

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



MEMORIA 2013

CARACAS 2013

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Edificio Sede Vicepresidencia de la República
Av. Urdaneta, Esq. Carmelitas
Caracas
Teléfonos: 801 0500– 801 0511

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA	5
CAPÍTULO 1: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	10
1.1. Denominación de la Institución.....	11
1.2. Marco Normativo.....	11
1.3. Visión.....	11
1.4. Misión.....	12
1.5. Breve Descripción de las Competencias.....	12
1.6. Estructura Organizativa - Organigrama.....	14
1.7. Objetivos de las Direcciones Generales de la Vicepresidencia.....	20
1.8. Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados bajo tutela de la Vicepresidencia.....	38
CAPÍTULO 2: LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013.....	40
CAPÍTULO 3: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	45
CAPÍTULO 4: PROYECTOS EJECUTADOS.....	72
CAPÍTULO 5: PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013.....	76
CAPÍTULO 6: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL 2014.....	78
CAPÍTULO 7: INFORME DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS....	82
7.1. Comisión Central de Planificación	83
7.2. Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional – SEBIN.....	108
7.3. Servicio Nacional de Contrataciones – SNC.....	123
7.4. Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. - VEXIMCA.....	139

7.5.	Fundación Misión Milagro.....	148
7.6.	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)	166
7.7.	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).....	184
7.8.	Corporación Venezolana del Café y sus Filiales.....	256
7.9.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Central - (REDI CENTRAL).....	282
7.10.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental - (REDI OCCIDENTAL).....	297
7.11.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos - (REDI LOS LLANOS).....	316
7.12.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental - (REDI LOS ORIENTAL).....	336
7.13.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Andes - (REDI LOS ANDES).....	358
7.14.	Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima e Insular - (REDI INSULAR).....	377
7.15.	Región Estratégica de Desarrollo Integral de Guayana - (REDI GUAYANA).....	393
7.16.	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda, S.A.” - (CORPOMIRANDA).....	409
7.17.	Corporación de Desarrollo Jacinto Lara – CORPOLARA.....	440
7.18.	Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO).....	478
7.19.	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)	494
7.20.	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES) y sus Filiales.....	525

7.21.	Corporación Especial de Desarrollo de la Región Amazonas - (CORPOAMAZONAS).....	622
7.22.	Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA).....	633
7.23.	Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco	682

DIRECTORIO PERSONAL DE ALTO NIVEL

JORGE ARREAZA MONTSERRAT
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

LIDICE ALTUVE MORENO
DIRECTORA GENERAL DEL DESPACHO

ERISON RAMÓN CHUECOS ÁNGULO
AUDITOR INTERINO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

REINALDO MUÑOZ
DIRECTOR (E) GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA

YAMBRADI ALICÉ PIÑANGO RAMÍREZ
DIRECTORA (E) GENERAL DE LA OFICINA DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO

SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO
DIRECTOR (E) GENERAL DE DELEGACIONES E
INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES

CARLOS JOSÉ GUZMÁN GÓMEZ
DIRECTOR (E) GENERAL DE SEGUIMIENTO Y
CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LUZMILA DEL CARMEN ABREU
DIRECTORA (E) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EULISES GREGORIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

FRANCISMAR GUEDEZ
DIRECTORA GENERAL DE
RELACIONES INSTITUCIONALES

LUÍS RODOLFO BRACHO MAGDALENO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

MG MIGUEL EDUARDO RODRÍGUEZ TORRES
SERVICIO BOLIVARIANO DE INTELIGENCIA NACIONAL
(SEBIN)

NORIS NEGRÓN
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES
(SNC)

GIUSEPPE ANGELO JOFFREDA YORIO
VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
(VEXIMCA)

ROSA VIRGINIA CHAVEZ
FUNDACIÓN MISIÓN MILAGRO

JORGE RENÉ GIBBS HIDALGO
SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE
AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL
(SATA)

PEDRO ROLANDO MALDONADO MARÍN
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
(CONATEL)

TIBISAY LEÓN
CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ S.A.
Y SUS EMPRESAS FILIALES

MG LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL
(REDI CENTRAL)

ISIS TATIANA OCHOA CAÑIZALES
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL OCCIDENTAL
(REDI OCCIDENTAL)

NANCY EVARISTA PÉREZ SIERRA
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS LLANOS
(REDI LOS LLANOS)

MARÍA PILAR HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL ORIENTAL
(REDI LOS ORIENTAL)

CARLOS ALBERTO OSORIO ZAMBRANO
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL GUAYANA
(REDI GUAYANA)

CELSO ENRIQUE CANELONES DE GUEVARA
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS ANDES
(REDI LOS ANDES)

MARLENE YADIRA CORDOVA
REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL
MARÍTIMA E INSULAR
(REDI INSULAR)

ELÍAS JAUJA MILANO
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY
“FRANCISCO DE MIRANDA, S.A.”
(CORPOMIRANDA)

LUÍS RAMÓN REYES REYES
CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA
(CORPOLARA)

MG LUÍS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL
(CORPOCENTRO)

NANCY PÉREZ SIERRA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL LLANOS
(CORPOLLANOS)

FRANKLIN MÉNDEZ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN
DE LOS ANDES Y SUS FILIALES
(CORPOANDES)

NICIA MARINA MALDONADO MALDONADO
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN AMAZONAS
(CORPOAMAZONAS)

NESTOR LUIS REVEROL TORRES
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA
(CORPOZULIA)

NOEL ZAKUR
EMPRESA DE PRODUCCIÓN SOCIAL
ALGODONES DEL ORINOCO C.A.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

1.2. MARCO NORMATIVO

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No 6.732, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial No. 39.202 de fecha 17/06/09, la Vicepresidencia de la República fue creada por el nuevo sistema de Gobierno en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999, bajo el mandato del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

La Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 48, crea formalmente la Vicepresidencia de la República, la cual "... estará a cargo del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, órgano directo y colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República. (...) La Vicepresidencia de la República contará con la estructura orgánica y los funcionarios y funcionarias que requiera para el logro de su misión, de conformidad con el Reglamento Orgánico" aprobado en Decreto No. 6558, publicado en Gaceta Oficial No. 39.155 de fecha 07/04/2009.

Al respecto, se publica a continuación en esta Memoria la información respectiva vigente, acompañada de la Misión, Visión, Organigrama y las competencias de este organismo.

1.3. MISIÓN

Es el órgano de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo de la República, en la coordinación de las políticas públicas, sobre la base de los valores de compromiso institucional, justicia social, ética, excelencia y trabajo en equipo, con trabajadores calificados y comprometidos en lo técnico, político y social para garantizar la calidad de vida del pueblo venezolano.

1.4. VISIÓN

Ser la institución estratégica, vigilante de la gestión gubernamental a través del seguimiento y control de las políticas públicas, de manera eficiente y eficaz, generadora de referentes que contribuyan a la inclusión del individuo en una sociedad de solidaridad e igualdad.

1.5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El área de competencia de la Vicepresidencia de la República está enmarcada dentro de las atribuciones constitucionales y legales del Vicepresidente Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los Artículos 238, 239, y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 238: “El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva es órgano directo y colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República en su condición de Jefe o jefa del Ejecutivo Nacional...”

Artículo 239: “Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

- Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
- Coordinar la Administración Pública Nacional de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República.
- Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los Ministros o Ministras.
- Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
- Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional.
- Presidir el Consejo Federal de Gobierno.
- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.

- Suplir las faltas temporales del Presidente o Presidenta de la República.
- Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
- Las demás que le señalen esta Constitución y la ley.”

Ley Orgánica de la Administración Pública

Artículo 49: “Son atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva:

- Colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la dirección de la acción del Gobierno.
- Coordinar la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, de conformidad con las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República.
- Proponer al Presidente o Presidenta de la República el nombramiento y la remoción de los ministros y ministras.
- Presidir, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República, el Consejo de Ministros.
- Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional y efectuar el seguimiento a la discusión parlamentaria de los proyectos de la ley.
- Presidir el consejo Federal de Gobierno y coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con los estados, los distritos metropolitanos y los municipios.
- Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios o funcionarias nacionales cuya designación no esté atribuida a otra autoridad.
- Suplir las faltas temporales y absolutas de Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente o Presidenta de la República.
- Dirigir y coordinar el proceso de evaluación de los resultados de las políticas públicas adoptadas por el Ejecutivo Nacional e informar de ello al Presidente o Presidenta de la República.
- Efectuar el seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros e informar periódicamente al Presidente o Presidenta de la República sobre el estado general de su ejecución y resultados.

- Efectuar el seguimiento a las instrucciones impartidas por el Presidente o Presidenta de la República a los ministros o ministras e informarle sobre su ejecución y resultados.
- Coordinar y ejecutar los trámites correspondientes a la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo ante la Asamblea Nacional.
- Coordinar el proceso de promulgación de las leyes y, de ser el caso, el proceso de reparo presidencial a que se refiere el artículo 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Presidir el Consejo de Estado.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos.”

En este sentido, la colaboración que presta el Vicepresidente Ejecutivo al Presidente de la República apunta hacia la eficiencia en la gestión de Gobierno y es en esa dirección que la Vicepresidencia de la República orienta sus acciones, como organización de apoyo al Vicepresidente Ejecutivo para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

1.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA -ORGANIGRAMA

El Reglamento Orgánico de la Institución, aprobado mediante decreto No. 6.558 del martes 7 de abril del 2009 publicado en Gaceta Oficial No. 39.155, conforme a lo señalado en el Art. 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República y las funciones de cada una de sus unidades administrativas. De acuerdo a lo establecido legalmente, la Vicepresidencia de la República está estructurada de la siguiente manera:

- El Despacho del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- La Dirección General de la Vicepresidencia.
- La Unidad de Auditoría Interna.
- Las Direcciones Generales de Seguridad Integral, Planificación Estratégica y Presupuesto, Consultoría Jurídica, Tecnología de la Información, Comunicación y Relaciones Institucionales, Administración, Recursos Humanos, Delegaciones e Instrucciones Presidenciales y Seguimiento y Control de Políticas Públicas.

Actualmente, se encuentran adscritos a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, los siguientes organismos:

- La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna - SUNAI, Unidad Administrativa integrada a la Vicepresidencia según lo establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, siendo éste un organismo con autonomía funcional.

Es importante resaltar, que el Vicepresidente Ejecutivo ejerce coordinación y supervisión en la Comisión Central de Planificación SECOCEP, Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional - SEBIN, y en los siguientes entes adscritos:

- Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima e Insular.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Central.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Andes.
- Región Estratégica de Desarrollo Integral Guayana.
- Servicio Nacional de Contratista (SNC).
- Fundación Misión Milagro.
- Empresa Venezolana de Importaciones y Exportaciones C.A. (VEXIMCA).
- Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA).
- Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda, S.A.(CORPOMIRANDA).
- Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA).
- Fundación para el Desarrollo de la Región Occidental (FUDECO En proceso de liquidación).
- Corporación de Desarrollo de la Región de la Región Central (CORPOCENTRO).
- Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS).

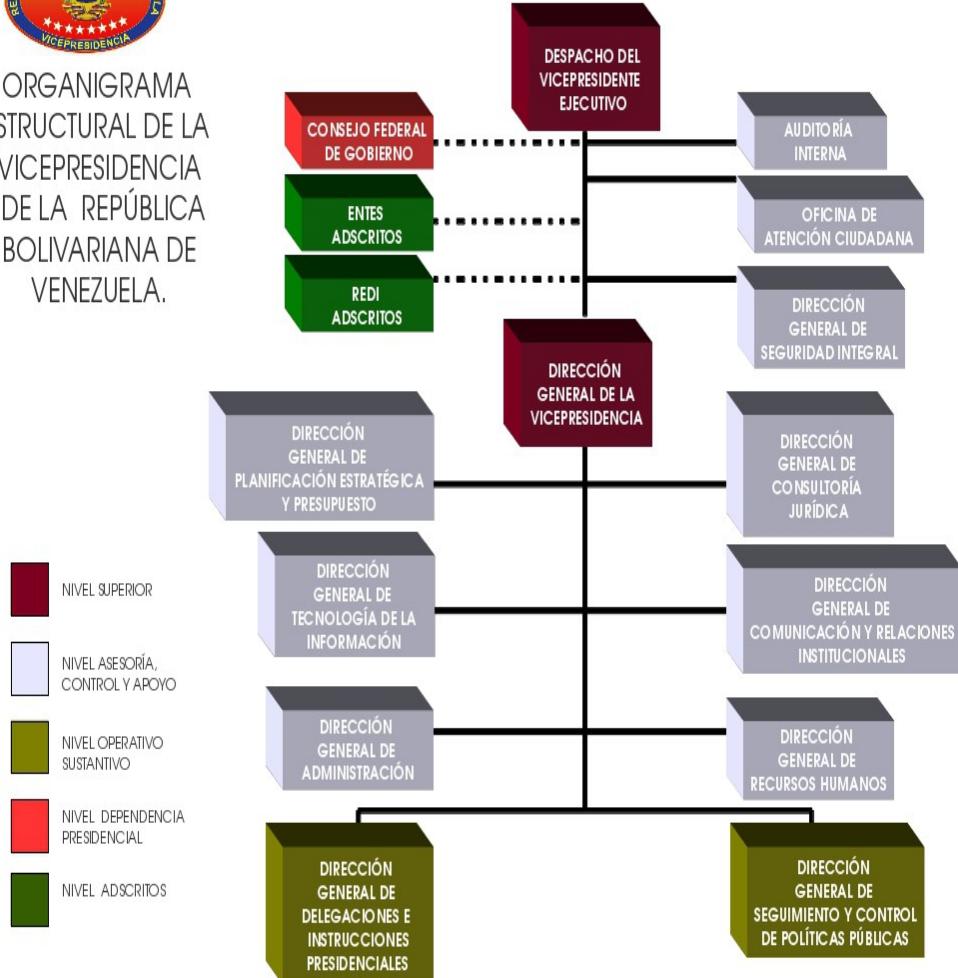
- Corporación de Desarrollo de la Región de Los Andes - (CORPOANDES) y sus Filiales: Hotel Colón S.A. (HOCOSA), Carbones del Suroeste, C.A. (CARBOSUROESTE), Fosfatos del Suroeste, C.A. (FOSFASUROESTE), Centro Cívico San Cristóbal, Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales del Estado Táchira C.A. (COMDITACA).
- Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas (CORPOAMAZONAS).
- Corporación de Desarrollo de la Región del Zulia (CORPOZULIA)
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- Corporación Venezolana del Café S.A. y sus Filiales (CVA Café y Café Venezuela).
- Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco C.A.

Los recursos presupuestarios asignados a los entes son transferidos del Presupuesto Ley aprobado a la Vicepresidencia de la República.

El Vicepresidente Ejecutivo de la República, es el Presidente del Consejo Federal de Gobierno y Coordinador de su Secretaría.



**ORGANIGRAMA
ESTRUCTURAL DE LA
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE
VENEZUELA.**

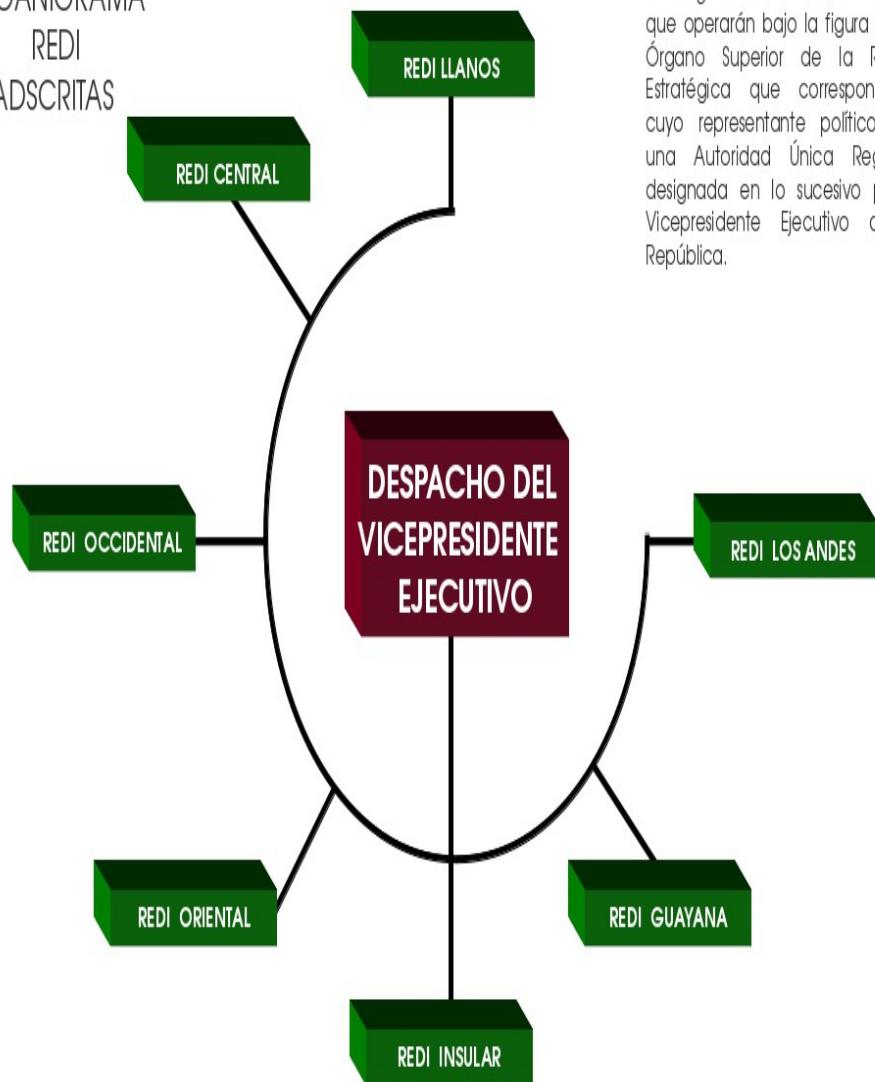




ORGANIGRAMA

REDI

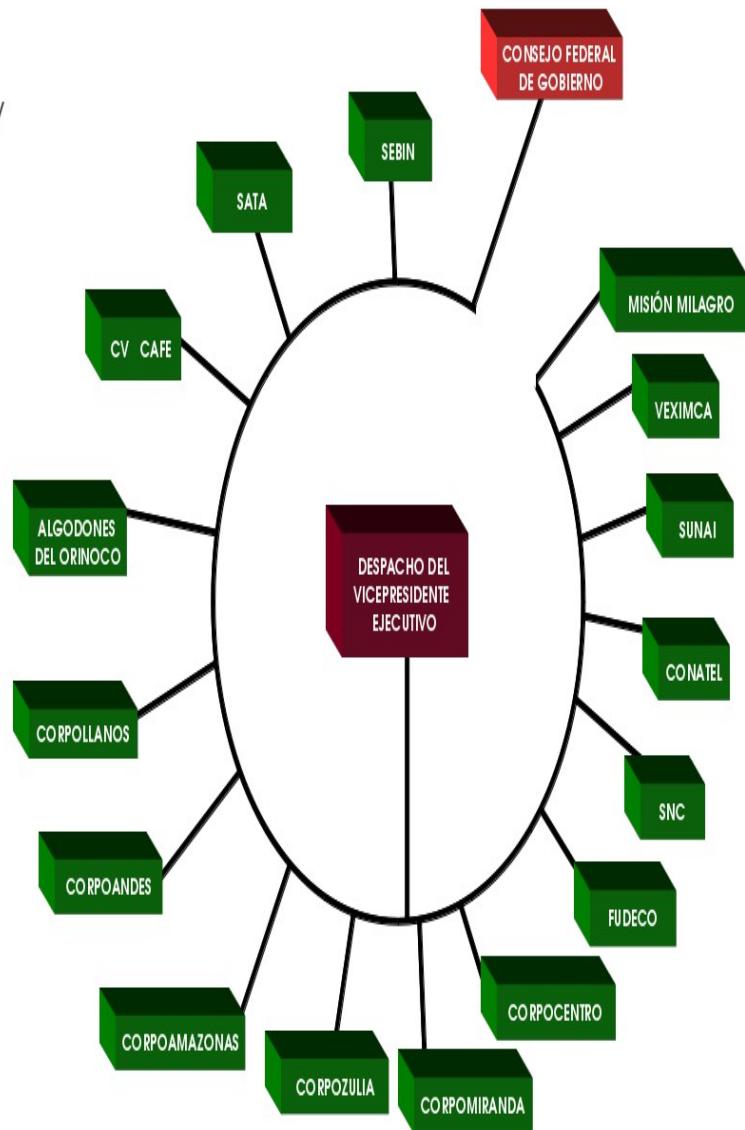
ADSCRITAS



Las REDI son las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, que operarán bajo la figura de un Órgano Superior de la Región Estratégica que corresponda y cuyo representante político será una Autoridad Única Regional, designada en lo sucesivo por el Vicepresidente Ejecutivo de la República.



ORGANIGRAMA ENTES ADSCRITOS Y DE DEPENDENCIA PRESIDENCIAL



1.7. OBJETIVOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA VICEPRESIDENCIA

De acuerdo al Reglamento Orgánico de la Institución, aprobado mediante Decreto No. 6.558 del 15 de Diciembre de 2008 publicado en Gaceta Oficial No. 39.155 de fecha 7 de abril de 2009, se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República y las funciones de cada una de sus unidades administrativas.

Dirección General de la Vicepresidencia de la República

Objetivo:

Coordinar y supervisar las actividades de las distintas Direcciones que conforman la Vicepresidencia de la República, conforme a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que le imparta el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Apoyar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en la dirección, orientación, supervisión, y control de las actividades de la Vicepresidencia de la República.
- Presentar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, los asuntos que deban ser sometidos al conocimiento y decisión de éste, salvo aquellos que por su especificidad hayan sido atribuidos a otro Director o Directora.
- Coordinar las reuniones de trabajo de las dependencias que conforman la Vicepresidencia de la República, con el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Realizar seguimiento al Plan Estratégico, a los lineamientos de políticas, estrategias, programas y a los Planes Operativos de la Vicepresidencia de la República, conforme a las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Presidir las reuniones de Directores y Directoras previa autorización del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Preparar la agenda y presentación de puntos de cuenta del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva ante el Presidente o Presidenta de la República.

- Coordinar el sistema general de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia de la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y Ministerio del Poder Popular de Interior y Justicia, el personal y material necesario para la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Coordinar, atender, apoyar, canalizar y realizar el seguimiento de las solicitudes y propuestas de las comunidades o grupos particulares recibidos en la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar y evaluar el seguimiento de los proyectos desarrollados por los órganos de la Administración Pública Nacional y rendir cuenta sobre éstos al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Coordinar las acciones de la Oficina de Atención Ciudadana
- Coordinar acciones de acción social referidas a las solicitudes y requerimientos realizados por los ciudadanos quienes acuden a la Vicepresidencia de la República.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Seguridad Integral

Objetivo:

Proporcionar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República y a sus familiares inmediatos seguridad, custodia, protección y demás garantías necesarias para su libre desenvolvimiento, así como la seguridad e integridad de las personas y bienes presentes en las instalaciones a cargo de la Vicepresidencia de la República.

Funciones:

- Planificar, coordinar y supervisar las acciones de seguridad destinadas a cubrir las actividades del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

- Coordinar con la Dirección General de la Vicepresidencia, el personal y apoyo logístico requeridos para garantizar la seguridad del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y sus familiares inmediatos.
- Coordinar e implementar las acciones para garantizar la seguridad e integridad de las personas, bienes e instalaciones a cargo de la Vicepresidencia de la República.
- Elaborar y difundir planes para minimizar los riesgos de las personas y bienes a cargo de la Vicepresidencia de la República ante contingencias.
- Coordinar el transporte necesario para el desplazamiento del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva y sus acompañantes.
- Planificar y coordinar con las instancias correspondientes el adiestramiento teórico – práctico, del personal adscrito a la Dirección de Seguridad Integral.
- Controlar el acceso del personal y visitantes a las diferentes áreas de la Vicepresidencia de la República.
- Supervisar el funcionamiento y operatividad del sistema de seguridad integral del Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutiva de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Seguridad.
- Coordinar con las Direcciones competentes, el plan y programa para los trabajadores, referido a seguridad e higiene industrial.
- Coordinar con la Dirección de Tecnología de la Información, lo concerniente a la seguridad de los datos informáticos de la Vicepresidencia de la República, así como el sistema de telecomunicaciones.
- Coordinar y evaluar periódicamente con la Dirección de Administración, la infraestructura de la Vicepresidencia de la República a fin de detectar vulnerabilidades físicas, garantizando el estado idóneo y operativo de las instalaciones.
- Coordinar, administrar y mantener el equipamiento del sistema de telecomunicaciones del Vicepresidente Ejecutivo.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Unidad de Auditoría Interna

Objetivo:

Controlar, fiscalizar, inspeccionar y evaluar las actividades administrativas y financieras de la Vicepresidencia de la República, con el fin de lograr la optimización del sistema de control interno y la efectividad en la gestión administrativa.

Funciones:

- Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, así como el examen de los registros y estados financieros, determinando su pertinencia, confiabilidad y evaluación de la eficiencia, eficacia y economía dentro del marco de las operaciones realizadas.
- Realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones administrativas, para comprobar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones, así como evaluar el desempeño, resultados, planes y acciones administrativas, eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de la gestión de la Vicepresidencia de la República.
- Formular a las máximas autoridades las recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público de la Vicepresidencia de la República.
- Instruir y sustanciar los procedimientos de Determinación de Responsabilidad según lo contempla la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, determinando las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar.
- Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios o funcionarias responsables de las unidades administrativas, en concordancia con la normativa legal vigente.
- Verificar que el Sistema de Control Interno de la Vicepresidencia de la República promueva el acatamiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el Patrimonio Público y brinde la posibilidad de verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa.

- Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos procedentes y decidir los recursos de reconsideración respectivos.
- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fencimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de la Vicepresidencia de la República de conformidad con la normativa legal vigente.
- Coordinar con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, la aplicación de los lineamientos de control por estos definidos, e informar resultados de los mismos.
- Participar en calidad de observador en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Contraloría General de la República y otras disposiciones legales referidas a controles administrativos.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos.

Oficina de Atención Ciudadana

Funciones:

- Promover mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre la Vicepresidencia de la República y los ciudadanos en todas las etapas del proceso.
- Aperturar, convocar a la inscripción y actualizar de manera permanente, el Registro de Comunidades Organizadas y Organizaciones Públicas No Estatales relacionadas con la naturaleza y competencias de la Vicepresidencia de la República.
- Brindar información permanente de los ciudadanos sobre los proyectos y actividades de la Vicepresidencia de la República, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población objetivo vinculada a este Despacho, en coordinación con la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Ofrecer información completa, oportuna y veraz con relación a los trámites administrativos y servicios que presta la Vicepresidencia de la República, así como sus órganos integrados y entes adscritos.

- Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las dependencias responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.
- Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos y solicitudes en general.
- Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, ágil de fácil acceso que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Dirección General de Administración y Dirección General de Tecnología de la Información.
- Informar a los particulares el estado en el que se encuentra su tramitación, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
- Promover alianzas Interorgánicas con otros órganos o entes en materia de simplificación de aquellos trámites administrativos transversales o correlacionados.
- Coordinar con la Dirección General de Planificación Estratégica y Presupuesto la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del órgano rector en la materia.
- Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con la presunta ocurrencia de irregularidades administrativas, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal o la Ley Contra la Corrupción.
- Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante la Vicepresidencia de la República, en coordinación con las demás dependencias.
- Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las dependencias responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.
- Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos y solicitudes en general.

- Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, ágil de fácil acceso que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Dirección General de Administración y Dirección General de Tecnología de la Información.
- Informar a los particulares el estado en el que se encuentra su tramitación, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
- Promover alianzas Interorgánicas con otros órganos o entes en materia de simplificación de aquellos trámites administrativos transversales o correlacionados.
- Coordinar con la Dirección General de Planificación Estratégica y Presupuesto la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del órgano rector en la materia.
- Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con la presunta ocurrencia de irregularidades administrativas, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal o la Ley Contra la Corrupción.
- Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos que le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Planificación Estratégica y Presupuesto

Objetivo: Definir, coordinar, controlar y evaluar el Plan Estratégico, formulación de los planes y el proyecto de presupuesto, de acuerdo con los lineamientos y estrategias del Ejecutivo Nacional, ejerciendo seguimiento en la ejecución del presupuesto y en la gestión de los objetivos, metas y estrategias formuladas, garantizando el cumplimiento de acuerdo con las normativas legales vigentes.

Funciones:

- Coordinar, controlar y evaluar el Plan Estratégico de la Vicepresidencia de la República, a objeto de que disponga de una guía de acción que oriente su desarrollo, asegure el cumplimiento de las metas y permita corregir oportunamente las desviaciones ocurridas.

- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos de la Vicepresidencia de la República
- Coordinar y consolidar el proceso de elaboración y formulación anual del anteproyecto de presupuesto de la Vicepresidencia de la República.
- Asistir y asesorar a las máximas autoridades y dependencias de la Vicepresidencia de la República en materia de planificación estratégica, presupuesto, estadísticas y control de gestión.
- Elaborar y hacer seguimiento al Plan Operativo Anual.
- Hacer seguimiento, control y evaluación de la ejecución física y financiera, de los planes operativos y presupuesto ordinario y extraordinario de las dependencias de la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar con la Dirección General de Administración, el seguimiento a la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal vigente.
- Apoyar en materia de ejecución presupuestaria a las dependencias de la Vicepresidencia de la República, y tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Coordinar, controlar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos impartidos a los órganos integrados y entes adscritos a la Vicepresidencia de la República, en materia de planes, proyectos y presupuestos.
- Servir de enlace entre la Vicepresidencia de la República y los órganos rectores de los sistemas nacionales de planificación, presupuesto y estadísticas con el fin de obtener lineamientos técnicos, para ser aplicados en la formulación de los planes, proyectos y presupuestos.
- Diseñar, establecer y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Elaborar la Memoria y Cuenta de la Vicepresidencia de la República, así como el informe de Gestión, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en la materia.
- Informar a las Direcciones, la metodología para la generación de las estadísticas.
- Generar la información estadística referida a la gestión de la Vicepresidencia de la República.

- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de la Consultoría Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, de igual manera prestar apoyo legal a las dependencias de la Vicepresidencia de la República.

Funciones

- Ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Asistir a la máxima autoridad y demás funcionarios o funcionarias dependientes de la Vicepresidencia de la República, con ocasión de los recursos de amparo interpuestos contra estos funcionarios o funcionarias.
- Elaborar o participar en los anteproyectos y proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y demás documentos legales relacionados con el ámbito de actuación de la Vicepresidencia.
- Revisar la viabilidad jurídica de las políticas públicas, las decisiones del Consejo de Ministros y las instrucciones del Presidente o Presidenta de la República a sus Ministros o Ministras, cuando el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva lo requiera.
- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de asesoría legal requeridas por las dependencias de la Vicepresidencia de la República.
- Preparar, revisar y conformar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales deba intervenir la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar las relaciones de la Vicepresidencia de la República con la Procuraduría General de la República y con el Ministerio Público.
- Conocer y elaborar propuestas de resolución sobre los recursos administrativos que se interpongan contra los actos administrativos emanados de la Vicepresidencia de la República, cuando sean sometidas a su consideración.

- Apoyar jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en la coordinación del ejercicio de la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la elaboración, aprobación y posterior remisión de los proyectos de ley a la Asamblea Nacional.
- Apoyar jurídicamente al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en la coordinación del proceso de promulgación de las leyes y, de ser el caso, del voto presidencial previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Coordinar las relaciones del Ejecutivo con la Asamblea Nacional, de acuerdo con las instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Participar en la Comisión de Contrataciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula la materia.
- Colaborar en materia jurídica con otros órganos y entes públicos, según los lineamientos establecidos por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Compilar leyes, decretos, resoluciones y demás actos normativos relacionados con la competencia de la Vicepresidencia de la República, así como seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia aplicable.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Tecnología de la Información

Objetivo: Diseñar, coordinar, mantener y evaluar los sistemas de información requeridos por la Vicepresidencia de la República, así como prestar asesoría en la adquisición de equipos de computación y valoración de nuevos productos tecnológicos, de igual manera, diseñar y documentar los diferentes procesos a fin de garantizar la eficiencia y efectividad en el manejo de la información generada por las diferentes dependencias.

Funciones:

- Elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información dentro de la Vicepresidencia de la República.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información, en coordinación con las políticas emanadas del Ministerio del Poder Popular con competencia en la materia.
- Diseñar, coordinar y evaluar programas para el desarrollo de los sistemas de información de la Vicepresidencia de la República.
- Diseñar, formular, coordinar y evaluar políticas de gestión de calidad y uso eficaz de la información, asegurando los recursos para su implementación con eficiencia y eficacia.
- Desarrollar y mantener sistemas y servicios computarizados de información y documentación garantizando su accesibilidad de manera rápida, oportuna y eficiente.
- Desarrollar y mantener la arquitectura de datos e información y portafolio de sistemas y aplicaciones requeridas por la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación de la Vicepresidencia de la República.
- Apoyar el diseño, estructuración y operatividad de los procesos organizacionales y funcionales de las dependencias de la Vicepresidencia de la República.
- Diseñar planes y programas de cambio organizacional a fin de adaptar valores, comportamientos y estructura organizativa, a la nueva institucionalidad en el marco de la modernización del Estado.
- Coordinar con las diferentes dependencias, el análisis, diseño, implantación y actualización de los manuales administrativos y técnicos, necesarios para el desarrollo de los procesos administrativos y operativos de la Vicepresidencia.
- Incorporar, desincorporar y mantener el inventario de equipos de computación de la Vicepresidencia de la República.
- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento integral a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.
- Asesorar a las dependencias de la Vicepresidencia de la República en el uso del software libre, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia por el órgano competente.

- Asesorar y apoyar a la Vicepresidencia de la República en materia organizativa y procedimental.
- Supervisar la ejecución de los contratos que suscriba la Vicepresidencia de la República en materia de adquisición de bienes o prestación de servicios, en el campo de tecnología de la información, en coordinación con las dependencias involucradas en el proceso.
- Coordinar estudios, implantación, seguimiento y evaluación de diseños organizativos.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

Objetivo: Asesorar en el establecimiento de estrategias y políticas, para una adecuada y coherente proyección de la imagen institucional de la Vicepresidencia de la República dirigiendo y coordinando el diseño y la ejecución de los programas de información, comunicación y relaciones institucionales.

Funciones:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa de la Vicepresidencia, de acuerdo a los lineamientos del órgano rector.
- Actuar como órgano comunicacional y de enlace del Despacho del Vicepresidente Ejecutivo con los demás órganos y entes de la Administración Pública Nacional, los representantes del sector privado y público en general.
- Coordinar las políticas comunicacionales y de imagen pública del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Coordinar y garantizar la difusión de las informaciones generadas por el Vicepresidente Ejecutivo, así como disponer lo relativo a las publicaciones de la Vicepresidencia de la República.
- Analizar técnica y políticamente la información emitida por los medios de comunicación nacional e internacional, así como otras fuentes generadoras de opinión pública.

- Organizar, coordinar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias donde se requiera la presencia del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Analizar la información generada por las instituciones del Estado, medios de comunicación nacional e internacional y otras de interés para el área, en materia económica, social y política.
- Informar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva sobre el análisis del acaecer nacional e internacional de interés estratégico para la Vicepresidencia de la República.
- Evaluar el impacto de las propuestas formuladas por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva en relación a la información emitida por la opinión pública nacional e internacional y los factores políticos del país.
- Dictar las pautas a seguir para la atención protocolar del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, en todos los eventos.
- Rendir cuenta por las asignaciones, competencias de su responsabilidad, así como participar en el control de gestión.
- Dictar, coordinar y organizar pautas protocolares en la realización de eventos de la Vicepresidencia de la República.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás atribuciones que establezcan las leyes, decretos, reglamentos y resoluciones

Dirección General de Administración

Objetivo: Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de los trámites administrativos para la adquisición, dotación y control de bienes y servicios de acuerdo a los preceptos y normativas legales vigentes, de igual manera, planificar, analizar y controlar la ejecución de los recursos financieros de la Vicepresidencia de la República, garantizando la consecución de los diferentes compromisos de manera oportuna y efectiva.

Funciones:

- Aplicar políticas y lineamientos que en materia de su competencia, dicte el órgano rector en materia de finanzas públicas.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras de la Vicepresidencia de la República.
- Coordinar la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones de la Institución elaborando los registros correspondientes, en coordinación con las otras unidades administrativas correspondientes.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas de la Vicepresidencia de la República se ríjan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y otros órganos o entes que rigen la materia.
- Formular el plan de adquisición y dotación de bienes, servicios y materiales, a los fines de garantizar la operatividad funcional de la Vicepresidencia de la República.
- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por la Vicepresidencia de la República, para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
- Establecer e impartir lineamientos e instrucciones, así como asesorar en la ejecución de la política financiera a las demás dependencias de la Vicepresidencia de la República.
- Administrar actividades financieras, fiscales, contables y de ejecución presupuestaria de la Vicepresidencia de la República.
- Participar en la formulación del presupuesto de la Vicepresidencia de la República, en coordinación con la Dirección General de Planificación Estratégica y Presupuesto.
- Dirigir y coordinar la formulación de la planificación financiera y el flujo de caja de los recursos asignados para el funcionamiento de la Vicepresidencia de la República, a fin de programar los requerimientos de recursos.
- Dirigir y coordinar las actividades administrativas correspondientes a los procesos de contratación ejecutados en la Vicepresidencia de la República.

- Recibir, registrar y tramitar las solicitudes de pago presentadas por las dependencias ejecutoras de presupuesto y procesar el pago a proveedores y acreedores, así como los pagos periódicos de servicios y aquéllos de carácter legal.
- Ejecutar y controlar los pagos inherentes a los compromisos de la Vicepresidencia de la República, a fin de garantizar su funcionamiento.
- Registrar y controlar la ubicación, estado, movilización y desincorporación de los bienes muebles a cargo de la Vicepresidencia de la República y realizar la actualización del sistema de control de activos fijos en lo referente al inventario de los bienes.
- Rendir cuentas sobre las materias de su competencia a los órganos de control interno y externo competentes.
- Establecer vínculos y relaciones con los órganos de la Administración Pública responsables del manejo de la materia financiera y fiscal.
- Administrar, controlar y custodiar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la República, a cargo de la Vicepresidencia de la República.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Recursos Humanos

Objetivo: Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la administración de personal, conforme a las políticas, normas y procedimientos establecidos en los preceptos, normativas legales vigentes y órganos rectores de la Administración Pública; con el fin de asegurar captación, desarrollo y mantenimiento del personal requerido por la Vicepresidencia de la República.

Funciones:

- Asesorar y asistir en la fijación de políticas y objetivos en materia de Recursos Humanos.
- Dirigir la aplicación de las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señalen las leyes y sus reglamentos.

- Coordinar los planes de personal, con la asesoría de los órganos competentes.
- Dirigir y coordinar los programas de desarrollo y capacitación del personal, de conformidad con las políticas aprobadas por el Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Diseñar, dirigir y coordinar los procesos para la evaluación del personal adscrito a la Vicepresidencia de la República.
- Instruir los expedientes administrativos en casos de hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las leyes.
- Desarrollar actividades y procesos, creando los instrumentos requeridos en materia de reclutamiento y selección los cuales faciliten la toma de decisión, para el ingreso del recurso humano idóneo a la Vicepresidencia de la República.
- Diseñar e implementar planes y programas en materia de detección de necesidades de adiestramiento, capacitación y desarrollo humano del personal de la Vicepresidencia de la República.
- Desarrollar las condiciones para el desempeño satisfactorio y el bienestar del recurso humano de la Vicepresidencia de la República, promoviendo un clima organizacional adecuado.
- Representar al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
- Elaborar en coordinación con la Dirección General de la Consultoría Jurídica, los contratos de prestación de servicios, vinculados con la administración de recursos humanos que haya de celebrar el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Velar por el cumplimiento de los beneficios económicos y sociales otorgados al personal adscrito a la Vicepresidencia de la República.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Delegaciones e Instrucciones Presidenciales

Objetivo: Coordinar las actividades para el efectivo cumplimiento de las atribuciones delegadas por el Presidente o Presidenta de la República al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como el seguimiento, evaluación y control de las Comisiones Presidenciales e Interministeriales.

Funciones:

- Definir los lineamientos y acciones, para coordinar y realizar el seguimiento de las actividades necesarias para cumplir con las materias delegadas al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva por el Presidente o Presidenta de la República.
- Coordinar, y evaluar la gestión de las delegaciones que el Presidente o Presidenta de la República asigne al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.
- Realizar el seguimiento, evaluación y control de gestión de las actividades de las Comisiones Presidenciales e Interministeriales.
- Coordinar, tramitar y evaluar el proceso de Jubilaciones Especiales, de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.
- Asesorar a los órganos y entes de la Administración Pública, en procesos y tramitación de Jubilaciones Especiales.
- Controlar y hacer seguimiento de las Jubilaciones Especiales otorgadas al personal de órganos y entes de la Administración Pública Nacional.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas

Objetivo: Coordinar el seguimiento, control, evaluación e impacto en las diversas etapas de la implementación y ejecución de las políticas públicas.

Funciones:

- Coordinar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de impacto territorial y sectorial.
- Evaluar el proceso de ejecución y evaluación de planes y proyectos de inversión social, productivos y de infraestructura, dirigidos al fortalecimiento del poder popular por parte de Gobernaciones, Alcaldías y cualquier forma de organización comunitaria.
- Coordinar, actualizar y mantener la red de información en la Administración Pública Nacional, para el registro y el seguimiento de los proyectos financiados con recursos públicos, en articulación con los Ministerios rectores en materia de planificación, presupuesto, economía, finanzas, tecnología, información, comunicación y participación ciudadana.
- Recomendar e implementar estrategias dirigidas a subsanar las inconsistencias detectadas en el proceso de formulación y ejecución de políticas públicas.
- Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación a las asignaciones de recursos financieros a los entes y órganos de la Administración Pública Nacional, para la ejecución de los proyectos tendientes al desarrollo territorial y sectorial de las políticas públicas.
- Coordinar el seguimiento y evaluación de los compromisos de gestión, de conformidad con la ley que rige la materia y en coordinación con los órganos competentes.
- Diseñar e implementar la red de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, formulando lineamientos metodológicos, para que las Oficinas Estratégicas de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas adscritas a los Ministerios, informen sobre los efectos esperados de las políticas públicas.
- Diseñar y establecer los indicadores de gestión, que sustenten el seguimiento y control a los diferentes proyectos que componen las políticas públicas.
- Coordinar el seguimiento de las decisiones emanadas del Consejo de Ministros, a los fines de evaluar el direccionamiento de la gestión de políticas públicas.

- Coordinar el seguimiento y control de las misiones.
- Dar contestación a solicitudes o requerimientos sobre asuntos cuya atención sea competencia de su cargo.
- Certificar las copias de documentos originales que reposen en los archivos de su Dirección.
- Las demás que le señale la ley y demás actos normativos o le asigne el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

1.8. RELACIÓN DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS SOBRE LOS CUALES LA INSTITUCIÓN EJERCE TUTELA

	NOMBRE DEL ORGANISMO	RECURSOS TRANSFERIDOS
1	Comisión Central de Planificación – SECOCEP	51.478.607,00
2	Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional SEBIN	1.070.142.988,53
3	Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima e Insular	2.500.000,00
4	Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental	2.500.000,00
5	Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental	2.500.000,00
6	Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos	2.500.000,00
7	Región Estratégica de Desarrollo Integral Central	2.500.000,00
8	Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Andes	2.500.000,00
9	Región Estratégica de Desarrollo Integral Guayana	2.500.000,00
10	Servicio Nacional de Contrataciones SNC	77.497.315,17
11	Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. VEXIMCA	176.947.437,38
12	Fundación Misión Milagro	67.892.470,00
13	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo Ejecutivo Nacional SATA	77.413.352,00

14	Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL	15.929.448,00	
15	Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.	19.908.153,00	
16	Corporación de Desarrollo de la Región Central – CORPOCENTRO	44.665.848,30	
17	Corporación de Desarrollo Jacinto Lara CORPOLARA	434.218.256,14	
18	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos CORPOLLANOS	36.217.424,85	
19	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda, S.A. CORPOMIRANDA	911.224.775,12	
20	Corporación de Desarrollo de la Región de Amazonas CORPOAMAZONAS	100.000.000,00	
21	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes CORPOANDES y sus Filiales	53.284.629	
22	Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana CORPOZULIA	200.141.391,40	

CAPÍTULO II

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN

2013

2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

La gestión del Gobierno Bolivariano se fundamenta en garantizar al pueblo venezolano la Suprema Felicidad Social, a través del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 y en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 - Plan de La Patria.

En este sentido, las transformaciones políticas e institucionales que se han experimentado, imprimen un mayor dinamismo a las políticas, proyectos y misiones socialistas, mediante la evaluación y seguimiento de los mismos.

En consecuencia, la Vicepresidencia de la República en el ejercicio de sus funciones, y como eslabón de la cadena Ejecutiva conjuntamente articulado con sus Entes adscritos, ha dirigido sus acciones a la profundización de aquellos objetivos sustantivos de la institución, enmarcados dentro de las prioridades del Gobierno Nacional.

De allí pues que, inspirados en los ideales del Comandante Supremo, se convocó al Gabinete Ejecutivo, Gobernadores y Alcaldes Bolivarianos a recorrer el país, configurando de esta manera una nueva forma de hacer política, denominada “Gobierno de Calle”, con el objeto de gobernar directamente con el pueblo venezolano, es así, como entes gubernamentales nacionales, regionales y locales se despliegan en las 24 entidades federales, y junto al poder popular diagnostican, evalúan e identifican las mejoras y soluciones en materia social, económica y política de cada comunidad visitada; originando la nueva institucionalidad del Gobierno, como mecanismo de coordinación entre el Gobierno Central, Regional y Local, todo ello a través de la creación de las siete Regiones de Desarrollo Integral (REDI), vinculadas a su vez con los planes y proyectos que ejecutan las corporaciones regionales (CORPOCENTRO, CORPOLARA, CORPOMIRANDA, CORPOLLANOS, CORPOAMAZONAS, CORPOANDES y CORPOZULIA), en el ámbito: socioproductivo, agrícola, empresarial, social, turístico, investigación y desarrollo tecnológico, desarrollo minero entre otros.

En este orden, la Vicepresidencia de la República definió sus políticas para el año 2013, en función a los lineamientos y orientaciones recibidas por parte del Ministerio del Poder Popular para la Planificación, y partiendo de estos lineamientos e incorporando las doce (12) Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario emanadas por el Presidente Nicolás Maduro se ejecutó una de las directrices orientada hacia la Suprema Felicidad Social, vinculada con el Plan de la Patria, por lo cual se planteó los siguientes objetivos:

- Erradicar la exclusión y combatir la pobreza.
- Dar acceso a la vivienda y a los servicios urbanos
- Fortalecer y mejorar el proceso de formación de políticas públicas
- Fortalecer la capacidad de gestión estratégica del Ejecutivo Nacional
- Mejorar la calidad de la Gestión Pública
- Transformar las relaciones sociales de producción sustituyéndolas por relaciones socialistas basadas en la propiedad social.
- Promover una ética, cultural y educación liberadoras y solidarias.
- Coordinar y evaluar la gestión de las comisiones e instrucciones delegadas al Vicepresidente Ejecutivo.
- Garantizar la articulación interinstitucional.
- Promover las normas de control fiscal, entre los funcionarios de la Vicepresidencia, para salvaguarda el Patrimonio Público.

Sobre esta base la Vicepresidencia de la República diseñó 03 Proyectos Estratégicos que conformaron el Plan Operativo Anual Institucional (POA), para el ejercicio fiscal 2013, a saber:

Objetivo Estratégico No. 1: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

La Vicepresidencia como órgano directo y colaborador inmediato del Presidente apoya en la consolidación y fortalecimiento del sistema de evaluación de resultados de las políticas pública, a través de la coordinación y fortalecimiento de acciones para evaluar los resultados de las Misiones (planes estratégicos del Ejecutivo Nacional), seguimiento y evaluación de la direccionalidad del proceso político nacional , entre otros.

Para año 2013 se continuaron con las políticas institucionales diseñadas para el año precedente, considerando que la dinámica política y social característica de ese año, impidió el logro de objetivos importantes para la institución, lo que originó adicionalmente, acciones que fue necesario acometer dentro de esa coyuntura socio-política y la manera como fueron realizadas, permitió una reflexión importante sobre la institución, su organización y la direccionalidad de sus acciones.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron los proyectos.

1. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.
2. Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.
3. Incentivar la nueva ética del hecho público: el Ciudadano corresponsable de la vida pública.

Proyectos:

1. Administrar diversas instrucciones y delegaciones encomendadas al Vicepresidente Ejecutivo Fase III.
2. Diseño e implantación de un sistema de gestión de información y datos para la evaluación de políticas públicas.
3. Promocionar entre los Funcionarios de la Vicepresidencia, la aplicación de la Normativa Legal en materia de control fiscal.

Cuadro Nro. 01

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Administrar diversas instrucciones y delegaciones encomendadas al Vicepresidente Ejecutivo Fase III.	461.308	169,73	89,94
Diseño e implantación de un sistema de gestión de información y datos para la evaluación de políticas públicas.	407.875,42	88	82
*Promocionar entre los Funcionarios de la Vicepresidencia, la aplicación de la Normativa Legal en materia de control fiscal.	0	0	0

Fuente: Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas (SIGECOF 05/12/2013)

* Ver Ficha Proyecto en el Capítulo 4

CAPÍTULO III

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

2013

3. LOGROS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

“Necesitamos un nivel de interacción, de comunicación, de coordinación, de cruzamiento o cruce de planes, de diagnósticos, de problemas, de acción conjunta”

Presidente Hugo Chávez,
Golpe de Timón, 20 de octubre de 2012

En el mensaje denominado “Golpe de Timón”, primer Consejo de Ministros posterior al triunfo presidencial del 7 de Octubre, el Comandante Chávez hizo especial énfasis en la necesidad de fortalecer la coordinación al interior del gobierno revolucionario.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que el Vicepresidente Ejecutivo es colaborador inmediato del Presidente de la República y le otorga claras atribuciones en la coordinación de las políticas públicas.

El entonces Vicepresidente Nicolás Maduro, asumía frente al Comandante y al pueblo la tarea encomendada, siendo sucedido en la función por el actual Vicepresidente Ejecutivo Jorge Arreaza, debido a las lamentables circunstancias sobrevenidas con la desaparición física del Comandante Chávez.

De tal manera, en 2013, año clave para la Revolución Bolivariana, la actividad de la Vicepresidencia Ejecutiva, ejercida sucesivamente por Nicolás Maduro y Jorge Arreaza, estuvo signada extraordinarias exigencias y desafíos: tanto para garantizar la defensa de la soberanía popular, contrarrestando el sabotaje y la guerra económica de factores de la derecha, la burguesía especuladora y el imperialismo; como en lo correspondiente al desarrollo las iniciativas revolucionarias, tales la implementación del Gobierno de Calle, el reimpulso al Poder Popular y la Comunas y la ofensiva económica.

Veamos algunas de las responsabilidades asumidas en el área de articulación de políticas públicas, que dan cuenta del extenso y en muchos casos novedoso desempeño de la Vicepresidencia Ejecutiva a lo largo de este año:

- La presidencia del Consejo Federal de Gobierno, que asigna financiamiento a proyectos de gobernaciones, alcaldías y organizaciones del poder popular, como forma de hacer realidad la transferencia de poder al pueblo y el desarrollo integral de la Nación.
- La atención de la guerra eléctrica y otras circunstancias coyunturales derivadas del sabotaje y la desestabilización contrarrevolucionaria.
- La Presidencia del Consejo de Estado que comenzó sus funciones en 2013, tratando temas de interés nacional como son las relaciones con Colombia y la lucha contra la corrupción, entre otros.
- La coordinación y apoyo del despliegue del “Gobierno de la Eficiencia en la Calle”.
- La coordinación de las siete Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), mediante las cuales se articulan los ministerios del gabinete ejecutivo, con los gobiernos estadales y municipales y el poder popular.
- El reimpulso a la comisión Presidencial de las Comunas, encargada de llevar adelante el mandato del Golpe de Timón, de fortalecer el poder popular y la construcción de las comunas en el país.
- La coordinación de la lucha contra la guerra económica, a través del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía.
- La Comisión de Enlace con alcaldes y gobernadores de la oposición, creada luego del triunfo revolucionario en las elecciones municipales del 8 de Diciembre, para establecer pautas de trabajo con alcaldes y gobernadores de la oposición, en las áreas definidas por Presidente Nicolás Maduro en la de trabajo en el Palacio de Miraflores el 18 de diciembre.

- La coordinación de las Vicepresidencias del Gabinete Ejecutivo, con intensa actividad en las áreas social, política, económica, de desarrollo territorial y planificación. Entre otras tareas, esta instancia coordinó y sistematizó, junto con el Ministerio del Poder Popular de Planificación, los aportes al Plan de la Patria, realizados por el Poder Popular y el Gabinete Ejecutivo, a través del Proceso Constituyente, para su aprobación por la Asamblea Nacional como Ley de la República, constituyéndose en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

2. EL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO

*“Consejo Federal de Gobierno es
la transferencia del poder al Pueblo”*
Hugo Chávez Frías

La Constitución Bolivariana de 1999, crea este Órgano de carácter interterritorial, con el fin de promover el desarrollo equilibrado de las regiones y fortalecer al Poder Popular.

El Vicepresidente Ejecutivo de la República por mandato constitucional, preside el Consejo Federal de Gobierno, y por ende es el encargado de dirigir y coordinar el proceso descentralizador, que garantice el equilibrio en el desarrollo económico y social de las regiones articulando con las gobernaciones, alcaldías y organizaciones de base del Poder Popular.

Durante el año 2013, desde la Vicepresidencia Ejecutiva se ha coordinado y ejecutado la política de inversión social, con la finalidad de solidificar las diversas estructuras de la democracia protagónica, participativa y revolucionaria, dándole respuesta oportuna y apoyo a las necesidades de las entidades federales y al Pueblo organizado.

Los proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Interterritorial tienen la finalidad de contribuir con el vivir bien del pueblo venezolano, impulsando construcción de la Patria socialista.

Financiamiento de Proyectos

Durante el año 2013, el Consejo Federal de Gobierno (CFG) financió **15.057 proyectos de las gobernaciones, alcaldías y organizaciones del Poder Popular, por una inversión de Bs. 19.409 millones**, provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, divididos de la siguiente manera:

- 1) 2.210 proyectos entregados a las gobernaciones, por un monto de Bs. 7.962.750.594, 00 lo que representa el 40% de los recursos entregados.
- 2) 7.271 proyectos entregados a las alcaldías, por un monto de Bs.6.038.504.258,00 lo que representa un 30% de los recursos entregados.
- 3) 4.127 proyectos entregados a las organizaciones de base del Poder Popular, por un monto de Bs.5.897.021.313,00 lo que representa el 30% de los recursos entregados.

El Consejo Federal de Gobierno y el Gobierno de Calle

En el año 2013, el Consejo Federal de Gobierno, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, aprobó la ejecución **de 187 proyectos por un monto de Bs. 2.208.331.961,42**, correspondiente al Gobierno de la Eficiencia en la Calle.

Con estos proyectos, el Consejo Federal de Gobierno ha aprobado desde el año 2010, 58.592 proyectos, entre los que destacan: socio productivos, construcción de infraestructura, dotación de materiales, equipos y maquinarias, por un monto de Bs.51.362 millones.

Consejo Federal de Gobierno y los Alcaldes opositores

Como iniciativa del Presidente de la República Nicolás Maduro, en un encuentro sostenido con 68 alcaldes y 2 gobernadores de oposición, el Consejo Federal de Gobierno, activó la pagina web www.cfg.gob.ve, para que los alcaldes puedan enviar sus propuestas y proyectos especiales, con

la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos Municipios.

Hasta la fecha se han recibido 850 proyectos por parte de los alcaldes, quienes tendrán plazo hasta el 10 de enero para presentar hasta el Ejecutivo Nacional los proyectos.

El Consejo Federal de Gobierno y el Poder Popular

La Vicepresidencia Ejecutiva se propone motorizar la transferencia de poder al pueblo organizado, materializando los objetivos planteados en el Plan de la Patria, 2013-2019.

Transferir competencias al Poder Popular, es la vía para eliminar las graves desigualdades existentes entre los entes que conforman la organización política territorial, y así satisfacer las necesidades de todos los venezolanos. El Consejo Federal de Gobierno se presenta como un instrumento para desmontar el viejo Estado burgués e ir construyendo un verdadero Estado Social de Derecho y de Justicia.

3. EL GOBIERNO DE CALLE. EFICIENCIA O NADA.

Un nuevo método de trabajo del gobierno popular

El Vicepresidente Ejecutivo asumió tareas de coordinación y apoyo del despliegue del “Gobierno de Calle” en las 24 entidades federales de la República, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Se establecieron canales directos entre las instancias de mayor responsabilidad nacional, estadal, municipal y el pueblo, a fin de conocer, evaluar y proyectar obras, planes, programas y políticas, apegados a la realidad concreta de la gente.

La primera fase se desarrolló desde el 25 de abril hasta el 23 de julio, logrando comenzar un proceso de articulación superior y un nuevo método de trabajo que se ha venido perfeccionando.

La segunda fase comenzó el 29 de julio y se desarrolló hasta finalizar el año 2013.

El Gobierno de Calle en cifras

La intensa actividad del Gobierno de Calle puede medirse al evaluar las siguientes cifras:

- 24 Entidades Federales visitadas.
- 3.605 Compromisos Adquiridos.
- 426 Compromisos Cumplidos a la fecha (12%).
- 171.999 millones de bolívares para la Ejecución de Proyectos.
- 25.539 millones de dólares para la ejecución de Proyectos.
- 3.324 Actividades Ejecutadas durante la Fase I de Gobierno de Calle.
- 3.483.200 venezolanos y venezolanas participantes en Asambleas y Reuniones de Trabajo con el Gobierno Bolivariano.

Ejes de trabajo de la tercera fase del Gobierno de Calle

La nueva etapa del Gobierno de Calle, que comenzará en los próximos días, define el método de trabajo para garantizar además de la cantidad, la calidad de la tarea revolucionaria.

Este método de trabajo se sintetiza con la siguiente expresión: “de abajo hacia arriba, del pueblo a los decisores del Estado”.

Los ejes de trabajo, surgen de la experiencia del Gobierno de Calle realizado en 2013, priorizando las necesidades expresadas por el pueblo:

1. Vivienda.
2. Ofensiva económica.
3. Salud.
4. Seguridad.
5. Agua.
6. Poder Popular.
7. Comunas y servicios públicos.

4. EL IMPULSO AL PODER POPULAR Y LAS COMUNAS.

*“Te encomiendo las Comunas,
como te encomendaría mi vida”*
Presidente Hugo Chávez,

Golpe de Timón, 20 de octubre de 2012

Comisión Presidencial para el Impulso a las Comunas

La Comisión Presidencial para el Impulso de las Comunas, fue retomada por el Presidente en agosto de 2013. Esta instancia es presidida por el Vicepresidente Ejecutivo, con el objeto de coordinar los esfuerzos conjuntos del Poder Popular, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y de todos los entes del Estado que deben realizar aportes concretos a las tareas de registro, construcción y fortalecimiento de las comunas con la vista puesta en la meta de construir tres mil comunas para el 2019, según lo establecido en el plan de la patria 2019.

Censo Comunal 2013

El Primer Censo Nacional de Comunas, se realizó con el objeto de cuantificar e identificar las organizaciones del Poder Popular, su ubicación geográfica, actividades y proyectos que ejecutan, permitiendo actualizar la información de estado de organización del Poder Popular.

Comunas y Consejos Comunales registrados en 2013

En 2013 de 445 nuevas comunas ante la Taquilla Única del Poder Popular, de las cuales 169 son Comunas urbanas, 237 Comunas rurales, 47 Comunas sub-urbanas o mixtas y 4 Comunas Indígenas.

Asimismo, se registraron 1.152 nuevos Consejos Comunales en todo el país.

Plan Comuna o Nada

El Plan Comuna o Nada (2013 – 2016) se crea con el objetivo de intervenir intensamente en las comunidades, donde el apoyo al proceso revolucionario es vital para la construcción de un gobierno autosustentable, buscando identificar necesidades no atendidas y corregir fallas, partiendo de aquellos territorios donde existen fortalezas, incorporando las 3R, para lo cual se aprobaron 200 millones de Bs., a través del Consejo Federal de Gobierno.

El plan tiene entre sus objetivos optimizar el registro y la consolidación de las comunas en el territorio nacional y contempla la fase de autosustentabilidad económica, disminuir los requisitos y como estado brindar respuestas oportunas, Instalación de taquillas móviles para registro y presentación de proyectos para que no tengan que trasladarse hasta Caracas.

El Ministerio del Poder Popular para las Comunas ha registrado 445 comunas ante la Taquilla Única del Poder Popular en 2013, para un total nacional de 457 comunas registradas.

Hasta el momento, el Censo Comunal 2013 ha arrojado la existencia de **1.401 comunas y 40.035 consejos comunales a nivel nacional**.

Todo ello evidencia el resultado positivo del accionar conjunto del Poder Popular y el Gobierno Revolucionario en el impulso a las Comunas.

Poder Popular y Gobierno de la Eficiencia en la Calle

Durante el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, se aprobaron 199 proyectos al Poder Popular, de las áreas socioproyectiva y vivienda a 131 consejos comunales, beneficiando a 145.000 familias (aproximadamente); con un monto de inversión de Bs. 26.223.102.898,21.

5. LA VPE Y LA OFENSIVA ECONÓMICA

El Vicepresidente Ejecutivo, conjuntamente con el jefe del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía (OSDPE), MG Hebert García Plaza, ha sido el encargado de coordinar la batalla del Gobierno Bolivariano contra la guerra económica desarrollada por factores de oposición, en articulación con bloques parásitos de la burguesía, en particular la burguesía importadora y comercial.

De tal manera, se desarrollaron y presentaron las propuestas de los instrumentos jurídicos que permitieron definir los frentes de batalla y consolidar la estructura estatal necesaria que permitió ejecutar la estrategia para la protección del Pueblo, mediante un esquema de determinación de las ganancias razonables y precios justos.

A través de los operativos y fiscalizaciones que condujo el OSDPE, se logró un impacto en la reducción de precios, que en promedio oscilaron entre el 10% y 70 %, deteniendo el proceso inflacionario y logrando una tendencia a la baja en los últimos meses del año en algunos rubros.

Se verificaron ganancias exorbitantes en algunos establecimientos, que llevaron a la privación de libertad a 54 personas por el delito de usura.

Hasta la fecha, se han realizado 3.071 Inspecciones, sancionándose de manera inmediata 1.347 establecimientos, con 1.311 procedimientos administrativos abiertos.

Se alcanzó el monto de Bs. 152.744.854,00 en multas inmediatas impuestas a establecimientos y por procedimientos abiertos se estiman multas por Bs. 84.684.213,00.

La decisión del Presidente Nicolás Maduro ha sido apoyada por la mayoría de la población, que valora además la acción coordinada del equipo de gobierno, el cual se ha visto desplegado en el país para garantizar la defensa de la economía nacional y del salario de la población trabajadora.

Tal como lo ha anunciado el Jefe de Estado, la ofensiva económica revolucionaria apenas ha iniciado y lo que se ha visto es solo una muestra de las acciones que se desarrollarán en 2014 en defensa y protección del pueblo.

Con el amparo de las leyes habilitantes, se continuará la ofensiva económica, en batalla contra la especulación, el ataque a la divisa, el desabastecimiento, entre otros mecanismos perversos que la burguesía parasitaria ha desarrollado para apropiarse de manera indebida de la riqueza nacional y desestabilizar al gobierno.

Asimismo, se coordinarán los instrumentos jurídicos, los recursos presupuestarios, garantizados por la fortaleza de la economía venezolana, las políticas de integración regional y las relaciones con países amigos, con la capacidad de trabajo del pueblo y el gobierno revolucionario, para dar un impulso mayor a la revolución económica. Se trata de dar un salto en el desarrollo de las fuerzas productivas que hagan realidad el nuevo modelo productivo diversificado, en la construcción del la Patria Socialista, para poner fin a la economía rentista, capitalista y dependiente.

6. MÁS ACCIONES Y LOGROS DE LA VPE EN 2013

a. *Proceso de desconcentración de la gestión de gobierno: conformación de las 7 Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI)*

Se diseñaron, implementaron y arrancaron las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) y los servicios desconcentrados que las gestionan y fueron transferidas, a los Ministros y Ministras de Estado correspondientes, cuidando el no invadir las competencias de los gobernadores y alcaldes, ni la de las máximas autoridades de los distintos Ministerios del Poder Popular y entes gubernamentales..

Se conformaron siete Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral - REDI (Central, Occidental, Oriental, Los Llanos, Los Andes, Guayana y Marítima e Insular), vinculadas con los planes y proyectos que ejecutan las corporaciones regionales (Corpocentro, Corpolar, Corpollanos, Corpomiranda, Corpoamazonas Corpoandes Y Corpozulia) y en estrecha colaboración con las Regiones Estratégicas de Defensa Integral.

b. Coordinación de las Corporaciones para el Desarrollo Integral en las regiones.

La ausencia de gobiernos regionales eficientes, que priorizan las agendas políticas particulares de sus gobernadores y se niegan a trabajar coordinadamente con el Gobierno Bolivariano en los Estados Amazonas, Lara y Miranda, evidenció la necesidad de crear las Corporaciones Especiales Corpoamazonas, Corpolara y Corpomiranda. La creación de estas corporaciones, bajo la figura de empresas del Estado, ha permitido la agilidad presupuestaria, financiera y de ejecución para atenuar la ausencia práctica de esos gobiernos regionales.

CORPOAMAZONAS coordina con los gobiernos municipales y las organizaciones populares la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la planificación y promoción de las Comunas y de los Distritos Motores de Desarrollo en el Estado Amazonas, con un financiamiento durante el 2013 de Bs. 1.167.000,00 destinados a promover actividades del rubro agrícola.

CORPOMIRANDA apoya la implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral de las poblaciones y el territorio de la cuenca del Río Tuy, el fortalecimiento de las Comunas y Distritos Motores de Desarrollo. Ejecutó 278 proyectos invirtiendo Bs. 976.881.747 durante el año 2013.

CORPOLARA invirtió un total de Bs. 61.534.210,00 garantizando la transferencia al Poder Popular de 10 obras de infraestructura de servicios públicos, 13 proyectos de construcción y mejoras de acueductos, cloacas y drenajes, 06 kilómetros de vialidad, y rehabilitación de 19 edificaciones e infraestructuras.

Con el Programa de Sustitución de Viviendas (SUVI) en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, beneficiando a 3.800 familias de 9 municipios de la entidad, para un total de 17.100 larenses, con una inversión de Bs. 480.000.000,00.

CORPOZULIA, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, culminó y adjudicó 1.128 Viviendas, distribuidas en todos los Municipios del Estado Zulia, beneficiando igual número de familias con una inversión de Bs. 175.968.0800,00. Se instalaron 02 Plantas Procesadoras en el estado Zulia: una de Pieles con una inversión de Bs. 20.246.934,00 y otra de Zábila con una inversión de Bs. 4.830.750,00.

c. Comisiones, instrucciones y delegaciones Presidenciales

- a. **Participación activa durante la guerra eléctrica, evidenciada por el sabotaje llevado a cabo durante la campaña presidencial de este año.** Para enfrentar la acción contrarrevolucionaria, se diseñaron y ejecutaron dos decretos que implican la Declaración del Estado de Emergencia del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, por 90 días (G.O. No. 40.151, Decreto N° 09, de fecha 22/04/2013) que comprenden las declaratorias de Emergencia Eléctrica y de Zonas de Seguridad, la Intervención de CORPOELEC, la creación de la Gran Misión Eléctrica Venezuela y la creación del Fondo Especial para su Fortalecimiento y Financiamiento.
- b. **Coordinación de la “Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas”.** Ésta Comisión entregó 1.125.965,58 Hectáreas en 21 títulos de tierras, beneficiando a 43.195 habitantes de 256 comunidades de 6 pueblos indígenas de seis estados, complementando tal entrega con financiamiento de proyectos socioproyectivos por Bs. 40.398.520,00 otorgados por el Consejo Federal de Gobierno.
- c. **Liquidación del Centro Simón Bolívar y sus entes adscritos.** Se dio por terminado el proceso de liquidación del Centro Simón Bolívar S.A. y sus entes adscritos y, como consecuencia, se ejecutaron, entre julio y diciembre de 2013, todas las actividades necesarias para la extinción efectiva de dichos entes y las gestiones que permitieran que la República asumiera todas las actividades y obligaciones que quedaren pendientes. Se reiniciaron los trabajos de rehabilitación de la Torre Este de Parque Central, con el apoyo de CORPOCAPITAL, empresa del Gobierno del Distrito Capital creada para asumir la gestión de los complejos Parque Central y El Silencio, entre otros.

d. Reimpulso de la Misión Milagro

La Fundación Misión Milagro aunque seguía funcionando normalmente en el ámbito nacional, necesitaba reactivarse en lo internacional, de cara a los procesos de integración latinoamericano caribeños. Así se realizaron 168 intervenciones quirúrgicas a pacientes de la República de El Salvador, con una inversión de Bs. 2.584.061,00.

En nuestro país, fueron ejecutadas las siguientes acciones:

- Intervenciones quirúrgicas 53.765; inversión de Bs. 19.553.469,00.
- Diez jornadas quirúrgicas en 12 Estados: 1.117 pacientes atendidos.
- Veintitrés jornadas de captación, atendiendo 11.236 pacientes en once Estados, con una inversión de Bs 2.300.000,00.
- Entrega a 3.454.443 pacientes de sus lentes en todo el país.
- Atención médica y donaciones a 296 pacientes por la Vicepresidencia de la República y por la Fundación Misión Milagro, con una inversión de Bs. 13.680.459,00.
- Inspección de 53 centros hospitalarios en 23 estados y el Distrito Capital, con una inversión de Bs. 82.098,00.
- Donación de medicamentos e insumos médico quirúrgicos a 14 centros hospitalarios, ubicados en el ámbito nacional.
- Adquisición de 500 ampollas de Lucentis, para beneficiar a igual número de pacientes con una inversión de Bs. 3.919.411,00.
- Ejecución del Programa “Misión Milagro va a la Escuela” conjuntamente con Ministerio del Poder Popular para la Salud, atendiendo 1.189 niños y niñas del Estado Miranda.

e. ***Otras responsabilidades asignadas a la Vicepresidencia de la República***

Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. (VEXIMCA). Se realizó la importación de quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho (538.888) electrodomésticos y línea blanca de la empresa Haier, con una inversión de Bs. 435.146.419,04, para el Programa “Mi Casa Bien Equipada”, en el marco del Acuerdo con la República Popular China y se ubicaron en la red comercial del Estado.

Se suscribieron 112 contratos con proveedores internacionales, destinados a la importación de Bienes y Servicios en materia de Seguridad y Defensa, Aviación Civil, Orden Público, Salud, Tecnología, Cultura y Transporte, solicitados por diferentes Organismos y Entes del Estado Venezolano.

**PROYECTO NACIONAL “SIMÓN BOLÍVAR” PRIMER PLAN SOCIALISTA-
PPS-DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE LA NACIÓN 2007-2013**

Los logros alcanzados en los proyectos ejecutados por la Vicepresidencia de la República contribuyeron al cumplimiento de las **directrices, objetivos, estrategias y políticas contemplados en el “Proyecto Nacional Simón Bolívar” Primer Plan Socialista 2007-2013**, para el caso de la Vicepresidencia, la Directriz **“Suprema Felicidad Social”** fue el enfoque central, basada en la construcción de una estructura social incluyente, formada por una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno. Para el desarrollo de este enfoque, la Vicepresidencia se orientó en los objetivos de **“Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad”** y **“Profundizar la cohesión y la equidad socioterritorial”**, mediante las Estrategias de **“Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública”** e **“Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones”** respectivamente.

En tal sentido, la acción se materializó bajo estas orientaciones, permitiendo la definición y ejecución de proyectos con objetivos institucionales, objetivos y acciones específicas, metas y resultados programados durante el año 2013.

A continuación se presentan los logros alcanzados partiendo de las Políticas contenidas en los proyectos registrados en el Sistema Nueva Etapa.

Política № 1: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Específico del Proyecto: Coordinar y evaluar la gestión de las comisiones e instrucciones delegadas al Vicepresidente Ejecutivo.

Descripción de los logros alcanzados bajo esta política:

Logro:

Con el fin de elevar los niveles de equidad, eficiencia y calidad de la acción pública, la Dirección General de Delegaciones e Instrucciones Presidenciales, ejecutó el proyecto “**Administrar diversas instrucciones y delegaciones encomendadas al Vicepresidente Ejecutivo Fase III. - Acción Específica: Coordinar, tramitar y evaluar las solicitudes de Jubilaciones Especiales emitidas por los organismos y entes del Estado**”, logrando beneficiar a un total de 731 funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal y a los obreros de la Administración Pública Nacional, que no cumpliendo con los criterios legales de 25 años de servicio y, edad (55 años las mujeres y 60 los hombres), el Ciudadano Vicepresidente de la República en el marco de la Delegación Especial otorgó Jubilación Especial a los casos excepcionales como lo son enfermedades graves, caso social y edad avanzada de los funcionarios, disponiendo un mínimo de 15 años de servicio.

Insumos para alcanzar el logro:

- Se garantizó asistencia Técnica a 129 diferentes solicitudes de jubilación especiales realizada por particulares, cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 51 de nuestra Carta Magna.
- Se realizaron 03 Talleres, siendo beneficiados 143 entes y 227 participantes.
- Se visitaron a 09 estados: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre y Táchira.

De un universo total de 245 expedientes programados para la verificación en las visitas, se revisó efectivamente un total de 230, producto de situaciones externas que impidieron la verificación total de los casos. Con ello, se alcanzó un porcentaje de avance del 93,87% del total planificado.

De igual manera, se inspeccionaron 46 organismos durante las visitas en los estados.

- Asistencia Técnica en la revisión de los respectivos Planes de Jubilaciones Especiales de los siguientes organismos del Estado:
 - Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz con ocasión de la supresión y liquidación de la Policía Metropolitana.
 - Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de Venezuela FUDECO.

- Contraloría del estado Carabobo
- Contraloría del estado Portuguesa
- Policía del estado Zulia
- Gobernación del estado Falcón
- Instituto Municipal de Aseo Urbano (IMASEO), Municipio Carirubana del estado Falcón.
- Gobernación del estado Apure en ocasión del proceso de reorganización de la Corporación Apureña de Turismo (CORATUR).
- Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS).
- Contraloría del Municipio Libertador del Distrito Capital.
- Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC).
- Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación con ocasión de la reorganización y reestructuración del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).
- Se realizó reforma parcial del Instructivo mediante el cual se establecen las normas que regulan la tramitación de las Jubilaciones Especiales para los Funcionarios, y Empleados que prestan servicio en la Administración Pública Nacional, Estadal, Municipal y, para los Obreros dependientes del Poder Público Nacional, fue elevada a la consideración del Presidente de la República.
- Se coordinaron 08 talleres que serán ejecutados en el ejercicio económico financiero 2014.

OBSTÁCULOS:

Falta de adecuación tecnológica que facilite los procesos administrativos en materia de Jubilaciones Especiales.

OTRAS ACCIONES CON LOGROS SIGNIFICATIVOS

- 1. Coordinación de la “Comisión Presidencial para la Planificación y activación del proceso de Investigación Científica e Histórica, sobre los acontecimientos relacionados con el fallecimiento del Libertador Simón Bolívar y el traslado a la Nación de sus restos mortales”.**

Con plena conciencia de su trascendencia histórica, se asumió el trabajo de coordinación y seguimiento de la Comisión multidisciplinaria que culminó el seguimiento y control del proceso de investigación científica e histórica para la identificación de los restos mortales de El Libertador, para la determinación de las causas de su muerte y para la elaboración de la reconstrucción facial del rostro del Libertador. Se documentó todo el proceso y el 14 de mayo se llevó a cabo la inauguración del nuevo Mausoleo del Padre de la Patria.

- 2. Intervención y mediación en el conflicto y relacionamiento entre la Alianza Interinstitucional para la Salud y la Asociación Venezolana de Clínicas y Hospitales.**

Se logró el crecimiento y fortalecimiento de la AIS, para garantizar la atención de salud de las servidoras y servidores públicos en los centros de salud privados, velando por el buen uso de los recursos del Estado. En articulación con la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, se regularon los servicios de salud privados, con precios justos, velando por el ingreso de las familias venezolanas y las empresas que cubren pólizas de salud de sus trabajadoras y trabajadores.

Política No 2: Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Primer Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico – tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Objetivo Específico del Proyecto: Garantizar que los presupuestos de los distintos niveles territoriales no estén orientados solamente a gastos, sino a la obtención de resultados en la solución de problemas públicos.

Descripción de los logros alcanzados bajo esta política:

Logro:

Con el fin de garantizar la articulación interinstitucional a través de la generación de información veraz y oportuna sobre la aplicación de las políticas públicas, en el ámbito Nacional, la Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas, ejecutó el proyecto “**Diseño e implementación de un sistema de gestión de información y datos para la evaluación de políticas públicas**”, lo que permitió el desarrollo y activación de un sistema de seguimiento y consulta de los 3.605 compromisos adquiridos en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, definidos en Planes y Proyectos a ejecutar por los diversos organismos y entes del Ejecutivo Nacional y del pueblo organizado, a objeto de garantizar su ejecución y con ello consolidar el gobierno del pueblo. El

sistema implementado se realizó mediante una plataforma de software libre, ofreciendo independencia tecnológica y acceso oportuno al uso adecuado de la información.

Durante el despliegue de “Gobierno de Eficiencia en la Calle, desarrollado por el ciudadano Presidente de la República en conjunto con los Ministros y Gobernadores Revolucionarios del Gobierno Bolivariano de Venezuela desde el 25 de abril al 23 de julio del año 2013 en su primera fase, la Vicepresidencia de la República en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, apoyaron la realización de 3.324 actividades entre el Poder Popular y Gobierno, donde participaron cerca de 3.483.200 venezolanos y venezolanas con apoyo de 24.432 servidoras y servidores públicos en las 24 entidades federales del país.

Esta metodología de trabajo, permitió recorrer al menos 79.120 kilómetros del territorio venezolano (equivalente a 02 vueltas al mundo), y al Ejecutivo Nacional establecer 3.605 Compromisos con el Poder Popular con una inversión de 171.999 millones de Bolívares y 25.539 millones de Dólares para la Ejecución de más de 5.500 proyectos y acciones de gobierno concebidos dentro de los compromisos, orientados a la satisfacción de las necesidades del pueblo venezolano. Ya para el último trimestre del año 2013, de estos 3.605 compromisos, se han cumplido un total de 426 (12%), estando más de 1.000 en ejecución (28%), y el resto (2.179 compromisos), ya en planificación para su próxima ejecución en el año 2014.

Insumos:

- Se redactaron documentos finales del Gobierno de la Eficiencia en la Calle de las 24 entidades federales del país.
- Se realizaron 29 encuentros de trabajo con las instancias del Poder Ejecutivo para el seguimiento de los compromisos de Gobierno de la Eficiencia en la Calle:
 - 25 visitas a los ministerios responsables de la ejecución de los compromisos.
 - 01 reunión con los responsables de las Oficinas de Seguimiento a la Gestión Gubernamental, de las siete (07) Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI).
 - 03 sesiones interinstitucionales, estructuradas por Vicepresidencias Sectoriales, en las cuales participaron: Ministerios del área, responsables de Oficinas de Seguimiento a la Gestión Gubernamental de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), y

- servidores públicos de la Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas de la Vicepresidencia de la República.
- Se desarrollo el Sistema de Seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle en plataforma de software libre, garantizando la independencia tecnológica y el acceso oportuno y uso adecuado de la información.
- Se diseñaron y programaron los módulos del Sistema para la carga, actualización y seguimiento de los proyectos derivados del Gobierno de la Eficiencia en la Calle.
- Se crearon las bases de datos necesarias para el Sistema.
- Se diseñó la interfaz del Sistema para el Presidente y Vicepresidente de la República.
- Se orientó a los enlaces ministeriales en el uso, carga y actualización de la información en el sistema.

OBSTÁCULOS:

- Adaptación del Sistema hacia el seguimiento de los compromisos (proyectos) resultantes del Gobierno de la Eficiencia en la Calle, considerando que el mismo se consolida como la nueva forma de hacer Política.
- Dificultad en el suministro de información por parte de las Instituciones del Poder Ejecutivo.
- Debilidad en la plataforma tecnológica de las Instituciones públicas/ usuarios del Sistema.

ACCIONES NO INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS

Oficina de Atención Ciudadana

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como una alternativa al modelo salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa, cuya esencia será la justicia social”, con el fin de avanzar en la ruta hacia el socialismo, lo cual significa el futuro pleno de condiciones de vida gratificantes construidas con el mismo pueblo como sujeto.

LOGROS:

1. Atención, articulación y orientación de 23.423 solicitudes en su mayoría de carácter social realizada por los ciudadanos ante la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, brindando una pronta y oportuna respuesta a las solicitudes planteadas ante este Ente Ejecutivo, permitiendo así continuar construyendo una sociedad igualitaria y justa.

Insumos:

- Atención de 63 manifestaciones provenientes de distintos estados del país de índole laboral, social y legal realizadas ante la Vicepresidencia de la República, donde se han realizado articulaciones institucionales para canalizar y atender las diferentes problemáticas planteadas.
- Atención y articulación de 2.770 casos sociales, caracterizados de la siguiente manera: 1.985 sobre las Misiones Sociales (Amor Mayor, Hijos de Venezuela y Madres del Barrio), 105 Orientados Jurídicamente, 680 casos vinculados a la solicitud de adjudicaciones de Vivienda y 1.017 casos vinculados a diversos aspectos como lo son los requerimientos de apoyos para el financiamiento de proyectos colectivos e individuales, donaciones, entre otros.

- Atención de 1.912 casos vinculados al sector salud a través del Sistema Nacional de Salud Pública, Entes Gubernamentales y la Fundación Misión Milagro.
 - Recepción de 18.262 solicitudes de casos recibidos durante las jornadas del Gobierno de la Eficiencia en la calle, los cuales se encuentran en la fase de estudio.
 - Creación del Sistema de Atención Ciudadana, con el fin de registrar las solicitudes de los ciudadanos, lo que permite mayor eficacia y control en el status de los casos planteados por los ciudadanos.
 - Atención y articulación 416 casos sociales a través de las redes sociales (Twitter) los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Cerrados 25, Orientados 120, Por espera de Documentos 26 y Sin contactar 27
2. Ejecución cuatro (4) jornadas de atención integral a la Comunidad La Pedrera de Antímano, Comunidad Federico Quiroz y el Urbanismo AVIVIR La Limonera y Nueva Tacagua, beneficiando a más de 3.300 familias, con asesorías legales, jornadas de salud, documentación, culturales y deportivas.

Insumos:

- Articulación institucional con la Misión Mercal, SAIME, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para la Salud, y Ministerio del Poder Popular para el Deporte.
3. Atención integral de las comunidades que están bajo la responsabilidad política de la Vicepresidencia de la República para beneficiar a las 3.835 familias que integran los sectores Blandín, Federico Quiroz, La Pedrera de Antímano, El Mulatal y Nueva Tacagua en aras de mejorar sus condiciones de vida, en articulación con otras instituciones del Estado.

Insumos:

- Acompañamiento al Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastres (IMGRAD) para la determinación del nivel de vulnerabilidad de las 834 familias residentes en la comunidad de La Pedrera, priorizándose el desalojo progresivo de 331 familias que se encuentran en situación de muy alto riesgo.

- Traslado de 98 familias a los refugios Torre Pomarrosa, Jacobo Borges, Hotel El Rustico y Héroes de Carapa que se encontraban en el mayor nivel de riesgo vital, provenientes de los sectores Blandín, Federico Quiroz, La Pedrera y Los Magallanes de Catia; realizando un trabajo en conjunto con el equipos de Protección Civil del Distrito Capital, Instituto Municipal de Gestión de Riesgo y Administración de Desastres (IMGRAD), Gobierno del Distrito Capital, Milicia Bolivariana, Policía Nacional, Guardia del Pueblo y el Poder Popular del Sector.
 - Coordinación de la Mesa Técnica Interinstitucional para la publicación en fecha 13 de agosto de 2013 por Decreto Presidencial la declaración de Área de Emergencia Habitacional (**AREHA**) Barrio La Pedrera, publicado en Gaceta Oficial 40.227, Decreto Nro. 305, la cual estaría conformada por: Zona de Peligro Inminente (**ZOPI**) con una superficie de 20,50 Ha, Zona de Riesgo Inminente (**ZORI**), con una superficie de 46,11 Ha; y dos Zonas de Peligro Potencial (**ZOPO I Y ZOPO II**) con una superficie de 27,44 Ha y 23,36 Ha respectivamente.
 - Reimpulso de las mesas de trabajo Interinstitucional con la finalidad de abordar cada una de las comunidades y generar los mejores canales de articulación que permita ofrecer respuestas oportunas a los ciudadanos.
4. Ejecución de jornadas del Plan de Formación para el Buen Vivir vinculados a temas del Plan de la Patria, Refugios Dignos, Desarrollo y Crecimiento Personal, Convivencia Ciudadana con las personas pertenecientes a la comunidad de la Pedrera, Nueva Tacagua y el Urbanismo Avivir La Limonera, con lo cual se beneficiaron a 127 personas.
- Insumos:**
- Articulación institucional con la Universidad Bolivariana de Venezuela para la realización de las jornadas.
5. Garantizar el buen vivir y la dignificación de 1.010 familias afectadas por los eventos naturales ocurridos entre los años 2010 y 2013 que se encuentran en catorce (14) refugios dignos bajo la responsabilidad política de la Vicepresidencia de la República, brindando atención integral de la salud, alimentación, educación, formación y todas aquellas que tributen en mejorar la calidad de vida.

Insumos:

- Atención a más de 417 familias que representan 1.462 personas que se encuentran actualmente en condición de refugiados en los 14 refugios de la Vicepresidencia de la República mediante planes de atención de salud, alimentación diaria, dotación de materiales de limpieza, entrega de útiles escolares, entrega de uniformes escolares, entre otras formas de atención social, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, Barrio Adentro Deportivo, Misión Barrio Adentro, Ministerio del Poder Popular para la Mujer, Misión Milagro.
- Acompañamiento de 593 familias adjudicadas a los urbanismos definidos por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat en concordancia con las políticas del Estado para garantizar viviendas dignas para el pueblo venezolano.
- Ejecución de la jornada de atención vacacional durante cuatro días para beneficiar a más de 300 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los refugios Warairarepano, Hogar Solidario, Estrella 2 y Torre Pomarrosa que se encontraban en el disfrute de su periodo vacacional escolar.
- Ejecución de la jornada de formación y atención integral de salud en el refugio Torre Pomarrosa para atender a 353 mujeres, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mamas en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer.
- Ejecución de la jornada integral de salud en coordinación con la misión Barrio Adentro y Barrio Adentro Deportivo para la atención de 786 personas que residen dentro del refugio Torre Pomarrosa.
- Atención de los 163 niñas y niños que residen en el refugio Torre Pomarrosa a través de actividades recreativas y proyección de Cine –Foro en coordinación con el Ministerio del Poder popular para la Mujer.
- Atención de 370 niñas y niños mediante la Fiesta de Navidad en la cual se incorporó la cayapa científica del Ministerio del Poder Popular para la ciencia Tecnología e Innovación.
- Reparaciones integrales de las edificaciones y cubículos en las cuales funcionan los refugios Torre Pomarrosa, Hogar Solidario y Estrella 2 Siempre Socialista que permitan a los espacios tener las mejores condiciones de vida para las familias albergadas.
- Dotación de los materiales e implementos que corresponden a la línea blanca y la línea marrón con la finalidad de asegurar la mayor calidad de los servicios y estadía temporal de los dignificados.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Tercer Objetivo Histórico: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

LOGRO:

1. Garantizar el cumplimiento de los decretos de Zonas de Alto Riesgo emprendidos por el Gobierno Nacional mediante la coordinación de las mesas de Desalojo, Demolición y Uso de la Tierra en las comunidades de Blandín, Federico Quiroz, La Pedrera y Nueva Tacagua.

Insumos:

- Seguimiento y coordinación con la Corporación de Servicios Municipales de la Alcaldía de Libertador y del Gobierno del Distrito Capital sobre el proceso de demolición de 409 viviendas que pertenecían a familias de los Sectores La Pedrera de Antímano y de Blandín en la Parroquia Sucre que se encontraban en la Zona de Peligro Inminente y que fueron adjudicadas y/o fueron trasladadas a refugios dignos.

CAPÍTULO IV

PROYECTOS EJECUTADOS

2013

Ficha No. 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO																							
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.																							
POLÍTICA: Incentivar la nueva ética del hecho público: El ciudadano corresponsable de la vida pública.																							
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Promocionar entre los Funcionarios de la Vicepresidencia, la Aplicación de la Normativa Legal y Materia de Control Fiscal.			CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116897																				
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Vicepresidencia de la República – Unidad de Auditoría Interna																							
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Caracas																							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto está enfocado a difundir la normativa legal vigente en materia de control fiscal entre los funcionarios de la Vicepresidencia, con la finalidad de salvaguardar el patrimonio pública.																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/Enero/2013</th> <th>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th>Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/Diciembre/2013</th> <th>2.226.242</th> <th>Aprobado Ley 2013: Modificado 2013:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>Aprobado Total: Ejecutado Total:</td> <td>2.226.242</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Financiero %</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	Fin	31/Diciembre/2013	2.226.242	Aprobado Ley 2013: Modificado 2013:	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	Aprobado Total: Ejecutado Total:	2.226.242			Financiero %		
Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)																			
	Fin	31/Diciembre/2013	2.226.242	Aprobado Ley 2013: Modificado 2013:																			
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	Aprobado Total: Ejecutado Total:	2.226.242																			
		Financiero %																					

- LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROYECTO FUERON TRASPASADOS A OTRAS ACCIONES.**
- EN CUANTO A LOS CURSOS Y LA CAPACITACIÓN SE SOLICITARON A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NO FUERON TRAMITADOS POR LO QUE NO SE PUDO CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS.**
- (LOS RECURSOS SON MANEJADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN).**

Ficha No. 02
MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO																																					
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																					
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.																																					
POLÍTICA:																																					
Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.																																					
ENUNCIADO DEL PROYECTO:			CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116848																																		
Diseño e implementación de un sistema de gestión de información y datos para la evaluación de políticas públicas.																																					
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:																																					
Vicepresidencia de la República - Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas																																					
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)																																					
Nacional																																					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:																																					
Diseñar y programar un Sistema Integral que permita llevar el seguimiento y control de la gestión de las instituciones públicas del nivel central, estatal, municipal y comunal, así como también la evaluación de los resultados																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/Enero/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/Diciembre/2013</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">4.860.055</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>4.860.055</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td>4.364.055</td> </tr> <tr> <td colspan="3" rowspan="2">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td style="text-align: center;">Físico %</td> <td style="text-align: center;">85</td> <td>Aprobado Total:</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">496.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Financiero %</td> <td style="text-align: center;">82</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">407.876</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/Diciembre/2013	4.860.055		Aprobado Ley 2013:	4.860.055						Modificado 2013:	4.364.055	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	85	Aprobado Total:	496.000	Financiero %	82	Ejecutado Total:	407.876
Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																
	Fin	31/Diciembre/2013	4.860.055		Aprobado Ley 2013:	4.860.055																															
					Modificado 2013:	4.364.055																															
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	85	Aprobado Total:	496.000																															
			Financiero %	82	Ejecutado Total:	407.876																															
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																															
		Monto Aprobado (En Bolívares)	4.860.055				4.860.055																														
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																															
Reuniones entre las Direcciones Generales de Seguimiento y Control y la de Tecnología de la Información para coordinación de orden tecnológico.	4	4	100	4.364.055	0	0																															
Consolidar las bases de datos existentes, con los parámetros relativos a planes, programas, acciones e instrucciones en ejecución por el Ejecutivo Nacional.	10	10	100	268.640	268.233	100																															
Adquisición de hardware y software para implantación del sistema.	2	0	0	10.000	0	0																															
Establecer una interfaz de interacción, para la introducción, consulta, proceso y extracción de datos e información	1	1	100	217.360	139.643	64																															
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																					
Se realizó una modificación financiera en la Acción Específica 001, se traspaso Bs. 4.364.055 a la Acción Centralizada																																					
Fuente: Dirección General de Seguimiento y Control de Políticas Públicas (30 Diciembre 2013) / Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas SIGECOF (05/Diciembre/2013)																																					

Ficha No. 03
MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO																																																																																						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.																																																																																						
POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos																																																																																						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116760																																																																																		
Administristrar diversas instrucciones y delegaciones encomendadas al Vicepresidente Ejecutivo Fase III																																																																																						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Vicepresidencia de la República – Dirección General de Delegaciones e Instrucciones Presidenciales																																																																																						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Nacional																																																																																						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto busca establecer los lineamientos y acciones, para coordinar el seguimiento, evaluar las gestiones y controlar las actividades de las Comisiones e Instrucciones delegadas al Vicepresidente Ejecutivo por el Presidente de la República																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Fecha del Proyecto</th> <th style="text-align: center;">Inicio</th> <th style="text-align: center;">01/Enero/2013</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Fin</th> <th style="text-align: center;">31/Diciembre/2013</th> <th style="text-align: center; background-color: #d9e1f2;">512.878</th> <th style="text-align: center;">Aprobado Ley 2013:</th> <th style="text-align: center;">512.878</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center" colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td style="text-align: center;">Modificado 2013:</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Físico %</td> <td style="text-align: center;">169,73</td> <td style="text-align: center;">Aprobado Total:</td> <td style="text-align: center;">512.878</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Financiero %</td> <td style="text-align: center;">89,94</td> <td style="text-align: center;">Ejecutado Total:</td> <td style="text-align: center;">461.308</td> </tr> <tr> <td align="center" rowspan="2" style="vertical-align: middle;">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</td> <td align="center" colspan="2" style="text-align: center;">Fuente</td> <td style="text-align: center;">Ordinarios</td> <td style="text-align: center;">Extraordinarios</td> <td style="text-align: center;">Otros</td> <td style="text-align: center;">Total</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2" style="text-align: center;">Monto Aprobado (En Bolívares)</td> <td style="text-align: center;">512.878</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">512.878</td> </tr> <tr> <td>Acciones Específicas</td> <td style="text-align: center;">Meta Física</td> <td style="text-align: center;">Ejecución Física 2013</td> <td style="text-align: center;">%</td> <td style="text-align: center;">Meta Financiera</td> <td style="text-align: center;">Ejecución Financiera 2013</td> <td style="text-align: center;">%</td> </tr> <tr> <td>Coordinar, tramitar y evaluar las solicitudes de Jubilaciones especiales emitidas por los Organismos y Entes del Estado</td> <td style="text-align: center;">840</td> <td style="text-align: center;">1.517</td> <td style="text-align: center;">181</td> <td style="text-align: center;">66.270</td> <td style="text-align: center;">61.229</td> <td style="text-align: center;">92</td> </tr> <tr> <td>Coordinar, el seguimiento, evaluación de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel, Rusia Venezuela</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td style="text-align: center;">86.817</td> <td style="text-align: center;">71.249</td> <td style="text-align: center;">82</td> </tr> <tr> <td>Coordinar el seguimiento, evaluación de la Comisión Presidencial del Bicentenario</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">73</td> <td style="text-align: center;">93.682</td> <td style="text-align: center;">72.995</td> <td style="text-align: center;">78</td> </tr> <tr> <td>Coordinar el seguimiento, evaluación y control de las instrucciones y delegaciones otorgadas al Vicepresidente Ejecutivo</td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">28</td> <td style="text-align: center;">93</td> <td style="text-align: center;">266.109</td> <td style="text-align: center;">255.835</td> <td style="text-align: center;">96</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/Diciembre/2013	512.878	Aprobado Ley 2013:	512.878	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Modificado 2013:	0					Físico %	169,73	Aprobado Total:	512.878				Financiero %	89,94	Ejecutado Total:	461.308	Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)		512.878			512.878	Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	Coordinar, tramitar y evaluar las solicitudes de Jubilaciones especiales emitidas por los Organismos y Entes del Estado	840	1.517	181	66.270	61.229	92	Coordinar, el seguimiento, evaluación de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel, Rusia Venezuela	60	48	80	86.817	71.249	82	Coordinar el seguimiento, evaluación de la Comisión Presidencial del Bicentenario	15	11	73	93.682	72.995	78	Coordinar el seguimiento, evaluación y control de las instrucciones y delegaciones otorgadas al Vicepresidente Ejecutivo	30	28	93	266.109	255.835	96
Fecha del Proyecto	Inicio	01/Enero/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																																																	
	Fin	31/Diciembre/2013	512.878	Aprobado Ley 2013:	512.878																																																																																	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Modificado 2013:	0																																																																																		
			Físico %	169,73	Aprobado Total:	512.878																																																																																
			Financiero %	89,94	Ejecutado Total:	461.308																																																																																
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																																																
	Monto Aprobado (En Bolívares)		512.878			512.878																																																																																
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																																																
Coordinar, tramitar y evaluar las solicitudes de Jubilaciones especiales emitidas por los Organismos y Entes del Estado	840	1.517	181	66.270	61.229	92																																																																																
Coordinar, el seguimiento, evaluación de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel, Rusia Venezuela	60	48	80	86.817	71.249	82																																																																																
Coordinar el seguimiento, evaluación de la Comisión Presidencial del Bicentenario	15	11	73	93.682	72.995	78																																																																																
Coordinar el seguimiento, evaluación y control de las instrucciones y delegaciones otorgadas al Vicepresidente Ejecutivo	30	28	93	266.109	255.835	96																																																																																
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)																																																																																						
Fuente: Nombre de la Institución (año)																																																																																						

CAPÍTULO V

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2013

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	1.200.100.047,00	
Créditos Adicionales	5.607.998.369,72	
Ingresos Propios		
Ley Especial de Endeudamiento	497.293.090,00	
TOTAL	7.305.391.506,72	

Fuente: SIGECOF (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN %
401	240.471.969,00	1.007.368.141,88	99,11
402	35.430.121,00	14.460.662,74	98,52
403	85.501.490,00	2.034.035.819,69	99,82
404	35.198.459,00	12.993.760,16	94,52
406		40.000.000,00	100,00
407	802.648.007,00	2.996.433.075,25	88,20
411	850.001,00		8,90
TOTAL	1.200.100.047,00	6.105.291.459,72	93,26

Fuente: SIGECOF (2013)

CAPÍTULO VI

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN

2014

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Vicepresidencia de la República, como organismo público, enmarca sus políticas dentro de los Lineamientos del Plan Económico y Social de Desarrollo 2013-2019 y orienta sus acciones con base a los Objetivos Históricos y Nacionales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

Dentro de este marco y considerando las competencias vicepresidenciales, para el ejercicio fiscal 2014, la Institución se ha planteado seguir ejecutando proyectos que permitan concretar el objetivo estratégico de “Avanzar en la Conformación de la Nueva Estructura Social” sobre la base de las direcciones señaladas en el Plan de la Patria, además de aquellas acciones recurrentes mediante las cuales se contribuye al logro de la misión institucional, a través del ejercicio de las funciones específicas de cada unidad organizativa.

Partiendo de las áreas estratégicas y de las Políticas institucionales de la Vicepresidencia, se diseñaron 03 Proyectos Estratégicos que conformarán el Plan Operativo Anual Institucional (POA), 2014, a saber:

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO 01: Modernización Integral de la Plataforma Tecnológica y del Sistema Informático de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

Primer Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico – tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Específico del Proyecto: Crear una plataforma que permita la restauración topológica de la red de voz y datos, a través de la adquisición de nueva central telefónica y servidores de computo.

NOMBRE DEL PROYECTO 02: Garantizar de manera integral y oportuna la atención a las necesidades de la ciudadana en condiciones de vulnerabilidad, así como también a las familias residentes de los refugios dependientes de la Vicepresidencia.

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Específico del Proyecto: Brindar atención y asistencia, en todo momento al público en general, sin ninguna distinción, bien sea en forma individual o comunidades organizadas, a fin de gestionar ante los organismo públicos y privados las solicitudes de ayuda.

NOMBRE DEL PROYECTO 03: Fortalecimiento institucional de la infraestructura del Edificio sede de la Vicepresidencia y Despachos Alternos.

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, transcendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la infraestructura física y adecuar las áreas para el desarrollo eficiente de las actividades laborales.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120308	Modernización Integral de la plataforma Tecnológica y del Sistema Informático de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela	17.699.200,00
120358	Garantizar de manera integral y oportuna la atención a las necesidades de la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad, así como también a las familias residentes de los refugios dependientes de la Vicepresidencia	26.580.944,00
120360	Fortalecimiento institucional de la infraestructura del Edificio sede de la Vicepresidencia y Despachos Alternos	23.632.928,00
120405	Optimizar las acciones de Inteligencia y Contrainteligencia para la Seguridad de Estado	761.808.260,00
TOTAL		829.721.332,00

Fuente: SISTEMA NUEVA ETAPA (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	249.989.822,00
2	Gestión Administrativa	3.213.459.804,00
3	Previsión y Protección Social	42.511.709,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	998.379,00
TOTAL		3.506.959.714,00

Fuente: SIGECOF (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	829.721.332,00
2	Acciones Centralizadas	3.506.959.714,00
TOTAL		4.336.681.046,00

Fuente: SISTEMA NUEVA ETAPA – SIGECOF (2013)

CAPÍTULO VII

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DE LA COMISIÓN
CENTRAL DE PLANIFICACIÓN
SECOCEP**

7.1. SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, (SECOCEP)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación (SECOCEP) nace como un organismo operativo de la Comisión Central de Planificación, encargado de realizar seguimiento y control de la gestión de gobierno mediante inspecciones a las empresas, obras civiles, misiones, fundaciones, asociaciones, instituciones y sociedades civiles del estado; todo de conformidad con lo dispuesto en primera instancia, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación y demás leyes, organismos y entes contralores y auditores de la administración pública con competencia según sea el caso.

Para noviembre de 2012, mediante el Decreto N° 9.283, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.055 del 21 de Noviembre de 2012, se nombra al ciudadano Luis Rodolfo Bracho Magdaleno, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación.

La comisión Central de Planificación se crea mediante Decreto N° 5.384, Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, Publicado en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.841 Extraordinario, de fecha 22 de Junio de 2007.

Mediante Decreto N° 5.908, publicado en Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 4 de marzo de 2008, reimpresso en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.929, de fecha 13 de mayo de 2008, se considera prioritaria la materia aeronáutica a los efectos del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación. De acuerdo a esto, la Comisión Central de Planificación asume el control, administración y supervisión del

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y del Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA).

En el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.890 Extraordinario de fecha 31 de Julio de 2008, se incorpora dentro de los Órganos Superiores del Nivel Central de la Administración Pública Nacional a la Comisión Central de Planificación, se concibe como el órgano superior encargado de garantizar la armonización y adecuación de las actuaciones de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así mismo establece que la Ley que acuerde su creación fijará su objeto, atribuciones, organización y funcionamiento.

Mediante Decreto N°6.708 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009, Reglamento de la Ley de Contrataciones Pùblicas, en el cual menciona a la Comisión Central de Planificación como responsable de la creación de una Comisión Sectorial de Contrataciones, a los fines de velar por el cumplimiento de los lineamientos, políticas y planes emanados de la Comisión Central de Planificación en materia de Contrataciones Pùblicas, atendiendo a lo dispuesto al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Por otro lado mediante Decreto N° 6.882, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.249, de fecha 25 de agosto de 2009, La Comisión Central de Planificación asume la dirección, coordinación, planificación, orientación y fiscalización de las Misiones creadas y que se crearen, sin perjuicio de la forma que éstas adopten ni de la adscripción que ostenten, conforme lo determinen sus actos de creación.

Se publica mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.933 Extraordinario, de fecha 21 de octubre de 2009, Ley de Simplificación de Trámites Para la Exportación Realizadas por las Empresas del Estado, con el objeto de simplificar los trámites administrativos requeridos para las exportaciones de bienes y mercancías que hayan sido autorizadas para estos fines, por la Comisión Central de Planificación, en todas aquellas áreas que permitan elevar el bienestar de la población.

En Julio de 2010, se promulga la Ley de reforma Parcial del Decreto N° 5384 con Rango valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicada en la Gaceta Oficial de la República

Bolivariana de Venezuela N° 5.990 Extraordinario, de fecha 29 de julio de 2010. De acuerdo a dicho instrumento Legal, en la conformación de la Comisión Central de Planificación, se mantiene la figura de Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva, bajo la figura del Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de Planificación, tal cual como se señala a continuación:

Artículo 6: “La Comisión Central de Planificación estará integrada por:

1. El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República, quien la presidirá y coordinará.
2. El Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de Planificación, quien actuará de Secretario Ejecutivo o Secretaria Ejecutiva.
3. Los vicepresidentes o Vicepresidentas Sectoriales del Consejo de Ministros y demás Ministros y Ministras del Poder Popular designados o designadas por el Presidente o Presidenta de la República.
4. Los demás ciudadanos o ciudadanas que sean designados o designadas por el Presidente de la República”.

Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.50, de fecha 6 de Septiembre de 2010, establece en su artículo 21 establece lo siguiente:

Artículo 21: “El Servicio Nacional de Contrataciones, es un órgano desconcentrado dependiente funcional y administrativamente de la Comisión Central de Planificación”.

Se establece mediante Decreto N° 8.006 Con Rango Valor y fuerza de **Ley de reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación**, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.604, de fecha 28 de enero de 2011, en la cual se modifica el Artículo 6 referente a la conformación de la Comisión Central de Planificación y se establece la figura de la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo en los siguientes términos:

Artículo 6: “La Comisión Central de Planificación estará integrada ‘por:

1. El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República, quien la presidirá y Coordinará.

2. El Ministro o Ministra del Poder Popular con Competencia en materia de Planificación y Finanzas.
3. Los Vicepresidentes o Vicepresidentas Sectoriales del Consejo de Ministros y demás Ministros o Ministras del Poder Popular designados o designadas por el Presidente o Presidenta de la República".

Artículo 7: "La Comisión Central de Planificación contará con una **Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo** quien será designada o designado por el Presidente de la República y tendrá las atribuciones que este le asigne o delegue en el correspondiente Decreto de designación, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente".

De igual manera establece en el referido Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley:

Artículo 11: "La Comisión Central de Planificación para el cumplimiento de sus funciones se apoyará en instancias ya establecidas en los órganos y entes de la administración Pública".

Segunda Disposición Transitoria: "Los gastos de la Comisión Central de Planificación estarán a cargo de la Vicepresidencia de la República, de conformidad con las previsiones y créditos presupuestarios correspondientes, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico que rige la materia".

En el Decreto N° 8.075, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.624, de fecha 25 de febrero de 2011, mediante el cual se designa al ciudadano Mayor General (GNB) Luis Alfredo Motta Domínguez, Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación, el cual establece lo siguiente:

Artículo 2: "El Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación tendrá como competencia:

1. Ejecutar las decisiones y atribuciones de la Comisión Central de Planificación.
2. Ejercer las funciones de inspección, seguimiento y control de la gestión de gobierno.

3. Dar seguimiento a los Planes y Proyectos de modernización, dotación y equipamiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y
4. Cualquier otra que le designe el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, o la Comisión Central de Planificación. (Resaltado es nuestro)

Mediante Resolución N° 013 emanada de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.651, de fecha 07 de abril de 2011, se incorpora a la estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, para el Ejercicio Fiscal 2011, la Unidad Administradora Desconcentrada de la Comisión Central de Planificación.

Así mismo en su Segunda Disposición establece lo siguiente:

Segundo: “Se designa al ciudadano Luis Alfredo Motta Domínguez, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.423.539, Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación, funcionario Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Comisión Central de Planificación, integrante de la Estructura de Ejecución Financiera de la Vicepresidencia de la República”.

Emana de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela **Resolución N° 014**, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.654, de fecha 12 de abril de 2011, en la cual se delega en el Ciudadano Luis Alfredo Motta Domínguez, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación, la gestión y firma de los actos y documentos inherentes a la ejecución financiera que en ella señala.

Decreto N° 9.001, en el cual se designa al ciudadano Juan Carlos Loyo Hernández, Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.926, de fecha 21 de Mayo de 2012.

Decreto N° 9.283, mediante el cual se nombra al ciudadano Luis Rodolfo Bracho Magdaleno, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación, el cual establece lo siguiente:

Artículo 2: “El Secretario Ejecutivo de la Comisión Central de Planificación tendrá como competencia:

1. Ejecutar las decisiones y atribuciones de la Comisión Central de Planificación.
2. Ejercer las funciones de inspección, seguimiento y control de la gestión de gobierno.
3. Establecer mediante reglamento interno la estructura organizativa y funcional de la Secretaría de la Comisión Central de Planificación, necesaria para el cumplimiento de sus competencias, administrar sus recursos y personal, y designar a los titulares de las unidades y dependencias administrativas que a tal efecto se crearen.
4. Dar seguimiento a los Planes y Proyectos de modernización, dotación y equipamiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y
5. Cualquier otra que le designe el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, o la Comisión Central de Planificación.

MISIÓN

Coadyuvar a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación en el cumplimiento de sus competencias

VISIÓN

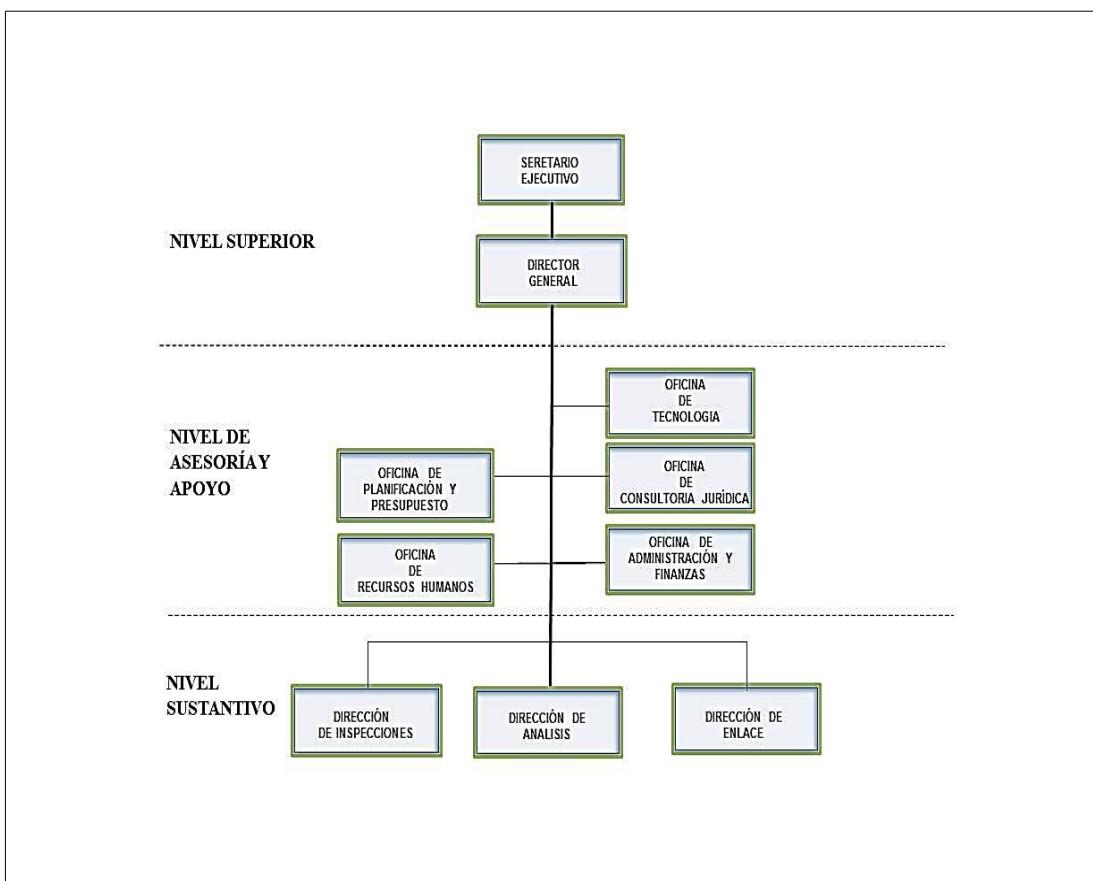
Ser el modelo de organización, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las competencias del Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación.

ÁREAS DE COMPETENCIA

- 1) Ejecutar las decisiones y atribuciones de la Comisión Central de Planificación.
- 2) Ejercer las funciones de inspección, seguimiento y control de la gestión de gobierno.

- 3) Establecer mediante reglamento interno la estructura organizativa y funcional de la Secretaría de la Comisión Central de Planificación, necesaria para el cumplimiento de sus competencias, administrar sus recursos y personal, y designar a los titulares de las unidades y dependencias administrativas que a tal efecto se crearen.
- 4) Dar seguimiento a los planes y proyectos de modernización dotación y equipamiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
- 5) Cualquier otra que le asigne el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, o la Comisión Central de Planificación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Proyecto Nacional “Simón Bolívar “Primer Plan Socialista - PPS- Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir con el desempeño eficaz y eficiente de la Gestión de Gobierno, mediante la aplicación de métodos de seguimiento y control en todos los niveles de la administración pública.

POLÍTICA: La política institucional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación está orientada al seguimiento y control de la gestión pública como una de las acciones más determinantes para contribuir en el logro de la equidad, eficacia, eficiencia y el mejoramiento de los niveles de calidad como una de las necesidades fundamentales del Estado para garantizar el bien común, la igualdad, la justicia y coadyuvar en la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la administración pública.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se efectuaron 711 inspecciones en los ámbitos que a continuación se especifican:

ÁMBITO INSPECCIONADO	NUMERO TOTAL DE INSPECCIONES EJECUTADAS
Empresas Mixtas (Automotriz).	06
Instituciones del Estado	18
Sistema Eléctrico	06
Desarrollos Habitacionales	40
Centros de Salud	30
Organismos de Seguridad	30
Calidad y Servicio de Instituciones del Estado (MERCAL, PDVAL, Abasto Bicentenario, SAIME, CDI, SENIAT, SUPRA).	46
Seguimiento y Control al desabastecimiento de alimentos	26
Seguimiento y Control de la Dotación de Bombillos Ahorradores	26
Ciudades Socialistas	30
Complejos y sub-estaciones eléctricas	26
Seguimiento y Control de Equipos Políticos	36
Seguimiento y Control de precios cesta básica, productos regulados.	194
Acompañamiento a CADIVI (Asignación de Divisas a Empresas Privadas)	93
Acompañamiento equipo Multidisciplinario (PCP, SUNDECOP, INDEPABIS, PROCURADURIA, SEBIN, MPPT).	104
TOTAL	711

Para estas inspecciones se contó con el apoyo humano de 14 Inspectores de Campo, de distintas disciplinas y se utilizaron 12 vehículos, recorriendo un total de 23 Estados, para un total de 195.217 Km recorridos.

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto N° 9.001 publicado en Gaceta Oficial N° 39.926 de fecha 21.05.2012 y Decreto N° 9.283, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.055, de fecha 21 de noviembre de 2012, se efectuaron las actividades que a continuación se detallan:

A partir de la necesidad de realizar evaluaciones, seguimiento y control de la Gestión Pública, se constituyó una Comisión conformada por inspectores del Puesto de Comando Presidencial y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación para inspeccionar 38 obras de estas fuentes de financiamiento, con la finalidad de comprobar el estatus y avance físico, así como determinar problemáticas y proyectar recomendaciones para su solución, enfocadas en la identificación y evaluación de los siguientes procesos:

- Cumplimiento de las metas propuestas por el proyecto:
 - En materia de construcción y culminación de obra.
 - En materia de funcionamiento y cronograma de inicio de actividades.
 - Desempeño productivo o de prestación de servicios en función a las metas proyectadas.
- Cumplimiento de las responsabilidades asignadas por los órganos superiores correspondientes.
- Cumplimiento de órdenes, acciones y tareas estratégicas definidas por el Ministro, Vice-Presidente y Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
- Cumplimiento en la ejecución eficiente de los recursos asignados por el FONDEN Y FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO
- Generación de recursos propios en el marco de una gestión acorde a la Constitución, Leyes y Planes Nacionales.
- Cumplimiento de la estrategia de injerto socialista correspondiente de acuerdo a la actividad del proyecto estratégico.

Las obras inspeccionadas pertenecen a los sectores Empresas Mixtas (Automotriz) (06), Instituciones del Estado (18), Sistema Eléctrico (6), Desarrollos Habitacionales (40), Centros de Salud (30), Organismos de Seguridad del Estado (30), Calidad y Servicio Instituciones del Estado (46), Seguimiento y Control al Desabastecimiento (26), Seguimiento y Control a la dotación de bombillos ahorradores (26), Seguimiento y Control a los Equipos Políticos Ciudades Socialistas (36), Seguimiento y Control de precios cesta básica (194), acompañamiento a CADIVI (93), acompañamiento a Instituciones del Estado (104).

Participación de (09) inspectores en el III Curso de Formación del Cuerpo de Inspectores de la Presidencia de la República, Junio 2013 Impartido por el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. El cual fue aprobado satisfactoriamente por todos los cursantes.

Cumpliendo con lineamientos emanados por el Presidente de la República, el M.P.P. del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno planificó y coordinó la Ejecución de 197 inspecciones contra la guerra económica, asignando a los 10 inspectores de la SECOCEP, conjuntamente con inspectores adscritos a otros despachos del Ejecutivo Nacional en el Distrito Capital.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MAS SIGNIFICATIVOS EN LAS ACTIVIDADES 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de la Patria (Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales), nuestra organización se enmarca en lo siguiente:

Con la consigna “Eficiencia o Nada” el Comandante Hugo Chávez planteó en 2011 la necesidad de revisar las diversas instancias del Gobierno nacional para desburocratizar y combatir la ineficiencia en la gestión de Gobierno, ya que una tarea vital del Gobierno Bolivariano radica en lograr eficiencia político-administrativa, económica-productiva y elevar la calidad revolucionaria. Las inspecciones enmarcadas en la Gran Misión Eficiencia o Nada hacen seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas y programas implementados, con miras a garantizar la máxima eficiencia en la acción del Gobierno y combatir la corrupción e ineficiencia en el cumplimiento de las tareas.

Tal como lo establece los numerales 2 y 5 del Artículo 2º sobre las competencias del Secretario Ejecutivo: “Ejercer las funciones de inspección, seguimiento y control de la gestión de gobierno” y “Cualquier otra que le asigne el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, o la Comisión Central de Planificación”, la SECOCEP, cumpliendo con este mandato le hace seguimiento y control a la gestión de gobierno mediante inspecciones a las empresas, obras civiles, misiones, fundaciones, asociaciones, instituciones y sociedades civiles del estado, así como también organizaciones privadas, si el caso lo amerita, en este sentido se lograron:

1. Se realizaron 711 inspecciones a los diferentes Organismos y Entes públicos y privados a nivel nacional, a través del equipo multidisciplinario de inspección conformado por 15 profesionales. Con esto se logra la detección de irregularidades o desviaciones, informando al puesto de Comando Presidencial y a los organismos, entes y organizaciones públicas pertinentes según sea el caso.
2. Ocupación de la sede donde funcionaba la antigua Secretaría Ejecutiva, ubicada en Fuerte Tiuna, Parroquia el Valle, Municipio Libertador, Distrito Capital.

3. Creación y puesta en funcionamiento de siete (07) Regiones de Inspección (REDI): Región Occidental, Región Oriente, Región Guayana, Región Insular, Región Los Andes, Región Los Llanos y Región Central, que funcionan como coordinaciones regionales, conformadas por siete empleados que dependen directamente de la sede central ubicada en la ciudad de Caracas cumpliendo la misión institucional.
4. Coordinación de los 20 Equipos Políticos, mediante reuniones periódicas conjuntas en la sede de la SECOCEP en el Fuerte Tiuna y en las respectivas Ciudades Socialistas ubicadas: Guasimal y El Arsenal en Aragua, Ciudad Tavacare y Ciudad Varyná en Barinas, Fuerte Cayaurima (Bolívar), San Carlos Iranés (Cojedes), Ciudad Tiuna, Turmerito, Cacique Tiuna y Ciudad Caribia en el Distrito Capital, Calabozo Iranés (Guárico), Ciudad Marizapa, La Limonera, Ciudad Miranda, La Ladera, Lomas de Paramacay, Intevep, Alto Verde, Ciudad Belén, Ciudad Betania, Salamanca y Pueblo Nuevo en Miranda, Maturín Iranés (Monagas), Acarigua Iranés (Portuguesa), Playa Grande, Aeropuerto y otros en Vargas y Fabricio Ojeda (Zulia); para dar cumplimiento al mandato del Comandante Supremo mediante punto de Cuenta N°VP-285-2012 de fecha 14 de agosto de 2012. Beneficiando a las 32.174 familias que ya habitan estos urbanismos y a las futuras 71.046 que lo habitarán, puesto que, a través de los equipos políticos se conformarán los consejos comunales con la finalidad de avanzar en la construcción de las comunas socialistas en cada uno de esos espacios.

Así mismo se lograron en las diferentes Oficinas y Direcciones, lo siguiente:

SECRETARIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

- Se realizaron un total de cinco (5) reuniones con los equipos políticos de las 20 Ciudades Socialistas para el control y seguimiento de las nuevas Ciudades descritas en Punto de Cuenta N°285- 2012 de fecha 08/07/2012.

- Se realizaron 20 reuniones con los Directores de las distintas dependencias que conforma la SECOCEP, en el marco de “establecer la estructura organizativa y funcional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación”
- Se realizó una (1) reunión con el Comando Estratégico Operacional (CEO), donde se dio a conocer al Secretario los planes y proyectos planteados para el año 2014.
- Consolidación de los contenidos periodísticos a publicar en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación, así como su presentación gráfica en banners.
- Creación de vínculos con el Departamento de Archivo Audiovisual del canal Venezolana de Televisión, C.A
- Elaboración del primer boceto del manual de políticas y procedimientos de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación.
- Adquisición de la primera cámara fotográfica de desempeño profesional.
- Ingreso de una nueva profesional de la Comunicación Social en el área audiovisual para repuntar la institución en este ámbito.
- Elaboración gráfica de los Códigos de Ética del Inspector.
- Elaboración de los Pendones dirigidos a las REDI de la SECOCEP.
- Elaboración de los diseños para los bloc destinados al personal del primer Taller Socialista dirigido a los integrantes de la Secocep y las portadas de los bloc de las inducciones.
- Consolidación de la elaboración de la Agenda Secocep 2014-2015.
- Entrega de los 10 programas “Aló Presidente” en disco compacto, al personal de la SECOCEP.
- Elaboración del primer boceto para el programa radial de la SECOCEP.

OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA:

- Se realizaron ocho (08) contratos a tiempo determinado ajustados a las funciones a desempeñar por cada cargo.
- Se realizó un (01) contrato para aspirantes a ingresar a la SECOCEP.
- Se realizaron dos (02) contratos por obra determinada.
- Se realizó un (01) acto motivado para la aprobación de beneficios socioeconómicos al personal de la SECOCEP.
- Se realizó un (01) acto motivado para adquisición de vehículos automotores (motocicletas).

- Se realizó una (01) asesoría jurídica del marco legal solicitado ante la procuraduría general de la república y Vicepresidencia Ejecutiva de la República concerniente a la naturaleza jurídica de la secretaría ejecutiva de la comisión central de planificación.
- Se realizó una (01) asesoría jurídica a la dirección de recursos humanos en materia laboral establecida en la LOTT y la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Se realizó una (01) asesoría solicitada por parte del secretario ejecutivo en materia jurídica vigente.
- Se realizó una (01) asesoría al área de administración en cuanto al contenido de los contratos regidos por la ley de contrataciones públicas, y otras leyes aplicables al área dentro del marco jurídico vigente.
- Se realizaron asesorías y acompañamientos al área de planificación a las distintas reuniones sostenidas ante el Ministerio del Poder Popular Para la Planificación para la solicitud de aprobación de la estructura organizativa de la secretaría ejecutiva de la comisión central de planificación.
- Adiestramiento en materia de interés jurídico impartido al personal adscrito y aspirantes a ingresar a la SECOCEP.
- Se realizaron asesorías solicitadas por las distintas áreas adscritas a la SECOCEP sobre el marco jurídico vigente aplicable.
- Solicitud y aprobación del ingreso de la secretaría ejecutiva de la comisión central de planificación al sistema llevado por la Contraloría General de la República en lo que respecta a la declaración jurada de patrimonio de todo el personal adscrito a la SECOCEP.
- Solicitud y aprobación realizada ante la entidad financiera Banco de Venezuela, para la contratación del fideicomiso de las prestaciones sociales de todo el personal adscrito a la SECOCEP.
- Se realizó el estudio y análisis correspondiente a los permisos potestativos del patrono e inherentes al trabajador, basado en la Constitución, LOTT, Ley del Estatuto de la Función Pública y LOPNNA.
- Se realizó la solicitud de la naturaleza jurídica de la secretaría ejecutiva de la comisión central de planificación consignada ante el Ministerio del Poder Popular Para la Planificación.
- Se realizó el estudio y análisis de la estructura organizativa y levantamiento de la matriz de procesos de la SECOCEP y consignación ante el Ministerio del Poder Popular Para la Planificación.

- Se realizó el basamento legal de la SECOCEP.
- Se realizó el análisis de la ley de contrataciones públicas.
- Se realizó el análisis de la ley orgánica del trabajo.
- Se realizó el análisis de la ley orgánica de las comunas.
- Se realizó el análisis de la ley orgánica de los consejos comunales.
- Se realizó el análisis de la ley del régimen de propiedad de las viviendas de la gran misión vivienda Venezuela.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Aumento de 30% del sueldo al personal de empleados.
- Apertura del fideicomiso al personal de empleados.
- Aprobación de beneficios socioeconómicos a los empleados, ayudas por reparación de vivienda y gastos médicos.
- Aumento de la póliza de seguros federal de 100.000 a 150.000 bolívares para los empleados.
- Contratar personal idóneo para conformar nuestra organización, en Enero de 2013 éramos 1 persona fija, 35 personas contratadas y 5 comisión de servicio, con un total de 41 personas y hasta el 31 de diciembre del año 2013 somos 1 persona fija, 92 personas contratadas, 7 Comisión de Servicio, 7 asesores, creación de las REDI occidental, central, Oriental, insular, Guayana, Andina y los Llanos ciudadanos que conforman las Redis con un total de 133 empleados de la organización.
- Operativos Mensuales de Mercal y Carnes Venezuela.
- Operativo Odontológico y Oftalmológico para el personal de empleados.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

- Formulación del presupuesto y P.O.A. 2014.
- Elaboración de la Ficha de la Base de Cálculo para las Acciones Centralizadas.
- Organización y elaboración de informe de gestión, por trimestre.
- Activación de la Sede Fuerte Tiuna.

- Aprobación de la Crédito Adicional por la insuficiencia presupuestaria de la partida 401.00.00.00 de Gastos de Personal, 402.00.00.00 Materiales, suministros y mercancías y 403.00.00.00 Servicios no personales.
- Elaboración de la Estructura organizativa.
- Se solicitó mediante oficio a la Procuraduría General de la República, la naturaleza Jurídica de la SECOCEP.
- Se solicitó mediante oficio a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, la naturaleza Jurídica de la SECOCEP.
- Elaboración del reglamento.
- Elaboración del manual de procedimiento.
- Creación y puesta en funcionamiento de siete (07) regiones de inspección (REDI): Región Occidental, Región Oriental, Región los Llanos, Región Guayana, Región Insular, Región Los Andes y Región Central.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Organización y registro de Bienes Nacionales Muebles.
- Organización de expedientes por trimestre.
- Adquisición de equipos electrónicos y de computación a los inspectores.
- Dotación de uniforme a todo el personal.
- Organización del Plan Vacacional para los hijos de los trabajadores y trabajadoras de la institución.
- Otorgamiento de ayudas al personal para la adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos.
- Donación de mobiliario y equipos al Comité de Damas Voluntarias de la Guardia Nacional Bolivariana en la Comandancia General en el Paraíso.
- Otorgamiento de beneficios y ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal.
- Adquisición de diez (10) motocicletas para completar el parque automotor y así lograr una mayor operatividad en cada una de las REDI.
- Organización de la 1era Jornada de Formación Socialista.

- Organización para la captación del personal para la conformación del Cuerpo Combatiente de la Milicia Nacional Bolivariana.
- Organización del curso de Defensa Personal con Armas de Fuego.
- Contratación de Milicianos para custodia de planta física.
- Contratación de seguros para todo la flota vehículos.
- Adquisición de 10 nuevas motos.
- Sistemas de seguridad remotos y control de accesos para las dos sedes.
- Asignación de vehículos a las REDI.

OFICINA DE TECNOLOGÍA:

- Migración del dominio institucional www.secocep.gob.ve de servidores privados a servidores seguros.
- Creación del correo institucional, con el dominio secocep.gob.ve.
- Solicitud e implantación del servicio de internet para sedes SECOCEP.
- Implantación de software libre, como parte de la infraestructura de red.
- Distribución de dispositivos móviles (tablets) para garantizar una comunicación efectiva de la directiva de la organización.
- Adecuación de dispositivos móviles (tablets), para ser entregados a los Vicepresidentes sectoriales, con correo seguro, e información de interés.
- Inicio del proyecto de Sistema de Información Geográfico en software libre, orientado a plasmar las inspecciones realizadas.
- Se realizó el diseño y diagramación del sitio web institucional.
- Se implantó el control de acceso por biometría en las sedes de Caracas.
- Se realizó convenio con la dirección de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, para automatizar procesos, por medio de la implantación de sistemas de software ya desarrollados.
- Se instaló para fase de pruebas el Sistema de Gestión de Documentos (SIGEDOC).
- Se inició el proceso de convertir los videos de “Aló Presidente”, en un formato que permite verlos en línea, y descargarlos desde la página web institucional.

- Migración de sistema operativo de las estaciones de trabajo a software libre (Ubuntu).
- Se cargan los videos de Aló Presidentes en servidor de archivos, y se colocan en línea.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

- Puesta en operatividad de la Sala Situacional como medio de recepción, procesamiento y análisis de información sustantiva generada por la SECOCEP.
- Se activó la Sala Situacional con capacidades plenas para alcanzar las metas y objetivos de la Dirección, en dos ámbitos: físico y talento humano. Con una capacidad física instalada de (a) un área aproximada de 45 m²; (b) un sistema de ventilación y refrigeración (60.000 BTU aprox), (c) un sistema de seguridad (acceso biométrico por huella dactilar; sistema de seguridad óptico por cámara, con un único acceso principal); (d) acceso a internet dedicado por conexión satelital en banda ancha de 500-700Kb; (e) mobiliario y puestos de trabajo para 15 personas; (f) equipos electrónicos-informáticos instalados y operativos (20 equipos personales de computación [PC], 2 impresoras, 4 Televisores LCD 21", 2 monitores LCD 42", memoria externa de almacenamiento de información de 3TB, 1 equipo de computación tipo servidor), además de la facilidad de acceso a servicios sanitarios, electricidad (incluido los equipos de protección) y estacionamiento. En cuanto al talento humano, la Dirección contó con 10 analistas, profesionales universitarios en diferentes especialidades (ingeniería de sistemas, electrónica e industrial, administración, educación, filosofía, relaciones internacionales, aduanas y medicina), con un equipo de apoyo de 9 estudiantes universitarios que ejecutaron tareas de transcripción de datos en modalidad de becarios. Todos capacitados y adiestrados en el manejo del sistema de información geográfico.
- Documentación de las principales funciones y actividades que se ejecutan en la Dirección de Análisis, a través de diagramas de procesos.

- Establecimiento de procedimientos para la elaboración, registro, documentación, almacenamiento y resguardo de información de origen interno y externo a la organización, lo que se ha traducido en 59 informes de análisis, 20 resúmenes de análisis, 34 resúmenes ejecutivos, 11 reportes y 24 informes ejecutivos.
- Implementación de un Sistema de Información Geográfico, con plataforma de software libre GVSIG, capacitando a 20 operadores en 5 cursos de 150 hrs de instrucción, geo referenciando la información correspondiente a las actividades y acciones de inspección de la organización en el periodo 2012 y 2013. Traducidos en más de 36 proyectos digitales disponibles en diferentes áreas.
- Disponibilidad de instrumentos y metodologías de recolección de datos, así como de acompañamiento en su uso y recepción, como apoyo a las acciones de inspección ejecutadas, para diferentes áreas de interés: (a) seguimiento y control de construcción de las 28 ciudades socialistas; (b) seguimiento de actividades y participación de equipos políticos de esas ciudades socialistas; (b) levantamiento de información de organizaciones productoras de bienes y servicios; (c) oferta y precios de productos de primera necesidad en 196 locales; (d) evaluación de la calidad de servicio de 44 diferentes entes públicos que ofrecen servicios al pueblo; (e) clasificación de 9.500 propuestas del pueblo al plan de la patria presentado por el presidente Hugo Chávez el 04 de Octubre de 2012; (f) al sistema eléctrico interconectado nacional; (g) estatus de las políticas públicas en sector salud, vivienda y seguridad; y (h) acompañamiento a las instituciones del Estado en las visitas a 144 locales comerciales para contrarrestar la guerra económica y proteger el salario del pueblo.
- Implementación de un Sistema de Seguimiento de Medios Digitales y Televisivos (vía whatsapp y en portal web a través de red interna), para mantener informado al personal que labora en la organización sobre las principales noticias de interés nacional, con el fin de brindar una fuente de información vinculada a las acciones y lineamientos del gobierno central, facilitando información actual y oportuna que permita la toma de decisiones y acciones para el logro de nuestra misión y visión.
- Capacitación de 6 operadores en los sistemas Python y Django en 24 hrs de instrucción.

- Configuración de los equipos informáticos en los siguientes sistemas: - Gnu/Linux, Servidor web Apache, Gestores Base de Datos Postgre, SQL y MySQL, Extensión para datos geográficos PostGis, Programación Django, Publicador pág. Web Map Server, Herramientas SIG, GvSIG y Grass, Herramientas para desarrollo: Git, PgAdmin , MySQL y WorkBench.
- Migración de datos geográficos de formato Shapefile a PostGis
- Diseño de base de datos para planillas de alimentación

LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN:

- Ingreso de 07 inspectores a la sede central y 13 en las Redis.
- Se logró la participación de 09 inspectores al 3er Curso de formación de Inspectores Socialistas, dictado por el Ministerio del Despacho de la Presidencia de la República.
- Se realizó acompañamiento a diferentes entes del estado tales como: INDEPABIS, SUNDECOP, SENIAT, CADIVI, PCP. En las inspecciones realizadas para el Control de Precios Justos y Especulación Cero.
- Se efectuó acompañamiento en calidad de comisión de servicio conjuntamente con el Cuerpo de Inspectores de la Presidencia de la República a la Comisión de Control de Divisas (CADIVI), en plan de detectar empresas de maletín.
- Participación por parte de inspectores de la SECOCEP, en micromisiones realizadas a las Empresas Básicas de Guayana, en apoyo al Cuerpo de Inspectores de la Presidencia de la República.

LOGROS DE LA DIRECCIÓN DE ENLACE:

- Se estableció enlace con todos los Ministerios y con todas las instituciones públicas que se requirió, de acuerdo a las dinámicas de la Secretaría.
- Se inició con el CEO el proceso de entrega de los Planes y Proyectos de modernización, dotación y equipamiento de la FANB.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

La política institucional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación está orientada al seguimiento y control de la gestión pública como una de las acciones más determinantes para contribuir en el logro de la equidad, eficacia, eficiencia y el mejoramiento de los niveles de calidad como una de las necesidades fundamentales del Estado para garantizar el bien común, la igualdad, la justicia y coadyuvar en la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la administración pública y basado en:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

En función de lo antes señalado la Secretaría Ejecutiva de la comisión Central de Planificación creó y puso en funcionamiento siete (07) Regiones de Inspección (REDI): Región Occidental (Zulia), Región Oriente (Puerto la Cruz), Región Guayana (Puerto Ordaz), Región Insular (Nueva Esparta), Región Los Andes (Mérida), Región Los Llanos (Guárico) y Región Central (Aragua), que funcionan como coordinaciones regionales, conformadas por siete empleados cada una, mediante el enlace con las Regiones de Defensa Integral (REDI) quienes facilitaron la infraestructura para su funcionamiento.

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

CONSOLIDADO DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADOS
Presupuesto Ley 2013	31.464.234,00	0,00
Crédito Adicional	20.014.373,00	0,00
Ingresos Propios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL	51.478.607,00	0,00

Fuente: SIGECOF (2013)

CONSOLIDADO DE GASTOS EJECUTADOS

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITO ADICIONAL	TOTAL EJECUCIÓN
401	14.674.734,82	4.483.554,85	19.158.289,67
402	4.487.444,49	5.899.729,79	10.387.174,28
403	7.224.857,29	2.667.534,86	9.892.392,15
404	1.936.138,37	0,00	1.936.138,37
407	0,00	0,00	0,00
411	0,00	0,00	0,00
TOTAL	28.323.174,97	13.050.819,50	41.373.994,47

Fuente: SIGECOF (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

La política institucional de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Central de Planificación está orientada al seguimiento y control de la gestión pública como una de las acciones más determinantes para contribuir en el logro de la equidad, eficacia, eficiencia y el mejoramiento de los niveles de calidad como una de las necesidades fundamentales del Estado para garantizar el bien común, la igualdad, la justicia y coadyuvar en la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la administración pública y basado en:

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Primer Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Fundamentados en los planteamientos anteriormente descritos, la Secretaría Ejecutiva de la comisión Central de Planificación tiene previsto para el 2014 la creación y puesta en funcionamiento de veinticuatro (24) Zonas de Inspección (ZODI), adscritas a las Regiones de Inspección (REDI), según relación:

1.-Región de Inspección Occidental (Zulia):

- a.- Zona de Inspección Maracaibo (Estado Zulia)
- b.- Zona de Inspección Coro (Estado Falcón)

2.-Región de Inspección Oriente (Puerto la Cruz):

- a.- Zona de Inspección Maturín (Estado Monagas)
- b.- Zona de Inspección Cumaná (Estado Sucre)
- c.- Zona de Inspección Barcelona (Estado Anzoátegui)

3.-Región de Inspección Guayana (Puerto Ordaz):

- a.- Zona de Inspección Ciudad Bolívar (Estado Bolívar)
- b.- Zona de Inspección Tucupita (Estado Delta Amacuro)
- c.- Zona de Inspección Puerto Ayacucho (Estado Amazonas)

4.-Región de Inspección Insular (Nueva Esparta):

- a.- Zona de Inspección Juan Griego (Estado Bolívar),

5.-Región de Inspección Los Andes (Mérida):

- a.- Zona de Inspección San Cristóbal (Estado Táchira),
- b.- Zona de Inspección Mérida (Estado Mérida)
- c.- Zona de Inspección Trujillo (Estado Trujillo)

6.-Región de Inspección Los Llanos (Guárico):

- a.- Zona de Inspección San Juan de los Morros (Estado Guárico)
- b.- Zona de Inspección San Fernando de Apure (Estado Apure)
- c.- Zona de Inspección San Carlos (Estado Cojedes)
- d.- Zona de Inspección Guanare (Estado Portuguesa)
- e.- Zona de Inspección Barinas (Estado Barinas)

7.-Región de Inspección Central (Aragua):

- a.- Zona de Inspección Barquisimeto (Estado Lara)
- b.- Zona de Inspección San Felipe (Estado Yaracuy)
- c.- Zona de Inspección Los Teques (Estado Miranda)
- d.- Zona de Inspección Maracay (Estado Aragua)
- e.- Zona de Inspección Caracas (Distrito Capital)
- f.- Zona de Inspección La Guaira (Estado Vargas)
- g.- Zona de Inspección Valencia (Estado Carabobo)

Así mismo se tiene planificado realizar 586 inspecciones previstas, 586 inspecciones sobre la base del mandato de “Inspección, seguimiento y control”; y aquellas que ordene la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela y en coordinación con el Puesto de Comando Presidencial.

**SERVICIO BOLIVARIANO
DE INTELIGENCIA NACIONAL
SEBIN**

7.2. SERVICIO BOLIVARIANO DE INTELIGENCIA NACIONAL, (SEBIN)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacionales

MARCO NORMATIVO

Según Gaceta Oficial N°39.436 del 01 de junio de 2010, la cual establece en su artículo N° 1 “la Dirección Nacional de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), una vez publicado el presente Decreto, será el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), órgano descentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera...”

Base Legal

1. Código Civil N° G.O. 2990 (E) de fecha 26/07/1982
2. Código de Procesamiento Civil N° G.O.4.209 (E) de fecha 18/09/1990
3. Código Orgánico Procesal Penal N° G.O. 39.236 DE FECHA 04/09/2009
4. Código Penal N° G.O. 5.768 (E) de fecha 13/04/2005
5. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela N° G.O. (E) de fecha 24/03/2000.
6. Convenio Marco suscrito entre los representantes del Ministerio del trabajo, la Oficina Central de Presupuesto, Ministerio de Finanzas, Procuraduría General de la República, Ministerio de Infraestructura, Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos, Empleados de la Administración Pública, Federación Nacional de Jubilados y Pensionados de Venezuela y Sindicatos.
7. Decreto con Rango, Valor y Fuerza. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
8. Decreto de Creación de la dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP).

9. Decreto de Reestructuración de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP).
10. Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional.
11. Decreto de la Haya / La Haya.
12. Derecho Humanitario / Ginebra.
13. Directiva de Evaluación y Ascenso aplicada al Personal Operativo de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención con antigüedad para optar a la Jerarquía Inmediata Superior (DIREA-DISIP-DG-JUPE-01/06/07).
14. Ley contra el Secuestro y la Extorsión N° G.O.39.194 de fecha 05/04/2009.
15. Ley contra la Corrupción N° G.O. 5.637 de fecha 07/04/2003.
16. Ley de Alimentación para los Trabajadores N° G.O. 38.094 de fecha 27/12/2004.
17. Ley de Contrataciones Publicas N° G.O. 39.165 de fecha 24/04/2009.
18. Ley del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. N° G.O. 38.598 de fecha 05/01/2007.
19. Ley del Estatuto de la Función Pública. N° G.O. 37.522 de fecha 06/09/2002.
20. Ley del Estatuto Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios N° G.O. 38426 de fecha 28/04/2002.
21. Ley Orgánica Contra El Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas N° G.O. 38.287 de fecha 05/10/2005.
22. Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada. N° G.O. 5.789 (E) de fecha 26/10/2005.
23. Ley Orgánica de la Administración Pública N° G.O. 5.890 de fecha 31/07/2008.
24. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal. N° G.O. 37.347 de fecha 17/12/2009.
25. Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. N° G.O. 37.942 de fecha 20/05/2004.Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo N° G.O. 37.995 de fecha 05/08/2004.
26. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° G.O. 5.892 (E) de fecha 31/07/2008.
27. Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos N° G.O. 2.818 (E) de fecha 01/07/1981.

28. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. N° G.O. 37.594 de fecha 18/12/2002.
29. Ley Orgánica del Ministerio Público. N° G.O. (E) 38.647 de fecha 19/03/2007.
30. Ley Orgánica del Trabajo N° G.O. 5.152 (E) de fecha 19/06/1997.
31. Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. N° G.O. 5.266 de fecha 02/10/1998.
32. Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. N° G.O. 38.668 de fecha 23/04/2007.
33. Ley para el Desarme. N° G.O. 37.509 de fecha 28/08/2002.
34. Protocolos Facultativos I y II sobre Protección de la Víctimas en Conflictos Armados Internos e Internacionales. (Derecho de Ginebra)
35. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. N° G.O. 38.236 de fecha 26/07/2005.
36. Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones para los funcionarios Policiales de la dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP).
37. Reglamento de Ley de Alimentación para los Trabajadores.
38. Reglamento de Ley de Contrataciones Publicas N° G.O. 39.181 de fecha 19/05/2009.
39. Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa. N° G.O. 36.630 de fecha 27/01/1999.
40. Reglamento Interno para la Administración de Personal de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención.
41. Reglamento Orgánica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones de Interior y Justicia N° G.O. 39.196 de fecha 09/06/2009.
42. Reglamento de Ley Orgánica de Prevención, condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

MISIÓN

Contribuir con la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación, como elemento fundamental del sistema nacional de inteligencia y constrainteligencia, identificando y neutralizando las amenazas que vulneren los intereses supremos de la República Bolivariana de Venezuela, actuando dentro del ordenamiento jurídico vigente y con fundamental apego a las garantías y respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

Ser una organización de referencia en materia de seguridad de la Nación, con sentido patriótico y revolucionario, orientada a la protección del desarrollo social, fundamentada en la ética, profesionalismo, mística y compromiso de talento humano, con los supremos intereses de la República Bolivariana de Venezuela.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIAS

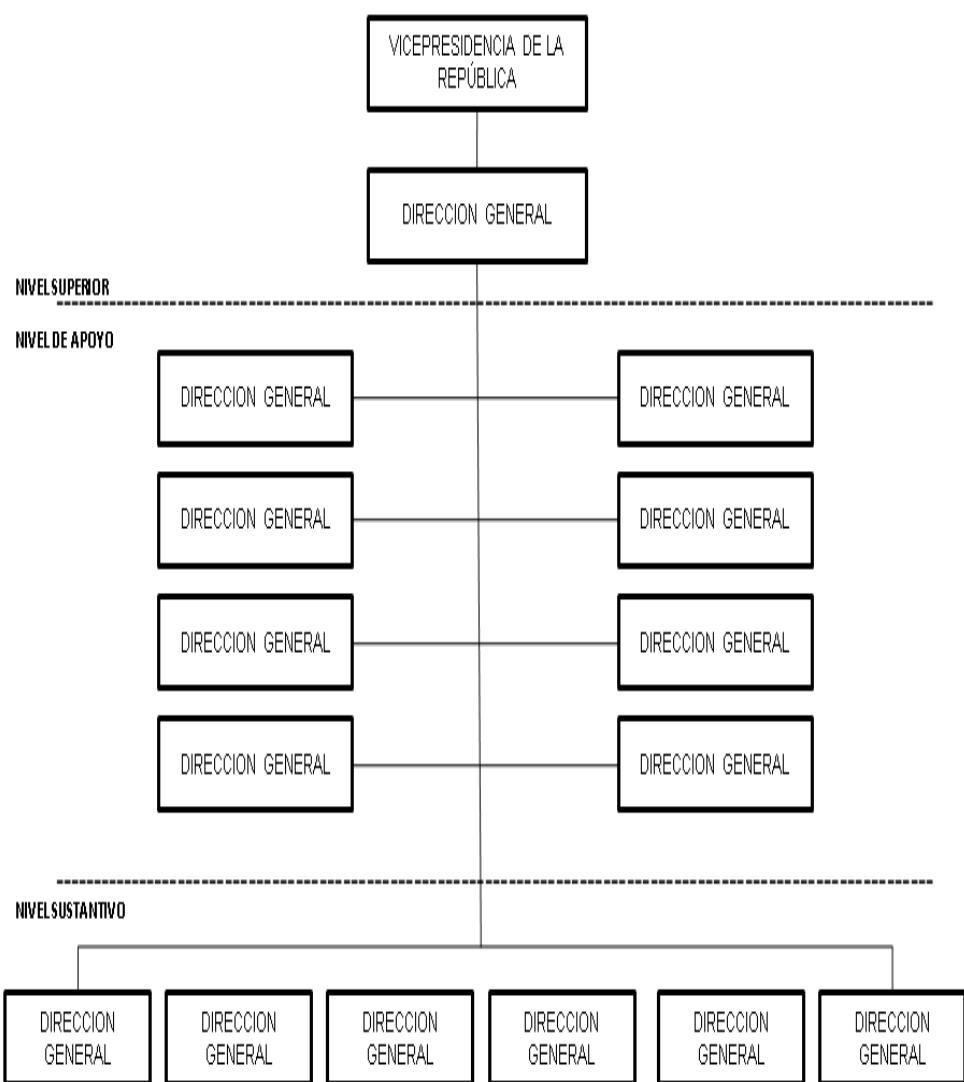
Funciones:

1. Asesorar al Ejecutivo Nacional en la formulación de las políticas en materia de seguridad de la nación.
2. Contribuir con el sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia en la dirección y neutralización de las amenazas externas e internas que atenten contra la seguridad de la nación.
3. Contribuir con los órganos de seguridad ciudadana en el enfrentamiento de las modalidades del crimen organizado de mayor significación.
4. Realizar el seguimiento, evaluación e información oportuna y efectiva de las políticas públicas.
5. Contribuir con la seguridad integral de los principales dignatarios del estado venezolano; así como de los dignatarios extranjeros invitados o acreditados en el país.
6. Realizar actividades como órgano auxiliar de investigación de las materias de su competencia.
7. Planificar y ejecutar actividades, a fin de contribuir a la estabilidad y seguridad de la nación.
8. Desarrollar proyectos y tecnologías de la información, y del conocimiento, que contribuyan a la obtención veraz y oportuna de información de interés para el alto gobierno.
9. Proponer los lineamientos y políticas relativas a la administración de su talento humano.
10. Formular y dar seguimiento al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de Gastos.

11. Presentar informes de gestión, evaluación, seguimiento y control de la ejecución de los planes y del presupuesto al Ministro o Ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, según normativa legal vigente.
12. Realizar procesos de contratación para la adquisición de bienes o prestación de servicios, hasta Dos Mil Quinientas Unidades Tributarias (2.500 U.T.) y ejecución de obras hasta Diez Mil Unidades Tributarias (10.000 U.T.) cuando excedan de las citadas cantidades, se requerirá autorización previa del Ministro o Ministra del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
13. Celebrar los contratos de trabajo y servicios de personal que requiera para su funcionamiento, de acuerdo a la normativa interna vigente.
14. Interactuar con los órganos y entes de las otras ramas y noveles del Poder Público, con relación a las acciones derivadas del cumplimiento de su objeto.
15. Las demás atribuciones que le confieren las leyes, u otros instrumentos normativos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL SERVICIO BOLIVARIANO DE INTELIGENCIA NACIONAL (SEBIN)



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégico No. 1: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) implementó políticas institucionales de aplicación Nacional e Internacional que privilegien el Servicio de Inteligencia y Contra Inteligencia, siendo este el objetivo estratégico institucional.

A través de este objetivo estratégico se desarrolló la siguiente **Política**, la que a su vez perfiló el proyecto:

1. Trabajar dentro de una sociedad pluralista

Proyectos:

1. Profundizar en la Inteligencia y Contra Inteligencia para la Seguridad de Estado.

Cuadro Nro. 01

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Profundizar en la Inteligencia y Contra Inteligencia para la Seguridad de Estado.	1.026.672.854	100%	100%

3. LOGROS DEL SERVICIO BOLIVARIANO DE INTELIGENCIA NACIONAL (SEBIN)

Política No. 1: Trabajar dentro de una sociedad pluralista

Proyecto: Profundizar en la Inteligencia y Contra Inteligencia para la Seguridad de Estado.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer los Servicios de Inteligencia y Contra Inteligencia para asegurar los dispositivos de búsqueda, procesamiento, análisis y suministro de información para la toma de decisiones comprometidas con la continuidad de las políticas de protección de los intereses nacionales, a objeto de preservar la estabilidad de la nación mediante el forjamiento de una organización moderna, a fin de controlar las zonas vulnerables del país y responder a los cambios socio-políticos y económicos nacionales e internacionales.

Descripción de los logros alcanzados bajo esta política:

Logro:

En este orden de ideas, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, encargado de la búsqueda, procesamiento, análisis y difusión de toda información que se originan en áreas sensibles y potencialmente peligrosas, que tienden a crear inestabilidad a la seguridad política, social y económica del Estado, desarrolló una serie de operaciones tendientes a garantizar esas líneas estratégicas, así como los programas sociales, económicos y de desarrollo que adelanta el Estado, de conformidad con los Planes de la Nación.

Cabe destacar, que las actividades de Inteligencia y Contra Inteligencia, son determinadas por sus efectos, por consiguiente no puede ser medido taxativamente en forma cuantificable, toda vez que los hechos sujetos a este tipo de investigación son sometidos a una cantidad indeterminada de variables, sin que ello establezca la culminación de los hechos comprobados, cuya información clasificada orienta la toma de decisiones del Alto Gobierno.

En este sentido, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, cuya misión es la de contribuir con la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación, como elemento fundamental del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, identifica y neutraliza las amenazas que vulneran los intereses supremos de la República Bolivariana de Venezuela, actuando dentro del ordenamiento jurídico vigente y con fundamental apego a la garantía y respeto de los Derechos Humanos, ejecutó aspectos tácticos operativos, cuyos logros, obtenidos dentro de las Directrices Estratégicas contenidas en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar, enmarcado dentro de la Directriz “Nueva Ética Socialista”, desarrolló sus actividades medulares alcanzando la cantidad de 19.983 informes y operativos de Inteligencia y Contrainteligencia, *superando las metas en un 33,63%*, con una inversión de Bs. 30.000.000,00, ejecutando políticas institucionales de aplicación Nacional e Internacional, minimizando el incremento de las amenazas contra las áreas sensibles, determinando vulnerabilidades y afianzando las fortalezas internas y externas en el mantenimiento de la estabilidad del Estado venezolano, neutralizando situaciones, entre las cuales se destaca: sabotaje a las industrias básicas e instituciones, a programas y misiones implementadas por el Ejecutivo Nacional, así como, el debilitamiento político de la figura del Presidente de la República, tanto a nivel Nacional como Internacional, e injerencias diplomáticas para el descrédito de las políticas y relaciones internacionales del Estado venezolano.

Por otro lado, se evidencian impactos que conllevaron a resguardar el Hilo Constitucional, coadyuvando con la paz social y las garantías políticas – económica para el avance de la instauración del nuevo modelo político, tal como se observó el desarrollo de las elecciones presidenciales del 7-O y las elecciones regionales del 16-D, coartando el manejo mediático nacional e internacional tendiente a alterar el orden instituido, orientando su actividad a coadyuvar las demandas de seguridad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Asimismo, a través de operaciones abiertas y de apoyo a las labores medulares, se realizaron operaciones de neutralización de los impactos sociales y de seguridad, atendiendo a la detección, localización, neutralización y detonación de artefactos explosivos colocados por grupos desafectos al gobierno nacional, y otros que por naturaleza privada intentaron crear climas de inestabilidad en pro de sus intereses. Asimismo,

se logró en forma efectiva y eficiente la protección y seguridad del Presidente de la República, dignatarios, diplomáticos, sedes del poder público, y personalidades de la vida política de nacional.

En materia de seguridad ciudadana, se coordinaron acciones conjuntas con otros cuerpos de seguridad e instituciones del Estado, a fin de minimizar el incremento de las acciones delictivas, tales como secuestro, narcotráfico, sicariato y otras que inciden directamente en el quehacer nacional.

Asimismo, se realizaron 2.177 trámites de apoyo logístico Institucional para un total general de 22.160 actividades, con una inversión total de Bs. 746.143.898,00, desarrollando estrategias para el perfeccionamiento de la capacidad de anticipación y respuesta a los lineamientos que determinan las operaciones y acciones de Inteligencia y Contra Inteligencia, fortaleciendo las acciones propias de la institución, cuyo impacto no solo se observa en el desarrollo organizacional, sino que el mismo redunda en la producción de Inteligencia y Contra Inteligencia.

Es por ello, que el Organismo como fortalecimiento institucional, afianzó la formación teórica-práctica, científica y metodológica del Talento Humano que integra la Institución, con el objetivo de optimizar el servicio de Inteligencia, Contra Inteligencia y acciones especiales.

OBSTÁCULOS:

Descripción de las principales limitaciones Políticas – Institucionales, Presupuestarias, Financieras y/o Técnicas que hayan afectado el logro de los resultados obtenidos.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO					
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social					
POLÍTICA: Trabajar dentro de una sociedad pluralista					
ENUNCIADO DEL PROYECTO:			CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117657		
			Profundizar en la Inteligencia y Contrainteligencia para la Seguridad de Estado		
ÓRGANO O ENTE EXECUTOR: Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)					
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Nacional					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El presente proyecto busca profundizar y simplificar las estrategias y esfuerzos en el manejo y suministro de la información que favorezcan la ampliación del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, en atención al desarrollo de la geopolítica interna y externa que lleva a cabo el Estado Venezolano, a través del fomento del capital humano, tendiente a desarrollar capacidades técnicas - científicas para el desempeño de las funciones, así como, la duración necesaria de recursos y herramientas que garanticen la consolidación de una organización eficaz y eficiente, a objeto de contrarrestar las amenazas que atenten el orden constitucional.					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)
	Fin	31/12/2013	1.026.672.854,00		Aprobado Ley 2013: 527.329.122 Modificado 2013: 499.343.732
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	Aprobado Total: 1.026.672.854	
			Financiero %	100	Ejecutado Total: 1.026.672.854
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	571.052.863		455.619.990	1.026.672.853
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Redimensionar el manejo de información para la seguridad de Estado.	19.953	20.705	104	40.000.000	40.000.000
Reforzamiento del apoyo institucional.	2.212	2.217	100	986.672.854	986.672.854
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)					

Fuente: SEBIN (2013)

Fuente: SEBIN 2013

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	536.971.822,80	
Créditos Adicionales	533.171.165,73	
Ingresos Propios		
Otros		
TOTAL	1.070.142.988,53	

Fuente: Presupuesto (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	429.823.864,00	505.187.612,22	935.011.476,22
402	11.859.015,00	2.855.274,56	14.714.289,56
403	22.742.984,00	2.542.670,84	25.285.654,84
404	10.686.640,00	974.793,01	11.661.433,01
406	40.000.000,00		40.000.000,00
407	21.859.319,80	21.610.815,10	43.470.134,90
TOTAL	536.971.822,80	533.171.165,73	1.070.142.988,53

Fuente: Presupuesto (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

El proyecto formulado por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional - SEBIN está orientado a la identificación y neutralización de posibles elementos y acciones que pretendan desestabilizar el orden interno legalmente constituido. Para ello se tienen entre sus líneas de acciones:

Implementar políticas institucionales de aplicación nacional e internacional, relacionadas con acciones de inteligencia y contrainteligencia dirigidas a afianzar la soberanía nacional en los diferentes ámbitos de tal manera que se torne irreversible y este fundamentada en la firme autonomía sobre aspectos estratégicos desde el punto de vista político, económico social y cultural.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO 01: Optimizar las acciones de Independencia y Contrainteligencia para la Seguridad de Estado.

Primer Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar la efectividad de las acciones relacionadas con las labores de inteligencia y contrainteligencia, a través del mejoramiento de las operaciones de búsqueda, procesamiento, análisis y suministro de información, a fin de garantizar la estabilidad en todo el Territorio Nacional, contrarrestando posibles amenazas de orden interno y externo.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120405	Optimizar las Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia para la Seguridad de Estado	761.808.260,00
TOTAL		761.808.260,00

Fuente: Planificacion (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	
2	Gestión Administrativa	250.000,00
3	Previsión y Protección Social	28.441.740,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
		TOTAL
		28.691.740,00

Fuente: Planificación (2013)

TOTAL PRESUPUESTO I FEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Optimizar las Acciones de Inteligencia y Contrainteligencia para la Seguridad de Estado.	761.808.260,00
2	Gestión Administrativa	250.000,00
3	Previsión y Protección Social	28.441.740,00
TOTAL		790.500.000,00

Fuente: Planificación (2013)

**SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIONES
SNC**

7.3. SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES, (SNC)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Servicio Nacional de Contrataciones

MARCO NORMATIVO

A través del instructivo Presidencial N° 24 publicado en la G. O. N° 30.905 de fecha 27 de enero de 1976, se remonta el origen del SNC, cuando se creó el Registro Nacional de Contratistas (RNC), con el objeto de descentralizar, sistematizar, organizar y consolidar la información legal, técnica y financiera de las personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el estado.

Con la promulgación de la Ley de Licitaciones publicada en la G. O. N° 34.528 del 10 de agosto de 1990, se creó el Sistema Nacional de Registro de Contratista (SNRC), con el objeto de centralizar la información de las personas naturales y jurídicas inscritas en los Registros Auxiliares, el cual se encontraba adscrito a la extinta Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI).

Mediante G. O. N° 5.386 extraordinaria de fecha octubre de 1999, se crea el actual Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) el cual pasa a ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones Públicas hoy adscrito a la Comisión Central de Planificación según G. O. N° 5.841, del 22 de junio de 2007.

VISIÓN

Ser el órgano de la Administración Pública reconocido como la autoridad técnica en materia de Contrataciones Públicas y conformado por servidores públicos altamente capacitados, íntegros, honestos y excelentes con sentido de pertenencia, provistos de herramientas tecnológicas para generar productos y servicios con estándares de calidad en ruta a la excelencia.

MISIÓN

Ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, garantizándole a los Órganos y Entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y a personas naturales y jurídicas, el oportuno suministro de información, asesoría y capacitación técnica, para la ejecución de los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, contribuyendo al desarrollo económico del país, con responsabilidad social, dotado de talento humano altamente capacitado e infraestructura tecnológica de avanzada.

COMPETENCIAS

El Servicio Nacional de Contrataciones de conformidad con el artículo 22, de la Ley de Contrataciones Públicas, ejerce la autoridad técnica contando con las siguientes competencias:

1. Dictar el reglamento interno para su funcionamiento.
2. Emitir dictamen cuando así lo requieran las autoridades judiciales y administrativas.
3. Automatizar y mantener actualizada toda la información que maneja el Registro Nacional de Contratistas y demás unidades adscritas.
4. Crear o eliminar Registros Auxiliares.
5. Dictar los criterios conforme a los cuales se realizarán la clasificación de especialidad, experiencia técnica y la calificación legal y financiera de los interesados a los fines de su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.
6. Suspender del Registro Nacional de Contratistas a los infractores de la presente Ley, de acuerdo con los procedimientos previstos.
7. Diseñar y coordinar los sistemas de información y procedimientos referidos a la aplicación de la presente Ley.

8. Solicitar y recibir de los órganos y entes contratantes la programación anual de compras, así como la información de la contratación realizada.
9. Diseñar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación y adiestramiento, en cuanto al régimen de contrataciones.
10. Solicitar, recabar y sistematizar, divulgar y suministrar a quien solicite, la información disponible sobre las programaciones anuales y sumario trimestral de contrataciones.
11. Establecer las tarifas que se cobrarán por la prestación de sus servicios, publicaciones o suministro de información disponible.
12. Estimular y fortalecer el establecimiento y mejoramiento de los sistemas de control de la ejecución de contrataciones de obras, bienes y servicios por los órganos y entes contratantes a que se refiere la presente Ley.
13. Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades de apoyo formativo y de gestión a los Consejos Comunales en la aplicación de las modalidades de contratación establecidas en la presente Ley.
14. Examinar los libros, documentos y practicar las auditorias y evaluaciones necesarias a las personas que soliciten inscripción o estén inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, o bien hayan celebrado dentro de los tres (3) años anteriores, contratos con alguno de los órganos o entes regidos por la presente Ley.
15. Solicitar, recabar, sistematizar los informes de la actuación o desempeño de contratistas durante la ejecución de contratos que celebren con órganos o entes contratantes.
16. Denunciar ante la Contraloría General de República, las posibles irregularidades que se detecten y remitir el expediente administrativo respectivo a los fines de determinar y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.
17. Cualquiera otra que le señale la Ley de Contrataciones Pùblicas y su Reglamento.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégico: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Reducir el desempleo y la informalidad.

Proyecto: Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones.

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% Ejecución Físico 2013	% Ejecución Financiero 2013
Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones	59.707.213	94	74

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SIGESP (06/12/2013).

3. LOGROS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES

Objetivos estratégico: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Reducir el desempleo y la informalidad.

Proyecto: Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones (Código en sistema nueva etapa: 116734).

LOGRO 01:

Creación de cinco nuevas sedes del Servicio Nacional de Contrataciones ubicadas en Caracas, Anzoátegui, Aragua, Nueva Esparta y Barinas y adquisición de equipos de alta tecnología para garantizar la seguridad de los datos procesados por el SNC, e implementar proyecto de digitalización, permitiendo mejorar los mecanismos de gestión, atendiendo de manera personalizada a 22.006 usuarios, para lo cual se invirtieron Bs. 5.930.527.

- Se realizó la evaluación de todos los Registros Auxiliares a nivel nacional (administración directa o indirecta) a fin de verificar su funcionamiento y la condición de sus instalaciones, arrojando como resultados lo siguiente:
 - Bajo rendimiento;
 - Atención bajo un horario restringido;
 - Retrasos en el procesamiento de solicitudes;
 - Limitación en el espacio físico e infraestructura;
 - Incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la Inscripción y/o actualización de las empresas, por parte del personal no adscrito al Servicio Nacional de Contrataciones.
 - Existencia de analistas no calificados para desempeñar la función.
- Con la finalidad de superar las debilidades encontradas, se llevó a cabo un programa de adiestramiento constante a los analistas, por parte de los funcionarios competentes del Servicio Nacional de Contrataciones.

- Ampliación de los horarios de atención al público.
- Suministro de herramientas para mejorar la atención al público y dar respuesta oportuna a los usuarios.

LOGRO 02:

Capacitación y adiestramiento en materia de contrataciones públicas a 4.057 participantes, entre los cuales se encuentran servidores públicos, integrantes de consejos comunales y público en general. Adicionalmente, se contabilizaron 7.958 asesorías telefónicas así como 185 visitas personalizadas a órganos y entes del Estado en el territorio nacional.

Insumos:

- Se dictaron 224 cursos y talleres en materia de contrataciones públicas durante el ejercicio fiscal 2013.
- Se efectuaron más de 18.424 asesorías mediante correo electrónico, a órganos y entes del Estado.
- Con el fin de mejorar integralmente al equipo de facilitadores en el área de dominio escénico, presentaciones audiovisuales y oratoria, se realizó a partir de marzo del año 2013, la formación de “*Clínica de la Oratoria*”, para los facilitadores del Servicio Nacional de Contrataciones, lográndose mejorar y potenciar las habilidades de cada uno de ellos como oradores - educadores, con la finalidad de optimizar la calidad didáctica que imparte la institución, mediante cursos y Talleres.
- En aras de actualizar las herramientas pedagógicas utilizadas en el área de cursos y talleres, se ha realizado un trabajo de revisión, rectificación y reimpulso, de los temas abordados mediante los medios audiovisuales e impresos, con el apoyo de los asesores conjuntamente con la participación de todos los facilitadores, obteniéndose productos de alta calidad y con información práctica, educativa y actualizada a las necesidades y dudas que han manifestado los representantes de los órganos y entes de la Administración Pública.

LOGRO 03:

Participación en el IV Encuentro de Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios entre órganos y entes del Estado/ Empresas del Estado, en el cual se registraron 156 órganos y entes demandantes interesados en adquirir los productos ofertados, generando en total 620 citas e intenciones de negocio por un monto estimado 956 millones de bolívares.

- En las instalaciones de CORPOELEC, Distrito Capital, el 22 de febrero de 2.013, se dio apertura a la I Reunión Preparatoria para el IV Encuentro de Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios entre órganos y entes del Estado, próximo a realizarse en el mes de abril del hogaño, en la sede de PDVSA la Tahona.
- El SNC, dentro del marco del principio de colaboración que deben prestarse entre sí los órganos y entes del Estado y con las otras ramas de los poderes públicos en la realización de los fines del Estado, propuso ante el Presidente de la Comisión Central de Planificación, una estrategia de seguimiento para del IV Encuentro de Oferta y Demanda, cuyo objetivo general hace referencia a la optimización de los mecanismos de seguimiento y control de los encuentros de Oferta y Demanda, mediante la implementación de herramientas que permitan el acompañamiento y asesoramiento de la institución a los diversos participantes, para el logro de los compromisos contractuales que se acuerden en dichos eventos.

LOGRO 04:

Participación del Servicio Nacional de Contrataciones en los Cursos de Formación del Cuerpo de Inspectores Socialistas capacitando a 592 participantes, en materia de contrataciones públicas, así como participación en la Primera Reunión del Comité de la “*Gran Misión Eficiencia o Nada*”, promovida por el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.

Insumos:

- Se llevaron a cabo charlas informativas en el Distrito Capital, en materia de contrataciones públicas reafirmando el compromiso de lograr la eficiencia en la actual gestión de Gobierno.

- La exposición realizada por parte de la Directora General del SNC, destacó los puntos medulares en materia de Contrataciones Públicas que coadyuvan a las inspecciones que pudiesen realizar estos profesionales en las sedes de los órganos y entes del Estado, al momento de fiscalizar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de la gestión de gobierno y la correcta materialización del Plan de la Patria 2013-2019, testamento político del Líder Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Política

Reducir el desempleo y la informalidad.

Proyecto

Fortalecimiento de las Áreas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones.

Objetivo Estratégico Institucional: Regular la actividad del estado para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público, fortalecer la soberanía, desarrollar la capacidad productiva y asegurar la transparencia de las actuaciones de los órganos y entes del Estado.

Objetivo Específico del Proyecto: Garantizar el cumplimiento de la normativa establecida conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento para aprobar o negar la inscripción o actualización de las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, para lo cual ejercerá las medidas necesarias para sistematizar, organizar y consolidar la calificación financiera, legal y técnica de las mismas, clasificadas según su especialidad, para ser suministrada a los entes, instituciones o interesados que así lo requieran, así como incrementar la participación de los consejos comunales, cooperativas y empresas de producción social directa comunal en la planificación y control de la economía, con la finalidad de fomentar la estructura social incluyente, orientada hacia el autodesarrollo de personas, comunidades y organizaciones.

Ficha No. 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA: Reducir el desempleo y la informalidad						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las Areas Sustantivas del Servicio Nacional de Contrataciones			CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116734			
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Sin Expresión Territorial						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: En virtud a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con las políticas, estrategias y acciones que el Ejecutivo Nacional ha dispuesto dentro de las líneas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007 - 2013, el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) formula el proyecto "Fortalecimientos de las Áreas del Registro Nacional de Contratistas", asumiendo el fortalecimiento de Registros Auxiliares a los fines de incrementar el número de contratistas inscritos y certificados con capacidad de satisfacer la demanda del Estado en las diferentes regiones del país. Por ello, el SNC a través del Registro Nacional de Contratistas (RNC) fortalecer a 20 nuevos Registros Auxiliares a nivel nacional, cuyo funcionamiento operativo y financiero dependerá en parte del SNC. Con el fortalecimiento de estos Registros Auxiliares alaudado a la estructura actual, se estima procesar 61.000 evaluaciones a solicitudes tanto de inscripción como de actualización de contratistas, capacitar a 200 funcionarios y efectuar 42 supervisiones a Registros Auxiliares. El SNC es el encargado de diseñar y coordinar la ejecución de programas de capacitación y adiestramiento en cuanto al régimen de Contrataciones Públicas. Los Consejos Comunales representan la máxima expresión del poder popular y se posicionan como instancias de participación ciudadana, organizaciones comunitarias, movimientos sociales, en los procesos de decisión vinculados a la identificación y satisfacción de sus necesidades, formación de políticas públicas y la práctica del control social; se han incorporado a la economía nacional con una perspectiva de administración social con los recursos del estado y a la vez aseguran el cumplimiento eficiente de los mismos es por esta razón que para el ejercicio 2013 nuestros planes de adiestramiento en esta materia estarán orientados a abarcar un porcentaje importante de este sector, para garantizar la inversión social y consolidar el carácter endógeno de la economía.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	80.650.598	Aprobado Ley 2013:	59.720.513	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	94%	Aprobado Total:	80.650.598
			Financiero %	74%	Ejecutado Total:	59.707.213
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	59.720.513	20.930.085	0	80.650.598	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Atención a Solicitudes de Inscripción y Actualización ante el Registro Nacional de Contratistas	61.000 Trámites	53.680	88	51.341.181	39.282.775	77
Promoción al Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas	4 Informes Técnicos	4	100	29.309.417	20.424.438	70
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIONES (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados

Ingresos Devengados

El total de ingresos devengados por el SNC para el ejercicio es de Bs. 100.168.323.

Recaudados

El total de ingresos recaudados es por Bs. 135.940.655.

Consolidado de Gastos Ejecutados.

Gastos Ejecutados: El total de gastos ejecutados para el ejercicio fiscal es de Bs. 82.659.002.

CONSOLIDADO DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO BS.	INGRESOS RECAUDADOS BS.
Ley de Presupuesto 2013	38.774.138	38.774.138
Créditos Adicionales	0	38.723.177
Ingresos Propios	55.946.385	57.243.340
Otros	5.447.800	1.200.000
TOTAL BS.	100.168.323	135.940.655

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SIGESP (20/12/2013).

CONSOLIDADO DE GASTOS EJECUTADOS

PARTIDA	TOTAL LEY DE PRESUPUESTO 2013	TOTAL CRÉDITOS	TOTAL EJECUCIÓN
4.01	70.988.867	28.723.177	68.935.054
4.02	8.619.208	3.818.200	6.450.429
4.03	17.410.887	4.181.800	13.684.680
4.04	2.600.000	2.000.000	1.784.392
4.07	449.361,00	0	181.357
4.08	100.000	0	0
BS.	100.168.323	38.723.177	91.035.912

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SIGESP (20/12/2013).

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), tiene previsto para el ejercicio fiscal correspondiente al ejercicio 2014, la ejecución de un proyecto denominado *“Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones”*, el cual está destinado al reforzar y consolidar las áreas sustantivas institucionales, como son la Dirección del Registro Nacional de Contratistas y la Dirección del Registro Nacional de Compras del Estado, con el fin de optimizar los niveles de eficiencia, eficacia, efectividad en los procesos de Contrataciones Públicas de Venezuela. Para ello, el SNC incorpora dentro del proyecto, dos acciones específicas. La primera, con la que se pretende dar atención a todas las solicitudes de Inscripción y Actualización de empresas contratistas interesadas en satisfacer la demanda de bienes y servicios del Estado y la segunda acción, con la que se pretende consolidar la información de la Programación de Compras, los Sumarios Trimestrales de los Órganos y Entes de la Administración Pública, así como también capacitar al mayor número posible de funcionarios en materia de Contrataciones Públicas. El compromiso de la institución para el 2014, es desarrollar un mercado de servicios públicos transparente, confiable, sustentable y de amplio acceso, utilizando de manera intensiva las tecnologías de información y poniendo en el centro de la gestión el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Con base a lo descrito en el párrafo anterior y considerando los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal, la formulación presupuestaria para el ejercicio 2014, se realizó considerando las transferencias corrientes del Ejecutivo Nacional y los Ingresos Propios obtenidos por la venta de Servicios relacionados con la Misión Organizacional.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la *"mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad"*, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al Socialismo Bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto: Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones.

Objetivo Específico del Proyecto: Consolidar al Servicio Nacional de Contrataciones, como la autoridad técnica en materia de Contrataciones Públicas, como eje integrador entre los órganos y entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y las personas naturales y jurídicas, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de las contrataciones públicas en Venezuela.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120289	Fortalecimiento de las Áreas y Funciones del Servicio Nacional de Contrataciones.	69.471.956
TOTAL		69.471.956

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema Nueva Etapa (2013).

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014.

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	32.992.940
2	Gestión Administrativa	28.046.999
3	Previsión y Protección Social	457.138
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	140.290
TOTAL		61.637.367

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SISPRE (2013).

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014.

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS	MONTO
1	Proyectos	69.471.956
2	Acciones Centralizadas	61.637.367
TOTAL		131.109.323

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Sistema SISPRES (2013)

**VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES C.A.
VEXIMCA**

7.4. VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES C.A., (VEXIMCA)

1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A.

MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica de la Administración Pública permitió la creación de la empresa “VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, C.A, (VEXIMCA, C.A.)”, según lo contemplado en su Artículo 48. La misma se encuentra adscrita a la Vicepresidencia de la República, la cual “...está a cargo del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, órgano directo y colaborador inmediato del Presidente o Presidenta de la República. (...) La Vicepresidencia de la República contará con la estructura orgánica y los funcionarios y funcionarias que se requiera para el logro de su misión, de conformidad con el reglamento orgánico que apruebe el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros.

La creación de la empresa fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial No. 38.973, mediante Acta de Fecha 15 de Julio del 2008 y Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.731 de fecha 09 de Agosto del año 2011, según Decreto Nº 8.393, la cual está adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

MISIÓN

Importar y Exportar Bienes y Servicios, para satisfacer las necesidades de la República Bolivariana de Venezuela. Así mismo la ejecución de todas aquellas actividades relacionadas con la Explotación Industrial o Mercantil. De igual forma, proyectar, constituir, dirigir, administrar, manejar y explotar otras empresas y entidades dirigidas al agenciamiento aduanal, almacenaje temporal ó "In Bond", de la forma más eficiente, todo ello, contando con personal honesto, calificado, proactivo y con compromiso organizacional, quienes contribuyan permanentemente con el desarrollo productivo y financiero del estado venezolano.

VISIÓN

Ser la empresa líder en el área de Exportaciones e Importaciones de Bienes y Servicios para el Estado, que permita cumplir con el desarrollo de la Nación y el bienestar de la sociedad venezolana.

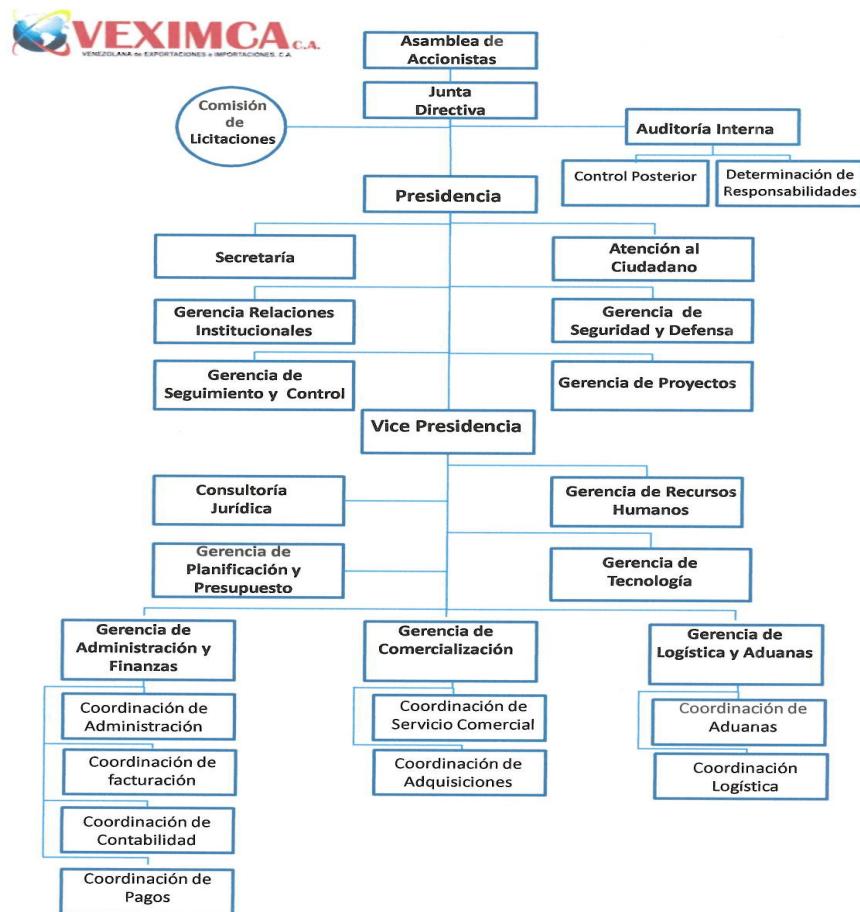
AREA DE COMPETENCIA

El área de competencia de la empresa “VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, C.A, (VEXIMCA, C.A.)”, está enmarcada dentro de las atribuciones constitucionales y legales del Vicepresidente Ejecutivo, las cuales se resumen en la primera de ellas: “Colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del Gobierno”. Atribución ésta que constituye la misión de las Importaciones y Exportaciones de toda clase de bienes o servicios. Así mismo la ejecución de todas aquellas actividades relacionadas con la Explotación Industrial o Mercantil. De igual forma, proyectar, constituir, dirigir, administrar, manejar y explotar otras empresas y entidades dirigidas al agenciamiento aduanal, almacenaje temporal ó "In Bond" y en general realizar todos los actos y negocios jurídicos que guarden relación directa o indirecta con el objeto descrito y coordinar con los demás ámbitos territoriales del Poder Público (estadal y municipal) y la sociedad organizada, el proceso de descentralización y transferencia de competencias y el desarrollo equilibrado de las regiones, dentro del marco de los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social años 2007-2013.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La empresa “Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A, (VEXIMCA, C.A.)” está conformada por el Presidente(a), un (1) Director Principal y/o Vicepresidente(a), Tres (3) Directores Principales y Tres (3) Suplentes. La misma fue aprobada y publicada en la Gaceta Oficial Nº38.973, mediante Acta de Fecha 15 de Julio del 2008 y Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.731 de fecha 09 de Agosto del año 2011, según Decreto Nº 8.393, la cual está adscrita a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

ORGANIGRAMA



2. LOGROS DE LA EMPRESA “VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, C.A.”

A continuación se presentan los logros alcanzados partiendo de la política contenida en el **Proyecto: Importación y Exportación de Bienes y Servicios para los Organismos y/o Entes del Estado Venezolano** registrado en el Sistema Nueva Etapa.

Política No. 1: Formar el Recurso Humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicas.

Objetivo Específico del Proyecto: Importar y Exportar Bienes y Servicios, para satisfacer las necesidades de la República Bolivariana de Venezuela, así mismo la ejecución de todas aquellas actividades relacionadas con la explotación industrial o mercantil, de igual forma, proyectar, constituir, dirigir, administrar, manejar y explotar otras empresas y entidades dirigidas al agenciamiento aduanal, almacenaje temporal ó "in bond", de la forma más eficiente.

Logros

- La importación de productos Electrodomésticos y Línea Blanca, según contrato suscrito con la empresa Haier Electrical Appliances Corp. Ltd., por una cantidad de Tres millones siete productos (3.000.007) iniciado en el año 2010, quién suministra los mismos para la continuación del Programa “Mi Casa Bien Equipada”, en el marco del Acuerdo Binacional celebrado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China. En este sentido, se han importado desde enero hasta la fecha tres mil seiscientos noventa y cuatro (3.694) contenedores, equivalente a quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho (538.888) productos, con una inversión de Bs. 435.146.419,04. Los mismos son colocados en la red comercial del Estado y en los programas sociales que desarrolla el Gobierno Bolivariano, facilitando a la población de menores recursos económicos la adquisición de los mismos, de manera oportuna y a precios justos, mejorando la calidad de vida y bienestar social para la población venezolana, dando así cumplimiento al compromiso asumido por el Ejecutivo Nacional.

- La suscripción de Ciento Doce (112) contratos con diferentes proveedores internacionales, destinados a la importación de Bienes y Servicios en materia de Seguridad y Defensa, Aviación Civil, Orden Público, Salud, Tecnología, Cultura y Transporte, entre otros, los cuales fueron solicitados por diferentes Organismos y Entes del Estado Venezolano, contribuyendo de esta manera al logro de sus misiones y al ahorro financiero, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ejecutivo Nacional.
- Por solicitud del Ministerio del Poder Popular para la Defensa se lleva a cabo la importación de bienes y servicios para el equipamiento y modernización de la Fuerza Armada Bolivariana, logrando así incrementar la operatividad de los diferentes componentes (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional), para el resguardo y seguridad de la soberanía del territorio Nacional, mediante la Adquisición de Novedosos Sistemas de Armas, Equipos y Repuestos para el Transporte Aéreo, así como también el Entrenamiento y Capacitación en el exterior del Personal Profesional de estos componentes.

3. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Política 1: Formar el Recurso Humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicas.

PROYECTO						MEMORIA AÑO 2013
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración, mundial, regional y local						
POLÍTICA: Formar recurso humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicas						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Importación y Exportación de Bienes y Servicios para los Organismos y/o Entes del Estado Venezolano						CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117156
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: "VENEZOLANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, C.A. (VEXIMCA, C.A.)"						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Nacional						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Coordinación de los trámites necesarios de las actividades relacionadas con la importación y exportación de bienes y servicios, la explotación industrial o mercantil, así como también proyectar, constituir, dirigir, administrar, manejar y explotar otras empresas y entidades de carácter estratégico para la Nación.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	5.420.306.856	Aprobado Ley 2013:	6.807.124	
				Modificado 2013:	5.413.499.732	
				Físico %	Aprobado Total:	5.420.306.856
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Financiero %	Ejecutado Total:		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	6.807.124	1.788.939.930	3.624.559.802	5.420.306.856	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Adquisición de (141) Vehículos Policiales de Orden Público de fabricación China, destinados al Componente Guardia Nacional Bolivariana	4	4	100	92.979.360	92.979.360	100
Recursos Adicionales destinados a la ejecución de los Contratos suscritos entre la empresa Venezolana de Exportaciones e Importaciones, C.A. (VEXIMCA, C.A) y diversos proveedores internacionales, los cuales fueron afectados con el diferencial establecido en el convenio cambiario No. 14 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 40.108 de fecha 09/02/2013.	3	3	100	74.987.772	74.987.772	100
Recursos Adicionales destinados a la continuación de la ejecución del Contrato No. VEXIMCA0071/0014-10, suscrito entre la empresa Unitaria Estatal de Comercio Exterior "BELSPETSNESTECHNIKA" y la empresa VEXIMCA, para la Formación de Oficiales de Comando de la FANB, Timbre Fiscal y el IV Año de Formación de 01 Oficial y 40 Cadetes en la República de Belarús.	1	1	100	16.439.784	16.439.784	100
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Ejecuciones al 100% al corte 15/11/2013						
Fuente: VEXIMCA, C.A. (2013)						

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013 (Ingresos Propios)	6.726.124	6.726.124
Créditos Adicionales	1.634.351.760	889.822.692
Ingresos Propios		
Otros	3.779.228.972	1.391.991.883
TOTAL	5.420.306.856	2.288.540.700

Fuente: VEXIMCA 09/12/2013

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	2.130.362		2.130.362
402	1.308.683		1.308.683
403	1.839.774	43.398.780	45.238.554
404	190.718		190.718
407	292.780	1.918.450.015	1.918.742.795
411	183.600		183.600
TOTAL	5.945.917	1.961.848.795	1.967.794.712

Fuente: VEXIMCA 09/12/2013

5. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO 01: Importación y Exportación de Bienes y Servicios para los Organismos y/o Entes del Estado Venezolano.

Primer Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.6. Fortalecer el Poder Defensivo Nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivo Específico del Proyecto: Importar y Exportar Bienes y Servicios, para satisfacer las necesidades de la República Bolivariana de Venezuela, así mismo la ejecución de todas aquellas actividades relacionadas con la explotación industrial o mercantil, de igual forma, proyectar, constituir, dirigir, administrar, manejar y explotar otras empresas y entidades dirigidas al agenciamiento aduanal, almacenaje temporal ó "in bond", de la forma más eficiente.

PROYECTO FORMULADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

*Total Presupuesto
(Ingresos Propios) Ley 2014*

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120384	Importación y Exportación de Bienes y Servicios para los Organismos y/o Entes del Estado Venezolano.	8.266.236,00
	TOTAL	8.266.236,00

Fuente: Recursos Propios 2013

**FUNDACIÓN
MISIÓN MILAGRO**

7.5. FUNDACIÓN MISIÓN MILAGROS

1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Fundación Misión Milagro

MARCO INSTITUCIONAL

La Misión Milagro nace como iniciativa de los presidentes de Cuba y Venezuela, Fidel Castro Ruz y Hugo Chávez Frías, respectivamente motivados por la gran expectativa generada en la población venezolana a raíz de la ampliación de las coberturas de servicios de salud logradas a través de la Misión Barrio Adentro, desde donde los médicos cooperantes cubanos comenzaron a detectar la inmensa deuda social existente, sobre todo en la población excluida, donde era poco probable, a través de los canales regulares que ofrecía la estructura de salud establecida en la República Bolivariana de Venezuela, la detección, canalización y solución de los problemas de salud visual de este amplio sector de la población venezolana.

Esta iniciativa del Ejecutivo Nacional, orientada a solucionar, gratuitamente y de manera rápida y efectiva, la deuda con las personas excluidas de la atención y apartadas de la social y productiva por padecer problemas solucionables de salud visual, incorporándolos a la vida social, y logrando la independencia de los pacientes y de su núcleo familiar.

Es así como en abril de 2004, nace la Operación Milagro y en julio del mismo año se realizan los primeros viajes en busca de soluciones a las patologías oftalmológicas detectadas. Para diciembre de 2004 se habían visto 15 mil pacientes. En total, durante ese año 2005 se operaron 19 mil 187 pacientes, de los cuales 13 mil 678 fueron de cataratas y 4.722 de pterigium. De igual modo se trataron otras patologías, como cáncer uterino y enfermedades cardiovasculares.

Ya para julio del 2004, la Operación Milagro tomó forma de Misión, sin embargo debido a la gran demanda existente, el Gobierno se ve en la necesidad de potenciarla, por lo que en enero del 2005 se relanza la Misión Milagro. Con la Misión Milagro se busca duplicar o triplicar la cantidad de pacientes que han sido tratados desde el 2004.

En agosto de 2005 se da inicio al Compromiso de Sandino firmado entre los presidentes de Cuba y Venezuela, mediante el cual se plantea la intervención de 6.000.000 de americanos con problemas del área visual, en un lapso de 10 años, correspondiendo a Venezuela la cifra de 3.000.000 de intervenciones.

Desde octubre de 2005 se han venido incorporando progresivamente los hospitales y ambulatorios venezolanos a la Misión Milagro, contando para la fecha con 26 instituciones nacionales distribuidas en todas las regiones del país, para la solución de los problemas oftalmológicos de pacientes de Venezuela y países hermanos de América.

Se han logrado intervenir pacientes, de los cuales el 90 % de los pacientes intervenidos provienen de todos los rincones de la geografía nacional y un 10% son pacientes de muy escasos recursos provenientes de países como Ecuador, Colombia, El Salvador y República Dominicana.

La Misión Milagro ha logrado impactar en todo el continente y en la actualidad tiene peticiones de pacientes de Estados Unidos de Norteamérica, Brasil, Paraguay, México, Surinam, Perú, Bolivia y Argentina, como también los países que integran la CELAC, UNASUR, ALBA que desean venir a Venezuela a ser partícipes de otro logro de la Revolución Bolivariana.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Con el nacimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Salud pasa a ser un Derecho Social Fundamental y el Estado recupera su papel rector en la construcción del Sistema Público Nacional de Salud de carácter "intersectorial, descentralizado y participativo".

La Constitución hace hincapié en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, gratuidad, inclusión, protagonismo y participación que implican una nueva relación Estado-Sociedad, en la que las comunidades recuperan su papel en la "formación, ejecución y control de la gestión pública".

Artículo 83. "La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa."

Artículo 84. "Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad."

Artículo 85. "El financiamiento del sistema público nacional de salud es obligación del Estado."

Artículo 86. "Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias..."

Artículo 62. "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas."

Artículo 70. "Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión."

Artículo 158. "La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales."

Artículo 166. "En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador (a) e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional."

Artículo 182 Se crea el Consejo local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

Creación: El 8/07/2004. Es una línea política del Ejecutivo Nacional, que se inicia el 8 de julio de 2004, bajo la rectoría del Ministerio de Salud fundamentada en los principios de equidad, gratuidad, solidaridad, accesibilidad, universalidad, corresponsabilidad y justicia. Creación: 21/08/06. (Gaceta Oficial 38504, Decreto N° 4.753), mediante el cual se aprueba el Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para garantizar la implementación de la Misión Milagro en todas sus fases y en todo el territorio nacional. Adscripción: 11/05/2007. (Gaceta Oficial N° 38.681, año CXXXIV, mes VII. Decreto N° 5.350), mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat la Fundación Misión Milagro, cuya creación fue autorizada mediante el Decreto N° 5.217, de fecha 26 de febrero de 2007, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.632, de la misma fecha.

Ubicación:

La Sede administrativa se encuentra ubicada en la Avenida Urdaneta, edificio: Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, piso: 1, oficina: Salón Araujo y la parte de atención médica asistencial está en 26 instituciones nacionales distribuidas en todas las regiones del país.

VISIÓN

Es una línea política del Ejecutivo Nacional, que se inicia el 8 de julio de 2004, bajo la rectoría del MSDS fundamentada en los principios de equidad, gratuidad, solidaridad, accesibilidad, universalidad, corresponsabilidad y justicia, que busca solucionar la deuda histórica con las personas que padecen de problemas del área visual respondiendo a estrategias promocionales de salud y calidad de vida, incorporándolos a la vida social, logrando su autonomía y garantizando el Desarrollo Humano Sustentable en el contexto nacional, local e internacional.

MISIÓN

Incluir a un conjunto de personas que históricamente fueron excluidas de la atención y apartadas de la vida social y productiva por padecer de un problema solucionable a bajo costo, de manera rápida y efectiva, lográndose la independencia de los pacientes y de su núcleo familiar.

COMPETENCIAS

La salud es un derecho social fundamental, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de acuerdo con lo establecido en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 y mantenido en los Planes de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 y 2013-2019, la salud tiene que ser considerada como un bien de interés público, es decir, garantizada por el Estado y la sociedad en forma conjunta donde lo público integra lo privado y ser promovida como desarrollo de las capacidades para el ejercicio de la autonomía de los individuos y del colectivo incluyendo las políticas y acciones educativas para la calidad de vida, la protección de la vida, la prevención de enfermedades, la asistencia curativa en tiempos oportunos y adecuados, y el acceso universal a los servicios básicos.

Corresponde al Estado la creación, rectoría, gestión y financiamiento de un sistema público nacional de salud, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad, que propenda a la atención integral de la salud de personas, familias y comunidades a través de acciones de promoción, prevención, restitución y rehabilitación que son prestadas en establecimientos a nivel nacional que cuentan con los servicios de atención correspondientes, de acuerdo con el grado de complejidad de las enfermedades y de los medios de diagnóstico y tratamiento.

En definitiva para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Fundación Misión Milagro en la atención médica oftalmológica ejecutada a la población venezolana e internacional, y estar dentro de los parámetros de la excelencia que adelanta el Ejecutivo Nacional, determina el ámbito de competencia y funciones que se detallan a continuación según en el mandato Ley de creación del organismo.

La Misión Milagro será implementada en todas sus fases y en todo el Territorio Nacional e internacional (Latinoamérica y el Caribe).

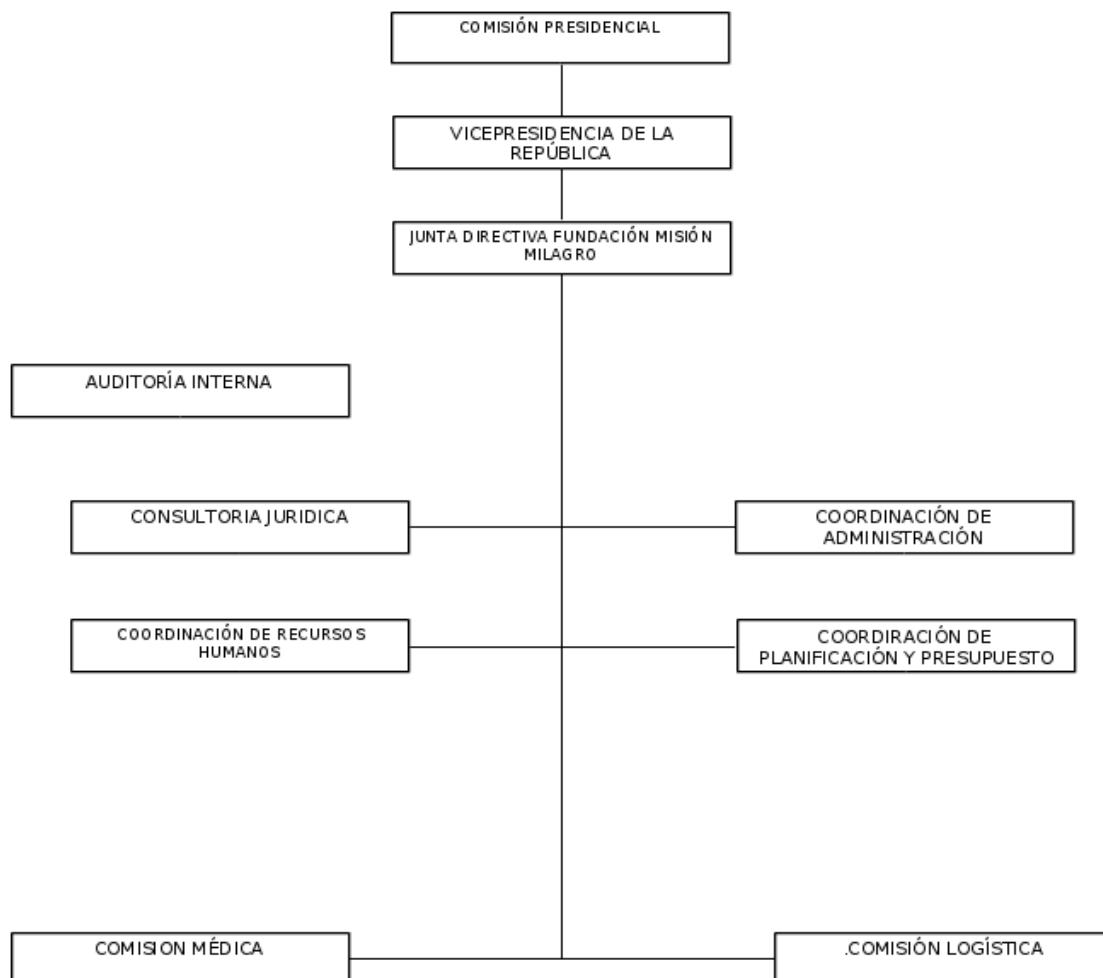
La Fundación aprobará la adquisición de los equipos médicos, material e instrumental médico quirúrgico, que le permitan de manera eficaz y con la celeridad que amerite, la realización de las cirugías de patologías oftalmológicas que afecten a la población.

La implementación de la Misión Milagro estará garantizada y contará con recursos presupuestarios y financieros del Estado y a través del Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social.

La promoción, implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento estará a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio de Infraestructura, Ministerio para la Vivienda y Habitad, y Fundación Pro Patria 2000.

Las máximas autoridades de la Fundación, como el órgano de adscripción de dicho ente deberán garantizar que las adjudicaciones directas que se realicen, se otorguen a los mejores oferentes, respetando los principios de economía, transparencia, honestidad, eficiencia, igualdad, competencia y publicidad que deben regular todos los procedimientos licitatorios y remitan oportunamente al Servicio Nacional de Contrataciones la información que corresponda al acto.

Estructura Organizativa (Organigrama)



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos:

La suprema felicidad social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formada por una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: “La Suprema Felicidad Social”

La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico-social más incluyente, porque el Gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.

A la diversidad biológica, de edad, étnica y de género se le han sobrepujado históricamente desigualdades sociales, reproducidas por un Estado al servicio de los intereses del capital en detrimento del trabajo. Esto ha contribuido al aumento de las limitaciones en las capacidades individuales y colectivas, requeridas para el disfrute de los derechos humanos y sociales.

La política de inclusión económica y social forma parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia al Socialismo, donde lo relevante es el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo, avanzar hacia la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual y reconocer al trabajo como única actividad que genera valor y por lo tanto, que legitima el derecho de propiedad. Todo lo orientado por el principio de cada cual según su capacidad, a cada quien según su trabajo.

Asimismo profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe.

Políticas:

- Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.
- Brindar atención integral a la población con discapacidades.

Proyecto: Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Fundación Misión Milagro nacional e internacional FASE II

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Fundación Misión Milagro nacional e internacional FASE II	22.680.413	76,12	63

Fuente: Fundación Misión Milagro (2013)

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS EN EL PROYECTO 2013.

En el año 2013, fueron intervenidas quirúrgicamente por presentar patologías oftalmológicas un total de 53.765 personas y paralelamente se realizó la captación de 11.236 pacientes para ser intervenidos.

De igual forma fueron entregados 7.375 pares de lentes, en operativos especiales efectuados por (MM) y en la sede de la Vicepresidencia, lo cual, conjuntamente con los 3.447.068 pares de lentes entregados por la Misión Cubana constituye un total acumulado de 3.454.443 pares de lentes.

Adicionalmente, la (MM) ha recibido un total 495 casos de pacientes con diversas patologías, los cuales fueron tramitados a través de Instituciones públicas y privadas. De igual forma, la (MM) exhibe como logros los siguientes: Reactivación de la Misión Milagro Internacional; Inspección de 53 centros hospitalarios; Donación de equipos e insumos médicos; Realización de actividades de capacitación y la incorporación al Programa de Salud Visual va a la Escuela, del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Tales logros fueron alcanzados a pesar de las dificultades en dotación de insumos, equipos médicos quirúrgicos y recursos humanos en el Sistema de Salud Público, aunada a la falta de estructura organizacional y de recurso humano en nuestra Fundación.

Política:

- Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.
- Brindar atención integral a la población con discapacidades.

Proyecto:Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Fundación Misión Milagro nacional e internacional FASE II.

Objetivo Específico del Proyecto: Apoyar integralmente la asistencia médica-quirúrgica de personas nacionales y extranjeras que padecen deficiencias visuales, con la finalidad de potenciar sus capacidades para facilitar su incorporación a la vida activa, dentro del sentimiento de solidaridad y hermandad, dando cumplimiento a lo establecido en el compromiso Sandino.

Logros:

1. La Misión Milagro con colaboración de la Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales (CEIMS) del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, organizó el primer operativo de este año de la MM Internacional con pacientes de la República de El Salvador, el cual se efectuó desde el 08 de noviembre al 07 de diciembre del año 2013, donde se intervinieron un total de **168** pacientes con cataratas y pterigión con una inversión de Bs **2.584.061**.
2. En unidades oftalmológicas de la Misión Milagro, han sido intervenidos **53.765** pacientes, con una inversión de **Bs 19.553.469**. Estos datos estadísticos significan en inversión social, el incremento de los niveles de salud visual y mejoramiento de las condiciones de vida a los integrantes de **13.441** hogares venezolanos.
Si decimos que cada cuatro (4) pacientes conforman un (1) hogar; o específicamente significan que se logró recuperar la salud visual e incorporar a la vida socioproductiva a un (1) ser humano integrante de los 53.765 hogares, si socio estadísticamente afirmamos que cada ciudadana o ciudadano operado proviene de un hogar distinto.
Aunado a ello, se han efectuado un total de 10 jornadas quirúrgicas, en los estados Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Miranda, Distrito Capital, Nueva Esparta, Lara, Táchira, Zulia y Delta Amacuro, con un total de 1.117 pacientes atendidos, para un total acumulado de 53.765 personas intervenidas quirúrgicamente, todo lo cual ha sido hecho en colaboración conjunta con la Misión Cubana, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Sanidad Militar y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

3. Se realizaron **23** jornadas de captación, atendiendo a un total acumulado de 11.236 pacientes en los estados: Falcón, Zulia, Miranda, Lara, Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Táchira, Barinas, Guárico, Sucre y Trujillo, los cuales además de ser atendidos por médicos oftalmólogos, recibieron lentes de las Ópticas Populares que pertenecen a la Misión Barrio Adentro, con una inversión de **Bs 2.300.000**.
4. Se ha entregado al Pueblo Venezolano un total de **3.454.443** pares de lentes, beneficiando a igual número de pacientes que viven en todo el país, y priorizando las adquisiciones de los lentes requeridos en Ópticas Populares en lugar de las ópticas privadas, con el fin de alcanzar progresivamente la independencia y auto abastecimiento. Del total de lentes señalados, la MM adquirió **7.375** lentes con una inversión total de **Bs 2.950.000**.
5. Se ha recibido un total de 495 casos de pacientes con diversas patologías, de los cuales 199 fueron enviados a los Centros Hospitalarios de carácter público, logrando mejorar su salud visual. Requeriendo 133 pacientes atención médica por presentar patologías visuales y 66 por otro tipo de patologías.

A los 296 pacientes restantes, se les garantizó su atención médica y salud visual a través de instituciones privadas, 166 de ellos mediante donaciones por la partida de la Vicepresidencia de la República, con una inversión total de **Bs. 10.909.359** y 57 pacientes a través de la partida de donaciones de la Fundación Misión Milagro, con una inversión total de **Bs 1.401.948**. Los otros 73 pacientes están en proceso de evaluación y trámite para brindar la atención adecuada.

6. Se inspeccionó un total de 53 centros hospitalarios a nivel nacional, en 23 estados y el Distrito Capital de nuestro país, 27 de ellos en una primera etapa de inspección efectuada en el primer semestre del año y 26 centros que fueron seleccionados como pilotos en una segunda etapa, de un total de 59 hospitales donde funciona la Misión Milagro, permitiendo conocer su situación en cuanto a solicitudes y necesidades de equipos y materiales médico quirúrgicos, para contribuir a la dotación respectiva, con una inversión de **Bs. 82.098**.

7. Se efectuaron donaciones de medicamentos e insumos médico quirúrgicos a 14 centros hospitalarios, ubicados en el ámbito nacional, los cuales hicieron las respectivas solicitudes. Tales centros se mencionan a continuación:
 - Hospital Universitario de Maracaibo (Maracaibo - Zulia)
 - Hospital Militar Dr. Elbano Paredes Vivas (Maracay- Edo. Aragua)
 - Hospital Dr. José Manuel de Los Ríos (Caracas - Dtto. Capital)
 - Hospital Dr. Jesús Yerena (Lídice - Dtto Capital)
 - Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo (Caracas - Dtto Capital)
 - Hospital Dr. Antonio Rizquez (Caracas - Dtto Capital)
 - Hospital Dr. Israel Ranuarez Balza (San Juan de los Morros - Guárico)
 - Hospital Dr. José María Vargas (Caracas – Dtto. Capital)
 - Hospital Militar CAP Guillermo Hernández (San Cristóbal- Edo. Táchira)
 - Hospital Universitario de Caracas (Caracas- Dtto Capital)
 - Hospital Universitario Antonio María Pineda (Barquisimeto- Edo. Lara)
 - Centro Oftalmológico de Vargas (La Guaira - Edo. Aragua)
 - Clínica popular Nueva Esparta (La asunción- Nueva Esparta
 - Hospital Luis Ortega (Porlamar- Nueva Esparta).
8. De igual modo, la Misión Milagro adquirió 25 ampollas de Lucentis, destinadas a pacientes con retinosis pigmentaria, evaluados en 15 hospitales a nivel nacional y realizó donación de siete (07) Válvulas de Admed a cuatro (04) centros hospitalarios.
9. Recientemente la MM adquirió 500 ampollas de Lucentis, beneficiando a igual número de pacientes que con su aplicación mejorarán su salud visual y calidad de vida, con una inversión de **Bs 3.919.411**.
10. La MM realizó donación de un Exophthalmometro, Camillas, Equipo de deslumbramiento y Set de lentes al Hospital Universitario de Caracas. De igual modo, se donó al Centro Oftalmológico de Aragua (CORA) un Microscopio Especular Tomey con mesa; en el Hospital Central de Valera (Trujillo), una Unidad de Oftalmología, un Ups, Una Caja de Prueba y Un Set de Diagnóstico de Pared y al Hospital Militar Carlos Arvelo (Distrito Capital) una Regla Biométrica con Paquímetro, logrando mejorar la dotación de dichos centros.

11. Coordinadamente se trabajó con el Programa de Salud Visual del Ministerio de Salud, para ejecutar el Programa Misión Milagro va a la Escuela. En el 2013 se atendieron 1.189 niños y niñas escolares del estado Miranda, logrando que aproximadamente 600 hogares tengan niñas y niños con preventiva y sana salud visual. De la cifra mencionada 141 fueron remitidos a diferentes hospitales públicos para su atención.
12. Durante 2013 se ha apoyó a diversas actividades de formación y capacitación, logrando fortalecer la preparación profesional de los médicos especialistas que prestan apoyo a nivel nacional, dotando de pasajes aéreos, inscripciones, hospedaje y alimentación a ocho (8) médicos oftalmólogos; para asistir seis (6) de ellos al Congreso Nacional de Oftalmología, en Carabobo Venezuela; uno (1) al Taller Internacional de Retinopatía de la Prematuridad (ROP), en Cartagena Colombia y uno (1) al Congreso Panamericano de Oftalmología realizado en Brasil, con una inversión de **Bs 152.369.**

4. PROYECTO EJECUTADOS 2013:

Ficha No. 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA: Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Fundación Misión Milagro Nacional e Internacional, Fase II				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117059		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Fundación Misión Milagro						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Sin Expresión Territorial						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Revisión, Rectificación y Reimpulso de la Fundación Misión Milagro Nacional e Internacional, Fase II						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/13	36.000.000	Aprobado Ley 2013:	36.000.000	
				Modificado 2013:	0	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	76,12	Aprobado Total:	36.000.000
			Financiero %	63	Ejecutado Total:	22.680.413
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	36.000.000			36.000.000
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Ejecutar jornadas de Captación e intervención de Pacientes con patologías oftalmológicas.	118.000	53.765	46	20.000.000	18.471.695	92
Realizar intervenciones médica quirúrgica de paciente extranjeros traídos al país en el marco del compromisos Sandino	6.000	160	3	5.000.000	2.584.061	52
Articular la incorporación de los ciudadanos a los que se les han solucionado sus problemas visuales a la vida activa en concordación con los planes sociales planteados por el ejecutivo nacional.	16.000	52.648	329	11.000.000	1.624.657	15
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
las variaciones físicas como financieras obtenidas en el proyecto, corresponde a una profunda revisión y análisis de las políticas y acciones a emprender en la estructura organizativa y funcionamiento de la Fundación Misión Milagro durante el periodo 2013 y 2013, considera y en virtud de la designación a finales del segundo trimestre del año 2013 por la presidenta Lic. Virginia Chávez Colmenares						
Fuente: Fundación Misión Milagro (año)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado del Gastos Ejecutados			
PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	2.000.000		645.691
402	6.660.000		2.922.614
403	57.374.000		29.989.115
404	0		0
407	24.012.470		23.627.535
411	0		0
TOTAL	90.046.470		57.184.955

Fuente: Fundación Misión Milagro (2013)

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	90.046.470,00	
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios	42.117.287,74	
Otros		
TOTAL	132.163.757,74	

Fuente: Fundación Misión Milagro (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014.

Acciones Centralizadas

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014		
NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	2.000.000
2	Gestión Administrativa	114.584.800
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
		TOTAL 116.584.800
Fuente: xxxx (año)		
TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014		
NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	0
2	Acciones Centralizadas	116.584.800
		TOTAL 116.584.800
Fuente: Fundación Misión Milagro (2014)		

**SERVICIO COORDINADO
DE TRANSPORTE AÉREO
EJECUTIVO
SATA**

7.6. SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO EJECUTIVO (SATA)

1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional

MARCO NORMATIVO

El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (**S.A.T.A**) es un Instituto creado y publicado en Gaceta Oficial N° 36.253 de fecha 22 de Junio de 1997 mediante decreto N° 1958 el cual tiene carácter sin Personalidad Jurídica, adscrito al Ministerio de Secretaría de la Presidencia de la República. En fecha 14 de Octubre de 1999, bajo el Decreto Presidencial N°. 381, se publica el reglamento que rige las funciones del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, de sus Direcciones y de sus Organismos Adscritos y en esa oportunidad, motivado a los cambios internos de la Estructura Organizativa de dicho Ministerio, se modifica la adscripción del Servicio Coordinado de Transporte Aéreo (SATA), pasando a conformar una unidad de apoyo con reporte directo al Despacho del Ministro, modificando en cierta forma la naturaleza jurídica de su creación, acción que afecta la misión y visión para la cual fue concebido el servicio.

Como consecuencia de la reestructuración efectuada por el Ejecutivo Nacional, se acuerda mediante Decreto N°. 2.083 de fecha 02 de noviembre de 2002, publicado en Gaceta Oficial N°. 37.562 contentivo de la organización y funcionamiento de La Administración Pública Central, Capítulo 5 de las Disposiciones Transitorias, en el numeral 6 que: El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo pasa a formar parte de la Estructura Organizativa del Ministerio de la Defensa.

En fecha 15 de Abril de 2003 por Decreto Presidencial N°. 2.360 publicado en Gaceta Oficial N°. 37.673 y hasta la presente fecha “El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo Nacional (SATA), paso a formar parte de la Estructura Organizativa del Ministerio de Infraestructura”.

En fecha 18 de Enero de 2005 según Gaceta Oficial N°. 38.109, se promulga el Decreto N°. 3.416, mediante el cual se dicta La Organización y Funcionamiento de La Administración Pública Central. La Disposición Decimoséptima dice: “El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional pasa a formar parte de la Estructura Organizativa del Ministerio de Infraestructura”. A tales fines se instruye a los Ministerios de la Defensa y de Infraestructura, para realizar las gestiones pertinentes, con el objeto de transferir al Ministerio de Infraestructura los bienes relativos a dicho Servicio.

Para la fecha 10 de Febrero de 2005 se publica la Gaceta Oficial N°. 38.124, que contiene el Decreto N°. 3.464, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto sobre La Organización y Funcionamiento de La Administración Pública Central. Este decreto en la Disposición Decimoctava contempla “El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA), pasa a formar parte de la Estructura Organizativa del Ministerio de Infraestructura”. A tales fines se instruye a los Ministerios de Defensa y de Infraestructura, para realizar las gestiones pertinentes, con el objeto de transferir al Ministerio de Infraestructura los bienes y el personal relativo a dicho Servicio Autónomo.

Para el 08 de Abril del 2005 se publica en Gaceta Oficial N°. 38.162 un nuevo Decreto N°. 3570, mediante el cual se dicta una nueva Reforma Parcial del Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Organización Pública Central. Allí se repite la disposición Decimoctava relativa al “Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA), pasa a formar parte de La Estructura Organizativa del Ministerio de Infraestructura”. A tales fines se instruye a los Ministros de Defensa e Infraestructura para realizar las gestiones pertinentes con el objeto de transferir al Ministerio de Infraestructura los bienes y el personal relativo a dicho Servicio.

Para la fecha 22 de Junio del 2007 se publica la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.841 que contiene el Decreto N° 5.384, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación. El 04 de Marzo del 2008 se publica la Gaceta Oficial N° 38.883 que contiene el Decreto N° 5.908. Que es deber del Estado propiciar la adecuación de sus órganos, entes y demás estructuras conforme a los sectores que atiende. Que es deber del Estado garantizar a los ciudadanos el disfrute de bienes y servicios de calidad. La Comisión Central de Planificación asumirá el control, administración y supervisión del Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del

Ejecutivo Nacional (S.A.T.A), así como todas y cada una de las atribuciones y competencias que el ordenamiento jurídico acuerda a los Ministerios sobre entes adscritos.

Para la fecha 22 de Abril del 2009 se publica en Gaceta Oficial N° 39.163 que contiene el Decreto N° 6.670, mediante el cual se dicta el Decreto sobre organización y funcionamiento de La Administración Pública Nacional, según se evidencia en la Disposición Transitoria Trigésima Segunda, donde se establece que El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional SATA, se incorpora a la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Este Decreto fue derogado totalmente en fecha 17 de Junio de 2009 según Gaceta Oficial N° 39.202 que contiene el Decreto N° 6.732 mediante el cual se dicta el Decreto sobre organización y funcionamiento de La Administración Pública Nacional, según se evidencia de la Disposición Transitoria Trigésima Primera, donde se establece que el Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional SATA, se incorpora a la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

VISIÓN

Ser un Órgano modelo en Servicios Aeronáuticos del Estado, con los más altos estándares de seguridad, puntualidad y confort, contando para ello con el recurso humano altamente capacitado y experimentado, para el uso eficiente y racional de los equipos de transporte aéreo, infraestructura aeronáutica y componentes de mantenimiento, mediante los mecanismos adecuados de control.

MISIÓN

Ofrecer servicios aeronáuticos, nacionales e internacionales a los funcionarios acreditados de la Administración Pública Central y a las máximas autoridades de la Administración Pública Descentralizada una vez que hayan sido autorizados por La Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

ÁREA DE COMPETENCIA

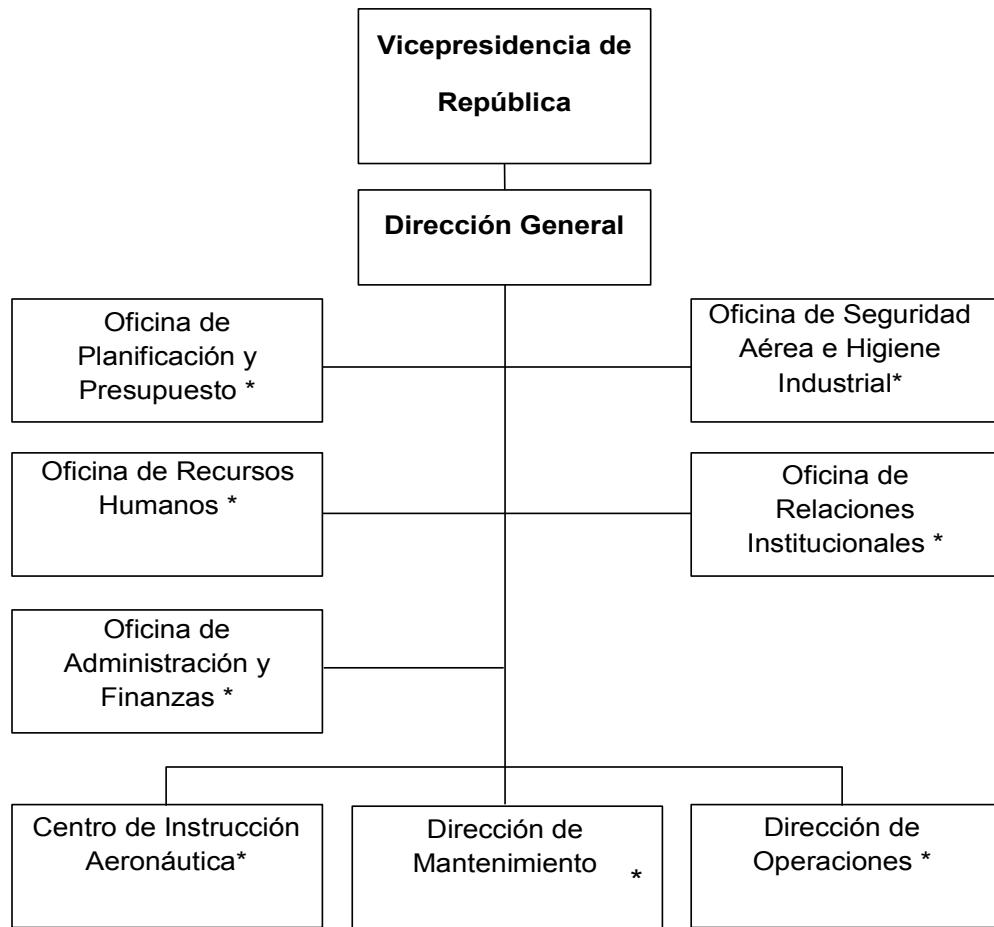
Transporte y Comunicaciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa cuenta con un Nivel Superior conformado por la Dirección General, el Área de Apoyo consta de un total de cinco (5) unidades organizativas (Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Seguridad Área Terrestre e Higiene Industrial, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Relaciones Institucionales y Oficina de Administración y Finanzas) Área Sustantiva, la cual está compuesta por tres (3), unidades organizativas (Centro de Instrucción Aeronáutica, Dirección de Mantenimiento y Dirección de Operaciones).

La Dirección General Coordina la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas y estrategias del Servicio, dirige la planificación, organización y supervisión de las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, financieros tecnológicos y operacionales para la prestación del servicio de transporte aéreo a los miembros del Ejecutivo Nacional, bajo los niveles de seguridad, puntualidad y productividad.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



2. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Proyecto Nacional “SIMÓN BOLÍVAR” Primer Plan Socialista –PPS- Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013

Objetivos Estratégicos

Garantizar al 100% una disponibilidad de aeronaves en óptimas condiciones al igual que garantizar el cumplimiento de las exigencias en materia aeronáutica según lo exige la ley de la misma, de esta manera obtener servicios aeronáuticos integrales, seguros, confiables y de alta calidad en el ámbito nacional en apoyo a las instituciones del Estado y en concordancia con la políticas y planes de desarrollo de la nación.

Políticas

1. Contar con procesos de aseguramiento en servicios aeronáuticos y de la calidad de la gestión institucional, muchos de ellos arraigados en la cultura organizacional.
2. Estar claramente orientado su misión, visión y propósito institucional, para ello cuenta con una estructura organizacional formalmente establecida, cuyas atribuciones y obligaciones están claramente definidas.
3. Responsabilidades claramente definidas, tanto a los niveles directos, como de sus subordinados y las propias a la función que ocupan dentro de la organización, las cuales se orientan hacia el desarrollo y cumplimiento de las estrategias de la seguridad en los servicios de la organización.
4. Realizar las gestiones efectivas para garantizar los recursos necesarios para el entrenamiento al personal de la organización, a fin de reducir al mínimo los riesgos que podrían ocasionar un incidente u ocurrencia de seguridad en los servicios.
5. Reducir al mínimo el riesgo asociado con un accidente en el servicio a punto de que sea tan bajo como una práctica razonable y lograble.

6. Conducir el sistema de gestión de servicios aeronáuticos a la revisión por la alta gerencia para asegurar que las acciones requeridas sean ejecutadas.
7. Desarrollar activamente la mejora continua de nuestros procesos de manera de dar siempre mejor servicio.

**Proyecto POA formulado en el Ejercicio Fiscal 2013
(enmarcado en el PPS).**

Proyecto 01: Prestar Servicios de Transporte Aéreo a los Funcionarios de la Administración Pública Central y Descentralizada para trasladarse al interior y exterior del país.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa : Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

Meta del Proyecto: Lograr el 100% de operatividad de las aeronaves que conforman la flota de manera que se pueda seguir un servicio eficaz, eficiente y coordinado.

Acciones Específicas:

- Mantener la flota de aeronaves en perfectas condiciones aviónicas para la seguridad y confort de los usuarios.
- Capacitar y mantener actualizado con las altas tecnologías y protocolos al personal profesional y técnico especialista en el servicio de transporte aéreo.

Objetivos Específicos del Proyecto: Garantizar un nivel de seguridad, puntualidad y disponibilidad acorde con la delicada naturaleza del servicio que se presta. Programar la realización de cursos de simuladores y de mantenimiento en Compañías certificadas, con el fin de lograr un nivel óptimo de entrenamiento y capacitación de las tripulaciones de pilotos, técnicos aeronáuticos y profesionales operadores de los sistemas asignados.

Descripción del Proyecto: El Proyecto está enfocado al mantenimiento aeronáutico integral de la flota aviónica del S.A.T.A. con la intención de poder contar con el 100% de las aeronaves operativas, así prestar un servicio óptimo de calidad y con seguridad.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero
Prestar servicio de transporte aéreo a los funcionarios de la administración pública central y descentralizada para trasladarse al interior y exterior del país	95.993.352	100%	80%

Fuente: SATA 2013

3. LOGROS DEL SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL

El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional, debe garantizar la delicada naturaleza del servicio e importancia estratégica que se le ha asignado, conllevando así a la eficiencia y optimización de la actividad útil de los altos funcionarios de la Administración Pública que en ejercicio de sus funciones y por razones justificadas deban trasladarse ; todo ello conforme a los lineamientos estratégicos, dentro de la armonización del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación; mediante “La prestación de servicio de Transporte Aéreo a los altos Funcionarios del Ejecutivo Nacional”, para cumplir cabalmente las misiones de vuelo programadas conforme a las exigencias de las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas; contando con un invaluable recurso , el talento humano que labora en él; en sus áreas administrativas, en operaciones tripulación y personal técnico, altamente capacitado en constante adiestramiento y sobre todo muy comprometido con la labor que desempeña en todas y cada una de sus áreas con identidad de la actividad que realizan y con la mayor misión un solo destino Hacer Patria – Volando por Venezuela.

POLÍTICA

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conforman ejes de integración y desarrollo.

Proyecto 01: Prestar Servicio de Transporte Aéreo a los Funcionarios de la administración publica central y descentralizada para trasladarse al interior y exterior del país.

Objetivo Específico del Proyecto: Garantizar un nivel de seguridad puntualidad y disponibilidad acorde con la delicada naturaleza del servicio que prestamos. Programar la realización de cursos de simuladores y de mantenimiento en compañías certificadas con el fin de lograr un nivel óptimo de entrenamiento y capacitación de las tripulaciones de pilotos, técnicos aeronáuticos y profesionales operadores de los sistemas asignados.

Logros:

Entre los logros más resaltantes por esta Institución se encuentra los siguientes:

- La cobertura de rutas internacionales que demandan una alta autonomía de vuelo a través de la adquisición de una aeronave tipo Jet Marca GULSFTREAM III, matrícula YV2896 por un monto de inversión de \$2.895.980 equivalente a Bs. 12.452.714, calculados al dólar oficial 4,30 Bs.
- La recuperación de la flota operacional por un costo de Bs. 15.048.266,27 permitiendo mantener simultáneamente en línea de vuelo seis (06) aeronaves de ala fija y cuatro (04) de ala rotatoria, generando un incremento de un 70% del apoyo dado a los diferentes entes gubernamentales por medio del traslado aéreo.
- En cumplimiento de lo establecido en la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 145 (Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico), el S.A.T.A capacitó un total de 106 empleados (entre personal administrativo, técnicos aeronáuticos y tripulantes), requeridos no solamente para el cumplimiento de las exigencias de ley sino también para la optimización y seguridad de los servicios de transporte aéreo prestados por esta institución, ejecutando recursos financieros por un total de Bs. 2.736.605,00.
- Mediante la prestación de servicio del transporte aéreo, el S.A.T.A ha contribuido significativamente a trasladar a los altos funcionarios de la Administración Pública y a la comitiva que ellos designan para participar protagónicamente junto con el pueblo revolucionario en las diferentes asambleas, jornadas y demás actos que a tales efectos se llevan a cabo en el gobierno de calle, así como también, en las inspecciones e inauguraciones de obras promovidos por el Ejecutivo Nacional.
- Son más de 70 solicitudes de vuelo que esta Institución ha procesado al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, garantizando de esta manera que nuestra Cancillería venezolana participe activamente en el cumplimiento de las agendas internacionales que demanda la participación de la República Bolivariana de Venezuela en la diferentes organizaciones de unidad. Como por ejemplo CELAC, la UNASUR, el MERCOSUR y la ALBA.

Los principales logros por Objetivo Histórico asociado a su objetivo Nacional

Objetivo Histórico 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.1: Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

En este orden de ideas, se ha efectuado un total de 598,3 Horas de Vuelos Internacionales, con una inversión de Bs. 3.948.781 lo cual permitió trasladar a diversos funcionarios de la Cancillería Venezolana, de la Vicepresidencia de República y de otras Carteras Ministeriales para participar en eventos de índole internacional, tales como: **ALBA, UNASUR, MERCOSUR y CELAC**, entre otros.

Objetivo Nacional 1.2: Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Dentro de este objetivo nacional este Instituto ha tomado como premisa la política de desarrollo de aquellas capacidades científicas y tecnológicas de nuestros trabajadores y trabajadoras que están vinculadas a las necesidades del pueblo (personal administrativo, técnicos aeronáuticos y tripulantes) requeridos no solamente para el cumplimiento de las exigencias de ley sino también para la optimización y seguridad de los servicios de transporte aéreo prestados por esta institución.

Objetivo Histórico 4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo metacéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Nacional 4.1: Continuar desempeñando un papel patagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Mediante el traslado efectivo fuera de nuestras fronteras de los altos funcionarios de la Administración Pública Nacional, el SATA ha colaborado de alguna manera en la profundización del desarrollo de la nueva geopolítica Nacional y Regional, Latinoamericano y Caribeña, con llevando así al desarrollo de Venezuela no solo en el ámbito interno sino también en el externo, asegurando la presencia protagónica y el desempeño de nuestro país en un papel preponderante en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

OBSTÁCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. El impacto presupuestario a nivel de las partidas según Acción Centralizada Gestión Administrativa y Proyecto S.A.T.A, afectado por la modificación del sistema cambiario de cuatro con treinta dólares (4.30\$) a seis con treinta dólares (6.30\$) aprobado por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, publicado en Gaceta Oficial Nro. 40.108 de fecha 08 de febrero de 2013, lo cual afectó la asignación presupuestaria aprobada para el año 2013, trayendo como resultado la incapacidad de cubrir la programación de gastos por concepto de compras y servicios proyectados para el ejercicio fiscal del presente año.
- . El alto costo de mantenimiento de la Aeronave tipo Jet Marca GULSFTREAM III, matrícula YV2896 recientemente incorporada a la flota del S.A.T.A para cubrir misiones de rutas internacionales.
3. Aumento por concepto de complementos salariales a los fines de mejorar el poder adquisitivo y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras que no gozan del beneficio del salario mínimo mensual obligatorio aprobado anualmente por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, que permita nivelar, crear o aumentar los complementos salariales de acuerdo a su nivel de profesionalización y a la responsabilidad del cargo que desempeñan.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Políticas: El Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (S.A.T.A) creado con el fin de coordinar la prestación del servicio de transporte aéreo a los funcionarios acreditados de la Administración Pública Central y Descentralizada, enfoca sus políticas de financiamiento, a través de los ingresos provenientes de la venta de sus servicios (propios de su operación), recursos estos, que son destinados al mantenimiento aeronáutico integral de las aeronaves, así como de ingresos ordinarios destinados para el gastos de todos los trabajadores y apoyo a la gestión administrativa.

En relación a las políticas de gastos del S.A.T.A, la misma está orientada a cubrir las necesidades reportadas por la Dirección de Mantenimiento, Dirección de Operaciones y Dirección de Instrucción Aeronáutica, básicamente; así como también, los gastos de funcionamiento requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas. Esta erogaciones fueron proyectadas en función de mantener y garantizar la operatividad de la flota de aviones de la institución.

Ficha 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA: Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Prestar Servicio de Transporte Aéreo a los Funcionarios de la administración publica central y descentralizada para trasladarse al interior y exterior del país				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116932		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Base Aérea la Carlota, Caracas Dtto. Capital.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: el proyecto esta enfocado en ofrecer un servicio aeronáutico a los funcionarios acreditados a la administración publica central y las máximas autoridades de la administración centralizada, contar con el personal altamente capacitado que con lleva a ser mejores servidores públicos evitando omisiones que puedan afectar a la institución.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/13	95.993.352		Aprobado Ley 2013:	59.399.379
					Modificado 2013:	36.593.973
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	100	Aprobado Total:	95.993.352
			Financiero %	80	Ejecutado Total:	69.437.679
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)		82.376.061		13.617.291	95.993.352
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Capacitar y mantener actualizado al personal profesional técnico especialista en servicio de transporte	100	3.069.000	3.069.000	3.069.000	2.240.370	73
	100	33.631.000	33.631.000	33.631.000	26.904.800	80
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Se puede observar que no fue cumplida la meta física en su totalidad mas aun la financiera si, debido a la modificación que hubo en este ejercicio fiscal 2013 del sistema cambiario de 4,30\$ a 6,30\$, pues para poder mantener operativa la flota de aeronaves todos los repuestos y servicios son adquiridos desde el exterior, lo cual origino una insuficiencia presupuestaria.						
Fuente:SATA (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013



6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

El SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL S.A.T.A como parte integrante de los Órganos de la Administración Pública Nacional tiene como meta, garantizar la delicada naturaleza del servicio e importancia estratégica que se le ha asignado, conllevando así a la eficiencia y optimización de la actividad útil de los altos funcionarios de la Administración Pública Nacional que , en ejercicio de sus funciones y por razones justificadas deban trasladarse ; todo ello conforme a los lineamientos estratégicos, dentro de la armonización del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación ; mediante "La prestación de Servicio de Transporte Aéreo de Funcionarios del Ejecutivo Nacional", para cumplir cabalmente las misiones de vuelo programadas conforme a las exigencias de las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas ; contando con un invaluable recurso, el talento humano que labora en él; en sus áreas administrativas, en operaciones, tripulación y personal técnico, altamente capacitado en constante adiestramiento y sobre todo muy comprometido con la labor que desempeña en todas y cada una de sus áreas con identidad de la actividad que realizan y con la mayor misión un solo destino Hacer Patria – Volando por Venezuela.

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 01: Prestar servicio de transporte aéreo a los Funcionarios de la Administración Pública Central y Descentralizada para trasladarse al interior y exterior del país.

Objetivo específico del Proyecto: Obtener servicios aeronáuticos integrales seguro confiables y de alta calidad en el ámbito nacional en apoyo a las instituciones del Estado y concordancia con las políticas y planes de desarrollo de la nación.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
121342	Prestar servicio de transporte aereo a los Funcionarios de la Administracion Publica Central y Descentralizada para trasladarse al interior y exterior del pais	20.000.000,00
TOTAL		20.000.000,00
Fuente: sata (2014)		

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	33.685.732,00
2	Gestión Administrativa	16.365.000,00
TOTAL		50.050.732,00
Fuente: xxxx (año)		

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	20.000.000,00
2	Acciones Centralizadas	50.050.732,00
TOTAL		70.050.732,00
Fuente: sata (2013)		

**COMISIÓN NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

7.7. COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

MARCO NORMATIVO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones fue creada el 5 de septiembre de 1991, mediante el Decreto N° 1.826 (Gaceta Oficial N° 34.801 del 18 de septiembre del mismo año) con rango de Dirección General; adscrita al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el cual pasó a ser Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura.

En 1999 se dio inicio a un proceso de fortalecimiento institucional orientado a asegurar una mayor eficiencia y capacidad técnica. Tal esfuerzo, aunado a las nuevas políticas implementadas por el Ejecutivo Nacional y los postulados de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada el 12 de junio de 2000 (Gaceta Oficial N° 36.970 de la misma fecha), le otorgan a CONATEL rango de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, autonomía técnica, financiera, organizativa y administrativa. A los efectos de control y tutela administrativa se mantiene su adscripción al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (anteriormente Ministerio de Transporte y Comunicaciones).

El 8 de enero de 2007 fue creado mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.836, el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática (MPPTI), el cual asume como principales competencias, regular, formular, dirigir, orientar, planificar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, estrategias y lineamientos del Estado en materia de promoción y desarrollo del sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de información y los servicios postales. CONATEL fue adscrito al recién creado Ministerio, junto a la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL), Red de Transmisiones de Venezuela, C.A. (REDTV), TELECOM VENEZUELA, Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y MISIÓN SUCRE.

El 14 de mayo de 2009 se suprimió mediante Gaceta Oficial N° 39.178, (Decreto N° 6.707) CONATEL pasa nuevamente a la tutela del Ministerio del Poder Popular de Obras Públicas y Vivienda (antes Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura). El 22 de junio de 2010 se suprime el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda, y se creó el Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, la cual se adscribe CONATEL según Decreto N° 7.513 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.451. Posteriormente, el 3 de agosto de 2010 CONATEL se adscribe a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela mediante el Decreto N° 7.588, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.479.

El 10 de Octubre del año 2006, fue aprobada por el Consejo Directivo de CONATEL la Misión y Visión institucional, quedando éstas enunciadas de la siguiente manera:

MISIÓN

Socializar el uso y aplicación de las telecomunicaciones y democratizar su acceso hasta convertirlas en plataforma habilitadora de desarrollo para consolidar la República.

VISIÓN

En CONATEL nos visualizamos como una institución pública al servicio del pueblo, que desarrolla políticas para contribuir a la transformación permanente de la sociedad, a fin de alcanzar los ideales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en un contexto nacional, continental y mundial.

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS

El 28 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.015, se publicó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL), reimprresa por error material el día 7 de febrero de 2011 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.610. El texto tuvo por objetivo establecer un marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el 3,00cm derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones necesarias para lograrlo, sin más limitaciones que las derivadas de la Constitución y las leyes.

En el artículo 35, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones consagra que CONATEL funcionará como instituto autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, con autonomía técnica, financiera, organizativa y administrativa.

Adicionalmente, el artículo 37 de la mencionada Ley, desarrolla el marco de las competencias de la institución, las cuales se mencionan a continuación:

- Dictar las normas y planes técnicos para la promoción, desarrollo y protección de las telecomunicaciones en el espacio geográfico venezolano, de conformidad con esta Ley y demás normas aplicables.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, de las leyes que la desarrollen, de los reglamentos y demás actos que dicte la Comisión cuya vigilancia le competá.
- Coordinar con los organismos nacionales los aspectos técnicos en materia de telecomunicaciones.
- Proponer al órgano rector la designación de representantes ante organismos internacionales de telecomunicaciones.
- Ofrecer adecuada y oportuna protección a los usuarios y operadores, cuando ello sea necesario de conformidad con esta Ley.

- Proponer al órgano rector los planes nacionales de telecomunicaciones, de conformidad con las directrices establecidas en los planes nacionales de desarrollo.
- Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables.
- Administrar, regular y controlar el uso de los recursos limitados utilizados en las telecomunicaciones.
- Otorgar, revocar y suspender las habilitaciones administrativas y concesiones, salvo cuando ello corresponda al órgano rector de conformidad con esta Ley.
- Inspeccionar y fiscalizar la instalación, operación y prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Homologar y certificar equipos de telecomunicaciones.
- Aprobar las Condiciones Generales de los contratos de servicios de telecomunicaciones.
- Abrir, de oficio o a instancia de parte, sustanciar y decidir los procedimientos administrativos relativos a presuntas infracciones a la ley y los reglamentos, así como aplicar las sanciones previstas en esta Ley e imponer los correctivos a que haya lugar.
- Dictar medidas preventivas, nominadas e innominadas, de oficio o a instancia de los interesados, en el curso de los procedimientos administrativos de cualquier índole que se sigan ante ella, cuando así lo requiera el caso concreto.
- Administrar y realizar todos los actos o actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines relativos al Fondo de Servicio Universal previsto en esta Ley.
- Evaluar y proponer al órgano rector, la aprobación de las tarifas para los diferentes servicios de telecomunicaciones, conforme a lo establecido en esta Ley.

- Establecer las unidades de medida que deberán emplear los operadores para el cobro de sus servicios.
- Fiscalizar, determinar, liquidar y recaudar los recursos de origen tributario, así como percibir directamente los que le correspondan de conformidad con la ley.
- Requerir de los usuarios y de los operadores de servicios, las informaciones que considere convenientes, relacionadas con materias relativas al ámbito de sus funciones.
- Procesar, clasificar, resguardar y custodiar el registro y los archivos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
- Vigilar, evaluar y divulgar el comportamiento de las variables del mercado de las telecomunicaciones y de las estadísticas correspondientes.
- Coadyuvar en el fomento y la protección de la libre competencia en el sector, en los términos establecidos en esta Ley.
- Actuar como árbitro en la solución de conflictos que se susciten entre los operadores de servicios, cuando ello sea solicitado por las partes involucradas o ello se derive de la aplicación de la ley.
- Acreditar peritos en materia de telecomunicaciones.
- Manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.
- Ejercer acciones administrativas o judiciales de cualquier índole para la salvaguarda y protección de sus derechos e intereses.
- Presentar el informe anual sobre su gestión al órgano rector.
- Dictar su reglamento interno, previa consulta con el órgano rector, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.

- Elaborar el plan único de cuentas para operadores de telecomunicaciones.
- Ejecutar y velar por el cumplimiento del Plan Nacional de Contingencias para las Telecomunicaciones que dicte el Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, así como los planes que éste prevea.
- Las demás atribuciones que le asigne la ley y demás normas aplicables.

Asimismo, el artículo 19 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, ahora Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (LRSRTME), cuya reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.579 de fecha 22 de diciembre de 2010, reimprresa por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.610, de fecha 7 de febrero de 2011, establece entre las funciones del órgano rector con competencia en materia de telecomunicaciones por órgano de CONATEL, ejecutar políticas de regulación y promoción, en materia de responsabilidad social en los servicios de radio, televisión y medios electrónicos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)

La Estructura Organizativa de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) está constituida por el Consejo Directivo representado por miembros de reconocida trayectoria profesional, técnica y gerencial en el sector de las Telecomunicaciones y la Dirección General, ambos titulares designados por el Presidente de la República; y las unidades administrativas y técnicas o gerencias responsables de llevar a cabo los objetivos y funciones de la Comisión.

La Estructura Organizativa, se sustenta en los principios administrativos que facilitan una gestión efectiva, y para ello, se divide en seis (06) niveles orgánicos y funcionales, a saber: Nivel Directivo, Nivel de Apoyo o Asesoría, Nivel Estratégico, Nivel Sustantivo o Medular, Nivel Operativo y Nivel Desconcentrado.

1. Nivel Ejecutivo o Directivo

En este nivel de organización se ejerce la máxima dirección de CONATEL y está a cargo el Consejo Directivo y la Dirección General.

Consejo Directivo: Constituye el máximo nivel decisorio, lo integran cinco (5) Directores Principales y lo Preside el Director General de la Comisión. Está orientado a dirigir y dictar decisiones relacionadas con las competencias fundamentales atribuidas a CONATEL, que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus Reglamentos.

Dirección General: Tiene la responsabilidad de planificar, dirigir, administrar e inspeccionar el esquema y ejecución de los lineamientos, políticas y estrategias que contribuyen al progreso de las telecomunicaciones; con el liderazgo regional del país, la administración eficiente de los recursos limitados, la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en el marco regulatorio del sector de las telecomunicaciones, así como formalizar la administración y gestión de los recursos tecnológicos, humanos y financieros de CONATEL.

2. Nivel de Apoyo o Asesoría

Tiene a su cargo la responsabilidad de suministrar al ente regulador el apoyo y asesoría para el logro de sus objetivos. Este nivel está conformado por las siguientes dependencias: la Coordinación del Despacho, la Consultoría Jurídica y la Oficina de Auditoría Interna.

3. Nivel Estratégico

El Nivel Estratégico está representado por las unidades organizativas que por su naturaleza y funciones son transversales a la institución y determinan el direccionamiento estratégico de la misma, y son las siguientes:

- La Gerencia del Fondo de Responsabilidad Social
- La Gerencia del Fondo de Servicio Universal
- La Oficina de Enlace con la Fuerza Armada Bolivariana.
- La Oficina de Comunicaciones Corporativas.
- El Centro de Desarrollo e Información en Telecomunicaciones (CEDITEL).

4. Nivel Sustantivo o Medular

El Nivel Sustantivo o Medular, está representado por las Gerencias Generales que direccionan la ejecución de las políticas institucionales, las cuales determinan las funciones sustantivas de la organización, a saber:

- La Gerencia General de Operaciones.
- La Gerencia General de Servicio Universal.
- La Gerencia General de Administración.

Gerencia General de Operaciones: Se encarga de diseñar, evaluar y controlar el establecimiento de los lineamientos y estrategias relacionados con la programación del sector, la regulación de los recursos limitados de frecuencias y canales, así como de la consolidación de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito internacional de las telecomunicaciones.

Gerencia General de Servicio Universal: Está encargada de administrar y planificar la masificación del acceso a la información, reduciendo la brecha de desigualdades en materia de las telecomunicaciones, brindando a la población el acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Gerencia General de Administración: Cuenta con las facultades para administrar, dirigir y controlar efectivamente los recursos físicos y financieros de la Comisión, a través de la planificación y dirección del apoyo tecnológico y los servicios administrativos que requiera la organización.

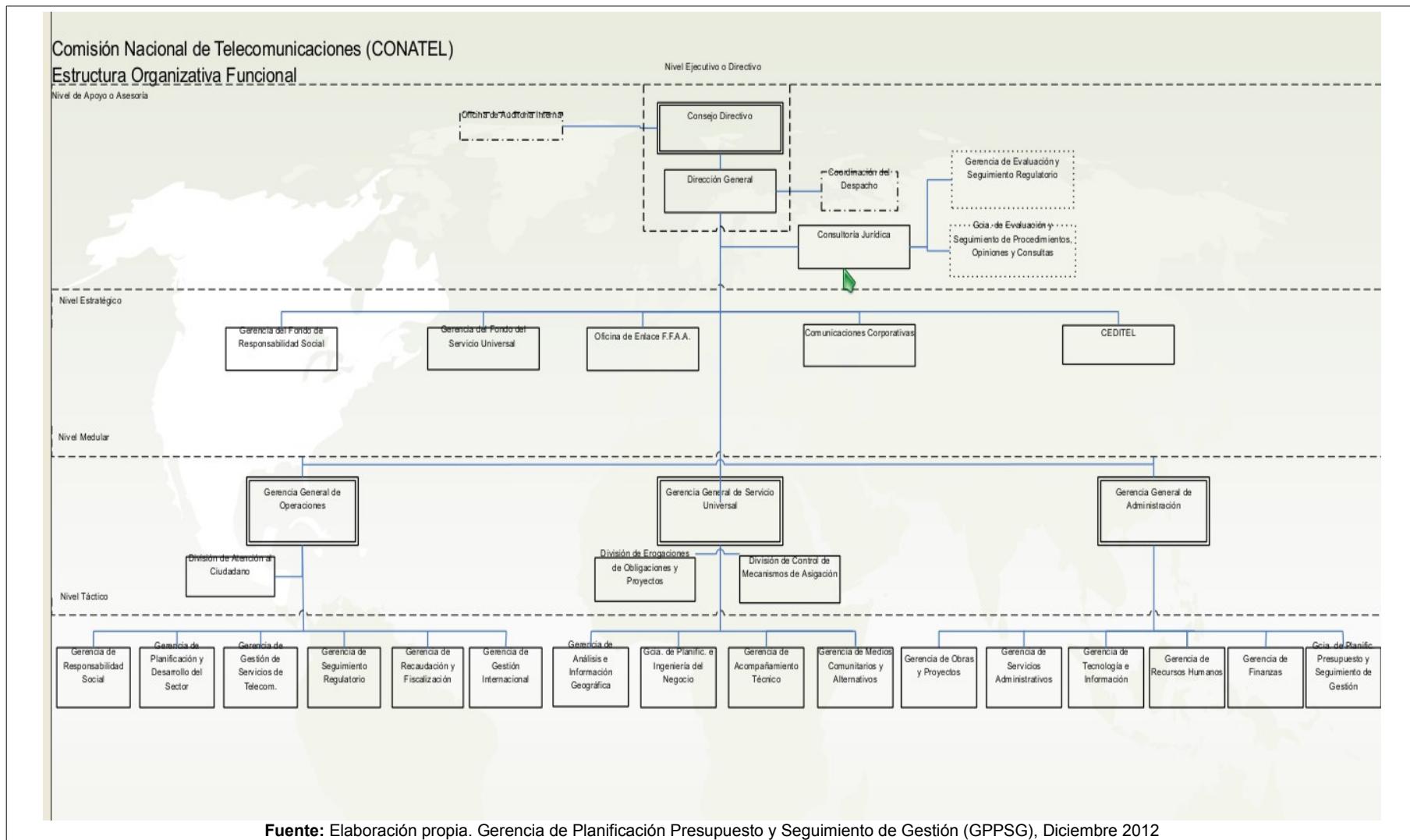
5. Nivel Táctico Operativo

Este nivel está representado por las unidades organizativas que garantizan la ejecución de los planes y proyectos derivados de la implementación de las políticas institucionales; se encuentran en esta clasificación, todas las Gerencias adscritas a las Gerencias Generales, con sus respectivas Coordinaciones y áreas de trabajo, las cuales deben trascender en el corto plazo, hacia la conformación de Grupos de Trabajo.

6. Nivel Desconcentrado

El Nivel Desconcentrado, está representado por las Oficinas Estadales, adscritas de la Oficina de Coordinación Regional y por los Centros Auxiliares de Control (CAC).

ORGANIGRAMA DE CONATEL



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos

La gestión estratégica de las Telecomunicaciones está dirigida a promover el desarrollo integral del sector, privilegiando la condición humana, apalancando la generación de impactos positivos en la condición social de las personas, ampliando sus libertades y combatiendo la pobreza, al contribuir con la satisfacción las necesidades humanas de los venezolanos en las áreas de Educación, Salud, Alimentación, Capacitación para el trabajo productivo y cooperativo, Cultura e Identidad Nacional, Seguridad y Defensa, entre otros.

En este sentido, se elaboró el Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales 2007-2013, fundamentado en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, cuyos lineamientos, estrategias y objetivos, promueven la ampliación de la infraestructura existente, la inclusión de nuevos operadores de servicios de telecomunicaciones, el fortalecimiento de la competencia, la generación de contenidos nacionales, educación al usuario, y el acceso masivo a los servicios, para convertir y consolidar a las telecomunicaciones, la informática y los servicios postales, en habilitadores del referido salto ético y del desarrollo nacional.

En este contexto, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones enfocó su gestión durante el año 2013 en los siguientes Lineamientos Estratégicos:

I) *Administración y Gestión del Espectro Radioeléctrico: Regulación, Recaudación y Fiscalización*

La acción de la Comisión durante 2013, se orientó hacia el ordenamiento y control del Espectro Radioeléctrico, al aseguramiento del cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL) y de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (LRSRTVME).

Para ello, se ejecutaron acciones de mediante inspecciones sobre el uso adecuado del espectro radioeléctrico y sobre las operadoras de telecomunicaciones, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las habilitaciones y concesiones, respectivamente. Se realizaron además otorgamientos de nuevos títulos habilitantes para trasmisiones y modificaciones en los ya existentes, actividades concernientes a la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones, asignación de recursos de numeración, de códigos de servicios no geográficos y de diversos nombres de dominio asignados en Internet de extensión ".ve".

A través de las Oficinas Regionales de la Comisión, se canalizaron denuncias y solicitudes de información de las comunidades, relacionadas con los servicios de telecomunicaciones, en los diversos estados del país asociadas al cumplimiento de las respectivas leyes. En cuanto a la recaudación, se captaron los recursos programados, provenientes de los tributos pagados por las operadoras de servicios de telecomunicaciones, por el uso del espectro radioeléctrico y la prestación de dichos servicios. Las fiscalizaciones y sanciones a las operadoras, se ejecutaron, en virtud de contribuir al efectivo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

II) Impulso del Modelo Comunicacional Inclusivo en Radio, Televisión y Medios Electrónicos

El impulso al Modelo Comunicacional Inclusivo en radio y televisión, consistió en lograr que los ciudadanos y comunidades organizadas especialmente en sectores excluidos, se convirtieran en sujetos activos y críticos del hecho comunicacional venezolano. Esto se basó en una agenda temática contentiva de tres grandes líneas de trabajo, a saber:

- Participación ciudadana en el hecho comunicacional, creación y fomento de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU), orientadas a la aplicación de la LRSRTME y a girar lineamientos en torno a incentivar la percepción crítica del mensaje.

- Fomento y promoción de la Producción Nacional e Independiente (PNI), en la cual se incentivan, mediante financiamiento del Fondo de Responsabilidad Social (FRS), aquellas producciones audiovisuales hechas por nacionales que promuevan nuestra idiosincrasia y la historia del país.
- Acompañamiento técnico al Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP), incrementando la calidad, pluralidad en la difusión de los contenidos y apalancamiento a los Medios Comunitarios y Alternativos (MCA) en cuanto a financiamiento, asistencia técnica, legal y operativa para la divulgación de sus productos audiovisuales.

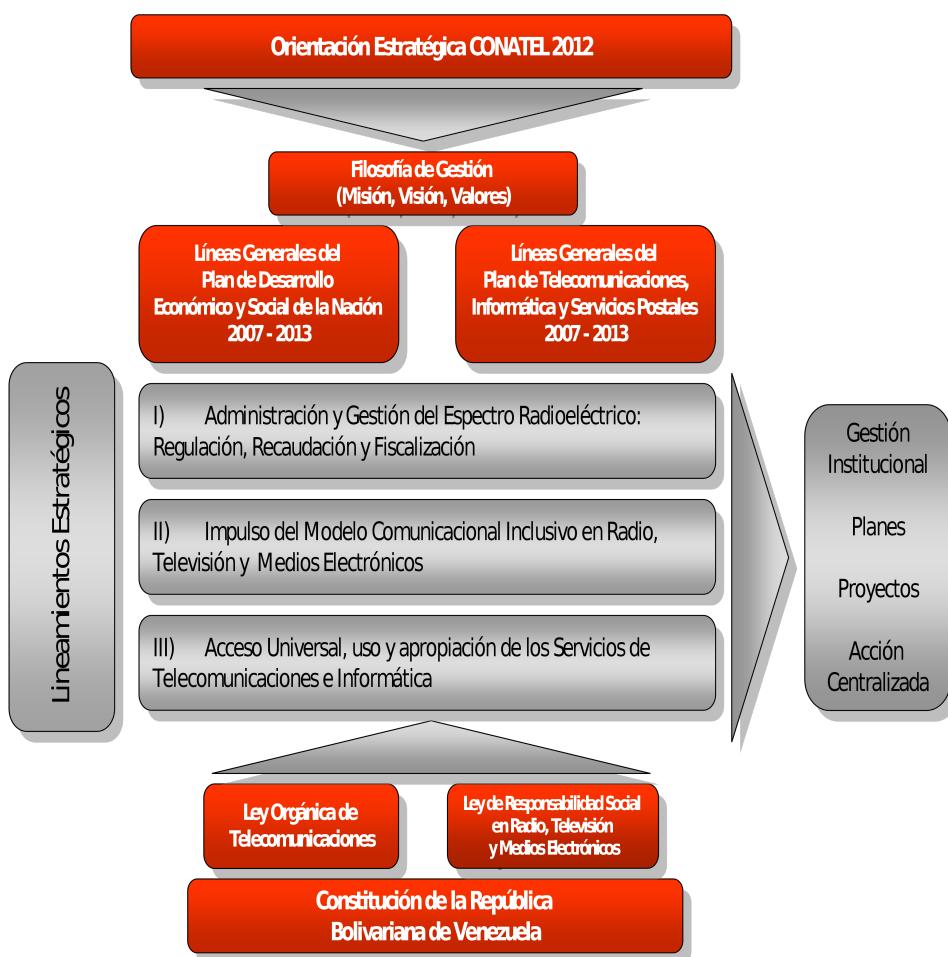
III) Acceso Universal, uso y apropiación de los Servicios de Telecomunicaciones e Informática

Para generar el acceso sin exclusión a las telecomunicaciones, y considerando la premisa fundamental del Servicio Universal, en el cual la comunicación debe tratarse como un derecho humano, aunado al deber que tiene el Estado de hacer accesibles las plataformas, los servicios de telecomunicaciones y las aplicaciones informáticas al ciudadano común, CONATEL actuó siguiendo tres líneas de acción fundamentales:

- Impulsar el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la penetración de redes y servicios.
- Contribuir a eliminar la exclusión social en el uso y aplicación de los servicios de Telecomunicaciones e Informática.
- Capacitación para uso de los servicios de Telecomunicaciones e Informática.

El Servicio Universal tiene como finalidad la satisfacción de propósito de integración nacional, maximización del acceso a la información, desarrollo educativo y de servicio de salud y reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones por la población. La legislación venezolana establece que la prestación del Servicio Universal debe ser garantizada por el Estado; entre los servicios que se incluyen en esta modalidad se encuentran, entre otros, los de telefonía pública fija y acceso a Internet.

Orientación Estratégica Institucional de CONATEL



Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión. Elaboración propia (Noviembre 2012)

Fuente: Elaboración propia, GPPSG (2012).

Política Institucional

CONATEL para el año 2013 continuó orientando sus acciones con base en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, propiciando el fortalecimiento y el desarrollo de las telecomunicaciones, entendidas como un derecho humano fundamental, las cuales se convertirán en herramientas habilitadoras de la socialización del conocimiento, contribuyendo al desarrollo social, económico, político, territorial y cultural del país. Si bien el año 2013 representa el inicio de un nuevo período Presidencial, aún, el programa de la Patria, Lineamientos Generales para el período 2013 – 2019 (Segundo Plan Socialista) se encuentran en proceso de discusión y revisión, tanto por las comunidades como por todos aquellos sectores realizan aportes al mismo. Se estima que el año 2014, la Comisión incorpore los lineamientos asociados al sector para este período y oriente su gestión al cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de los mismos.

La política institucional se basó, fundamentalmente, en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (Proyecto Nacional “Simón Bolívar”, Primer Plan Socialista PPS), en el cual se definen la Visión general de desarrollo del país y orienta la acción de gobierno para el establecimiento de políticas. La política de CONATEL se sustentó además en los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales 2007-2013, orientado al crecimiento y fortalecimiento del sector de telecomunicaciones.

Proyectos Estratégicos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) formulados en el ejercicio económico financiero 2013

Para el año 2013, CONATEL orientó sus Proyectos Estratégicos y Acciones Centralizadas hacia el fortalecimiento y desarrollo del sector de las telecomunicaciones y a la mejora de su rol como ente regulador. El POA – POAN de CONATEL estuvo constituido por una cartera de proyectos, cuyos objetivos están asociados a tres (3) grandes ejes de acción:

- Ejecución de las Obligaciones de Servicio Universal en materia de Telecomunicaciones: basada en la LOTEI y en brindar acceso y conectividad a toda la población, permitiendo que las telecomunicaciones y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) abarquen la mayor parte del territorio nacional.
- Impulso a los Medios Comunitarios Alternativos (MCA), Productores Nacionales e Independientes (PNI) y a las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU), basado en la apropiación por parte de las comunidades y del pueblo de los medios de comunicación y por ende de la participación protagónica en el proceso comunicacional.
- Fortalecimiento Institucional: proyecto de modernización de CONATEL y presencia regional en el territorio nacional, generando una institucionalidad capaz de asumir los retos y demandas que se plantean en el sector.

En 2013 se formularon siete (07) proyectos, los cuales se pueden visualizar en el siguiente cuadro resumen:

EJECUCIÓN FÍSICO Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS
A CUMULADA AL 31-10-2013

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO EJECUTADO 2013 BS.	% DE EJECUCIÓN FÍSICA 2013	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA 2013
Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) para ejercer la Contraloría social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.	156.484,55	46,99 %	7,07 %
Fortalecimiento de los Medios Comunitarios en el Marco de la Comunicación Popular.	828.699,51	111,76 %	8,62 %
Desarrollo y fortalecimiento de las Capacidades de los ciudadanos en el tema de las tecnologías de Información y Comunicación.(TIC)	1.070.124,30	37,40 %	32,11 %
Fortalecimiento de la Presencia de Conatel en el Territorio Nacional.	1.585.119,13	0 %	17,35 %
Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.	225.267.213,10	72,26 %	32,94 %
Fomento y Promoción de la Producción Nacional e Independiente a través del Fondo de Responsabilidad Social.	102.240.270,18	10,44 %	62,57 %
Proyecto de Modernización Comisión Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL (Fase II).	43.200,00	14,72 %	3,84 %

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión, GPPSG (2013).

3. LOGROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

A continuación se presenta un balance de los logros institucionales más significativos, alcanzados durante el año 2013, enmarcados en las políticas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2007 – 2013, y en los Lineamientos Estratégicos del Gobierno Revolucionario, en los Proyectos Institucionales y las acciones medulares de la Comisión.

Política 01: Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación.

Proyecto: Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover y coadyuvar el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, con el objeto de satisfacer necesidades de comunicación, información y desarrollo de actividades productivas en las comunidades y localidades que se encuentren desasistidas de servicios de telecomunicaciones o que existe deficiencia en los servicios presentes por medio de financiamientos.

Logros

En estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL), a través del Proyecto “Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones”, con una inversión de (Bs. 255.632.891), se alcanzaron los siguientes avances:

- Se otorgaron veinticinco (25) Financiamientos a Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones (SUT) por un monto de Bs. 255.162.378 a través del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones (FSU).
- Se realizaron noventa y un (91) inspecciones de seguimiento a la operación y mantenimiento de los proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones (SUT) operativos y/o en ejecución, con una inversión de Bs. 469.613.

El Servicio Universal de Telecomunicaciones (SUT) es el conjunto definido de servicios de telecomunicaciones, que los operadores están obligados a prestar a los usuarios, para brindarles estándares mínimos de penetración, acceso, calidad y asequibilidad económica, con independencia de la localización geográfica. El mismo, tiene como finalidad, entre otras, la satisfacción de propósito de integración nacional, la maximización del acceso a la información, el desarrollo educativo y de servicios de salud y la reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones en el territorio nacional.

Insumos

A continuación se presenta el estatus de las principales obligaciones de servicio universal y proyectos financiados por el Fondo de Servicio Universal (FSU) durante el 2013:

Proyecto “Instalación, Operación y Mantenimiento de la Plataforma de Telecomunicaciones necesaria para brindar Conectividad a los Puntos de Acceso (PDA)”.

Este Proyecto se ha ejecutado financieramente en un 100% del monto del subsidio Bs. 22.585.303, manteniendo operativos nueve (9) Puntos de Acceso (PDA) en los estados Barinas y Mérida. Avance de instalación de la red de acceso a un 100% y de transporte a un 63%. El acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de los PDA ha beneficiado directamente a unos 2.500 usuarios e indirectamente a 181.513 usuarios.

Beneficiarios Indirectos de los Puntos de Acceso (PdA) Operativos.
Período Enero-Diciembre 2013

ESTADOS	MUNICIPIO	PARROQUIA	PUNTO(S) DE ACCESO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (1)
Barinas	Barinas	El Carmen	Independencia	55.680
		Juan Antonio Rodríguez Domínguez	El Corozo	3.864
	Antonio José de Sucre	Ticoporo	Socopo - El Corozal	56.806
			Socopo - Las Américas	
	Ezequiel Zamora	Pedro Briceño Méndez	Capitanejo	8.175
		Santa Bárbara	Andrés Eloy Blanco	39.551
			San José	
Mérida	Rivas Dávila	Rivas Dávila	Bailadores	16.820
	Libertador	Los Nevados	Los Nevados	617
TOTALES				181.513

Fuente: CONATEL, Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN) / Gerencia del Fondo de Servicio Universal (GFSU), Diciembre 2013

Proyecto: Seguridad Jurídica y Ciudadana. Fase I Registros y Notarías, Fase II SAIME". Conectividad a instituciones del Estado venezolano.

FASE I (Prórroga). Servicio Autónomo Registros y Notarías (SAREN)

En el período comprendido desde agosto 2013 hasta diciembre de 2013, se ha erogado la cantidad de Bs. 3.333.265, otorgándose al Operador CANTV el 20% del monto total de subsidio aprobado para ejecutar este proyecto. En fecha 18 de agosto de 2013, se efectuó una primera erogación, de Bs. 3.333.265.

Monto total erogaciones Proyecto: "Seguridad Jurídica y Ciudadana. Fase I Registros y Notarías, Fase II SAIME". Conectividad a instituciones del Estado venezolano.

Monto total efectivo del subsidio (Bs)	Monto Erogado (Bs)	Monto por Erogar (Bs)
Bs. 16.666.327	Bs. 3.333.265	Bs. 13.333.061

Fuente: CONATEL. Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN) / Gerencia del Fondo de Servicio Universal (GFSU), Diciembre 2013

FASE II. Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME)

En el período comprendido desde agosto 2006 hasta el diciembre 2013, se ha invertido la cantidad de Bs. 6.402.590. Desde el 2006 hasta el 2013, se ha otorgado al Operador CANTV el 78% del monto total de subsidio aprobado para ejecutar este proyecto. En fecha 12 de agosto de 2013, se efectuó la sexta erogación, de Bs. 450.171.

Monto total erogaciones Proyecto:
FASE II. Servicio Administrativo de Identificación Migración y Extranjería (SAIME)

Monto total efectivo del subsidio (Bs)	Monto Erogado (Bs)	Monto por Erogar (Bs)
Bs. 8.218.236	Bs. 6.402.590	Bs. 1.815.646

Fuente: CONATEL. Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN) / Gerencia del Fondo de Servicio Universal (GFSU), Diciembre 2013

El número de oficinas del SAIME y del SAREN conectadas a escala nacional es de quinientas setenta y nueve (579).

Número de Oficinas Conectadas a escala nacional.
Período Enero-Diciembre 2013

Fases	Número de Oficinas Conectadas 2013
Fase I: SAREN	432
Fase II: SAIME	147
Total	579

Fuente: CONATEL. Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN). Diciembre 2013

Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones “Red Nacional de Transporte”. En este proyecto se ha invertido, desde 2009 hasta 2013, la cantidad de Bs. 982.430.158, correspondientes al 97% del subsidio aprobado con recursos del FSU. En 2013, se efectuó una quinta erogación al operador CANTV, por un monto de Bs. 67.948.949. Este proyecto de alcance estratégico nacional, consiste en la construcción de una red de transporte de telecomunicaciones, por medio de la fibra óptica, la cual, toda vez culminada, servirá para la prestación de servicios de telecomunicaciones residenciales a las comunidades aledañas a la red. En fecha 20 de noviembre de 2013, se efectuó la segunda parte de la quinta erogación, por un monto de Bs. 30.294.066.

- De acuerdo al último informe de rendición del operador CANTV, existe un avance en la ejecución de la ejecución física de un 63%. En materia financiera se ha erogado la cantidad Bs. 982.430.158 del monto aprobado según contrato repensando una ejecución financiera del 100%.
- La Junta de Evaluación y Seguimiento del Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones celebrada en fecha 30 de octubre de 2013, aprobó el incremento del proyecto de Bs.569.022.657, para un total de Bs.2.418.864.549. Así como la contratación de servicios profesionales externos con el fin de apoyar con el seguimiento del proyecto.
- La Comisión prevé realizar durante el mes de diciembre de 2013 una erogación adicional de Bs. 420.000.000; monto que elevaría el monto total erogado de esta Obligación a Bs. 1.402.430.158.
- Según informe de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal, el monto aprobado a la fecha es de Bs.2.418.864.549, los cuales actualmente están en proceso de formalización contractual.

Monto (Bs) de las erogaciones Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones (SUT) “Red Nacional de Transporte”.

Monto total efectivo del subsidio (Bs)	Monto Erogado (Bs)	Monto por Erogar (Bs)
Bs.2.418.864.549	Bs. 1.402.430.158	Bs. 1.016.416.391

Fuente: CONATEL. Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN) / Gerencia del Fondo de Servicio Universal (GFSU), Diciembre 2013

Conectividad de acceso a Internet a Medios Comunitarios

Adicionalmente, a través del Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones: *Conectividad de acceso a Internet a Medios Comunitarios*, a través del Fondo de Servicio Universal (FSU), se han erogado a los Medios Comunitarios, el monto correspondiente a la Inversión Inicial por una cantidad de Bs. 9.915.588, correspondientes al 51% del subsidio aprobado con recursos del referido fondo.

Conectividad de Acceso a Internet a Medios Comunitarios

Monto total efectivo del subsidio (Bs.)	Monto Erogado (Bs.)	Monto por Erogar (Bs.)
Bs. 19.601.995	Bs. 9.915.588	Bs. 9.686.407

Fuente: CONATEL Gerencia de Planificación e Ingeniería del Negocio (GPIN) / Gerencia del Fondo de Servicio Universal (GFSU), Diciembre 2013.

A través de este proyecto, se otorga a los Medios Comunitarios, la infraestructura de telecomunicaciones necesaria, para brindar conectividad de acceso a Internet y telefonía fija a doscientos ochenta y un (281) Medios Comunitarios distribuidos a escala nacional. Hasta noviembre de 2013 se encuentran instalados (194) medios comunitarios (69%) de los (281) que correspondientes al Proyecto, divididos de la siguiente manera:

Medios Comunitarios a los que se les han otorgado conectividad en 2013

Servicio	Medios conectados Activos	Medios en proceso de conectividad (Avance total)
Internet	183	6
Telefonía	145	26

Fuente: CONATEL. Gerencia de Planificación e Ingeniería de Negocio (GPIN) Diciembre 2013.

En este sentido, se logró el equipamiento de los ciento noventa y cuatro (194) medios comunitarios, clasificados como prioritarios, dotando a cada

uno de un equipo de computación de escritorio (tipo *desktop*), un computación portátil, un enrutador inalámbrico para la conformación de red local y un equipo de suministro ininterrumpible de energía eléctrica (UPS). La Comisión administra y gestiona el Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones (FSU), cuyos recursos están destinados a financiar proyectos de infraestructura y conectividad en materia SUT, bajo la premisa de garantizar razonablemente el acceso de la población venezolana, a este tipo de servicios.

Política 2: Facilitar condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales.

Proyecto: Financiamiento de los proyectos presentados por los Productores Nacionales e Independientes.

Objetivo Específico del Proyecto: Aumentar la cantidad de financiamientos, a través de la recepción, presentación y aprobación de proyectos que se enmarquen en los principios y valores de Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEME) y que se constituyan en iniciativas que promuevan el nuevo modelo de comunicación.

Logros

En fiel cumplimiento de la Ley RESORTEME, con una inversión de Bs. 115.096.963, a través de este proyecto, se financiaron (354) horas de producción audiovisual independiente, beneficiando a ciento treinta y tres (133) Productores Nacionales e Independientes (PNI) de todo el país y generando 2.405 empleos indirectos y 2.949 empleos directos. Específicamente:

- Se realizaron cuarenta y cuatro (44) financiamientos a proyectos audiovisuales de Productores Nacionales e Independientes del año 2013 y de años anteriores, en materia de Investigación relacionada con la

comunicación, Televisión, Radio, Percepción Crítica, Infraestructura y Capacitación, por un monto de (Bs. 115.053.615) a través del Fondo de Responsabilidad Social (FRS), destinados a impulsar la Producción Nacional e Independiente en Venezuela.

Insumos

Para alcanzar este logro, se enfatizó en el acompañamiento y/o asesoramiento personalizado a los productores, a los fines de presentar ante el Directorio de Responsabilidad Social (DRS) proyectos óptimos, en cuanto a calidad y con temáticas de interés para el Estado.

- Se realizaron treinta y cinco (35) visitas de acompañamiento con la finalidad de asesorar y orientar a los Productores Nacionales e Independientes (PNI) en la ejecución de los proyectos audiovisuales, financiados con recursos del Fondo de Responsabilidad Social (FRS) en distintos estados del país, con una inversión de Bs. 43.348.

Entre los financiamientos otorgados en 2013 por el FRS a través de CONATEL a los PNI, destacan:

- La producción audiovisual "*Taxi a la Criolla*", la cual se erigió como el mejor programa de turismo de la televisión venezolana, en la tercera entrega de los premios Inter. "*Taxi a la criolla*" compitió en el renglón «Programa de turismo del año» con otras dos producciones, “Cuatro ruedas y un morral” (también financiado por el FRS) y “Tierra de Gracia”.
- “*País Admirable*”, una serie televisiva de seis capítulos, que se propuso el desafío de recrear la heroica gesta independentista capitaneada por Simón Bolívar, en apenas tres (3) meses de mediados de 1.813 y que dio el traste con la rendición española de Domingo Monteverde. Así pues, “*País Admirable*” es un viaje por el tiempo, que escenifica la batalla de nuestros próceres al arrasar las tropas españolas ubicadas en el occidente del país. Con entrevistas a cronistas e historiadores y gente del común, esta producción audiovisual conmemora el bicentenario de este acontecimiento histórico.
- El programa semanal de televisión “*Creciendo con Deporte*”, que se transmite por Meridiano Televisión todos los viernes a las 4 pm y cuya primera temporada de 12 capítulos fue financiada por el Fondo de

Responsabilidad Social (FRS) de Conatel, recibió el Premio Nacional de Periodismo Deportivo 2013, Mención TV.

El fomento de la Producción Nacional e Independiente (PNI) se realizó como mecanismo para alcanzar una pluralidad de voces, y con el objeto de democratizar el acceso a las fuentes de financiamiento a los productores nacionales independientes y la ciudadanía en general, permitiendo el acceso a los recursos del Fondo de Responsabilidad Social (FRS) para financiar proyectos que contribuyan con la formación de ciudadanía, la cultura, la educación, la salud, la exaltación de valores nacionalistas y el desarrollo económico social de la nación, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEME).

Política 3: Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos.

Proyecto: Fortalecimiento de los medios comunitarios en el marco de la Comunicación Popular.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecimiento en el funcionamiento y gestión de los medios comunitarios y de las iniciativas para contribuir en la configuración de una red eficiente de comunicación popular como herramienta del autogobierno comunal.

Logros

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de los Medios Comunitarios en el Marco de la Comunicación Popular”, con una inversión de (Bs. 833.279) se alcanzaron los siguientes logros:

Acompañamiento a las iniciativas comunitarias para la consolidación de la comunicación popular.

- Se realizaron ciento cuarenta y cuatro (144) visitas de acompañamiento a escala nacional, a los colectivos que manifestaron su interés por impulsar la Comunicación Popular, mediante la prestación de los servicios de

radiodifusión sonora y/o televisión abierta comunitarias sin fines de lucro, con una inversión de Bs. 201.814.

- Se elaboraron cuarenta y seis (46) proyectos técnicos a colectivos promotores de la Comunicación Popular, para iniciar el proceso de obtención de las Habilitaciones de Radiodifusión Sonora y/o Televisión Abierta Comunitarias de Servicio Público, sin fines de lucro.

Insumos

Seguimiento a fundaciones comunitarias habilitadas:

- Se realizaron ciento cuatro (104) visitas de seguimiento a Fundaciones Comunitarias habilitadas, con la finalidad de brindarle acompañamiento en el impulso que vienen dando a la Comunicación Popular, y efectuar un balance de su vinculación e integración con la comunidad donde operan, en razón de una problemática común y sus características históricas, geográficas y culturales, con una inversión de Bs. 200.757.

Encuentros regionales y nacionales con medios comunitarios e iniciativas de comunicación popular:

- Se realizaron veintisiete (27) encuentros regionales y nacionales, con el objeto de cooperar en la discusión sobre la estructura organizacional del movimiento de la Comunicación del Poder Popular y el establecimiento de políticas y estrategias, para la elaboración de un instrumento jurídico para la Comunicación del Poder Popular, en aras de desarrollar los objetivos del Programa de la Patria 2013-2019, referentes al Sistema de la Comunicación Popular, como herramienta para la construcción del Socialismo desde el Poder Popular. Todo esto con una inversión de Bs. 430.708.

CONATEL viene garantizando un proceso de acompañamiento técnico, socio-económico y legal, para todos los colectivos solicitantes de los títulos

administrativos que otorga esta Comisión, en materia de comunicación popular, conforme a los principios de participación popular, y democracia, enmarcadas en las leyes del Poder Popular y el Reglamento de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitarias de Servicio Público, sin fines de lucro. Éstas se enmarcan en la primera Línea Estratégica del Gobierno, fomentando la construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo.

Política 4: Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.

Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) para ejercer la Contraloría Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer las Organizaciones de Usuarios y Usuarias en cada uno de los estados del país para el monitoreo, seguimiento y control de los mensajes emitidos en radio, televisión y medios electrónicos, a través del aumento de la percepción crítica.

Logro

Para velar por el efectivo cumplimiento de los derechos y deberes de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEME), se logró conformar y fortalecer once (11) OUU en distintos estados del país, mediante el acompañamiento técnico y legal, realizando para ello una inversión de Bs. 156.485 y beneficiando a 2.299 personas vinculadas a las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) de los distintos estados del país.

Insumos

Para el fortalecer las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU), se realizaron las siguientes actividades a escala nacional:

- Trece (13) Mesas Estatales de fortalecimiento de la Contraloría Social realizadas, con una inversión de Bs. 26.259.
- Ocho (08) Reuniones de Conformación de Organizaciones OUU realizadas, con una inversión de Bs. 9.794.
- Diez (10) Talleres Teórico-Práctico de la Ley RESORTEME impartidos, con una inversión de Bs. 39.980.
- Doce (12) Talleres de Formación en Percepción Crítica del Mensaje en Radio, Televisión y Medios Electrónicos impartidos, con una inversión de Bs. 27.420.
- Catorce (14) Visitas de Seguimiento y Evaluación del monitoreo realizado por las OUU efectuadas, con una inversión de Bs. 53.031.

Durante el año 2013, este proyecto presentó obstáculos en su ejecución, debido a la búsqueda de financiamiento, a través del Fondo de Responsabilidad Social (FRS). Se elaboró la propuesta para cambiar la estructura de financiamiento del proyecto, y fue aprobada por el Consejo Directivo de la Comisión; no obstante, desde el punto de vista legal persistieron limitaciones al momento de obtener una respuesta satisfactoria, para que el proyecto contara con los recursos necesarios.

Política 5: Promover canales de educación no tradicionales.

Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos en el tema de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Objetivo Específico del Proyecto: Aumentar la población capacitada para promover el uso y democratización de las TIC como herramientas de apoyo en el desarrollo social.

Logros

En el marco del proyecto “Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos en el tema de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)”, se realizaron sesenta y ocho (68) acciones de formación (cursos presenciales, a distancia y talleres técnico sociales) en materia de telecomunicaciones, capacitando a (1.048) personas, entre profesionales, estudiantes, sector público, privado y particulares. Se generaron un total de ciento catorce (114) empleos, cincuenta y ocho (58) directos y cincuenta y seis (56) indirectos, con una inversión de (Bs. Bs. 1.112.374).

Insumos

- Se ejecutaron cuarenta (40) acciones de formación y capacitación bajo la modalidad presencial, beneficiando a un total de quinientas setenta y cuatro (574) personas pertenecientes a diferentes sectores, tales como: organismos públicos, empresas privadas, estudiantes, profesionales y ciudadanos en general, a saber:
 - Se ejecutaron treinta y siete (37) acciones de formación y capacitación en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación presenciales, con una inversión de Bs.722.624.
 - Tres (03) Cursos y Talleres técnicos – sociales dirigidos a organizaciones sociales y comunidad en general. Es importante destacar que se capacitaron a personas desde (20) estados del país y un participante internacional, proveniente de Ecuador, con una inversión de Bs. 41.406.
- Bajo la modalidad en línea, Sistema de Aprendizaje a Distancia (SAD), se ejecutaron un total de veintiocho (28) acciones de capacitación en el área de telecomunicaciones y temas de interés comunitario, beneficiando a un total de cuatrocientas setenta y cuatro (474) personas, pertenecientes al sector público, privado y universitario, con una inversión de Bs. 301.752.

Política 6: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

Proyecto: Desarrollo de un sistema de información estadístico que reemplace el actual Observatorio Estadístico de Conatel (Fase II).

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar un sistema Observatorio Estadístico moderno y actualizado, que permita obtener información oportuna sobre las Estadísticas de Telecomunicaciones para la toma de decisiones.

El proyecto POAN denominado “Desarrollo de un Sistema de Información Estadístico que reemplace al actual Observatorio Estadístico de CONATEL Fase II”, no se ejecutó presupuestariamente, como consecuencia de su cierre administrativo, debido a las dificultades para contratar la empresa proveedora con capacidades comprobadas en el desarrollo de software estadístico.

Política 7: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

Proyecto: Fortalecimiento de la Presencia Regional de CONATEL en el Territorio Nacional.

Objetivo Específico del Proyecto: Facilitar a través de las oficinas regionales al acceso y acercamiento de CONATEL a las comunidades en los Estados Anzoátegui y Mérida.

El proyecto POA denominado “Fortalecimiento de la Presencia Regional de CONATEL en el Territorio Nacional” y financiado con recursos propios de la Comisión, disminuyó en un 30% la asignación presupuestaria inicial de 2013. Esto trajo como consecuencia una disminución en el nivel de ejecución físico y financiero. En este sentido, no se muestran logros ni avances significativos del mismo. Dadas las características de este proyecto (construcción, obras civiles), la disminución del presupuesto, no permitió la ejecución del contrato de las obras según lo previsto. Inversión: Bs. 2.629.748.

Política 8: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

Proyecto: Modernización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), año 2013. Etapa II.

Objetivo Específico del Proyecto: Adecuar los procesos organizacionales existentes, orientados a mejorar la calidad del servicio, afianzar la eficiencia e impulsar la productividad, con la finalidad de responder a las nuevas demandas nacionales e internacionales del sector, que se focalizan en la socialización del uso y aplicación de las Telecomunicaciones y en democratizar su acceso.

El proyecto POA “Modernización de CONATEL”, se vio afectado en su ejecución física y presupuestaria, debido a la aprobación del “Plan de Racionalización, de Racionamiento, Austeridad, Disciplina y Control del Gasto Corriente de CONATEL 2013”, tratándose de un proyecto de mejoramiento interno institucional, financiado con recursos propios de CONATEL. Inversión: Bs. 43.200.

LOGROS

A la luz de los acontecimientos políticos y económicos del último trimestre del año 2013, en el marco de las acciones de Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros, en contra de la “guerra económica” y el combate a la especulación, esta Comisión realizó acciones concretas, desde su ámbito de competencias, a saber:

- El Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), dirigió una comunicación oficial a la casa matriz de la firma *Twitter Inc.*, en San Francisco (EEUU), a fin de requerirles, con carácter de urgencia, bloquear las cuentas y/o usuarios vinculadas con las páginas Web que ilícitamente cotizaban divisas en Venezuela con montos distintos a los establecidos oficialmente.
- Asimismo, el Director General se reunió con proveedores de Internet a los que se les abrió un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, a fin

de verificar el cumplimiento de la medida cautelar, que ordena retirar de inmediato cualquier página Web con cotizaciones de divisas diferentes al valor oficial, y ponerlos al tanto de las debilidades que se han conseguido respecto a los bloqueos que cautelarmente se les ordenaron.

- Se anunció la apertura de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, a ocho (08) proveedores de Internet por permitir la difusión, a través de su plataforma de telecomunicaciones, de portales destinados a la cotización de divisas con montos distintos a los establecidos oficialmente, particularmente a los portales www.dolartoday.org, www.tucadivi.com, www.lechugaverde.biz, www.dollarparalelovenezuela.com, www.dolarparalelo.org, www.preciodolar.info y www.dolarparalelo.tk.

Satélites, Computadoras y Tv Digital

En materia de telecomunicaciones, Venezuela viene desarrollando tres grandes proyectos emblemáticos, gracias a las alianzas de cooperación internacional, a saber:

- En primer término, los satélites Simón Bolívar y Miranda, con apoyo de China. Ya hay en el país 2.100 venezolanos formados en esta área, lo que da cuenta de la efectiva transferencia de conocimiento. El satélite Miranda, lanzado al espacio en septiembre de 2012, ha captado más de 7.000 imágenes del territorio, que son utilizadas por centenares de instituciones públicas. Mientras, el Simón Bolívar, en el espacio desde octubre de 2008, permite que más de 360.000 hogares tengan televisión directa y a través de las casi 8.000 antenas repetidoras remotas instaladas, provee de Internet a cinco millones de personas.
- Con Portugal, se impulsa la distribución de las computadoras portátiles Canaima a estudiantes de manera gratuita. Hoy en día, tres millones de niños han recibido este equipo para apoyar su educación. En dos años la ensambladora de estas computadoras, ubicada en Caracas, ha fabricado más de 600.000 unidades, y en 2014 está previsto producir en el país la circuitería electrónica y el montaje de sus componentes internos.

- Con Argentina, se impulsa el proyecto de la Televisión Digital Abierta (TDA), a través del cual se han desplegado las primeras trece (13) estaciones, que cubren 50% del territorio, y está en proceso de instalación la fábrica para ensamblar los decodificadores en Venezuela. Actualmente avanza el proceso de diseño de las nuevas estaciones que cubrirán las ciudades más pequeñas.

Con el desarrollo de la Revolución Bolivariana en la última década, el sector de las Telecomunicaciones en Venezuela ha estado en franco crecimiento, hecho que se demuestra en los últimos 30 trimestres, en los cuales el sector duplicó su participación dentro de la economía, hasta ocupar un segundo lugar en las actividades que aportan Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En 14 años de Revolución Bolivariana, el sector de telecomunicaciones duplicó su aporte al Producto Interno Bruto (PIB), el cual se elevó de cuatro (04) puntos, en 1999, a cerca de ocho (08) puntos en la actualidad.

Monitoreo del uso eficiente del espectro radioeléctrico venezolano

A fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de habilitaciones generales, de radiodifusión sonora y televisión abierta, de los contratos de concesión y las disposiciones legales y reglamentarias, durante 2013, la Comisión verificó el uso efectivo y eficiente del espectro radioeléctrico. Para ello, se realizó el seguimiento de la actividad de telecomunicaciones en el ámbito nacional, mediante la ejecución de doscientos noventa y ocho (298) inspecciones tal y como se distribuyen a continuación:

Número Total de inspecciones de monitoreo sobre el uso del espectro

radioeléctrico realizadas por operador de telecomunicaciones

TIPO DE INSPECCIÓN	TOTAL REALIZADO
Inspecciones a Operadores Servicio de telefonía Básica (fija, LDN y LDI)	3
Inspecciones a Operadores Servicio de telefonía Móvil	41
Inspecciones a Operadores Servicio de Difusión por Suscripción	49
Inspecciones a Operadores Servicio de Radiodifusión de Televisión Abierta	36
Inspecciones a Operadores Servicio de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada	20
Inspecciones a Operadores Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada	103
Inspecciones (apoyo a otras gerencias o interinstitucionales)	16
Inspecciones a Operadores de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres	3
Inspecciones por otros (Interferencias)	27
Total Inspecciones	298

Fuente: CONATEL. Gerencia de Seguimiento Regulatorio (Diciembre 2013)

Con el objeto de verificar que el uso y explotación del espectro radioeléctrico por parte de los operadores y prestadores de servicios, se realice bajo los parámetros establecidos en la ley, así como para detectar nuevas emisiones radioeléctricas que incumplan con lo señalado en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL), se realizaron doscientos ocho (208) comprobaciones y verificaciones técnicas al espectro radioeléctrico.

Número Total de Comprobaciones y verificaciones técnicas
al espectro radioeléctrico realizadas por tipo

TIPO DE COMPROBACIÓN / VERIFICACIÓN	TOTAL REALIZADO
Comprobaciones y verificaciones técnicas al espectro radioeléctrico planificadas.	97
Comprobaciones y verificaciones técnicas al espectro radioeléctrico por solicitudes de otras Gerencias.	15
Comprobaciones y verificaciones técnicas al espectro radioeléctrico por denuncias o interferencias.	124
Comprobaciones y verificaciones técnicas al espectro radioeléctrico por otros.	42
Total Comprobaciones / Verificaciones	278

Fuente: CONATEL. Gerencia de Seguimiento Regulatorio (Diciembre 2013)

Democratización del espectro radioeléctrico venezolano: Otorgamiento de Habilitaciones de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta y Habilitaciones Generales

En materia de servicios de telecomunicaciones, corresponde al Consejo Directivo de esta Comisión, otorgar, revocar, renovar y suspender las habilitaciones generales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 39 de la LOTEI, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5, 16, 29 y el numeral 9 del artículo 37 de la misma Ley. Durante el período de gestión se notificaron cuarenta y un (41) títulos habilitantes, garantizando la democratización del espectro radioeléctrico, a través del establecimiento y explotación de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, incrementando la diversidad de servicios a los usuarios.

Resumen de Títulos Habilitantes y Atributos otorgados

TÍTULOS HABILITANTES	NUEVOS TÍTULOS	ATRIBUTOS (SERVICIOS)	Nº ATRIBUTOS OTORGADOS
Habilitación de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta	16	Radiodifusión Sonora en FM	14
		Televisión Abierta UHF	02
Habilitación General	14	Difusión por Suscripción	09
		Servicios de Internet	02
		Transporte	05
		Radiocomunicación Móvil Terrestre	02
		Radiodeterminación	01
Habilitación de Radiodifusión Sonora y Televisión Abierta Comunitarias, de Servicio Público, sin fines de lucro	11	Radiodifusión Sonora Comunitaria	09
		Televisión Abierta Comunitaria	02
TOTAL (NUEVOS TÍTULOS)	41	TOTAL (NUEVOS SERVICIOS)	46

Fuente: CONATEL, Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Títulos Habilitantes y Atributos (Extinciones / Renuncias)

TÍTULOS HABILITANTES	Nº DE ACTOS	ATRIBUTOS (SERVICIOS)	Nº ATRIBUTOS EXTINCIÓNES / RENUNCIAS
Habilitación General	09	Radiocomunicación Móvil Terrestre	06
		Transporte	02
		Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada	0
	04	Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada	02
		Televisión Abierta UHF	02
		TOTAL DE ATRIBUTOS EXTINTOS O RENUNCIADOS	13

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Cooperación Interinstitucional

CONATEL brindó asesoría a organismos y entes del Estado, para la obtención de los títulos administrativos correspondientes, en materia de Radiodifusión sonora y televisión abierta con el fin de fortalecer el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI) y mejorar la cobertura de los mismos. A tales efectos, se brindó asesoría técnica de los proyectos relacionados con la ampliación de las señales de radiodifusión sonora y televisión abierta del Estado, en la determinación de los canales de frecuencias y de la viabilidad técnica para la instalación de seis (06) nuevas estaciones de radiodifusión (FM, TV UHF), correspondientes a los medios de comunicación del Estado.

Asesorías a Organismos Del Estado

PROYECTO	Nº DE ESTACIONES
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	4
Gobernación del estado Trujillo	2
TOTAL	6

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Se ha asesorado a diferentes medios comunitarios, dando como producto, la identificación de setenta y ocho (78) frecuencias en FM y cinco (05) canales de televisión UHF, susceptibles de ser otorgados en Concesión a iniciativas Comunitaria, en setenta y siete (77) parroquias, distribuidas a nivel nacional, a fin de satisfacer así las necesidades comunicacionales de los distintos colectivos interesados en prestar el servicio de Radiodifusión Sonora Comunitaria y Televisión Abierta, de servicio público, sin fines de lucro.

**Asesorías a medios comunitarios para otorgamiento de concesiones
para el uso del espectro radioeléctrico**

ENTIDAD FEDERAL	Nº PARROQUIAS ESTUDIADAS	Nº FRECUENCIAS DISPONIBLES	Nº CANALES TV DISPONIBLES
MÉRIDA	28	28	1
ANZOÁTEGUI	2	2	0
ARAGUA	1	1	0
CARABOBO	2	2	0
COJEDES	1	1	0
LARA	1	1	0
SUCRE	1	0	1
TÁCHIRA	2	2	0
TRUJILLO	11	13	1
VARGAS	1	2	0
YARACUY	1	1	0
ZULIA	4	4	0
BARINAS	1	1	0
BOLÍVAR	1	1	0
FALCÓN	10	10	1
GUÁRICO	10	9	1
TOTAL	77	78	5

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Permisos de Operación de Estaciones de Radioaficionados

En 2013, la Comisión realizó nueve (09) exámenes para aspirantes a Radioaficionado Clase "A", en los que participaron ciento cincuenta y cinco (155) participantes, en el cual aprobaron ciento ocho (108) participantes. En la siguiente tabla se detallan dichas evaluaciones:

Exámenes de radioaficionados realizados por la Comisión

INSTITUCIÓN	CIUDAD - ESTADO	NÚMERO PARTICIPANTES	NÚMERO DE APROBADOS	FECHA DE LA EVALUACIÓN
ARV Seccional Santiago de León de Caracas	Caracas	10	4	31/01/2013
A.R.V. Seccional Pedro Fonseca Ferguson	Valencia	38	27	05/04/2013
R.C.V. Casa Nacional (YV5AJ)"	Caracas	15	11	10/05/2013
R.C.V. Casa Nacional (YV5AJ)" Evaluado Conatel	Caracas	3	3	23/05/2013
A.R.V. Seccional Gral. Francisco Esteban Gómez (YV7RV)	Juan Griego/ Nueva Esparta	17	13	11/05/2013
R.C.V. SAN ANTONIO DEL LOS ALTOS (YV-5-SAA)	Caracas	11	11	27/09/2013
A.R.V. Seccional General en Jefe Rafael Urdaneta	Maracaibo	09	02	18/10/2013
Radio Club Venezolano	Caracas	33	28	04/11/2013
Radio Club Venezolano	Maracay	19	09	27/11/2013
TOTAL		155	108	

Fuente: CONATEL, Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Durante el periodo de gestión se entregaron seiscientos ochenta y seis (686) permisos de operación de estaciones de radioaficionados que se detallan a continuación.

Permisos de Operación de Estaciones de Radioaficionado

TIPO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE ESTACIONES DE RADIOAFICIONADOS	CANTIDAD
Convencional Persona Natural	664
Convencional Persona Jurídica	11
Repetidor	0
Especiales (Expedición o Concurso)	11
TOTAL	686

Fuente: CONATEL, Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Homologación y Certificación de Equipos de Telecomunicaciones

La homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones en Venezuela tiene su fundamento legal en la LOTEI, que establece, en su artículo 140, que los equipos de telecomunicaciones están sujetos a homologación, con el objeto de garantizar la integridad y calidad de las redes de telecomunicaciones, del espectro radioeléctrico, así como la seguridad de los usuarios, operadores y terceros. Durante 2013 se recibieron (809) solicitudes y se aprobaron (790) solicitudes de homologación de equipos de telecomunicaciones.

Solicitudes de homologación tramitadas

SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES EVALUADAS	SOLICITUDES APROBADAS
809	849	790

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

**Número Total de Equipos de Telecomunicaciones
Aprobados (por categoría)**

CATEGORÍAS POR EQUIPOS APROBADOS	TOTAL
Central de Comutación y Control	1
Central de Comutación Digital	1
Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)	128
Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)	159
Teléfono Móvil Celular	145
Teléfono Fijo Celular	5
Transceptor Digital Troncalizado Móvil	39
Transceptor de Espectro Esparcido (Spread Spectrum)	16
Transmisor de Telemetría	5
Transmisor de Baja Potencia	15
Transmisor Digital	10
Transceptor Digital	42
Módem de Interfaz Celular	19
Facsímil	31
Módem para Estación Terrena	1
Módem Digital xDSL	2
Multiplexor de Acceso DSL (DSLAM)	4
Multiplexor Óptico WDM/DWDM	27
Transceptor Digital Troncalizado Portátil	50
Enrutador de Datos	16
Transceptor Digital Troncalizado	12
Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia	6
Comutador de datos	20
Conversor de Subida	1
Transceptor de Baja Potencia	8
Radar	2
Pasarela (Gateway)	11
Teléfono Móvil por Satélite	1
Teléfono Analógico sin cordón	1
Transceptor Analógico Troncalizado Móvil	1
Transmisor de telecomando	3
Transpondedor de Baja Potencia	2
Terminal de Línea Óptica	2
Transceptor para el Servicio Móvil Marítimo	1
Transceptor para Estación Radiobase	2
Controlador de Acceso (Gatekeeper)	1
TOTAL	790

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Asignación de Recursos Limitados de Numeración

Es competencia de la Comisión, la administración, control y regulación del recurso limitado de numeración en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente. En este sentido, durante el período de gestión, se asignaron quinientos cincuenta y nueve (559) códigos de servicios no geográficos; veinte (20) códigos de servicios geográficos, un (01) código de punto de señalización nacional, un (01) código de punto de señalización internacional y ocho (08) códigos de identificación de equipos terminales INMARSAT (*International Maritime Satellite Organization*). A continuación se detalla la numeración asignada:

Números No Geográficos asignados

CÓDIGO DE SERVICIO NO GEOGRÁFICO	TOTAL NÚMEROS ASIGNADOS
500 Número de acceso universal	84
501 Número de acceso universal con cobro total al usuario	57
800 Números no geográficos con cobro revertido	418
TOTAL	559

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Números Geográficos asignados

CÓDIGO DE SERVICIO GEOGRÁFICO	TOTAL CÓDIGOS ASIGNADOS
Códigos de central	20
TOTAL	20

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Código de Punto de Señalización Nacional e Internacional asignados

CÓDIGO DE PUNTO DE SEÑALIZACIÓN PARA INTERCONEXIÓN CON SEÑALIZACIÓN POR CANAL COMÚN Nº 7	TOTAL CÓDIGOS ASIGNADOS
Código de Punto de Señalización Nacional	01
Código de Punto de Señalización Internacional	01
TOTAL	02

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Terminal INMARSAT asignados

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES INMARSAT	TOTAL TERMINALES ASIGNADOS
Terminal INMARSAT	08
TOTAL	08

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Nombres de Dominio Asignados y Renovados

La Comisión es responsable de la asignación y registro de nombres de dominio bajo la estructura de primer nivel “ve” en la red mundial Internet. Al respecto, se asignaron veintiséis mil quinientos ochenta y tres (26.583) nombres de dominio. Adicionalmente, se renovaron cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres (56.553) nombres de dominio.

Número de Nombres de Dominios asignados (según su extensión)

EXTENSIÓN	NÚMERO DE NOMBRES DE DOMINIO ASIGNADOS
.com.ve	17.942
.net.ve	2.176
.org.ve	1.989
.info.ve	1.150
.co.ve	2.088
.web.ve	1.132
.gob.ve	87
.mil.ve	4
.edu.ve	15
TOTAL	26.583

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Solicitudes de nombres de dominio tramitadas

TIPO DE TRÁMITE	NÚMERO DE NOMBRES DE DOMINIO ASIGNADOS Y RENOVADOS
Asignación de dominios especiales	106
Asignación de dominios comerciales	26.477
Dominios renovados	56.553
TOTAL	83.136

Fuente: CONATEL. Gerencia de Gestión de Servicios de Telecomunicaciones (Diciembre 2013)

Presencia Regional de CONATEL: Atención ciudadana en sedes regionales

Con la finalidad de acercar la institucionalidad rectora en materia de telecomunicaciones a las comunidades, para que éstas canalicen sus requerimientos y solicitudes, en cumplimiento con los preceptos de simplificación de trámites administrativos y atención a la ciudadanía, la Comisión realizó diferentes actividades para atender las demandas en diferentes estados del país, en donde funcionan las sedes regionales.

Oficina Central

En la Sede Central se atendieron un total de (16.049) solicitudes, contabilizadas de la siguiente manera: Atención Presencial (1.772), Atención Telefónica (1.447), Registro de Nombres de Dominio NIC.ve (9.256), Reclamos y Denuncias (3.674).

Durante el periodo Enero –Diciembre 2013 se atendieron a escala nacional (17.672) solicitudes, clasificadas en: Solicitud de Información, Solicitud de Trámites, Reclamos y Denuncias, Nombres de Dominio .ve, entre otros:

Atención de Solicituds (clasificadas por tipo de actividad)
CONATEL a escala nacional

ACTIVIDAD	1ER TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.	TOTAL
Solicitud de Información	1.013	600	958	817	3.388
Solicitud de Trámites	219	139	242	359	959
Reclamos y Denuncias	1.471	861	715	853	3.900
Nombres de Dominio.ve	2.417	2.024	2.749	2.066	9.256
Otros	46	58	34	31	169
Total General	5.166	3.682	4.698	4.126	17.672

Fuente: CONATEL. División de Atención al Ciudadano (Diciembre 2013)

Oficina Regional CONATEL, Estado Zulia

La presencia Regional de nuestras oficinas ha beneficiado a los Estados aledaños por lo que en el Estado Zulia se atendieron un total de (523) solicitudes abarcando localidades de Falcón, Lara, Trujillo, Mérida.

Número de Solicituds Atendidas CONATEL Sede Zulia
Oficina Regional Zulia

Usuarios Atendidos (Año 2013)		
Estado	Total por Estado	%
Zulia	459	88%
Lara	39	7%
Falcón	21	4%
Trujillo	3	1%
Mérida	1	0%
Total Usuarios	523	100

Fuente: CONATEL. División de Atención al Ciudadano (Diciembre 2013)

Oficina Regional CONATEL, Estado Lara

En el mes de Abril, inició operaciones la Oficina Regional de CONATEL en el Estado Lara, alcanzando una atención hasta la fecha de (235) solicitudes. Adicionalmente, entre los estados que han recibido atención por parte de esa oficina se encuentran Yaracuy y Portuguesa.

Atención de Solicitudes Oficina Regional CONATEL Estado Lara

Usuarios Atendidos (Año 2013) Oficina Regional Lara		
Estados	Total por región	%
Lara	198	84%
Yaracuy	29	13%
Portuguesa	0	0%
Otros	8	3%
Total Estado Zulia	235	100%

Fuente: CONATEL. División de Atención al Ciudadano (Diciembre 2013)

Oficina Regional CONATEL, Estado Táchira

La presencia Regional de nuestras oficinas ha beneficiado a los estados aledaños, por lo que en el Estado Táchira se atendieron un total de (743) solicitudes abarcando localidades de Mérida y Trujillo, entre otros.

Atención de Solicitudes atendidas CONATEL Sede Táchira
Oficina Regional Táchira

Usuarios Atendidos (Año 2013) Oficina Regional Táchira		
Estados	Total por región	%
Táchira	571	76,85%
Mérida y Trujillo	85	11,44%
Otros Estados	87	11,71%
Total Estado Zulia	743	1,00

Fuente: CONATEL. División de Atención al Ciudadano (Diciembre 2013)

Seguimiento y Monitoreo Regional de los Medios de Comunicación (Radio y Televisión)

En fiel cumplimiento con la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEME), en cuanto a los contenidos y mensajes que se transmiten por los diversos medios de comunicación, para reportar de manera diaria y semanal, en tiempo real, los asuntos más relevantes del acontecer mediático, con una inversión, a través de la sala Situacional:

- Se realizaron cuatrocientas ochenta y dos (482) Tendencias Diarias (reportes diarios de los contenidos difundidos en los principales medios de comunicación nacionales).
- Se elaboraron cincuenta (50) Tendencias Semanales de Medios Nacionales (reporte semanal del comportamiento y los posibles cursos de acción de los principales medios de comunicación nacionales).
- Se remitieron doscientos cuarenta y seis (246) Barrios Informativos de Fin de Semana y Feriados (compilado de las noticias más relevantes del fin de semana, feriados y días no laborables).
- Se enviaron cuatrocientos ochenta y tres (483) Cortes Informativos (resumen de las participaciones programas informativos y de opinión, por bloques horarios).
- Se levantaron dieciséis (16) Equilibrios Informativos (balance diario de participación de las distintas tendencias políticas en programas informativos de los medios televisivos durante el período de campaña para las elecciones presidenciales).
- Se elaboraron cinco (5) Mediciones de coberturas en vivo (balance diario de cobertura a participaciones en vivo, por parte de los candidatos presidenciales).
- Se elaboraron doscientas tres (203) valoraciones especiales. (Informes especiales de seguimiento a la programación de los medios de comunicación).

- Se realizaron veinticinco (25) Informes sobre presuntas violaciones a la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (artículo 27), así como otras leyes nacionales.
- Se realizaron veinticuatro (24) registros de matrices de opinión relevantes en medios de comunicación.
- Se entregaron veinte (20) informes especiales del comportamiento mediático.
- Se elaboró una (1) valoración cualitativa. Evaluación de los contenidos transmitidos durante la programación completa de un medio de comunicación.
- Se ha brindado colaboración a instituciones del Estado venezolano, en la realización de estudios especiales respecto al comportamiento de medios de comunicación, durante el período de referencia.

Colaboraciones a instituciones del Estado en materia de telecomunicaciones

ORGANISMO	SERVICIOS
Consejo Nacional Electoral	2
Presidencia de la República	10
Ministerio de Comunicación e Información	7
Fundación José Félix Ribas	1
TOTAL	20

Fuente: CONATEL. Gerencia de Responsabilidad Social (Diciembre 2013)

A través del monitoreo permanente, transcripción y novedades de los principales debates en medios televisivos y radiales, los cuales se complementan con el análisis semiótico y de la Ley RESORTEME, se remiten informes de tendencias diarias a la Dirección General y/o a los entes que este despacho designe, ya que permiten sustentar la toma de decisiones, bien sea a través del análisis por región o a nivel nacional.

Tendencias Diarias

Estos informes buscan reflejar analíticamente el comportamiento de los prestadores de servicio, alcanzándose un total de (4.555) tendencias diarias, provenientes de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Cierre Semanal

Se elaboraron (713) informes de tendencias semanales del comportamiento mediático, provenientes de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Informes de Incumplimiento a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión

Elaboración de un total de (4.611) informes de incumplimientos a la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (LRSRTVME), provenientes de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Informes Especiales

Se refiere a todos los trabajos que se generan producto del estudio detallado de alguna realidad observada y reportada tanto por las tendencias diarias como por los informes de infracción. Estos han sido estudios especiales por medios de comunicación, o estudios por infracción detectada en las que se analiza el comportamiento de diversos medios determinados de manera específica de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia General de Operaciones, la Dirección General y demás Instituciones del Estado. Acá se

incluyen las valoraciones cualitativas, los registros de programación, el levantamiento de bases de datos, los estudios de equilibrio informativo y otros similares, que surgen respecto a necesidades específicas de la Institución, así como informes especiales de emisoras y televisoras que incumplen con la Ley de Responsabilidad Social en radio, Televisión y Medios Electrónicos. Durante el período Enero-Diciembre se realizaron dos mil ochocientos quince (2.815) trabajos especiales.

Cortes Informativos, Matrices de Opinión y Movilizaciones

Para monitorear y analizar, en el ámbito nacional y regional, las transmisiones de los medios de comunicación e información, en conformidad con el cumplimiento de la Ley RESORTEME:

- Se realizaron dos mil cuatrocientos sesenta y un (2.461) cortes informativos.
- Se emitieron un mil ciento setenta y nueve (1.179), informes que reflejan las principales matrices de opinión, generadas por los diferentes medios de comunicación.
- Se realizaron doscientos setenta y ocho (278) movilizaciones por valoración cualitativa de medios debido a que no se captan en la oficina regional de cada estado.

Resumen regional de Informes sobre análisis y contenido de transmisiones
 en medios de comunicación e incumplimientos de la
Ley RESORTEME 2013
 Por Entidad Federal.

ESTADO	TENDENCIAS POLÍTICAS	CIERRE SEMANAL	INCUMPLIMIENTOS LRSRTVME	TRABAJOS ESPECIALES	CORTES INFORMATIVOS	MATRICES DE OPINION
AMAZONAS	205	23	310	62	145	13
ANZOÁTEGUI	280	57	320	43	239	75
APURE	250	44	150	60	137	38
ARAGUA	248	6	558	53	178	34
BARINAS	178	62	91	93	57	20
BOLÍVAR	188	-	185	55	14	107
CARABOBO	219	47	339	25	130	35
COJEDES	239	42	203	70	54	25
DELTA AMACURO	63	3	113	30	83	43
FALCÓN	70	-	135	143	91	38
GUÁRICO	208	43	151	30	32	51
LARA	243	50	199	135	140	75
MÉRIDA	232	19	182	78	125	29
MIRANDA	262	48	96	171	90	48
MONAGAS	167	35	85	64	74	58
NUEVA ESPARTA	275	32	95	94	195	106
PORTUGUESA	179	32	180	102	-	13
SUCRE	68	10	93	57	98	35
TÁCHIRA	222	38	270	801	136	68
TRUJILLO	227	17	177	107	73	38
VARGAS	48	16	280	101	89	36
YARACUY	244	44	205	217	140	82
ZULIA	240	45	194	224	141	112
TOTAL	4.555	713	4.611	2.815	2.461	1.179

Fuente: CONATEL. Gerencia de Responsabilidad Social (Diciembre 2013)

Recaudación de Ingresos Tributarios

CONATEL, dentro de sus funciones y atribuciones como ente regulador y administrador del espectro radioeléctrico, se encarga de recaudar tributos a las operadoras de telecomunicaciones, los cuales están destinados a los Fondos que administra la Comisión y al Tesoro Nacional. Con el objeto de aumentar la captación de recursos conforme a los principios de equidad, igualdad y justicia social para alcanzar una óptima redistribución de la riqueza y así coadyuvar al logro de los fines del Estado, en el periodo de Enero – Noviembre 2013, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, recaudó la cantidad de Bs. 2.459.521.354 por concepto de ingresos

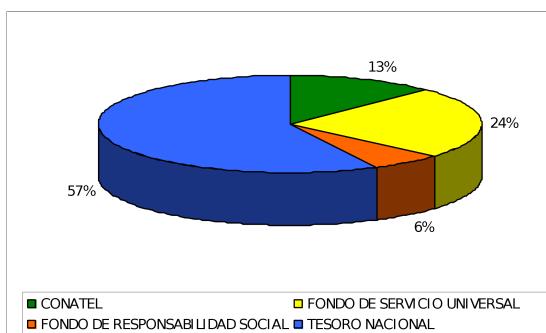
tributarios destinados a CONATEL, el Fondo de Servicio Universal (FSU), Fondo de Responsabilidad Social (FRS) y Tesoro Nacional, según el siguiente detalle:

Recaudación de Ingresos Tributarios de Enero – Noviembre 2013
(Periodos Tributarios: 4to. Trimestre 2012; 1er, 2do y 3er Trimestre- 2013) Expresado en Bs.

ACREEDOR TRIBUTARIO	TOTAL RECAUDADO (Bs)
CONATEL	381.749.082
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL	541.946.225
FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	137.972.337
TESORO NACIONAL	1.397.853.710
TOTAL (Bs)	2.459.521.354

Fuente: CONATEL. Gerencia de Recaudación y Fiscalización (GRF).
1er, 2do, 3er. Trimestre 2013: Cifras oficiales según registros contables
4to. Trimestre 2013 cifras preliminares antes del cierre
Incluye ingresos correspondientes a Tasas por trámites, radioaficionados y NIC.VE

Gráfico 1. Distribución de la Recaudación de Ingresos Tributarios Correspondientes a Enero – Noviembre 2013



Fuente: CONATEL. Gerencia de Recaudación y Fiscalización (GRF).
1er, 2do, 3er. Trimestre 2013: Cifras oficiales según registros contables
4to. Trimestre 2013 cifras preliminares antes del cierre
Incluye ingresos correspondientes a Tasas por trámites, radioaficionados y NIC.VE

Recaudación de Ingresos Tributarios versus
Estimaciones de Ingresos Tributarios de Enero-Noviembre de 2013
Expresado en Bs.

Acreedor Tributario	Meta Estimada (Bs)	Meta Lograda (Bs)	% De Logro
CONATEL	327.277.945	381.749.082	117%
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL (FSU)	471.360.335	541.946.225	115%
FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (FRS)	97.372.202	137.972.337	142%
TESORO NACIONAL	1.187.369.947	1.397.853.710	118%
TOTAL (Bs)	2.083.380.428	2.459.521.354	118%

Fuente: CONATEL. Gerencia de Recaudación y Fiscalización (GRF).
 1er, 2do, 3er. Trimestre 2013: Cifras oficiales según registros contables
 4to. Trimestre 2013: Cifras preliminares antes del cierre. Incluye ingresos correspondientes a Tasas por trámites, radioaficionados y NIC.VE

OBSTÁCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

La ejecución de los Proyectos Estratégicos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) correspondientes al Plan Operativo Anual (POA) del año 2013, así como de aquellos proyectos seleccionados para su incorporación en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN), se vio afectada por una serie de limitaciones que incidieron en los bajos niveles de ejecución de los mismos.

Es preciso señalar que en 2013, en el seno de la Comisión se realizaron importantes esfuerzos institucionales, orientados a mejorar continuamente el proceso de planificación - formulación de proyectos, la ejecución del presupuesto institucional, así como en materia de seguimiento y control, con el fin de incidir positivamente en los niveles de ejecución física y financiera, exhortándose a la administración activa a la aplicación de los correctivos necesarios en la gestión de los proyectos estratégicos. No obstante lo anterior, algunos de los proyectos no alcanzaron en su totalidad los objetivos y las metas planteadas. El año 2013 fue un año coyuntural, debido a eventos de carácter político, acaecidos durante el mismo, afectando el desempeño de las instituciones de la administración pública en general.

A continuación se señalan las limitaciones que afectaron la ejecución de los Proyectos del POA - POAN CONATEL 2013, según las categorías señaladas.

Político – Institucional

El contexto político institucional de la comisión, se vio afectado por los sucesos políticos de principios de año 2013: la desaparición física del Presidente y Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, ocasionó el inminente llamado a elecciones presidenciales, realizadas en el mes de abril. Los proyectos institucionales POAN, cuya naturaleza estaba vinculada al trabajo directo con las comunidades (Medios Comunitarios y Alternativos MCA, y Organizaciones de Usuarias y Usuarios OUU, con las organizaciones de base social), vieron redoblados sus esfuerzos en pro de la campaña electoral. Igualmente, luego de resultar electo el Presidente Nicolás Maduro Moros, la estrategia denominada “*Gobierno de Eficiencia en la Calle*” instó a una mayor participación directa con el pueblo, de los referidos proyectos. El evento político Elecciones Regionales del mes de Diciembre también requirió de un esfuerzo institucional extra a fin de apoyar la campaña electoral.

Presupuestarias y Financieras

Las limitaciones observadas en la ejecución presupuestaria de los proyectos del POA - POAN CONATEL 2013, estuvieron en gran parte vinculadas a la situación de déficit presupuestario de la Comisión a principios de año, si bien se realizaron acciones pertinentes para equilibrar los ingresos y gastos, reducir los costos operativos de la institución y racionalizar el gasto. En el caso de los proyectos institucionales, se realizaron esfuerzos por financiar aquellos que fueran susceptibles de obtener recursos a través de los Fondos administrados por la Comisión, a saber, Fondo de Responsabilidad Social (FRS) y el Fondo de Servicio Universal (FSU).

Producto de la primera reformulación por disminución del presupuesto, en el mes de mayo, el proyecto POAN denominado “Fortalecimiento de los medios comunitarios en el marco de la Comunicación Popular”, vio afectada su asignación presupuestaria inicial por una reducción del 75% del presupuesto inicialmente asignado, en el marco de la primera reformulación. Esto por supuesto, disminuyó las metas físicas y financieras inicialmente planteadas,

afectando los niveles de ejecución. El proyecto POAN “Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) para ejercer la Contraloría Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos” estuvo detenido durante tres trimestres aproximadamente, debido a la evaluación técnico – legal desfavorable de la propuesta para financiar dicho proyecto con recursos del Fondo de Responsabilidad Social (FRS), y debido a esta razón, el mismo no alcanzó ejecutar las metas inicialmente planteadas, afectando los niveles de ejecución.

El proyecto POA “Modernización de CONATEL”, se vio afectado en su ejecución física y presupuestaria, debido a la aprobación del “Plan de Racionalización, de Racionamiento, Austeridad, Disciplina y Control del Gasto Corriente de CONATEL 2013”, tratándose de un proyecto de mejoramiento interno institucional, financiado con recursos propios de CONATEL. Adicionalmente, el proyecto POA denominado “Fortalecimiento de la Presencia Regional de CONATEL en el Territorio Nacional” y financiado con recursos propios de la Comisión, disminuyó en un 30% la asignación presupuestaria inicial, con la consecuente incidencia en el nivel de ejecución físico y financiero.

El proyecto POAN denominado “Desarrollo de un Sistema de Información Estadístico que reemplace al actual Observatorio Estadístico de CONATEL Fase II”, no se ejecutó presupuestariamente, como consecuencia de su cierre administrativo, debido a las dificultades para contratar la empresa proveedora con capacidades comprobadas en el desarrollo de software estadístico.

En líneas generales, el comportamiento de las variables físicas y financieras de los proyectos, no se ajustó estrictamente a lo programado. Las desviaciones que explican esta diferencia entre ambos niveles de ejecución, están relacionadas a que las variables físicas y financieras no se ejecutaron paralelamente; los procesos administrativos asociados al reflejo de los momentos del gasto, particularmente las etapas de causación y pago, se procesan de forma posterior, al momento en el que son reportados los avances físicos de las metas, las cuales se reportan en el período en el cual efectivamente ocurren.

La ejecución financiera de los Proyectos financiados por los Fondos que custodia y administra CONATEL –Fondo de Servicio Universal (FSU) y Fondo de Responsabilidad Social (FRS)- está sujeta a que las instancias competentes aprueben éstos financiamientos, y que a su vez, los solicitantes

(Operadores de telecomunicaciones, productores nacionales e independientes, medios comunitarios, entre otros), cumplan con los requisitos necesarios, lo cual no siempre ocurre de acuerdo a lo programado. Si las operadoras y/o beneficiarios de las erogaciones de recursos de los fondos no cumplen con los requisitos, la erogación no se realiza. En este sentido, el proyecto se ve afectado en su nivel de ejecución, pero por causa de terceros (operadoras).

Técnicas

En cuanto a las limitaciones de carácter técnico, la ejecución del proyecto “Desarrollo de un Sistema de Información Estadístico que reemplace al actual Observatorio Estadístico de CONATEL, Fase II” presentó dificultades para contratar una empresa proveedora de software estadístico, con las capacidades técnicas requeridas y demostrables, dadas las complejidades del sistema estadístico a desarrollar, y que además cumpliera efectivamente con las exigencias administrativas y legales del proceso de contrataciones públicas. Esto ocasionó el cierre administrativo del proyecto en el primer trimestre del mismo.

Durante la ejecución del proyecto POAN, “Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones” se suscitaron limitaciones por la ausencia de transportes que permitieran realizar algunas inspecciones de seguimiento en sitio. La utilización de la flota vehicular de la Comisión, en función de prioridades institucionales, fue la principal causa esta situación.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRATÉGICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:	CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119453					
Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)						
LOCALIZACIÓN:						
Nacional						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Formulación, Coordinación, Financiamiento y Seguimiento de proyectos de servicio universal de telecomunicaciones a los fines de impulsar el desarrollo social a través de las telecomunicaciones, con independencia de las zonas geográficas, la maximización del acceso a la información y la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de telecomunicaciones por parte de la población.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	683.818.446,00		Aprobado Ley 2013:	685.331.457,00
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %		Aprobado Total:		683.818.445,70
		Financiero %		Ejecutado Total:		255.632.891
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.667.681,00		682.150.765,00	683.818.446,00	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1.- Formulación de proyectos para la asignación de obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones	3	0	0,00%	597.059	900	0,15%
2.- Financiamiento a los Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicacionesación de proyectos para la asignación de obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones	11	25	227,27%	682.150.765	255.162.378	37,41%
3.- Seguimiento a la operación y mantenimiento de los proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones operativos o en ejecución	547	91	16,64%	1.070.622	469.613	43,86%
	561	116		683.818.446	255.632.891	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Se aprobó reprogramación por disminución del POA - Presupuesto de la Comisión 2013 en fecha 20 de mayo de 2013, entró en vigencia, para efectos operativos, en el tercer trimestre del año (julio), por tanto se afectaron las metas físicas y financieras de las acciones específicas, se disminuyó en BS.F 1.513.011,30 el proyecto.						
Fuente:Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)						

PROYECTO

OBJETIVO ESTRÁTIGICO NUEVA ETAPA:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA:

Facilitar condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119425

Financiamiento de los proyectos presentados por los Productores Nacionales e Independientes

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

LOCALIZACIÓN:

Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Aprobación de solicitudes de financiamiento con temáticas de interés para el Estado y para el Directorio de Responsabilidad Social (DRS) que cumplan con los estándares de calidad para ser insertos en las parrillas de programación de los prestadores de servicios de radio y televisión. Al mismo tiempo, se hace vital la generación de espacios de formación en el Área audiovisual y de la percepción crítica del mensaje mediático que fomente valores en los usuarios y usuarias, entre estos los niños, niñas y adolescentes. A tal efecto, se desarrollarán acciones específicas en el Área de formación sobre la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos, en el Área musical, financiamiento de proyectos del FRS, acciones de seguimiento y/o acompañamiento, eventos para fomentar los valores autóctonos y de identidad musical, así mismo, un evento de corte internacional para fomentar producciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	163.401.460,00	Aprobado Ley 2013:	163.401.460	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	28,7%	Aprobado Total:	163.401.460,00
		Financiero %		70,4%	Ejecutado Total:	115.096.963
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	43.027,00		163.358.433	163.401.460,00	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1.- Talleres de Formulación de Proyectos.	12	0	0,00%	248.617	0	0,00%
2.- Financiamiento de proyectos audiovisuales, de capacitación y percepción crítica, infraestructura e investigación relacionada con la comunicación.	80	44	55,00%	155.385.928	115.053.615	74,04%
3.- Visitas de Acompañamiento y/o Seguimiento a los proyectos en ejecución.	170	35	20,59%	1.262.545	43.348	3,43%
4.- Talleres sobre Identidad Musical.	3	0	0,00%	74.122	0	0,00%
5.- Fomento de producciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes.	1	0	0,00%	767.213	0	0,00%
6.- Eventos que promueven el fomento de la difusión de la música venezolana.	8	0	0,00%	5.041.166	0	0,00%
7.- Fomento de la Producción Nacional e Independiente (muestra PNI).	1	0	0,00%	621.869	0	0,00%
	275	79		163.401.460	115.096.963	

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente:Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)

Ficha 03

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118939		
Fortalecimiento de las organizaciones de usuarios y usuarias (OUU) para ejercer la contraloría social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)						
LOCALIZACIÓN:						
Nacional						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Formar y fortalecer las Organizaciones de Usuarios y Usuarias, con el fin de realizar una efectiva Contraloría Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. Es necesario contar con Organizaciones de Usuarios y Usuarias que puedan ejercer una función contralora de los mensajes difundidos en radio, televisión y medios electrónicos en todo el país, en especial en las regiones, donde CONATEL no cuenta con la estructura para monitorear de forma permanente estos mensajes. Estas OUU deben trabajar en alianza con CONATEL para realizar una Contraloría Social de calidad en la Radio, Televisión y Medios Electrónicos.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	2.212.385,00		Aprobado Ley 2013:	2.212.385
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Modificado 2013:	0
			45,6%		Aprobado Total:	2.212.385
			7,1%		Ejecutado Total:	156.485
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)		2.212.385			2.212.385
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1.- Mesas Estatales de Fortalecimiento de la contraloría Social.	24	13	54,17%	462.478	26.259	5,68%
2.- Reuniones de Conformación de las OUU por estado.	14	8	57,14%	229.583	9.794	4,27%
3.- Talleres Teórico -Práctico de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (LRSRTVME).	27	10	37,04%	471.971	39.980	8,47%
4.- Formación en Percepción Crítica del Mensaje en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.	28	12	42,86%	498.324	27.420	5,50%
5.- Visitas de Seguimiento y Evaluación del Monitoreo realizado por las OUU	32	14	43,75%	550.029	53.031	9,64%
	125	57		2.212.385	156.484	
Observaciones:						

Fuente:Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)

Ficha 04

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118985		
Fortalecimiento de los medios comunitarios en el marco de la Comunicación Popular						
ÓRGANO O ENTE EXECUTOR:						
Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)						
LOCALIZACIÓN:						
Nacional						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Encuentros regionales y nacionales, actividades formativas, seguimiento y apoyo económico a los medios comunitarios habilitados, así como acompañamiento a iniciativas, con el objeto de brindarles atención integral para que contribuyan en la configuración de una red de comunicación popular como herramienta del autoabasto communal.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	9.617.398,00		Aprobado Ley 2013:	39.617.398,00
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %		Modificado 2013:	30.000.000,00
			110,9%		Aprobado Total:	9.617.398,00
			8,7%		Ejecutado Total:	833.279
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Tot	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	9.617.398,00			9.617.398,00	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1.- Acompañamiento a las iniciativas comunitarias para la consolidación de la comunicación popular.	76	144	189,47%	208.962	201.814	96,58%
2.- Seguimiento a fundaciones comunitarias habilitadas.	79	104	131,65%	208.382	200.757	96,34%
3.- Encuentros regionales y nacionales con medios comunitarios e iniciativas de comunicación popular.	21	27	128,57%	1.445.109	430.708	29,80%
4.- Erogación de recursos financieros a los Medios Comunitarios.	72	0	0,00%	7.754.945	0	0,00%
	248	275		9.617.398	833.279	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Se aprobó reprogramación por disminución del POA - Presupuesto de la Comisión 2013 en fecha 20 de mayo de 2013, entró en vigencia, para efectos operativos, en el tercer trimestre del año (julio), se disminuyó en BS.F 30.000.000 el proyecto.						
Fuente:Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)						

Ficha 05

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA:

Promover canales de educación no tradicionales

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118968

Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos en el tema de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

LOCALIZACIÓN:

Estadal

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con el presente proyecto se realizarán una serie de acciones formativas con el fin de aumentar la población capacitada para promover el uso y democratización de las TIC como herramienta de apoyo en el desarrollo social.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	3.333.140,00	Aprobado Ley 2013:	3.333.140,00	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	52,3%	Aprobado Total:	3.333.140,00	
		Financiero %	33,4%	Ejecutado Total:	1.112.374	

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Tot
	Monto Aprobado (En Bolívares)	3.333.140,00			3.333.140,00

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1.-Cursos de Telecomunicaciones dirigidos a organismos públicos, empresas privadas y ciudadanos en general	50	37	74,00%	1.499.382	722.624	48,19%
2.-Cursos y Talleres técnicos - sociales dirigidos a organizaciones sociales y comunidad en general	25	3	12,00%	672.406	41.406	6,16%
3.-Adquisición de equipos de telecomunicación y computación	20	0	0,00%	264.650	46.592	17,61%
4.-Dictado de cursos bajo la modalidad de educación a distancia	35	28	80,00%	896.702	301.752	33,65%
	130	68		3.333.140	1.112.374	

Observaciones:

Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)

Ficha 06

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO																																																																																																																																		
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																																																																																																																		
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																																																																																																																		
POLÍTICA:																																																																																																																																		
Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los Órganos públicos.																																																																																																																																		
ENUNCIADO DEL PROYECTO:					CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118846																																																																																																																													
Fortalecimiento de la Presencia Regional de CONATEL en el Territorio Nacional.																																																																																																																																		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:																																																																																																																																		
Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)																																																																																																																																		
LOCALIZACIÓN:																																																																																																																																		
Estado: Edo. Anzoátegui y Edo. Mérida																																																																																																																																		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:																																																																																																																																		
Consiste en la construcción y/o adecuación de la infraestructura física, dotación del mobiliario y equipos. Esta oficina estará dotada con la tecnología para el monitoreo de las señales abiertas de radio y tv en los Estados Anzoátegui y Mérida.																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th colspan="2" style="background-color: #d9e1f2;">9.136.086,00</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <td>13.099.384,00</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" rowspan="2">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>0,0%</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>9.136.086,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Financiero %</td> <td>28,8%</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td>2.629.748</td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</td> <th>Fuente</th> <th colspan="2">Ordinarios</th> <th>Extraordinarios</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>Monto Aprobado (En Bolívares)</td> <td colspan="2">9.136.086,00</td> <td></td> <td></td> <td>9.136.086,00</td> </tr> <tr> <td>Acciones Específicas</td> <td>Meta Física</td> <td colspan="2">Ejecución Física 2013</td> <td>%</td> <td>Meta Financiera</td> <td>Ejecución Financiera 2013</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>1.- Obras físicas de infraestructura en el estado Anzoátegui y Mérida.</td> <td>2</td> <td colspan="2">0</td> <td>0,00%</td> <td>2.432.644</td> <td>2.282.646</td> <td>93,83%</td> </tr> <tr> <td>2.- Instalación, dotación y apertura de oficinas regionales en los estados Anzoátegui y Mérida.</td> <td>2</td> <td colspan="2">0</td> <td>0,00%</td> <td>6.703.442</td> <td>347.102</td> <td>5,18%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4</td> <td colspan="2">0</td> <td></td> <td>9.136.086</td> <td>2.629.748</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7">Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Se aprobó reprogramación por disminución del POA - Presupuesto de la Comisión 2013 en fecha 20 de mayo de 2013, para efectos operativos, en el tercer trimestre del año (julio). Se disminuyó en BS.F 3.963.298,00 el proyecto.</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	9.136.086,00		Aprobado Ley 2013:	13.099.384,00	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	0,0%	Aprobado Total:	9.136.086,00	Financiero %		28,8%	Ejecutado Total:	2.629.748	Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios		Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)	9.136.086,00				9.136.086,00	Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013		%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	1.- Obras físicas de infraestructura en el estado Anzoátegui y Mérida.	2	0		0,00%	2.432.644	2.282.646	93,83%	2.- Instalación, dotación y apertura de oficinas regionales en los estados Anzoátegui y Mérida.	2	0		0,00%	6.703.442	347.102	5,18%		4	0			9.136.086	2.629.748																																		Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)							Se aprobó reprogramación por disminución del POA - Presupuesto de la Comisión 2013 en fecha 20 de mayo de 2013, para efectos operativos, en el tercer trimestre del año (julio). Se disminuyó en BS.F 3.963.298,00 el proyecto.							Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																																																																																													
	Fin	31/12/2013	9.136.086,00		Aprobado Ley 2013:	13.099.384,00																																																																																																																												
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	0,0%	Aprobado Total:	9.136.086,00																																																																																																																												
			Financiero %		28,8%	Ejecutado Total:	2.629.748																																																																																																																											
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios		Extraordinarios	Otros	Total																																																																																																																											
		Monto Aprobado (En Bolívares)	9.136.086,00				9.136.086,00																																																																																																																											
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013		%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																																																																																											
1.- Obras físicas de infraestructura en el estado Anzoátegui y Mérida.	2	0		0,00%	2.432.644	2.282.646	93,83%																																																																																																																											
2.- Instalación, dotación y apertura de oficinas regionales en los estados Anzoátegui y Mérida.	2	0		0,00%	6.703.442	347.102	5,18%																																																																																																																											
	4	0			9.136.086	2.629.748																																																																																																																												
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																																																																																																		
Se aprobó reprogramación por disminución del POA - Presupuesto de la Comisión 2013 en fecha 20 de mayo de 2013, para efectos operativos, en el tercer trimestre del año (julio). Se disminuyó en BS.F 3.963.298,00 el proyecto.																																																																																																																																		
Fuente: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)																																																																																																																																		

Ficha 07

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO																																					
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																					
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																					
POLÍTICA:																																					
Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos.																																					
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Modernización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), año 2013. Etapa II				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119668																																	
ÓRGANO O ENTE EXECUTOR: Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)																																					
LOCALIZACIÓN: Miranda																																					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto de Modernización en su segunda etapa, constituye una iniciativa dirigida a dar continuidad en la implementación de un proceso de cambio organizacional en Conatel, con la finalidad de mejorar la calidad, la eficiencia y la productividad. Está conceptualizado y asumido, como un proceso que responde a un Modelo de Organización deseado, lo que presupone la necesidad de replantear el modelo actual, reconociendo la importancia de determinar las debilidades que tiene la institución y de definir la estrategia para convertirlas en fortalezas, sin perder de vista, el análisis de las variables externas que influyen de manera decisiva en la construcción de dicho modelo.																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th rowspan="2">1.125.298,00</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>1.125.298,00</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>8,1%</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>1.125.298,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Financiero %</td> <td>3,8%</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td>43.200</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	1.125.298,00	Aprobado Ley 2013:	1.125.298,00				Modificado 2013:	0,00	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	8,1%	Aprobado Total:	1.125.298,00				Financiero %	3,8%	Ejecutado Total:	43.200
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																
	Fin	31/12/2013	1.125.298,00	Aprobado Ley 2013:	1.125.298,00																																
				Modificado 2013:	0,00																																
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	8,1%	Aprobado Total:	1.125.298,00																															
			Financiero %	3,8%	Ejecutado Total:	43.200																															
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Tota																															
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.125.298,00				1.125.298,00																														
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																															
1. Adecuación tecnológica, diseño, desarrollo e implementación de sistemas integrales integrados de planificación, ejecución, seguimiento y control de gestión	1	0,40	40,00%	728.099	43.200	6																															
2. Diseño e implementación del plan comunicacional para el proceso de modernización institucional y cambio cultural	6	0,25	4,17%	392.714	0	0																															
3. Elaboración de instrumentos legales para la conformación de un marco legal adecuado a la propuesta de organización	1	0,00	0,00%	4.485	0	0																															
	8	1		1.125.298	43.200																																
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																					

Fuente:Comisión Nacional de Telecomunicaciones (2013)

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

A continuación se presentan en los respectivos cuadros resumen, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la comisión, al período de referencia:

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados 2013

Concepto	Ingreso Devengado (Bs.)	Ingresos recaudado (Bs.)
Presupuesto Ley año 2013		-
Créditos Adicionales (G&C)		13.795.240
Ingresos Propios (CONATEL, Ceditel)		764.193.480
Otros (FSU/FRS)		679.918.562
Total (Bs)		1.457.907.282

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión de CONATEL.

Consolidado de Gastos Ejecutados 2013

Partida	Total presupuesto ley año 2013 (Bs.)	Total créditos adicionales (Bs.)	Total ejecución (Bs.)
401	295.273.294		300.960.923
402	12.554.327		5.883.751
403	68.674.721		37.065.120
404	24.323.968		2.635.432
407	893.596.395	13.795.240	380.873.698
408	7.638.411		16.087.030
411	200.000		268.111
Total	1.302.261.116	13.795.240	743.774.066

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión de CONATEL.

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Lineamientos estratégicos

El Plan Operativo Anual (POA) y El Presupuesto de Ingresos y Gastos de CONATEL, año 2014, está compuesto por seis (6) Proyectos Estratégicos, tres (3) están clasificados como proyectos POAN y el resto como proyectos POA; y tres (3) Acciones Centralizadas: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores; Gestión Administrativa, Previsión y Protección Social. De los Proyectos Estratégicos, se formularon en base a las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en los principios y objetivos planteados en las Líneas Generales del Plan Nacional de Telecomunicaciones, Informática y Servicios Postales y a su orientación estratégica institucional, todo ello con la finalidad de profundizar el fortalecimiento, desarrollo y socialización de las telecomunicaciones como instrumento para avanzar hacia la inclusión social, fortalecer la democracia participativa y la formación ciudadana.

Los proyectos propuestos para el año 2014 desarrollarán acciones que propiciarán la consecución de los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la penetración de redes y servicios, contribuyendo así a la eliminación de la exclusión social en el uso y aplicación de los servicios de Telecomunicaciones e Informática.
- Lograr que los ciudadanos y comunidades organizadas especialmente en aquellos sectores excluidos, se conviertan en sujetos activos y críticos del hecho comunicacional venezolano. Este objetivo pretende alcanzarse propiciando la participación ciudadana en el hecho comunicacional, a través del impulso a los Medios Comunitarios como instrumentos de socialización de la información; creando y fomentando las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) para la defensa de los derechos comunicacionales, mediante el ejercicio democrático de la contraloría y la corresponsabilidad social y finalmente a través de la promoción de la Producción Nacional e Independiente (PNI) mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan con la formación de

ciudadanía, la cultura, la educación, la salud, la exaltación de valores nacionalistas y el desarrollo económico social de la nación, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

- En este sentido, los Proyectos Estratégicos y las Acciones Centralizadas permitirán continuar con el fortalecimiento de los vínculos entre las comunidades y el Gobierno Nacional en materia de Telecomunicaciones, para consolidar el nuevo modelo de comunicación, propio de una democracia participativa y protagónica.

A partir de este año se asumen los lineamientos del Segundo Plan Socialista para el período 2013 – 2019 (Programa de la Patria del Presidente Hugo Chávez), los cuales incidirán en forma de directrices, la gestión de la Comisión para el mediano plazo, es decir, los próximos seis años. A continuación se muestran algunos de los lineamientos esbozados en el referido plan, asociados al sector de las telecomunicaciones, y que la Comisión se plantea cumplir, en su firme compromiso patriótico y revolucionario:

- Seguir construyendo la hegemonía comunicacional, para que en Venezuela se escuchen todas las voces.
- Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a las necesidades sociales y la difusión.
- Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.
- Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

- Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.
- Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.
- Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos seguir coadyuvando al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
- Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación.
- Consolidar la regulación social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del poder popular, promoviendo e impulsando el Sistema Nacional de Comunicación Popular (radios y televisoras comunales, periódicos comunitarios, ambientalistas, obreros, juveniles, partidistas, sindicales, campesinos, entre otros) como espacio para la articulación de significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social y humana, con el fin de transformar la realidad desde el Poder Popular organizado.
- Actualizar y desarrollar las plataformas tecnológicas de los medios de comunicación, aprovechando el impulso que representa la puesta en marcha de la Televisión Digital Abierta (TDA), que permitirá ampliar la calidad de las transmisiones y ofrecer un mayor espectro de señales diferenciadas.

- Informática y celulares – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Planta de Ensamblaje de Celulares Orinoquia en Zona Franca de Paraguaná, Edo. Falcón; b) FABRICA SMT Ampliación de fábrica Vtelca para exportación.
- Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.
- Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.
- Garantizar la producción permanente de contenidos que se difundan a través de los medios de comunicación regionales sobre los avances sociales, políticos, culturales de la Revolución Bolivariana.
- Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

De cara al proceso de revisión participativa por el cual atraviesa esta propuesta de gobierno para el período 2013 - 2019, es necesario que la comisión analice y evalúe estas directrices del nuevo programa (de la Patria), con la finalidad de realizar los aportes que sean necesarios, así como de establecer el marco político y estratégico que regirá el destino de la institución en el mediano y largo plazo. Igualmente, este direccionamiento deberá servir de base para iniciar con prontitud el Plan Nacional Sectorial de las Telecomunicaciones, o su equivalente, en el cual intervienen varias instituciones y empresas del Estado que hacen vida en el sector telecomunicaciones, así como también para el diseño y formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de CONATEL. De tal suerte que la comisión entra en una etapa en la que deberá configurar el futuro (la situación objetivo) y el tránsito (estrategias) que deberá seguir la institucionalidad, con la finalidad de impulsar y promover el desarrollo del sector y satisfacer las necesidades de la población en la materia de su competencia.

Proyectos que conforman el Plan Operativo Anual para el año 2014:

Proyecto 01: Consolidación de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) como figura del Poder Popular para el ejercicio de la Contraloría Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Específico del Proyecto: Consolidar a través del seguimiento las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) como figura del Poder Popular para el ejercicio de la contraloría social en radio, televisión y medios electrónicos.

Proyecto 02: Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos en el tema de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo
Objetivo Específico del Proyecto: Aumentar la población capacitada para promover el uso y democratización de las TIC como herramientas de apoyo en el desarrollo social.

Proyecto 03: Financiamiento de los proyectos presentados por los Productores Nacionales e Independientes

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Específico del Proyecto: Aumentar la cantidad de financiamientos, a través de la recepción, presentación y aprobación de proyectos que se enmarquen en los principios y valores de LRSRTVME y que se constituyan en iniciativas que promuevan el nuevo modelo de comunicación.

Proyecto 04: Fortalecimiento de los medios comunitarios en el marco de la Comunicación Popular.

Objetivo Histórico: 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.5 Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el funcionamiento y gestión de los medios comunitarios y de las iniciativas para contribuir en el fortalecimiento del Poder Popular en el hecho comunicacional y en la construcción del Socialismo Bolivariano, siguiendo el principio "Gobernar obedeciendo" en atención a las decisiones legítimas y populares del pueblo organizado comunicador.

Proyecto 05: Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Específico del Proyecto: Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a las necesidades sociales y la difusión. Se generarán contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al socialismo bolivariano.

Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e internet.

Proyecto 06: Actualización del Sistema de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, Pertenecientes a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Proyecto SAAGER).

Objetivo Histórico: 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.5 Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo

Objetivo Específico del Proyecto: Tener operativas un 80% las plataformas de monitoreo del espectro radioeléctrico y de administración y gestión del Ente Regulador de las Telecomunicaciones.

Proyectos formulados para el ejercicio fiscal 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO (Bs)
121043	Consolidación de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias (OUU) como figura del poder Popular para el Ejercicio de la Contraloría Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.	1.388.357
121333	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos en el tema de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	928.823
120109	Fortalecimiento de los Medios Comunitarios en el Marco de la Comunicación Popular	805.167
120414	Financiamiento de los Proyectos presentados por los Productores Nacionales e Independientes	126.671.613
121457	Formulación, Financiamiento y Seguimiento de las Obligaciones del Servicio Universal de Telecomunicaciones	907.503.607
123510	Actualización del Sistema de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, perteneciente a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Proyecto SAAGER)	3.901.128
TOTAL (Bs)		1.041.198.695

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión (2013)

Acciones Centralizadas 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO (Bs)
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	339.958.517
2	Gestión Administrativa	61.849.987
3	Previsión y Protección Social	6.893.584
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
TOTAL (Bs)		408.702.088

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión (2013)

Total Presupuesto Ley 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO (Bs)
1	Proyectos	1.041.198.695
2	Acciones Centralizadas	408.702.088
TOTAL (Bs)		1.449.900.783

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Seguimiento de Gestión (2013)

**CORPORACIÓN
VENEZOLANA DEL CAFÉ
Y SUS FILIALES**

7.8. CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ

1. DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Corporación Venezolana del Café, S.A., empresa creada por el Estado con el objeto de administrar, desarrollar, coordinar y supervisar las actividades de la Nación en el sector cafetalero.

MARCO NORMATIVO

Fue creada por el entonces Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías a través del Decreto número 7.497, de fecha 22 de junio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 39.452, de fecha 23 de junio de 2010.

VISIÓN

Ser el ente integrador de las actividades de la Red Socio – Productiva del café en el marco del modelo de producción socialista contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria y cooperar con la construcción de la nueva geopolítica nacional e internacional.

MISIÓN

Administrar, desarrollar, coordinar y supervisar las actividades del Estado en el sector cafetalero, incluyendo la producción, procesamiento y distribución del café y sus productos derivados, dirigido a mejorar la calidad de vida de los productores del café, contribuyendo de esta manera a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria de la nación y la exportación.

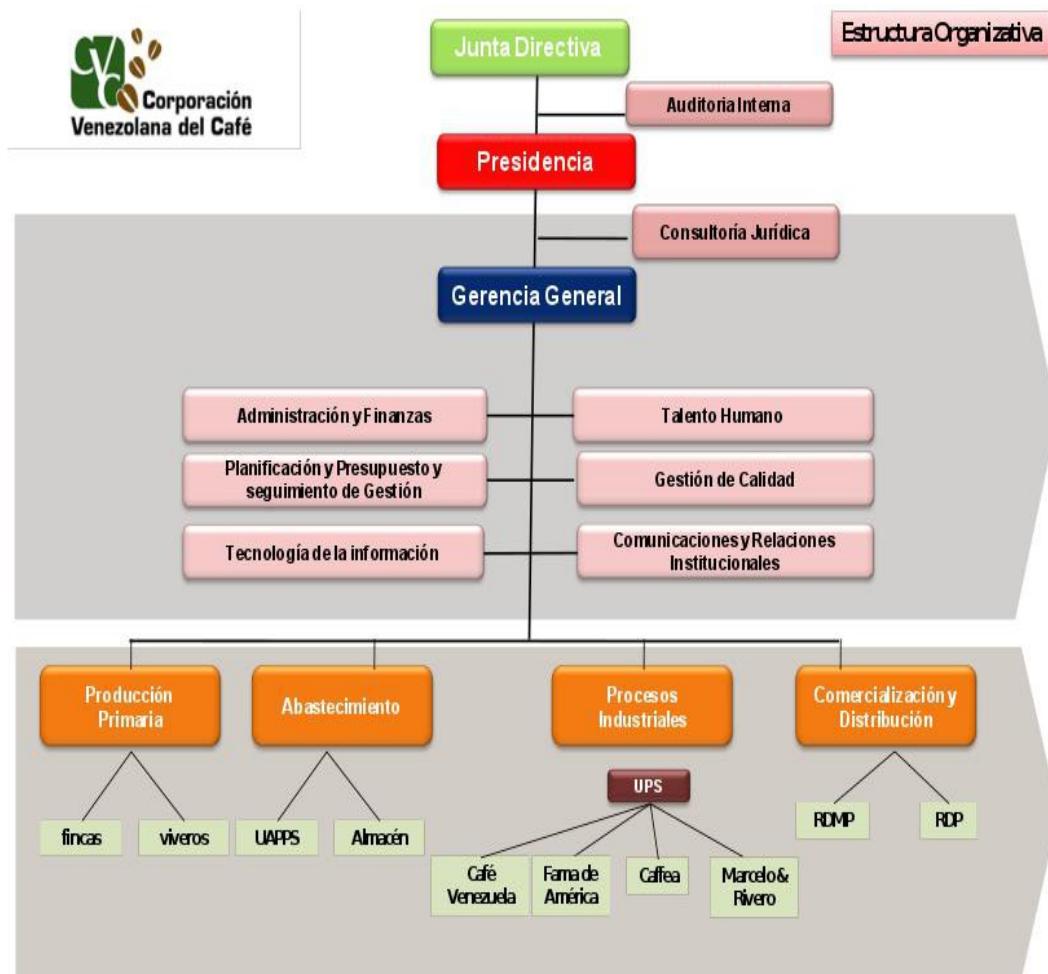
ÁREA DE COMPETENCIA

La Corporación nace con la finalidad de garantizar la seguridad agroalimentaria de la población venezolana por medio del establecimiento de políticas que tiendan al desarrollo de los medios y modos de producción del café; para ello, ha realizado los vínculos interinstitucionales necesarios para brindar apoyo integral a la producción primaria de café, establecer una infraestructura social y productiva a las comunas cafetaleras, crear una red de distribución comunal socialista de café tostado molido y la formación integral de técnicos, productores y trabajadores del circuito café; todo ello bajo el marco de desarrollo establecido en el Proyecto Simón Bolívar; Primer Plan Socialista.

En los actuales momentos tiene bajo su administración o tutela a las Empresas Café Venezuela S.A., Empresa Nacional del Café S.A.; Café de Venezuela Tiendas y Servicios S.A.; VENEDOM (Empresa Grannacional con la Mancomunidad de Dominica); Fama de América S.A.; CAFEA C.A.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Siendo el primer año de Gestión financiero presupuestario de la Corporación Venezolana del Café, se observó que la estructura organizativa inicialmente propuesta no se ajustaba a las funciones que debía ejercer la institución, por lo que se elevó a consideración de la Junta Directiva un ajuste a la estructura organizativa, que permitiesen a la Corporación, ejercer de manera más eficiente su rol rector según se muestra a continuación:



NOTA: EN LOS ACTUALES MOMENTOS SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ, S.A.

2. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013.

Política: *Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción.*

Objetivos Estratégicos: Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.

Estrategia: Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto Ejecutado 2013	% de Ejecución Físico 2013	% de ejecución Financiero 2013
Impulso a la Producción Primaria de Café.	1.003.690,73	75%	59,3%
Fortalecer la Capacidad Operativa de las Empresas Adscritas a la Corporación Venezolana de Café.	13.081.788,40	75%	76,6%

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS EN LOS PROYECTOS 2013.

Política 01: Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción.

Proyecto 01: Impulso a la Producción Primaria de Café.

Objetivo Específico del Proyecto: Apoyar e impulsar la producción primaria de café, para garantizar la existencia de materia prima para torrefacción.

Logros

- Se adquirieron los equipos de un Sistema de Beneficio de Café (Sistema de Beneficio Ecológico, Secadora y Trilladora), entregado al Consejo Comunal Cafetalero de Las Minas, Cacerío La Florida, Municipio Morán, Estado Lara; a objeto de que ellos mismos pueda beneficiar el café que se produce en la zona y venderlo directamente a las Empresas del Estado, eliminando así al intermediario que trataba el grano de café verde para su venta, la inversión realizada fue de Bs. 290.000,00.
- Se adquirió una planta eléctrica con capacidad de generación de 220/200 KW, entregada a la Cooperativa Cafetalera Las Brisas Del Río Yacambú, quienes poseen un Central de Beneficio de Café, con el objeto de garantizarles la continuidad del servicio eléctrico. La inversión fue de Bs. 180.368,00.
- Se adquirieron y entregaron suministros varios para viveros, entregados a distintas comunidades según sus solicitudes, así como la dotación de un millón (1.000.000,00) de bolsas de viveros a diferentes comunidades productoras; destinándose para ello Bs. 533.323,00.

Política 02: Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción.

Proyecto 02: Fortalecer la Capacidad Operativa de las Empresas Adscritas a la Corporación.

Objetivo Específico del Proyecto: Elevar la capacidad productiva de las empresas dependientes de la Corporación Venezolana del Café S.A.

Logros

- Se adquirió e instaló una nueva línea de producción en la Empresa Fama de América, S.A., la cual se compone de una tostadora, un molino y una empaquetadora; y se encuentra en etapa de arranque. Esta nueva línea incrementará la producción de dicha planta en 350.000 kg de café tostado y molidos por mes. La inversión realizada fue de Bs. 12.489.151,00 (por la Corporación Bs. 8.369.959,00 y por Fama de América, S.A. Bs. 4.119.192,00); con ello se garantiza la continuidad productiva de la empresa y sus puestos de trabajo.
- Se adquirió e instaló una planta eléctrica con capacidad de generación de 750 KW para Planta Yaguara de la Empresa Fama de América, a los fines de garantizar el continuo flujo de electricidad en la misma cuando se registren problemas de luz en la zona, y no se tenga la necesidad de parar la producción; la inversión realizada fue de Bs. 1.752.890,00.

ACCIONES DE GOBIERNO NO INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS

1. Se realizaron catorce (14) encuentros con los productores de café, en los que participaron un total de 6.229 productores de café de los Estados Monagas, Sucre, Anzoátegui, Barinas, Mérida, Trujillo, Zulia, Falcón, Yaracuy, Carabobo, Aragua, Vargas, Portuguesa, Lara y Táchira, instalándose en cada uno seis (6) mesas de trabajo, en las que se trataron los siguientes temas: 1) Metodologías para la producción de plántulas en vivero y capacitación a los productores y viveristas; 2) Afectaciones fitosanitarias del cultivo; 3) Financiamiento de acuerdo a las actividades agronómicas; 4) Cronograma para entrega de insumos; 5) Puestos de compra y operativos y 6) Estructura de costos del café verde.

A través de dichas mesas de trabajo se logró coordinar las expectativas en cuanto el aumento del café verde para la zafra 2013 – 2014, así como los acuerdos de comercialización del mismo a través principalmente de las empresas del estado venezolano, minimizando así la comercialización a través de terceros.

La Corporación y sus filiales gastaron en la logística de dichas mesas Bs. 1.332.696,10.

2. En coordinación con las empresas filiales, se han adquirido 132.398 quintales de café verde de la zafra 2013 – 2014, lo que representa un aumento del 27% de las compras realizadas en la zafra 2012 – 2013 para el mismo periodo.
3. A cierre del mes de octubre, las empresas filiales de la Corporación han logrado un nivel de producción de 45.392 toneladas de café tostado y molido; lo que representa un incremento de 1,16% con respecto al mismo periodo en 2012.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha 01
MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTICO (CONLEVA EN PIA):						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NLEVA: 116880		
Fortalecer la Capacidad Operativa de las Empresas adscritas a la Corporación Venezolana del Café						
ÓRGANO O ENTIDAD CREADOR:						
Corporación Venezolana del Café, S.A.						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Edo. Carabobo; Edo. Lara; Edo. Portuguesa; Edo. Táchira; Edo. Trujillo; Distrito Capital						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO						
Fortalecer e incrementar la Capacidad Operativa de las Empresas Bajo la Dirección de la Corporación Venezolana del Café						
Fecha del Proyecto	Inicio	01.01.2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 0	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31.12.2013			Aprobado 2013:	0
				Modificado 2013:	17.088.396	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto				Físico %	Aprobado Total:	17.088.396
				Financiero %	Ejecutado Total:	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)		17.088.396			17.088.396
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
APORTO A LOS SISTEMAS DE TORREO CO-OP DE LAS EMPRESAS ADSCRITAS A LA CORPORACIÓN	4	3		15.368.325	11.943.521	78
APORTO A LAS TIENDAS CAFÉ VENEZUELA	4	3		1.720.071	1.455.119	85
Observaciones (Indicar variaciones físicas y financieras)						
PODERES AUTORIZATIVAS CON LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES, SE POSTERGÓ LA CONTRATACION PARA LA CONSTRUCCION DEL GALPON PARA EL ALMACEN DE CAFÉ VERDE PARA EL EJERCICIO 2014						
Fuente: Corporación Venezolana del Café, S.A. (2013)						

Ficha 02

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO					
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social					
POLÍTICA: Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción.					
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Impulso a la Producción Primaria de Café			CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116886		
ÓRGANO O ENTIDAD AUTOR: Corporación Venezolana del Café, S.A.					
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO) Edo. Anzoátegui; Edo. Barinas; Edo. Lara; Edo. Mérida; Edo. Monagas; Edo. Portuguesa ; Edo. Trujillo; Edo. Yaracuy					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecer e impulsar la Producción Primaria de Café Verde, Apoyando a los Productores, Viveristas y Beneficiadores de éste Rubro Estratégico Nacional					
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto	Fecha del Proyecto	Inicio 01.01.2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin 31.12.2013	1.693.700	Aprobado 2013:	1.110.400	
			Modificado 2013:	583.300	
		Físico %	Aprobado Total:	1.693.700	
	Financiero %	Ejecutado Total:			
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.693.700			1.693.700
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
DOTACIONES LAS CENTRALES DE BENEFICIO	4	3	75	1.693.700	1.003.691
Observaciones (indicar variaciones físicas y financieras)					
A PESAR DE LAS GESTIONES, NO PUDO REALIZARSE LA COMPRA DE UN SEGUNDO SISTEMA DE BENCERIO DE CAFÉ ECOLÓGICO, PUES EL PROVEEDOR QUE CUMPLIA CON LAS CARACTERISTICAS NO PUDO REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA INSCRIBIRSE EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATISTAS, Y POR EL MONTO DE LAS CONTRATACIONES, NO PODIA LA EMPRESA REALIZAR UNA SEGUNDA COMPRA, PUES SE INCUMPLIRIA LA LEY					
Fuente: Corporación Venezolana del Café, S.A. 2013					

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Aportes recibidos de Entes Descentralizados con fines empresariales no petroleros	2.500.000,00	2.500.000,00
Ingresos Propios (Disminución de Disponibilidades en Caja y Banco)	27.285.510,94	27.285.510,94
Ingresos Propios (Incremento de la Depreciación Acumulada)	1.625.949,59	1.625.949,59
Otros	1.350.185,00	1.350.185,00
TOTAL	32.761.645,53	32.761.645,53

Fuente: Corporación Venezolana del Café, S.A. (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 2013	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL EJECUCIÓN
401	8.370.893,00	7.466.893,00	4.681.502,56
402	658.000,00	1.212.576,00	1.170.617,95
403	5.309.431,00	9.176.351,00	7.984.940,08
404	158.000,00	14.518.200,00	10.955.172,39
407	1.889.600,00	6.443.785,00	6.343.462,96
408	1.595.904,00	1.625.949,59	1.625.949,59
TOTAL	18.981.828,00	40.443.754,59	32.761.645,53

Fuente: Corporación Venezolana del Café, S.A. (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Objetivo Histórico 1: Defender, Expandir y Consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.4: Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Proyecto 01: Impulso a la Producción Primaria de café.

Objetivo específico del proyecto: Apoyar e impulsar la producción primaria de café para garantizar la existencia de la materia prima nacional.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120261	Impulso a la producción primaria de café	3,768,614.00
	TOTAL	3,768,614.00

Fuente: CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ, S.A. 2013

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	7.193.950,00
2	Gestión Administrativa	12.806.050,00
	TOTAL	20.000.000,00

Fuente: CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ, S.A. 2013

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	3.768.614,00
2	Acciones Centralizadas	20.000.000,00
	TOTAL	23.768.614,00

Fuente: CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFÉ, S.A. 2013

FILIALES DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DEL CAFE S.A.

268

**Memoria 2013
Vicepresidencia de la República**

C). EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL “CAFÉ VENEZUELA S.A.”

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Empresa de Propiedad Social “Café Venezuela, S.A.”

MARCO NORMATIVO

Café Venezuela, S.A.; fue creada según decreto presidencial Nº 2.469, publicado en la Gaceta Oficial Nº 37.731, de fecha 14/07/2003; sus estatutos debidamente registrados fueron publicados en Gaceta Extraordinaria Nº 5.673, de fecha 02/12/2013.

La última modificación accionaria fue realizada en fecha 01/06/2011, a través del decreto presidencial Nº 8.267, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.695, en el cual se instruye el traspaso de las acciones de la República en Órgano del Ministerio de Agricultura y Tierras, a la Corporación Venezolana del Café S.A..

VISIÓN

Ser la primara empresa de producción socialista del país, ejecutora de la política agrícola del estado, y de referencia para el mercado cafetalero nacional y mundial, que integra al caficultor en el proceso de producción primaria y comercialización, garantizando las reservas estratégicas para el consumo.

MISIÓN

Posicionar nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales, integrando al caficultor en el proceso de producción primaria y comercialización, garantizando las reservas estratégicas del país, además del fortalecimiento de la industria del rubro, satisfaciendo a la vez las más altas exigencias del consumidor.

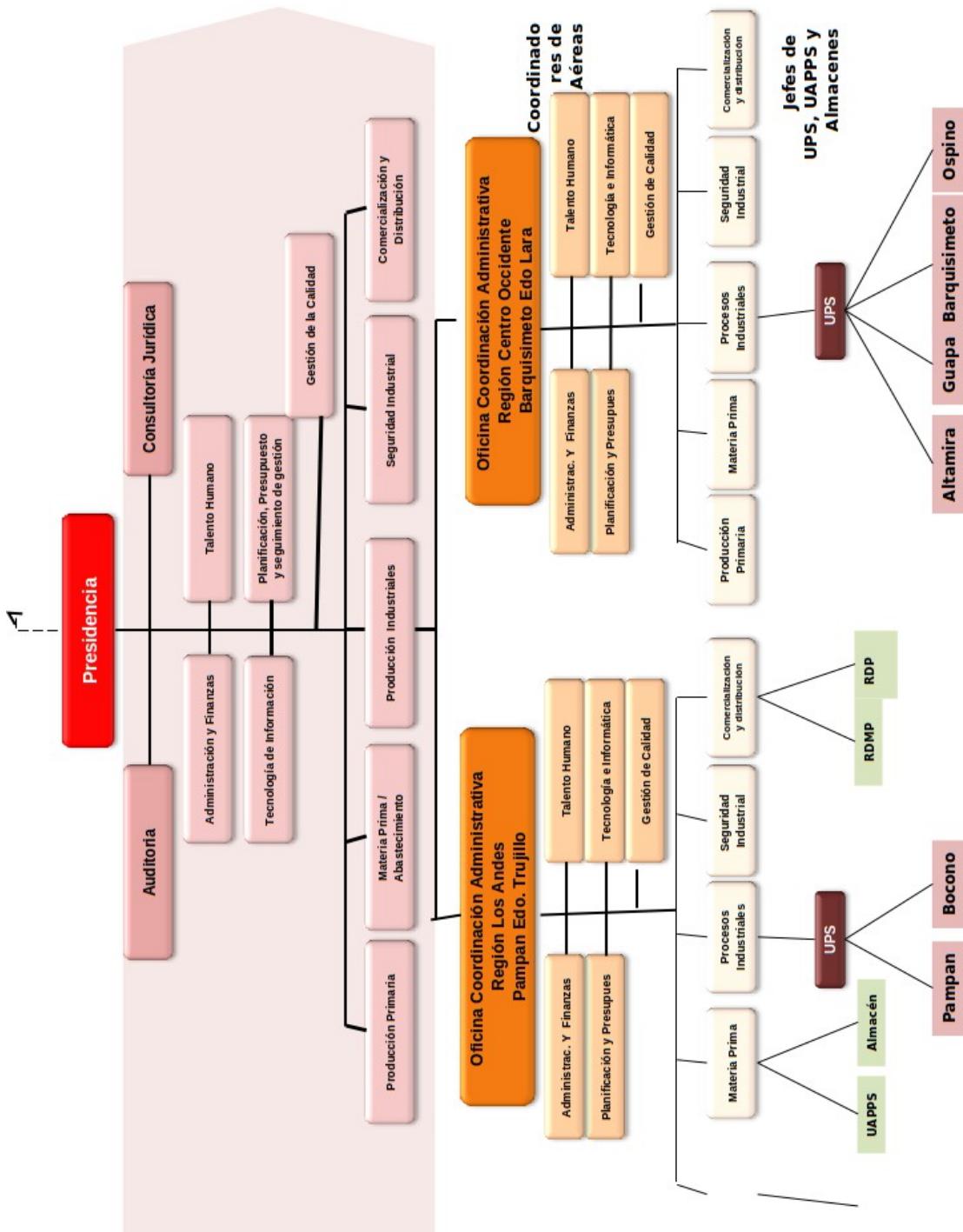
ÁREA DE COMPETENCIA

Café Venezuela S.A. tiene como área de competencia la formulación y ejecución de las políticas del sector cafetalero, que contribuyan a una eficaz y eficiente gestión institucional en todas las áreas que intervienen en el proceso de torrefacción, molienda y empacado del producto, distribución y comercialización nacional e internacional, partiendo de los principios institucionales y sociales a los que está comprometida la empresa.

Así mismo, tiene el compromiso de atender las comunidades más alejadas e históricamente excluidas, conformadas por pequeños y medianos productores de café, brindándole asistencia técnica para el mejoramiento de sus cultivos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de Café Venezuela, S.A., se define en el siguiente Organigrama Estructural:



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos:

1. Área Estratégica: Incrementar la Soberanía Alimentaria y Consolidar la Seguridad Alimentaria.
2. Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la Nueva Estructura Social.
3. Objetivo Estratégico Institucional: Consolidar el funcionamiento de la Empresa de Propiedad Social Café Venezuela, S.A., por medio de la adquisición de materia prima y la sustitución de equipos obsoletos por maquinaria de última tecnología y de mayor capacidad de envasado y molienda.

A través de los objetivos estratégicos se desarrollaron las siguientes políticas, las que a su vez se perfilaron en el proyecto:

1. Focalizar la acción sectorial del Estado.
2. Fortalecimiento del sector primario de la economía, dándole un impulso significativo a la producción, procesamiento, distribución y comercialización de café en el país.
3. Aumentar la inversión en actividades estratégicas.
4. Desarrollo de procesos de articulación entre políticas sociales y económicas en coordinación con pequeños y medianos productores.
5. Coordinación de estrategias a fin de lograr una mayor cantidad de hectáreas sembradas, y sobre todo recuperadas, integrando cada vez a más productores y aprovechando las potencialidades de cada uno de los estados cafetaleros del país.

Proyectos registrados en el Sistema Nueva Etapa (SNE).

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiera 2013
Consolidación y Mejoramiento del Sistema Integral de Torrefacción Café Venezuela, S.A.	627.268.907,00	90,00%	85,18%

Fuente: Café Venezuela, S.A - Presupuesto 2013.

3. LOGROS DE LA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL “CAFÉ VENEZUELA S.A.

Política 01: “Focalizar la acción sectorial del Estado”.

Proyecto: Consolidación y Mejoramiento del Sistema Integral de Torrefacción Café Venezuela, S.A.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar el fortalecimiento y consolidación de la cadena productiva agroalimentaria del rubro café incorporando un mayor valor agregado nacional, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria plena de toda la población venezolana.

Logros:

En lo referente a las metas establecidas en el proyecto se obtuvieron los siguientes logros:

Logros en Producción de Café Molido

Para el año 2013, Café Venezuela, S.A., registró una producción acumulada hasta el mes de Diciembre de 12.338.280,60 kg. de café molido; logrando con esto alcanzar el 121,59% de la producción registrada en el año 2012 (10.175.165,00 Kgs). Por ende el volumen de producción obtenido ha favorecido la colocación y comercialización del producto terminado en las redes de distribución del Estado (MERCAL, PDVAL, CATIVEN, CVAL, entre otros); Garantizando de esta manera la Soberanía Agroalimentaria del País.

Logros en Comercialización y Distribución

Ventas de Café Tostado y Molido (Ingresos):

Para el año 2013, la empresa ha obtenido hasta el mes de Noviembre Bs. 552.634.290,66 por concepto de ingresos propios, originados por la colocación y distribución de 12.037.118,00 Kgs. (12.338.280,00 Kgs. Producción 2013 + Inventario 2012 – 301.162,00 Kgs.), de café molido en la Red Social de Distribución: MERCAL, PDVAL, CVAL, CATIVEN Y OTROS (trabajadores de la empresa, personas de la comunidad, otros).

Logros en Inversión en la Planta

El Plan de Inversión ejecutado durante el año 2013 se realizó con la diferencia de los recursos que fueron transferidos por la Corporación Venezolana del Café, C.A., en el año 2012; e ingresos propios generados en el 2013. Para de esta manera fortalecer la capacidad operativa de las UPS que son administradas por Café Venezuela, S.A. El referido plan se centró en la compra de activos (maquinarias y equipos) y en la realización de conservaciones menores y reparaciones mayores de las mismas, para un total de Bs. 27.208.045,18.

NOMBRE DE LA OBRA Y/O SERVICIO	MONTO TOTAL EN Bs.
Remodelación de las instalación del área de Tecnología de la Información, Zona Industrial II, Barquisimeto estado Lara.	1.511.355,38
Construcción de estructura de dos niveles para oficinas en la sede Café Venezuela, S.A. - UPS Pampán.	1.200.362,91
Fabricación e Instalación de Módulos para el área de la Coordinación de Materia Prima en la UPS – Pampán.	241.539,20
Suministro e Instalación del Sistema Eléctrico y modificación de selección y descarga de café en la UPS –Pampán.	297.300,00
dquisición de Tostador DR – 15 para la UPS – Argimiro Gabaldón, Boconó estado Trujillo.	7.743.101,88
Adquisición de Empacadora Marca Rovema para la UPS –Pampán.	2.390.800,00

Logros en Inversión en la Planta:

NOMBRE DE LA OBRA Y/O SERVICIO	MONTO TOTAL EN Bs.
Reparación, elaboración y modificación de la Oficina de Tecnología e Informática en la Empresa Café Venezuela, S.A; UPS – Pampán.	614.898,79
Remodelación de las Instalaciones de la UPS – Tomás Montilla.	111.925,19
Remodelación de Galpón Industrial de la Empresa Café Venezuela, S.A; localizado en el sector Guapa del estado Lara.	549.858,40
Suministro, fabricación y reparación de equipos de recepción y descarga de café en la sede de Café Venezuela, S.A; - UPS Pampán.	320.500,00
Ampliación de un nivel en el edificio de archivo y bienes en la sede de Café Venezuela, S.A; - UPS Pampán.	476.055,23
Suministro de Tanque Cilíndrico Horizontal con capacidad de 20.000 LTS para el almacenamiento de gasoil (U.P.S NICOLAS HURTADO BARRIOS).	264.880,00
Acondicionamiento del Sistema Eléctrico y área de oficinas en Instalaciones Administrativas – UPS Nicolás Hurtado Barrios.	578.292,64
Desmontaje y sustitución de cubiertas de techos del galpón de la UPS - Nicolás Hurtado Barrios, ubicada en la Zona Industrial II, Barquisimeto, estado Lara.	2.221.858,74
Adquisición e instalación de Mobiliario para las Oficinas Administrativas UPS - Nicolás Hurtado Barrios, ubicada en la Zona Industrial II, Barquisimeto, estado Lara.	2.045.679,73
Adquisición de cinco (05) Envolvedoras a brazo rotante semiautomática para las UPS que conforman a Café Venezuela S.A.	7.840.000,00
TOTAL INVERSIÓN 2013	27.208.045,18

ACCIONES DE GOBIERNO QUE NO FUERON INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS

A continuación se mencionan las acciones de Gobierno desarrolladas por la empresa, aun cuando no fueron incluidas en el proyecto:

1. Asistencia técnica a los productores de café verde.
2. Producción de semillas para el cultivo de café.
3. Apoyo al desarrollo de actividades comunitarias conjuntamente con el Poder Popular para impulsar el bienestar socio - económico de la población establecidas en el entorno de la empresa.
4. Facilitar la compra y traslado de la materia prima (café verde) a los pequeños y medianos productores nacionales ajustado a los precios establecidos por el Gobierno Revolucionario.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha No. 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO

OBJETIVO ESTRATEGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la Nueva Estructura Social.

POLITICA: Focalizar la acción sectorial del Estado.

ENUNCIAZO DEL PROYECTO: Consolidación y Mejoramiento del Sistema Integral de Tornificación Café Venezuela, S.A.	CODIGO SISTEMA NUEVA ETAPA: 117371
---	------------------------------------

ORGANO O ENTE EJECUTOR: Empresa de Propiedad Social Café Venezuela, S.A.
--

LOCALIZACION: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO) El proyecto se desarrolla conjuntamente en los siguientes estados: Trujillo, Lara, Portuguesa y Barinas.
--

DESCRIPCION DEL PROYECTO: Se trata de la adquisición de materia prima, así como también de la sustitución de equipos de molienda y envasado que permitan incrementar la producción y distribución de café molido.

Fecha del Proyecto:	Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/13		Aprobado Ley 2013:	627.268.907,00
			1.198.323.843,88	Modificado 2013:	571.054.936,88
				Físico %	67,82%
				Aprobado Total:	1.198.323.843,88
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto:				Financiero %	59,92%
				Ejecutado Total:	718.069.436,70

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.198.323.843,88			1.198.323.843,88

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera	%
117371-1-UPS REGION CENTRO OCCIDENTE: Producción y Comercialización de café molido	9.730 Toneladas	6.940,54	71,33%	635.111.637,26	328.033.060,24	51,65%
117371-2-UPS REGION LOS ANDES: Producción y de Comercialización de café molido	8.462 Toneladas	5.397,74	63,79%	563.212.206,62	390.036.376,46	69,25%

Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)
--

Fuente: Café Venezuela, S.A. (2013)

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	284.446.879,00	-	93.705.789,01
402	262.981.016,00	-	262.981.016,00
403	240.861.048,00	-	240.861.048,00
404	177.313.443,00	-	41.348.922,61
407	4.800.000,00	-	3.586.749,87
408	13.613.021,00	-	1.137.007,05
411	156.473.514,00	-	10.666.678,00
TOTAL	1.140.488.921,00		654.287.210,54

Fuente: Café Venezuela, S.A (2013)

6.- LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EJERCICIO FISCAL 2014

Descripción de las líneas y planes de acción que se tiene previsto efectuar para el próximo ejercicio fiscal, indicando los proyectos.

OBJETIVO HISTÓRICO Y OBJETIVO NACIONAL

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

Proyecto 01: Consolidación y Mejoramiento del Sistema Integral de Torrefacción Café Venezuela, S.A.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar el fortalecimiento y consolidación de la cadena productiva agroalimentaria del rubro café incorporando un mayor valor agregado nacional, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria plena de toda la población venezolana.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO SNE	PROYECTOS	MONTOS
122367	Consolidación y Mejoramiento del Sistema Integral de Torrefacción Café Venezuela, S.A.	1.264.730.309,00
	TOTAL	1.264.730.309,00

Fuente: Café Venezuela, S.A

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	200.267.383,00
2	Gestión Administrativa.	600.802.148,00
	TOTAL	801.069.531,00

Fuente: Café Venezuela, S.A

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1.- Proyecto		1.264.730.309,00
2.- Acciones Centralizadas		801.069.531,00
	TOTAL	2.065.799.840,00

Fuente: Café Venezuela, S.A

REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL REDI CENTRAL

282

**Memoria 2013
Vicepresidencia de la República**

7.9. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL (REDI CENTRAL)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral Central

MARCO NORMATIVO

Publicado en el Decreto No 11 de fecha 22 de abril de 2013 y publicado en la Gaceta Oficial No 41.157 de fecha 30 de abril de 2013.

VISIÓN

Ejecutar las acciones ajustadas al nuevo modelo de gestión socialista establecido en el plan de la patria 2013 - 2019, reivindicando de esta manera el Poder Popular a través de la distribución de los recurso y así satisfacer las demandas existentes en la Región.

MISIÓN

Implementar las políticas públicas que permitan atender las demandas sociales y el interés colectivo, así como la realización de las obras y proyectos necesarios que doten al pueblo de bienes y servicios, garantizando de esta manera, la debida ejecución del presupuesto asignados a los órganos del Estado.

DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se encuentran definidas en el artículo 4 de la Gaceta Oficial No 41.157 de fecha 30 de abril de 2013, entre las cuales están:

1. Dirigir, coordinar y controlar los planes y programas del Ejecutivo Nacional, desarrollados o por desarrollarse en el Territorio bajo su competencia.
2. Impulsar y supervisar las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en su ámbito territorial, con el fin de dar cumplimiento a la máxima socialista “Eficiencia o Nada”.
3. Articular los distintos entes del órgano Ejecutivo Nacional que funcionan en la región a su cargo, a los fines de la consolidación de los lineamientos impartidos por la planificación centralizada, la unificación de criterios de implementación de las políticas públicas nacionales y su priorización, así como el aumento de la eficiencia en su ejecución.
4. Coordinar y dirigir las relaciones de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal de las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal en el ámbito territorial administrado por la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
5. Recibir y evaluar las propuestas y solicitudes de proyectos presentados por los Gobernadores de Estado y Alcaldes para consideración del Ejecutivo Nacional a los fines de asignación de recursos para su ejecución.
6. Efectuar recomendaciones a las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones del Poder Popular, sobre la adecuación de políticas, planes, programas o proyectos regionales y locales, a las políticas públicas nacionales y las líneas estratégicas de la planificación centralizada, a fin de armonizar las políticas públicas en todos los niveles del Poder Público.

7. Prestar el apoyo que le sea requerido por el Consejo Federal de Gobierno, o el fondo de compensación interterritorial, a los fines de evaluar o emitir opinión sobre los proyectos presentados por los gobiernos regionales y locales a dichos organismos.
8. Convocar a las representaciones regionales y locales de los Ministerios del Poder Popular y sus entes adscritos a reuniones de coordinación, en los cuales se levantar acta de los acuerdos logrados y los compromisos asumidos, cuyo seguimiento y control corresponderá al coordinador o coordinadora de la autoridad regional. A tales reuniones se podrá extender invitación a representantes de los gobiernos regionales y locales.
9. Coordinar la ejecución de los programas de trabajo de la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI) y de los planes de ordenamiento dentro de su ámbito territorial, con los organismos públicos y privados con injerencia en los mismos.
10. Promover e impulsar la implementación de las misiones del Ejecutivo Nacional en la Región a su cargo.
11. Ejecutar las obras de infraestructura que le sean encomendadas a los fines de optimizar los plazos de ejecución y puesta en funcionamiento, dado su carácter estratégico.
12. Asumir la prestación de servicios o la administración de entes del Ejecutivo Nacional que le instruya el Presidente de la República.
13. Dirigir el funcionamiento de las Delegaciones Estadales que le correspondan, según su ámbito territorial de competencia, asumiendo el control y seguimiento de sus actividades.
14. Establecer las relaciones con los Ejecutivos Regionales o Locales, dentro del ámbito territorial y material de sus competencias, a los fines de coordinar las acciones a llevar a cabo para la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales en la región a su cargo.

15. Coordinar las relaciones entre el Ejecutivo Nacional y las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular , los consejos de economía y contraloría comunal orientado a la actuación de los diferentes organismos nacionales, estadales y municipales.
16. Proponer planes para la ordenación urbanística integral que permita la reorganización y puesta en el funcionamiento de los servicios públicos dentro del área de su competencia, en armonía con las Misiones y Grandes Misiones del Ejecutivo Nacional.
17. Mantener la cooperación y coordinación del Ejecutivo Nacional con las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal, para orientar la actuación de los organismo nacionales, estadales, municipales y de más entes públicos y privado, con competencia o actuación de su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
18. Elaborar y coordinar los planes, programas y proyecto de investigación, información y normativa en el ámbito territorial de la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
19. Administrar eficientemente los recursos financieros que le sean asignados, de conformidad con el ordenamiento jurídico en materia de administración financiera del sector público.
20. Supervisar la ejecución de los planes y proyectos que hayan de ejecutar su ámbito territorial y los que desarrolle los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal a los efectos de verificar la gestión de los servicios prestados a las comunidades organizadas, Instancias del Poder Popular, Organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal.
21. Coordinar y asesorar a las autoridades nacionales, estadales y municipales en la formulación de los planes y proyecto en su ámbito territorial.

22. Identificar y evaluar proyectos orientados a la solución de problema presentado en las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal para mejorar en su ámbito espacial.
23. Coordinar la implementación de programas y acciones tendentes a la recuperación, saneamiento y mejoras de áreas que le sean encomendadas.
24. Velar por la solución de conflictos comunitario por medio de la búsqueda de soluciones que afecte la armonía y la convivencia de las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal en el ámbito territorial administrado por la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
25. Celebrar Convenio de Gestión que permitan la ejecución de planes y proyectos en las regiones o localidades, estableciendo las condiciones a ser cumplida por el respectivo ente político territorial como contrapartida al monto de los recursos presupuestarios que le fueron asignados.
26. Dictar, refrendar y suscribir actos administrativos de contenido normativo, en el marco de sus competencias materiales y con efecto en el ámbito del territorio que le correspondiere según el presente Decreto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El nivel Central conformado por: 1.- El Despacho de la Autoridad Regional. 2.- La Oficina de Secretaría Ejecutiva. 3.- La Oficina de Gestión Interna, la cual comprende las divisiones de Administración, Planificación y Presupuesto, Consultoría Jurídica, Talento Humano, Relaciones Institucionales, Seguridad y Sistema de Tecnología e Información. 4.- La Oficina de Evaluación de Proyectos. 5.- La Oficina de Seguimiento de la Gestión Gubernamental. 6.- La Oficina de Atención al Pueblo Soberano. Un nivel Operativo conformado por cinco (5) Delegados Estadal, entre los que se encuentran: Delegado del Estado Aragua, Delegado del Estado Carabobo, Delegado del Estado Miranda, Delegado del Estado Vargas, Delegado del Distrito Capital.

Nivel Central:

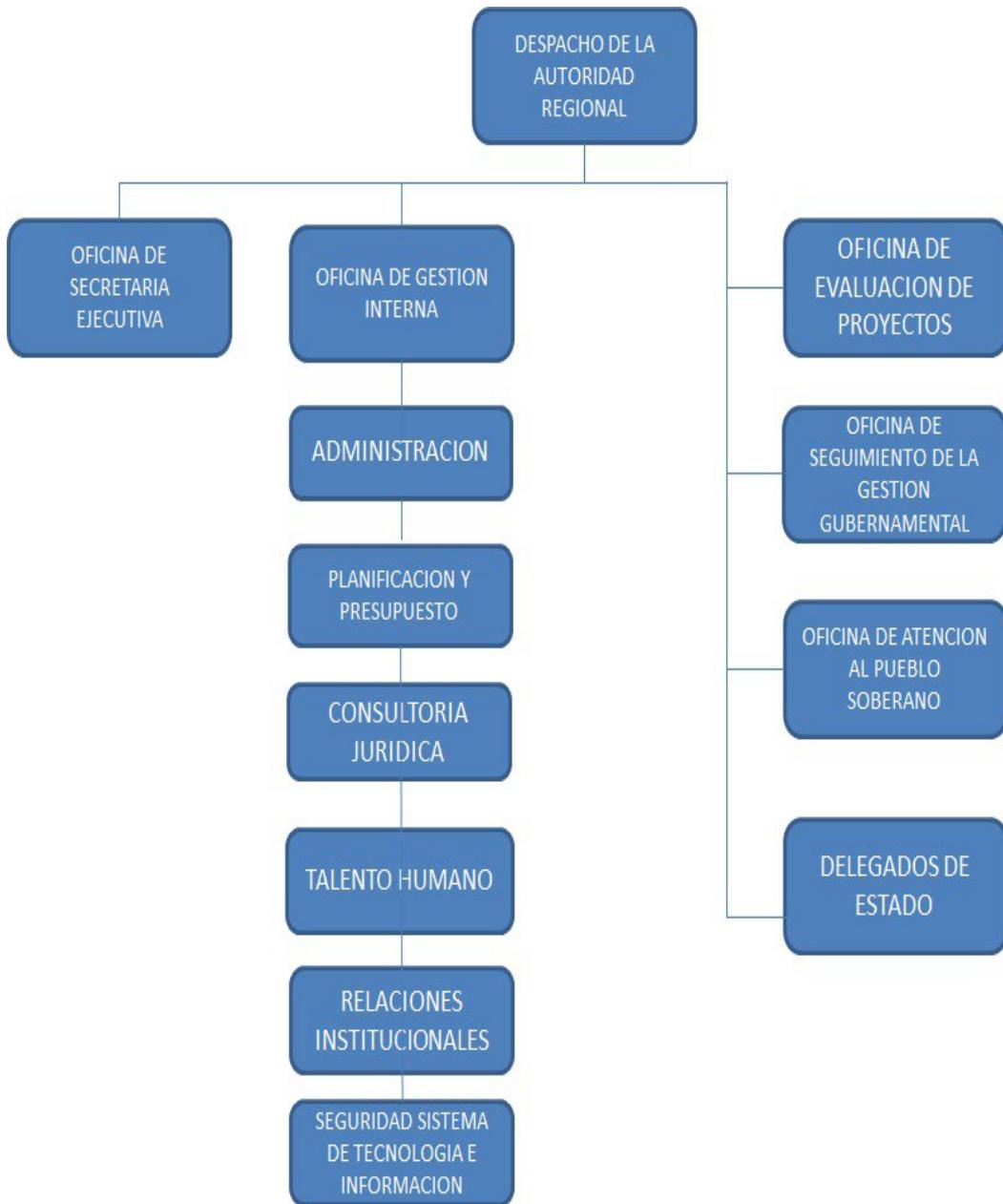
1. Despacho de la Autoridad Regional: Constituye el órgano Superior de la Dirección que representa al Ejecutivo Nacional, en la Región Central, a los fines de procurar su desarrollo integral y equilibrado, así como la dirección y supervisión de los servicios e implementación de políticas públicas de la administración Pública Nacional, a tal efecto el Ejecutivo Nacional, en su nivel central y descentralizado las Gobernaciones, Alcaldías, las comunidades organizadas, y demás instancias y organizaciones del Poder Popular, para impulsar las acciones del Ejecutivo Nacional.
2. La Oficina de Secretaría Ejecutiva: Se encarga de medir la eficiencia del sistema de control interno, garantizando la protección de los recursos, la confiabilidad de los sistemas de información y la eficiencia operacional de la gestión del órgano desconcentrado.
3. La Oficina de Gestión Interna: Se encarga del funcionamiento administrativo, de servicios, dotación y operaciones, requeridos para el cumplimiento de las actividades propias del órgano desconcentrado.
 - 3.1.-División de Administración: Se encarga de dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras de la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC).
 - 3.2.-División de Planificación y Presupuesto: Se encarga de coordinar, controlar y evaluar el Plan Estratégico de la Autoridad Regional de la Región estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC).
 - 3.3.-División de Consultoría Jurídica: Le corresponde ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a la consideración de la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC).
 - 3.4.-División de Talento Humano: Tiene la función de ejercer todas las atribuciones relativas al régimen laboral y de la función del personal que labora en cada órgano desconcentrado de acuerdo al ámbito territorial, de conformidad con el ordenamiento jurídico en materia de trabajo y estatuto de la función pública.

- 3.5.-División de Relaciones Institucionales: Se encarga de diseñar la estrategia comunicacional e informativa del órgano descentrado de acuerdo al ámbito territorial, de acuerdo a los lineamientos del órgano rector.
- 3.6.-División de Seguridad: Realiza la planificación, coordinación y supervisión de las acciones de seguridad destinadas a cubrir las actividades de la autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC), asimismo, como coordinar e implementar las acciones para garantizar la seguridad de integridad de las personas, bienes e instalaciones a cargo del órgano descentrado de acuerdo al ámbito territorial.
- 3.7.-División de Sistema de Tecnología e Información: Elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información dentro de cada órgano descentrado de acuerdo al ámbito territorial.
4. La Oficina de Evaluación de Proyectos: Se encarga de evaluar el proceso de ejecución y evaluación de los planes y proyectos que se hayan de ejecutar en el ámbito territorial y los que desarrollen los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal.
5. La Oficina de Seguimiento de la Gestión Gubernamental: Establecer y ejecutar mecanismos que aseguren la coordinación entre los planes, programas y proyectos presentados por los delegados Estadales para la consideración del Ejecutivo Nacional y la disponibilidad de recursos financieros destinados a su ejecución, en función de un criterio de priorización técnico-político.
6. La Oficina de Atención al Pueblo Soberano: Se encarga de promover las relaciones entre el Ejecutivo Nacional y las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal orientado a la actuación de los diferentes organismos nacionales, estadales y municipales relacionadas con la naturaleza y competencias de la autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC).

Un Nivel Operativo

Los Delegados Estadales de los Estados Aragua, Carabobo, Miranda, Estado Vargas y el Distrito Capital, se encargan de representar al Ministro de Estado, bajo sus directrices e instrucciones, de la misma manera le corresponden realizar la recepción, análisis y selección de los proyectos presentados por Gobernadores y Alcaldes de la circunscripción a su cargo, a ser propuestos para su ejecución por parte de los órganos y entes de la Administración Pública, también le corresponde efectuar recomendaciones al Ministro de Estado referente a la prioridad de financiamiento de las actividades del Ejecutivo Nacional en la región Central, tales como: ejecución de obras, prestaciones de servicios, organización comunitaria, formación sociopolítica y apoyo institucional.

ORGANIGRAMA



2. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS

Estado Vargas:

1. Reuniones de coordinación con autoridades regionales, representantes del Ejecutivo Nacional en el Estado Vargas, Comisión Presidencial de Inspectoría delegado del Despacho de la Presidencia, Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI) Vargas, organismo de seguridad, Ministerio Público, con la finalidad de implementar acciones para afrontar la guerra económica de acuerdo a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional.
2. Reunión de coordinación con representantes del Instituto Autónomo de Viviendas de Estado Vargas, en el Sector Mamo Abajo, de la Parroquia Catia la Mar, con el objeto de dar inicio al plan Barrio Nuevo, Barrio Tricolor en el referido sector.
3. Se realizó visita al ambulatorio Los Olivos “Dr. Domingo Calatrava”, en coordinación con el Secretario Sectorial de Salud del Estado Vargas, Parroquia Catia La Mar, con el fin de verificar situación actual del referido centro asistencial.
4. Reunión en coordinación con el presidente del Instituto Social de la Pesca (Insopesca) para tratar asuntos inherentes al compromiso del Gobierno de Eficiencia de Calle, específicamente en la remodelación del muelle pesquero en el Sector Playa Verde, Parroquia Catia La Mar del estado Vargas.
5. Reunión con representantes del Ministerio del Poder Popular Para el Turismo (Mintur), a fin de evaluar la construcción e instalación de kioscos de playa en chuspa Estado Vargas, en el marco del compromiso asumido por el Gobierno Nacional, con el Estado Vargas.
6. Acompañamiento al ciudadano gobernador del Estado Vargas, para verificar avances de obras de construcción del terminal terrestre de la parroquia Catia La Mar.

7. Visita de inspección, en coordinación con el Procurador del Estado Vargas, para verificar el avance de las Obras del estadio sede de los juegos Suramericanos de Playa.

Estado Aragua:

1. Se realizaron unos talleres de metodología de trabajo de la misión barrio nuevo, barrio tricolor, llevada a cabo en el corredor II Simón Bolívar del Municipio José Rafael Revenga, Comuna Paula Correa y en la Sala de Batalla del casco central de San Mateo, Municipio Bolívar, conformado por 25 consejos comunales de los sectores de San Mateo y en el corredor No 1 Hugo Chávez, con el sector voceros de José Félix Ribas y Caña de Azúcar, municipios Girardot y Mario Briceño Iragorry.
2. Se unificaron de criterios en cuanto al funcionamiento de la sala mayor técnica y salas de barrio, realizada en la zona norte del municipio José Félix Ribas.
3. Se llevó a cabo la recepción de ideas de proyectos, en el corredor Nro 2 Simón Bolívar, con la presencia dela casa de integración San Pedro, Sector Bolívar Municipio José Félix Ribas.

Estado Miranda:

1. Se participó en el operativo de fiscalización de comercios de la lucha contra la guerra económica los cuales fueron llevado a cabo en el centro de distribución BECO (Boleita), FERRETOTAL (Boleita), CERAMIHOGAR (Guatire), MIGUZZI (La Casona), entre otros.
2. Seguimiento al plan de lucha contra la guerra económica, el cual se realizo en los comercios fiscalizados JVG (La Cascada), CLIMAT COOL (La Cascada), VALENTINOS (La Casona).
3. Se llevó a cabo una reunión con el Consejo Federal de Gobierno CorpoMiranda y la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central (REDIC) en pro de unificar criterio metodológicos para el abordaje de las comunidades en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor.

4. Se colaboró en la elaboración del levantamiento topográfico en unas áreas identificadas para la construcción de un proyecto habitacional de la Gran Misión Vivienda Venezuela, en el corredor del Quemaito.

Distrito Capital:

1. Se participó en la actividad de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, en Barrio San Antonio, El Valle.
2. Se realizó en el Barrio las Malvinas la conformación de las mesas de barrios y las mesas técnicas correspondientes a los Barrios San Antonio, Las Malvinas y Bruzual.
3. Se elaboró una reunión con los integrantes de la mesa técnica del Sector Nro. 5 de la gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor en Barrio las Malvinas.

Estado Carabobo:

1. Se elaboró la presentación del Corredor Santa Rosa-Sur, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, para ser entregado al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro.
2. Se elaboró listado de proyectos presentados y jerarquizados por las comunidades del Estado Carabobo y su comparación con los aprobados por el Gobierno de Calle.
3. Se formuló propuesta de la metodología de Huerto Familiar para ser ejecutado en el corredor de la Isabela del Estado Carabobo.

3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	9.282.372,59	
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios		
Otros		
TOTAL	9.282.372,59	

Fuente: 2013

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	2.188.223,00		1.067.919,74
402	740.000,00		151.160,00
403	963.000,00		699.158,00
404	5.391.149,59		4.519.224,00
407			
411			
TOTAL	9.282.372,59		6.437.461,74

Fuente:2013

4. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014.

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	13.116.396,00
2	Gestión Administrativa	4.883.604,00
3	Previsión y Protección Social	0
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
TOTAL		18.000.000

Fuente: 2013

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	0
2	Acciones Centralizadas	18.000.000
TOTAL		18.000.000

Fuente: 2013

REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL OCCIDENTAL REDI OCCIDENTAL

7.10. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL OCCIDENTAL (REDI OCCIDENTAL)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental

MARCO NORMATIVO

Creada mediante Decreto Presidencial N°11 de fecha 22/04/2013 Gaceta Oficial 40.157, con el propósito de efectuar la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas Nacionales atendiendo a las particularidades de los Estados que conforman la Región (Lara, Falcón, Zulia y Yaracuy), ha establecido mecanismos de coordinación con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando el desarrollo de las Comunidades en la consecución de la consolidación del modelo de gestión socialista. Su domicilio fiscal es: Esquina de Aserradero Edif. Consejo Federal Del Gobierno Piso 3 Of 01 Urb. El Silencio.

VISIÓN

Ser el órgano descentrado por excelencia con mayor grado de transparencia, eficiencia y eficacia en pro del mejoramiento de la relación pueblo-gobierno, que coadyuve la ejecución de recursos para la satisfacción de las necesidades del colectivo de la región occidental.

MISIÓN

Coordinar, planificar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particularidades de la Región Occidental, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista y los objetivos del Plan de la Patria.

DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Actualmente la Región Estratégica Occidental (REDI OCC), se caracteriza por estar conformada por cuatro estados occidentales con un población total de 6.984.970 habitantes (24.13% de la población total del país) y 69 municipios (20.59% del total de municipios del país).

- **Lara:** Cuenta con una población de 1.776.867 habitantes, distribuidos en los 9 municipios que conforman la entidad federal.
- **Zulia:** Cuenta con una población de 3.704.404 habitantes, distribuidos en los 21 municipios que conforman la entidad federal.
- **Falcón:** Cuenta con una población de 902.847 habitantes, distribuidos en los 25 municipios que conforman la entidad federal.
- **Yaracuy:** Cuenta con una población de 600.852 habitantes, distribuidos en los 14 municipios que conforman la entidad federal.

Fuente: Datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas del Censo del 2011.

Se han conformado equipos de trabajos por cada región, encabezados por la Ministra de Estado Isis Ochoa, los cuales son vigilantes de la articulación y aplicación de políticas orientadas a garantizar y promover el proceso de conformación de todas las instancias de gobierno que conforman eficientemente el Gobierno de Calle, para ello se han instalado las Mesas de Misiones Sociales y de Gestión Institucional en los estados Zulia, Falcón, Lara y Yaracuy, que periódicamente, revisan todo lo concerniente a pequeños y medianos planes, así como, los proyectos estructurales.

En la Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental se cuenta con el apoyo institucional de dos corporaciones de desarrollo como los son: La Corporación de Desarrollo “Jacinto Lara” (CORPOLARA), con ámbito de competencia en los estados Lara y Yaracuy y La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), con su ámbito de acción en el estado Zulia. Siendo el estado Falcón, el único de la región que no cuenta con una corporación de desarrollo en la entidad federal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Región Estratégica de Desarrollo Integral se encuentra conformado por cuatro niveles que permiten un desempeño en la gestión y administración de las regiones estadales. Según Dichos niveles de gestión están divididos de la siguiente manera:

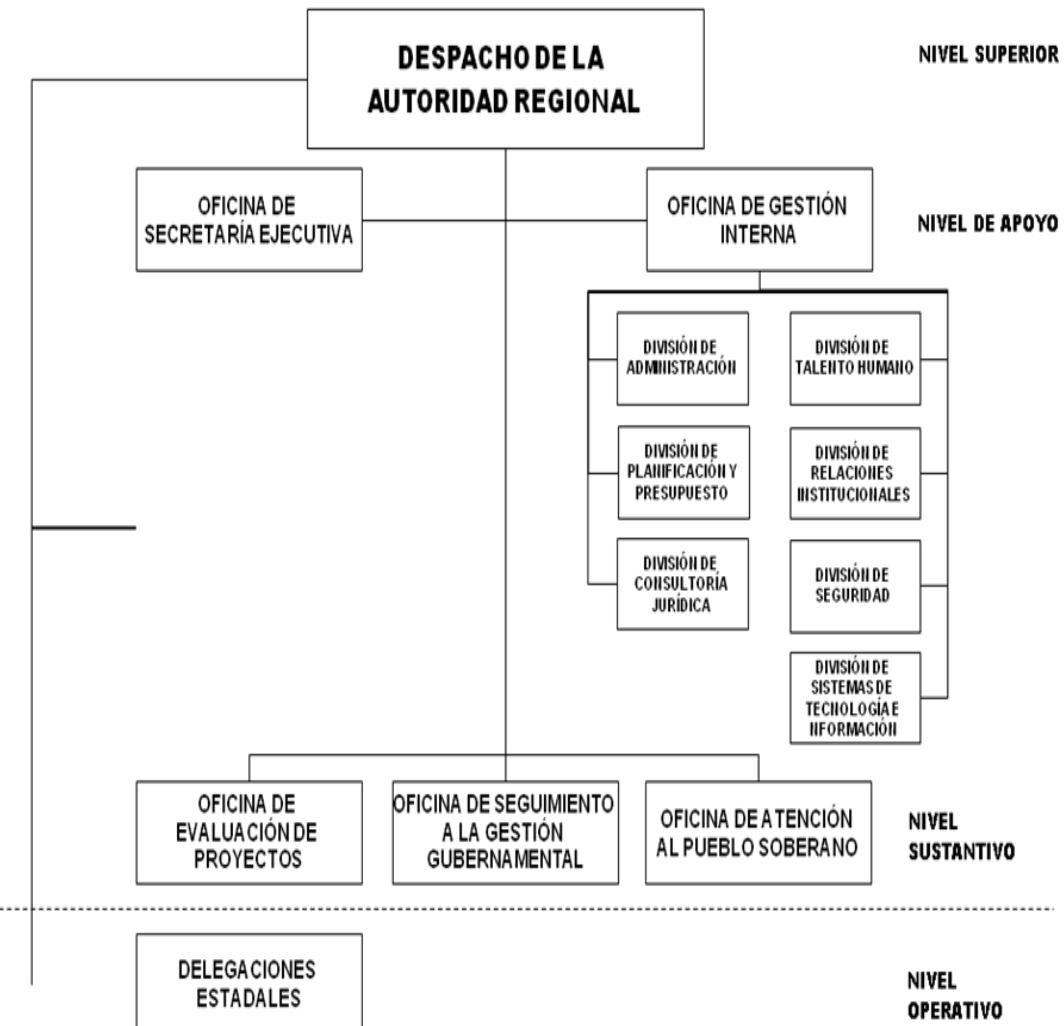
Nivel Superior integrado por el Despacho de la Autoridad Regional y Oficina de Secretaría Ejecutiva, quien llevara el Seguimiento dentro de la Oficina del Despacho de la Autoridad.

Nivel de Apoyo Se encuentra conformado por la **Oficina de Gestión Interna**; donde se articulan las dependencias encargadas de: Consultoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto, Talento Humano, Relaciones Institucionales, Seguridad, y Sistemas de Tecnología e Información.

Nivel Sustantivo: Dentro del Nivel Sustantivo pueden señalarse a la Oficina de Evaluación de Proyectos, Oficina de Seguimiento a la Gestión Gubernamental y Oficina de Atención al Pueblo Soberano.

Nivel Operativo. Su margen de acción se circunscribe a las delegaciones estadales que hacen vida dentro de la Región Estratégica de Desarrollo Integral.

ORGANIGRAMA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

La Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental ha enmarcado la ejecución de sus acciones en objetivos históricos y nacionales contemplados en el plan de la patria, así como orientaciones emanadas por las máximas autoridades de la república.

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional. Se desprenden una serie de objetivos estratégicos y objetivos generales que han servido de rectores del proceso de consolidación institucional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental:

- 3.4.1 Profundizar la integración nacional y la equidad socio – territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure – Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.
- 3.4.1.8. Formular e implementar planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS

En cuanto a la Acción Centralizada “Gastos de los trabajadores”, se han incorporado progresivamente los 60 cargos que se proyectaron ocupar en el presupuesto Ley 2013, tanto a nivel de la sede central como en los estados que pertenecen a la Región Estratégica Occidental (Falcón, Lara, Zulia y Yaracuy), cancelando todos los beneficios de ley, así como, el pago de beneficios socio económicas, como ayuda escolar, Juguetería, entre otros.

La Acción Centralizada “Gastos Administrativos”, fue dirigida esencialmente en la Conservación, mejora y acondicionamiento de las oficinas alquiladas en la Torre Domus de Plaza Venezuela. De igual manera se acondicionaron oficinas en las regiones, resaltando el estado Lara donde se encuentra localizado el Despacho de la Ministra de Estado, quien funge como base estratégica para su movilización a las otras regiones occidentales.

Se dotó de equipos informáticos y de telecomunicaciones de punta adquiridas de las empresas nacionales, dando así impulso en la inversión nacional, necesarios para la consecución óptima de los logros en todas las oficinas. Así como también, de material y útiles diversos de oficina.

Se adquirieron cuatro vehículos para el traslado de personal a las regiones y su movilización dentro de las rutas urbanas de los estados.

No poseemos un proyecto institucional para la REDI Occidental, pero nuestro mayor objetivo es la consecución de los proyectos que surgen de los encuentros de calle, fortalecidos en las mesas de trabajo entre las organizaciones del poder popular (Comunas) y los diferentes actores institucionales, concejales, alcaldes, gobernadores y ministros, vicepresidentes y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela es por ello que a continuación enmarcamos los logros más resaltantes hasta los momentos:

Aprobación y puesta en marcha del “PLAN DEL BUEN VIVIR-FASE III”, para el Estado Lara, a través de la Articulación con la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA), por un monto de CIENTO OCIENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs.180.000.000,00), dirigidos al financiamiento de seis (06) proyectos de infraestructura en las áreas de servicios públicos (acueducto, cloacas, electrificación, vialidad, aceras y canchas deportivas), así como inversión en programa de acción social para el Buen Vivir; beneficiando aproximadamente a 150.000 personas de la entidad.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad.

LOGRO 01

Aprobación e inicio del “PLAN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTADO LARA”, por un monto de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCIENTA Y CINCO BOLIVARES CON QUINCE CENTIMOS (Bs. 202.156.785,15), destinados a la recuperación y rehabilitación de la planta física de los centros educativos en condiciones más críticas, beneficiando aproximadamente a 80.800 estudiantes y elevando el rendimiento escolar y la prestación de un servicio de educación digno en el estado.

Objetivo Histórico II : Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad.

2.2.2.8 Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso educativo.

LOGRO 03

“REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE RED PRIMARIA DE SALUD EN EL ESTADO LARA”, incidiendo a través de la puesta en marcha de OCHENTA Y SIETE (87) proyectos de rehabilitación y mejoras de (25) Centros Diagnósticos Integrales, (08) Salas de Rehabilitación Integral, (01) Centro de Alta Tecnología y (53) Consultorios Populares, por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BOLIVARES CON CATORCE CENTIMOS (Bs. 64.139.731,14) destinados a garantizar la atención y el bienestar de los UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.774.867) habitantes del estado, distribuidos en sus nueve municipios.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad.

2.2.2.16 Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

LOGRO 04

“PLAN DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA PARA PLAN DE VIALIDAD AGRÍCOLA DEL ESTADO LARA”, impulsando la labor de recuperación de la vialidad agrícola de 550 kilómetros de vialidad agrícola, así como entrega de 24 maquinarias y camiones a la Empresa Socialista Pedro Camejo, por un monto de inversión de DOCE MILLONES NUEVE MIL CUATROSCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 12.009.420,47).

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivo Nacional: 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.4.2.1 Incorporar al parque maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso.

1.4.2.2 Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías)

LOGRO 05

Supervisión y Ejecución de más de 75 obras y proyectos, realizando (106) inspecciones técnicas entre los estados, Lara, Falcón y Zulia, destinadas a la verificación de la ejecución y puesta en marcha de los proyectos, obras y planes de trabajo contenidos en (62) acuerdos del Gobierno de Eficiencia en la Calle, así como de (19) instrucciones y acuerdos presidenciales y ministeriales.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

LOGRO 06

“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EN SECTORES ADYACENTES AL CORREDOR VIAL MILAGRO NORTE, PARROQUIAS VARIAS, MUNICIPIO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA”, Ello permitirá la construcción del alumbrado público y servicio eléctrico en los barrios Santa Rosa de agua, Santa Rosa de tierra, los pescadores, Teotiste de Gallegos, altos del milagro norte y puntica de piedras. La inversión será de TREINTA MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs. 30.000.000,00).

Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.1: Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

3.1.13.5. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad, mediante la implementación de:

Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en la Región Occidental que agrupa los estados Barinas, Mérida, Táchira, Alto Apure, Trujillo y Zulia y la construcción de las siguientes obras: 45 Subestaciones, 4.044 km de Líneas de Transmisión, 7.096 km de Líneas de Distribución, 1.305 MVA en Distribución y 8654 MW en plantas de Generación.

LOGRO 07

“EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS DENTRO DEL MARCO DE LA GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO, BARRIO TRICOLOR EN EL CORREDOR DE TRANSFORMACIÓN, MUNICIPIO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA”, Estos recursos permitirán la sustitución del colector de la Av. El milagro desde la calle 78^a y la sustitución del colector principal “G” de la Parroquia Coquivacoa. La inversión es de SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS (Bs. 62.051.597,15).

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2.3. Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijo de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

2.2.3.1. Completar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

2.2.3.2. Crear nuevas grandes misiones en áreas, temas o problemas priorizados de acuerdo a los objetivos estratégicos.

2.2.3.3. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza.

LOGRO 08

“ACONDICIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL III PSIQUIATRÍCO DEL MUNICIPIO MARACAIBO”, Con ello se beneficiaran 85.680 habitantes de los sectores de San Bartolo, San Roque, Don Bosco, Altos de Jalisco, Mercado Guajiro, Puntica de Piedras, Cerros de Marín y Santa Rosa del Municipio Maracaibo. LA INVERSIÓN ES DE VEINTIDOS MILLONES TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 22.357.430,45).

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad.

2.2.2.16 Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

LOGRO 09

“EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL III CENTRAL Dr URQUINAONAD DEL MUNICIPIO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA”, Con ello se beneficiaran 24.910 habitantes de distintos sectores del Municipio Maracaibo. LA INVERSIÓN ES DE DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS BOLÍVARES CON CIENCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 17.410.700,54)

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren a la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad.

2.2.2.16 Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

LOGRO 10

“EJECUCIÓN DE LA PRIMERA AVANZADA DE LA GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO, BARRIO TRICOLOR DEL ESTADO LARA”, Con ello se beneficiaran 50.733 familias agrupadas en 19 sectores y 217 consejos comunales del estado Lara. LA INVERSIÓN ES DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES EXACTOS (Bs. 240.000.000,00)

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2.3. Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijo de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

2.2.3.1. Completar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

2.2.3.2. Crear nuevas grandes misiones en áreas, temas o problemas priorizados de acuerdo a los objetivos estratégicos.

2.2.3.3. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza.

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados

Ingresos Devengados: Los ingresos provienen de las transferencias de la república, a través de un convenio entre el Consejo Federal de Gobierno y La REDI Occidental, por un monto inicial que conforma nuestro presupuesto ley por un monto de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHEENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES BOLIVARES (Bs. 9.282.373,00) y luego por tener un déficit para cancelar gastos de personal y de funcionamiento nos fue transferido el aproximado del 40% del presupuesto inicial, lo que equivale a TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y UNO BOLIVARES CON 12 CENTIMOS, (Bs.3.718.051,12), luego recibimos el aporte de la Vicepresidencia de la República por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.2.500.000,00) lo que hace que el monto definitivo del presupuesto reprogramado sea por la cantidad de QUINCE MILLONES QUINIENTOSMIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO BOLIVARES CON 12 CENTIMOS (Bs.15.500.424,12).

Consolidado del Gastos Ejecutados

Gastos Ejecutado: La ejecución presupuestaria de la REDI Occidental para el 2013, se ubicó en un 93,02% del presupuesto modificado. Se observa un nivel de ejecución significativo en los gastos de personal con un 80.07%, lo que evidencia el cumplimiento de los compromisos laborales con el personal y sus diferentes reivindicaciones salariales en la medida de la incorporación progresiva en los diferentes cargos que se programaron para el año 2013. Seguidamente se indica un 98.64% de ejecución en materiales y suministros y 100% de ejecución en activos reales debido a el equipamiento de la sede principal enubicado en la TORRE DOMUS de Plaza Venezuela, así como la dotación y suministro de equipos y marterial de oficina a las regiones y la mejora de espacios en el estaod Lara quien fungue como eje central para el desenvolvimiento de la Ministra de estado. Por último, se refleja un 100% en

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	9.282.373,00	9.282.373,00
Créditos Adicionales	6.218.051,12	6.218.051,12
Ingresos Propios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL	15.500.424,12	15.500.424,12

Fuente: ingresos consolidado (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	5.188.833,00	5.355.629,00	4.288.240,25
402	477.731,00	1.029.131,00	1.015.103,29
403	1.601.910,00	5.133.724,12	5.133.647,91
404	2.013.899,00	3.981.940,00	3.981.940,00
407			
411			
TOTAL	9.282.373,00	15.500.424,12	14.418.931,45

Fuente: acumulado por cuenta (2013)

5. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

1. Desarrollar 300 inspecciones a las obras del Gobierno de Eficiencia en la Calle en los estados Falcón, Lara, Yaracuy y Zulia.
2. Realizar reuniones mensuales de la mesa de gestión institucional en los estados Falcón, Lara, Yaracuy y Zulia. Para garantizar la articulación de las diversas instancias del gobierno nacional.
3. Realizar reuniones trimestrales de balance regional con las corporaciones de desarrollo que hacen vida en la región.
4. Desarrollar reuniones mensuales de la mesa de misiones sociales en los estados Falcón, Lara, Yaracuy y Zulia para optimizar el funcionamiento de las mismas y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el ejecutivo nacional.
5. Acompañar el proceso de elaboración de proyectos estratégicos para la región que desarrolla la corporación Jacinto Lara (Corpolara) y la Corporación de Desarrollo para la Región Zuliana (Corpozulia).
6. Crear el consejo de gobernadores y alcaldes de la Redi Occidental y garantizar el desarrollo de las reuniones semanales.
7. Consolidación del plan Barquisimeto para Vivir, con la construcción de 5000 viviendas e intervención de puntos estratégicos de la ciudad para crear espacios públicos para la recreación como los parques para Vivir.
8. Activación del complejo Agro industrial Ana María Campos en el estado Zulia en conjunto con Corpozulia.
9. Explotación del eje productivo de minería no metálica en los estados de la Redi Occidental.
10. Creación de una oficina de Proyectos Especiales de la REDI OCCIDENTE para el diseño y ejecución de planes estratégicos locales.

ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2014:

- Elaboración conjunta con Gobernadores y autoridades regionales del Plan de Desarrollo Estadal de Lara, Yaracuy, Zulia y Falcón, que se presenta ante el Consejo Federal de Gobierno, para políticas de inversión y estímulo al desarrollo territorial equilibrado.
- Inauguración del proyecto Parque Vivienda “HUGO CHÁVEZ”.



PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Fuente: INSTAT

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	12.192.907
2	Gestión Administrativa	5.807.093
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		18.000.000

Rundschau |

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	
2	Acciones Centralizadas	18.000.000
	TOTAL	18.000.000

Fuentes: [www.jaho.com](#)

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL LOS LLANOS
REDI LLANOS**

7.11. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS LLANOS (REDI LOS LLANOS)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos

MARCO NORMATIVO

Creada mediante Decreto Presidencial N°11 de fecha 22/04/2013 Gaceta Oficial 40.157, con el propósito de efectuar la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas Nacionales atendiendo a las particularidades de los Estados que conforman la Región (Apure, Cojedes, Barinas, Guárico y Portuguesa), ha establecido mecanismos de coordinación con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando el desarrollo de las Comunidades en la consecución de la consolidación del modelo de gestión socialista. Su domicilio fiscal es: Calle principal de Calabozo, casa Canaima Sector Pozo Azul-Calabozo.

VISIÓN

Ser el órgano descentrado por excelencia con mayor grado de transparencia, eficiencia y eficacia en pro del mejoramiento de la relación pueblo-gobierno, que coadyuve la ejecución de recursos para la satisfacción de las necesidades del colectivo de la Región los Llanos.

MISIÓN

Coordinar, planificar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particularidades de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista y los objetivos del Plan de la Patria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Actualmente el Órgano Desconcentrado Región Estratégica de Desarrollo Integral los Llanos, que comprende una jurisdicción sobre los Estados Apure, Cojedes, Barinas, Guárico y Portuguesa; posee un total de 3.222.690 habitantes en la zona que representan el 10% del total de la población venezolana, ubicados sobre una superficie territorial de 206.686 kilómetros cuadrados, lo que representa un 17,55% sobre la superficie total del territorio venezolano

Datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas del Censo del 2011

Estructura Organizativa

La REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS LLANOS (REDI LOS LLANOS), se encuentra conformado por cuatro niveles que permiten un desempeño en la gestión y administración de las regiones estadales llaneras. Según Dichos niveles de gestión están divididos de la siguiente manera:

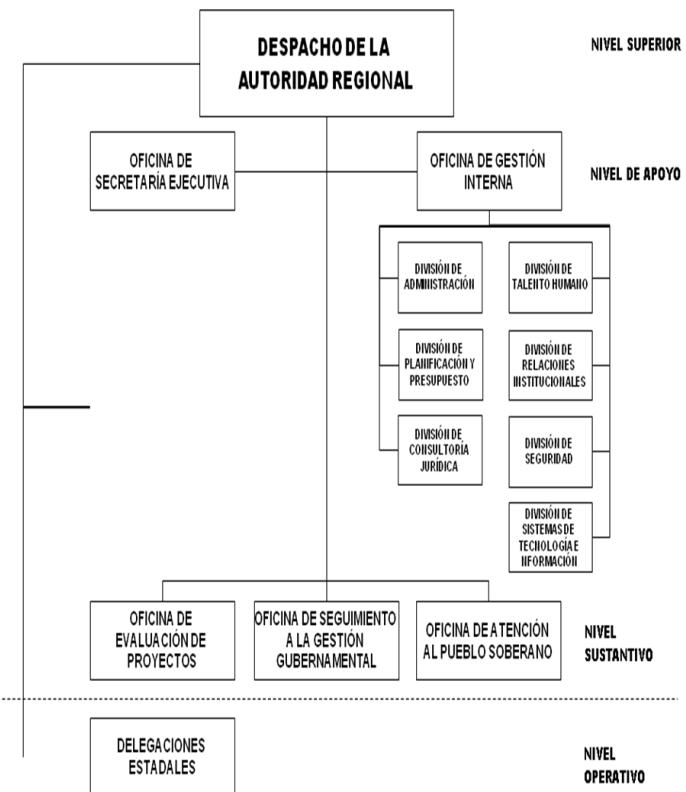
Nivel Superior: Integrado por el Despacho de la Autoridad Regional (Ministra) y Oficina de Secretaría Ejecutiva, quien llevará el Seguimiento dentro de la Oficina del Despacho de la Autoridad.

Nivel de Apoyo: Se encuentra conformado por la Oficina de Gestión Interna; donde se articulan las dependencias encargadas de: Consultoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto, Talento Humano, Relaciones Institucionales, Seguridad, y Sistemas de Tecnología e Información.

Nivel Sustantivo: Dentro del Nivel Sustantivo pueden señalarse a la Oficina de Evaluación de Proyectos, Oficina de Seguimiento a la Gestión Gubernamental y Oficina de Atención al Pueblo Soberano.

Nivel Operativo: Su margen de acción se circunscribe a las delegaciones estadales que hacen vida dentro de la Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos.

ORGANIGRAMA REDI LOS LLANOS



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Se han conformado equipos de trabajos por cada región, encabezados por un Delegado y dirigidas por la Ministra de Estado Nancy Pérez Sierra, los cuales son vigilantes de la articulación y aplicación de políticas orientadas a garantizar y promover el proceso de conformación de todas las instancias de gobierno que conforman eficientemente el Gobierno de Calle, para ello se han instalado las Mesas de Misiones Sociales y de Gestión Institucional en los estados, Apure, Cojedes, Barinas, Guárico y Portuguesa, que periódicamente, revisan todo lo concerniente a pequeños y medianos planes, así como, los proyectos estructurales.

La Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos (REDI LOS LLANOS), cuenta ahora con el brazo institucional de la Corporación de Desarrollo “LOS LLANOS” (CORPOLLANOS), el cual se encuentra Presidido por la Ministra de Estado Nancy Pérez Sierra, según consta en Gaceta Oficial N° 40.223, con fecha 7 de agosto del 2013, mediante Decreto Presidencial N°289, teniendo como ámbito de competencia en los estados Apure, Cojedes, Barinas, Guárico y Portuguesa.

La Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos (REDI LOS LLANOS), ha enmarcado la ejecución de sus acciones en objetivos históricos y nacionales contemplados en el plan de la patria, así como orientaciones emanadas por la Presidencia y Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Objetivo Histórico III:** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional. Se desprenden una serie de objetivos estratégicos y objetivos generales que han servido de rectores del proceso de consolidación institucional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Llanero:

- 3.4.1 Profundizar la integración nacional y la equidad socio – territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure – Orinoco, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS 2013

La Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI) Los Llanos, desde su creación en fecha 22 de abril del 2013, mediante Decreto Presidencial N°11 de la Gaceta Oficial 40.157, ha estado trabajando arduamente logrando constituir, una estructura física y organizacional de base en toda la Región de los Llanos, mediante la reestructuración de CORPOLLANOS, para llevar a cabo sus funciones y desarrollando de forma paralela sus obligaciones como lo son:

En cuanto a la Acción Centralizada “Gastos de los trabajadores”, se han incorporado progresivamente los 28 cargos que se proyectaron ocupar en el presupuesto Ley 2013, tanto a nivel de la sede central como en los estados que pertenecen a la Región Estratégica Los Llanos (Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa), cancelando todos los beneficios de ley, así como, el pago de beneficios socio económicas, como ayuda escolar, Juguetes, entre otros.

La Acción Centralizada “Gastos Administrativos”, fue dirigida esencialmente en la conservación, mejora, equipamiento y acondicionamiento de las oficinas en Guárico sedes: San Juan de los Morros y Calabozo, Apure en San Fernando, Portuguesa en Guanare, Barinas en Barinas y Cojedes en San Carlos. Se adquirió una sede principal en la Av. Andrés Bello, donde funcionaran las oficinas administrativas y sala situacional de la REDI los Llanos en Caracas. De igual manera se acondicionaron oficinas en las regiones, resaltando el Estado Portuguesa en donde se encuentra localizado el Despacho de la Ministra de Estado, quien funge como sala situacional y de base estratégica para su movilización para las zonas llaneras (las otras regiones llaneras).

Se doto de equipos informáticos y de telecomunicaciones de punta adquiridos a través de las empresas nacionales, dando así impulso en la inversión nacional, que son necesarios para la consecución óptima de los logros en todas las oficinas. Así como también, de material y útiles diversos de oficina.

LOGRO 01

Construir un sistema superior para desconcentrar y coadyuvar en las acciones del Ejecutivo Nacional y su enlace directo con el Poder Popular y los diferentes niveles de Gobierno; esto fue logrado implementando una Sala Situacional en cada uno de los diferentes estados de la Región los Llanos.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 02

Se han logrado, más de 800 reuniones en lo que va de año, para la coordinación, supervisión y control, de múltiples compromisos adquiridos en el Gobierno de Eficiencia en la Calle y por los diferentes niveles de Gobierno así como de los diferentes ministerios y actores institucionales que hacen vida en la región; buscando la coherencia entre todos, para lograr con ello, la conjunción entre el Poder Popular y el Ejecutivo Nacional, para hacer más eficiente y efectiva la acción del estado en la región y sobre todo en lo referente a la naturaleza altamente terno-política que la REDI sostiene y por la cual también fue concebida.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

- 1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.
- 1.2 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

- 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. El manejo soberano del ingreso nacional supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El estado debe ser diseñado de manera que la administración de ese ingreso nacional sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.
- 1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

LOGRO 03

Consolidación de esfuerzos entre la REDI y la Corporación de Desarrollo Regional CORPOLLANOS, colocándose este ultimo como un ente adscrito al Ministerio de Estado de la Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos, para trabajar como brazo ejecutor de la REDI los Llanos, eliminando así la creación de más burocracia; todo ello con el propósito de efectuar la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas Nacionales atendiendo a las particularidades de los Estados que conforman la Región (Apure, Cojedes, Barinas, Guárico y Portuguesa).

LOGRO 04

Se consolidaron cuarenta (40), organizaciones de Base del Poder Popular (Comunas y Consejos Comunales), así como también a más de veinte (20) productores y productoras independientes en la sede de CORPOLLANOS, logrando articular con ello la distribución justa de los productos generados por los productores y productoras independientes.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

1.1.5. Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

1.2 Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

LOGRO 05

Se logro concretar con las ocho (8) jornadas de trabajo, efectuadas conjuntamente con la Gobernación del Estado Guárico las 163 inspecciones de los diferentes compromisos del Gobierno de Eficiencia en la Calle Capítulo Guárico.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 06

Se logro instalar ocho (8) mesas de trabajo con las comunas de construcción, en Calabozo Estado Guárico.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
1.3. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

1.1.6. Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

LOGRO 07

Se logro con la inspección del Embalse Generoso Campilongo en Calabozo Estado Guárico, evaluar el estado del mismo y los trabajos que deben ser efectuados para su mejoramiento.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 08

Se realizaron 11 Inspecciones conjuntas con el equipo de la Presidencia de la República y 17 inspecciones con el cuerpo de Inspectores de la REDI en Guárico en los municipios Juan Germán Roscio, Francisco de Miranda, Leonardo Infante y Pedro Zaraza, del estado Guárico, logrando evaluar y proponer líneas de proyectos en diversas áreas de inversión como lo son: Infraestructura, Socio Productiva, Ciencia y Tecnología, Deporte y Salud.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

LOGRO 09

Se lograron evaluar y formular cuatro (4) proyectos productivos, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la Región Guariqueña, para beneficiar una población de 997.210 habitantes, y con una inversión aproximada por la cantidad de 58.551.996,60 Bolívares.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

LOGRO 10

Se logro apertura espacios en CORPOLLANOS para atención al pueblo soberano; en donde ya se han Atendido cincuenta seis (56) casos de diferentes índoles de necesidades, presentados por dos (2) Comunas y treinta y cuatro (34) Consejos Comunales.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
1.5. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

LOGRO 11

Se logro dictar talleres formativos al poder popular, para la rendición de cuentas, elaboración de proyectos, otros: En donde participó CORPOLLANOS, como organismo encargado de las temáticas antes mencionadas; en total se dictaron treinta y tres (33), talleres para beneficiar a ciento once (111) Consejo Comunales de siete (7) Municipios abordados, llegando a la meta de trescientas cuarenta y dos (342) personas atendidas y formadas.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
1.6. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

LOGRO 12

Se logro conformar un grupo de quince (15) becarios para la activación comunal, en el municipio Barinas. Encargados del diagnostico de las comunas en construcción.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
1.7. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

LOGRO 13

Se logra hacer el Control y Seguimiento a la construcción de la Urbanización Las Flecheras, en terrenos del actual aeropuerto, 10 mil viviendas tipo Petrocasas (Construida la primera etapa), con un monto aproximado de 256 millones de Bolívares. Donde se beneficiaran más de 50 mil personas.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 14

La REDI los llanos logro coordinar una participación activa en la propuesta de las comunidades en la incorporación de seiscientas once (611) nuevas beneficiarias a la misión madres del barrio “Josefa Joaquina Sánchez”, faltando únicamente concretar la asignación de cuentas bancarias a las nuevas favorecidas para tener una ejecución al 100%..

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 15

Se logró la organización de las comunidades con la Gobernación del Estado Apure, para la culminación y entrega de las viviendas, en el marco del Gobierno de Eficiencia en la calle, en la Construcción de 6.007 Viviendas en el estado Apure durante el año 2013, En el marco de La Gran Misión Vivienda Venezuela.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 16

La REDI los llanos logró impulsar el inicio de las obras del plan Barrio Nuevo Tricolor en San Fernando de Apure, participando en la visita casa por casa, evaluando la condiciones de la viviendas, posteriormente en sendas mesas de trabajo se decidieron las prioridades, dando así Inicio al Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor, en el Barrio “José Wilfredo Rodríguez”, sectores I, II y III. San Fernando de Apure, Municipio San Fernando.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGRO 17

La REDI logro la creación del Órgano Superior de Vialidad Agrícola del Estado Apure, y busco la aprobación de Bs. 147.500.000,00 para la ejecución de treinta y dos (32) obras que contemplan la recuperación de 320,5 Km de vialidad agrícola.

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.
1.8. Garantizar la continuidad y consolidación de la revolución bolivariana en el poder.

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional. El manejo soberano del ingreso nacional supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El estado debe ser diseñado de manera que la administración ese ingreso nacional sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

LOGRO 18

En el marco del Fortalecimiento de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Llanos, la Ministra de Estado Nancy Pérez Sierra, Autoridad Regional para esta importante zona del país y presidente de CORPOLLANOS, ha sostenido reuniones con el Gobernador del estado Portuguesa y sostuvo principalmente una significativa reunión con representantes de diversos ministerios y de la gobernación de los estados Guárico y Apure; con la finalidad de establecer la metodología para la elaboración de un Plan Estratégico de la región. Esta última actividad se realizó en las instalaciones de CORPOLLANOS, y contó con la presencia del Mayor General Luis Manuel Jatar Medina, comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral de Los Llanos; Defrén Camejo, vicepresidente de la corporación; los rectores de la UNERG y UNELLEZ Apure, así como también el secretario de gobierno de la Gobernación de Guárico, Juan Romero Figueroa y la secretaria del Consejo de Planificación de Políticas Públicas de la Gobernación del estado Apure.

Al dirigirse a los presentes, Pérez indicó que “la región llanera, es una zona de producción agrícola y pecuaria por excelencia. En ese sentido, dentro del plan socialista de la Nación, está contemplado precisamente el impulso del desarrollo para toda esta región a través de proyectos que consoliden la integración entre los estados que conforman esta zona, en función a sus parcialidades, para lo cual es pertinente realizar un diagnóstico que permita definir las políticas de gobierno que agrupe diversos temas que vayan engranando la producción de alimentos”.

De igual forma, recalcó que la intención es dar lineamientos contemplados en el plan de la Nación, como por ejemplo, ver a cuánto asciende la producción, cuánto ganado, pollos se levantan, la cantidad de tierra cultivada, su capacidad de almacenamiento, ver el total de productores que existen. “Por eso es sumamente necesario para nosotros, conocer y elaborar un plan que nos indique qué es lo que tenemos, -dónde está la gente, cuantos productores organizados existen, la cantidad de comunas que conviven en ese ámbito geográfico, conocer cuántos campesinos hay, en qué estado se encuentran las vialidades agrícolas-, entre muchos temas que son de sumo interés para nuestro Gobierno Bolivariano, que preside Nicolás Maduro”.

A su vez, destacó que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, juega un papel fundamental en estos temas, al trabajar coordinadamente con el Mayor General Jatar Medina, jefe de la RED-Los Llanos, tomando en cuenta que gobierno y milicia se enlazan para el desarrollo integral. “No pueden estar trabajado desarticuladamente, esa es la visión de nuestro comandante eterno Hugo Chávez Frías que siempre nos habló de la unión cívico militar”; señaló también que ésta zona llanera tiene una fortaleza que tal vez no tienen otras regiones estratégicas, como por ejemplo, cuenta con tierras fértiles, cultura en la producción de arroz, maíz, sorgo, algodón, ganadería, entre otras potencialidades agrícolas, unida a su gente que con amor trabaja la tierra.

Igualmente, puntualizó que la articulación armónica entre los estados que conforman la Región de los Llanos, es para lograr planes, programas y proyectos que beneficien a sus habitantes; contemplando la producción y el valor agregado de esos productos para el Buen Vivir, vinculados a la producción de insumos, pero sobre todo a ideas nuevas y creativas, basadas en la idiosincrasia venezolana, para mejorar la vida, salud y en general el Buen Vivir del venezolano, ideas enmarcadas en el socialismo nuevo, bolivariano, chavista y tal vez, más allá de Venezuela.

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
Presupuesto Ley 2013	9.282.373
Créditos Adicionales	16.284.712
Ingresos Propios	0
Otros	0
TOTAL	25.567.085

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
4.01	1.332.001	2.162.247	2.054.134,87
4.02	1.059.401	1.714.054	1.456.945,66
4.03	3.885.788	17.184.718	14.607.010,52
4.04	3.005.183	4.506.065	3.830.155,57
4.05	0	0	0
4.07	0	0	0
4.08	0	0	0

5. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA REDI A CORTO-MEDIANO PLAZO 2014

- Construir una estructura organizacional de base para mejorar sus funciones.
- Formular un Primer Plan Estratégico Preliminar de la Región de los Llanos.
- Diseñar e implementar procesos y prácticas de trabajo que le permitan cumplir con los roles de cara a sus funciones de forma altamente eficiente.
- Diseñar, desarrollar e implementar una arquitectura tecnológica (hardware y software) que soporte y optimice los procesos estratégicos, operativos, administrativos y de coordinación de la REDI y de esta ultimas con todos los niveles de gobierno, ministerios y Poder Popular, a los fines de evitar el crecimiento desmedido de su estructura y la generación de burocracia improductiva.
- Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de levantamiento, procesamiento, análisis y visualización de información sobre las variables del desarrollo político, económico, social e institucional de la región, incluyendo el modelo y las prácticas de levantamiento de información, utilizando para ello las mejores y más eficientes prácticas y tecnologías disponibles.

Producción de un Plan de Desarrollo Regional.

- El desarrollo de un buen plan parte del conocimiento de las variables de desarrollo y del acuerdo entre los actores involucrados, por ello el Poder Popular, los diferentes niveles de Gobierno, los ministerios y demás entes del estado, en línea con el Plan de la Patria, serán los mecanismos adecuados para recabar dicha información, para desarrollar un buen plan de desarrollo regional, basados esencialmente en el despegue de la producción agropecuaria, para así tener una óptima seguridad agroalimentaria.

- En la actualidad existen profundas limitaciones en la información disponible sobre las variables de desarrollo para la construcción de un plan, ya que las instituciones actuales no poseen procesos y prácticas que permitan el levantamiento, procesamiento y actualización de esa información. La REDI para el cumplimiento de sus funciones deberá construir ese sistema.
- La factibilidad del plan de desarrollo es directamente proporcional a la capacidad de los actores locales para ejecutarlo, es por ello que el plan también contemplara el incremento de esas capacidades, en el entendido que el Plan de Desarrollo involucrara directamente a la mayor cantidad de personas posibles de la región y no de otras regiones o países en detrimento de los locales, cosa que ocurre generalmente al no disponer de la información necesaria.

Estructura del Plan de Desarrollo Regional Socialista

- El plan además de acciones, por ejemplo: “construir una planta procesadora de maíz”, debe poseer información que soporte la decisión de ejecutar este proyecto y no otro, las acciones deben estar soportadas por las evidencias de las potencialidades o capacidades favorables para su ejecución, esto con la intención de no invertir recursos del estado en proyectos que no tengan un potencial de desarrollo adecuado.
- El plan contemplara las acciones para generar aquellas capacidades no disponibles en la localidad y las evidencias de su inexistencia, las acciones determinan la acción del estado, las evidencias son las que determinan las motivaciones y las percepciones de los demás actores sociales.
- El Plan de Desarrollo Regional debe romper la estructura sectorial que impide la construcción equilibrada del desarrollo endógeno y armónico de las regiones, es por ello que se deberán adquirir las capacidades técnicas y tecnológicas necesarias para planificar desde la perspectiva geográfica.

- En el Plan de Desarrollo Regional indicara expresamente el nivel de metas concretas y en términos geográficos lo siguiente:
 - Situación actual de forma cuantitativa.
 - Situación esperada, compromiso.
 - Acciones específicas.
 - Responsables.
 - Riesgos.
 - Recursos disponibles y necesarios.
 - Capacidades disponibles y necesarias.
 - Plan de Ejecución.
 - Plan de Capacidades.
 - Plan de Inversiones.

Esta visión de trabajo, en la creación de un Plan de Desarrollo Regional de los Llanos, se enmarca en el objetivo MACRO del plan de desarrollo esa Región, en el punto 1.4.3 del Plan de la Patria y la Segunda Línea Estratégicas del Gobierno Revolucionario presentadas por el Presidente Nicolás Maduro Moros y aprobada como ley por la Asamblea Nacional.

1.4.3 Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el incremento de la inversión del Estado y de la Banca Privada, bajo la rectoría del Gobierno Bolivariano, en el desarrollo rural integral a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista, el acceso a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos adaptados a condiciones tropicales. La promoción del desarrollo pesquero a través de la modernización de la flota de barcos y la infraestructura pesquera marítima y fluvial y la producción local de insumos para la producción agrícola como fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

Hasta la presente fecha se ha realizado un abordaje de la región llanera con el objeto diagnosticar sus potencialidades para diseñar estrategias de equilibrio de su vocación, capacidad y tradición productiva a la par que se precisan los obstáculos que impiden su desarrollo; todo esto con el objeto de mejorar y salvaguardar la utilización de los ecosistemas existentes en la zona.

De igual manera en el Plan de Desarrollo Integral de la Región de Los Llanos se atenderá a tres grandes retos y desafíos:

1. Sustentabilidad: Nuestro principal objetivo debe ser; ir “Más Allá” de la sostenibilidad de la vida; es llegar a la SUSTENTABILIDAD y allí se nos presentan los siguientes retos para la producción y conservación:
 - a. La Seguridad Alimentaria.
 - b. La Erradicación de la Pobreza.
 - c. La Salud.
 - d. La educación.
2. Gobernabilidad: Es un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental. Esta definición aunque corta nos permite ubicar a la “Gobernabilidad” en el plano de la relación entre el sistema político y la sociedad. Dentro de esta concepción visualizamos tres grandes retos que se articulan entre sí como son: Eficacia, estabilidad y legitimidad.
3. Defensa Integral

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	7.552.329
2	Gestión Administrativa	10.447.671
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
		TOTAL 18.000.000

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL
ORIENTAL
REDI ORIENTAL**

7.12. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL ORIENTAL (REDI ORIENTAL)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908 de fecha 19/02/2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.013 de fecha 23/12/2010).
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, promulgado en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de fecha 21/12/2010).
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 39.893 de fecha 28/03/2012).
- Ley Orgánica de la Administración Pública (Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.890 de fecha 31/07/2008).
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (Gaceta Oficial Extraordinario N° 2.818 de fecha 01/07/1981).
- Ley de Contrataciones Públicas (Gaceta Oficial N° 39.165 de fecha 24/04/2009).

- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada Funcionalmente (Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28/07/2009).
- Clasificador Presupuestario Aplicable a los Órganos y Entes del Sector Público (Gaceta Oficial N° 39.333 de fecha 22/12/2009).
- Plan de la Patria 2007-2013
- Ley de Plan de la Patria 2013 – 2019
- Decreto de Creación de las REDI N° 11. Gaceta Oficial 40.157 de fecha 30/04/2013
- Decreto de N° 216 mediante en la cual se nombra Ministras y Ministros de Estados para el Desarrollo de las Regiones Estratégicas del País. Gaceta Oficial 40.202 de fecha 08/07/2013.
- Gaceta Oficial 40.202 resolución de la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela mediante la cual establecen la Estructura y Normas de Funcionamiento de los Órganos Desconcentrados de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI).

VISIÓN

Ser el organismo que garantice la articulación entre el Gobierno Nacional, Estadal, Municipal y el Poder Popular, para el cumplimiento eficaz y eficiente de las directrices y políticas dirigidas al desarrollo integral de la Región Oriental.

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral y fortalecimiento de la Región Oriental a través de la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas nacionales, regionales, municipales y del poder popular, atendiendo a sus particularidades, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista y el Plan de la Patria.

COMPETENCIAS

De conformidad con el marco legal vigente, es competencia de la Región Estratégica de Desarrollo Integral:

1. Dirigir, coordinar y controlar los planes y programas del Ejecutivo Nacional, desarrollados o por desarrollarse en el territorio bajo su competencia.
2. Impulsar y supervisar las actividades de los órganos y entes de la administración pública Nacional en su ámbito territorial, con el fin de dar cumplimiento a la máxima socialista “eficiencia o Nada”.
3. Articular los distintos órganos y entes del Ejecutivo Nacional que funcionan en la región a su cargo, a los fines de la consolidación de los lineamientos impartidos por la planificación centralizada, la unificación de criterios de implementación de las políticas públicas nacionales y su priorización, así como el aumento de la eficiencia en su ejecución.
4. Coordinar y dirigir las relaciones de los órganos y entes de la administración pública Nacional, estatal y municipal de las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal en el ámbito territorial administrado por la autoridad regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
5. Recibir y evaluar las propuestas y solicitudes de proyectos presentados por los Gobernadores de estado y Alcaldes para consideración del Ejecutivo Nacional a los fines de asignación de recursos para su ejecución.

6. Efectuar recomendaciones a las autoridades regionales y locales, así como a las organizaciones del poder popular, sobre la adecuación de las políticas, planes, programas o proyectos regionales y locales, a las políticas públicas nacionales y las líneas estratégicas de la planificación centralizada, a fin de armonizar las políticas públicas en todos los niveles del poder público.
7. Prestar el apoyo que le sea requerido por el consejo Federal de gobierno, o el Fondo de Compensación interterritorial, a los fines de evaluar o emitir opinión sobre los proyectos presentados por los gobiernos regionales y locales a dichos organismos.
8. Convocar a las representaciones regionales y locales de los Ministerios del Poder Popular y sus entes adscritos a reuniones de coordinación, en las cuales se levantará acta de los acuerdos logrados y los compromisos asumidos, cuyo seguimiento y control corresponderá al coordinador o coordinadora de la autoridad regional. A tales reuniones se podrá extender invitación a representantes de los gobiernos regionales y locales.
9. Coordinar la ejecución de los programas de trabajo de la Autoridad Regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI) y de los planes de ordenamiento dentro de su ámbito territorial, con los organismos públicos y privados con injerencia en los mismos.
10. Promover e impulsar la implementación de las misiones del Ejecutivo Nacional en la región a su cargo.
11. Ejecutar las obras e infraestructura que le sean encomendadas a los fines de optimizar los plazos de ejecución y puesta en funcionamiento, dado su carácter estratégico.
12. Asumir la presentación de servicios o la administración de entes del Ejecutivo Nacional que le instruya el Presidente de la República.
13. Dirigir el funcionamiento de las Delegaciones Estadales que le correspondan, según su ámbito territorial de competencia, asumiendo el control y seguimiento de sus actividades.

14. Establecer las relaciones con los Ejecutivos regionales o locales, dentro del ámbito territorial y material de sus competencias, a lo fines de coordinar las acciones a llevar a cabo para la efectivas implementación de las políticas públicas nacionales en la región a su cargo.
15. Coordinar las relaciones entre el Ejecutivo y las comunidades organizadas instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal orientado a la actuación de los diferentes organismos nacionales , estadales y municipales.
16. Proponer planes para la ordenación urbanística integral que permita la reorganización y puesta en funcionamiento de los servicios públicos dentro del área de su competencia, en armonía con las Misiones y Grandes Misiones del Ejecutivo Nacional.
17. Mantener la cooperación y coordinación del Ejecutivo Nacional con las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal, para orientar la actuación de los organismos nacionales, estadales, municipales y demás entes públicos y privados, con competencia o actuación dentro de su ámbito territorial, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.
18. Elaborar y coordinar los planes, programas y proyectos de investigación, información y normativa en el ámbito territorial de la Autoridad Regional Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
19. Administrar eficientemente los recursos financieros que le sean asignados, de conformidad con el ordenamiento jurídico en materia de administración financiera del sector público.
20. Supervisar la ejecución de los planes y proyectos que hayan de ejecutar en su ámbito territorial y los que desarrolle los órganos y entes de la administración pública nacional, estadal y municipal a los efectos de verificar la gestión de los servicios prestados a las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal.

21. Coordinar y asesorar a las autoridades nacionales, estadales y municipales en la formulación de planes y proyectos en su ámbito territorial.
22. Identificar y evaluar proyectos orientados a la solución de problemas presentados en las comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal para mejorar en su ámbito espacial.
23. Coordinar la implementación de programas y acciones tendentes a la recuperación, saneamiento y mejora de áreas que le sean encomendadas.
24. Velar por la solución de conflictos comunitarios por medio de la búsqueda de soluciones que afecten la armonía y la convivencia de comunidades organizadas, instancias del poder popular, organizaciones del poder popular, los consejos de economía y contraloría comunal en el ámbito territorial administrado por la autoridad Regional de la Región de Estratégica de Desarrollo Integral (REDI).
25. Celebrar convenios de gestión que permitan la ejecución de planes y proyectos en las regiones o localidades, estableciendo las condiciones a ser cumplidas por el respectivo ente político territorial como contrapartida al monto de los recursos presupuestarios que le fueren asignados.
26. Dictar, refrendar y suscribir actos administrativos de contenido normativo, en el marco de sus competencias materiales y con efecto en el ámbito del territorio que le corresponda según el presente decreto.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

En el marco de su filosofía de gestión y en función de sus políticas, la REDI oriental contará con una estructura organizativa conformada por dos niveles, según lo establece su decreto de creación.

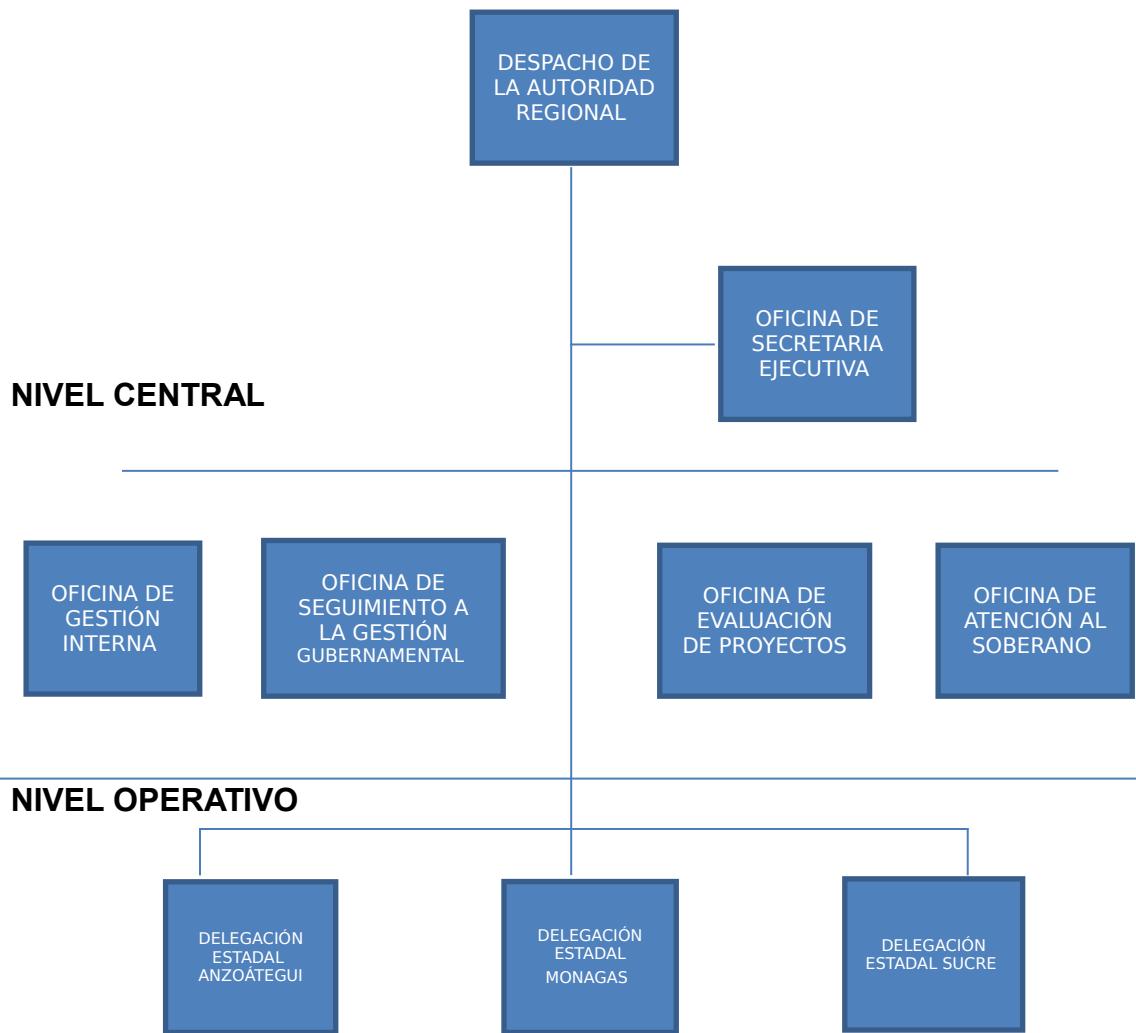
Nivel Central

Es el que formula los principios que habrán de regir las acciones de la REDI Oriental para el enlace de los objetivos, conformada por las oficinas que se detallan seguidamente: órgano de dirección de la Autoridad Regional de la REDI y las unidades Administrativas de apoyo directo a su gestión, Secretaría Ejecutiva, Gestión Interna, Evaluación de Proyectos, Seguimiento a la Gestión Gubernamental y Atención al Pueblo Soberano.

Nivel Operativo

Desconcentrado territorialmente y constituido por las delegaciones estatales a su cargo, a razón de una delegación por cada uno de los estados comprendidos dentro del ámbito de su competencia. Son los responsables de la ejecución de los planes operativos a través de acciones y actividades medulares en cada uno de sus estados.

ORGANIGRAMA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos

1. Presentar a la Autoridad Regional de la REDI Oriental los diferentes proyectos de impacto social propuestos por las instancias de Gobierno Nacional, estadal, municipal y las comunidades organizadas, a través de instrumentos medibles que certifiquen la factibilidad y beneficio para la comunidad.
2. Incentivar la participación ciudadana para la conformación de comunidades organizadas a través de intercambio y discusión de las diferentes leyes del poder popular, en el marco y alcance de las políticas públicas y nacionales del Plan de la Patria 2013 – 2019
3. Supervisar las actividades administrativas y financieras de la REDI Oriental, planificando y coordinando la asistencia logística y los servicios administrativos.

Políticas

1. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, orientando a las diferentes Autoridades regionales, locales, así como las organizaciones del poder popular, sobre las adecuaciones de planes, programas o proyectos, a las políticas públicas nacionales y las líneas estratégicas de planificación centralizada.
2. Promover la inclusión social con defensa, restitución y garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, implementando acciones tendentes a impulsar la integración y organización del Poder Popular.
3. Garantizar la eficiencia de los gastos y bienes administrativos y financieros, de manera transparente y oportuna a fin de asegurar la ejecución de los procesos contables y operativos.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS

Política: Construcción de la Suprema Felicidad Social

Objetivo Específico:

Instalar cuatro sedes, una a nivel central y una en cada uno de los estados que conforman la región estratégica de desarrollo integral oriental

La REDI, como instancia de articulación, coadyuva a la implementación de políticas públicas nacionales, estableciendo mecanismos de coordinación con el gobierno central y los gobiernos regionales y locales que permitan una mayor eficiencia, seguimiento y control en la ejecución de las mismas, para propiciar el desarrollo de las comunidades, y cuyo campo de acción se orientará a la consolidación del modelo de gestión socialista, que reivindique el poder popular y promueva su rol protagónico en la construcción del Estado socialista.

La REDI Oriental ha desplegado a todos sus servidores públicos en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas, efectuándose así diversas actividades, tareas y acciones. A través de la atención a las solicitudes sociales, evaluación de proyectos, seguimiento de la gestión gubernamental y las inspecciones a los compromisos de gobierno de calle, se han obtenido varios logros cuantitativos y cualitativos, como resultado de la naturaleza de la institución. A continuación se detalla cada uno de los logros más significativos de la gestión 2013 .

Logros

Se logró la instalación y se dio inicio a las actividades en las cuatro sedes, una a nivel central y una en cada uno de los estados que conforman la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental, generando un total de 24 empleos, lo cual permitió el inicio de las operaciones del órgano descentrado en toda la región oriental.

Se logró la creación e implementación de la primera fase del sistema de indicadores de gestión de impacto para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental, obteniendo una base de datos actualizada de cada área para la planificación, ejecución y evaluación de políticas que responden a las necesidades y solicitudes de la población. El sistema es producto de la realización de 19 mesas técnicas de trabajo donde se establecieron alianzas estratégicas para su puesta en marcha.

Fortalecimiento de la relación y coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno (Nacional, Estadal y Municipal), a través de la implementación de 74 mesas de gobierno distribuidas de la siguiente manera: 25 en Anzoátegui, 23 en Monagas y 26 en Sucre.

Empoderamiento del Poder Popular organizado, en los estados que conforman la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental, a través de 31 asambleas populares y 10 reuniones con los representantes del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, enmarcadas en la línea estratégica “Comuna o Nada” de la segunda fase de Gobierno de Calle. En la REDI oriental existen 4578 Consejos Comunales, 26 Comunas y 48 Comunas en construcción.

Comunas en Construcción

ESTADO	No. CONSEJOS COMUNALES	COMUNAS	COMUNAS EN CONSTRUCCIÓN
ANZOÁTEGUI	1909	20	36
MONAGAS	1020	3	7
SUCRE	1649	3	5
TOTAL	4578	26	48

Fuente: Dirección Regional de las Comunas y Movimientos Sociales

Fortalecimiento de las Misiones Sociales, a través de 43 reuniones de trabajo, con el objetivo de conocer la realidad de las mismas en cada uno de los estados que conforman la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental. Producto de las reuniones se pudo diagnosticar que el sector salud es la problemática más grave de toda la región.

Establecimiento de mecanismos de diagnóstico y supervisión de las políticas desarrolladas por cada uno de los entes gubernamentales a nivel estadal, a los fines de consolidar la misión “Eficiencia o Nada” y mantener comunicación permanente con los responsables de cada uno. Para ello se realizaron 74 reuniones por ámbitos de gobierno y se recibieron y sistematizaron 93 informes de las autoridades estadales, disagregados de la siguiente forma:

ÁMBITO	INFORMES			
	ANZOÁTEGUI	MONAGAS	SUCRE	TOTAL
SALUD	16	11	14	41
EDUCACIÓN	1	4	5	10
ENERGÍA Y PETRÓLEO	1	1	0	2
IDENTIDAD	0	2	2	4
AGRICULTURA Y TIERRAS	0	0	2	2
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	5	1	3	9
TRANSPORTE TERRESTRE	0	1	0	1
VIVIENDA Y HÁBITAT	1	0	0	1
AMBIENTE	2	1	1	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	1	1
COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL	0	1	6	7
PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	1	1
MUJERES, IGUALDAD DE GENERO	0	0	2	2
INFRAESTRUCTURA	0	0	1	1
ALIMENTACIÓN	3	0	1	4
INTERMISIONES	1	0	2	3
TOTAL				93

Fortalecimiento de la relación cívico – militar, a través del trabajo en equipo con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, específicamente con la Región Estratégica para la Defensa Integral de Oriente. Para ello se realizaron tres reuniones en las que estuvieron presentes, el Jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral de Oriente, las autoridades de las tres Zonas de Defensa Integral y los comandantes de las quince Áreas de Defensa Integral, así como también la Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral de Oriente y su equipo de trabajo, en las que se diseñaron estrategias de apoyo y trabajo conjunto.

Se logró la revisión y evaluación de 212 anteproyectos que han sido entregados por diversas organizaciones del Poder Popular a la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental. De ellos, se consolidaron 54 proyectos bien estructurados que cumplen todos los requisitos para el desarrollo de actividades en las áreas de agricultura, turismo, pesca, piscicultura, y manufactura entre otros. Estos proyectos actualmente se encuentran en fase de solicitud de financiamiento. Se realizaron 12 jornadas de evaluación para codificar, revisar y registrar cada proyecto.

AREAS	CANT. PROYECTOS EVALUADOS POR ESTADO			
	ANZOÁTEGUI	MONAGAS	SUCRE	TOTAL
SERVICIOS	1	0	38	39
TURISMO	0	0	1	1
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2	9	53	64
INFRAESTRUCTURA AGROSPORT	0	2	3	5
PROCESAMIENTO DE ALIMENTO	0	0	2	2
AGRICOLA	0	2	7	9
AGRICULTURA	2	0	0	2
PECUARIO	0	0	3	3
PESCA	0	0	51	51
PISCICOLA	0	1	0	1
AVICOLA	0	1	2	3
MANUFACTURA	0	5	20	25
VIALIDAD	0	0	6	6
CULTURA	0	1	0	1
SALUD	0	0	0	0
TOTALES	5	21	186	212

Se logró la conformación y articulación, a través de tres mesas técnicas de trabajo, de un grupo de entes financieros del sector público en cada uno de los estados que conforman la Región Estratégica de Desarrollo Integral Oriental, con la finalidad de lograr apoyo técnico y financiero a los proyectos recibidos y evaluados por la REDI. Las instituciones que conforman cada grupo estadal de financiamiento son, Banco Agrícola, Banco del Pueblo Soberano, Fondas, Consejo Federal de Gobierno e instituciones financieras adscritas a cada Gobernación.

Se logró la inauguración de 28 obras de alto impacto en los estados Anzoátegui, Monagas y Sucre. Estas inauguraciones fueron precedidas de la realización de 38 reuniones de seguimiento y 20 inspecciones “in situ” de los compromisos del Gobierno de Eficiencia en la Calle.

Nº	ESTADO	OBRA INAUGURADA
1	ANZOÁTEGUI	2 KILOMETROS DE VIA AGRICOLA EN EL MUNICIPIO ARAGUA DE BARCELONA
2	ANZOÁTEGUI	3 ANTENAS REPETIDORAS DE CONEXIÓN CANTV EN EL MUNICIPIO <u>SOTILLO</u>
3	ANZOÁTEGUI	2 <u>INFOCENTROS</u> TRANSFERIDOS AL PODER POPULAR, MUNICIPIO <u>SOTILLO</u>
4	ANZOÁTEGUI	ZARPE INAUGURAL DE LA RUTA PTO LA CRUZ (EDO. ANZOÁTEGUI) EI GUAMACHE (EDO. NVA ESPARTA) EMBARCACIÓN VIRGEN DEL VALLE II
5	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DE LA TERMOELÉCTRICA SAN DIEGO DE <u>CABRUTICA</u> , MUNICIPIO MO NAGAS
6	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DE LA PLANTA DE SEMILLA <u>NOEL RODRÍGUEZ</u> MUNICIPIO SIMÓN <u>RODRÍGUEZ</u>
7	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DE PDVAL TIPO II, MUNICIPIO <u>BRUZUAL</u>
8	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DEL LICEO BOLIVARIANO <u>HUGO RAFAEL CHÁVEZ</u> FRÍAS, MUNICIPIO <u>FREITES</u>
9	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BARCELONA, MUNICIPIO BARCELONA
10	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DE 2 TIENDAS DE REPUESTOS E INSUMOS PARA VEHÍCULOS MUNICIPIO SIMÓN <u>RODRÍGUEZ</u> Y MUNICIPIO BARCELONA
11	ANZOÁTEGUI	ACTIVACIÓN DE 2 FERRYS PARA MODERNIZAR LA NAVIERA EN PTO LA CRUZ, MUNICIPIO <u>SOTILLO</u>
12	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DEL COMEDOR POPULAR "ANA SUAREZ" MUNICIPIO <u>GUANTA</u>
13	ANZOÁTEGUI	<u>REINAUGURACIÓN DEL BOULEVARD DE LAS EMPANADAS</u> , MUNICIPIO <u>SOTILLO</u>
14	ANZOÁTEGUI	INAUGURACIÓN DE 2 PARQUES <u>BIOSALUDABLES</u> EN EL MUNICIPIO <u>PIRITU</u>

15	ANZOÁTEGUI	EDUCACIÓN INICIAL LOS <u>COCALITOS</u> , MUNICIPIO <u>GUANTA</u>
16	ANZOÁTEGUI	<u>REINAUGURACIÓN DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL "FABRICIO OJEDA"</u>
17	ANZOÁTEGUI	ENTREGA DE 165 VIVIENDAS DE LA <u>GMVV</u> , MUNICIPIO <u>SIMÓN RODRÍGUEZ</u>
18	MONAGAS	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA NORTE DE LA CIUDAD DE <u>MATURÍN</u> , MUNICIPIO <u>MATURÍN</u>
19	MONAGAS	INAUGURACIÓN DE 2 KM EN LA AUTOPISTA DE <u>JUSEPÍN</u> , MUNICIPIO <u>MATURÍN</u>
20	MONAGAS	PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA TERMOELÉCTRICA DEL <u>FURRIAL</u> , MUNICIPIO <u>MATURÍN</u>
21	MONAGAS	INAUGURACIÓN DE MERCAL TIPO I EN <u>CAICARA</u> , MUNICIPIO <u>CEDEÑO</u>
22	MONAGAS	<u>REINAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO POLIDEPORTIVO DE MATURÍN</u>
23	MONAGAS	INAUGURACIÓN DE COMPLEJO ALIMENTARIO <u>JUANA RAMÍREZ "LA AVANZADORA"</u>
24	MONAGAS	ENTREGA DE 127 VIVIENDAS EN 9 MUNICIPIOS (<u>MATURÍN</u> , <u>AGUSAY</u> , <u>LIBERTADOR</u> , <u>ACOSTA</u> , <u>EZEQUIEL ZAMORA</u> , <u>BOLÍVAR</u> , <u>CEDEÑO</u> , <u>CARIPE</u> Y <u>SANTA BÁRBARA</u>)
25	MONAGAS	INAUGURACIÓN DE UNIDAD DE DIÁLISIS EN <u>CAICARA</u> DE <u>MATURÍN</u>
26	SUCRE	CULMINACIÓN DEL TRAMO <u>YAGUARACUAL-SANTA FE</u> , 8 KILÓMETROS DE AUTOPISTA EN EL MUNICIPIO SUCRE
27	SUCRE	PUESTA EN MARCHA DEL BUS <u>CUMANÁ</u> , EN EL MUNICIPIO SUCRE
28	SUCRE	INICIO DE LA RUTA AÉREA DE <u>CONVIASA MAIQUETÍA-CUMANÁ</u>
TOTAL DE OBRAS INAUGURADAS EN LA REGIÓN ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL ORIENTE: 28		

INDICADOR	ANZOÁTEGUI	MONAGAS	SUCRE	TOTAL
REUNIONES REALIZADAS DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE GOBIERNO DE CALLE	14	8	16	38

Fuente: REDI ORIENTAL

INDICADOR	ANZOÁTEGUI	MONAGAS	SUCRE	TOTAL
INSPECCIONES REALIZADAS	6	4	12	20

Fuente: REDI ORIENTAL

Se han resuelto 215 casos en diversas áreas sociales (vivienda, salud, seguridad social, laboral y ayudas económicas) de un total de 547 solicitudes recibidas por la REDI en diversas actividades realizadas con el Poder Popular. Es importante subrayar que actualmente se encuentran en proceso de atención 332 casos.

INDICADOR	ANZOÁTEGUI	MONAGAS	SUCRE	TOTAL
Nº CASOS RECIBIDOS	201	188	158	547
CASOS RESUELTOS	118	32	65	215
CASOS EN PROCESO DE ATENCIÓN	83	156	93	332

Se realizó el lanzamiento del Gobierno de Eficiencia en la Calle y de la Gran Misión Barrio nuevo Barrio Tricolor en la región oriental, a través de 15 visitas entre el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Ciudadano Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Estado	Tipo de Actividad	Fecha	Autoridad
Anzoátegui	Lanzamiento 1era Fase de Gobierno de Calle	28-5-2013	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Inauguración Embarcación Virgen del Valle II en Guanta	17-8-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (Contacto por pase tv)
	Lanzamiento 2da Fase de Gobierno de Calle	12-10-2013	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Lanzamiento Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	8-11-2013	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Actividad Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	4-12-13	Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Activación de dos Ferrys para modernizar la naviera de Pto La Cruz.	6-12-13	Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Lanzamiento 3era Fase de Gobierno de Calle	10-12-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Inauguración Centro de Transporte en Barcelona	21-11-13	Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Inauguración de dos tiendas de repuestos e insumos para vehículos en El Tigre y Barcelona	21-11-13	Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela

Estado	Tipo de Actividad	Fecha	Autoridad
Monagas	Lanzamiento 1era Fase de Gobierno de Calle	23-7-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Lanzamiento 2da Fase de Gobierno de Calle	22-10-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Lanzamiento Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	25-11-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (Contacto por pase tv)
Sucre	Lanzamiento 1era Fase de Gobierno de Calle	17-7-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
	Lanzamiento 2da Fase de Gobierno de Calle	23-7-13	Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (Contacto por pase tv)
	Lanzamiento Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	27-11-13	Presidente

OBSTÁCULOS EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN 2013

- Ausencia de una corporación para la Región Oriental, que respalde la gestión de la REDI Oriental. Esto crea una desventaja frente a las instituciones homólogas en las distintas regiones del territorio nacional, lo cual repercute en el Desarrollo Integral del Oriente del país.
- El espacio físico de las diferentes sedes de la REDI Oriental, es pequeño para la cantidad de personal requerido para su óptimo funcionamiento.
- Se cuenta con poco personal en los estados.
- No se cuenta con los medios de transporte, ni terrestre ni aéreo, necesarios para el traslado del personal en los diferentes estados. Esto obstaculiza la presencia de la institución en las múltiples actividades de la Región Oriental.
- Desconocimiento por parte de las instituciones públicas, sobre la existencia, funcionamiento y competencias de las REDIS. Esto hace que la gestión sea más lenta mientras que se da a conocer la misión y objetivos de la institución.

4. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	6.569.080
2	Gestión Administrativa	11.430.920
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		18.000.000

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL LOS ANDES
REDI LOS ANDES**

7.13. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS ANDES (REDI LOS ANDES)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral Los Andes

MARCO NORMATIVO

Decreto N° 298 de fecha 8 de agosto de 2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.227, de fecha 13 de agosto de 2013.

Ubicación: Esquina de Aserradero, Edificio Junín, piso 3, oficina 1, Urbanización El Silencio, Caracas, Distrito Capital.

VISIÓN

Ejecutar las acciones ajustadas al nuevo modelo de gestión socialista, reivindicando el poder al pueblo y rescatando su papel protagónico en la construcción de la Patria de Bolívar, conforme a las directrices políticas y estratégicas de la revolución bolivariana.

MISIÓN

Coordinar, planificar, ejecutar y seguir las políticas públicas nacionales, estableciendo mecanismos de coordinación con el Gobierno Central y los gobiernos regionales y locales que permitan una mayor eficiencia, seguimiento y control en la ejecución de éstas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Es un Órgano Desconcentrado dependiente jerárquicamente del Ministro o Ministra de Estado para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los andes, denominado “Órgano Superior de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Los andes, con competencia en los Estado Táchira, Trujillo y Mérida.

Dicho Órgano Desconcentrado depende Administrativa y Presupuestariamente de la Vicepresidencia de la República, de conformidad con la normativa de carácter general que regula los Órganos Desconcentrados de las distintas Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), creadas en el país o que fueren creadas en el futuro.

Funciones: Dirigir, coordinar y controlar los planes y programas del Ejecutivo Nacional; impulsar y supervisar las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en su ámbito territorial; articular los distintos Órganos y ENTES del Ejecutivo Nacional que funcionan en la región a su cargo, a los fines de la consolidación de los lineamientos impartidos por la planificación centralizada, la unificación de criterios de implementación de las políticas públicas nacionales y su priorización, así como el aumento de la eficiencia en su ejecución; coordinar y dirigir las relaciones de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, estadal y municipal de las comunidades organizadas; recibir y evaluar las propuestas y solicitudes de proyectos presentados por los Gobernadores de Estado y Alcaldes para consideración del Ejecutivo Nacional a los fines de asignación de recursos para su ejecución; efectuar recomendaciones a las autoridades regionales y locales, A organizaciones del poder popular, sobre la adecuación de políticas, planes, programas o proyectos regionales y locales; prestar requerido por el Consejo Federal de Gobierno, o el Fondo de Compensación Interterritorial, a los fines de evaluar o emitir opinión sobre los proyectos presentados por los gobiernos regionales y locales a dichos organismos; convocar a las representaciones regionales y locales de los Ministerios del Poder Popular y sus Entes adscritos a reuniones de coordinación, en las cuales se levantara acta de los acuerdos logrados y los compromisos asumidos, cuyo seguimiento y control corresponderá al coordinador o coordinadora de la Autoridad Regional; coordinar la ejecución de los programas de trabajo de la autoridad regional de la Región Estratégica de Desarrollo Integral los Andes y de los planes de ordenamiento dentro del ámbito territorial, con los

organismos públicos y privados con injerencia en los mismos; promover e impulsar la implementación de las misiones del Ejecutivo Nacional en la región a su cargo; ejecutar las obras de infraestructura que le sean encomendadas a los fines de optimizar los plazos de ejecución y puesta en funcionamiento; asumir la prestación de servicios o la administración de Entes del Ejecutivo Nacional que le instruya el Presidente de la República; dirigir el funcionamiento de las Delegaciones Estadales que le correspondan, asumiendo el control y seguimiento de sus actividades; establecer las relaciones con los Ejecutivos Regionales y locales a los fines de coordinar las acciones a llevar a cabo para la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales ; Coordinar las relaciones entre el Ejecutivo Nacional y las Comunidades organizadas, instancias del Poder Popular, otras.; Proponer planes para organización urbanista integral; Mantener la cooperación y coordinación del Ejecutivo Nacional con comunidades organizadas; elaborar y coordinar planes, programas y proyectos de investigación; administrar recursos financieros asignados; supervisar ejecución de planes y proyectos por ejecutar; coordinar y asesorar a Autoridades Nacionales; identificar y evaluar proyectos para solución de problemas de comunidades organizadas; coordinar implementación de programas y acciones tendientes a recuperación de áreas encomendadas; velar por solución de conflictos comunitarios; celebrar convenios de gestión para ejecución de planes y proyectos; dictar, refrendar y suscribir actos administrativos de contenido normativo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura Organizativa:

Autoridad Regional

Nivel Central: Secretaría Ejecutiva, Consultoría Jurídica, División de Relaciones Institucionales, Oficina de Gestión Interna, División de Seguridad, División de Talento Humano, División de Sistemas de Tecnología e Información, Oficina de Seguimiento a la Gestión Gubernamental, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Atención al Pueblo Soberano, Oficina de Evaluación de Proyectos-

Nivel Operativo

Delegación del Estado Táchira
Delegación del Estado Mérida
Delegación del Estado Trujillo

Funciones Generales:

Autoridad Regional: Ejercer la Máxima autoridad y dirección del Órgano Desconcentrado, representar al órgano legal, Política y administrativamente; suscribir documentos; celebrar convenios; formular el proyecto de presupuesto anual; celebrar contratos de trabajo; administrar los bienes; elaborar la memoria y cuenta; elaborar Reglamentos Interno; suscribir Convenios de Gestión; otras.

Secretaría Ejecutiva: Cumplir y hacer cumplir instrucciones; apoyar a la autoridad regional; presentar asuntos de la autoridad regional; convocar reuniones; recibir propuestas y proyectos de Gobernadores y Alcaldes; invitar a representantes de gobiernos a reuniones; levantar actas; preparar la agenda y puntos de cuenta; apoyar en materia de audiencias; coordinar la receptoría y archivo de correspondencia; coordinar seguimiento de solicitudes de organismos y comunidades organizadas; coordinar acciones de oficina al pueblo soberano; contestar solicitudes; certificar copias; coordinar actividades de Delegaciones Estadales; otras.

Oficina de Gestión Interna: Programar, controlar y supervisar todas las actividades y funciones que le están atribuidas a las divisiones bajo su supervisión que son : División de Relaciones Institucionales: División de Administración; *Consultoría Jurídica*; División de Seguridad; División de Talento Humano; División de Sistemas de Tecnología e Información; entre ellas: formular presupuesto; ejecutar presupuesto; programar actividades financieras fiscal, contable y de administración; elaborar contratos y convenios; efectuar gestiones para adquirir bienes; tramitar contratos de obras; dirigir actividad de mantenimiento transporte; establecer sistema de registro contable, patrimonial y de ejecución presupuestaria; dirigir la materia legal; gestionar el sistema de administración de personal, elaborar memoria cuenta; otras.

Oficina de Seguimiento a la Gestión Gubernamental: Se ocupa de establecer y ejecutar, mecanismos que aseguren la coordinación entre los planes, programas y proyectos presentados por los delegados estadales para la consideración del

Ejecutivo Nacional y la disponibilidad de los recursos financieros en función de criterios de priorización técnico – políticos.

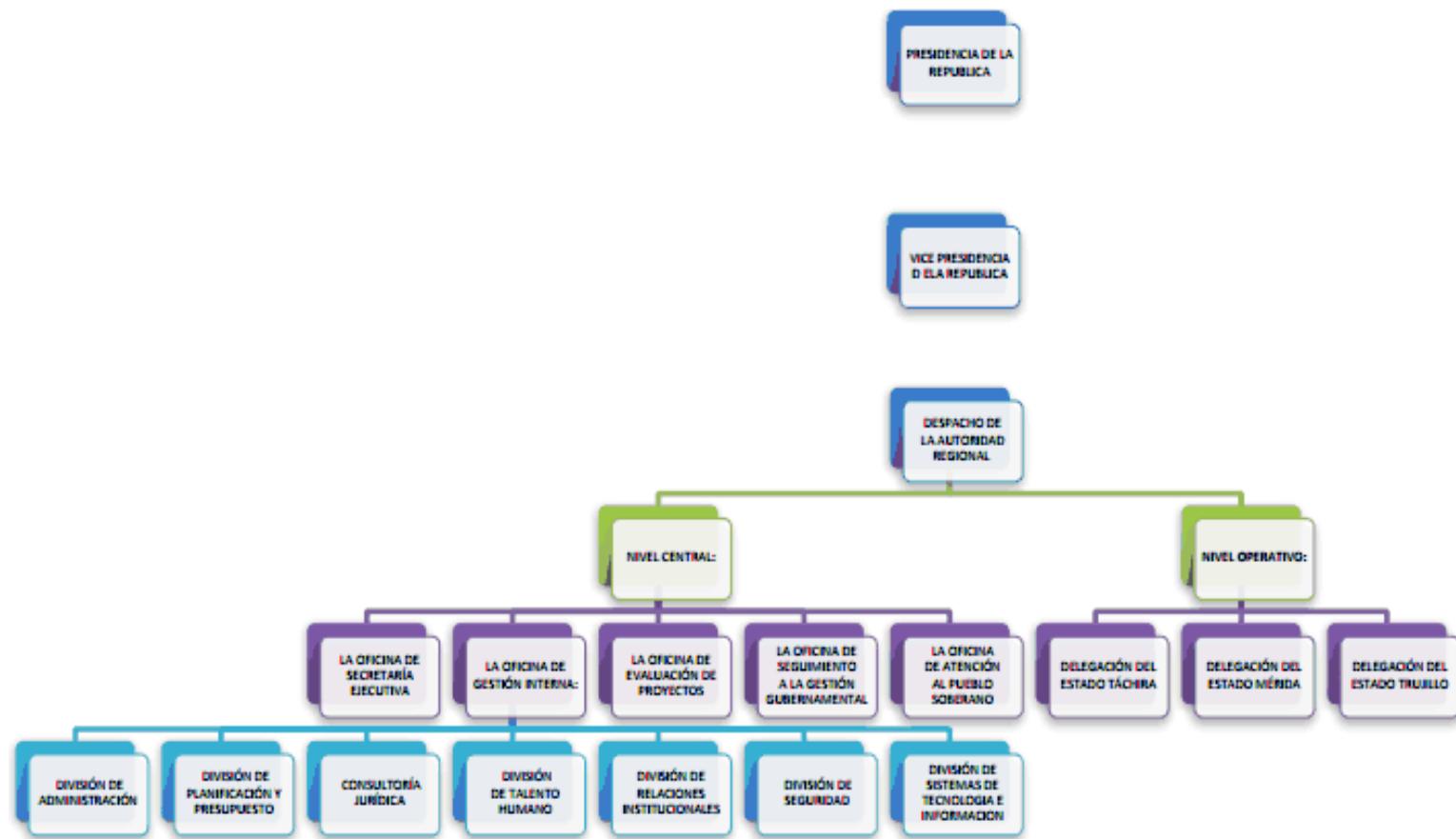
Oficina de Atención al Pueblo Soberano: Promover las relaciones entre el Ejecutivo nacional y las comunidades organizadas.

Oficina de Evaluación de Proyectos: Evacuar los planes y programas del Ejecutivo Nacional, desarrollados o por desarrollar.

Nivel Operativo

Delegaciones Estadales: Representar a la Autoridad Regional en el Estado al cual corresponda bajo sus directrices e instrucciones.

Organigrama Vigente a la Fecha



2. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

1. Realizar inspecciones con la presencia del Ministro de Estado en los Estados que conforman la Región Andina, los cuales son: Mérida, Táchira y Trujillo. Las inspecciones se deberán realizar a:
 - Inspecciones ordenadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, NICOLAS MADURO MOROS.
 - Inspecciones a las obras, instituciones, organismos y otros, ordenadas por el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros.
 - Instituciones, empresas y otros Organismo según corresponde atendiéndose a los facultades contenidas en la Gaceta Oficial de fecha 30 de abril de 2013, N.- 41.157, Decreto N.- 11.
2. Realizar las Fiscalizaciones que se ordenen realizar por:
 - El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, NICOLAS MADURO MOROS.
 - El Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros.
 - Las que correspondan según las facultades que tiene este Órgano Desconcentrado contenidas en la Gaceta Oficial de fecha 30 de abril de 2013, N.- 41.157, Decreto N.- 11.
3. Recepción de proyectos emanados de las autoridades Estadales, y Municipales que tengan por objeto el desarrollo integral de la Región Andina.

4. Recepción de proyectos emanados de las comunidades organizadas que hagan vida en los tres Estados Andinos bajo el ámbito de responsabilidad de este Órgano Desconcentrado que tengan por objeto el desarrollo integral de la Región Andina.
5. Recepción de denuncias hechas ante este Órgano Desconcentrado, interpuestas por el Poder Popular Organizado, las Comunidades Organizadas, Gobernadores, Alcaldes, etc.
6. Realización de distintos Operativos que guarden relación con actividades de desarrollo de la Región Andina, con la finalidad de convertir a la misma en una potencia nacional.
7. Realización de actividades de seguimiento y control relacionadas con las tres “I”, inicio, inspección e inauguración de obras por parte del Gobierno Nacional, Regional y Municipal, en el marco del Gobierno Eficiente de la Calle.
8. Recopilación, tramitación, de informaciones que tengan por objeto coadyuvar a los Organismos Públicos tanto Estatales como Municipales que hacen vida en la región andina, a los fines de la consecución de sus planes y metas propuestas.
9. Realización de Mesas de Trabajo en el ámbito de responsabilidad de este Órgano Desconcentrado a los fines de girar instrucciones, informar, etc. Respecto a las políticas públicas puestas en marcha por el Ejecutivo nacional a ser implementadas en el nivel estatal y municipal.
10. Realización de asambleas de Trabajo con todas las instituciones públicas así como con el Poder Popular Organizado que hacen vida en los Estado Táchira, Mérida y Trujillo.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS EN LOS PROYECTOS 2013

LOGROS:

1. Inspecciones con la presencia del Ministro de Estado realizadas en el Estado Trujillo: En el marco del Operativo Nacional denominado “*Plan contra la Especulación y la Usura*” iniciado por el Órgano Superior de la Economía, en distintas Empresas de dicho Estado: 48 INSPECCIONES.
2. Inspecciones con la presencia del Ministro de Estado realizadas en el Estado Táchira: En el marco del Operativo Nacional denominado “*Plan contra la Especulación y la Usura*” iniciado por el Órgano Superior de la Economía, en distintas Empresas de dicho Estado: 34 INPECCIONES.
3. Inspecciones con la presencia del Ministro de Estado realizadas en el Estado MERIDA: En el marco del Operativo Nacional denominado “*Plan contra la Especulación y la Usura*”; iniciado por el Órgano Superior de la Economía, en distintas Empresas de dicho Estado: 34 INSPECCIONES.
4. Fiscalización, recepción de denuncias e invitación a la inscripción ante el Registro de Pequeños y Medianos Comerciantes celebradas en Centros Comerciales y Plazas Bolívar del Estado TACHIRA y en los Municipios que lo conforman: FISCALIZACION TACHIRA: 20 . DENUNCIAS: 72.
5. Fiscalización, recepción de denuncias e invitación a la inscripción ante el Registro de Pequeños y Medianos Comerciantes celebradas en Centros Comerciales y Plazas Bolívar del Estado MERIDA y en los Municipios que lo conforman: FISCALIZACION MERIDA: 20.
6. Fiscalización, recepción de denuncias e invitación a la inscripción ante el Registro de Pequeños y Medianos Comerciantes celebradas en Centros Comerciales y Plazas Bolívar del Estado TRUJILLO y en los Municipios que lo conforman: INSCRIPCIONES EN RPCM: 114. SANCIONES IMPUESTAS: 108.

7. Actividades de seguimiento y control relacionadas con las tres “I”, inicio, inspección e inauguración de obras por parte del Gobierno Nacional, Regional y Municipal, en el marco de la Segunda Etapa del Gobierno Eficiente de la Calle:

TÁCHIRA:

- Aeropuerto Francisco García de Hevia, Estado Táchira.
- Aeropuerto San Antonio, Estado Táchira
- Obra Fabricio Ojeda, la Vuelta, Uribante Caparo, Estado Táchira.
- Finca Bovenca, Municipio Fernández Feo, Parroquia Santo Domingo, Estado Táchira.
- Empresa Bovenca, Búfalos de Venezuela, C. A. Estado Táchira.
- Fondo Nacional Bufalino, S.A. Estado Táchira.
- Puentes ubicados en la alcabala El Corozo, Puente El Tambor y Puente la Ratona, a cargo de la Empresa CAIMTA, C.A. Estado Táchira.
- Reinauguración de la Empresa CAIMTA, ubicada en el sector el Corozo, Municipio Córdoba, Estado Táchira.

MÉRIDA:

- Fase de prueba de la Primera Estación a la Sede del Sistema de Transporte Turístico “Teleférico de Mérida”.
- Sede de la 8va. Edición de la Feria Internacional de Turismo Venezolano. (FITVEN)
- Segundo puente sobre el Río Chama “Comandante Hugo Chávez”, sector Aroa, Municipio Alberto Adriani.

TRUJILLO:

- Inspección al Valle Gerumito. Sector Carmania. Parroquia Mercedes Díaz. Valera. Trujillo
- Inspección a la Modernización de la infraestructura del Puerto la Ceiba. Municipio La Ceiba.
- Inauguración escuela Bolivariana Neptali Valera Hurtado. Sabana libre. Municipio Escuque.

- Inspección de trabajos de remodelación santuario “Dr. José Gregorio Hernández”. Isnnotu.
 - Inspección a la rehabilitación del Tramo Vial La Pastora- Agua Viva.
8. Aumento de Beneficios salariales a personal administrativo, obrero, médicos que conforman el sector salud lo cual se coordinó con los Gobernadores de los Estados Mérida, Táchira y Trujillo y el Ejecutivo Nacional. Trámite total que se realizó en 48 horas.
9. Estimación de los costos para el Ejecutivo Nacional generados por el incremento contenido en la VII Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Federación Venezolana de Maestros, lo cual se coordinó con los Gobernadores de los Estados Mérida, Táchira y Trujillo y el Ejecutivo Nacional. Trámite realizado de manera urgente.
10. Instalación de las Mesas Estadales del Sistema de Misiones y Grandes Misiones que hacen vida en los Estados Táchira, Mérida y Trujillo; y seguimiento a las nueve (9) tareas que se generaron de la instalación de las mismas.

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

MESES	DEVENGADO	RECAUDO			Total
	Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	Otros Ingresos	
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0
JULIO	0	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00

CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE INGRESOS TRIMESTRALES

MESES	DEVENGADO	RECAUDO			Otros Ingresos	Total	
	Ley de Presupuesto	Créditos Adicionales	Ingresos Propios				
Primero							
Segundo							
Tercero	5,000,000.00					5,000,000.00	
Cuarto	2,500,000.00					2,500,000.00	
Total	7,500,000.00					7,500,000.00	

CODIGO DEL ENTE: A0519 DENOMINACIÓN: REGION ESTRATEGICA DE DESARROLLO INTEGRAL LOS ANDES ORGANO DE ADSCRIPCION: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA								
PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	PROGRAMADO	EJECUTADO					
			COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO	COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO
4.01	2,500,095	2,500,095			2,500,095	100%	100%	100%
4.02	1,850,000	1,850,000			1,850,000	100%	100%	100%
4.03	3,149,905	3,149,905			3,149,905	100%	100%	100%
4.04	0	0			0.00	0%	0%	0%
TOTAL	7,500,000.00	7,500,000.00			7,500,000	100%	100%	100%

5. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

- Realizar inspecciones con la presencia del Ministro de Estado en los Estados que conforman la Región Andina, los cuales son: Mérida, Táchira y Trujillo. Las inspecciones se deberán realizar a:
 - Inspecciones ordenadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, NICOLAS MADURO MOROS.
 - Inspecciones a las obras, instituciones, organismos y otros, ordenadas por el Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros.
 - Instituciones, empresas y otros Organismo según corresponde atendiéndose a los facultades contenidas en la Gaceta Oficial de fecha 30 de abril de 2013, N.- 41.157, Decreto N.- 11.
- Realizar las Fiscalizaciones que se ordenen realizar por:
 - El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, NICOLAS MADURO MOROS.
 - El Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros
 - Las que correspondan según las facultades que tiene este Órgano Desconcentrado contenidas en la Gaceta Oficial de fecha 30 de abril de 2013, N.- 41.157, Decreto N.- 11.

- Ejecución de proyectos ordenados por:
 - 1) El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, NICOLÁS MADURO MOROS.
 - 2) El Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros
 - 3) Los que correspondan según las facultades que tiene este Órgano Desconcentrado contenidas en la Gaceta Oficial de fecha 30 de abril de 2013, N.- 41.157, Decreto N.- 11.
- Recepción de proyectos emanados de las autoridades Estadales, y Municipales que tengan por objeto el desarrollo integral de la Región Andina.
- Recepción de proyectos emanados de las comunidades organizadas que hagan vida en los tres Estados Andinos bajo el ámbito de responsabilidad de este Órgano Desconcentrado que tengan por objeto el desarrollo integral de la Región Andina.
- Recepción de denuncias hechas ante este Órgano Desconcentrado, interpuestas por el Poder Popular Organizado, las Comunidades Organizadas, Gobernadores, Alcaldes, etc.
- Realización de distintos Operativos que guarden relación con actividades de desarrollo de la Región Andina, con la finalidad de convertir a la misma en una potencia nacional.
- Realización de actividades de seguimiento y control relacionadas con las tres “I”, inicio, inspección e inauguración de obras por parte del Gobierno Nacional, Regional y Municipal, en el marco del Gobierno Eficiente de la Calle.
- Recopilación, tramitación, de informaciones que tengan por objeto coadyuvar a los Organismos Públicos tanto Estadales como Municipales que hacen vida en la región andina, a los fines de la consecución de sus planes y metas propuestas.

- Realización de setenta y dos (72) Mesas de Trabajo en el ámbito de responsabilidad de este Órgano Desconcentrado a los fines de girar instrucciones, informar, etc. Respecto a las políticas públicas puestas en marcha por el Ejecutivo Nacional a ser implementadas en el nivel estatal y municipal.
- Realización de doce (12) Asambleas de Trabajo con todas las instituciones públicas así como con el Poder Popular Organizado que hacen vida en los Estado Táchira, Mérida y Trujillo.
- Seguimiento, control y evaluación a cuatrocientos trece (413) proyectos que están aprobados por el Ejecutivo Nacional, los cuales deben ser ejecutados por los cinco Entes Ejecutores: **TACHIRA: 132. MERIDA: 158. TRUJILLO: 1243.**
- Seguimiento y evaluación a veintiún (21) proyectos Especiales a los cuales se les aprobaron los recursos por parte del Fondo Especial de Gobierno de Calle en la Región Andina: **MERIDA: 7. TACHIRA: 7. TRUJILLO: 7 .**
- Seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados, de los proyectos presentados por los Alcaldes de la Región Andina al ciudadano Presidente de la República, en el marco de la reunión sostenida con ellos con motivo del resultado de las elecciones de Alcaldes celebradas en fecha 8 de diciembre de 2013; proyectos que ascienden a las cantidades de: **MERIDA: 23. TACHIRA: 29. TRUJILLO:17.**
- Seguimiento, control y evaluación de los proyectos relacionados con el fortalecimiento del sector que corresponde al “AGUA”, los cuales en la Región Andina ascienden a: **MERIDA: 20. TACHIRA: 7. TRUJILLO 21.**
- Realización de ciento ocho (108) MESAS DE TRABAJO con los Entes de la Administración Pública Nacional – Regional, Gobernadores y Alcaldes; con integrantes del Poder Popular Organizado; y con las Misiones y Grandes Misiones que hacen vida en la Región Andina.

- Poner en ejecución en los tres (3) Estados Mérida, Táchira, Trujillo, una planta de construcción de viviendas con materiales propios de la Región como el adobe, la arcilla; con la garantía de que en los lugares distantes se puedan construir las mismas ya que la materia prima se extraerá del mismo sector.
- Creación y puesta en funcionamiento de plantas para procesamiento de la pulpa de las plantas de cambur y plátanos en los Estados Trujillo y Mérida, lo cual se procesara para la obtención de CARTON, con el principal objetivo de la exportación del mismo.
- Mejorar la vialidad agrícola en beneficio del sector agrícola de la Región Andina.
- Aplicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PDN) lo cual tiene como objetivo principal activar el desarrollo en los diferentes Municipios lo cual desarrollara por ende el estado en pro del beneficio de toda la Región Andina.
- Establecimiento de plantas de fabricación de productos de diferentes rubros las cuales tendrán como principal fuente de trabajo la autogestión por parte del Poder Popular Organizado.
- Realización de setenta y cuatro (74) obras en el Estado Táchira, en vialidad, servicios públicos, saneamiento ambiental, educación, salud, deporte y turismo.
- Inversión inicial a través del FCI en setenta y nueve (979) obras en los veintinueve (29) Municipios del Estado Táchira.
- Construcción de sesenta (60) Kmts. de vialidad desde Chururú, Municipio Fernández Feo hasta el Municipio Uribante, Estado Táchira.
- Construcción del Puente Cuesta del Trapiche. Estado Táchira.
- Culminación del Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Municipio Valera. Estado Trujillo.

- Inicio de operaciones de la Planta de Vidrios Planos. Estado Trujillo.(10)G.
- Inauguración del Sistema de Transporte Turístico “Teleférico de Mérida” para el mes de julio de 2014.
- Inauguración de la Primera Turbina Termoeléctrica de la Planta “Fabricio Ojeda”, Uribante Caparo. Estado Mérida. Enero 2014.
- Inicio de construcción de la Autopista Trujillo – Carora. 15 de marzo de 2014.
- Inauguración del Santuario “JOSE GREGORIO HERNANDEZ”. 26 de octubre de 2014.
- Reinauguración de la Zona Industrial “AGUA SANTA”. 6 de junio de 2014.
- Inauguración de la red de Posadas Turísticas del Estado Trujillo. 26 de junio de 2014.
- Reinauguración de los Hospitales de San Antonio del Táchira y San Juan de Colon. Abril y junio respectivamente. Estado Táchira.

Acciones Centralizadas	MONTO
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	12.107.784
Gestión Administrativa	5.892.216
Previsión y Protección Social	
Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL	18.000.000

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA
MARÍTIMA Y ESPACIOS INSULARES
REDIMI**

7.14. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA MARÍTIMA Y ESPACIOS INSULARES (REDIMI)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares.

MARCO NORMATIVO

La Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, fue creada según Decreto No. 11 de fecha 22 de abril de 2013, Gaceta Oficial No. 40.157 de fecha 30 de abril de 2013, como un espacio geográfico delimitado que comprende el estado Nueva Esparta, las Dependencias Federales, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de la República, en el cual el Ejecutivo Nacional, por órgano de la Autoridad Regional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a sus particularidades y las necesidades de sus pobladores; ajustada al nuevo modelo de gestión socialista.

Actualmente la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, se encuentra ubicada físicamente en la Torre Oeste del Complejo Parque Central, Torre Oeste, Piso 33, en el municipio Libertador del Distrito Capital de la ciudad de Caracas.

VISIÓN

Un órgano superior de desarrollo integral regional fortalecido, articulador y al servicio del ejecutivo nacional, de los gobernadores y jefes de gobierno, de las instancias del poder popular: que sea un instrumento del pueblo para el diseño y ejecución de políticas públicas y una herramienta política y técnica del estado y la sociedad , para construir un modelo productivo socialista, independiente, del poder popular apoyando la geopolítica internacional y contribuyendo a preservar la vida en el planeta.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral y equilibrado, así como planificar, supervisar, coordinar e implementar, si fuera el caso, las políticas públicas en la zona marítima y espacios insulares.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

El Gobierno Nacional está decidido a atender las demandas sociales y el interés colectivo, en este sentido, entre otras medidas, se crearon las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) como espacios geográficos delimitados para la coordinación, y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particulares de cada región. Se ha propuesto la apertura a la participación de las comunidades, organizadas en Comunas, lo cual ha contribuido a abordar de manera efectiva sus problemas de toda índole y una experiencia exitosa en la transferencia y manejo de recursos financieros y el ejercicio de la controlaría social.

Los planes, programas y proyectos ejecutados en la Zona Marítima e Insular están orientados al mejor aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio ambiental, su formulación conceptual consolida la visión estratégica de desarrollo del Estado a través de sus instituciones y articula las diversas variables del contexto socio productivo, identificando y promoviendo el desarrollo del potencial humano y productivo de la región y del colectivo en comunidad, mediante programas y proyectos de diversos ámbitos complementarios e integrados, en el marco de una planificación de corto, mediano y largo plazo.

Con esta nueva institucionalidad se ha mejorado el contacto del Gobierno con el pueblo, realizando el seguimiento de los planes, programas, proyectos y medidas gubernamentales para reforzar la eficiencia de la gestión pública y garantizar la participación de la comunidad en las decisiones a las que tiene pleno derecho.

Es pues la Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima e Insular (REDI) órgano superior de desarrollo integral regional fortalecido, articulador y al servicio del Ejecutivo Nacional, de los gobernadores y jefes de gobierno, de las instancias del poder popular, instrumento del pueblo para el diseño y ejecución de políticas públicas y una herramienta política y técnica del estado y la sociedad, para construir un modelo productivo socialista e independiente.

Valores Institucionales

La cultura organizacional es el principio base para el entendimiento y la identificación de todos y cada uno de los integrantes con la institución, desde este punto de vista, la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, considera los siguientes valores institucionales:

- **Corresponsabilidad:** Entre el Ejecutivo Nacional a nivel central y descentralizado, las gobernaciones, las alcaldías, las comunidades organizadas, en el ámbito económico, político, productivo y social a fin de satisfacer necesidades propias de la de la región.
- **Eficiencia:** Obteniendo los mejores resultados de los recursos asignados a través de la gestión eficiente de los mismos.
- **Honestidad:** Manejando de los recursos económicos, financieros y materiales, de manera transparente.
- **Orientación al servicio:** Dando las mejores respuestas a las solicitudes de asesorías, apoyo y ayuda solicitadas a la Institución por las Comunidades.
- **Orientación a los resultados:** Orientando los resultados de la gestión a los compromisos de del Gobierno Nacional, tomando en consideración los recursos asignados y priorizando las necesidades presentes en la población.

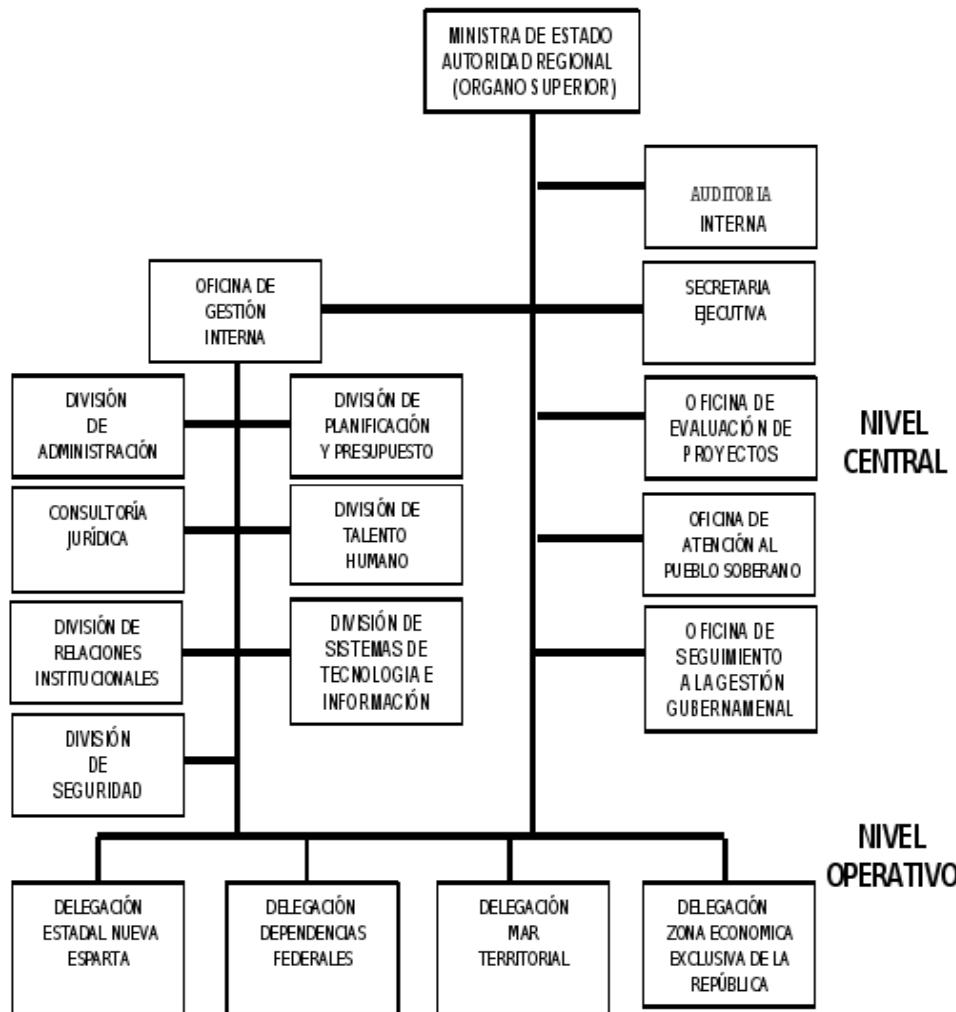
- **Respeto:** Reconociendo el derecho de los trabajadores y trabajadoras en cuanto a la valoración de su individualidad, brindándoles un trato cordial y amable, así como la igualdad de oportunidades y trasladar esta filosofía al trato con el pueblo soberano.
- **Trabajo en equipo:** propiciando su posibilidad de agrupamientos para que el esfuerzo colectivo, empleado de manera organizada, aportados de manera consciente y voluntaria, contribuyan al buen vivir de los ciudadanos.
- **Sentido de pertenencia:** Relacionada con la forma armoniosa en que los trabajadores y trabajadoras se identifican y se relacionan con el organismo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, está conformada por el Nivel Central integrado por las dependencias de alta dirección, las de asesoría y apoyo y las Sustantivas y el Nivel Operativo, conformado por cuatro (4) Delegaciones.

ORGANIGRAMA

Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares



2 LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo

El Gobierno Nacional, en el esfuerzo de atender las demandas sociales y el interés colectivo, ha creado las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) como instancia delimitada en las cuales el Ejecutivo Nacional efectuará la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas nacionales, atendiendo a las particularidades de cada región y las necesidades de las venezolanas y los venezolanos en cada una de ellas; a los fines de la desconcentración territorial de la gestión de gobierno de estrechar la relación pueblo-gobierno.

Específicamente la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, que comprende el estado Nueva Esparta, el Territorio Insular Francisco de Miranda, las Dependencias Federales, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva de la República, ejecuta acciones para preservar el mejor uso de estos espacios de acuerdo con las estrategias nacionales, como parte integral del Plan de la Patria, considerando el gran potencial marítimo, fluvial y lacustre que posee la República Bolivariana de Venezuela.

Los planes, programas y proyectos ejecutados en la zona marítima y espacios insulares están orientados al aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio productivo y ambiental. Su formulación conceptual consolida la visión estratégica de desarrollo del Estado a través de sus instituciones y articula las diversas variables del contexto socio productivo, identificando y promoviendo el desarrollo del potencial social y productivo de la región, mediante la gestión colectiva, ejecutando proyectos en el marco de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria.

Con esta nueva integración institucional se ha vinculado directamente al Poder Popular en la planificación, contraloría y seguimiento de los planes, programas y proyectos, para reforzar la eficiencia de la gestión pública y garantizar la participación de la comunidad en el ejercicio de gobierno, para lo cual es preponderante la conformación y organización en Comunas.

Al respecto, durante el año 2013 se pueden señalar los siguientes logros según los Objetivos Históricos del Plan de la Patria:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional 1.6: Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Se articuló un plan de trabajo entre la Región Estratégica de Defensa Integral Marítima e Insular (REDIMAIN) y la Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares (REDIMI), para concretar la propuesta de estrategia operacional para la defensa y desarrollo integral del territorio marítimo e insular venezolano.

Se participó en la Sesión Especial de la Comisión de Política Exterior e Integración de la Asamblea Nacional con la finalidad de aprobar el Acuerdo de Reafirmación de la Soberanía Nacional de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Isla de Aves, efectuado en la Base Científica Naval “Simón Bolívar” de la isla, entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Asamblea Nacional, Región Estratégica de Defensa Integral, Región Estratégica de Desarrollo Integral de la Zona Marítima y Espacios Insulares, y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

Se realizaron reuniones de trabajo con representantes del Estado Mayor Fronterizo Cívico-Militar con el fin de elaboración el plan estratégico para la transformación de las Zonas Fronterizas en territorio de vida.

Instalación de mesas de trabajo para la discusión y presentación de la propuesta de creación de la Comisión Presidencial para el uso pacífico del territorio marítimo e insular, con el propósito de impulsar la ocupación, uso, control y defensa de los espacios territoriales vulnerables mediante la instalación de un “Sistema Nacional Integrado de Control de Tráfico Marítimo”.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.

Participación en la conformación de equipos técnicos de seguimiento y comunicación de las siete (7) Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, para el diseño de la propuesta del Sistema de Seguimiento de Proyectos y Portal Web informativo de las REDI.

Consolidación de la articulación entre el Gobernador del estado, los Alcaldes Bolivarianos y la Región Estratégica de Desarrollo de la Zona Marítima y Espacios Insulares, para el establecimiento de mecanismos de integración en la gestión de gobierno en el estado Nueva Esparta.

Ejecución de reuniones periódicas junto al Gobernador del estado Nueva Esparta, General en Jefe Carlos Mata Figueroa, para establecer las estrategias de impulso y acompañamiento a los proyectos en los distintos programas de fortalecimiento, así como colaborar en el diseño del Plan de Desarrollo Estadal 2013-2016.

Seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado Nueva Esparta a los espacios vinculados al servicio público de las comunidades entre ellas: las instalaciones del Hospital Militar, la Plaza de Paraguachi, municipio Antolín del Campo en la cual tuvo lugar la Feria Artesanal y Agrícola, la bahía del Tirano, municipio Antolín del Campo, para la entrega de motores y créditos a los pescadores y sitio de construcción de la autopista Juan Griego - La Asunción.

Articulación para la aprobación de nueve (9) proyectos estratégicos para el estado Nueva Esparta con un monto inicial de Bs. 750.284.099,38, con la finalidad de acompañar el Plan Territorial del estado Nueva Esparta en el marco del Plan de la Patria.

Se articuló junto al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Institucional conforme con las competencias de las partes, para el financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la REDIMI.

Se realizaron aportes al Proyecto de Ley Orgánica para la Gestión del Territorio, orientado a implantar un nuevo modelo de ordenación y gestión del territorio como política de Estado, que garantice el desarrollo territorial integrado como un sistema basado en la coordinación y la sinergia intergubernamental, permita una efectiva territorialización de las políticas públicas, tanto las sectoriales como las que emanan de los niveles territoriales de gobierno y de las instancias del Poder Popular.

Acompañamiento en la inspección y seguimiento de 83 de los 113 compromisos asumidos en la primera fase del Gobierno de Calle junto al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, fundamentados en las 12 líneas estratégicas emanadas por el Presidente Nicolás Maduro, donde se identificaron 66 acuerdos en la Isla de Margarita, 13 en la isla de Coche y 4 en Cubagua, de los cuales se indica que existen 42 acuerdos con recursos financieros, 11 proyectos en formulación y un proyecto que tiene como objetivo la construcción de la Ciudad Deportiva del estado Nueva Esparta.

Articulación y acompañamiento en la agenda trabajo para la realización de la 1era y 2da fase del Gobierno de Calle, así como en la concreción de los compromisos, inaugurando las obras concluidas y supervisando las que se encuentran con un avance mayor al 30%, junto al Presidente, Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, Gobernador del Estado Nueva Esparta y demás miembros del Gabinete Ministerial.

Se efectuaron dos reuniones en el estado Nueva Esparta conjuntamente con Directores Regionales de las Instituciones que hacen vida en el estado para hacer seguimiento y determinar los esfuerzos integrados junto a la comunidad, tanto de los proyectos propuestos como del cumplimiento de las actividades, en el Gobierno de Calle y el Plan Operativo Anual. La asistencia fue de más de 380 personas entre servidores públicos y voceros de los Consejos Comunales.

Participación activa en la inspección a centros comerciales en el operativo precios justos en avanzada contra la guerra económica en el estado Nueva Esparta junto a la Guardia Nacional y las autoridades regionales, así como su participación en el Registro Único de Pequeños y Medianos Comercios de la entidad en el programa “Pueblo y Gobierno Bolivariano unidos por la ofensiva económica”.

Creación y activación de mesas técnicas para el acompañamiento de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en la construcción de comunas y el desarrollo de proyectos comunales socio productivos, con el propósito de establecer líneas de trabajo conjuntas que permitan conjugar la formación universitaria con la conformación de Comunas y los planes productivos socialistas del Estado en el territorio insular. Para ello se realizó la presentación del componente estratégico de la REDIMI ante el Consejo Universitario de la UBV para el desarrollo de la región marítima e insular.

Se realizaron Asambleas con las vocerías de los Consejos Comunales y Comunas en conformación, en los espacios de reunión de las Salas de Batalla, a fin de activar mecanismos de formulación y seguimiento a los proyectos vinculados a la Gestión Gubernamental, Consejo Federal de Gobierno y Gobierno de Calle, todos enmarcados en la Gran Misión Eficiencia o Nada. En este marco se han realizado seis (6) talleres-conversatorios con la metodología de mesas de trabajo para la formación comunal en los temas de planificación, contraloría y formulación de proyectos socio productivos, para brindar acompañamiento social y asistencia técnica, beneficiando a más de 350 veceras y voceros de las salas de batalla de los distintos Consejos Comunales. El compromiso es formar a las 23 salas de batalla de los 516 Consejos Comunales.

Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.2: Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante.

Se realizó un análisis estratégico de operaciones entre las Dependencias Federales: Archipiélago Aves de Sotavento, Archipiélago Aves de Barlovento, Archipiélago Los Roques y Archipiélago La Orchila, junto al Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda VA Armando Laguna Laguna.

Participación en las Mesas Técnicas de la Consulta Pública del Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras, promovido por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, el cual está orientado a establecer un marco de referencia espacial y temporal que garantice la conservación, el uso y aprovechamiento sustentable de la zona costera y permita la elevación de la calidad de vida de los pobladores de Venezuela, en coordinación con todos los actores que hacen vida en esos espacios.

Asistencia a eventos e inauguraciones

Ante la necesidad de atender integralmente la comunidad y en concordancia con la implantación de políticas públicas eficaces que garanticen el máximo apoyo al Poder Popular y ante la necesidad de atender integralmente al Gobierno con la Comunidad, la Región Estratégica de Desarrollo Integral ha estado presente en los actos inaugurales de:

- La llegada de dos (2) nuevos buques: "San Francisco de Asís" con una capacidad de trasladar a 896 personas y 195 carros, en la ruta Puerto La Cruz–Punta de Piedras, y Virgen de Coromoto con una capacidad de 774 pasajeros y 238 vehículos que atenderá la ruta Punta de Piedras–La Guaría. Garantizando así un mayor acceso e intercambio turístico, económico y productivo entre el estado Nueva Esparta y tierra firme la nueva sede de la tienda de suministros Agropatria, ubicada en la lonja pesquera en juan griego.
- Se inauguró el módulo Misión Sonrisa en El Espinal, municipio Díaz del estado Nueva Esparta.
- Se asistió al encuentro de comunas dentro del plan comuna o nada y al encuentro con brigadas socialistas de trabajo de autoconstrucción, en el marco del arranque de la formación y dotación de indumentaria de seguridad.

3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	9.417.348,59	9.417.348,59
Créditos Adicionales	2.500.000,00	2.500.000,00
Ingresos Propios		
Otros		
TOTAL	11.917.348,59	11.917.348,59

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	3.881.762,00		1.184.356,36
402	1.059.400,59		1.762.822,79
403	2.799.470,00	2.500.000,00	1.050.507,54
404	1.541.740,00		690.237,51
407	0,00		
408	134.976,00		
411	0,00		
TOTAL	9.417.348,59	2.500.000,00	4.687.924,20

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014

Las políticas que impulsa el gobierno revolucionario a nivel nacional van más allá de la concepción desarrollista basada en el crecimiento económico, se dirige hacia el desarrollo integral del pueblo venezolano fundamentado en su identidad, su independencia, su soberanía, su cultura, el respeto a la naturaleza, el aprovechamiento óptimo de nuestros recursos y las relaciones respetuosas, solidarias y de cooperación con las otras naciones, como lo expresa el Plan de la Patria, convertido en nuestro tercer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Con la creación de la Región Estratégica de Desarrollo Integral Marítima y Espacios Insulares (REDIMI) se asume el rol articulador de los proyectos para el aprovechamiento de las potencialidades estratégicas de la zona para el desarrollo integral socio ambiental, así como de los proyectos estratégicos para la seguridad y resguardo de la soberanía en los territorios marítimos e insulares, los proyectos para el desarrollo del Estado Comunal a través del Poder Popular y la armonización de las relaciones institucionales para el aumento de la eficiencia en la gestión de gobierno, mediante el seguimiento y control de las acciones dirigidas a tal fin. En este sentido, para el impulso de las líneas estratégicas de la REDIMI para el año 2014 se presentan las siguientes condiciones de viabilidad:

- Impulsar la articulación de todo el territorio Marítimo e Insular a través del desarrollo y la consolidación de los proyectos estratégicos.
- Propiciar la articulación con las REDIS y otros entes del Estado a fin de dar seguimiento a los proyectos estratégicos e impulsar, consolidar y armonizar las políticas nacionales conjuntas.
- Propiciar la articulación de la cooperación bilateral con los países vecinos, conjuntamente con los órganos y entes correspondientes a fin de fortalecer la soberanía nacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La REDIMI, como órgano desconcentrado es transversal en la ejecución de los objetivos históricos del Plan de la Patria y con mayor preponderancia en los objetivos: II-Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, IV-Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional y V-Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. A continuación se presentan las líneas estratégicas establecidas como marco de acción para el año 2014.

1. Contribuir a fortalecer el posicionamiento y capacidad operacional como región de frontera, en el marco de la seguridad y defensa del territorio marítimo e insular conjuntamente con los actores con competencia en esta área.
2. Promoción y desarrollo del conocimiento como fundamento del Plan de Desarrollo Regional Integral: formación + investigación + Desarrollo + Innovación.
3. Promoción y desarrollo de condiciones para la protección y armonía con el ambiente en los ordenamientos territoriales.
4. Desarrollo y fortalecimiento del Poder Popular, a través de la consolidación de las comunas con crecimiento endógeno sustentable.
5. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Agricultura Vegetal.
6. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Agricultura Pesquera.

7. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos y corredores de articulación de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Turismo Comunal Sustentable.
8. Articulación de condiciones de desarrollo productivo sustentable, sobre la base de la configuración de ciclos completos, y de esfuerzos para el territorio Marítimo Insular Nacional en Energía.
9. Contribuir a la conformación del Sistema de Seguridad del Territorio Marítimo Insular Nacional conjuntamente con los actores con competencia en esta área estratégica.
10. Contribuir la conformación de nuevos territorios insulares, en el marco del plan estratégico nacional.
11. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los compromisos del Gobierno de la Eficiencia en la Calle en el estado Nueva Esparta, los proyectos de carácter estratégico propuestos y presentados por los Delegados regionales, los Planes Comunales del Poder Popular en las Comunas, los programas y proyectos estratégicos presentados por el Gobernador del estado Nueva Esparta y los alcaldes de la entidad, y de la información comunicacional relacionada con la gestión gubernamental en la región.
12. Apoyo integral en la formulación, planificación, acompañamiento y seguimiento a proyectos con el fin de diseñar e implementar mecanismos para el financiamiento y desarrollo comunal.

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

Nº	Acciones Centralizadas	Monto
01	Dirección y Coordinación de los gastos de los Trabajadores	14.880.200,00
02	Gestión Administrativa	3.396.498,00
	Total	18.000.000,00

**REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
REGIÓN DE GUAYANA
REDI GUAYANA**

7.15. REGIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUAYANA (REDI GUAYANA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Región Estratégica de Desarrollo Integral de Guayana

MARCO NORMATIVO

En fecha 30 de Abril de 2013 según consta en Gaceta Oficial 41.157 de la misma fecha, se establecen las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), como espacio geográfico delimitado en los cuáles el ejecutivo nacional efectuará, la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de las Políticas Públicas nacionales; la Región Estratégica de desarrollo Integral de Guayana, a partir de ese momento estaría comprendida por los estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro.

VISIÓN

La Visión de la REDI Guayana es Ser el Órgano Superior mas eficiente en el seguimiento y control de las políticas públicas nacionales, que permita impulsar las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en su ámbito territorial.

MISIÓN

La REDI Guayana tiene como misión ser un órgano superior que procura el desarrollo integral y equilibrado de las regiones mediante el seguimiento, control e inspecciones en el correcto desempeño, desarrollo y ejecución de las políticas, obras de infraestructura, desarrollo social, económico y político del ejecutivo nacional en la región de Guayana.

COMPETENCIAS

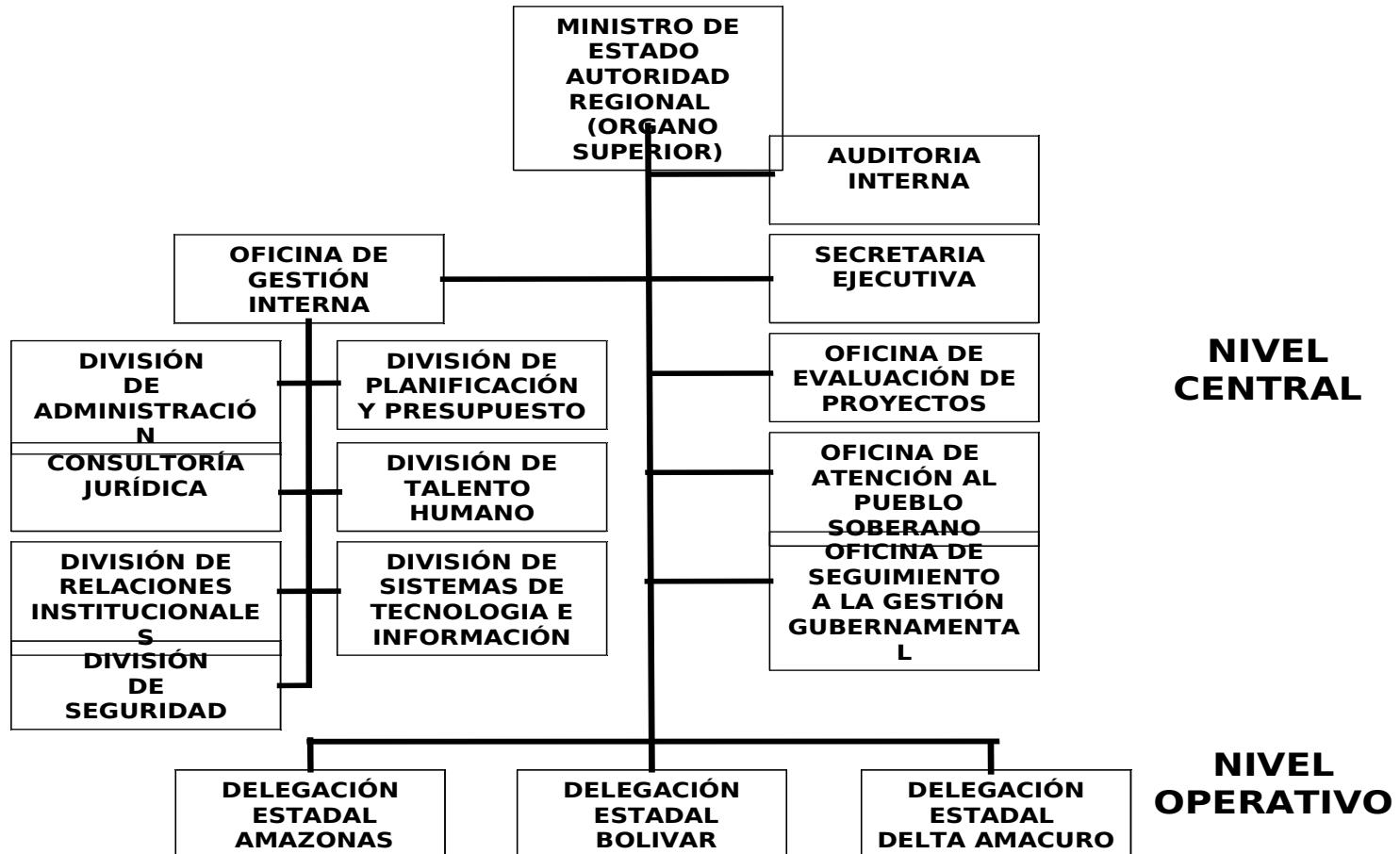
Esta institución tiene como propósito garantizar el seguimiento, dirección y supervisión de los servicios e implementación de las políticas públicas nacionales en la región de su competencia , mediante las relaciones de cooperación y coordinación entre el ejecutivo Nacional en su nivel central y descentralizado; las gobernaciones, alcaldías, las comunidades organizadas y demás instancias y organizaciones del poder popular, a fin de impulsar las acciones del Ejecutivo Nacional en los ámbitos nacional, regional y local.

Valores Institucionales: La cultura organizacional es el principio base para el entendimiento y la identificación de todos y cada uno de los integrantes con la institución, desde este punto de vista, la REDIGU (Red Estratégica de Desarrollo Integral de Guayana), contempla como valores institucionales:

- **Corresponsabilidad:** Entre el Ejecutivo Nacional a nivel central y descentralizado, las gobernaciones, las alcaldías, las comunidades organizadas la REDIGU, en el ámbito económico, político, productivo y social a fin de satisfacer necesidades puntuales de la de la región.
- **Eficiencia:** Obtener los mejores resultados de los recursos asignados a través de la gestión eficiente de los mismos.
- **Honestidad:** Relacionada con la forma en que se manejan los recursos económicos, financieros y materiales de la REDIGU.
- **Orientación al Servicio:** Dando las mejores respuestas a las solicitudes de asesorías, apoyo y ayuda requeridas por las Comunidades más necesitadas.
- **Orientación a los Resultados:** Resultados orientados a los compromisos de la REDIGU, tomando en consideración los recursos asignados.
- **Respeto:** Relacionada con el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la REDIGU en cuanto a la valoración de su individualidad, brindándoles un trato cordial y amable, así como la igualdad de oportunidades.

- **Trabajo en equipo:** Relacionada con la suma de esfuerzos personales, empleados de manera organizada y aportados de manera consciente y voluntaria.
- **Sentido de Pertenencia:** Relacionada con la forma en que los trabajadores y trabajadoras se identifican y se relacionan con la institución de la cual forman parte.

Estructura Organizativa



2. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN

III. Objetivo Histórico: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe; que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

3.4.1 Objetivo Estratégico y Objetivos Nacionales: Profundizar la integración nacional y la equidad socio territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral Norte llanero, Apure, Orinoco, Occidente, Oriente, Polos de desarrollo Socialista y distintos motores de Desarrollo, la zonas especiales y REDIS.

Políticas desarrolladas:

Realizar de manera eficiente el seguimiento, supervisión, dirección y control de las políticas públicas nacionales, que permita impulsar el desarrollo soberano de todos los sectores de la región, con el propósito de garantizar el cumplimiento del 2do. Plan Estratégico de la Nación 2013-2019.

Para alcanzar los objetivos planteado a la REDI Guayana se le asignó un presupuesto por monto de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 59 /CÉNTIMOS (Bs. 9.417.348.59), recursos que están destinados a cubrir las necesidades por concepto de contratación de personal, bienes servicios o adquisición de activos que garanticen el funcionamiento de la institución, durante el ejercicio. Cabe destacar que este presupuesto fue aprobado en Gaceta Oficial Nro. 40.246 de Fecha 09 de Septiembre de 2013. Cabe destacar que para la fecha en la cual es presentada esta Memoria es al 04 de Diciembre de 2013.

ACCIÓN CENTRALIZADA	PRESUPUESTO APROBADO	MONTO EJECUTADO EN Bs. AÑO 2013	EJECUCIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	4.234.678,00	269.827,56	6,37
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5.182.670,59	110.383,30	2,13
TOTAL EJECUTADO	9.417.348,59	380.210,86	4,04

Fuente: Transferencias y Donaciones de la República

El cuadro anterior refleja el presupuesto total asignado para el año 2013 y los montos asignados para cada una de las acciones. Los porcentajes detallan la relación de los montos asignados para cada una de las acciones versus su ejecución, así como el monto del presupuesto total versus el monto total ejecutado.

3. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

La labor de la REDI Guayana se ha orientado en el seguimiento a las Regiones de Guayana; los proyectos desarrollados, detectar en que fases de ejecución se encuentran; verificar la confiabilidad de la información, validar los organismos involucrados en la ejecución; monitorear si tienen recursos asignados y quienes los están ejecutando, así como ver las relaciones intergubernamentales.

Logros Alcanzados

REDI Guayana ha realizado seguimiento a los proyectos acordados en el compromiso del gobierno de calle en los estados: Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar, para lograr supervisar un total de doscientos sesenta y seis (266) proyectos los cuales se encuentran en diferentes fases: trámites e inicio, en desarrollo y ejecutado.

REDI Guayana – Edo Bolívar: Se han ejecutado nueve (09) proyectos, treinta y cinco (35) se encuentra en la fase de desarrollo y treinta (30) en fase de trámite e inicio, entre los proyectos ejecutados se encuentran los siguientes:

Se rehabilitó la unidad 10 de la Planta Hidroeléctrica Guri, incorporando 360 MW al sistema eléctrico.

Se rehabilitaron las unidades de generación planta Caicara del Orinoco unidades nº 2, 4, 7 y en el Fuerte Cayaurima la unidad nº 10, en la que se incorporaron 15 MW adicionales.

Se creó la ruta comercial Santa Elena Uairen-Puerto Ordaz, a ser operada por la empresa Conviasa con frecuencias interdiarias y capacidad para cincuenta (50) pasajeros iniciando a finales del mes de junio.

Se construyeron sesenta (60) viviendas dignas que beneficiaron a un total de trescientas sesenta (360) personas del pueblo indígena Jivi del estado Bolívar ubicado en el municipio Gral. Manuel Cedeño con una inversión de **BOLÍVARES SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE CON 70/CÉNTIMOS (Bs. 7.651.713,70.)**

Se entregaron tres (03) camiones, modelos 350 a las comunidades de, Punta Brava, La Pista y Agua Adeje para los proyectos socio productivos (agrícolas), que fueron propuestos por los concejos comunales indígenas, para beneficiar a 19.000 pobladores y apoyar a las comunidades indígenas Pahuarza y Guainiamo.

Se ha logrado acondicionar un (1) ambulatorio médico dentro del recinto penitenciario Comisario de Vizcaíno 24 de marzo, donde se les realizó la dotación de catorce (14) literas, veintiocho 28 colchones, ochenta y cinco 85 kit de aseo personal, veintiocho 28 juegos de sabanas y veintiocho 28 almohadas para beneficiar a ochenta (80) mujeres privadas de libertad.

Se realizó el concurso de arte joven en los once (11) municipios que conforman al estado Bolívar, como parte de la estrategia nacional de promoción de las expresiones artísticas, culturales y recreativas que producen los jóvenes de forma individual y colectiva, incorporando a los estudiantes de 82 liceos desde primer año hasta quinto año de bachillerato, beneficiando aproximadamente 700 estudiantes.

Se conformó el Consejo Estadal de Cultura del estado Bolívar como plataforma de Unidad de la Gestión Cultural de la Revolución, se conformó el 24/05/13, con la presencia del Ministro Fidel Barbarito, directores de Cultura de las Alcaldías, Director de Patrimonio, Secretaria de Cultura y Directores de Empresas Básicas.

Se culminó en su totalidad la rehabilitación de la Vialidad Agrícola, que se inició el 15/10/13, obra enmarcada en el proyecto de Instalación del Comando Estratégico de Vialidad Agrícola con el objetivo principal de mejorar las vías de acceso en los sectores del municipio Piar del estado Bolívar, estando a la espera de la fecha de su inauguración que fue reprogramada por la realización de los comicios electorales municipales.

Aunado al punto anterior se mencionan otras actividades coordinadas y que fueron llevadas a cabo en el estado en articulación con la participación de otros ministerios y organismos del estado.

En las Jornadas de Censo Comunal se ha alcanzado la participación de once (11) municipios del estado, y se ha logrado censar un total de 4.385 organizaciones del Poder Popular (concejos comunales, salas de batallas, comunas y movimientos sociales).

En las Jornadas de Misiones y Grandes Misiones, realizadas en el Estado se han beneficiado 6.000 personas en cinco (05) parroquias, en las cuales participaron diferentes instituciones del estado.

En cuanto a las Asambleas Agrarias se han realizado un total de 29 asambleas en once (11) municipios del estado, con una participación de 1.123 productores.

REDI Guayana – Edo. Amazonas: Se han ejecutado dos (02) proyectos, dieciocho (18) se encuentra en la fase de desarrollo y ochenta y seis (86) en fase de trámite e inicio, entre los proyectos ejecutados y en procesos de culminación se encuentran los siguientes:

Se entregó una (1) maquina tipo tractor para el manejo operativo del vertedero de Puerto Ayacucho, con una inversión de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US\$ 350.000,00) municipio Atures, actualmente esta operativa y en funcionamiento en el vertedero; se firmó un convenio de trabajo entre el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y la alcaldía de Atures para la operatividad y mantenimiento de la misma. Esta maquinaria ha beneficiado a 91.381 habitantes.

Se ha realizado el saneamiento del relleno sanitario de Puerto Ayacucho, municipio Atures, el cual beneficia a una población de 91.381.

Se han rehabilitado tres (03) puentes metálicos en la troncal 02, tramo Paria Grande, Paria Chica, Cataniapo, municipio Atures, beneficiando entre diez mil 10.000 a 15.000 personas.

Se ha logrado dotar treinta y dos 32 autobuses de cuarenta y cuatro 44 puestos c/u para el estado Amazonas, con una inversión de Bs. 200.000.000, los mismos beneficiaran 100.000 personas ya que es una ruta urbana de la capital de Puerto Ayacucho, de igual forma se capacitó al personal que realizará dicho trabajo así como la asignación de rutas a cumplir.

Se construyó una (1) rampa y doscientos metros (200 mts) de vialidad en el sector Puerto Nuevo, El Burro y Puerto Páez, municipio Atures, esta obra en desarrollo, ha beneficiado a dos mil trescientos 2.300 usuarios, generando setenta y cinco 75 empleos.

Se recuperó el Terminal, torre de control y limpieza de la pista del Aeropuerto Nacional "Cacique Aramare" Puerto Ayacucho, municipio Atures, obra en desarrollo, la cual ha beneficiado a dos mil quinientos 2.500 usuarios, generando doscientos cincuenta 250 empleos.

Se aperturó de cinco (05) nuevas Casas de Alimentación, en los municipios Atures: cuatro (4) en los sectores, Ecos del Raudal, Culebra, Morichalito y Brisas del Aeropuerto y una (1) en el municipio Autana en el sector Caño Guama, beneficiando a 750 comensales.

Se inauguró una (1) Escuela Socialista de chocolatería generadora de productos derivados del cacao y barewa, durante IV trimestre de 2013, ubicada en Puerto Ayacucho, municipio Atures, esta obra se ejecutó en un 100%, aunado a esto se capacitaron a dieciocho (18) personas del pueblo Huotuja, pertenecientes a la red socialista productiva de cacao en el municipio Manapiare.

Se ha logrado implementar el plan especial de conectividad para garantizar el acceso a internet a ocho mil cincuenta (8.050) nuevos usuarios en Puerto Ayacucho, municipio Atures, de igual forma se han beneficiado doscientas (200) instituciones públicas. Se ha ejecutado en un 100% el proyecto de conectividad vía fibra óptica entre Puerto Ayacucho y San Juan de los Morros.

Se han entregado tres mil ochocientas noventa y dos (3.892) canaimitas a estudiantes y docentes de primer año de bachillerato.

Se ha asegurado cincuenta y cinco (55) horas de vuelos trimestrales, trasladando personal médico a zonas remotas para eliminar la oncocercosis y para tomar acciones en salud preventiva, contando con el apoyo de la Fuerza Armada Bolivariana y PDVSA.

Capacitación de los médicos integrales, comunitarios en medicina tropical y parasicología, a nivel nacional, actualmente cuenta con un 50% de avance en el desarrollo de un curso intensivo en enfermedades tropicales para los médicos integrales comunitarios.

Se recibió en la oficina del FONDAS equipos de insumos para la planta procesadora de frutas arumecha, para procesar copuazú, piña, túpiro, y arazá, para la producción de pulpas, concentrados, frutas en almíbar. Asimismo, se beneficiaron todos los municipios de Puerto Ayacucho.

Asimismo, se presentan otras actividades realizadas en el estado.

En las Jornadas de Censo Comunal se ha alcanzado la participación de siete (07) municipios del estado, y se ha logrado censar un total de 871 organizaciones del poder popular (concejos comunales, salas de batallas, comunas y movimientos sociales).

En las Jornadas de Misiones y Grandes Misiones, realizadas en el Estado se han beneficiado 6.000 personas en siete (07) municipios, en las cuales participaron diferentes instituciones del estado.

REDI Guayana – Edo Delta Amacuro: En este estado se han entregado tres mil ciento sesenta y uno (3161) canaimitas a estudiantes y docentes de 1er año de bachillerato, durante los meses de junio y julio de 2013.

Se adecuó una casa de alimentación en el sector el Moriche que beneficia a ciento cincuenta (150) comensales de la parroquia San Rafael del municipio Tucupita.

Entrega a la Gobernación del Estado por parte del INEA, en fecha 05/12/2013, 01 catamarán, 01 ambulancia fluvial, asimismo, motores para 2 embarcaciones para transporte con capacidad de 20 personas cada una.

Se dio inicio del Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor en los Sectores Cafetal I Y II Ciudad Bendita y El Hueco del Municipio Tucupita se entregó el primer desembolso del 30%, que será destinado a infraestructura de servicios.

Se instalaron (10) diez terminales TBCOM, de los Bancos de Venezuela y Bicentenario en los distintos municipios del estado.

A continuación se presentan otras actividades han sido realizadas en el estado.

En las Jornadas de Censo Comunal se ha alcanzado la participación de los cuatro (04) municipios del estado, y se ha logrado censar un total de 639 organizaciones del poder popular (concejos comunales, salas de batallas, comunas y movimientos sociales).

En las Jornadas de Misiones y Grandes Misiones, realizadas en el Estado se han beneficiado 13.000 personas en cuatro (04) municipios, en las cuales participaron diferentes instituciones del estado.

En cuanto a las Asambleas Agrarias se ha realizado un total de 21 asambleas en los cuatro (04) municipios del estado, con una participación de 577 productores.

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

A continuación se presenta dos (2) cuadros, en el primero se muestra la relación de ingresos devengados vs los ingresos recaudados y en el segundo se muestra la relación de la ejecución presupuestaria

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013		
Créditos Adicionales	2.500.000,00	2.500.000,00
Ingresos Propios		
Otros	12.067.084,37	12.067.084,37
TOTAL	14.567.084,37	14.567.084,37

Fuente: Transferencias de la República

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	4.234.678,00		424.967,04
402	1.939.133,00		81.730,20
403	2.566.822,00	2.500.000,00	64.217,73
404	3.326.451,78		
407			
411			
TOTAL	12.067.084,78	2.500.000,00	570.914,97

Fuente: Transferencias y Donaciones de la República

5.. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

A continuación se presentan los montos de las Acciones Centralizadas que serán ejecutadas durante el año 2014.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

Acción Centralizada	Asignación Presupuestaria	Total
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	12.127.704,00	12.127.704,00
Gestión Administrativa	5.872.296,00	5.872.296,00
Total:		18.000.000,00

Fuente: Transferencias y Donaciones de la República

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LA CUENCA DEL RÍO TUY
“FRANCISCO DE MIRANDA”
(CORPOMIRANDA)**

7.16.CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA” S.A. (CORPOMIRANDA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Rio Tuy “Francisco de Miranda” S.A.

MARCO NORMATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 9.431

19 de marzo de 2013

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente Encargado de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país, del colectivo, por mandato del pueblo de conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del Artículo 236 *ejusdem*, y los artículos 103, 106 y 117, en su numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 16, 105 y 118 *Ibidem*, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Nacional ha venido identificando áreas con gran potencial de desarrollo integral social, económico y productivo en todo el territorio nacional, en las cuales se ha determinado que la integración efectiva de las diferentes cadenas productivas, con una adecuada y suficiente infraestructura y la incorporación protagónica de sus habitantes, constituye la base para dar un gran impulso a dichas áreas, principalmente en las actividades agrícolas e industriales, permitiendo el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de sus pobladores,

CONSIDERANDO

Que la cuenca del Río Tuy, la cual se extiende a través del territorio del Estado Bolivariano de Miranda y de los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua, es una de esas áreas con inmenso potencial de desarrollo, en las cuales su heroico pueblo tiene todas las destrezas, aptitudes y disposición para convertirla en la mayor área de producción del país, sobre la base de los extensos y diversos recursos naturales que posee y las idóneas condiciones climáticas y geográficas con las que ha sido bendecida,

CONSIDERANDO

Que es indispensable y urgente la creación de estatal que tenga la capacidad de dotar a la cuenca del Rio Tuy de la infraestructura necesaria para la óptima articulación pueblo - recursos naturales y así lograr un desarrollo de todo el Estado Bolivariano de Miranda, de las mirandinas y los mirandinos, así como de los aragüeños y aragüeñas que moran en los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena; que a la vez coordine las actividades socio- productivas con las metas de infraestructura civil, social, de ambiente y conservación, dando participación primaria al pueblo de ese territorio,

CONSIDERANDO

Que es potestad del Ejecutivo Nacional, determinar la creación y adscripción de los Órganos y entes de la Administración Pública Nacional descentralizada funcionalmente, atendiendo al principio de competencia conforme a los planes estratégicos y compromisos de gestión dispuestos por el Ejecutivo.

DECRETO

Artículo 1º. Se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima que se denominará **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA", S.A.**, pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura **CORPOMIRANDA, S.A.** Dicha Empresa del Estado tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República y funcionará como ente rector del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019 y de apoyo a la coordinación e implementación de políticas nacionales en la totalidad del territorio del Estado Bolivariano de Miranda y de los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua, que comprenden la cuenca del Río Tuy.

La Sociedad Anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, podrá

servir de empresa matriz, tenedora de las acciones de las empresas del Estado que le sean adscritas, que operen en el mismo sector o que requieran una vinculación entre ellas, aunque operen en distintos sectores.

Artículo 2º. La Sociedad Anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.** estará adscrita a la Vicepresidencia de la República y tendrá su domicilio donde lo señale su Acta constitutiva Estatutaria, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero, previa autorización de la Junta Directiva y aprobación del órgano de adscripción. Podrá además crear oficinas técnicas en las subregiones que determine.

Artículo 3º. La Sociedad Anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA S.A.", CORPOMIRANDA S.A.**, tendrá por objeto del apoyo a la implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral del territorio y las poblaciones que comprenden la cuenca del Río Tuy, en la totalidad del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Rivas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua, permitiendo una mayor eficacia en la consecución de los fines estatales, en procura del desarrollo integral de esas Regiones de la República Bolivariana de Venezuela y la protección social para el vivir bien de todos los pobladores y pobladoras que habitan en ellas.

Artículo 4º. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A., orientará su actividad** al logro de los fines y objetivos del Estado, y deberá seguir los lineamientos y las políticas que dicte el Ejecutivo Nacional, a través de su órgano de adscripción y, de la Comisión Central de Planificación, conforme a la planificación centralizada y a la ley, y en estricta observancia del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.

Artículo 5º. El capital social de la Sociedad Anónima "**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, estará dividido en acciones nominativas, no convertibles al portador, y será íntegramente suscrito y pagado por la Vicepresidencia de la República, quien ejercerá el control accionario.

El Acta Constitutiva Estatutaria desarrollará lo relativo al número y valor de las acciones de la Sociedad Anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**.

Artículo 6º. La organización, actividad y funcionamiento de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza, sin menoscabo de las competencias y responsabilidades de las Gobernaciones y Alcaldías que ejercen la autoridad político administrativa en dicho territorio.

Artículo 7º. La Sociedad Anónima **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A., para el cumplimiento de su objeto, podrá:**

1. Ejercer la rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral Socialista de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria, 2013-2019.
2. Promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional para el desarrollo integral y la protección social, en las entidades políticos territoriales comprendidas en su ámbito de acción, mediante el diseño, ejecución, seguimiento, control y financiamiento de las actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial, de transporte, vivienda, salud, educación, turismo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, así como eje las Misiones y Grandes Misiones socialistas de protección social de la región.
3. Coordinar con los gobiernos locales, municipales y estadales, así como con las organizaciones populares, la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la planificación y promoción de las Comunas y de los Distritos Motores de Desarrollo.
4. Efectuar estudios y trabajos sobre la actuación económica y social de la Región y su incidencia en la economía y el desarrollo social del país, a los fines de realizar las recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la efectividad de las políticas públicas nacionales en la región.

5. Contribuir con la promoción y creación de fundaciones y sociedades que tengan realización de actividades específicas dentro de los objetivos de la Corporación.
6. Privilegiar la inversión y la formación permanente para el ejercicio de las actividades a ejecutarse en las entidades político territoriales que comprenda su ámbito de acción. por las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cajas de ahorro comunales, las empresas propiedad el Estado y otras formas de propiedad social que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas, constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas.
7. Promover y ejecutar obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región, tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, saneamiento ambiental, educación, cultura, deportes, turismo, servicios, mantenimiento de infraestructura y participación popular de las entidades político territoriales comprendidas en su ámbito.
8. Ejecutar actividades que permitan la implementación de las políticas nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de las entidades político territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, en coordinación con el Ejecutivo Nacional y atendiendo a las directrices emanadas de éste.
9. Crear las empresas que estime necesarias a los fines del cumplimiento de su objeto, o asociarse en aquellas empresas públicas o privadas cuya actividad coadyuve al desarrollo de las entidades políticas territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.
10. Asumir la ejecución del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Tuy, contemplado en el Pian de la Patria 2013-2019, o su coordinación, cuando determinadas actividades sean asignadas o encomendadas a otros organismos públicos.

11. Realizar proyectos y ejecutar obras de infraestructura que coadyuven al desarrollo integral de las entidades políticos territoriales de la cuenca del Río Tuy.
12. Formular planes, programas y proyectos dentro de su ámbito territorial, de conformidad con la legislación que regula la materia, en apoyo al Sistema Nacional de Planificación, en las áreas de infraestructura civil y de soporte agrícola, servicios públicos, mantenimiento de infraestructura, turismo, organización social y, en general, todos aquellos que sirvan al desarrollo integral del territorio sobre el cual ejerce la Sociedad su ámbito de acción.
13. Ejecutar obras de dotación de servicios públicos, y asumir su prestación, cuando el Ejecutivo Nacional, regional o local así lo disponga, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
14. Ejecutar obras de mantenimiento de servicios e infraestructura rural y urbana, así como contratos de mantenimientos, resguardo y mejoramiento de los mismos.
15. Suscribir líneas de créditos, fideicomisos o cualquier otro tipo de instrumentos financieros con instituciones públicas o privadas, a los fines de administrar recursos que permitan cumplir sus objetivos en los términos establecidos en la presente Ley.
16. Ejecutar, financiar y promover proyectos turísticos y agroturísticos en el Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.
17. Suscribir fideicomisos o construir patrimonios autónomos a los efectos de canalizar recursos asignados por el Ejecutivo Nacional u otros órganos o entes del Estado, para promover y financiar programas especiales de las entidades que comprenden la cuenta del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.

18. Establecer mecanismos y disponer de recursos que permitan financiar programas sociales destinados a fortalecer a las comunidades organizadas en Comunas, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular de la Región Centro Occidental.
19. Ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución de las inversiones que realice, a fin de velar por la debida ejecución de los mismos; para lo cual, podrá establecer un sistema de penalizaciones e incentivos aplicables según los niveles de cumplimiento de los beneficiarios y beneficiarias de dichos financiamientos.
20. Ejecutar de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector, los estudios destinados a identificar necesidades de inversión en las áreas que constituyen su objeto, incorporando de manera obligatoria la participación popular a través de los Consejos Comunales, Colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria en las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.
21. Implementar mecanismos que permitan la incorporación de las empresas de carácter comunal o social, así como de otras formas de organización y participación del pueblo en la gestión pública, en la ejecución de proyectos, obras y prestación de servicios a su cargo. Para ello, podrá establecer financiamientos a dichas empresas y otras formas de apoyo o sistemas de preferencias.
22. Crear e implementar sistemas de subsidio u otras subvenciones e incentivos por sectores, o por grupos de actividad, así como los mecanismos correspondientes para su seguimiento y control, dirigidos a la protección de derechos fundamentales de los particulares o al financiamiento de actividades productivas, o de programas o proyectos sociales en las entidades político territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.

23. Crear e implementar un sistema de emulaciones socialistas, dirigidas al reconocimiento de la iniciativa, participación y logros socialistas que incidan positivamente en el desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela. Dichas emulaciones podrán consistir en el reconocimiento público, cursos de capacitación y formación, exoneración o dispensa total o parcial del monto de la deuda derivada del financiamiento otorgamiento de nuevos financiamientos en términos más favorables u obras de infraestructura adicionales en beneficio de la comunidad.
24. Prestar la asistencia a las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat que les permita disminuir los riesgos, incrementar la tecnificación de los sistemas de información, planificación y control, incrementar la capacidad de desarrollo de servicios financieros.
25. Celebrar convenios con los órganos o entes de la Administración Central o Descentralizada que contribuyan a mejorar la eficiencia en las actividades dirigidas al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy.
26. Celebrar toda clase de convenios con instituciones públicas o privadas, que contribuyan al logro de sus competencias.
27. Realizar aportes y donaciones a particulares en situación de vulnerabilidad social, a comunidades, urbanas, agrícolas y a pequeños y medianos productores y productoras, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular en la Región Capital y estados Miranda y Vargas.
28. Las demás establecidas por las Leyes y aquellas que le sean encomendadas por el Ejecutivo Nacional dentro del ámbito de su objeto.

Artículo 8°. Las disposiciones previstas en el presente Decreto, así como las establecidas en sus reglamentos y normas técnicas de políticas de financiamiento, serán de obligatoria aplicación para los funcionarios, actividades de formación y acompañamiento integral de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, dentro de territorio nacional.

Artículo 9°. La Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela es el órgano rector de la actividad de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, y tendrá las siguientes competencias:

- Obtener, direccionar, articular y asegurar el cumplimiento de las competencias de CORPOMIRANDA.
- Ejercer las atribuciones que le correspondan como órgano de adscripción de CORPOMIRANDA.
- Aprobar el Reglamento Interno de CORPOMIRANDA.
- Requerir a CORPOMIRANDA la información administrativa y financiera de su gestión.
- Aprobar el componente de financiamiento presentado a su consideración por CORPOMIRANDA.
- Las demás establecidas en la Ley y por el Ejecutivo Nacional.
- El Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva de la República, en ejercicio de sus funciones de coordinación, supervisión y control, conforme a la legislación vigente, vigilará que las actuaciones de la CORPOMIRANDA, se sometan a los lineamientos estratégicos, políticos y planes aprobados conforme a la planificación centralizada.

Artículo 10°. La administración y dirección superior de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, corresponderá a una Junta Directiva de cinco (5) miembros, de libre nombramiento y remoción de Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela, a saber: un (1) Presidente o Presidenta de la Junta Directiva, que lo será a su vez de la Sociedad Mercantil, y cuatro (04) Directores o Directoras, todos y todas con sus respectivos suplentes.

Las decisiones de la Junta Directiva de la Sociedad no podrán tomarse, si el voto del Presidente o la Presidenta, el cual dirimirá, además las resoluciones a tomar en sesión de la Junta Directiva en caso de empate.

Asimismo, en el Acta Constitutiva Estatutaria de la Sociedad Anónima, se determinarán las normas sobre organización y funcionamiento, así como la distribución funcionar de la Sociedad Anónima, de la Asamblea de Accionistas, de la Junta Directiva de la Empresa, y sus normas de organización y funcionamiento.

Artículo 11°. La Junta Directiva de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, tiene las siguientes competencia:

- Aprobar las propuestas del componente de inversión de la República Bolivariana de Venezuela a ser presentada a consideración del órgano rector.
- Aprobar las propuestas de normas técnicas de políticas de financiamiento a ser presentadas a consideración del órgano rector.
- Aprobar la propuesta de los estatutos de la Corporación, a ser presentada a consideración del órgano rector,
- Aprobar la propuesta del plan operativo anual y de presupuesto de la Corporación a ser presentada a la consideración del órgano rector.
- Aprobar las condiciones generales aplicables al financiamiento de los proyectos presentados por el Presidente o Presidenta ejecutiva de la Corporación, en correspondencia con las políticas y estrategias emanadas del órgano rector.
- Celebrar contratos y autorizar al Presidente o Presidenta Ejecutiva de la Corporación para su ejecución.
- Aprobar los estados financieros auditados de la Corporación por el Presidente o Presidenta Ejecutiva de la Corporación.

- Aprobar la propuesta de memoria y cuenta anual de la Corporación.
- Debatir las materias de interés que sean presentadas a su consideración por el Presidente o Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación.
- Conocer puntos de cuentas e informes periódicos de la ejecución y desarrollo de la política y por nacional correspondiente, por parte del Presidente o Presidenta Ejecutiva.
- Presentar un informe anual de su gestión ante el órgano rector.
- Las demás establecidas en las leyes y por el Ejecutivo Nacional.

El ejercicio de las correspondencias de la Junta Directiva debe sujetarse a los lineamientos, política y planes dictados conforme a la Planificación Centralizada.

Artículo 12° .El Presidente o Presidenta de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, tendrá la siguiente competencias:

- Ejercer la máxima dirección, administración y representación legal de la Corporación, otorgando los poderes judiciales y extrajudiciales a que haya lugar.
- Dictar el reglamento interno de la Sociedad Mercantil, sus reglamentos técnico, normas de personal y, en general toda la normativa interna de la sociedad que no sea reservada a otro órgano conforme al presente Decreto o los Estatutos Sociales de la empresa.
- Presidir las reuniones de la Junta Directiva de la Sociedad.
- Ejercer la rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013 – 2019.

- Realizar propuestas a la Junta Directiva referidas a la conformación de Comunas y Distintos Motores de Desarrollo en la cuenca del Río Tuy, a fin de ser elevados a Ejecutivo Nacional y al Consejo Federal de Gobierno.
- Formular las propuestas de proyectos y políticas de desarrollo integral y de protección social, así como el componente de inversión requerido en las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del >Río Tuy, de la República Bolivariana de Venezuela.
- Formular las normas técnicas de financiamiento, plan y presupuesto de la Corporación y memoria y cuenta anual, a ser presentado a consideración de la Junta Directiva.
- Formular la propuesta de estatus de la Corporación, a ser presentada a consideración de la Junta Directiva.
- Presentar cuenta y todos los informes que sean requeridos por el órgano rector.
- Delegar sus competencias de manera expresa en el funcionario o funcionaria de la Corporación que éste o ésta designe, así como las relativas a certificación de documentos.
- Las demás establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, así como aquellas que el sean delegadas por la Junta Directiva.

Artículo 13° .La gestión de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, estará a cargo de un Vicepresidente Ejecutivo o una Vicepresidenta Ejecutiva de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, y el cual o la cual ejercerá las siguientes atribuciones.

- Ejercer la máxima autoridad en materia de administración y personal; de conformidad con las atribuciones y potestades establecidas en la asignación sobre la materia.

- Celebrar los contratos de otros servicios y adquisición de bienes, así como los convenios y acuerdos cuya suscripción corresponda a la Corporación, previa autorización de la Junta Directiva.
- Suscribir contratos de financiamiento y los que se requieran para ejecutar los objetivos y correspondencia de la Corporación, previa autorización de la Junta Directiva.
- Dictar los actos administrativos de su competencia y suscribir los contentivos de las resoluciones de la Junta Directiva.
- Garantizar la eficiente y transparente ejecución de las obras y proyectos, utilizando un sistema de inspecciones permanente y apoyándose en la contraloría social.
- La ejecución de las competencias del Vicepresidente Ejecutivo o la Vicepresidencia ejecutiva debe sujetarse a los lineamientos, políticos y planes dictados conforme a la Planificación Centralizada y las directrices de la Junta Directiva.
- Las demás establecidas en el ordenamiento jurídico, así como aquellos que le sean delegadas por la Junta Directiva.

Artículo 14° .La Vicepresidenta de la República tiene la más amplia atribuciones en materia de control de tutela de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, en tal sentido le corresponderá la supervisión, inspección y control de la ejecución y desarrollo de la política y planes aprobados al efecto, la evaluación de la información obtenida y generada por la Corporación en las materias de su competencia y, la ejecución de auditorías administrativas y financieras que considere oportunas.

Estos mecanismos de control tutelar no excluyen cualquier otro que sea necesario para el cumplimiento de sus fines por parte del órgano rector.

Artículo 15° .El patrimonio de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, estará constituido por:

- Los aportes provenientes de la Ley de Presupuesto y los aportes extraordinarios que le asigne el Ejecutivo Nacional
- Los bienes, derechos, activos y acciones de cualquier naturaleza que le sean transferidos por el Ejecutivo Nacional.
- Los bienes e ingresos provenientes de su gestión
- Los recursos provenientes del sector público o privado, así como aquellos que se originan por los convenios nacionales o internacionales.
- Los bienes o recursos adquiridos por cualquier título ilícito
- Donaciones, legados, aportes, subvenciones, y demás liberalidades que recibe de personas naturales o jurídicas de carácter público y privado.

Artículo 16° .La. **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, deberá establecer mecanismo de participación de las organizaciones de base del Poder Popular. Así mismo, podrá convocar a mesas de trabajo u otros mecanismos de participación al sector privado organizado, a los efectos de que expongan sus consideraciones en la situación económica y social de la Región de la Cuenca del Río Tuy.

Artículo 17° .La. Vicepresidencia de la República Bolivariana, de Venezuela realizará todos los trámites pertinentes para la elaboración y registro del Acta Constitutiva Estatutaria de la Sociedad Mercantil **CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY “FRANCISCO DE MIRANDA, S.A., CORPOMIRANDA, S.A.**, y velará por que se haga efectiva su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 del decreto con Rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 18° El Vicepresidente Ejecutivo quedo encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 19° El presente Decreto entregará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil trece. Años 202° de la Independencia 154° de la Federación y 14° de la Revolución Bolivariana.

COMPETENCIAS

La Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda S.A. CORPOMIRANDA tiene como competencias:

- 1) Ejercer la rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral Socialista de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.
- 2) Promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional para el desarrollo integral y la protección social, en las entidades políticos territoriales comprendidas en su ámbito de acción, mediante el diseño, ejecución, seguimiento, control y financiamiento de las actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial, de transporte, vivienda, salud, educación, turismo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos; así como de las Misiones y Grandes Misiones socialista de protección social de la región.
- 3) Coordinar con los gobiernos locales, municipales y estadales, así como con las organizaciones populares, la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la planificación y promoción de las Comunas y los Distritos Motores de Desarrollo.
- 4) Efectuar estudios y trabajos sobre la actuación económica y social de la Región y su incidencia en la economía y el desarrollo social del país, a los fines de realizar las recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la efectividad de las políticas públicas nacionales en la región.

- 5) Contribuir con la promoción y creación de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de los objetivos de la Corporación.
- 6) Privilegiar la inversión y la formación permanente para el ejercicio de las actividades a ejecutarse en las entidades político territoriales que comprenden su ámbito de acción, por las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad del Estado y otras formas de propiedad social que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas, constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas.
- 7) Promover y ejecutar obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región, tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, saneamiento ambiental, educación, cultura, deportes, turismo, servicios, mantenimiento de infraestructura y participación popular de las entidades político territoriales comprendidas en su ámbito.
- 8) Ejecutar actividades que permitan la implementación de las políticas nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de las entidades político territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, en coordinación con el Ejecutivo Nacional y atendiendo a las directrices emanadas de éste.
- 9) Crear las empresas que estime necesarias a los fines del cumplimiento de sus objeto, o asociarse en aquellas empresas públicas o privadas cuya actividad coadyuve al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.
- 10) Asumir la ejecución del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy, contemplando en el Plan de Patria 2013-2019, o su coordinación, cuando determinadas actividades sean asignadas o encomendadas a otros organismos públicos.
- 11) Realizar proyectos y ejecutar obras de infraestructura que coadyuven al desarrollo integral de las entidades políticos territoriales de la cuenca del Río Tuy.

- 12) Formular planes, programas y proyectos dentro de su ámbito territorial, de conformidad con la legislación que regula la materia, en apoyo al Sistema Nacional de Planificación, en las áreas de infraestructura civil y de soporte agrícola, servicios públicos, mantenimiento de infraestructura, turismo, organización social y, en general, todos aquellos que sirvan al desarrollo integral del territorio sobre el cual ejerce la Sociedad su ámbito de acción.
- 13) Ejecutar obras de dotación de servicios públicos, y asumir su prestación, cuando el Ejecutivo Nacional, regional o local así lo disponga, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- 14) Ejecutar obras de mantenimiento de servicios e infraestructura rural y urbana, así como contratos de mantenimientos, resguardo y mejoramiento de los mismos.
- 15) Suscribir líneas de créditos, fideicomisos o cualquier otro tipo de instrumentos financieros con instituciones públicas o privadas, a los fines de administrar recursos que permitan cumplir sus objetivos en los términos establecidos en la presente Ley.
- 16) Ejecutar, financiar y promover proyectos turísticos y agroturísticos en el Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.
- 17) Suscribir fideicomisos o construir patrimonios autónomos a los efectos de canalizar recursos asignados por el Ejecutivo Nacional u otros órganos o entes del Estado, para promover y financiar programas especiales de las entidades que comprenden la cuenta del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.
- 18) Establecer mecanismos y disponer de recursos que permitan financiar programas sociales destinados a fortalecer a las comunidades organizadas en Comunas, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular de la Región Centro Occidental.
- 19) Ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución de las inversiones que realice, a fin de velar por la debida ejecución de los mismos; para lo cual, podrá establecer un sistema de penalizaciones e incentivos aplicables según los niveles de cumplimiento de los beneficiarios y beneficiarias de dichos financiamientos.

- 20) Ejecutar de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector, los estudios destinados a identificar necesidades de inversión en las áreas que constituyen su objeto, incorporando de manera obligatoria la participación popular a través de los Consejos Comunales, Colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria en las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.
- 21) Implementar mecanismos que permitan la incorporación de las empresas de carácter comunal o social, así como de otras formas de organización y participación del pueblo en la gestión pública, en la ejecución de proyectos, obras y prestación de servicios a su cargo. Para ello, podrá establecer financiamientos a dichas empresas y otras formas de apoyo sistemas de preferencias.
- 22) Crear e implementar sistemas de subsidio u otras subvenciones incentivos por sectores, o por grupos de actividad, así como los mecanismos correspondientes para sus seguimiento y control, dirigidos a la protección de derechos fundamentales de los particulares o al financiamiento de actividades productivas, o de programas o proyectos sociales a en las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.
- 23) Crear e implementar un sistema de emulaciones socialistas, dirigidas al reconocimiento de la iniciativa, participación y logros socialistas que incidan positivamente en el desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela. Dichas emulaciones podrán consistir en el reconocimiento público, cursos de capacitación y formación, exoneración o dispensa total o parcial del monto de la deuda derivada del financiamiento, otorgamiento de nuevos financiamientos en condiciones más favorables u obras de infraestructura adicionales en beneficio de la comunidad.
- 24) Prestar la asistencia técnica a las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat que les permita disminuir los riesgos, incrementar la tecnificación de los sistemas de información, de planificación y control, incrementar la capacidad de desarrollo de servicios financieros.

- 25) Celebrar convenios con los órganos o entes de la Administración Central o Descentralizada que contribuyan a mejorar la eficiencia en las actividades dirigidas al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy.
- 26) Celebrar toda clase de convenios con instituciones públicas o privadas, que contribuyan al logro de sus competencias.
- 27) Realizar aportes y donaciones a particulares en situación de vulnerabilidad social, a comunidades, urbanas, agrícolas y a pequeños y medianos productores y productoras, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular en la Región Capital y estados Miranda y Vargas.
- 28) Las demás establecidas por las leyes y aquellas que le sean encomendadas por el Ejecutivo Nacional dentro del ámbito de su objeto.

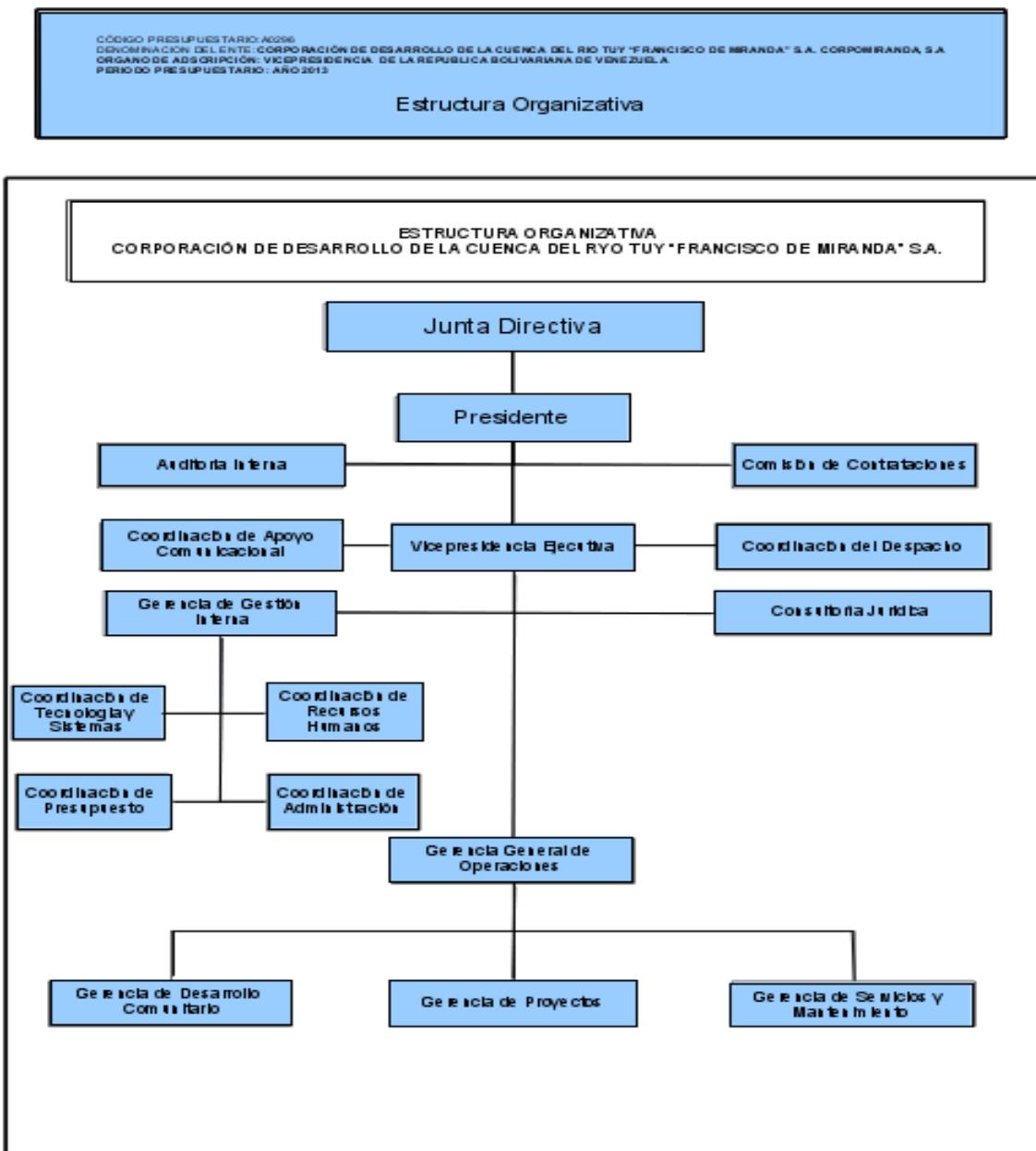
MISIÓN

Implementar políticas públicas para el desarrollo integral del territorio y las poblaciones que comprenden la cuenca del Río Tuy, así como la rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral Socialista de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución que consolide los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transferencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con la participación del Poder Popular orientada a la implementación de políticas públicas para lograr el desarrollo integral del Estado Bolivariano de Miranda y Aragua y la protección social de sus pobladores y pobladoras.

ORGANIGRAMA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos

El Plan Operativo Anual de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy S.A. CORPOMIRANDA S.A. se circunscribe a los siguientes Objetivos Estratégicos registrados en el Sistema La Nueva Etapa del Ministerio del Poder Popular para Planificación:

- 1) **Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad:** En la democracia protagonica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.
- 2) **Promover, a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas:** En este momento histórico, la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con los principios éticos del socialismo, alza la bandera de una lucha necesaria para adoptar, en el ámbito nacional y en el ámbito global, un esfuerzo por cambiar el modelo de desarrollo depredador que el capitalismo le ha impuesto al mundo en los últimos tres siglos, mediante la amenazante extensión de la voraz economía de mercado. Para ello serán necesarias acciones inmediatas y mediáticas que permitan rescatar el equilibrio de la Tierra y apuntalar los procesos económicos productivos del sur humano, sobre la base del respeto de los ciclos de la tierra y de sus procesos regenerativos, mediante el establecimiento de una relación distinta de los humanos con la naturaleza.

Políticas

1. **Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular:** Es necesario mantener la coherencia entre el discurso sobre la democracia protagónica revolucionaria, por una parte, y el proceder de todas las instituciones de la sociedad, por la otra, de esa manera, aunado al continuo incentivo de los valores democráticos, se estará garantizando el mantenimiento del poder popular de las venideras generaciones.
2. **Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos:** Nuestro país luchará en aquellos temas sensibles en materia ambiental en todos los ámbitos (nacional, regional y multilateral) con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático, la transformación de los modelos de producción y de consumo insostenibles y la defensa de un nuevo modelo de desarrollo social, ecológico y socialista, como la única alternativa planetaria para garantizar la vida. Este nuevo modelo verdaderamente cumplirá con el mandato que surgió de la Cumbre de la Tierra del año 1992 “Satisfacer nuestras necesidades actuales sin poner en riesgo, ni amenazar, la capacidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Proyectos:

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	0	0%	0%
Promover el Desarrollo Integral de las Actividades Socioproyectivas, Agrícolas, Turísticas y de Infraestructura del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.	67.106.792	100%	92%

Fuente: CORPOMIRANDA S.A. (2013)

3. LOGROS ALCANZADOS

La Corporación para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda”, CORPOMIRANDA. Nace dentro del Plan de la Patria como un planteamiento fundacional de creación de las condiciones objetivas para la transformación del estado Miranda, establecido así en los **Objetivos Nacionales**:

Construir una sociedad igualitaria y justa

Potenciar las Expresiones Culturales del país.

- Rehabilitación integral de espacios para el fortalecimiento de nuestras tradiciones. Reconstrucción de la casa de los Diablos Danzantes de Corpus Christi, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, San Francisco de Yare, Municipio Simón Bolívar.
- Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7 a 14 años con sobrepeso (peso-talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

En relación a la concreción de este objetivo y en el marco del proyecto Generación de Espacios para la Paz y la Vida, se han entregado al pueblo mirandino:

- 1) Escuela de canotaje en Barlovento.
- 2) Complejo Cultural y Deportivo de los Valles del Tuy
- 3) Plan Pinta tu Cancha en todo el estado.
- 4) Escuela de Talentos deportivos.
- 5) Recuperación y Rehabilitación de 12 campos de futbol y beisbol.
- 6) Dotación deportiva a asociaciones de distintas disciplinas.
- 7) Rehabilitación y construcción de escuelas, liceos y universidades.
- 8) Parque Lineal de los Valles del Tuy.

Consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista

Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del Poder Popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

Para el alcance de este objetivo se promovió el proyecto Fortalecimiento del Poder Popular y de sus instituciones. En consecuencia se alcanzaron los siguientes objetivos:

- 1) Formación de 1110 ciudadanas y ciudadanos provenientes del consenso del Poder Popular, en el marco legal de la constitución de las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal (EPSDC).
- 2) Constitución de Empresas de Propiedad Social Directa Comunal en el punto y círculo de las comunas proponentes.
- 3) Orientación en la prestación de servicios de mantenimiento vial por parte de las EPSDC.

Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

En este marco CORPOMIRANDA, S.A., asume los siguientes objetivos estratégicos y los desarrolla a lo largo del territorio mirandino:

- Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular; preservando el ambiente.

Para ello se incorporó el proyecto Fortalecimiento y Mejoras de tu Comunidad. El cual tiene como objetivo promover la participación organizada de las comunidades para la transformación integral de su hábitat y la incorporación decidida de vecinos, movimientos sociales, Concejos Comunales, Comunas en construcción, entre otras instituciones del Poder Popular en la rehabilitación de viviendas, así como al proceso de seguimiento y control de sus propias acciones y de la institución.

El desarrollo de este proyecto se ejecuta de manera permanente en las cuatro subregiones del estado Miranda (Barlovento; Metropolitano; Altos Mirandinos y Valles del Tuy). Teniendo un impacto positivo en la calidad de vida en más de dos mil (2000) habitantes en un lapso de cuatro (4) meses.

- Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.

El Proyecto de Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Rio Tuy, ha logrado el presente año la recuperación del Dique “El Clavo” el cual permitirá su propio saneamiento y dotación del sistema de compuertas, así como el control de inundaciones que afectaba a las tres (3) comunidades aledañas y a más de tres mil seiscientos (3600) habitantes que han venido sufriendo los embates durante los últimos años.

- Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.

El Proyecto Miranda Limpia, Miranda Linda, se desarrolla tomando en cuenta de manera estratégica el nudo crítico que representa el manejo y disposición final de los desechos sólidos, llegando a manejar y disponer un promedio de tres mil (3000) toneladas métricas de desechos sólidos y alcanzando el cierre de un vertedero a cielo abierto y el saneamiento cinco adicionales que generaban problemas de insalubridad y contaminación ambiental a más de quinientos mil (500.000) habitantes del estado.

Así mismo este proyecto incorpora directamente a más de dos mil quinientos (2500) trabajadoras y trabajadores de forma directa y dinamiza el tejido social en cada una de las comunidades que fueron saneadas y cuyas condiciones ambientales les fueron restituidas.

- Mantener e incrementar la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por persona.

Para este fin se desarrolla el proyecto: Potenciación de los servicios a centros poblados.

Dentro de sus objetivos desarrollados en el presente 2013, se encuentra el acueducto de 15,5 kilometros lineales que inicia en el municipio Cristobal Rojas y culmina en el municipio Tomas Lander. Llevando agua potable a mas de veinticinco mil (25.000) familias. Viene de igual manera a fortalecer la construcción del eje de nuevos urbanismos y proyectos en la zona de alimentación vial conocida como la intercomunal Charallave-Ocumare.

- Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales que conecten las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

Fortalecimiento y ampliación de las vías de comunicación del estado. A partir de este proyecto se promovieron los siguientes objetivos:

- 1) Ampliación de la infraestructura vial: en este marco se construyó el Distribuidor Willian Lara.
- 2) Mejoras viales: asfaltado de la Troncal 8 y Troncal 9; Bacheos en los 21 municipios del estado Miranda. Mejoras de brocales, defensas, señalización. Asfaltado de la carretera Sata Teresa-Yare.

Este proyecto ha incidido positivamente en más de un millón de habitantes y ha fortalecido la intercomunicación vial entre el estado Miranda, Aragua, Anzoátegui y el Distrito Capital, brindando calidad de vida a los habitantes y facilitando los mecanismos de comercialización y producción en el estado.

Ficha 01

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Promover el Desarrollo Integral de las Actividades Socioproductivas, Agrícolas, Turísticas y de Infraestructura del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119821		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda" S.A. (CORPOMIRANDA S.A.)						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Sin Expresión Territorial						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
El proyecto Promover el Desarrollo Integral de las Actividades Socioproductivas, Agrícolas, Turísticas y de Infraestructura del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua pretende garantizar políticas, planes, proyectos y programas para el desarrollo integral y la protección social en las entidades políticas territoriales comprendida en su ámbito de acción, mediante el diseño, ejecución, seguimiento, control y financiamiento en materia de infraestructura vial, transporte, vivienda, salud, educación, turismo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos y misiones socialistas; así como coordinar con los gobiernos locales, municipales y estadales la planificación e implementación de políticas públicas y promoción de las Comunas y los Distritos Motores de Desarrollo.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/04/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	67.106.792		Aprobado Ley 2013:	67.106.792
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	100%	Aprobado Total:	67.106.792
			Financiero %	100%	Ejecutado Total:	67.106.792
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	67.106.792		0	0	67.106.792
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Mantener y rehabilitar la infraestructura rural y urbana de las poblaciones del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.	12	12	100	26.842.717	26.842.717	100
Promover en las comunas y los Distritos Motores de desarrollo de las regiones del estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua; así como la creación y/o asociación de empresas que coadyuven al desarrollo de las entidades y ejecutar, financ	12	12	100	40.264.075	40.264.075	100
			1			1
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: Fuente: Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda" S.A. (CORPOMIRANDA S.A.) (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADOS
Presupuesto Ley 2013	100.000.000,00	100.000.000
Créditos Adicionales	3.055.376.006,85	3.055.376.006,85
Ingresos Propios		
Otros		

Consolidado de Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	6.830.061		6.830.061
402	5.161.502	2.257.872	7.419.374,00
403	8.751.551	157.846.509,16	166.598.060,16
404	59.796.099		59.796.099
407	6.120.000	2.573.675.779,96	2.579.795.779,96
411			
TOTAL	86.659.213,00	2.733.780.161,12	2.820.439.374,12

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

Para el siguiente ejercicio económico financiero 2014 la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda” S.A. (CORPOMIRANDA S.A.) tiene como objetivo seguir las mismas líneas de acción enmarcadas dentro del legado histórico del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Rafael Chávez Frías en el Plan de la Patria 2013-2019 y las líneas enmarcadas por el Ejecutivo Nacional bajo la presidencia del Camarada Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, en pro de seguir impulsando la alternativa bolivariana en el Estado Miranda, CORPOMIRANDA S.A. ha enmarcado sus proyectos bajo la siguiente orientación estratégica y normativa:

Objetivo Histórico 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

En el próximo periodo del Gobierno Bolivariano y socialista seguiremos moldeando de relaciones sociales de producción sustentado en los valores del saber y el trabajo; al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo; alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología.

Para ello es determinante el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permitan que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, logrando el vivir bien.

Vamos pues, en el próximo periodo a lograr el segundo gran objetivo histórico: seguir construyendo y cimentando las bases del socialismo bolivariano del siglo XXI para desmontar el inhumano, depredador y belicista sistema de acumulación capitalista y trascender la lógica del capital que lo sustenta.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 01: Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar la vocación productiva de la región, mediante la inclusión socio-comunal a los programas de desarrollo y encadenamiento productivo con la infraestructura necesaria para el apoyo a la producción y el ordenamiento territorial.

**CORPORACIÓN DE
DESARROLLO JACINTO LARA
CORPOLARA**

7.17. CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA, (CORPOLARA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Corporación de Desarrollo Jacinto Lara.

MARCO NORMATIVO

La Corporación de Desarrollo Jacinto Lara, CORPOLARA, fue creada mediante Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación de la Corporación de Desarrollo Jacinto, CORPOLARA, Nº 8.800 del 14/02/2012, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 39.874, de fecha 01/03/2012.

Está ubicada en la Avenida Libertador con Avenida Argimiro Bracamonte, Edificio CORPOLARA, municipio Iribarren, Barquisimeto, estado Lara.

MISIÓN

Ser la organización pública nacional impulsora del desarrollo socialista en los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa; promotora de la organización popular para la construcción del buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, basado en principios humanistas y sustentado en condiciones morales y éticas de progreso social.

VISIÓN

Somos la organización del Ejecutivo Nacional responsable del Desarrollo Integral, Armónico, Ordenado y Sustentable de la Región Centro Occidental de la República Bolivariana de Venezuela; desarrollamos y usamos tecnologías avanzadas en materia de organización y gestión pública, para contribuir en la solución de problemas de planificación, organización,

administración de recursos, ejecución de planes, proyectos y programas, evaluación y control de la gestión, mediante servicios de: diseño e implementación de políticas públicas nacionales; financiamiento, subsidios, subvenciones e incentivos; realización de estudios e investigaciones; asistencia técnica especializada; ejecución de infraestructura y promoción de fundaciones, asociaciones y sociedades. Buscamos la más alta productividad, eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del estado social de justicia y derecho.

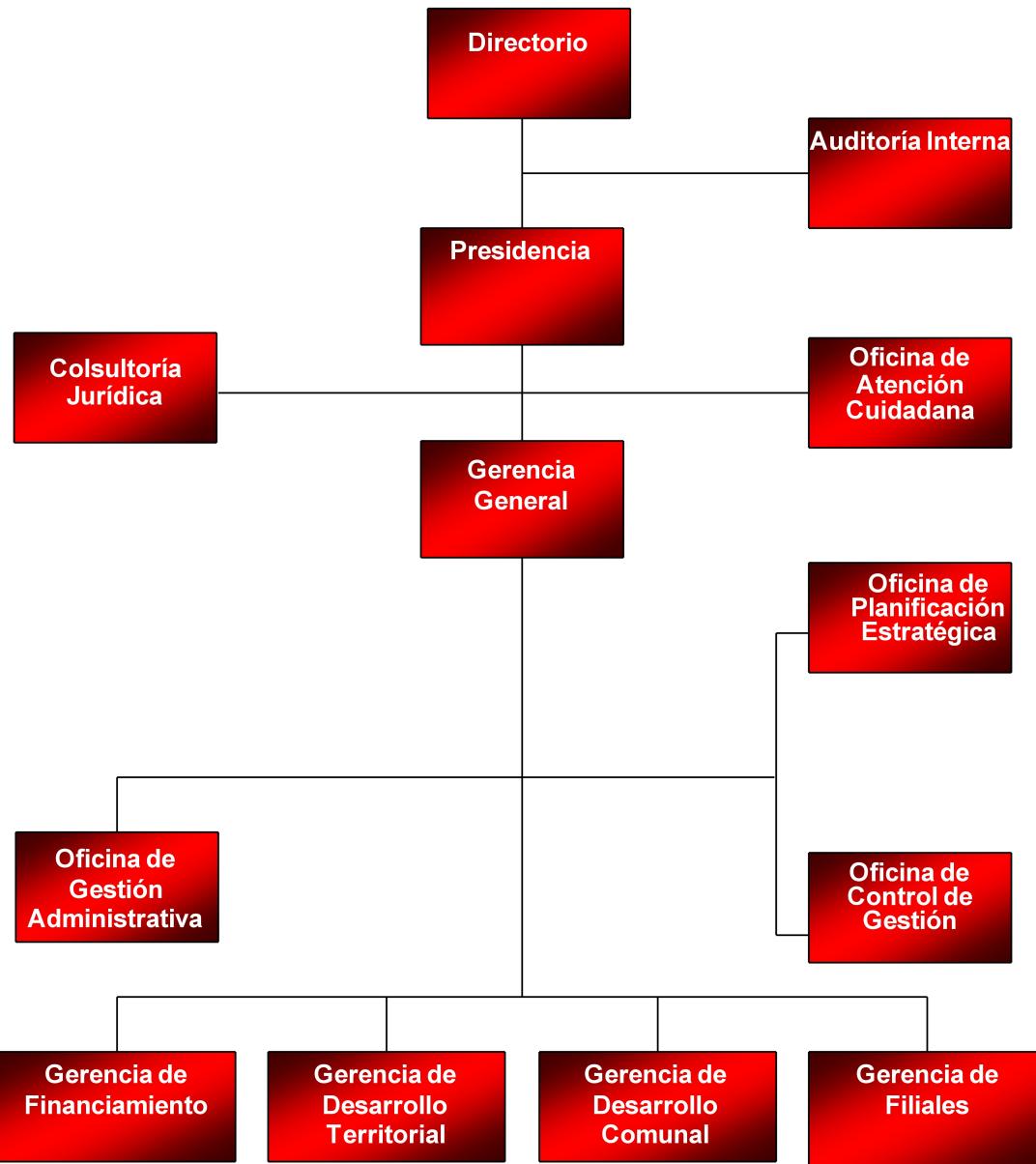
BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS COMPETENCIAS

Su gestión institucional se extiende, primordialmente, a la Región Centro Occidental de Venezuela integrada por los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Como principios de organización y funcionamiento el decreto prevé que la organización, actividad y funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza.

La actividad principal de la Corporación se corresponde con el diseño e implementación de políticas públicas nacionales; financiamiento, subsidios, subvenciones e incentivos; realización de estudios e investigaciones; asistencia técnica especializada; ejecución de obras de infraestructura y promoción de fundaciones, asociaciones y sociedades, de conformidad a lo establecido en el marco normativo correspondiente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

La Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA) ejecutó las directrices orientadas y vinculadas con los lineamientos recibidos de la Vicepresidencia y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, enmarcados en: Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, y Plan de la Patria, por lo cual se planteó los siguientes objetivos:

- Aprovechar las fortalezas regionales creando sinergia entre ellas.
- Profundizar la cohesión y la equidad socio-territorial.
- Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.
- Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.
- Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida.
- Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza.

En este sentido, la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA) diseñó cinco (05) Proyectos Estratégicos que conformaron el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y uno (01) Plan Operativo Anual Nacional (POAN).

Objetivo Estratégico No. 1: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron los proyectos.

1. Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos.
2. Formular los planes de ordenación y desarrollo del territorio.
3. Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.
4. Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.
5. Rehabilitar áreas centrales deterioradas.
6. Fomentar y apoyar la participación y compromiso para la construcción de viviendas

Proyectos:

1. Apoyo al desarrollo equilibrado de los Estados Lara y Yaracuy
2. Elaboración del plan de ordenación y desarrollo de la Región Centro Occidental.
3. Fortalecer capacidades para la elaboración de instrumentos de gestión del desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planificación.
4. Desarrollo de referente tecnológico para la producción sostenible y sustentable en zonas cafetaleras
5. Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del Plan del Buen Vivir.

6. Culminación de viviendas en el estado Lara en el marco del Plan Café Nacional

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado en el 2013	% de Ejecución Financiera 2013	% de Ejecución Física 2013
Apoyo al desarrollo equilibrado de los Estados Lara y Yaracuy	1.230.603,00	62	39
Elaboración del plan de ordenación y desarrollo de la Región Centro Occidental	882.462,00	22	100
Fortalecer capacidades para la elaboración de instrumentos de gestión del desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planificación	1.128.976,00	16	123
Desarrollo de referente tecnológico para la producción sostenible y sustentable en zonas cafetaleras	2.154.348,00	85	44
Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del Plan del Buen Vivir.	67.505.921,00	18	24
Culminación de viviendas en el estado Lara en el marco del Plan Café Nacional	3.019.391,84	98	48

Fuente: CORPOLARA. Cálculos propios.

3. LOGROS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA (CORPOLARA)

Durante el ejercicio Fiscal 2013, CORPOLARA contribuyó con el desarrollo, en materia de organización y gestión pública, a través de la formulación del Plan de Desarrollo de la Región Centro Occidental, el diseño y puesta en uso de tecnologías avanzadas para la solución de problemas de planificación, organización, administración de recursos, en las organizaciones de Base del Poder Popular y con la ejecución de proyectos y obras de infraestructuras que mejoran las condiciones de vida de los habitantes del estado Lara, fomentando el buen vivir y la construcción del Estado social de justicia y derecho.

De este modo, CORPOLARA orientó su **Política Institucional** en efectuar la evaluación, seguimiento y control de los proyectos aprobados por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y apoyar en materia de planificación a los Distritos Motores de la región, en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley del Consejo Federal de Gobierno y su reglamento.

A continuación se presentan los logros alcanzados mediante las Políticas contenidas en los proyectos registrados en el Sistema Nueva Etapa.

Política No. 1: Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos.

Descripción de los logros alcanzados bajo esta política:

Proyecto 01: “Apoyo al Desarrollo Equilibrado de los estados Lara y Yaracuy”.

Objetivo Específico del Proyecto: Ejecutar en el ámbito de la Región Centro Occidental los lineamientos del Consejo Federal de Gobierno, a objeto de contribuir con el aumento del Índice de Desarrollo Relativo.

Logros:

1. Formulación y evaluación para su financiamiento de diecinueve (19) planes de inversión comunal participativos y dos (2) planes estadales de desarrollo.

Insumos:

- Realización de cuarenta y dos (42) reuniones de coordinación y articulación interinstitucional en el marco del plan de inversión comunal participativo 2013 (PICP 2013) y la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, el plan de Transformación Integral del Hábitat (TIH) del convenio del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, Consejo Federal de Gobierno y Gran Misión Vivienda Venezuela.
 - Formulación y ejecución de un (1) plan en el marco del despliegue del Fondo de Compensación Interterritorial para rendición de cuentas por parte de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) de Lara y Yaracuy de los proyectos de los planes de inversión 2011 y 2012.
-
2. Recepción y procesamiento de ciento ochenta y tres (183) proyectos entre las entidades políticos territoriales (E.P.T.) y organizaciones de base del poder popular (OBPP) del estado Lara, canalizando su financiamiento a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

Insumos:

- Revisión y asistencia técnica para la elaboración de 14 Fichas de caracterización de ejes y áreas.
- Reporte de carga del PICP. 14 Fichas de reporte por eje (de los que se encuentran cargados completamente a la fecha).

- Recepción de solicitud de desembolsos para la ejecución de proyectos por parte de las OBPP (Rendición de Cuentas): 40 carpetas
 - Rendiciones de cuenta correspondiente al PICP 2011: 30
 - Rendiciones de cuenta correspondiente al PICP 2012: 10
- Recepción de carpetas con documentos correspondientes a la Rendición de Cuenta Final:
 - Rendiciones de cuenta correspondiente al PICP 2011: 3
 - Rendiciones de cuenta correspondiente al PICP 2012: 16
- Recepción de proyectos correspondientes al de las OBPP:
 - Proyectos pertenecientes al PICP-2011: 10
 - Proyectos pertenecientes al PICP-2012: 48
 - Recepción de solicitudes de Reconsideración de Proyectos del PICP 2012: 2
 - Créditos adicionales 2012. 1 crédito adicional
 - Recepción de solicitudes de cupo para adquirir materiales de construcción a Constupatría: 12
 - Recepción de nueve (9) planes de Inversión y proyectos asociados al PI 2013 por las EPT del Estado Lara: Andrés Eloy Blanco, Crespo, Iribarren, Jiménez, Morán, Palavecino, Simón Planas, Torres, y Urdaneta.
 - Recepción de carpetas con proyectos consignados por las Entidades Político Territoriales, correspondientes a: Morán: PI 2012: 4 Proyectos y PI 2013: 2 Carpetas; Simón Planas: PI 2013: 2 Proyectos, Gobernación de Lara: PI2013: 62 Proyectos.
 - Recepción de recaudos correspondientes a crédito adicional asignado por el Fondo de Compensación Interterritorial a las EPT perteneciente al PI2013: 3.-
 - **Alcaldía Simón Planas:** Oficio, Fichas Técnicas, Proyectos, Acta del CLPPP
 - **Alcaldía Palavecino:** Oficio, Fichas Técnicas, Acta del CLPPP
 - **Alcaldía de Andrés Eloy Blanco:** Oficio, Fichas Técnica y Proyecto

3. Brindar asistencia técnica OBPP del estado Lara, en materia de formulación de proyectos, generando capacidades en las Organizaciones de Base del Poder Popular para la gestión de soluciones factibles a sus necesidades.

Insumos:

- Asistencia técnica integral a las organizaciones de base del poder popular (O.B.P.P.) del Estado Lara, en materia de ejecución de proyectos, y rendición de cuenta:
 - **PICP 2011:** 26 OBPP
 - **PICP 2012:** 66 OBPP
 - **PICP 2013:** 17 OBPP
 - **109 OBPP** (327 personas atendidas).

4. Efectuar el análisis y valoración de Planes de Inversión y Proyectos de E.P.T. Y O.B.P.P. de los estados Lara y Yaracuy, garantizando su vinculación con la política nacional definida por el Fondo de Compensación Interterritorial y en consecuencia el logro de los objetivos propuestos en el Primer Plan Socialista 2009-2013.

Insumos:

- Análisis y valoración a nivel de recursos adicionales (3) tres proyectos, de las EPT, del estado Lara.
- Análisis y valoración (3) tres planes de inversión de EPT, del estado Yaracuy.
- Evaluación de (3) tres proyectos de las OBPP del estado Lara.
- Análisis de trámites de reconsideración (5) cinco del estado Lara y (1) uno del estado Yaracuy.

5. Realizar el seguimiento y control de la ejecución física y financiera de los proyectos de las E.P.T. y O.B.P.P. de los estados Lara y Yaracuy, para garantizar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos.

Insumos:

- Seguimiento y control de la ejecución física y financiera de (197) ciento noventa y siete proyectos de las O.B.P.P. del estado Lara en el marco del convenio MPPEU-CFG.
- Seguimiento y control de la ejecución física y financiera de (516) setecientas proyectos de la O.B.P.P. del estado Lara en el marco (UATI) del convenio Mincomunas-CFG.

- 6 Avance en la consolidación de la Red de Contraloría Social del estado Lara y Yaracuy, mediante el trabajo coordinado con los comités de contraloría social de los Consejos Comunales para la efectiva ejecución de los recursos.

Insumos:

- Atender y canalizar denuncias, quejas y reclamos procedentes de la Contraloría Social de los Consejos Comunales.
- Atención y recepción de denuncias, quejas y reclamos a las Organizaciones de Base Del Poder Popular, luego es remitido a la Gerencia de Contraloría Social en Caracas.
- Denuncias recibidas: 3 (9 personas involucradas) PICP 2012.
- Formar a través de talleres y asistencia técnica referente al procedimiento jurídico del CFG y leyes correspondientes a la Contraloría Social
- Taller de contabilidad, rendición de cuentas, contrataciones públicas y Contraloría Social. (532 personas capacitadas, 327 OBPP atendidas).
- Asistencia a 10 asambleas por parte de un asesor jurídico para solventar desacuerdos de las obras en el estado Yaracuy.

7. Seguimiento y Control interno de las actividades realizadas por la Oficina Técnica Regional y la URE – Lara.

Insumos:

- 4 informes sobre el seguimiento de la gestión de la OTR.
- Planificación y organización del trabajo.

OBSTÁCULOS:

La Secretaría del Consejo Federal de Gobierno instruyó la realización de un ajuste en la meta física relacionada con el número de proyectos a ser recibidos en las URE y procesados por la OTR, reduciendo en aproximadamente 50% la cantidad de proyectos de las OBPP, de los estados Lara y Yaracuy para 2013. Este ajuste se fundamenta en el cambio en la política de atención a las OBPP, el cual se reorientó para atender Áreas Comunales, es decir, Comunas o Salas de Batalla y no consejos comunales. En consecuencia se incrementó el monto promedio de los recursos asignados a los proyectos comunales, a fin de ampliar su impacto y cobertura, disminuyendo el número de proyectos a financiar.

Política No. 2: Formular los Planes de Ordenación del Territorio.

Proyecto 02: “Elaboración del Plan de Ordenación y Desarrollo de la Región Centro Occidental”.

Objetivo Específico del Proyecto: Elaborar un instrumento orientador de la ocupación, uso del territorio y de la inversión pública y privada en beneficio de los habitantes de la RCO (Lara, Yaracuy y Portuguesa).

Logros:

1. Un plan de desarrollo para la Región Centro Occidental y una propuesta de desarrollo para el estado Lara, formulados y validados.

Insumos:

- Construcción de la Propuesta de Desarrollo del estado Lara, utilizando la metodología para la formulación de los Planes Estadales del Consejo Federal de Gobierno diseñada. Su construcción tomó como documento base el Programa de la Patria (para ese entonces), identificándose Objetivos, estrategias, acciones, proyectos y demandas. En su construcción se actualizaron los dossiers municipales y se realizaron nueve (09) Jornadas para la construcción prospectiva del estado y se realizó una Jornada de validación del producto.
- Plan de Desarrollo de Yaracuy, Plan de Desarrollo de Portuguesa y Propuesta de Desarrollo de Lara, se realizó un análisis de integración, identificando objetivos-metas comunes, se conciliaron estrategias y se construyó la visión conjunta de desarrollo, en la realización de tres (03) jornadas de revisión, discusión y ajustes de los resultados.
- Diseño de material divulgativo, impresión y reproducción de ejemplares para los tres (03) estados que conforman la Región Lara-Portuguesa y Yaracuy.

OBSTÁCULOS

La ejecución financiera del proyecto fue baja debido a que la base de cálculo para la asignación presupuestaria, fue realizada en el mes de septiembre de 2012, utilizando como referencia la partida de personal (401) que manejaba FUDECO para esa fecha, debido a que CORPOLARA no estaba operativa. Posteriormente una vez iniciadas las operaciones de la Corporación, se ajustó el número de personal asignado al proyecto de acuerdo con el Manual de la organización, disminuyendo significativamente la cantidad de personas, lo que se tradujo en un ahorro financiero importante de los recursos.

Política No. 3: Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.

Proyecto 03: “Fortalecer capacidades para la elaboración de instrumentos de gestión del desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planificación”.

Objetivo Específico del Proyecto: Asistir y capacitar técnicamente en áreas específicas de la planificación del desarrollo a diferentes niveles de gobierno y Poder Popular

Logros:

1. Sistema de Información Integral de Recepción y Control de Proyectos de CORPOLARA (**SIIRCOR**), el cual recoge y procesa información detallada del desarrollo o avance de cada proyecto.

Insumos

- Se realizaron cuatro (04) jornadas de trabajo con el equipo técnico profesional de las distintas unidades que operan en CORPOLARA, quienes fueron informantes de los procedimientos, insumos y productos generados por la unidad, información de base para el desarrollo del Sistema.
- Se realizaron dos (02) presentaciones a autoridades que dirigen la institución a los fines de conocer las bondades del Sistema y la utilidad del mismo como herramienta de seguimiento y control.
- Se brindaron cinco (05) Asistencias técnicas al personal administrador del Sistema, quienes operaran y cargarán de regularmente la información.
- Se elaboró un (01) Manual de manejo del Sistema, como instrumento normativo de uso, de los cuales un ejemplar descansa en la Unidad de Control de Gestión y otro ejemplar en la Oficina de Planificación Estratégica de CORPOLARA.

- Se realizaron dos (02) charlas de uso del Sistema al Personal de CORPOLARA como acción de Difusión.
El Sistema SIIRCOR está colocado en la Intranet de CORPOLARA, la contraseña y clave de usuario es manejada por el administrador del Sistema en cada una de las unidades operativas de CORPOLARA.
2. Sistema de información para el desarrollo comunitario (SIDESCOM), el cual es un sistema enmarcado en las tecnologías de Información y comunicación (TICs) para la generación de indicadores comunitarios que faciliten la planificación del desarrollo en la comunidad. Este instrumento informático es autoadministrable por los Consejos Comunales, y está contenido de un Censo Social de la comunidad, un Censo Económico para la identificación de establecimientos productivos, un Censo Agrícola, una caracterización territorial y ambiental que ilustre las zonas de riesgos, la infraestructura de servicios y transporte, una caracterización cultural de la comunidad, que muestra cultores y tecnólogos populares, reseña histórica de la comunidad, innovadores, expresiones culturales de la comunidad, manifestaciones religiosas, así como las principales potencialidades y problemas.

Insumos:

- Establecimiento de una (01) Alianza interinstitucional entre la Universidad Francisco de Miranda, el Instituto Geográfico Simón Bolívar, el Consejos Federal de Gobierno y Corpolar para el diseño del Sistema de Información y su validación en las comunidades.
- Elaboración de un (01) Manual de uso del SIDESCOM, como documento ilustrativo de fácil manejo dirigido a las comunidades.
- Facilitación de dos (02) talleres a miembros de tres comunidades del municipio Iribarren, donde se intercambiaran impresiones de la utilidad, presentación y manejo del SIDESCOM.

- Tres (3) jornadas de asistencias técnicas a los empadronadores comunitarios responsables del levantamiento y registro de la información en el SIDESCOM.
 - Una Taller (01) de validación y difusión de los reportes emitidos por el SIDESCOM en la comunidad San Jacinto del municipio Iribarren. Este Sistema de Información está disponible en la intranet de CORPOLARA. Con Usuario y contraseña definido por cada consejo comunal
3. Cuaderno de Planificación del Desarrollo Comunitario. Instrumento metodológico que ilustra a las comunidades el ¿Cómo? Construir su Plan de Desarrollo Comunitario, con contenidos explicativos e ilustrado del Ciclo Comunal, Diagnóstico Comunitario y Plan de Desarrollo Comunitario, exponiendo las fases e instrumentos de apoyo para la formulación del Plan, así como herramientas tecnológicas para la realización del diagnóstico comunitario, recomendaciones y glosario de términos.

Insumos:

- Recopilación y análisis de documentos relacionados con planificación comunitaria.
- Elaboración de contenidos del cuaderno.
- Contratación de Diseñadora gráfica para la elaboración del cuaderno.
- Diagramación y diseño gráfico del cuaderno
- Validación de la información por parte de comunidades
- Reproducción del cuaderno y entrega a Consejos Comunales.
- Este cuaderno se reproduce y se hace entrega de ejemplares a los consejos comunales para su difusión, los ejemplares descansan en la Oficina de planificación Estratégica de CORPOLARA.

4. Plan de Desarrollo Comunitario Jacinto Lara Sector 3, con participación del Consejo Comunal La Gloria de Dios. Instrumento de planificación elaborado con metodologías participativas que incluye: la caracterización de la comunidad, tomando como insumos los reportes generados por el Sistema de información para el desarrollo comunitario (SIDESCOM), la visión a futuro y las acciones/proyectos necesarias para el logro de esa visión, detallando para cada acción proyecto lo objetivos, instancias involucradas, actividades, metas, ubicación, responsable, tiempo y monto estimado de cada acción.

Insumos

- Un (01) taller de construcción del Diagnóstico participativo comunitario en la comunidad Jacinto Lara Sector III.
- Un (01) taller de construcción del Plan de Desarrollo Comunitario
- Un (01) taller de validación de los resultados del Plan.
- Dos (02) jornadas de asistencias técnicas para el levantamiento de mapas en la comunidad y para el análisis de los reportes emitidos por el SIDESCOM.
- Este Plan comunitario está disponible por miembros del Consejo Comunal La Gloria de Dios y una copia reposa en la Oficina de Planificación Estratégica.

OBSTÁCULOS

La ejecución financiera del proyecto fue baja debido a que la base de cálculo para la asignación presupuestaria, fue realizada en el mes de septiembre de 2012, utilizando como referencia la partida de personal (401) que manejaba FUDECO para esa fecha, debido a que CORPOLARA no estaba operativa. Posteriormente una vez iniciadas las operaciones de la Corporación, se ajustó el número de personal asignado al proyecto de acuerdo con el Manual de la organización, disminuyendo significativamente la cantidad de personas, lo que se tradujo en un ahorro financiero importante de los recursos.

Política No. 4: Contribuir a consolidar la producción cafetalera y la diversificación productiva en las zonas altas de la región Centro Occidental

Proyecto 04: “Desarrollo de referente tecnológico para la producción sostenible y sustentable en zonas cafetaleras”.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover el desarrollo socioproductivo sostenido y sustentable en comunidades cafetaleras mediante la construcción de un referente productivo que contribuya con la promoción, difusión y transferencia del uso de tecnologías limpias y apropiables.

Logros:

1. Instalación de vivero para a producción de aproximadamente 300.000 plantas de café y 5.000 plantas de macadamia en la Unidad de Extensión y Producción Agrícola Las Lomas (UPEA Las Lomas).

Insumos:

- Manejo agronómico del café y la macadamia
- Asistencia técnica en cultivos de café, macadamia y cultivos protegidos.
- Fertilización y control fitopatológico del café y la macadamia.
- Instalación y equipamiento de una (01) casa de cultivo.
- Contratación del personal para el manejo agronómico del café

OBSTÁCULOS

La Unidad de producción Agrícola "Las Lomas", lugar donde se desarrollaba el proyecto, es un activo perteneciente a FUDECO, el cual fue transferido a PDVSA Agrícola el 16 de Septiembre del 2013, días antes de iniciar la cosecha de café, por lo tanto, la producción de café contemplada en la acción 1, no se registró y lo cual afectó el cumplimiento de las metas físicas.

Política No. 5: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a la población del Estado Lara.

Proyecto 05: “Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del Plan del Buen Vivir”.

Objetivo Específico del Proyecto: Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de los larense en aras de consolidar su Buen Vivir, a través de la ejecución de obras de infraestructura, equipamientos, viviendas, vialidad urbanas y/o rurales en el estado Lara.

Logros:

1. Planificación, coordinación, control y seguimiento de obras contratadas y transferidas a las Organizaciones de Base del Poder Popular con una inversión de Bs. 4.242.232,65, beneficiando a una población de 6.309 personas, generando 12 empleos directos y 21 empleos indirectos, logrando contribuir con el impulso al fortalecimiento del Poder Popular en el Estado.
2. Construcción y/o reconstrucción de 1.225 metros lineales de redes de agua potable, agua servidas y drenajes con una inversión de Bs. 10.693.378,85, beneficiando a una población de 6.310 personas, generando 30 empleos directos y 54 empleos indirectos, logrando con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas a través del acceso a estos servicios públicos.
3. Rehabilitación y mejoras de aproximadamente 5 km de vialidad en diferentes municipios del estado Lara, con una inversión de Bs. 12.400.265,00 beneficiando a una población de 24.928 personas, generando 35 empleos directos y 63 empleos indirectos logrando mejorar la transitabilidad en vías tanto urbanas como rurales del estado Lara.

4. Rehabilitación y mejoras de 7.543,76 m² en diversas infraestructuras sociales de salud, educativas, deportivas, recreativas y vivienda con una inversión de Bs. 17.856.109,91, beneficiando a una población de 118.250 personas, generando 50 empleos directos y 90 empleos indirectos, logrando mejorar el acceso de la población larense a los servicios de salud, educación, deporte, cultura y vivienda.
5. Construcción y/o Reconstrucción de 3.850 ml de redes de servicio de electricidad, con una inversión de Bs. 3.467.115,60 beneficiando a una población de 10.416 personas, generando 10 empleos directos y 17 empleos indirectos, logrando garantizar el acceso al servicio eléctrico a un conjunto de comunidades, las cuales no tenía acceso a este servicio público.
6. Atención integral al ciudadano con una inversión de Bs. 9.836.817,84, beneficiando a una población de 1.230 personas, generando 9 empleos directos y 16 empleos indirectos, logrando contribuir de forma significativa a la solución de caso puntuales presentados por los ciudadanos en materia de salud, mejoramiento de viviendas y ayudas económicas entre otras.

Insumos: Para el logro de los objetivos del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Atención de solicitudes diversas de aproximadamente 200 consejos comunales en las áreas de vivienda, salud, educación, deporte, electrificación entre otros.
- Transferencia a 11 OBPP del estado Lara para la ejecución de proyectos en las áreas de salud, educación, vialidad, electrificación, entre otros.
- 9 transferencia a Entidades Políticos Territoriales del estado Lara para la ejecución de diversos proyectos
- Apertura de 87 procesos por consulta de precios
- Apertura de 28 proceso por concurso cerrado
- Apertura de 3 procesos por contratación directa

Lugar de Ejecución del Proyecto:

Redes de agua potable, agua servidas y drenajes:

- 5 obras culminadas en la parroquia Juan de Villegas, 2 obras culminadas en la parroquia Santa Rosa y 1 obra culminada en la parroquia El Cují del municipio Iribarren.
- 1 obra culminada en la parroquia Cabudare y 1 obra culminada en la parroquia José Gregorio bastida en el municipio Palavecino
- 1 obra culminada en la parroquia Trinidad Samuel del municipio Torres
- 1 obra culminada en la parroquia Pio Tamayo, municipio Andrés Eloy Blanco.

Redes de servicio de electricidad:

- 1 obra culminada en la parroquia Juan de Villegas y 1 en la parroquia El Cují del municipio Iribarren.
- 1 obra culminada en la parroquia Agua Viva y 1 obra culminada en la parroquia José Gregorio Bastida del municipio Palavecino.

Vialidad:

- 1 obra culminada en la parroquia Catedral, 1 obra culminada en la parroquia Santa Rosa, 5 obras culminadas en la parroquia Juan de Villegas del municipio Iribarren.
- 1 obra culminada entre las parroquias José Gregorio Bastidas y Cabudare del municipio Palavecino.

Infraestructuras sociales de salud, educativas, deportivas, recreativas y vivienda:

- 4 obras culminadas en la parroquia Catedral, 3 obras culminadas en la parroquia Santa Rosa, 1 obra culminada en la parroquia Tamaca, 2 obras culminadas en la parroquia El Cují, 5 obras culminadas en la parroquia Juan de Villegas y 1 una obra culminada en la parroquia Unión del municipio Iribarren.
- 1 obra culminada en la parroquia Cabudare del municipio Palavecino.

- 1 obra culminada en la parroquia Trinidad Samuel del municipio Torres.
- 1 obra culminada en la parroquia San Miguel del municipio Urdaneta.

OBSTÁCULOS:

- Fuertes lluvias durante los meses de abril, mayo y junio, generaron retrasos en la ejecución de algunas obras.
- Dificultad en el acceso a los materiales de construcción
- Dificultad con Hidrolara para el otorgamiento de los permisos

Política No. 6: Fomentar y apoyar la participación y compromiso para la construcción de viviendas.

Proyecto 06: “Culminación de viviendas en el estado Lara en el marco del Plan Café Nacional”.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar las condiciones de vida de la población de los sectores caficultores del estado Lara, a través de la culminación de viviendas ubicadas en los municipios cafetaleros del estado Lara: Andrés Eloy Blanco, Morán y Urdaneta.

Logros:

1. **Planificación, coordinación, articulación, Seguimiento y control del proyecto.** Elaboración del diagnóstico sobre el estado actual de las viviendas a culminar en los municipios Andrés Eloy Blanco, Morán y Urdaneta del estado Lara en el marco del Plan Café y la Gran Misión Vivienda Venezuela.
2. **Construcción de viviendas en los municipios cafetaleros del estado Lara: Andrés Eloy Blanco, Morán y Urdaneta.** Inicio de la culminación de las viviendas en las zonas cafetaleras con una inversión de 3.019.391,84 Bs beneficiando a 47 familias y generando 25 empleos directos y 46 empleos indirectos, a fin de mejorar las condiciones de vidas de las familias caficultoras del estado Lara.

Insumos:

- Elaboración de un (1) informe diagnóstico sobre el estado actual de las viviendas a culminar en los municipios Andrés Eloy Blanco, Morán y Urdaneta del estado Lara en el marco del Plan Café y la Gran Misión Vivienda Venezuela
- Firma de tres (3) convenios de transferencias con los Institutos Municipales de Viviendas de los municipios Andrés Eloy Blanco, Morán y Urdaneta del estado Lara
- Transferencia de recursos a los Institutos Municipales de Viviendas de los municipios Andrés Eloy Blanco, Morán, y Urdaneta para la culminación de las viviendas.

OBSTÁCULOS:

- Las viviendas a construir son unidades individuales diseminadas a lo largo de las zonas cafetaleras del estado Lara, la cual es una zona de difícil acceso.
- Inaccesibilidad a los sitios de las viviendas, así como distancia importante entre las viviendas a culminar en una misma zona.
- Temporada de lluvia, dificulta el acceso a las zonas identificadas.

ACCIONES DE GOBIERNO QUE NO FUERON INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS

- Apoyo en la facilitación la Jornada de consulta pública de la reforma a la Ley de los Consejos Locales de Planificación y Políticas Públicas en el estado Lara, promovido por la Comisión Permanente del Poder Popular y Medios de Comunicación.
- En el marco del Gobierno de Calle, La Gerencia de Desarrollo Territorial y la Oficina de Planificación Estratégica de CORPOLARA, realizaron las siguientes actividades:
 - Apoyo en el desarrollo de las mesas de trabajo interinstitucionales, instaladas en el marco del Gobierno de Eficiencia en la Calle estado Lara 2013, para la organización, planificación, seguimiento y control de los proyectos y obras acordados.
 - Por solicitud de la REDI Centro Occidental, se inspeccionaron y formularon los presupuestos base de: 25 CDI, 8 SRI, 1 CAT y 8 Consultorios Médicos Populares; de los ambulatorio de las Sábilas y el Ambulatorio Rafael Pereira de La Antena, y 45 Consultorios Médicos Populares, ubicados en el municipio Iribarren del estado Lara
 - Apoyo y participación en las actividades de consulta y rendición de cuentas realizadas en el marco del Gobierno de Calle.
 - Apoyo técnico al Estado Mayor de Vialidad Agrícola, a fin de definir las vías a ser rehabilitadas con recursos aprobados en el marco del Gobierno de Calle del estado Lara.
- Elaboración de Dossier electoral en el marco de los procesos electorales realizados en el 2013.
- Formulación del proyecto “Instalación y puesta en marcha de una planta de agregados en el Río Turbio, estado Lara”
- Acompañamiento a la alcaldía del municipio Andrés Eloy Blanco del estado Lara, para el análisis de viabilidad y gestiones para la Instalación de una Planta de Productos de Cerámica Plana en Yai.

- En el marco de la Gran Misión proyecto Barrio Tricolor:
 - Inspección a los terrenos ubicados en la Urb. Las Sábilas para determinar el área total y número de vivienda.
 - Elaboración de propuesta del proyecto del urbanismo.
 - Elaboración de los diagnósticos de tres (03) corredores del municipio Iribarren.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha 01

PROYECTO: 1. Apoyo al desarrollo equilibrado de los Estados Lara y Yaracuy						
OBJETIVO ESTRÁTIGICO NUEVA ETAPA:						
Efectuar la evaluación, seguimiento y control de los proyectos aprobados por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y apoyar en materia de planificación a los Distritos Motores de la región, en concordancia con las atribuciones establecidas en la Ley del Consejo Federal de Gobierno y su reglamento.						
POLÍTICA:						
Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:						CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117296
Apoyo al desarrollo equilibrado de los Estados Lara y Yaracuy en el marco del Consejo Federal de Gobierno						
ORGANO O ENTE EJECUTOR:						
Corporación de Desarrollo J acinto Lara CORPOLARA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Lara y Yaracuy						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Se propone hacer análisis y evaluación de proyectos consignados por las entidades político territoriales (E.P.T.), Distritos Motores y las Organizaciones de Base del Poder Popular (O.B.P.P.). Así como, el seguimiento y control de la ejecución física de los proyectos aprobados por el Fondo de Compensación Interterritorial y apoyar técnicamente los Distritos Motores de Desarrollo						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	2.000.000		Aprobado Ley 2013:	2.000.000
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	39	Aprobado Total:	2.000.000,00
			Financiero %	62	Ejecutado Total:	1.230.603,00
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)		2.000.000,00	0	0	2.000.000,00
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Planificar, coordinar y articular las actividades de la Oficina Técnica Regional Lara-Yaracuy (10%).	28	20	71	260.000,00	195.776	75
Recopilar y organizar los proyectos de las entidades políticas territoriales (E.P.T.) y organizaciones de base del poder popular del estado Lara (3%).	1.038	137	13	75.194,00	32.690	43
Recepción de planes y proyectos de las entidades políticas territoriales (E.P.T.) y organizaciones de base del poder popular del estado Yaracuy (3%).	1.038	10	1	72.000,00	0	0
Brindar asistencia técnica a las organizaciones de base del poder popular (O.B.P.P.) del estado Lara, en materia de formulación de proyectos. (10%)	311	308	99	161.000,00	0	0
Brindar asistencia técnica a las organizaciones de base del poder popular (O.B.P.P.) del estado Yaracuy, en materia de formulación de proyectos. (10%).	311	40	13	52.740,00	0	0
Efectuar el análisis y valoración de Planes de Inversión y Proyectos de E.P.T. y O.B.P.P. de los estados Lara y Yaracuy (15%).	2.076	76	4	473.066,00	472.512	100
Realizar el seguimiento y control de la ejecución física y financiera de los proyectos de las E.P.T. y O.B.P.P. de los estados Lara y Yaracuy. (30%)	3.888	859	22	540.000,00	529.625	98
Coordinar la Red de Contraloría Social del estado Lara. (8%).	311	46	15	170.000,00	0	0
Coordinar la Red de Contraloría Social del estado Yaracuy. (8%).	311	0	0	72.000,00	0	0
Brindar atención a las demandas y requerimientos de las áreas sustantivas (3%).	4	4	100	124.000,00	0	0
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
El porcentaje de cumplimiento de las metas físicas que se reporta está por debajo de lo programado, debido al ajuste del número de proyectos realizado por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y su Fondo de Compensación Interterritorial, reduciendo en aproximadamente 50% la meta establecida de los proyectos de las OBPP, para los estados Lara y Yaracuy.						
Este ajuste obedece al cambio en la política de atención a las OBPP, avanzando hacia Áreas Comunales y Ejes Territoriales, es decir, Comunas o Salas de Batalla, aumentando el monto promedio de los proyectos y en consecuencia el impacto esperado, esta agregación de proyecto redujo el número de proyectos que se esperaba recibir.						
Fuente: CORPOLARA 2013						

Ficha 02

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO: 2. Elaboración del plan de ordenación y desarrollo de la Región Centro Occidental

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Contribuir con la planificación y desarrollo de la región								
POLÍTICA: Formular los planes de ordenación y desarrollo del territorio								
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Desequilibrio en el patrón de ocupación del territorio que se traduce en uso inapropiado de los recursos, conflictos sociales y ambientales.					CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117352			
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación de Desarrollo Jacinto Lara - CORPOLARA								
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Lara municipio Iribarren, Yaracuy municipio San Felipe y Portuguesa municipio Guanare								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Generar un instrumento de desarrollo con enfoque territorial que proporcione líneas de actuación, estrategias, acciones y proyectos a los diversos actores que hacen vida en la Región Centro Occidental.								
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
	Fin	31/12/2013	4.000.000,00		Aprobado Ley 2013:	4.000.000,00		
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	100	Aprobado Total:	4.000.000,00		
			Financiero %	22	Ejecutado Total:	882.462,00		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total			
	Monto Aprobado (En Bolívares)	4.000.000,00			4.000.000,00			
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%		
1. Revisión y actualización de información contenida en diagnósticos municipales, estadales y regionales	1	1	100	1.036.000,00	882.462,00	85		
2. Diseño de prospectiva territorial de la RCO	1	1	100	750.000,00	0,00	0		
3. Construcción, validación y ajuste de las propuestas	1	1	100	1.750.000,00	0,00	0		
4. Difusión del plan	3	3	100	500.000,00	0,00	0		
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)								
El cumplimiento de las metas físicas fue superado y hubo un ahorro significativo de los recursos financieros gracias a Las alianzas estratégicas interinstitucionales que favorecieron el cumplimiento de las acciones, objetivos y metas.								
La ejecución financiera del proyecto fue baja debido a que la base de cálculo para la asignación presupuestaria, realizado en el mes de Septiembre 2012, fué tomada sobre la partida de personal (401) que manejaba FUDECO para esa fecha, debido a que CORPOLARA no estaba operativa. Luego, una vez que se activó la Corporación, el personal asignado al proyecto se ajustó de acuerdo con lo establecido en el Manual de la Organización, disminuyendo significativamente la cantidad de personal para el desarrollo del proyecto ,lo que se tradujo en un ahorro financiero importante de los recursos.								
Fuente: CORPOLARA 2013								

Ficha 03

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO: 3. Fortalecer capacidades para la elaboración de instrumentos de gestión del desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Planificación						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos.						
POLÍTICA: Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del fundoarario público						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Doblidad de las capacidades técnicas de los fundoararios públicos de las entidades estatales y municipales y de los miembros del Poder Popular que participan en el proceso de planificación, obstaculiza la gestión para el desarrollo.				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117355		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Corporación de Desarrollo Jardín Lara - CORPOLARA						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Lara, Yaracuy y Portuguesa.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: A través de este proyecto se asistirá y capacitará técnicamente a servidores públicos y voceros del Poder Popular, en la elaboración de instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial a través del diseño y facilitación de cursos y talleres.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	6.938.547,00	Aprobado Ley 2013:	6.938.547	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto				Modificado 2013:	0	
			Físico %	123	Aprobado Total:	6.938.547,00
			Financiero %	16	Ejecutado Total:	1.128.976,00
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	6.938.547,00			6.938.547,00	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
1. Diseño de guías para la elaboración de instrumentos de control urbano, planificación y gestión del desarrollo territorial.	3	4	133	2.710.000,00	847.865,00	31
2. Capacitación	60	69	115	2.720.000,00	214.807,00	8
3. Asistencia técnica	40	48	120	1.508.547,00	66.304,00	0
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
El cumplimiento de las metas físicas fue superado y hubo un ahorro significativo de los recursos financieros gracias a las alianzas estratégicas interinstitucionales que favorecieron el cumplimiento de las acciones, objetivos y metas.						
La ejecución financiera del proyecto fue baja debido a que la base de cálculo para la asignación presupuestaria, realizado en el mes de Septiembre 2012, fue tomada sobre la partida de personal (40) que manejaba FUDCO para esa fecha, debido a que CORPOLARA no estaba operativa. Luego, una vez que se activó la Corporación, el personal asignado al proyecto se ajustó de acuerdo con lo establecido en el Manual de la Organización, disminuyendo significativamente la cantidad de personal para el desarrollo del proyecto, lo que se tradujo en un ahorro financiero importante de los recursos.						
Fuente: CORPOLARA 2013						

Ficha 04

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO: 4. Desarrollo de referente tecnológico para la producción sostenible y sustentable en zonas cafetaleras						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Contribuir a consolidar la producción cafetalera y la diversificación productiva en las zonas altas de la región Centro Occidental.						
POLÍTICA:						
Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sostenible y el desarrollo endógeno						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 117366		
Baja producción sostenible de café en la Región, entre otras cosas, por poco uso de prácticas agro ecológicas y uso de tecnología, además, de escasas actividades productivas complementarias o asociadas al rubro café, que permitan sostener los ingresos mensuales de las familias cafetaleras						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Corporación de Desarrollo Jacinto Lara - CORPOLARA						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Estado Lara						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Entre los activos que posee FUDECO se encuentra una Unidad de producción diversificada cuyo elemento dinamizador es el café, el cual está asociado a otras actividades productivas como nuez de macadamia y hortalizas. En dicha unidad se brindan servicios de asistencia técnica y capacitación a productores y comunidades. El proyecto plantea entre otras cosas, potenciar las capacidades socioproyductivas de la zona, sirviendo como centro de transferencia tecnológica, ilustrando sistemas de producción diversificados con criterios de sustentabilidad ambiental, desarrollando actividades conjuntamente con las comunidades organizadas productores y productoras, bajo la estrategia de aula de campo y espacio de intercambio de saberes y de productos.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	2.540.536,00	Aprobado Ley 2013:	2.400.000,00	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	44	Aprobado Total:	2.540.536,00
			Financiero %	84,80	Ejecutado Total:	2.154.348,00
			Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios
Monto Aprobado (En Bolívares)	2.400.000	140.536				
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Producción de cultivos agrícolas	146.000	2.495	2	1.600.000	1.542.516	96
Asistencia Técnica y capacitación a productores, productoras y comunidades organizadas	500	451	90	300.000	224.892	75
Propagación de plantas	206.000	161.253	78	640.536	386.940	60
Observaciones (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Este proyecto fue aprobado con insuficiencia presupuestaria, de lo solicitado para su ejecución solo se aprobó el 53%, afectando el cumplimiento de las metas físicas previstas en las acciones; por otro lado, la Unidad de producción Agrícola "Las Lomas", lugar donde se desarrolla el proyecto, es un activo perteneciente a FUDECO, el cual fue transferido a PDVSA Agrícola el 16 de Septiembre del 2013, días antes de iniciar el periodo de cosecha de café (octubre-diciembre 2013), por lo tanto, la producción de café contemplada en la Acción Específica del Proyecto no se registró, ni se dispone de información, en consecuencia no se refleja en el avance de las metas físicas.						
Fuente: CORPOLARA 2013						

Ficha 05

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO: 5. CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS EN EL ESTADO LARA EN EL MARCO DEL PLAN DEL BUEN VIVIR.					
OBJETIVO ESTRÁTIGICO NUEVA ETAPA: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a la población del Estado Lara.					
POLÍTICA: Rehabilitar áreas centrales deterioradas					
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara, en el marco del Plan del BuenVivir.				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119769	
ORGANIZACIÓN: Corporación de Desarrollo Jardín Lara - CORPOLARA					
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estado Lara					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CORPOLARA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO CONSTRUIRÁ, REHABILITARÁ Y REALIZARÁ MEJORAS EN OBRAS, Y EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS BÁSICOS EN PRO DE CONTRIBUIR CON EL BUEN VIVIR ATENDIENDO LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, VIALIDAD Y VIVIENDA, PRIORIZANDO OBRAS DE GRAN IMPACTO EN ACCIÓN CONJUNTA CON LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL PODER POPULAR, PARA PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL Y ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y VISIBLES DE LA COMUNIDAD.					
Fecha del Proyecto	Inicio	01/04/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Rn	31/12/2013	381.063.700,00	Aprobado Ley 2013:	0
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	24	Aprobado Total:
			Financiero %	18	Ejecutado Total:
Puente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	0	381.063.700,00		381.063.700,00
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Planeación, coordinación, control y seguimiento de las obras contratadas y transferidas a las organizaciones de base del poder popular	5	3	60	11.778.788,00	6.570.875,00
Construcción y/o Reconstrucción de redes de Agua Potable, Agua Servidora y Drenajes	37.825	1.225	3	39.279.368,00	12.742.207,00
Rehabilitación y Mejoras de la vialidad en diferentes municipios del Estado Lara	25	5	20	42.439.467,00	14.328.367,00
Rehabilitación y mejoras en diversas Infraestructuras sociales de salud, educativas, deportivas, recreativas y vivienda	92.951	7.544	8	261.377.751,00	20.960.539,00
Construcción y/o reconstrucción de redes de servicio de electricidad	11.874	3.850	32	16.188.326,00	3.467.116,00
Atención Integral al Ciudadano	4	1	25	10.000.000,00	9.836.817,00
Observaciones: (Indicar variación en físicos y financieros)					
<small>EN EL MARCO DEL GOBIERNO DE LA EFICIENCIA DE GULY Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL ESTADO LARA, FUE INCORPORADO AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS EN EL ESTADO LARA EN EL MARCO DEL PLAN DEL BUEN VIVIR" A FINALES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 LA CANTIDAD DE 302.147.759,00 BS. REPRESENTADO UN AVANCE DE 37,6% DEL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL PROYECTO. DICHAS OBRAS SON DE LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ACUERDO Y EL AJUSTE DE LAS METAS FÍSICAS DEL PROYECTO.</small>					
<small>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO QUE SE REFLEJA EN ESTA FICHA, ESTA CALCULADO CON EL PROCEDIMIENTO SIMPLE DEL PORCENTAJE DE EQUICIÓN DE LAS METAS FÍSICAS POR ACUERDO.</small>					
<small>ACTUALMENTE SE ESTÁ REVALUANDO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y CONTRATACIONES DE OBRAS DEL NUEVO RECUERDO PARA DAR CUMPLIEMTNTO A LAS NUEVAS METAS FÍSICAS ESTABLECIDAS.</small>					
<small>Puente CORPOLARA 2013</small>					

Ficha 06

MEMORIA AÑO 2013						
PROYECTO: 6. CULMINACIÓN DE VIVIENDAS EN EL ESTADO LARA EN EL MARCO DEL PLAN CAFFÉ NACIONAL						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a la población del Estado Lara, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y emergencia social.						
POLÍTICA: Fomentar y apoyar la participación y compromiso para la construcción de viviendas.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Culminación de viviendas en el estado Lara en el marco del Plan Café Nacional				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 123456		
ÓRGANO O ENTRE EJECUTOR: Corporación de Desarrollo Jacinto Lara - CORPOLARA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO) Lara						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: CULMINACIÓN DE 118 VIVIENDAS TIPO FAMILIAR (3 CUARTOS, 2 BAÑOS, 1 SALA-COMEDOR Y 1 COCINA) INCONCLUSAS, EN LAS ÁREAS CAFFÉ ALERAS EN COOPERACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DE LOS MUNICIPIOS ANDRÉS ELOY BLANCO (53 VIVIENDAS), MORÁN (43 VIVIENDAS) Y URDANETA (22 VIVIENDAS) DEL ESTADO LARA.						
Fecha del Proyecto	Inicio	03/07/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívar)	Financiamiento (En Bolívar)		
	Rn	31/12/2013	3.067.999,54	Aprobado Ley 2013:	0	
				Modificado 2013:	3.068.000,00	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	48%	Aprobado Total:	3.068.000,00
			Financiero %	98%	Ejecutado Total:	3.019.391,54
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívar)		3.068.000,00		3.068.000,00	
Acciones Específicas	Metas Físicas	Ejecución Física 2013	%	Metas Financieras	Ejecución Financiera 2013	%
PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO.	2	2	100	48.608,00	0,00	0
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS CAFFÉ ALERAS DEL ESTADO LARA: ANDRÉS ELOY BLANCO, MORÁN Y URDANETA	47	12	26	3.019.392,00	3.019.391,54	100
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
La ejecución del proyecto estaba prevista hasta el 31-12-2013, no obstante por los obstáculos presentados en los procesos administrativos y los acometimientos ocurridos en el país, la incorporación de los recursos y el registro en el Sistema Nueva Etapa se hizo efectiva en el mes de julio, retrasando su ejecución, por consiguiente se reprogramó la fecha de culminación para finales del mes de junio 2014.						
Fuente: CORPOLARA 2013						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CONSOLIDADO DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS

CONCEPTO	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS RECAUDADOS
Presupuesto Ley 2013	25.564.244,00	25.564.244
Crédito Adicional	431.612.705,00	431.612.705
Ingresos Propios	-	-
Otros	100.000,00	100.000
TOTAL	457.276.949,00	457.276.949

CONSOLIDADO DEL GASTO EJECUTADO

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITO ADICIONAL*	TOTAL EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
401	16.147.963	10.454.135	11.411.367	43
402	590.000	1.657.817	1.661.921	74
403	700.000	38.530.146	10.348.433	26
404	50.000	288.413.143	39.374.400	14
405	100.000	0	0	0,00
407	7.976.281	92.557.464	28.723.106	29
408	100.000	0	20.773	21
411	0	0	0	0,00
TOTAL	25.664.244	431.612.705	91.540.002	20

***Nota:** El total crédito adicional incluye los recursos aprobados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), para financiar los Proyectos del Plan del Buen Vivir en fecha 20-11-2013 por Bs. 301.147.659 y el de Implementación del Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela en fecha 19-12-2013 por Bs. 37.988.823,02.

RESUMEN PARTIDAS

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CREDITO ADICIONAL	TOTAL	% COMPROMETIDO	% CAUSADO
401	16.147.963,00	10.454.135,08	26.601.763	43	43
402	590.000,00	1.657.817,12	2.248.628	74	74
403	700.000,00	38.530.145,81	39.229.670	63	26
404	50.000,00	288.413.142,79	288.463.143	55	14
405	100.000,00	0,00	100.000	0	0
407	7.976.281,00	92.557.464,03	100.533.745	39	29
408	100.000,00	0,00	100.000	21	21
411	0,00	0,00	0,00	0	0
TOTAL	25.664.244,00	431.612.704,83	457.276.948,83	50	20

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Los proyectos que se formulados para el ejercicio fiscal 2014, se enmarcan dentro de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, los cuales se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Proyecto 01: Fortalecimiento e impulso de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer y expandir el Poder Popular en los estado Lara, Portuguesa y Yaracuy a través de la implementación de procesos de formación, capacitación y asistencia técnica a las Organizaciones de Base del Poder Popular en las áreas: socio-política, técnico-productiva, técnico-administrativa, funcionamiento y organización interna, con el fin de avanzar en la construcción del Estado Comunal en el marco del Plan Patria 2013-2019.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Proyecto 02: Construcción y Rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del plan del buen vivir 2014.

Objetivo Específico del Proyecto: Rehabilitar y mejorar a través de la ejecución de obras de infraestructura sistemas de acueductos, drenajes, vialidad rural y urbana, planteles educativos y áreas recreativas y para la salud, así como mejoras en el sistema eléctrico.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 03: Promoción del Desarrollo Territorial de la Región conformada por los estados Lara - Portuguesa y Yaracuy.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar el desarrollo productivo y la ejecución de obras necesarias para el desarrollo de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

Proyecto 04: Rehabilitación del Asfaltado en las vías urbanas del Estado Lara.

Objetivo Específico del Proyecto: Contribuir con el mejoramiento de la vialidad del estado Lara para optimizar la condición de vida de la población.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

Proyecto 05: Programa para la Construcción de Viviendas en el Estado Lara.

Objetivo Específico del Proyecto: Avanzar en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larenses, a través de la implementación del Programa para la Construcción de Viviendas en el estado Lara, en el marco del Plan Patria 2013-2019.

Proyectos Formulados para el Ejercicio Fiscal 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	Monto
120354	Fortalecimiento e impulso de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy	3.000.000,00
120914	Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del plan del buen vivir 2014	2.280.000,00
123513	Promoción del Desarrollo Territorial de la Región conformada por los estados Lara - Portuguesa y Yaracuy	3.000.000,00
123515	Rehabilitación del asfaltado en las vías urbanas del estado Lara	670.000,00
123516	Programa para la construcción de vivienda en el estado Lara	1.050.000,00
TOTAL		10.000.000,00

Acciones Centralizadas 2014

Nº	ACCIONES CENTRALIZADAS	Aporte del Ejecutivo
1	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores	14.620.684,00
2	Gestión administrativa	8.597.934,00
3	Previsión y Protección Social	7.781.382,00
4	Otras	-
TOTAL		31.000.000,00

Total Ley de Presupuesto 2014

Nº		Aporte del Ejecutivo
1	Proyectos	10.000.000,00
2	Acciones Centralizadas	31.000.000,00
TOTAL		41.000.000,00

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE
LA REGIÓN CENTRAL
CORPOCENTRO**

7.18. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL, (CORPOCENTRO)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Corporación de Desarrollo de la Región Central

MARCO NORMATIVO

El 28 de diciembre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con domicilio en la ciudad de Valencia, estado Carabobo y adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 2.895 Extraordinario, teniendo por objeto promover el desarrollo integral de la Región Central, dentro de los lineamientos del Plan de la Nación y con ámbito de aplicación de las normas que se atribuyen en esta Ley correspondiente a los estados Aragua, Carabobo y Cojedes, posteriormente cambia de adscripción según la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº37 126 de fecha 24 de Enero de 2001 que publica el Decreto Nº 1.127 de fecha 20 de diciembre de 2000, donde la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) pasa a estar adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo agregando al ámbito de aplicación los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento publicado en Gaceta Oficial Nº 39382 del 09 de Marzo del 2010 y modificado en decreto Nº. 8146 del 12 de Abril de 2011, las Corporaciones de Desarrollo Regional actuarán como Oficina Técnica Regional (OTR) del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), correspondiéndole a Corpocentro asumir la OTR-Central 1 como sede de asiento funcional y operativa dentro de la jurisdicción de los Estados Aragua y Carabobo, así mismo todas las Corporaciones de Desarrollo Regionales pasan a ser Organismos Adscritos a la Vicepresidencia de la República en el mes de Abril del 2010.

VISIÓN

Ser el líder de la planificación, promoción y ejecución de planes y proyectos del desarrollo económico y social de la Región Central (Aragua – Carabobo), con factibilidad económica de acuerdo a las políticas públicas en concordancia al Plan de la Nación.

MISIÓN

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la Región Central (Aragua – Carabobo), de acuerdo a los lineamientos que orientan los procesos de Planificación y Coordinación en el Ordenamiento Territorial y de Transferencia de Competencias y Atribuciones de las Entidades Políticas Territoriales hacia las Organizaciones de Base del Poder Popular, para contribuir al bienestar de la población.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Planificación del Desarrollo Regional, Promoción del Desarrollo Regional, Investigación, Evaluación y Seguimiento, Capacitación y Asesoría Técnica y Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades.

- Planificación del Desarrollo Regional; estableciendo las políticas de Gobierno, con el objeto de maximizar las potencialidades de la Región, en virtud de lograr la equidad y sostenibilidad en cuanto a las actividades productivas y de inversión, mediante el cumplimiento de las directrices del Plan de la Patria 2013 – 2019.
- Promoción del Desarrollo Regional enmarcado en nuestra “Formación Económica y Social”, clasificando los medios de producción, transformando el modelo rentista capitalista, en nuevos modelos económicos y políticos, donde se ejercite y consolide el Desarrollo Endógeno que destaca las potencialidades y vocaciones productivas de la región, así como propiciar y fortalecer los procesos colectivos de la producción.

- Capacitación, Asesoría y Asistencias Técnicas, fundamentales para el logro del desarrollo regional. En cuanto a la “formación aplicada en diferentes niveles y temas”, logrando la participación activa de todos los grupos sociales.
- Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades, competencia fundamental para poder lograr la Misión de la Corporación, la práctica se ha realizado a todos los niveles de los sectores públicos y privados.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

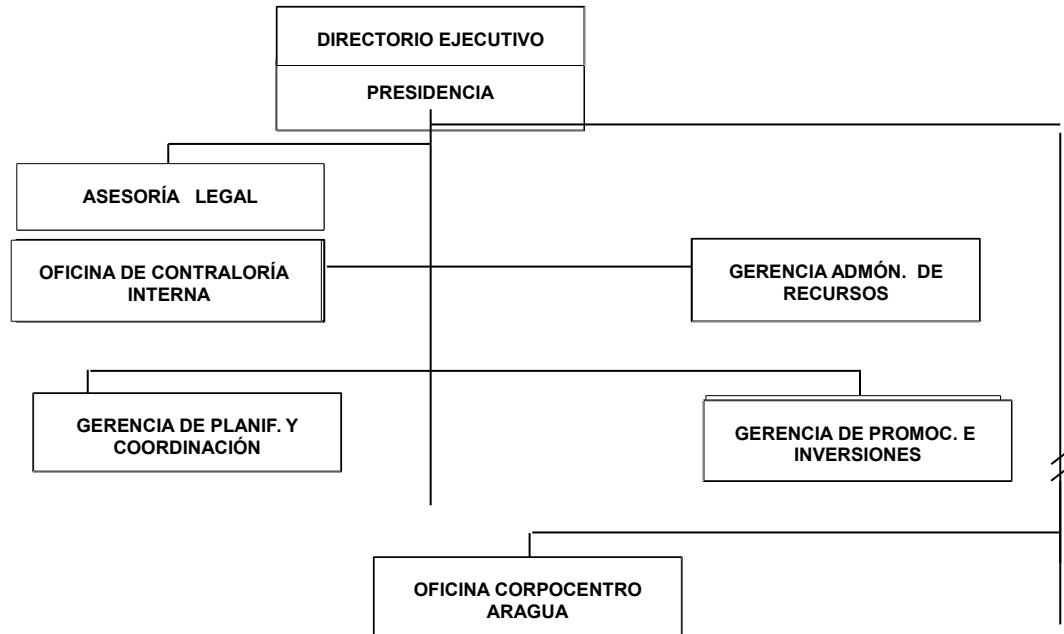
Esta formalmente establecido por: Un nivel Directivo Superior, constituido por el Directorio Ejecutivo y el Presidente, quienes son responsables de definir y orientar las políticas y actividades de la Corporación.

Un nivel de Apoyo Asesor y Auxiliar, conformado por las oficinas de Contraloría Interna, la Gerencia de Administración de Recursos y Asesoría Legal.

Un Nivel Sustantivo, que comprende la Gerencia de Planificación y Coordinación, la Gerencia de Promoción e Inversión, a quienes compete definir, ejecutar y controlar los estudios, programas, proyectos y actividades de la Corporación.

Un Nivel Descentralizado, constituido por la Oficina CORPOCENTRO Aragua.

ORGANIGRAMA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

PROYECTO NACIONAL “SIMÓN BOLÍVAR” Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) con base en sus competencias, realizó su programación de acuerdo a las nuevas realidades y demandas planteadas en su jurisdicción político administrativo, orientada a la consecución de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, con un enfoque de Desarrollo Endógeno, correspondiéndole desarrollar la Directriz trazada bajo la denominación: “Nueva Geopolítica Nacional” referida a la: “Modificación de la estructura a Socio Territorial de Venezuela, que persigue la articulación del modelo Productivo a través de un modelo de desarrollo territorial desconcentrado”.

Objetivos Estratégicos

Promover el desarrollo de la Región Central fortaleciendo el sector industrial mediante la planificación y desarrollo de proyectos y programas, como aporte a la Venezuela potencia Económica.

Políticas 01: Fortalecer la planificación y la integración de espacios productivos en la Región Central, en base a sus fortalezas y complementariedades.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013(Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiera 2013	Observación
Desarrollo y Consolidación de la Oficina Técnica Regional (OTR) Central 1 Aragua – Carabobo.	13.977.890	75,66%	75,43%	Proyecto culminado al 30/06/2013, se realizaron incrementos internos al proyecto 2.301.208,00.
Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental.	6.852.687(Bs.)	100%	100%	Monto del proyecto por traspaso de crédito presupuestario entre partidas aprobado por la ONAPRE en oficio 002450 de fecha 20/09/2013.
	8.872.965(Bs.)	80%	60,20%	Se tramo un incremento presupuestario por 14.735.523 aprobado por la ONAPRE.

Fuente: Corpocentro (Estimado al 30 de Noviembre 2013)

3. LOGROS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL

Política 01: Fortalecer la planificación y la integración de espacios productivos en la Región Central, en base a sus fortalezas y complementariedades.

Proyecto 01: “Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental”.

Objetivo Específico del Proyecto: Elaboración de un Plan de trabajo para el desarrollo del Eje Centro Occidental (Aragua - Carabobo), con énfasis en su carácter industrial, vinculado al proyecto estratégico Ferroviario Nacional, el cual coadyuvara con el desarrollo y ensamblaje adecuado de " Unidades de Gestión Territorial", referidas a: Distritos Motores de Desarrollo y sus Comunas, Ejes Comunales y Corredores Productivos, basados en una nueva " Organización Revolucionaria del espacio Geográfico".

Logro

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), en aras de contribuir al desarrollo integral de la Región Central, orientó su programación y los procesos de planificación a la promoción del desarrollo equilibrado de la Región adaptado a la nueva realidad del Estado Venezolano.

Cumpliendo con el Objetivo Histórico III del Plan de la Patria 2013-2019, el cual enuncia “Convertir a Venezuela en un País Potencia” y con el Objetivo Nacional 3.4 de “Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional”, CORPOCENTRO alcanzó los siguientes logros:

1. Se analizaron técnica, económica y financieramente 466 proyectos presentados por la Entidades Políticos Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular y se realizaron 2.110 inspecciones físicas y administrativas.

2. Se otorgaron 318 asistencias técnicas a Alcaldías, Gobernaciones y Organizaciones de Base del Poder Popular de los estados Aragua y Carabobo, para la formulación de sus Planes de Inversión asociados a Planes de Desarrollo, así como también a 351 acuicultores para el manejo de embalses, lagunas, elaboración de proyectos de piscicultura, impacto ambiental y jaulas flotantes.
3. Se encuentra en fase final de ejecución, una metodología y un plan de trabajo para la formulación y ejecución del “Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Aragua – Carabobo”, cuya finalidad es fortalecer el sector industrial de la Región Central.
4. Se sembraron 19.000 alevines de cachama en el Municipio Pao del estado Cojedes, y en los Municipios Valencia y Libertador del estado Carabobo, con lo cual se beneficiaron 500 familias, con una inversión de BsF.1.051.895,66.

Con la actividad desarrollada por CORPOCENTRO se generaron 212 empleos directos para beneficiar una población de 4.067.545 habitantes, con una inversión de BsF. 20.746.660,83 más BsF.1.051.895,66 para un total de BsF. 21.798.556,49.

Insumos

Plan Operativo 2013 Culminado 31/06/2013					
Proyecto POA	Unidad de Medida	Meta del Proyecto	Acciones	Unidad de Medida	Meta 2013
Desarrollo y Consolidación de la Oficina Técnica Regional (OTR) Central Aragua Carabobo.	Proyecto	1200	Coordinación del funcionamiento de las Unidades Receptoras Estatales - Subsede Aragua - Carabobo	Asistencia Técnica	2.800
			Evaluación Técnico - Político y Financiera de los Proyectos consignados por las Entidades Político - Territorial y las Organizaciones del Poder Popular.	Proyecto	1.200
			Seguimiento y Control a la Ejecución Física de los Proyectos	Inspección	2.400
			Gestión Administrativa para el Funcionamiento de la OTR y URE, Carabobo - Aragua	Reporte de Gestión Administrativa	12
			Acompañamiento Técnico a Entidades Político Territoriales (EPT) y el Poder Popular Región Central (Aragua y Carabobo)	Asistencia Técnica	700

Plan Operativo 2013 Culminación al 31/12/2013					
Proyecto POA	Unidad de Medida	Meta del Proyecto	Acciones	Unidad de Medida	Meta 2013
Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental	Plan	1	Elaboración de una Metodología, comprendiendo las definiciones que abarcan el alcance estratégico referido al Plan de Desarrollo Industrial Objetivo, para la organización de los equipos de trabajo, tratamiento de la información, Desarrollo (Paso a Paso) de los diagnósticos y prospectivas, así como el diseño de instrumentos y formatos necesarios.	Documento	1
			Creación e Instalación del Sistema de Información del EEDICO, basado en la definición de un "Mapa de Actores Claves", para el levantamiento, procesamiento y sistematización de información proveniente de los Sectores: Políticos Territoriales, Institucionales, Económico - Social y Socio – Cultural, dentro del Eje Territorial objeto del Plan en referencia.	Sistema	1
			Seguimiento tecno – Político para la creación y sistematización del Banco de Proyectos de Primer y Segundo Orden; vinculantes al Desarrollo Industrial, cuya localización corresponde al Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental (EEDICO).	Base de Datos	1
			Evaluación de los elementos que contienen los distintos Sistemas integrados: Político – institucional; Cohesión funcional (Movilidad, Energía, Conectividad); Ecológico – Ambiental; Económico – Productivo; Asentamientos Humanos y Socio – Cultural; para la aplicación del "Análisis Estratégico, Situacional Participativo" que permita, la elaboración del Plan de Trabajo, para la Formulación del PEDICO	Documento	1
			Gestión administrativa para el cumplimiento de las acciones específicas de este proyecto	Informe	6

Acciones de Gobierno que no fueron incluidas en los proyectos

Se elaboro un (01) DOSSIER Proyecto Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental para los estados Aragua y Carabobo.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO

OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA: Promover el desarrollo de la Región Central fortaleciendo el sector industrial mediante la planificación y desarrollo de proyectos y programas, como aporte a la Venezuela potencia Económica.						
POLÍTICA: - Fortalecer la planificación y la integración de espacios productivos en la Región Central, en base a sus fortalezas y complementariedades.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental.				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 123568		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOCENTRO						
LOCALIZACIÓN: (Estados Aragua - Carabobo)						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Creación de las bases técnicas, Plan de Trabajo y Presupuesto, para la Formulación, validación y gestión del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental (Aragua - Carabobo). El proceso de elaboración del Plan de Trabajo y "Marco Metodológico" para el desarrollo del PEEDICO" (paso a paso); creación e instalación de un "Sistema de Información" que permita el levantamiento, procesamiento y sistematización de la información proveniente de los diversos sectores vinculados al PEEDICO; creación y sistematización de un "Banco de Proyectos de Primer y Segundo Orden", vinculantes al Desarrollo Industrial, cuya localización corresponde al Eje Estratégico; Evaluación de los elementos que contienen los distintos Sistemas Integrados: Político – Institucional, cohesión funcional (Movilidad, Energía, Conectividad), Ecológico Ambiental; Económico–Productivo, Asentamientos Humanos y Socio–Cultural; para la aplicación del "Análisis Estratégico, Situacional y Participativo" para el PEEDICO.						
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto	Fecha del Proyecto	Inicio	31/06/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
		Fin	31/12/2013	6.852.687	Aprobado Ley 2013: 6.852.687	
					Modificado 2013: 14.735.523	
				Físico %	80	Aprobado Total: 21.588.210
			Financiero %	60,2	Ejecutado Total: 15.725.652	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	6852687	X			6.852.687	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Elaboración de una Metodología, comprendiendo las definiciones que abarcan el alcance estratégico referido al Plan de Desarrollo Industrial Centro Occidental, para la organización de los equipos de trabajo, tratamiento de la información, Desarrollo (Resonancia) de las estrategias y perspectivas, así como el diseño de instrumentos y formatos necesarios.	1	1	100	1.197.117	4.047.473	338
Creación e Instalación del Sistema de Información del EEDICO, basado en la definición de un "Mapeo de Actores Claves", para el levantamiento, procesamiento y sistematización de información proveniente de los Sectores Socio Territorial, Industrial, Económico, Ambiental y Socio – Cultural, dentro del Eje Territorial objeto del Plan en referencia	1	1	100	1.073.901	4.551.314	424
Seguimiento tecnico – Político para la creación y sistematización del Banco de Proyectos de Primer y Segundo Orden, vinculantes al Desarrollo Industrial, cuya localización corresponde al Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental (EEEDICO).	1	1	100	963.482	3.280.371	340
Evaluación de los elementos que contienen los distintos Sistemas Integrados: Político – institucional, Cohesión funcional (Movilidad, Energía, Conectividad), Ecológico Ambiental; Económico – Productivo, Asentamientos Humanos y Socio – Cultural; para la aplicación del "Análisis Estratégico, Situacional Participativo" que permita la elaboración del Plan de Trabajo, para la formulación del PEEDICO.	1	1	100	2.635.526	15.606.122	592
Gestión administrativa para el cumplimiento de las acciones específicas de este proyecto.	1	1	100	982.662	4.531.353	461
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: CORPOCENTRO (Noviembre 30/2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	30.882.281,00	
Créditos Adicionales	7.909.559,00	
Ingresos Propios		
Otros		
TOTAL	48.791.840,00	

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	21.971.679,00	16.543.990,00	
402	2.000.000,00		
403	2.000.000,00		
404	550.000,00		
407	4.360.602,00	1.365.569,00	
411			
TOTAL	30.882.281,00	17.909.559,00	48.791.840,00

Fuente: CORPOCENTRO (30/11/2013)

6. LÍNEAS Y PLANES A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (**CORPOCENTRO**), atendiendo los lineamientos de nuestro organismo de adscripción, en la búsqueda de lograr el desarrollo sustentable de la Región Central, con la participación corresponsable de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil ha orientado su ejecución atendiendo al “Plan de la Patria 2013-2019” ; Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019; se orientará la actuación en el siguiente proyecto:

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo de la Región Central fortaleciendo el sector industrial mediante la planificación y desarrollo de proyectos y programas, como aporte a la Venezuela potencia Económica.

Nombre del Proyecto: “Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental”.

Acciones Específicas:

1. Velar por el desarrollo de cuatro (4) programas para el Fortalecimiento Institucional en el Proceso de Formulación y Seguimiento de Planes de Desarrollo de la Región Central.
2. Garantizar el Funcionamiento del Sistema de Información, para la sistematización de la información proveniente del Mapa de Actores Claves, de las investigaciones estadísticas de tipo documental y de campo.
3. Evaluación Tecno - Política de los proyectos de 1er Orden (estructurante) y de 2do.Orden (intermedio).
4. Mediante la Gestión y Seguimiento de la Información de los sectores: Político Territorial, Institucional, Económico - Social y Socio Cultural.
5. A través de las Asistencia Técnica en la formulación de Planes de Desarrollo con competencia en el ámbito territorial de CORPOCENTRO.
- 5 Gestión Administrativa para el cumplimiento de las acciones específicas en la administración de los recursos asignados.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Nombre del Proyecto: “Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental”.

Objetivo Histórico y Objetivo Nacional

Cumpliendo con el Objetivo Histórico III del Plan de la Patria 2013-2019, el cual enuncia “**Convertir a Venezuela en un País Potencia**” y con el Objetivo Nacional 3.4 de “**Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional**”

Objetivo Específico del Proyecto: Elaboración de un Plan de trabajo para el desarrollo del Eje Centro Occidental (Aragua - Carabobo), con énfasis en su carácter industrial, vinculado al proyecto estratégico Ferroviario Nacional, el cual coadyuvara con el desarrollo y ensamblaje adecuado de " Unidades de Gestión Territorial", referidas a: Distritos Motores de Desarrollo y sus Comunas, Ejes Comunales y Corredores Productivos, basados en una nueva " Organización Revolucionaria del espacio Geográfico".

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CÓDIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
122327	“Elaboración del Plan de Trabajo y Presupuesto, Primera Fase de la Formulación y Ejecución del Plan del Eje Estratégico de Desarrollo Industrial Centro Occidental”.	10.000.000,00
	TOTAL	10.000.000,00

Fuente: Corpocentro (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	19.520.077,00
2	Gestión Administrativa	3.200.000,00
3	Previsión y Protección Social	2.279.923,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
	TOTAL	25.000.000,00

Fuente: Corpocentro (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	10.000.000,00
2	Acciones Centralizadas	25.000.000,00
	TOTAL	35.000.000,00

Fuente: Corpocentro(2013)

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO
LA REGIÓN DE LOS LLANOS
CORPOLLANOS**

7.19. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS, (CORPOLLANOS)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos.

MARCO NORMATIVO

La Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS) fue creada mediante decreto-ley de fecha 15 de julio de 1981. Adscrita al ministerio de la secretaría de la presidencia de la república. Producto del mandato emanado de la presidencia de la república, expresado en el decreto 345, de fecha 14 de septiembre de 1994, CORPOLLANOS realizó un proceso de reestructuración técnica y administrativa. Este primer proceso culminó el 09 de septiembre de 1996.

Como resultado de sucesivas evaluaciones institucionales y ante la fuerte reducción presupuestaria, sufrida por el sector público, se realizó la segunda reestructuración, aprobada el 30 de diciembre de 1997.

En el año 1999, CORPOLLANOS, al igual que las demás corporaciones de desarrollo regional, fue adscrita al ministerio de planificación y desarrollo, ampliándose de manera oficiosa y funcional su ámbito de acción al Municipio Páez del estado apure y al estado Barinas. Con el objeto de consolidar la nueva institucionalidad de CORPOLLANOS, en el año 2007, se somete a consideración del ministerio del poder popular para la planificación y desarrollo la reestructuración de la institución, la cual es aprobada.

En el año 2010, mediante decreto 7.187, se fusionan el ministerio del poder popular para la planificación y desarrollo y el ministerio del poder popular para la economía y finanzas, quedando CORPOLLANOS, al igual que las demás corporaciones, adscrita al ministerio del poder popular de planificación y finanzas.

En mayo de 2010, mediante decreto 7.408, CORPOLLANOS, al igual que el resto de las corporaciones de desarrollo regional, es adscrita a la vicepresidencia de la república.

En mayo de 2010, se crean las Oficinas Técnicas Regionales (OTR) y se establecen sus sedes en las Corporaciones de Desarrollo Regionales y otros organismos que en ella se mencionan, Gaceta Oficial N° 39.573 de fecha 14 de diciembre de 2010, Resolución N° 004, de fecha 02 de noviembre de 2010.

En Abril De 2011, mediante reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, específicamente en los artículos 33 y 34, respectivamente, se establecen las corporaciones regionales de desarrollo como base de asiento de las Oficinas Técnicas Regionales del FCI CFG. Gaceta Oficial N° 39.655 de fecha 13 de abril de 2011; decreto 8.146, de fecha 12 de abril de 2011.

La Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos, CORPOLLANOS, es un Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional con domicilio la Primera Avenida del Centro Administrativo, Edificio Proyecto Guárico en la Ciudad de Calabozo, estado Guárico.

A continuación se mapa del ámbito de acción descrito anteriormente:



Fuente: CORPOLLANOS. 2013

VISIÓN

Ser una institución líder en la Región Llanos, orientada a atender con amplitud la situación política, económica, social y territorial, en función de propiciar mecanismos e instrumentos de planificación, coordinación y asistencia técnica que garanticen un desarrollo integral y equilibrado en su ámbito de acción, conformado por los estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa, mediante la articulación eficaz de todos los sectores y factores requeridos para el aseguramiento del proceso de transformación, en un estadio superior de bienestar colectivo e integración nacional.

MISIÓN

Apoyar y coordinar los procesos de planificación, formulación de políticas, estrategias de desarrollo y de gestión de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad organizada, mediante la generación de información, la elaboración de estudios, diseño, formulación y promoción de planes, programas y proyectos, con el fin de propiciar un desarrollo armónico, endógeno, integral, sustentable y sostenido en los estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa.

BREVES DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Dentro de sus competencias esta el fomentar el desarrollo integral de la Región, conforme con sus normas, dentro del ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Regional, el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista Desarrollo Económico y Social de la Nación, período 2007-2013, y el Plan de la Patria 2013-2019, a través de la planificación y promoción del desarrollo regional, investigación, evaluación y seguimiento de proyectos; capacitación, asesoría y asistencia técnica y coordinación con entes ejecutores y comunidades.

Funciones asignadas a los Organismos Regionales de Desarrollo

1. ***Planificación del Desarrollo Regional:*** Elaboración de Planes, Programas y Proyectos Regionales de Desarrollo, con su consecuente ubicación de recursos, de acuerdo a las fuentes de financiamiento.
2. ***Promoción del Desarrollo Regional:***
 - Generación de estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y las oportunidades para la inversión en las regiones, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo a las fuerzas desconcentradoras.
 - Promoción del intercambio entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales que contribuyan con el establecimiento de diversas iniciativas de desarrollo regional.
3. ***Investigación, Evaluación y Seguimiento:***
 - Generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la Región, mediante la elaboración de estudios.
 - Evaluación de Planes, Programas y Proyectos regionales de desarrollo que garanticen la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos.
 - Mantenimiento de un Banco de Proyectos Regional.
 - Monitoreo constante para determinar el cumplimiento de las metas y medir los resultados obtenidos.
4. ***Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica:*** Formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional y desempeño en la transferencia de funciones en gobernaciones y alcaldías de las regiones.
5. ***Coordinación de entes ejecutores y comunidades:*** Coordinación de recursos, competencias y acciones del sector público y privado para el logro de objetivos comunes a los diferentes organismos y comunidades del estado y municipios de las regiones.

Funciones según Ley de Creación

- Promover y financiar la formación de nuevas empresas y mejora de las existentes, en especial las orientadas al sector agroindustrial, para lograr una mayor productividad de los recursos regionales en armonía con los lineamientos del Plan de la Nación.
- Estimular la participación activa de todos los grupos sociales en el desarrollo regional y apoyar las iniciativas empresariales en la formación y gestión de empresas necesarias al desarrollo.
- Promover el establecimiento de Instituciones Financieras dentro del contexto de la legislación existente.
- Auspiciar la promoción institucional del ahorro regional y su canalización hacia Planes y Programas de inversión en función del desarrollo diversificado de la economía, orientando la inversión hacia las distintas zonas o entidades de la Región.
- Colaborar, en coordinación con los organismos nacionales, estatales y municipales correspondientes, en la elaboración de los Proyectos de Leyes, Planes y Programas que incidan en el desarrollo de la Región.
- Desarrollar Estudios y Proyectos, así como coordinar e impulsar aquellos que se formulen, atendiendo a la situación económica y social de la Región.
- Prestar asistencia técnica a las empresas establecidas o por establecerse en la Región, mediante convenios suscritos en cada caso y de acuerdo a los lineamientos del Plan de la Nación.
- Proponer a los organismos competentes Planes y Programas para lograr un racional desarrollo urbano y de localización industrial de la Región, a fin de mejorar la calidad de vida en la misma.
- Evaluar los recursos naturales en la Región y promover los estudios necesarios para su utilización y conservación.
- Promover Programas de Desarrollo Económico y de Investigación en la Región, mediante Convenio entre los Concejos Municipales, Gobiernos Estatales y cuales quiera otros organismos públicos y privados.
- Promover el desarrollo armónico de la Región, propiciando la ordenación de las actividades económicas y de la población y proponiendo programas de desarrollo integral de acuerdo a su vocación y potencialidades.

- Promover la capacitación del Recurso Humano y facilitar la contratación de personal extranjero de alta especialización cuando no hubiere personal nacional disponible.
- Promover mediante un adecuado uso de su patrimonio y de los recursos que puedan movilizar, la formación de empresas de servicios, para lograr la más productiva utilización de los recursos de la región y contribuir a su desarrollo integral.
- Las demás que le asignen las Leyes y los Reglamentos.

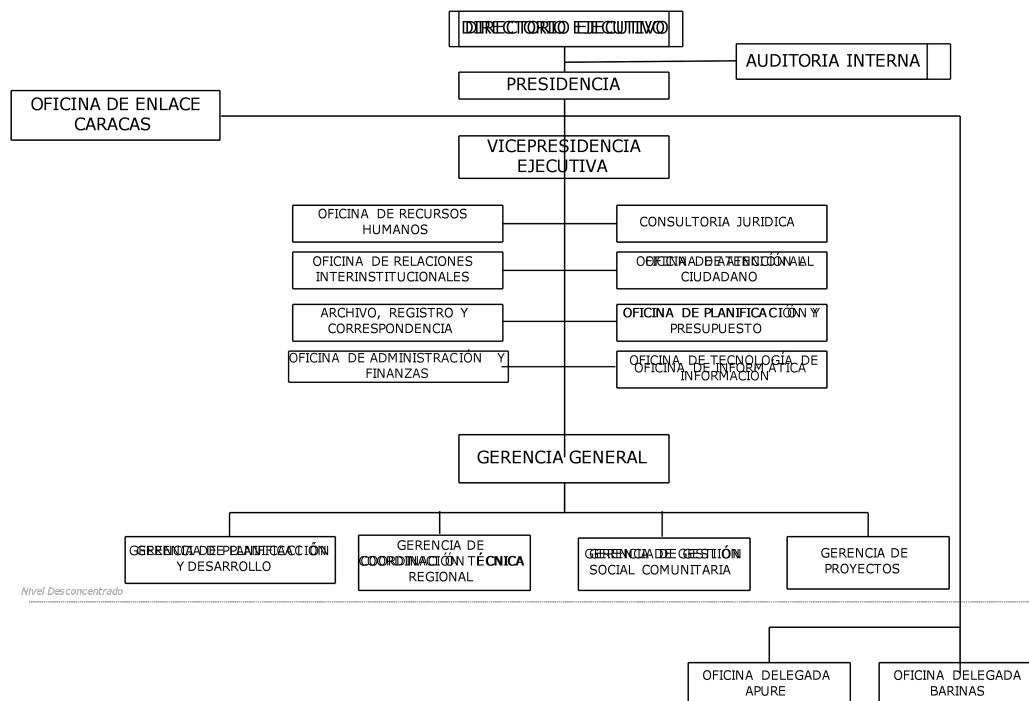
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)

La estructura orgánica de CORPOLLANOS surge como respuesta sistémica a las demandas suscitadas en el ámbito local, regional y nacional que influyen directamente en el desarrollo de sus procesos internos. En su elaboración se consideró la concepción del desarrollo endógeno, integral y sustentable, que valora al territorio como un espacio para las prácticas sociales y como una unidad geopolítica, donde prevalece la participación protagónica del pueblo. Es así como, a través de esta estructura, CORPOLLANOS contribuirá en la construcción del nuevo Estado socialista, con un máximo nivel de eficiencia y eficacia.

La Estructura de CORPOLLANOS, obedece a los siguientes criterios:

- Nivel directivo o superior; integrado por el Directorio Ejecutivo (máxima autoridad de la institución) y Presidencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos -CORPOLLANOS-.
- Nivel de asesoría y apoyo; tiene la denominación de “Oficina” con rango de Gerencia.
- Nivel sustantivo y operativo, que responde a la denominación de “Gerencia”.
- Nivel desconcentrado, constituido por las “Oficinas Delegadas”.

- La estructura orgánica establece la coordinación requerida entre todas y cada una de las unidades estructurales para el logro de los objetivos; y en el nivel de asesoría y apoyo obedece a requerimientos de carácter legal que se han suscitado a raíz de la promulgación de nuevas leyes, reglamentos y otros cuerpos normativos, que conllevan a la adaptación de un nuevo modelo organizacional socialista.
- El Consejo General, no obstante estar establecida su existencia en la Ley que crea a la institución, dado que corresponde a una figura no activada externa de CORPOLLANOS, es de difícil articulación y conformación en los términos del presente manual. La vigencia de esta figura se encuentra en proceso de revisión para su adaptación al nuevo marco legal de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la formulación de un anteproyecto de ley que contempla la supresión del Consejo General. Es por ello que, sólo prevalece la figura del Directorio Ejecutivo como máxima autoridad de CORPOLLANOS.



2. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Promover el Desarrollo Armónico, Endógeno, Integral, Sustentable y Sostenido de la Región Llanos, constituida por los Estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa, conforme a los Lineamientos y Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de la Nación.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

El presupuesto de la Corporación de Desarrollo de la Región de Los Llanos (CORPOLLANOS) para el Ejercicio Fiscal 2013, ha sido formulado atendiendo a los lineamientos y directrices emanadas del Ejecutivo Nacional a través del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

En tal sentido, y para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el aporte recibido del Ejecutivo Nacional, a través de la Vicepresidencia de la República, es de Bs. 36.308.673, con lo cual se pudo dar respuesta a la creciente necesidad de organizar esfuerzos en apoyo al proceso de descentralización y transferencia de competencia a los gobiernos locales, estadales, y comunidades organizadas, asimismo, cubrir gastos de funcionamiento, formular estudios, proyectos para la promoción de Inversiones, adaptados a las necesidades sociales; todo con el objeto de fortalecer el desarrollo sustentable de la Región Llanos, enmarcado en la Misión y Visión de la Corporación y dando cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento, donde se estable que las "corporaciones de Desarrollo serán base de asiento funcional de las Oficinas Técnicas Regionales -OTR- del Fondo de Compensación Interterritorial FCI. Siguiendo lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional, se contempla en la política de gastos; los recursos necesarios para financiar las actividades propias de la Corporación, cubrir los Gastos de Personal, así como los gastos por servicios básicos sustentados mediante contrato de servicios para garantizar el mantenimiento adecuado y oportuno de las instalaciones y equipos de la Institución, es necesario señalar que esta política de gastos está orientada a la aplicación de los principios de austeridad, de acuerdo a lo establecido en el decreto 6.649.

En materia de Inversión, la Corporación para el Ejercicio Fiscal 2013, estimó recursos para llevar a cabo la elaboración y ejecución de proyectos por un monto de Bs. 16.733.043 a objeto de promover el crecimiento de la región Llanos, y con ello fortalecer los procesos de descentralización transferencia de competencia y fortalecimiento del poder popular, como una forma de contribuir a la transformación social, cultural y económica que el país requiere. Además se propone dar respuesta a las demandas de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular; a través de la formulación de planes y proyectos, la promoción de inversión y el apoyo de la gestión pública. Por otra parte, se prevé para la ejecución de las acciones centralizadas un monto de Bs. 19.575.630 para atender gastos propios de la Corporación.

Proyectos Registrados en el Sistema Nueva Etapa 2013

Nombre del Proyecto 01: Fortalecimiento de las Instancias de Planificación en la Región Llanos. Fase III.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

Política: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Nombre del Proyecto 02: Fortalecimiento de CORPOLLANOS, en su condición de base de asiento regional del Fondo de Compensación Interterritorial FCI/CFG.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Nombre del Proyecto 03: Apoyo al Desarrollo Integral de la Población Indígena.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Desarrollar los centros poblados.

Nombre del Proyecto 04: Propuesta Programática de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS. Fase V.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Promover la formación de la organización social.

Nombre del Proyecto 05: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados e Impactos de la Gestión Pública en la Región Llanos.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.

Nombre del Proyecto 06: Seguridad Alimentaria y Organización Comunal. Fase IV.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.

Nombre del Proyecto 07: Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 1.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Nombre del Proyecto 08: Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 2.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Nombre del Proyecto 09: Fortalecimiento y Apoyo a las Comunas en Construcción y demás Instancias de Organización y Participación Popular. Fase IV.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Política: Promover la formación de la organización social.

Cuadro Resumen Proyectos 2013

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Fisico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Fortalecimiento de las Instancias de Planificación en la Región Llanos. Fase III.	1.896.436,00	133%	82%
Fortalecimiento de CORPOLLANOS, en su condición de base de asiento regional del Fondo de Compensación Interterritorial FCI/CFG.	1.158.098,00	20%	92%
Apoyo al Desarrollo Integral de la Población Indígena	1.100.000,00	60%	100%
Propuesta Programática de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS. Fase V.	1.188.379,00	61%	99%
Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados e Impactos de la Gestión Pública en la Región Llanos.	2.306.378,00	70%	92%
Seguridad Alimentaria y Organización Comunal. Fase IV.	1.016.214,00	115%	85%
Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 1	5.808.678,00	53%	63%
Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 2	2.290.348,00	451%	82%
Fortalecimiento y Apoyo a las Comunas en Construcción y demás Instancias de Organización y Participación Popular. Fase IV.	1.016.422,00	67%	53%

3. LOGROS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS

LOGROS INSTITUCIONALES

Durante el 2013 la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos –CORPOLLANOS-, contribuyó de la siguiente manera con la consecución cada una de las directrices emanadas en el Primer Plan Socialista:

Política 01: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Proyecto 01: Fortalecimiento de las Instancias de Planificación en la Región Llanos. Fase III.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer las Instancias de Planificación de la Región Llanos, mediante la asesoría y asistencia técnica.

Logro 01: Con la finalidad de lograr acertados procesos de planificación para el desarrollo de la Región de los Llanos, se ejecutaron 57 Jornadas orientadas a la promoción de la planificación del desarrollo estadal, municipal y comunal, beneficiándose 3.543.187 habitantes. Por otra parte, se brindaron 184 asesorías a Gobernaciones y Alcaldías, para la efectiva ejecución de proyectos y actividades establecidas en sus respectivos Planes de Desarrollo.

Política 02: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Proyecto 02: Fortalecimiento de CORPOLLANOS, en su condición de base de asiento regional del Fondo de Compensación Interterritorial FCI/CFG.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer la estructura orgánica y funcional de CORPOLLANOS, en su condición de espacio funcional del Consejo Federal de Gobierno en la Región Llanos.

Logro 02: En el marco del Consejo Federal de Gobierno, CORPOLLANOS, actuando como Oficinas Técnicas Regionales Llanos 1 y 2 y Unidades Receptoras Estadales de Apure, Guárico, Barinas, Cojedes y Portuguesa, fortaleció 5 espacios, en los cuales se atendieron a las Gobernaciones, Alcaldías y Organizaciones de Base del Poder Popular de los cinco (5) estados llaneros. Asimismo, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Fondo de Compensación Interterritorial, se brindó apoyo en la ejecución de la Jornada de entrega de certificación recursos a las organizaciones de base del poder popular del estado Guárico, correspondiente al Plan de Inversión Comunal Participativo 2013.

Política 03: Desarrollar los centros poblados.

Proyecto 03: Apoyo al Desarrollo Integral de la Población Indígena.

Objetivo Específico del proyecto: Contribuir al desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas ubicadas en la zona de influencia del río Cinaruco, estado Apure.

Logro 03: Con el firme propósito de promover el desarrollo endógeno, integral y sustentable de las comunidades Indígenas ubicadas en las zonas aledañas al Río Cinaruco, se llevó a cabo a través del fortalecimiento de la producción agrícola, la asistencia técnica en dos (2) parcelas pertenecientes a las comunidades establecidas en la zona.

Política 04: Promover la formación de la organización social

Proyecto 04: Propuesta Programática de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS. Fase V.

Objetivo específico del proyecto: Capacitar a los ciudadanos y ciudadanas de la Región Llanera, propiciando el empoderamiento popular.

Logro 04: En el marco de la ejecución de este proyecto, se impartieron 85 talleres formativos, con el fin de aumentar la capacidad de las comunidades organizadas para una asertiva toma de decisiones, la temática estuvo

integrada por diferentes áreas del saber: Herramientas Metodológicas para la Formulación de Planes de Desarrollo; Formulación, Elaboración y Evaluación de Proyecto; Principios Básicos de Contabilidad Aplicados a las Comunidades Organizadas; Contraloría Social “Poder para el Pueblo”; Promoción y Fortalecimiento del Proceso Cooperativista como Elemento Esencial del Desarrollo Endógeno; Protocolo, Ceremonial y Etiqueta en las Instituciones Públicas y Privadas, Agricultura en el Desarrollo Endógeno Integral y Sustentable, capacitándose un total de 1.538 personas.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, específicamente en los artículos 33 y 34, se acataron las líneas de trabajo referidas al fortalecimiento de la gestión de las Organizaciones de Base del Poder Popular de la Región Llanos, incorporando charlas y talleres en temas inherentes a:

- Ley de Contrataciones y Comisión Comunal de Contrataciones
- Rendición de Cuentas
- Orientaciones para las Organizaciones de Base del Poder Popular/Consejos Comunales

De igual forma, se brindaron 222 asesorías a los diferentes órganos, entes del estado, comunidad y público en general de la Región Llanera.

Política 05: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.

Proyecto 05: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados e Impactos de la Gestión Pública en la Región Llanos.

Objetivo específico del proyecto: Instalar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos estratégicos ejecutados, en ejecución y el impacto de la gestión de órganos y entes de la administración pública en la Región Llanos.

Logro 05: En el marco de la ejecución de este proyecto se realizaron 1.575 inspecciones de seguimiento y evaluación a programas y proyectos ejecutados y en ejecución en la Región Llanos. Así mismo, se elaboraron 1.575 informes técnicos direccionalados a los órganos y entes públicos con competencia en la solución de problemas reales y potenciales.

Política 06: Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.

Proyecto 06: Seguridad Alimentaria y Organización Comunal. Fase IV.

Objetivo específico del proyecto: Promover el desarrollo endógeno, integral, sustentable de espacios deprimidos de la Región de los Llanos, pero con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas conservacionistas del ambiente.

Logro 06: Con el propósito de impulsar el desarrollo endógeno, integral y sustentable de los espacios deprimidos de la región llanera pero con vocación y potencialidades para la producción agrícola, se capacitaron y formaron, mediante la ejecución de ocho (8) talleres sobre sistema de producción agro-ecológica, a 152 personas, (estudiantes de diferentes instituciones educativas, profesores y comunidad en general). Asimismo, se reimpulsaron siete (7) módulos demostrativos de producción agrícola, mediante la siembra y producción de frutales, hortalizas, entre otros, con el fin de incentivar a las comunidades en la producción de estos rubros en pequeños espacios con prácticas ambientalistas mediante la utilización de abonos orgánicos producto de la lombricultura.

Política 07: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Proyecto 07: Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 1.

Objetivo específico del proyecto: Instalar un módulo programático gerencial para la ejecución efectiva de las líneas de acción emanadas por el Consejo Federal de Gobierno, a través del FCI, en los estados Apure y Guárico.

Logro 07: en el marco del Consejo Federal de Gobierno, se recibieron, revisaron, clasificaron y acopiaron 58 Planes de Inversión y 742 proyectos de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular de los estados Apure y Guárico. Asimismo, destaca la recepción y tramitación ante el Fondo de Compensación Interterritorial de 49 informes de

modificación de los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular.

Política 08: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Proyecto 08: Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 2.

Objetivo específico del proyecto: Instalar un módulo programático gerencial para la ejecución efectiva de las líneas de acción emanadas por el Consejo Federal de Gobierno, a través del FCI, en los estados Barinas, Cojedes y Portuguesa.

Logro 08: en el marco del Consejo Federal de Gobierno, se recibieron, revisaron, clasificaron y acopiaron 50 Planes de Inversión y 700 proyectos de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular de los estados Apure y Guárico. Asimismo, destaca la recepción y tramitación ante el Fondo de Compensación Interterritorial de 50 informes de modificación de los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular.

Política 09: Promover la formación de la organización social.

Proyecto 09: Fortalecimiento y Apoyo a las Comunas en Construcción y demás Instancias de Organización y Participación Popular. Fase IV.

Objetivo específico del proyecto: Promover la organización y la participación activa de la comunidad, mediante el apoyo en la elaboración de diagnósticos, presupuestos participativos y proyectos, con la finalidad impulsar la toma de decisiones en las comunidades en la solución de sus problemas.

Logro 09: Con el propósito de fortalecer los espacios de participación ciudadana, se atendieron 153 comunidades organizadas de zonas urbanas y rurales que solicitaron apoyo en la elaboración de documentos y actas, necesarias para su adecuación, beneficiando a 765 personas.

Por otra parte, se brindó acompañamiento en la gestión de 137 Organizaciones de Base del Poder Popular en el ejercicio eficaz de mecanismos de control interno y Contraloría Social. Así mismo, se apoyó en la ejecución de asambleas de ciudadanos y ciudadanas donde se identificaron y priorizaron los problemas, y necesidades y se visualizaron la vocación y potencialidades con que cuentan las comunidades para la solución de sus problemas.

ACCIONES NO INCLUIDAS EN PROYECTOS

- Revisión y consolidación de recaudos financieros (Registro de Información Fiscal y Certificaciones Bancarias) de las Organizaciones de Base del Poder Popular con proyectos aprobados, asociados a los Planes de Inversión del Poder Popular del año 2012, aprobados por el Consejo Federal de Gobierno, lo cual permitió la realización de los respectivos desembolsos.
- Acompañamiento técnico en la ejecución de los Proyectos de las Organizaciones de Base del Poder Popular de la Región de los Llanos, con proyectos aprobados por el Consejo Federal de Gobierno 2012, en el cual se recibieron rendiciones de cuentas. Asimismo, en el marco del proceso de acompañamiento se tramitaron las solicitudes de desembolso para la ejecución de los mismos.
- Acompañamiento en la construcción de los Planes de Inversión Comunal Participativo 2013.
- Asistencia a reuniones con los directores del Fondo de Compensación Interterritorial, para recibir lineamientos que debían ser direccionados a las organizaciones de base del poder popular y a las entidades político territoriales de la Región Llanos.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha 01

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de las Instancias de Planificación en la Región Llanos. Fase III

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Desacertados Procesos de Planificación para el Desarrollo Regional

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116796

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Orientado fundamentalmente a la generación, procesamiento y sistematización de información técnica especializada, a fin de brindar asesoría y asistencia técnica en el desarrollo de los procesos de planificación estadal, municipal y comunal, en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	2.307.020		Aprobado Ley 2013:	1.000.000
				Modificado 2013:	1.307.020	
		Físico %		133	Aprobado Total:	2.307.020
		Financiero %		82	Ejecutado Total:	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.000.000		1.307.020	2.307.020
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Ejecución de Jornadas para la promoción de la planificación del desarrollo estadal, municipal, comunal y comunitarios	63	55	87	1.153.510	948.218	82
Asistencia técnica a Gobernaciones y Alcaldías en la ejecución de proyectos y actividades establecidas en los Planes de Desarrollo	120	214	178	1.153.510	948.218	82

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: Corpollanos 2013

Ficha 02

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de CORPOLLANOS, en su condición de base de asiento regional del Fondo de Compensación Interterritorial FCI/CFG

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Escasos escenarios de participación popular en el marco de la instalación del Consejo Federal de Gobierno

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116855

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Continuar con el fortalecimiento de la estructura orgánica de CORPOLLANOS, a través de la dotación y acondicionamiento de las oficinas estatales, propiciando una adecuada respuesta institucional a las demandas, tanto internas como externas, en función del fortalecimiento del sistema regional de planificación, siendo la Corporación el espacio funcional del Consejo Federal de Gobierno.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	1.265.000		Aprobado Ley 2013:	1.265.000
				Modificado 2013:		0
				Físico %		Aprobado Total: 1.265.000
				Financiero %		Ejecutado Total:
				92		

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.265.000			1.265.000

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Dotación de las Oficinas Técnicas de CORPOLLANOS, para que funjan como URE en la Región Llanos	5	2	40	632.500	579.049	92
Jornadas de entrega de certificación de recursos a las OBPP	1	0	0	632.500	579.049	92

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: Corpolanos 2013

Ficha 03

MEMORIA AÑO 2013

Apoyo al Desarrollo Integral de la Población Indígena

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA: Desarrollar los centros poblados.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: La atención a las necesidades básicas y aspiraciones fundamentales de las comunidades indígenas ubicadas en los terrenos aledaños al río Cinaruco, estado Apure aún no es suficiente para el logro del bien común en la zona

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116875

ORGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estado Apure

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Contribuir al desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas ubicadas en la zona del Cinaruco, mediante el avance en la construcción del Centro Comunitario Autosustentable Cinaruco, capacitación de las comunidades indígenas y criollas de la zona en áreas socioproductivas, instalación de sistemas socioproductivos económicamente viables y ambientalmente sustentables y sostenible.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013		Aprobado Ley 2013:	1.100.000
		1.100.000		Modificado 2013:	0
		Físico %	60	Aprobado Total:	1.100.000
		Financiero %	100	Ejecutado Total:	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros
	Monto Aprobado (En Bolívares)		1.100.000		1.100.000
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Capacitación a las comunidades indígenas para el desarrollo de potencialidades creadoras y la satisfacción de necesidades	10	2	20	550.000	550.000
Fortalecimiento de la producción agrícola asistida para la distribución a comunidades aledañas y autoconsumo	2	2	100	550.000	550.000

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: Corpollanos 2013

Ficha 04

MEMORIA AÑO 2013

Propuesta Programática de Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS. Fase V

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA: Promover la formación de la organización social

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Poca capacidad técnica de las comunidades organizadas de la Región de los Llanos

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116900

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Capacitar a la comunidad en general, ofreciéndoles herramientas necesarias para la adquisición y reforzamiento de conocimientos que les permita insertarse en el desarrollo económico y social de la Región Llanos.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013		Aprobado Ley 2013:	1.200.000
		1.200.000		Modificado 2013:	0
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	61	Aprobado Total:	1.200.000
		Financiero %	99	Ejecutado Total:	

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.200.000			1.200.000

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Coadyuvar en el proceso de capacitación en la Región de los Llanos, propiciando el empoderamiento popular.	114	28	25	600.000	594.190	99
Asesorías a los órganos y entes del estado, comunidad y público en general.	200	196	98	600.000	594.189	99

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: Corpollanos 2013

Ficha 05

MEMORIA AÑO 2013

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados e Impactos de la Gestión Pública en la Región Llanos

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																																														
POLÍTICA: Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios.																																																														
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Bajos niveles de eficiencia y eficacia de la gestión pública lo cual se traduce en un manifiesto descontento del soberano	CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116913																																																													
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS																																																														
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa																																																														
<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El tema central del proyecto es la medición del desempeño de la gestión pública, mediante un proceso de evaluación sistemática y continua de los resultados obtenidos de un proyecto y la comparación de esos resultados con estándares u objetivos previamente definidos (definición de indicadores de desempeño); constatando que los mismos satisfagan las demandas de la población. Todo ello, con miras a contribuir con la gestión pública, generando impactos positivos y la aceptación del proyecto Bolivariano Socialista, por parte del pueblo soberano.</p>																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/01/2013</th> <th>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th rowspan="2">2.500.000</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>2.500.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>70</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Financiero %</td> <td>92</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</td> <th>Fuente</th> <th>Ordinarios</th> <th>Extraordinarios</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <th>Monto Aprobado (En Bolívares)</th> <th>2.500.000</th> <td></td> <td></td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Acciones Específicas</td> <th>Meta Física</th> <th>Ejecución Física 2013</th> <th>%</th> <th>Meta Financiera</th> <th>Ejecución Financiera 2013</th> <th>%</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Inspección, seguimiento y evaluación a programas y proyectos ejecutados y en ejecución en la Región Llanos</td> <td>2.100</td> <td>1.478</td> <td>70</td> <td>1.250.000</td> <td>1.153.189</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Elaboración de informes técnicos dirigidos a los órganos y entes públicos con competencia en la solución de problemas reales y potenciales</td> <td>2.100</td> <td>1.478</td> <td>70</td> <td>1.250.000</td> <td>1.153.189</td> <td>92</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	2.500.000	Aprobado Ley 2013:	2.500.000	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	70	Aprobado Total:	2.500.000				Financiero %	92	Ejecutado Total:		Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.500.000			2.500.000	Acciones Específicas		Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	Inspección, seguimiento y evaluación a programas y proyectos ejecutados y en ejecución en la Región Llanos		2.100	1.478	70	1.250.000	1.153.189	92	Elaboración de informes técnicos dirigidos a los órganos y entes públicos con competencia en la solución de problemas reales y potenciales		2.100	1.478	70	1.250.000	1.153.189	92
Fecha del Proyecto	Inicio		01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)																																																									
	Fin	31/12/2013	2.500.000	Aprobado Ley 2013:	2.500.000																																																									
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto				Físico %	70	Aprobado Total:	2.500.000																																																							
			Financiero %	92	Ejecutado Total:																																																									
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																								
		Monto Aprobado (En Bolívares)	2.500.000			2.500.000																																																								
Acciones Específicas		Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																							
Inspección, seguimiento y evaluación a programas y proyectos ejecutados y en ejecución en la Región Llanos		2.100	1.478	70	1.250.000	1.153.189	92																																																							
Elaboración de informes técnicos dirigidos a los órganos y entes públicos con competencia en la solución de problemas reales y potenciales		2.100	1.478	70	1.250.000	1.153.189	92																																																							
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																														

Fuente: Corpollanos 2013

Ficha 06

MEMORIA AÑO 2013

Seguridad Alimentaria y Organización Comunal Fase IV																																								
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																								
POLÍTICA: Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.																																								
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Desconocimiento de la población sobre las ventajas de la producción de rubros agrícolas en pequeños espacios con prácticas ambientalistas.				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116764																																				
ORGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS																																								
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa																																								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Impulso del desarrollo endógeno, integral y sustentable de espacios deprimidos de la región de los llanos pero con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas sociales y conservacionistas del ambiente, a través de un programa de capacitación y formación de las comunidades, la instalación de módulos de producción agrícola y asistencia técnica a la comunidad organizada y productores agropecuarios. Asimismo, en el marco de este proyecto se propone el fortalecimiento de la organización comunal indígena.																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th colspan="2">1.200.000</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>1.200.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>115</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>1.200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Financiero %</td> <td>85</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	1.200.000		Aprobado Ley 2013:	1.200.000						Modificado 2013:	0	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	115	Aprobado Total:	1.200.000				Financiero %	85	Ejecutado Total:	
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																			
	Fin	31/12/2013	1.200.000		Aprobado Ley 2013:	1.200.000																																		
					Modificado 2013:	0																																		
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	115	Aprobado Total:	1.200.000																																		
			Financiero %	85	Ejecutado Total:																																			
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																		
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.200.000			1.200.000																																		
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																		
Capacitar y Formar a las comunidades para el reimpulso socio-productivo, mediante la ejecución de talleres y charlas sobre sistemas de producción agro-ecológico.	10	7	70	600.000	508.107	85																																		
Reimpulsar y Consolidar los módulos Demosatrativos de Producción Agrícola con fines educativos dirigidos a la comunidad organizada.	5	8	160	600.000	508.107	85																																		
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																								
Fuente: Corpollanos 2013																																								

Ficha 07

MEMORIA AÑO 2013

Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 1

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																
POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.																																
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Las líneas de acción emanadas por el FCI solapan la ejecución del POAI de la Corporación	CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116783																															
ORGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS																																
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estado Apure y Guarico																																
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Crear un mecanismo de acción que permita atender las demandas y requerimientos del Consejo Federal de Gobierno y del Fondo de Compensación Interterritorial a través de las líneas de acción para dar respuesta a las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de base del Poder Popular de la Región Llanos 1, en temas referidos al CFG																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>01/01/2013</th> <th>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th rowspan="2">9.261.082</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>2.400.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td colspan="2">6.861.082</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>53</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>9.261.082</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Financiero %</td> <td>63</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	9.261.082	Aprobado Ley 2013:	2.400.000				Modificado 2013:	6.861.082		Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	53	Aprobado Total:	9.261.082				Financiero %	63	Ejecutado Total:	
Fecha del Proyecto	Inicio		01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)																											
	Fin	31/12/2013	9.261.082	Aprobado Ley 2013:	2.400.000																											
				Modificado 2013:	6.861.082																											
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	53	Aprobado Total:	9.261.082																										
			Financiero %	63	Ejecutado Total:																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</th> <th>Fuente</th> <th>Ordinarios</th> <th>Extraordinarios</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <th>Monto Aprobado (En Bolívares)</th> <th>2.400.000</th> <th></th> <th>6.861.082</th> <th>9.261.082</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones Específicas</td> <td>Meta Física</td> <td>Ejecución Física 2013</td> <td>%</td> <td>Meta Financiera</td> <td>Ejecución Financiera 2013</td> </tr> </tbody> </table>		Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.400.000		6.861.082	9.261.082	Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013														
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																										
	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.400.000		6.861.082	9.261.082																											
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013																											
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular</td> <td>49</td> <td>33</td> <td>67</td> <td>3.087.028</td> <td>1.936.226</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG</td> <td>1.300</td> <td>736</td> <td>57</td> <td>3.087.027</td> <td>1.936.226</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular</td> <td>20</td> <td>7</td> <td>35</td> <td>3.087.027</td> <td>1.936.226</td> <td>63</td> </tr> </tbody> </table>		Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular	49	33	67	3.087.028	1.936.226	63	Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG	1.300	736	57	3.087.027	1.936.226	63	Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular	20	7	35	3.087.027	1.936.226	63										
Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular	49	33	67	3.087.028	1.936.226	63																										
Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG	1.300	736	57	3.087.027	1.936.226	63																										
Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular	20	7	35	3.087.027	1.936.226	63																										
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																

Fuente: Corpollanos 2013

Ficha 08

MEMORIA AÑO 2013

Gestión Corporativa de las Líneas de Acción de la Oficina Técnica Regional de la Región Llanos 2

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social																																																																																						
POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.																																																																																						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Las líneas de acción emanadas por el FCI solapan la ejecución del POAI de la Corporación	CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116845																																																																																					
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS																																																																																						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados Barinas, Cojedes y Portuguesa																																																																																						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Crear un mecanismo de acción que permita atender las demandas y requerimientos del Consejo Federal de Gobierno y del Fondo de Compensación Interterritorial a través de las líneas de acción para dar respuesta a las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de base del Poder Popular de la Región Llanos 2, en temas referidos al CFG																																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th><th>Inicio</th><th>01/01/2013</th><th rowspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th><th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th></tr> <tr> <th>Fin</th><th>31/12/2013</th><th>Aprobado Ley 2013:</th><th>2.800.000</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>2.800.000</td><td>Modificado 2013:</td><td>0</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>Aprobado Total:</td><td>2.800.000</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>Físico %</td><td>451</td><td>Ejecutado Total:</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td>Financiero %</td><td>82</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</th><th>Fuente</th><th>Ordinarios</th><th>Extraordinarios</th><th>Otros</th><th>Total</th></tr> <tr> <th>Monto Aprobado (En Bolívares)</th><th>2.800.000</th><th></th><th></th><th>2.800.000</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones Específicas</th><th>Meta Física</th><th>Ejecución Física 2013</th><th>%</th><th>Meta Financiera</th><th>Ejecución Financiera 2013</th><th>%</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular</td><td>73</td><td>224</td><td>307</td><td>933.333</td><td>763.449</td><td>82</td></tr> <tr> <td>Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG</td><td>1.800</td><td>7.204</td><td>400</td><td>933.333</td><td>763.449</td><td>82</td></tr> <tr> <td>Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular</td><td>22</td><td>142</td><td>645</td><td>933.334</td><td>763.450</td><td>82</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	Aprobado Ley 2013:	2.800.000				2.800.000	Modificado 2013:	0					Aprobado Total:	2.800.000				Físico %	451	Ejecutado Total:				Financiero %	82		Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.800.000			2.800.000							Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular	73	224	307	933.333	763.449	82	Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG	1.800	7.204	400	933.333	763.449	82	Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular	22	142	645	933.334	763.450	82							
Fecha del Proyecto		Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)																																																																																
	Fin	31/12/2013	Aprobado Ley 2013:	2.800.000																																																																																		
			2.800.000	Modificado 2013:	0																																																																																	
				Aprobado Total:	2.800.000																																																																																	
			Físico %	451	Ejecutado Total:																																																																																	
			Financiero %	82																																																																																		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																																																	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	2.800.000			2.800.000																																																																																	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																																																
Recepción, revisión, clasificación y acopio de los planes de inversión de las Entidades Político Territoriales y las Organizaciones de Base del Poder Popular	73	224	307	933.333	763.449	82																																																																																
Recepción, revisión, valoración, clasificación y acopio de proyectos elaborados en el marco del CFG	1.800	7.204	400	933.333	763.449	82																																																																																
Recibir y elevar ante el Fondo de Compensación Interterritorial las modificaciones a los planes de Inversión presentados por las Entidades Político Territoriales y Organizaciones de Base del Poder Popular	22	142	645	933.334	763.450	82																																																																																
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																																																						
Fuente: Corpollanos 2013																																																																																						

Ficha 09

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento y Apoyo a las Comunas en Construcción y demás Instancias de Organización y Participación Popular. Fase IV

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA: Promover la formación de la organización social

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Poca participación de las comunidades organizadas en la gestión pública para la solución de sus problemas y procesos de indole colectiva.

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 116911

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOLLANOS

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO): Estados, Apure, Barinas, Cojedes, Guarico y Portuguesa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Asesorar, acompañar y asistir técnicamente a las organizaciones de base en los procesos de planificación Comunitaria y para hacer efectiva la participación y contribuir al desarrollo del ciclo comunal en concordancia con las necesidades y aspiraciones de las comunidades, fortaleciendo el proceso de acuerdo a sus potencialidades y capacidades, donde el principal aspecto sea la intervención ciudadana, con miras a alcanzar un equilibrado desarrollo de los espacios y habitantes de la Región Llanos, atendiendo como premisa el bienestar integral y colectivo.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013		Aprobado Ley 2013:	1.915.753
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	67	Aprobado Total: 1.915.753
			Financiero %	53	Ejecutado Total:

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.915.753			1.915.753

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Apoyo a la gestión de las OBP para el ejercicio eficaz de mecanismos de control interno y la Contraloría Social	114	137	120	478.938	254.105	53
Apoyo en la elaboración de censos y diagnósticos participativos comunitarios	57	12	21	478.938	254.105	53
Adecuación de un espacio físico para el fortalecimiento del Poder Popular	1	0	0	478.938	254.105	53
Asistencia Técnica a las Organizaciones de Base del Poder Popular para la Formulación, Elaboración y Gestión Técnico-Política de Planes y Proyectos en la Región Llanos	114	143	125	478.939	254.107	53

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: Corpollanos 2013

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	25.634.588,00	
Créditos Adicionales	10.582.837,00	
Ingresos Propios		
Otros	6.861.082,00	
TOTAL	43.078.507,00	

Fuente: Corpollanos 2013

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	12.350.931	7.527.527	19.878.458
402	1.105.740	1.022.635	2.128.375
403	1.036.443	1.022.635	2.059.078
404	1.436.288		1.436.288
407	635.468		635.468
411			0
TOTAL	16.564.870	9.572.797	26.137.667

Fuente: Corpollanos 2013

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Nombre del Proyecto 01: Propuesta Programática de Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

Objetivo Histórico y Objetivo Nacional:

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivo Específico del Proyecto: Capacitar a la comunidad organizada, ofreciéndoles herramientas necesarias para el Intercambio de Saberes que les permitirá la participación protagónica en la transformación del nuevo modelo económico productivo.

Nombre del Proyecto 02: Seguridad Alimentaria y Organización Comunal en Zonas Rurales.

Objetivo Histórico y Objetivo Nacional:

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional. I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

2.2. Objetivo Específico del Proyecto: Promover el desarrollo endógeno, integral, sustentable de espacios deprimidos de la Región de los Llanos, pero con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas conservacionistas del ambiente.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Fuente: Corpollanos (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	16.071.117,00
2	Gestión Administrativa	8.217.493,00
3	Previsión y Protección Social	746.390,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		25.035.000,00

Fuente: Corpollanos (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	10.000.000,00
2	Acciones Centralizadas	25.035.000,00
TOTAL		35.035.000,00

Fuente: Corpollanos (2013)

Fuente: Corpollanos (2013)

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LA REGIÓN DE LOS ANDES
Y SUS FILIALES
CORPOANDES**

7.20. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS ANDES, (CORPOANDES)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes.

MARCO NORMATIVO

La Corporación de Los Andes (CORPOANDES), es un Instituto Autónomo, adscrito a la Vicepresidencia de la República, creado mediante Ley en fecha 08 de Diciembre de 1964, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 27.619, de fecha 15 de diciembre de 1964, posteriormente reformada, parcialmente, por el Congreso de la República en fecha 02 de agosto de 1971, publicada en la Gaceta Oficial N° 29.623, de fecha 29 de septiembre del mismo año.

VISIÓN

Ser una Institución líder de la Región Andina y del País, caracterizada por su celeridad y eficiencia, fundamentada en principios de honestidad, solidaridad, equidad, participación, corresponsabilidad y vocación de servicio público, con un equipo calificado y de alto desempeño; autogestionaria, proactiva, que contribuya a la consolidación del desarrollo humano integral a mediano plazo, en donde la sociedad organizada cumpla un papel protagónico.

MISIÓN:

Planificar y promover, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable de los actores sociales y gubernamentales, el desarrollo humano integral en la Región de Los Andes, mediante procesos integrados de formación, asesoría, investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, con enfoque endógeno, en concordancia con las políticas establecidas por el Estado venezolano y la normativa legal vigente.

ÁMBITO DE COMPETENCIA

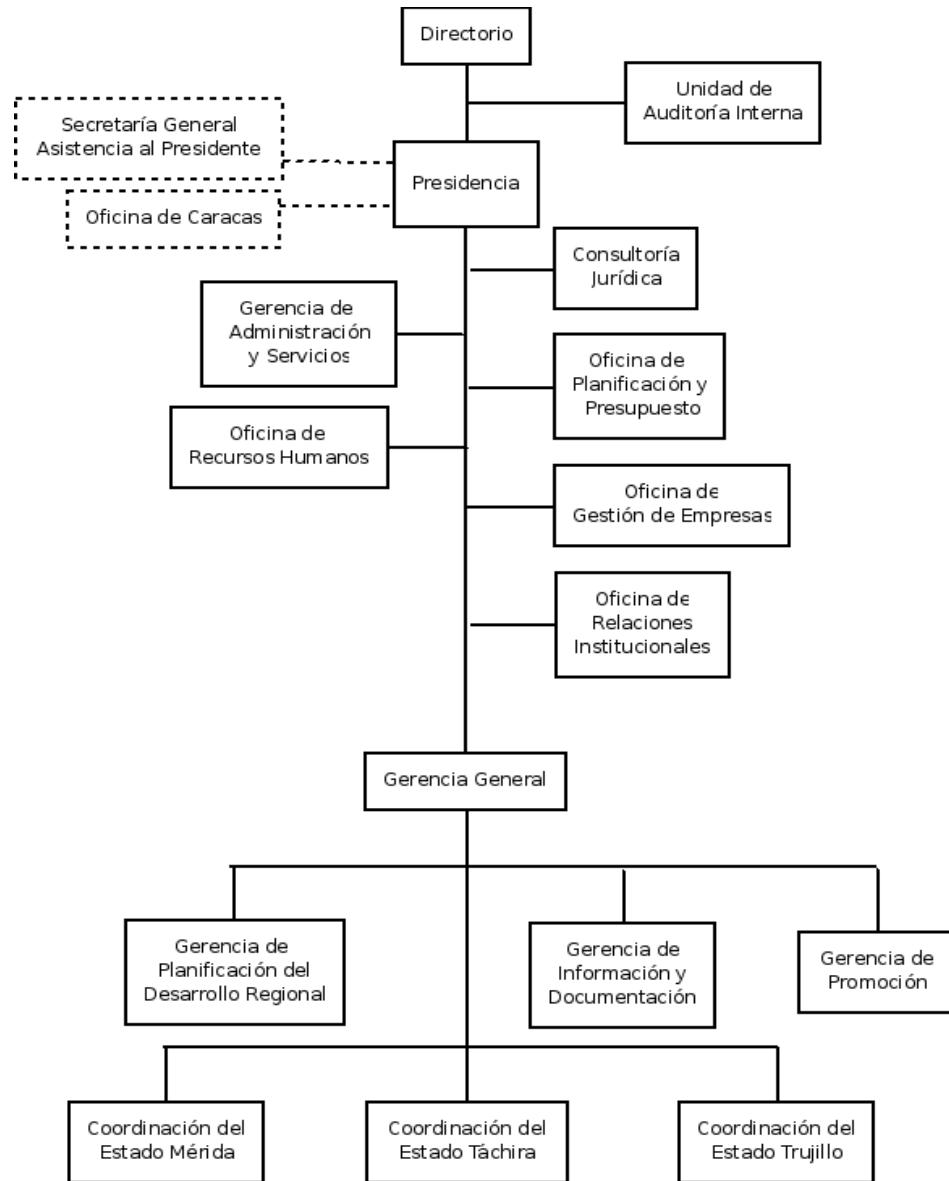
La Corporación de Los Andes, CORPOANDES, es un organismo adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, según Decreto No. 7.408, publicado en la Gaceta Oficial No. 39.422 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 12 de Mayo de 2010. CORPOANDES y su área de competencia se concentra en los Estados Mérida, Táchira y Trujillo, en un trabajo que está dirigido a planificar el camino por el que debía transitar la Región, a los fines de alcanzar un desarrollo humano integral, enmarcado dentro del proyecto país que enrumba a los venezolanos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Corporación de Los Andes está integrada estructuralmente por El Directorio Ejecutivo el cual es el máximo organismo de la institución, y le corresponde el análisis y la aprobación de las acciones que emprende la Corporación para el cumplimiento de su misión. Está conformado por cuatro (04) Miembros Principales y cuatro (04) Suplentes. Un Presidente, quien es el encargado de dirigir y coordinar la gestión de la Corporación, con base a las funciones que le reserva la Ley, en lo que se refiere a la planificación y promoción del desarrollo humano integral de la Región de Los Andes, en concordancia con los planes nacionales y regionales. Una Gerencia General a la cual se le han atribuido un conjunto de competencias esenciales para la Corporación, orientadas a servir de instancia organizadora, integradora y coordinadora de las diferentes unidades sustantivas, a fin de lograr la ejecución eficaz y eficiente del POAI y POAN. Una Secretaría General, encargada de asistir a la Presidencia en la coordinación y el funcionamiento, agilizando las comunicaciones. Una Unidad de Auditoria Interna, encargada de realizar el examen posterior, objetivo, sistemático y profesional de las actividades financieras y administrativas de la Corporación de Los Andes. Una Gerencia de Administración encargada de contribuir a que todos los procesos de la Corporación dispongan en forma oportuna, de los servicios básicos y de los recursos materiales y financieros necesarios para su funcionamiento. Una Gerencia de Información y Documentación responsable de generar, recuperar y divulgar información y conocimientos sobre el quehacer regional, a fin de facilitar la toma de decisiones en cuanto a planes programas y proyectos. Una Gerente de Planificación, encargada de planificar y coordinar el desarrollo humano integral de la Región de Los

Andes, considerando, articulando y alineando las políticas, planes, programas y proyectos nacionales, estadales y municipales. Una Gerencia de Promoción del Desarrollo que tiene bajo su responsabilidad el diseño, coordinación y ejecución de estrategias para la ejecución de los planes previamente formulados, que coadyuven al desarrollo humano integral de la Región de Los Andes, y que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en concordancia con lineamientos y políticas nacionales. Las Coordinaciones Técnicas de los Estados Táchira y Trujillo, encargadas de enlazar las actividades de la Corporación en esas entidades territoriales, a través del desarrollo de acciones que consoliden la presencia y proyección de la organización, conforme a los lineamientos emanados del nivel normativo o sustantivo de CORPOANDES. La Oficina de Consultoría Jurídica, encargada de brindar apoyo y asesoría legal a CORPOANDES y ejercer la representación judicial en defensa de sus derechos e intereses. La Oficina de Gestión de Empresas, cuyo rol primordial es monitorear el desempeño de las empresas en las cuales CORPOANDES tiene participación accionaria, o por ley a nivel directivo, a fin de garantizar y maximizar la rentabilidad de las mismas y disponer de estos recursos financieros para la autogestión, con la finalidad de impulsar el Plan de Desarrollo Regional y el Modelo de Desarrollo Endógeno Sustentable. La Oficina de Presupuesto, encargada de coordinar las actividades relacionadas de la con la formulación del Presupuesto de CORPOANDES y realizar el seguimiento del mismo. La Oficina de Relaciones Institucionales, responsable de promover la imagen de CORPOANDES y sus relaciones con otras instituciones públicas y privadas. La Oficina de Administración de Recursos Humanos, responsable de integrar armónicamente y funcionalmente el ingreso, mantenimiento, desarrollo y egreso del recurso humano de CORPOANDES, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la adecuación de los roles y competencias del mismo a los requerimientos de la Corporación.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. Consolidación y posicionamiento de La Corporación de Los Andes, CORPOANDES, como organismo de planificación y promoción del desarrollo.
2. Integración y articulación de los planes de desarrollo regional al proyecto de país.
3. Diseño y consolidación de un sistema de gestión del conocimiento e información para la Región.
4. Fortalecimiento institucional con énfasis en la capacitación y formación de recurso humano, adaptación de plataformas tecnológicas y adecuación de espacios.
5. Redimensión de la participación ciudadana en el desarrollo humano integral.
6. Reorientación de políticas de autogestión financiera.
7. Establecimiento de redes comunicacionales entre actores sociales y gubernamentales.
8. Fortalecimiento y preservación del patrimonio ambiental y cultural de la región.

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Corporación de Los Andes totalmente alineada con las directrices estratégicas del Ejecutivo Nacional, formuló su Proyecto de Presupuesto 2013, a través de un análisis técnico, jurídico y económico bien sustentado, por medio del cual se conjugaron las directrices del Proyecto Nacional Simón Bolívar (primer Plan Socialista 2007-2013), El Plan Operativo Anual Nacional (POAN), los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, emanados del Ejecutivo Nacional y los objetivos estratégicos de la Corporación de Los Andes, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 53 de La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de Diciembre de 2010).

Proyecto POA- POAN formulados en el Ejercicio Fiscal 2013 (Enmarcado en el PPS)

1. Sistema de Información Geográfica de la Región de Los Andes (SIGRA).
2. Puesta en Funcionamiento de La Oficina Técnica Regional (OTR) como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno.
3. Fortalecimiento de las bases socio territoriales para el Desarrollo Integral en La Región de Los Andes.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Sistema de Información Geográfica de la Región de Los Andes (SIGRA)	2.277.982	78,81	72,51
Puesta en Funcionamiento de la Oficina Técnica Regional como ente descentralizador del Consejo federal de Gobierno.	30.771.256	99,67	81,28
Fortalecimiento de las bases socio-territoriales para el Desarrollo Integral en la Región de Los Andes.	70.461.985	81,17	78,11

3. LOGROS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS ANDES

Política:

- Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales.
- Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.
- Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

Proyecto 01. Sistema de Información Geográfica de la Región de Los Andes

Objetivo Específico del Proyecto: Crear un sistema de información que a través de una red socio-institucional que obtenga y proporcione a los diferentes actores, información cualitativa y cuantitativa relevante, a fin de contribuir a la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos para elevar la calidad de vida de las comunidades.

Logro:

Se han elaborado quince (15) informes sobre el seguimiento y control de las redes sociales ubicadas en los municipios de la región. En concordancia con lo anterior se han diseñado e implantado tres (3) bases de datos para acopiar y consolidar la información que requieren los Consejos Comunales y las Comunas, se elaboraron setenta y dos 72 dossier municipales y tres 3 dossier Estadales (Táchira, Mérida y Trujillo) con información generada en las Alcaldías y Organismos Públicos de los Sectores Agrícola, Industria, Turismo, Minería, Salud, Educación, Vivienda, Vialidad, Transporte, Seguridad Ciudadana y Demografía, a nivel Estadal y Municipal, divulgándose mil seiscientos ochenta (1680) documentos contentivos de información y material cartográfico para las comunidades, Alcaldías y Gobernaciones y se incorporaron a la red de bibliotecas ciento veintiséis (126) textos orientados a incrementar el material educativo al servicio de las comunidades.

Proyecto 02: Puesta en Funcionamiento de La Oficina Técnica Regional (OTR) como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno

Objetivo Específico del Proyecto: Establecer los lineamientos de los entes descentralizados territorialmente y las organizaciones populares de base.

Logro:

Se han revisado, formulado y se le ha prestado asistencia técnica a doscientos treinta y dos proyectos (232) proyectos lo cual consta en la misma cantidad de documentos; se ha coordinado y controlado en las diferentes instancias territoriales, político –administrativo de ciento cuarenta y ocho (148) proyectos. Adicionalmente se ha realizado el seguimiento y control de la ejecución física de mil treinta y cinco (1035) proyectos y se han gestionado administrativamente ante el Fondo de Compensación Ínter territorial (FCI) mil ciento dieciséis (1116) proyectos, según lo previsto en las respectivas acciones específicas.

Proyecto 03: Fortalecimiento de las bases socio territoriales para el Desarrollo Integral en La Región de Los Andes

Objetivo Específico del Proyecto: Promover la política nacional en materia de desarrollo socio-territorial, a través de su divulgación. Lograr participación activa de las comunidades, Organizaciones sociales e Instituciones del Estado presentes en la Región de Los Andes. Identificar y crear mecanismos, así como herramientas que orienten el desarrollo equilibrado de los Distritos Motores de Desarrollo y la Región.

Logro:

La ordenación del territorio es una política nacional, destinada a disminuir los desequilibrios territoriales y la inadecuada ocupación del espacio físico: En este orden de ideas se ha realizado nueve (9) eventos de promoción de la política Nacional, se realizo tres (3) planes de acuerdo a las necesidades socio territoriales y se han dictado dos (2) talleres de capacitación y suministro de herramientas metodológicas, destinados a los las comunidades organizadas, los Consejos Comunales y a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), ubicados en la Región de Los Andes.

Culminación de la construcción de 290 viviendas dignas en cuatro meses beneficiándose a igual numero de familias, con una inversión de (Bs. 70.000.000,00), en ejecución 210 viviendas en etapas avanzadas (52 viviendas en 2° Etapa - estructura- 100 viviendas en 3° Etapa – cerramientos- y 58 viviendas en 4° Etapa - acabados-)

Construcción de un Sistema de Gobierno Popular

- 1) Organización y Desarrollo de 23 Mesas de Gobierno municipales, a través de asambleas populares en los 23 municipios del Estado Mérida a fin de identificar propuestas de proyectos para formular los planes de Inversión 2014.
- 2) Diseño y aplicación de **970 estudios sociales** a los custodios de los **Terrenos decretados A Vivir**, aplicando el baremo de articulación social, según las prioridades: (alto riesgo, pobreza extrema, hacinamiento, tercera edad, casos de salud, entre otros), tomando en cuenta variables como ingreso familiar, carga familiar, personas que cotizan FAOV y ubicación geográfica.
- 3) Elaboración de 72 dossier municipales y 3 dossier Estadales (Táchira, Mérida y Trujillo) con información generada en las Alcaldías y Organismos Públicos de los Sectores Agrícola, Industria, Turismo, Minería, Salud, Educación, Vivienda, Vialidad, Transporte, Seguridad Ciudadana y Demografía, a nivel Estadal y Municipal.

Inicio e Inauguración de Proyectos y Obras

1. Con una inversión de setenta millones de bolívares (**Bs. 70.000.000,00**) se llevó a cabo la construcción de **290 viviendas** dignas en cuatro meses (viviendas culminadas) y **210 viviendas** en ejecución en etapas avanzadas (**52 viviendas** en 2° Etapa –**estructura-**, **100 viviendas** en 3° Etapa –**cerramientos-** y **58 viviendas** en 4° Etapa –**acabados-**).
2. Conformación de más de 250 brigadas de construcción en el eje Metropolitano de Mérida (Municipios Santos Marquina, Libertador, Campo Elías y Sucre), en las cuales las personas de la comunidad se incorporan a las cuadrillas de trabajo encargadas de la ejecución de las viviendas.

Eficiencia o Nada

1. Seguimiento y Control de proyectos, a través de un Cuerpo de Inspectores pertenecientes a los organismos regionales, coordinados por la Corporación, quienes han realizado cerca de 500 Inspecciones.
2. Gestión y control en la Unidad Receptora Estadal de Proyecto de setenta (70) rendiciones de cuentas de los Consejos Comunales ejecutores, aplicación de la Contraloría Social y elaboración de veinticinco (25) informes sobre actuaciones del desempeño del Poder Popular.
3. Diseño de un Sistema de Gestión Institucional (Subsistemas y Unidades), a fin de seguir y controlar la gestión de los entes y órganos de las Gobernaciones de Mérida, Táchira y Trujillo.

La Construcción de las Comunas

1. Acompañamiento a 69 Comunas localizadas en los Estados Mérida, Táchira y Trujillo para evaluar los planes de desarrollo integral comunitarios e identificar, bajo un proceso de planificación participativa, los proyectos socio productivos estructurantes de dichas Comunas.
2. Acompañamiento para la formulación y/o desarrollo de planes, programas y proyectos a las organizaciones de base del Poder Popular, las Alcaldías y Planes estadales (plan desarrollo socialista y plan de ordenación y gestión del territorio, sistematización de 102 planes de inversión comunal).

Impulso de la Revolución Cultural y Comunicacional

1. Edición desde agosto 2013 del periódico El Cóndor El Mensajero del Sol, órgano informativo (físico y digital) de la revolución, con un tiraje de quince mil (15.000), ejemplares, distribuidos en Mérida, Táchira y Trujillo.

2. Digitalización de 126 documentos de base cartográfica y levantamientos topográficos de la Región de Los Andes.
3. Actualización de la Base de datos del Sistema Regional de Información (SIR) en los sectores: Cultura, Demografía, educación, Minería, Salud y Seguridad ciudadana.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha 01

MEMORIA AÑO 2013

Sistema de Información Geográfica de la Región de Los Andes (SIGRA)						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Incentivar la creación y fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 98916		
Deficiente información estadística y cartográfica en los niveles de planificación municipal y estatal						
ORIGEN O ENTE EJECUTOR:						
Corporación de Desarrollo de la Región de Los Andes (CORPOANDES)						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL SE DESARROLLÓ EL PROYECTO)						
Merida, Táchira y Trujillo						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Un centro para la captura, procesamiento, sistematización y divulgación de información estadística y cartográfica operativa y veraz a través de la creación de una red socioinstitucional y al fortalecimiento de la plataforma tecnológica						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	2.633.957		Aprobado Ley 2013:	1.881.226
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Ríspido %	78,81	Modificado 2013:	752.731
			Financiero %	72,51	Aprobado Total:	2.633.957
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)	1.881.226	530.639	222.092	2.633.957
Acciones Específicas		Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Seguimiento y control de las redes socio institucionales a nivel municipal en la región de los Andes que faciliten el intercambio de información estadística y cartográfica		12	15	100	251.729	18.1674
Capacitación de los actores institucionales y comunitarios en el manejo informático, uso estadístico y la importancia de la información.		6	2	33	28.414	11.408
Diseño, implementación y actualización de sistemas de información.		3	3	100	1.085.094	1.008.467
Captura, procesamiento y sistematización de la información generada en las redes socio institucionales.		75	75	100	882.645	809.288
Divulgación de los productos generados en las redes socio institucionales para toda la comunidad.		2.400	1.680	70	23.010	14.168
Actualización de las bibliotecas y planteles para la consulta e investigación de los usuarios de la Región Andina		200	126	63	363.065	278.768
Observaciones: Indicar variaciones físicas y financieras						
Se incrementó por Economía Propia y Créditos Adicionales para cubrir insuficiencias presupuestarias y aumentos de gastos y adeudos en las Subpartidas de la 4.01 Gasto de Personal						
Fuente: Corporación de Los Andes (2013)						

Ficha 02

MEMORIA AÑO 2013

Puesta en funcionamiento de la Oficina Técnica Regional como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno.

OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA:

Alinear en la conformación de la nueva estructura social

POLÍTICA:

Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructura que conforman ejes de integración y desarrollo

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 111479

Ausencia de conformación de políticas y acciones necesarias para el adecuado desarrollo regional en los municipios, comunas, consejos comunales, frentes sociales y ejes territoriales de desarrollo de la Región de Los Andes.

ORGANIZACIÓN ENTE EJECUTOR:

Corporación de Desarrollo de la Región de Los Andes (CORPOANDES)

LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO)

Municipio: Tachiray Chuilo

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Puesta en práctica de los instrumentos descentralizados del Consejo Federal de Gobierno como instancia estratégica para el desarrollo nacional, espacialmente para el desarrollo equilibrado de las regiones. Llamado a trabajar en pro de acabar con los desequilibrios

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2015		Aprobado Ley 2013:	14.943.044
			41.694.870	Modificado 2013:	26.751.826
			Risico %	99,67	Aprobado Total: 41.694.870
			Financiero %	81,28	Ejecutado Total: 30.771.256

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	14.943.044	16.658.985	10.092.841	41.694.870

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Formulación, revisión y asistencia Técnica y financiera de proyectos	150	232	100	3.403.983	2.864.014	87
Coordinar y controlar las acciones de gobierno en sus diferentes instancias territoriales, políticas-administrativas y comunales, de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, con el fin de lograr el desarrollo integral de la Región y a	150	148	99	1.038.761	846.076	81
Supervisión y Control a la Ejecución Física de los Proyectos	150	1.035	100	1.328.933	1.128.862	85
Gestión Administrativa del Fondo de Cooperación Territorial de los Proyectos	150	1.116	100	35.923.153	26.842.306	72

Observaciones (Indicar variaciones físicas y financieras)

Se incremento por Economías Propias y Créditos Adicionales para cubrir insuficiencias presupuestarias y aumentos de sueldos y salarios en las Subpartidas de la 4.01 Gastos de Personal 4.02 Materiales, suministros y mercancías y 4.03 Servicios no Personal

Fuente: Corporación de Los Andes | 2013

Ficha 03

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de las bases socio-territoriales para el Desarrollo Integral en la Región de Los Andes						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA:						
Profundizar la Cohesión y la Equidad Socioterritorial						
POLÍTICA:						
Dinamizar las regiones en base a las complementariedades y articulación de espacios productivos						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 111557		
Ausencia de instrumentos básicos direcionadores de gestión, enmarcados dentro de las políticas de desarrollo socio-territorial, en los Distritos Motores de Desarrollo en la Región de Los Andes.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Corporación de Desarrollo de la Región de Los Andes (CORPOANDES)						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO)						
Mérida, Táchira y Trujillo						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
El proyecto está enmarcado en un análisis estratégico que busca la conformación y consolidación de los Distritos Motores de Desarrollo en la Región de Los Andes.						
Fecha del Proyecto	Inicio		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento		
	Fin			Aprobado Ley 2013:	1.406.176	
		72.731.338		Modificado 2013:	71.325.162	
Resumen de Avance Rísko y Financiero del Proyecto		Rísko %	81,17	Aprobado Total:	72.731.338	
		Financiero %	78,11	Ejecutado Total:	70.461.985	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Ruente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	1.406.176	70.573.466	751.696	72.731.338	
Acciones Específicas	Meta Rísko	Ejecución Rísko 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Promover, impulsar y socializar la definición de los Distritos motores de Desarrollo y su contexto legal	9	9	100	1.863.731	1.412.842	76
Identificación de las potencialidades y necesidades socio-territorial de los distritos motores de desarrollo	3	3	100	680.667	636.238	79
Diseño de los objetivos estratégicos y mapa de prioridades de inversión de los Distritos motores de desarrollo	3	2	67	186.940	112.848	60
Construcción de viviendas para contribuir con el desarrollo del Estado Mérida	500	290	58	70.000.000	68.401.168	98
Observaciones (Indicar variaciones fiscales y financieras)						
Se incrementó por Economía Propia y Créditos Adicionales para cubrir insuficiencias presupuestarias y aumentos de gastos y salarios en las Subpartidas de la 4.01 Gasto de Personal 4.02 Materiales, suministros y mercancías y 4.03 Servicios no Personal						
Fuente: Corporación de Los Andes (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados		
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	100.384.076,00	79.097.857,50
Créditos Adicionales	22.900.553,00	22.900.553,00
Ingresos Propios	318.840,00	306.281,00
Otros	22.644.170,00	22.644.170,00
TOTAL	146.247.639,00	124.948.861,50

Fuente : Corporación de Los Andes (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados			
PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	19.416.417,00	18.636.742,00	36.806.207,72
402	1.065.682,00		2.739.196,71
403	1.973.937,00		5.147.436,00
404	70.204.900,00		54.117.227,00
407	8.041.980,00	4.263.810,00	14.799.900,64
411	1.350.000,00		739.492,78
TOTAL	102.052.916,00	22.900.552,00	114.349.460,85

Fuente : Corporación de Los Andes (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A CONSIDERAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

OBJETIVO HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Objetivos Históricos:

- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivos Nacionales:

- Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.
- Desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Proyecto 01: Puesta en Funcionamiento de La Oficina Técnica Regional (OTR) como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno.

Objetivo Específico del Proyecto: Coordinar las políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del poder popular con la finalidad de alcanzar el desarrollo regional.

Proyecto 02: Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Planificación y Gestión Institucional de la Región de Los Andes.

Objetivo Específico del Proyecto: Profundizar y lograr que se consoliden las bases del poder popular para formación de comunas en toda su organización.

Proyecto 03: Redimensionar la Oficina de Relaciones Institucionales de CORPOANDES para convertirla en una Oficina de Comunicación Integral.

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar las acciones institucionales pertinentes que conlleven a un proceso destinado a lograr la "democratización" de la comunicación a través del abordaje social, cultural, periodístico, científico, tecnológico, económico y productivo, entre otros.

Proyecto 04: Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico de la Región de Los Andes (SIGRA).

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el Sistema de Información Geográfico, a través de la actualización de estadísticas de los sectores socio-económicos (salud, educación, cultura, deporte, misiones sociales, vivienda, servicios básicos, agrícolas, turismo, industria, demografía, vialidad y transporte), en el ámbito parroquial y municipal para la Región de Los Andes.

Proyecto 05: Fortalecimiento De Las Cadenas Socio Productivas Agrícola En La Región De Los Andes.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer las cadenas socio productiva agrícolas en los rubros: frutales, café, cacao, hortalizas y flores en la Región de Los Andes para contribuir con la soberanía agroalimentaria

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
111.479	Prestar el Funcionamiento de la Oficina Técnica Regional como eje descentralizador del Consejo de Salud Gobierno.	492.226
120.422	Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Planeación y Gestión Institucional de la Región de Los Andes	4.507.126
120.430	Redimensionar la Oficina de Relaciones Institucionales de Corpoandes para convertirla en una Oficina de Comunicación Integral	939.925
120538	Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico de la Región de Los Andes (SIGRA)	1.107.779
120539	Fortalecimiento de las Cadenas Socio Productivas Agrícola en La Región de Los Andes	2.952.944
TOTAL		10.000.000

Fuente :CORPOANDES (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	14.329.096
2	Gestión Administrativa	6.716.924
3	Previsión y Protección Social	10.780.849
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		31.826.869

Fuente :CORPOANDES (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	31.826.869
2	Acciones Centralizadas	10.000.000
TOTAL		41.826.869

Fuente :CORPOANDES (2013)

FILIALES DE CORPOANDES

544

**Memoria 2013
Vicepresidencia de la República**

A). HOTELERA COLON S.A., (HOCOSA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Hotelera Colon S.A.

MARCO NORMATIVO

Hotelera Colon S.A (HOCOSA), de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes.

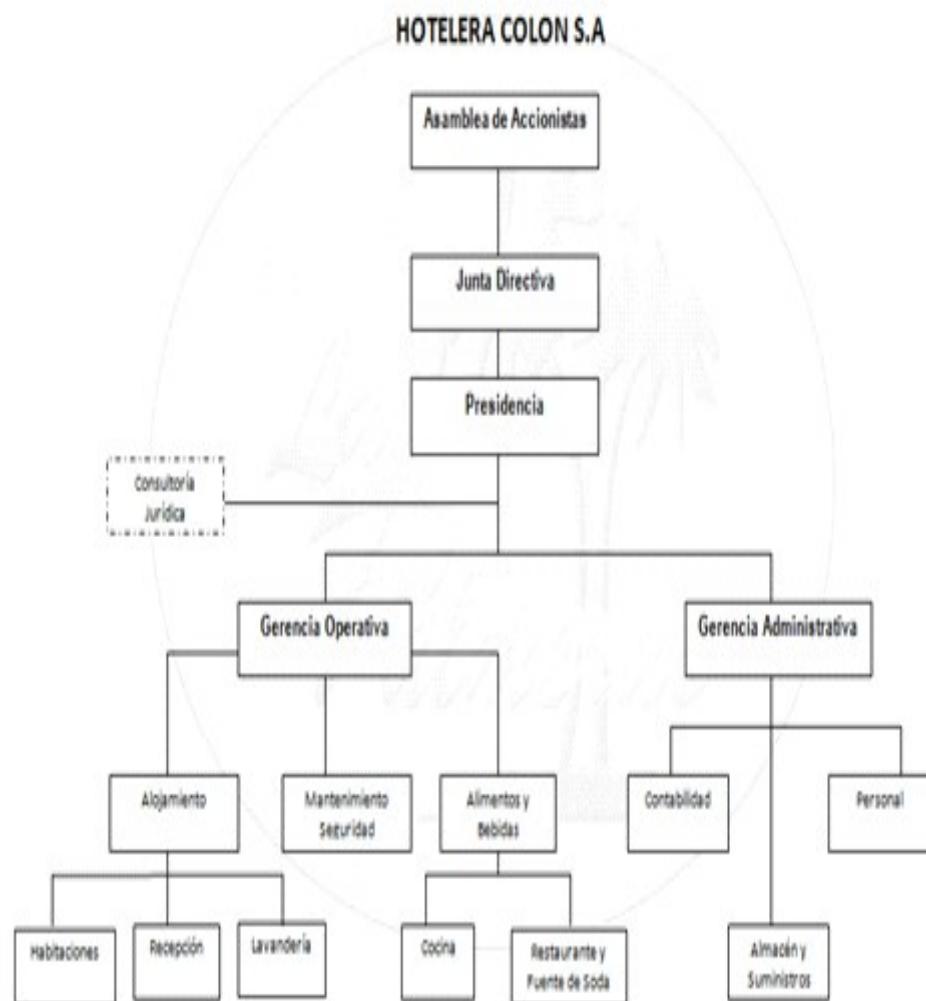
MISIÓN

Somos una empresa responsable de contribuir con el desarrollo turístico de la zona norte del Táchira, mediante la prestación de servicios en el área hotelera orientados a satisfacer los requerimientos del mercado nacional e internacional, brindando un excelente servicio de alojamiento y confort en el disfrute de las instalaciones, basado en el respeto, cordialidad y a la vez cubriendo las expectativas e intereses de sus trabajadores y accionista.

VISIÓN

Ser un hotel modelo, con elevados estándares de calidad en la prestación del servicio, con personal altamente calificado y eficientes procesos administrativos, orientados a la satisfacción de sus clientes y a la captación de nuevos mercados, coadyuvando con su que hacer a impulsar el desarrollo social y económico de la región.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

OBJETIVO

Desarrollar el nuevo modelo Productivo como base económica del socialismo del siglo XXI y Desarrollar la Industria básica no energética, la manufactura y los servicios.

ESTRATEGIA

Fortalecer los sectores nacionales de manufactura, servicios y mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso.

POLÍTICA

Promover el aumento de la productividad y mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.

Objetivo estratégico nueva etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

Objetivo estratégico institucional: Prestar servicios sociales.

Somos una empresa responsable de contribuir con el desarrollo turístico.

Proyecto 01: Continuación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Continuación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples.	911.347	41	41

Fuente: Hotelera Colón S.A (2013)

3. LOGROS DE LA HOTELERA COLON S.A.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Modelo Productivo Socialista: Con el fin de lograr trabajo con significado se buscara la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

Política: Promover el aumento de la productividad y mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.

Proyecto: Continuación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples.

Objetivo específico del proyecto: Culminar con la construcción y equipamiento del salón de usos múltiples, ampliando de esta manera los servicios prestados y aumentando la productividad por medio del crecimiento de la capacidad instalada.

Logro: Se Convirtió la empresa en un punto de referencia importante por los servicios ofrecidos, debido a la carencia en la zona de una infraestructura con estas características que puede ser adaptada a las diferentes necesidades de la comunidad en general.

Insumos:

Avanzar en la habilitación del salón de usos múltiples y en general poder seguir mejorando la calidad de la oferta del servicio de hospedaje, y recreación, así mismo, se mantiene un lineamiento de cooperación con la comunidad, facilitando las instalaciones del hotel, como un aporte directo a las mismas, para reuniones, concentraciones, asambleas, juntas y mítinges organizados, con el fin de fomentar la capacidad organizativa y productiva de las comunidades involucradas.

Se vieron beneficiados mas 6.000 habitantes tanto de la comunidad local (Municipio Ayacucho) como de las comunidades de la zona Norte del Táchira (Municipios Lobatera y García de Hevia).

La empresa contribuyó con la generación de 20 empleos directos y 7 empleos indirectos en la comunidad.

Basándose en los impactos positivos más significativos, se pueden observar la generación de empleos lo cual está indirectamente mejorando las condiciones para elevar el nivel de vida de una parte de la población y por otro lado, la organización de la comunidad en su dinamismo participativo y protagónico en la localidad.

Mejorando la oferta de los servicios productivos, mediante lineamientos de optimización de los recursos de autogestión.

Estas acciones de mejoramiento y acondicionamiento se ejecutan tres veces a la semana.

OBSTÁCULOS

Dentro de los obstáculos mas importantes que tiene la empresa para llevar a cabo los proyectos tenemos la situación meteorológica que sin duda alguna no es la mas favorable, además el mal estado de las vías de acceso o de comunicación y la inseguridad de la zona, esto repercute en la poca afluencia de clientes teniendo como consecuencia obvia el bajo nivel de ingresos con los que se deba ejecutar el proyecto. Así mismo la situación meteorológica, es decir el clima contribuye a un mayor gasto ya que se convierte en una variable que representa un incremento en el mantenimiento de las instalaciones y no permitiendo así el mejor desenvolvimiento de las operaciones ordinarias de la empresa mermando de manera significativa su producción.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la Conformación de la Nueva estructura social								
POLÍTICA: Promover el aumento de la productividad y mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios								
ENUNCIADO DEL PROYECTO:					CÓDIGO SISTEMA NUEVA:			
Continuación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: HOTELERA COLÓN, S.A.								
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Estado Táchira, Municipio Ayacucho, San Juan de Colón								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:								
Por medio de la construcción del salón de usos múltiples así como también el equipamiento se aumentara la capacidad instalada pudiendo brindar un nuevo servicio y mejorando los existentes trayendo consigo un repunte en la productividad, convirtiéndose este en aporte transformado en servicio directo a la comunidad facilitando la gestión social proyectándose como una empresa de utilidad pública, es decir en términos políticos e institucionales el interés social es de amplio alcance, puesto que la prestación de estos servicios facilitan el desarrollo y la integración de las comunidades cambiando el enfoque mercantilista del capitalismo.								
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013		2.241.015		Aprobado Ley 2013: 2.241.015		
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto				Físico %	41	Aprobado Total: 2.241.015		
				Financiero %	41	Ejecutado Total: 911.347		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total		
	Monto Aprobado (En Bolívares)		2.241.015			2.241.015		
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013		%	Ejecución Financiera 2013	%		
Construcción y adecuación de la Estructura Física	5.004	2.052		41	1.680.761	683.510		
Servicios Prestados	1.668	684		41	560.254	227.837		
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)								
Fuente: Hotelera Colón, S.A., (2013)								

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

CONSOLIDADO DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013		
Crédito Adicional		
Ingresos Propios	2.233.636	2.233.636
Otros		
TOTAL	2.233.636	2.233.636

Fuente: Hotelera Colon S.A (2013)

CONSOLIDADO DE GASTOS EJECUTADOS

PARIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	962.389		962.389
402	569.433		569.433
403	328.779		328.779
404	113.698		113.698
405			0
407			
408	30.203		30.203
411			
TOTAL	2.004.502		2.004.502

Fuente: Hotelera Colon S.A (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 01: Continuación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples.

Objetivo específico del proyecto: Mejorar los diferentes servicios de la empresa por medio de la culminación del salón de usos múltiples y puesta en marcha que ayudara a brindar el servicio, para luego darlo a conocer a nuevos mercados tanto regionales como nacionales e internacionales.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120591	Culminación de la construcción y puesta en marcha del salón de usos múltiples en la empresa Hotelera Colon S.A	2.815.633
	TOTAL	2.815.633

Fuente: Hotelera Colon S.A (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	
2	Gestión Administrativa	1.206.700
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias en refugios en caso de emergencia o desastre	
	TOTAL	1.206.700

Fuente: Hotelera Colon S.A (2013)

TOTAL LEY DE PRESUPUESTO 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	2.815.633
2	Acciones Centralizadas	1.206.700
	TOTAL	4.022.333

Fuente: Hotelera Colon S.A (2013)

B). CARBONES DEL SUROESTE, C.A. (CARBOSUROESTE, C.A.)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Carbones del Suroeste, C. A. (CARBOSUROESTE, C. A.) de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes.

MARCO NORMATIVO

La Corporación de Los Andes (Corpoandes), Instituto Autónomo adscrito a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, es la única accionista de la empresa Carbones del Suroeste, C. A., Sociedad Mercantil inscrita originalmente en fecha 20/10/1948, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del Estado Táchira, bajo el Nro. 51, (antes denominada Minas del Carbón de Lobatera, C.A.) documentación que consta actualmente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, en fecha 10/10/1986, anotada bajo el Nº 3, Tomo 35-4; y modificado sus Estatutos según Acta de Asamblea de fecha 31/08/2007, anotada bajo el Nº 6, tomo 22-A del mismo registro. Esta ubicada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, titular de concesiones mineras para el aprovechamiento del recurso mineral carbón, como materia prima nacional destinada a la soberanía industrial de la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, Carbones del Suroeste, C. A., tiene los siguientes derechos mineros otorgados y/o en trámite por el Ejecutivo Nacional: a) en el yacimiento Lobatera, Municipio Lobatera: las concesiones CAZADERO 10 (solicitud de renovación), CAZADERO 11, CAZADERO 12 (vigente), LA VICTORIA (solicitud de otorgamiento) y otras zonas; b) en el yacimiento Santo Domingo, Municipio Fernández Feo de Estado Táchira: las concesiones LA COLORADA I, LA COLORADA II y LA COLORADA III; c) en los municipios Junín, Bolívar y Libertad del Estado Táchira: las concesiones CARBOSUROESTE I, CARBOSUROESTE II, CARBOSUROESTE III; d) en la denominada Franja Nororiental, las concesiones (trámites) LAS MESAS-RÍO ESCALANTE 1-18.

VISIÓN

Ser una organización de alta eficiencia productiva, tecnológica y ambientalista en el área minera carbonífera, al servicio del estado venezolano, las comunidades; en donde se impulse de manera eficaz, el desarrollo humano integral.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo socio económico local, regional y nacional, mediante el aprovechamiento racional del recurso carbón, conjuntamente con la ejecución de programas y proyectos de rescate y protección ambiental; con destino a satisfacer la demanda nacional, sustituir importaciones, fortalecer la industria siderúrgica, exportar excedentes y apalancar el desarrollo endógeno humano sustentable de la Región Andina.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La empresa del Estado CARBONES DEL SUROESTE, C. A. tiene por objeto principal la realización de labores de exploración, prospección, explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación del carbón mineral, así como de sus derivados y subproductos, con la obligación expresa de cumplir o hacer cumplir la conservación del equilibrio ecológico, el restablecimiento del ambiente a su estado natural en caso de resultar alterado; también podrá realizar cualquier acto de comercio relacionado.

En **materia comercial:** podrá establecer asociaciones estratégicas destinadas a cumplir con su objeto principal así como a realizar cualquier otro acto de comercio o jurídico vinculado, necesario o tendiente para la realización del objeto social de la Compañía, los cuales estarán dirigidos a la satisfacción del interés público.

En ***lo social***: Fortalecimiento y promoción de tipo asociativo con las consejos comunales mineros agregados en comuna dentro del entorno de las concesiones mineras otorgadas a la compañía, proyectando la constitución de empresas mixtas o empresas de propiedad social en las actividades complementarias relacionadas con el objeto principal, así como la dinamización de polos de desarrollo mineros con el fin de crear redes sociales-productivas, fomentar la capacidad organizativa de las comunidades involucradas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)

Presidente

Direccionar a la empresa en pro del desarrollo humano integral de las localidades en donde se desarrollen Proyectos Mineros - Ambientales y Sociales así como también ser el representante legal de la empresa.

Coordinar a la Presidencia las relaciones interinstitucionales de la empresa con los entes públicos o privados así como Llevar la agenda diaria, semanal y mensual de actividades de la dirección de la organización y comunicarlas a los gerentes o jefes de unidad cuando le sean requeridas con relación a sus funciones.

Será responsable de brindar a la Sociedad y particularmente a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General el soporte legal de carácter técnico que sea necesario, en todos aquellos procesos de toma de decisiones que comporten la solicitud de concesiones mineras, resolución de conflictos, procedimientos administrativos, incidencias propias de los procedimientos concesorios, trámites administrativos, redacción de contratos y constitución de asociaciones estratégicas, renuncias de concesiones mineras y en fin, sobre cualquier aspecto que involucre la aplicación e interpretación de normas jurídicas.

Gerente de Administración

Apoyar a la organización en la Planificación, Coordinación, Dirección, Ejecución y Control financiera y económica de todos sus departamentos, proyectos y actividades para buscar la mayor equidad y productividad de los recursos humanos, materiales y recursos monetarios que se utilicen en la consecución de sus objetivos empresariales.

-Asistente Administrativo: Asistir al Gerente Administrativo de finanzas y recursos humanos en las actividades propias del área como cancelación de pagos a los proveedores, conciliaciones bancarias, retenciones, así como participar en el estudio y análisis de nuevos procedimiento y métodos de trabajo en la unidad.

-Operador de Romana: Realizar todas las tareas y funciones relacionadas al funcionamiento y operatividad de Romanas mecánicas y/o digitales según indicaciones de la empresa.

-Coordinador de Servicios Generales: Realizar las actividades de mensajería de la empresa así como programar ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación, reparación y refacción de los bienes muebles e inmuebles de la organización y manejar los vehículos que le sean asignados para sus trabajos.

-Mantenimiento y Limpieza: Mantener limpias y ordenadas todas las áreas de la organización.

-Vigilante: Vigilarán y controlarán los accesos del Centro en el que desarrolle su actividad, efectuando las oportunas rondas de vigilancia que requiera el servicio, pudiendo realizar controles de identidad de personas que se encuentren en el Centro o pretendan acceder a él.

Gerente Técnico

Ejecutar todos los planes de carácter minero, operativo y manejo de tecnología que se requiera para llevar a efecto la operación de la compañía de conformidad con los planes de negocios y explotación.

-Técnico Minero de Campo: Recopilar, clasificar, organizar, analizar y presentar información relacionada a los aspectos geológicos y mineros de la empresa así como también efectuar la cartografía digital y manual e interpretación de la información geológica y minera obtenida en el campo.

Gerente de Comercialización

Desarrollar e implementar estrategias de mercado y ventas, validar la información y estrategias contendidas en la programación anual de la empresa en lo relativo al área de comercialización, promover el desarrollo de la empresa, manteniendo actualizados las relaciones públicas con los clientes potenciales y usuarios, tanto nacionales como extranjeros, establecer contactos con los servicios especializados para realizar estudios, identificar nuevos negocios, organizar eventos para promover los productos de la empresa, seguimiento a los acuerdos de la asamblea de accionistas, mantener informadas a las gerencias sobre las actuaciones de la comercialización, llevar inventarios al día y realizar informes periódicos de producción.

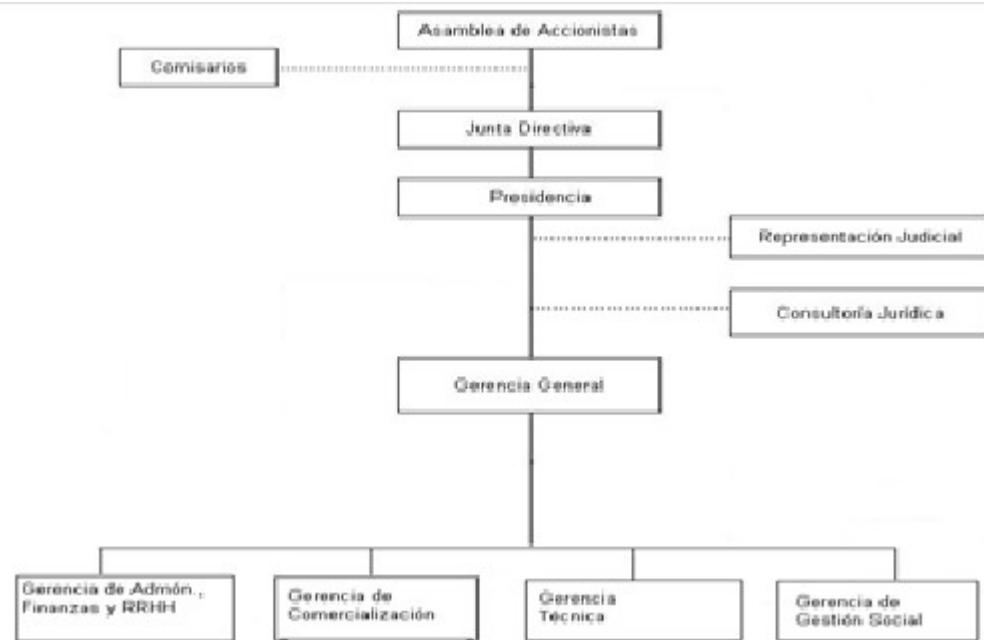
Gerente de Gestión Social

El aprovechamiento racional de recursos mineros (carbón coquizable) para la industria acero siderúrgica nacional y el apalancamiento del desarrollo endógeno humano integral de comunidades populares tachirenses.

Consultoría Jurídica

Será responsable de brindar a la Sociedad y particularmente a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General el soporte legal de carácter técnico que sea necesario, en todos aquellos procesos de toma de decisiones que comporten la solicitud de concesiones mineras, resolución de conflictos, procedimientos administrativos, incidencias propias de los procedimientos concesorios, trámites administrativos, redacción de contratos y constitución de asociaciones estratégicas, renuncias de concesiones mineras y en fin, sobre cualquier aspecto que involucre la aplicación e interpretación de normas jurídicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista – PPS – Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

Objetivos Estratégicos: Surtir los requerimientos nacionales del sector productivo, mediante el aprovechamiento racional y organizado de los recursos carboníferos del Estado Táchira.

A través de los objetivos estratégicos se desarrolló el **Proyecto “Continuación de la extracción racional del carbón en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo energético e industrial del país.**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Continuación de la extracción racional del carbón en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo energético e industrial del país.	4.023.246	6	15

Fuente: Carbones del Suroeste C.A.
(2013)

3. LOGROS DE LA CARBONES DEL SUROESTE, C. A. (CARBOSUROESTE, C. A.)

Política: *Propiciar la diversificación productiva en la actividad manufacturera, minera y forestal.*

Nombre del Proyecto: Continuación de la extracción racional del carbón en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo energético e industrial del país.

Objetivo Específico del Proyecto: Disminuir las importaciones de carbón en el país así como fomentar el desarrollo social y productivo en el Municipio Lobatera.

OBSTÁCULOS

Limitaciones políticas – institucionales del ejercicio 2013: Retraso y falta de respuesta en las solicitudes del otorgamiento de nuevas concesiones, la renovación o prorrogas de las mismas por parte del Viceministerio de Minas. Además, de paralizaciones y retenciones preventivas de mineral por parte de la Guardia Nacional, remitiendo los expedientes al ministerio del ambiente, situación solventada en la primera semana de diciembre motivado que la actuación era improcedente por parte de los efectivos minerales en razón que la concesión cazadero 12 sigue vigente. Circunstancias que afectan gravemente la producción de mineral que se traduce en disminución de ingresos. Falta de otorgamiento de la ocupación del territorio por parte del ministerio del poder popular para la defensa. Asimismo, las instituciones del estado venezolano que consumen carbón mineral no comprar a Carbosuroeste el mineral para apoyar la producción nacional y fortalecer económicamente esta empresa del estado venezolano.

Limitaciones Presupuestarias y financieras: Disminución en la producción y declive en las ventas que afecta gravemente la obtención de ingresos económicos para cubrir gastos de personal, pago de servicios, pago a proveedores, pago de prestaciones sociales a extrabajadores, pago oportuno a productores primarios por la disminución en la venta de carbón. Sin embargo, con los pocos recursos económicos que le han ingresado a

Carbosuroeste, durante el segundo trimestre del 2013 se han cancelando planillas de impuestos por la explotación minera al Viceministerio de Minas por medio de las actuaciones de la Inspectoría Técnica Regional de Minas N° 4.

Limitaciones Técnicas: Falta de mano de obra (productor primario- minero) que afecta el incremento de la producción de mineral, motivado a perdida del valor de nuestro moneda (Bolívar) frente a moneda extranjera (Peso – Colombiano), que se traduce en el traslado voluntario de los trabajadores mineros al vecino para obtener mayores ingresos. Asimismo, por ser Carbosuroeste empresa autogestionaria la caída de sus ingresos representa una limitante fundamental para hacer reinversión en las bocas de minas que permitan tecnificar y mecanizar las mismas para aumentar los niveles de productividad en la extracción del mineral. De igual manera, existe dificultad desde el punto de vista de apoyo técnico por falta de recursos para la contratación de personal profesional en materia minera y geológica. También existe acceso restringido al área minera por parte del transporte que trasladar el mineral, en razón de la obstrucción de las vías de comunicación interna originadas por las lluvias.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la Consolidación de la Nueva Estructura Social								
POLÍTICA: Propiciar la Diversificación Productiva en la Actividad Manufacturera, Minera y Forestal								
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Producción Insuficiente del Carbón para satisfacer la Demanda Nacional					CÓDIGO SISTEMA NUEVA:			
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Carbones del Suroeste, C.A., (Carbosuroeste, C.A.)								
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Nacional								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:								
<p>Este Proyecto pretende fomentar el desarrollo minero teniendo como una de las premisas, el respeto al ambiente. El aumento del carbón Térmico y Coquizable, fin último del proyecto, contribuirá a incrementar la generación de coque, insumo vital en procesos siderúrgicos, de esta forma se disminuirá las importaciones que se traducirán en ahorros sustanciales para la nación, así mismo se continuarán con la ejecución de proyectos sociales, ambientales, productivos, para beneficiar en primera instancia a las comunidades aledañas a la zona minera.</p>								
Fecha del Proyecto	Inicio	14/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
	Fin	13/12/2013	27.720.000		Aprobado Ley 2013:	27.720.000		
					Modificado 2013:	0		
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	6	Aprobado Total:	27.720.000		
			Financiero %	15	Ejecutado Total:	4.023.246		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente		Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total		
	Monto Aprobado (En Bolívares)		27.720.000			27.720.000		
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%		
Propiciar y dar apoyo a programas sociales y educativos desarrollados mancomunadamente con las comunidades	2.000	295	15	1.306.000	201.162	15		

Coordinar la extracción, transporte y distribución socialista del carbón provenientes de las minas de Lobatera	84.000	4.943	6	16.632.000	2.413.948	15
Supervisar frecuentemente las labores mineras de carbón el Lobatera	150	23	15	2.772.000	402.325	15
Ejecutar actividades inherentes a la protección y recuperación ambiental	24	3	13	4.158.000	603.487	15
Asistir técnicamente a los productores de carbón mineral	150	23	15	2.772.000	402.325	15
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: Carbones del Suroeste C.A. (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013		
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios	4.023.245,78	4.023.245,78
Otros		
TOTAL	4.023.245,78	4.023.245,78

Fuente: Carbones del Suroeste C.A. (2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401			1.157.445,08
402			1.212.891,77
403			1.833.270,30
404			
407			1.000,00
411			
TOTAL	0,00	0,00	4.204.607,15

Fuente: Carbones del Suroeste C.A. (2013)

6. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Objetivo Histórico: 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

Proyecto 01: Rediseño e impulso de la minería del carbón en el Estado Táchira.

Objetivo Específico del Proyecto: Disminuir las importaciones de carbón que generan pérdidas de divisas al país. Fomentando el desarrollo sustentable desde el Estado Táchira.

Descripción del Proyecto: Se pretende fomentar la minería para la generación de empleo, aumentando la producción de carbón coquizable para la obtención de coque como insumo para la siderúrgica y carbón térmico para la generación de energía. Además, de obtener materia prima para la producción de materiales necesarios en la construcción como: teja, ladrillos y bloques.

Acciones:

1. Asesoría Técnica a los trabajadores mineros para la Extracción eficiente del mineral.
2. Coordinar la extracción, transporte y distribución socialista del carbón proveniente de las concesiones en el eje minero Palo Grande-Las Minas-La Victoria-Arenales-La Parada del Municipio Lobatera.
3. Desarrollar actividades de protección y recuperación ambiental en las localidades mineras
4. Desarrollo de la economía socialista minera productiva a través de la participación ciudadana
5. Estudio Demográfico
6. Seguimiento al estudio de Impacto Ambiental y Socio Cultural
7. Supervisar frecuentemente las labores mineras de carbón en el eje minero.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
122586	Rediseño e impulso de la minería del carbón en el estado Táchira	93.563.529,64
TOTAL		93.563.529,64

Fuente: Sistema Nueva Etapa (2014)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	1.448.341,23
2	Gestión Administrativa	1.691.753,84
3	Previsión y Protección Social	130.031,10
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		3.270.126,17

Fuente: Sistema Nueva Etapa (2014)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	93.563.529,64
2	Acciones Centralizadas	3.270.126,17
TOTAL		96.833.655,82

Fuente: Sistema Nueva Etapa (2014)

C). FOSFATOS DEL SUROESTE C.A. (FOSFASUROESTE)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Fosfatos del Suroeste, C. A. (FOSFASUROESTE, C. A.) de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes.

MARCO NORMATIVO

La Corporación de Los Andes (Corpoandes), Instituto Autónomo adscrito a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela, es la única accionista de la empresa estatal Fosfatos del Suroeste, C. A., tal como se evidencia en documento autenticado ante la Notaría Pública Vigésima Tercera del Municipio Libertador del Distrito Federal en fecha 30 de noviembre de 2001, inserto bajo el Nº 15, Tomo 89, anteriormente propiedad de la Corporación Venezolana del Suroeste (CORPOSUROESTE). Inscrita originariamente en el Registro de Comercio que era llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, el día 30 de enero de 1963, bajo el Nº 17-97, posteriormente por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el Nº 5, Tomo 33-A de fecha diez (10) de octubre del año mil novecientos ochenta y seis (1986), Actualmente la Sociedad Mercantil Fosfatos del Suroeste, C.A., Rif G-20005853-9, esta inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, con sede en la ciudad de Colón, Municipio Ayacucho del Estado Táchira, bajo el Nº 475. Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira.

Es titular de concesiones mineras para el aprovechamiento del recurso mineral Roca Fosfática como materia prima en la producción de fertilizante natural fosforita que contribuye al fortalecimiento de los suelos con el fin de aumentar la producción agrícola y pecuaria, garantizando la soberanía y seguridad agroalimentaria de la República Bolivariana de Venezuela.

En tal sentido, Fosfatos del Suroeste, C. A., tiene los siguientes derechos mineros otorgados por el Ejecutivo Nacional: a) en el yacimiento Monte Fresco, Municipio Ayacucho del Estado Táchira: las concesiones FOSFASUROESTE I, FOSFASUROESTE II, FOSFASUROESTE III; FOSFASUROESTE IV; FOSFASUROESTE V. Sin embargo, por haber vencido el lapso original de duración de las mismas en noviembre de 2011 se solicito la prorroga de las concesiones.

VISIÓN

Ser una organización de alta eficiencia productiva, tecnológica y ambientalista en el área minera fosfática, al servicio del estado venezolano, las comunidades; en donde se impulse de manera eficaz, el desarrollo humano integral.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo socio económico local, regional y nacional, mediante el aprovechamiento racional de los yacimientos fosfáticos de la región, conjuntamente con la ejecución de programas y proyectos de rescate y protección ambiental; con destino a satisfacer la demanda de fertilizantes y productos fosforados de los sectores agro - productivos e industriales del país, sustituir importaciones, exportar excedentes y apalancar el desarrollo endógeno humano sustentable de la Región Andina.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La empresa del Estado FOSFATOS DEL SUROESTE, C. A. tendrá por objeto principal la realización de labores de exploración, prospección, explotación, transformación, industrialización, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y exportación del mineral de roca fosfática, así como de sus derivados y subproductos, con la obligación expresa de cumplir o hacer cumplir la conservación del equilibrio ecológico, el restablecimiento del ambiente a su estado natural en caso de resultar alterado; también podrá realizar cualquier acto de comercio relacionado. En materia comercial: podrá establecer asociaciones estratégicas destinadas a cumplir con su objeto principal así como a realizar cualquier otro acto de

comercio o jurídico vinculado, necesario o tendiente para la realización del objeto social de la Compañía, los cuales estarán dirigidos a la satisfacción del interés público. En lo social: fortalecimiento y promoción de entes de tipo asociativo comunitarios en el entorno de las concesiones mineras otorgadas a la compañía, propendiendo permanentemente a las relaciones con sociedades o asociaciones de tipo comunitario productivo o empresas de producción social en las actividades complementarias relacionadas con el objeto principal, así como la dinamización de núcleos de desarrollo endógeno; al fomento de la creación de redes sociales y productivas y fomentar la capacidad organizativa y productiva de las comunidades involucradas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA)

Presidente

Direccionar a la empresa en pro del desarrollo humano integral de las localidades en donde se desarrollen Proyectos Mineros - Ambientales y Sociales así como también ser el representante legal de la empresa.

Coordinar a la Presidencia las relaciones interinstitucionales de la empresa con los entes públicos o privados así como Llevar la agenda diaria, semanal y mensual de actividades de la dirección de la organización y comunicarlas a los gerentes o jefes de unidad cuando le sean requeridas con relación a sus funciones.

Será responsable de brindar a la Sociedad y particularmente a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General el soporte legal de carácter técnico que sea necesario, en todos aquellos procesos de toma de decisiones que comporten la solicitud de concesiones mineras, resolución de conflictos, procedimientos administrativos, incidencias propias de los procedimientos concesorios, trámites administrativos, redacción de contratos y constitución de asociaciones estratégicas, renuncias de concesiones mineras y en fin, sobre cualquier aspecto que involucre la aplicación e interpretación de normas jurídicas.

Gerente de Administración

Apoyar a la organización en la Planificación, Coordinación, Dirección, Ejecución y Control financiera y económica de todos sus departamentos, proyectos y actividades para buscar la mayor equidad y productividad de los recursos humanos, materiales y recursos monetarios que se utilicen en la consecución de sus objetivos empresariales.

- **Asistente Administrativo:** Asistir al Gerente Administrativo de finanzas y recursos humanos en las actividades propias del área como cancelación de pagos a los proveedores, conciliaciones bancarias, retenciones, así como participar en el estudio y análisis de nuevos procedimiento y métodos de trabajo en la unidad.
- **Operador de Romana:** Realizar todas las tareas y funciones relacionadas al funcionamiento y operatividad de Romanas mecánicas y/o digitales según indicaciones de la empresa.
- **Coordinador de Servicios Generales:** Realizar las actividades de mensajería de la empresa así como programar ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación, reparación y refacción de los bienes muebles e inmuebles de la organización y manejar los vehículos que le sean asignados para sus trabajos.
- **Mantenimiento y Limpieza:** Mantener limpias y ordenadas todas las áreas de la organización.
- **Vigilante:** Vigilarán y controlarán los accesos del Centro en el que desarrolle su actividad, efectuando las oportunas rondas de vigilancia que requiera el servicio, pudiendo realizar controles de identidad de personas que se encuentren en el Centro o pretendan acceder a él.

Gerente Técnico

Ejecutar todos los planes de carácter minero, operativo y manejo de tecnología que se requiera para llevar a efecto la operación de la compañía de conformidad con los planes de negocios y explotación.

-Técnico Minero de Campo: Recopilar, clasificar, organizar, analizar y presentar información relacionada a los aspectos geológicos y mineros de la empresa así como también efectuar la cartografía digital y manual e interpretación de la información geológica y minera obtenida en el campo.

Gerente de Comercialización

Diseñar e instrumentar programas y estrategias de ventas, atención al cliente, servicios de pre-venta y post-venta; Coordinar las labores de logística, producción, almacenamiento y distribución de materias primas y productos terminados. Estas labores comprenden entre otras: Coordinar el transporte de materias primas y productos terminados, Coordinar el personal asignado a las labores Logística, distribución, y almacenamiento, de acuerdo a los lineamientos de la gerencia general, planificación de despacho con los clientes y proveedores. Envío de reportes de gestión a la Gerencia general. Manejo de estadísticas e indicadores de gestión.

Apoyar a la Gerencia general en la planificación y control de las operaciones administrativas, mineras y comerciales de “FOSFASUROESTE”; Recopilar, clasificar, analizar, organizar y presentar información relacionada a los aspectos de mercadeo y ventas de “FOSFASUROESTE”; Llevar inventarios actualizados de materias primas, productos en proceso, productos terminados, mercancías en tránsito, así como inventarios de ventas por rubro y tipo de clientes; Diseñar y monitorear estructuras de costos de los procesos productivos de “FOSFASUROESTE”; Elaborar informes periódicamente de las actividades realizadas, cuando sea solicitado por su supervisor inmediato; Coadyuvar en la preparación de informes de producción mensual, trimestral y anual de la empresa de acuerdo a los lineamientos de su superior inmediato.

Depositaria

Coordinar todo lo relacionado al ingreso y salida de materias primas y productos terminados, así como su debido almacenamiento; Clasificar, organizar y archivar facturas, órdenes de despacho, Guías de circulación de minerales, informes y publicaciones y cualquier información en físico y/o digital que considere sea de vital importancia de “FOSFASUROESTE” para la buena marcha de sus negocios; Mantener actualizados los listados de clientes y proveedores de “FOSFASUROESTE”, llevando registros

indicadores de los volúmenes recibidos o despachados por tipo de proveedor o cliente; Manejos de Máximos y Mínimos de Stock, Manejo de Costos de Materiales; Reportar las fallas o faltantes de materias primas y productos terminados en tiempo oportuno a su supervisor inmediato.

Realizar inventarios físicos de materiales, materias primas, productos en proceso y productos terminados; Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la organización; Llevar inventarios actualizados de materias primas, productos en proceso, productos terminados, mercancías en tránsito, así como inventarios de ventas por rubro y tipo de clientes; Mantener en perfectas condiciones de higiene y seguridad los inventarios de materias primas, productos en proceso, productos terminados, durante los procesos de producción, almacenamiento, embarque y despacho; Elaborar informes periódicamente de las actividades realizadas, cuando sea solicitado por su supervisor inmediato.

Gerente de Gestión Social

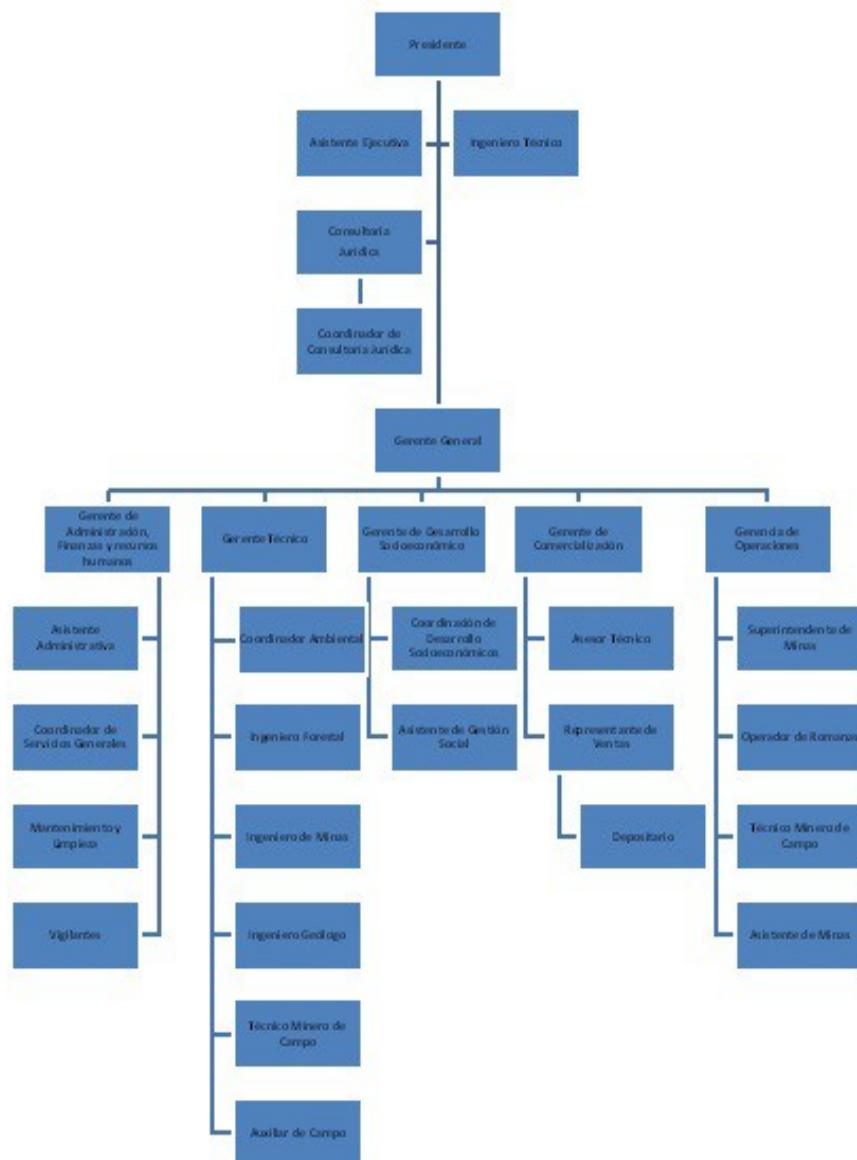
El aprovechamiento racional de recursos mineros (carbón coquizable) para la industria acero siderúrgica nacional y el apalancamiento del desarrollo endógeno humano integral de comunidades populares tachirenses.

Consultoría Jurídica

Será responsable de brindar a la Sociedad y particularmente a la Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General el soporte legal de carácter técnico que sea necesario, en todos aquellos procesos de toma de decisiones que comporten la solicitud de concesiones mineras, resolución de conflictos, procedimientos administrativos, incidencias propias de los procedimientos concesorios, trámites administrativos, redacción de contratos y constitución de asociaciones estratégicas, renuncias de concesiones mineras y en fin, sobre cualquier aspecto que involucre la aplicación e interpretación de normas jurídicas.

Nota: Actualmente ninguno de los cargos propuestos en el organigrama están cumpliendo funciones en razón de la paralización de las actividades propias de la empresa.

ORGANIGRAMA



2.- LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista – PPS – Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Satisfacer los requerimientos nacionales del sector agropecuario mediante el aprovechamiento racional de la roca fosfática del estado Táchira, para incrementar la producción alimentaria del país en armonía con el ambiente.

POLÍTICAS

Motivado que la empresa se mantuvo paralizada la extracción, transformación de la roca fosfática por una medida judicial durante todo el 2013, fue imposible reactivar la producción. Sin embargo, se logró levantar la correspondiente medida sobre las toneladas acopiadas y retenidas. Con el fin de instaurar un nuevo modelo productivo socialista basado en las relaciones de cooperaciones con las comunidades organizadas a través de consejos comunales y comunas, agroproductores, instituciones públicas relacionadas con las actividades de aseguramiento de la cadena productiva que participan directamente en el asesoramiento técnico los cultivos para fortalecer la seguridad agroalimentaria.

Proyecto 01: Extracción racional de la Roca Fosfática en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo agropecuario del país.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 Bs.	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Extracción racional de la Roca Fosfática en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo agropecuario del país	0,00	0,00	0,00

Fuente: Fosfatos del Suroeste C.A. (2013)

3. LOGROS DE FOSFATOS DEL SUROESTE C.A

Política

Propiciar la diversificación productiva en la actividad manufacturera, minera y forestal.

Proyecto Extracción racional de la roca fosfática en el Estado Táchira y abastecimiento socialista para impulsar el desarrollo agropecuario del país.

Objetivo Específico del Proyecto: Coordinar el desarrollo minero e industrial en todas las operaciones que se llevan a cabo en Fsofasuroeste, para satisfacer la demanda nacional y fomentar el desarrollo socio-económico de la región andina, así como, disminuir gradualmente las importaciones de roca fosfática.

LOGROS OBTENIDOS

- El Tribunal Cuarto de Control otorgó el sobreseimiento de la causa relacionada con la investigación Fiscal N°20-F23-238-10, llevada con Fosfasuroeste.
- Se elaboró el plan de inversión y reactivación de Monte Fresco entregado mediante punto de cuenta N°16/2013 de fecha 07/05/2013 al presidente Nicolás Maduro en la jornada de Gobierno de Calle en Táchira. Aprobado los recursos. Sin embargo, no han sido entregados a la empresa directamente.
- Autorización por parte de la Inspectoría Técnica Regional para ensacar el mineral micronizado y acopiado en la Mina Monte Fresco.
- Acuerdos con el U.E.M.P.P.A.T. MAT, INSAI, para colocar en jornadas comunales el fertilizante fosforita con el fin de romper la cadena de comercialización y establecer un nexo directo entre la empresa y los productores, para fortalecer la seguridad agroalimentaria.
- Ensacado de más de doscientos (200) sacos de Fosforita en Mina Monte Fresco.
- Autorización por parte de la Inspectoría Técnica Regional para ensacar el mineral micronizado y acopiado en la Mina Monte Fresco.

- *Acuerdos con el U.E.M.P.P.A.T. MAT, INSAI, para colocar en jornadas comunales el fertilizante fosforita con el fin de romper la cadena de comercialización y establecer un nexo directo entre la empresa y los productores, para fortalecer la seguridad agroalimentaria.
- *Ensacado de más de doscientos (200) sacos de Fosforita en Mina Monte Fresco.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Cuadro 2 MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO								
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:								
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social								
POLÍTICA:								
Promover el ahorro interno con equidad								
ENUNCIADO DEL PROYECTO:					CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117350			
El país consume anualmente 1500000TM de fertilizantes								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:								
Fostatos del Suroeste, C.A., (Fosfasuroeste, C.A.)								
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)								
Nacional								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:								
Producir 30.000 Tm de Roca Fosfática, para suministrar a los productores agropecuarios nacionales, el fertilizante natural (Roca Fosfática micronizada) con el objeto de mejorar la fertilidad de los suelos venezolanos de uso agrícola, acorde con la normativa ambiental vigente.								
Fecha del Proyecto	Inicio	14/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
	Fin	13/12/13	12.000.000		Aprobado Ley 2013:	12.000.000		
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	0	Aprobado Total:	12.000.000		
			Financiero %	0	Ejecutado Total:			
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total			
	Monto Aprobado (En Bolívares)			12.000.000	12.000.000			
Acciones Específicas								
Extraer el mineral por el método de explotación a cielo abierto para su posterior trituración, acopio y despacho.	30.000	0	0	7.200.000,00	0	0		
Llevar a cabo la recuperación ambiental con siembra de plantas autóctonas de la zona y colocación de un vivero, así como la siembra de árboles en nacientes y escuelas del Municipio Ayacucho.	10	0	0	1.800.000,00	0	0		
Capacitar a las comunidades mineras y productores agrícolas en cuanto a la preservación del ambiente, la fertilización ecológica, actividades recreacionales, y apoyo logístico.	250	0	0	600.000,00	0	0		
Producción de 375.000 sacos/año, de Roca Fosfática Micronizada, en la presentación de sacos de 40 Kg., para abastecer los requerimientos de los productores y comercializadores agrícolas del país.	15.000	0	0	2.400.000,00	0	0		
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)								

Fuente: Fostatos del Suroeste C.A. (2013)

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Consolidado de Ingresos devengados

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	0	0
Créditos Adicionales	0	0
Ingresos Propios	0	0
Otros		
TOTAL	0	0

Fuente: Fosfatos del Suroeste C.A. (2013)

Consolidado de Gastos Ejecutados

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401			
402			
403			800
404			
407			
411			
TOTAL			800

Fuente: Fosfatos del Suroeste C.A. (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Descripción del Proyecto

Producir 10.000 toneladas al mes de Roca Fosfática para suministrar a los productores agrícolas y pecuarios nacionales, fertilizante natural (fosforita) con la finalidad de mejorar la fertilidad de los suelos venezolanos con vocación agrícola cumpliendo la normativa.

Acciones:

- Atención médico social a comunidades mineras y formación para diversificar actividades.
- Desarrollar actividades de protección y recuperación ambiental en las localidades mineras.
- Ensacar 60.000 TM de Roca Fosfática.
- Extraer y micronizar 10.000 toneladas al mes para un total de 120.000 toneladas métricas de roca fosfática al año.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Objetivo Histórico:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

Proyecto 01: Extracción nacional de la Roca Fosfática para el abastecimiento socialista e impulso del desarrollo agropecuario de la nación.

Objetivo Específico del Proyecto: Disminuir gradualmente las importaciones de Roca Fosfática, potenciando el desarrollo minero e industrial del Táchira para producir y cubrir la demanda nacional de fertilizantes naturales de acción prolongada.

Cuadro Resumen de las Acciones Centralizadas y Proyectos 2014

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
122889	Extracción racional de la roca fosfática para el abastecimiento socialista e impulso del desarrollo agropecuario de la nación.	158.556.748,00
	TOTAL	158.556.748,00

Fuente: Presupuesto (2014)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	6.990.311,00
2	Gestión Administrativa	48.753.822,00
3	Previsión y Protección Social	0,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
	TOTAL	55.744.133,00

Fuente: Presupuesto (2014)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	158.556.748,00
2	Acciones Centralizadas	55.744.133,00
	TOTAL	214.300.881,00

Fuente: Presupuesto (2014)

D). CENTRO CÍVICO SAN CRISTÓBAL C.A.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Centro Cívico San Cristóbal C.A.

MARCO NORMATIVO

Es una Empresa para la planificación estratégica del desarrollo territorial y la gestión urbano-Ambiental, que se ha estructurado y organizado para que operativamente se desplieguen los principios fundamentales que definen el nuevo modelo de país, a saber: la cooperación y solidaridad social en el ámbito de sus competencias. Los valores de corresponsabilidad, cogestión, justicia, abierta a la participación transparente, proactiva, eficiente, eficaz, efectiva, motivada al logro de productos y resultados de bienes y actos de regulación público relacionados con el mejoramiento del ambiente construido y natural de los espacios municipales del Estado Táchira y en particular en el área metropolitana de la ciudad de San Cristóbal, son los que orientaran a cada uno de las individualidades y/o colectivos que gestionan esta importante misión. En tanto, organización que privilegia la participación, la nueva estructura obliga a operar como Agencia de Gestión y Desarrollo Urbano-Ambiental. Por ello adopta una organización horizontal que facilita la interacción con la diversidad de actores sujetos y protagonistas del desarrollo, y evita la burocratización al incrementar su eficacia. Dicha organización evita estructuras de gerencias complicadas piramidales y prefiere la forma matricial de coordinaciones y unidades operativas o consultorías, basadas en equipos serán ensamblados ad-hoc a los propósitos de cada actividad y trabajarán estrechamente con las comunidades mediante proyectos, objetivos y estrategias a partir de los cuales serán evaluados en sus logros y trabajarán estrechamente con las comunidades mediante proyectos, objetivos y estrategias a partir de los cuales serán evaluados sus logros y legitimados o no en función de su desempeño.

La empresa tiene su domicilio en la carrera 6, Edificio Centro Cívico, torre "B". planta 1, Oficina A-1; en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira.

VISIÓN

Concebir con el ciudadano de la Zona Metropolitana de San Cristóbal un futuro próspero, definiendo su viabilidad a través de la definición de un Plan Estratégico y de Gestión Urbano Ambiental para los próximos 50 años.

VISIÓN

Concebir con el ciudadano de la Zona Metropolitana de San Cristóbal un futuro próspero, definiendo su viabilidad a través de la definición de un Plan Estratégico y de Gestión Urbano Ambiental para los próximos 50 años.

MISIÓN

Una organización que interpretando las necesidades y aspiraciones del ciudadano cristobalense, defina y gestione con él, el proyecto de ciudad posible, para que asumiendo los cambios que se han producido y se prospectan sucederán, genere propuestas, que se derivan de estos cambios, para construir compartidamente (Estado – sociedad) herramientas de gestión que procuren anticiparse a esos mismos cambios, estableciendo condiciones propicias para el establecimiento de actividades dirigidas a promover el desarrollo endógeno, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

- El desarrollo urbano de la ciudad de San Cristóbal, pudiendo establecer convenios con las diferentes municipalidades del Estado Táchira con el mismo propósito, así como la realización de estudios, proyectos, y ejecución de cualquier clase de obras relacionadas con la construcción, compra y venta de inmuebles, contratación de créditos relacionados con sus objetivos: Administración, arrendamiento, hipoteca y cualquier otro acto de administración, disposición de las construcciones que realice, bien por unidades de construcción o por el sistema de condominio.

- Ejecutar y regular Políticas Públicas Nacionales en los planes y programas de desarrollo urbano cuya ejecución deba coordinarse con las alcaldías correspondientes.
- Gestionar la demanda de suelo urbano para la Vivienda de interés social, infraestructura, equipamiento urbano, contribuyendo a regular el mercado de la propiedad inmobiliaria y regularizar la tenencia de la tierra.
- Gestionar, planear, formular, promover y ejecutar por cuenta propia o de terceros, programas de Vivienda de interés social.
- Promover la organización de Empresas de Producción Social, pudiendo adquirir acciones y obligaciones o participaciones en las mismas.
- Promover ante autoridades estatales y municipales la participación que corresponda por parte de la comunidad del municipio San Cristóbal, en la ejecución de acciones, obras e inversiones que realice.
- Celebrar toda clase de contratos, convenios y ejecutar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- Gestionar (Promoción, ejecución, seguimiento y control) planes, programas y proyectos comprometidos con las distintas misiones nacionales que por su naturaleza estén en el contexto urbano ambiental de los proyectos de la empresa.
- Promover procesos de organización y capacitación comunitarios dirigidos a la formación ciudadana.
- Todo lo que tenga relación directa o indirecta con los objetivos antes especificados y obras conexas, pudiendo realizar cualquier actividad mercantil conveniente para mejorar la consecución de su objeto.
- En definitiva, podrá contribuir con el establecimiento de una sociedad democrática, participativa, protagónica y de justicia mediante la búsqueda del cumplimiento de los derechos constitucionales consagrados en beneficio del Ser Humano, para alcanzar el desarrollo personal y comunitario, respetando la cultura y preservando el Medio Ambiente. Este objeto deberá cumplirse desarrollando nuevas formas de organización, tanto productivas como sociales, que permitan la incorporación de las comunidades a las Empresas de economía social productiva, cuyo crecimiento encuentre soporte en el desarrollo endógeno humano y sostenible.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Centro Cívico San Cristóbal C.A. tiene como principal objetivo la planificación urbanística de la ciudad de San Cristóbal y su área metropolitana.

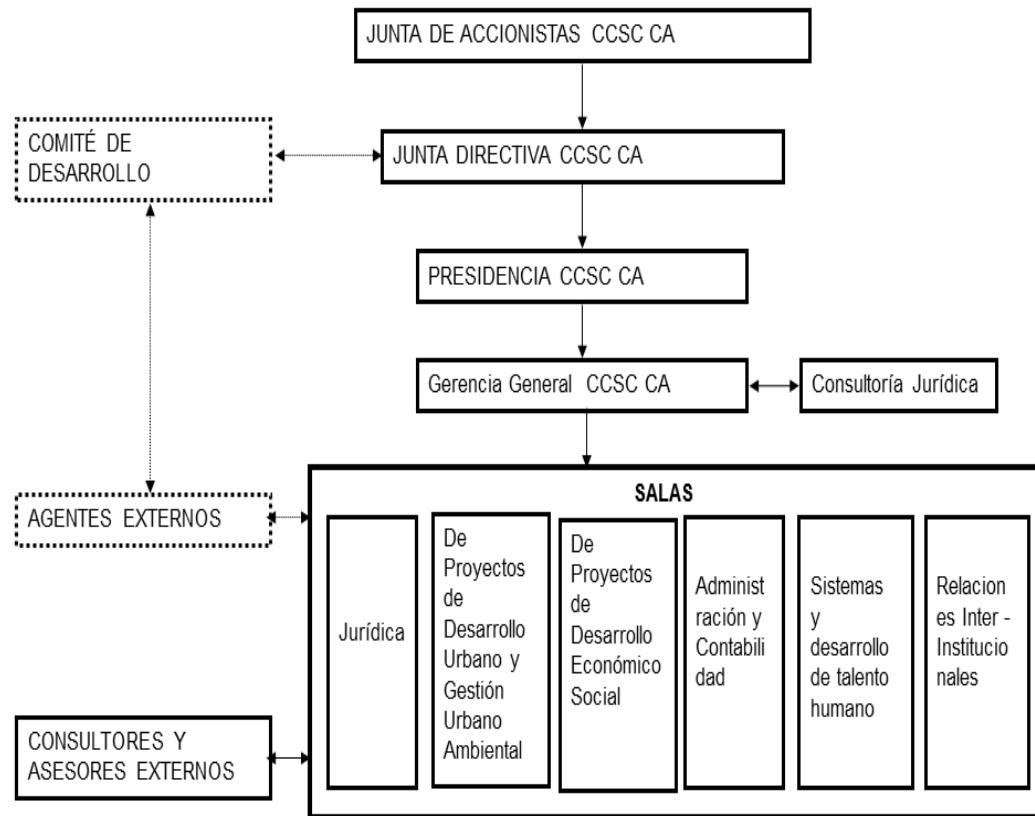
La estructura de la empresa Centro Cívico San Cristóbal C.A. debe ser dinámica, flexible y concebida como un sistema abierto. Sus Salas de trabajo están diseñadas con el propósito de lograr la complementariedad entre ellas, formando un todo que permita mancomunar esfuerzos para dirigirlos hacia el logro de los objetivos fundamentales de la empresa.

1. **La Junta de Accionistas** es un órgano de administración y fiscalización que toma las decisiones clave para la marcha y el funcionamiento de la empresa. Tiene injerencia directa en la Junta Directiva e indirecta en la Presidencia.
2. **La Junta Directiva** tiene como objetivo primordial dirigir y administrar la compañía, en conformidad con su objeto y las normas legales que limitan su actividad.
3. **La Presidencia** tiene por objeto dirigir la gestión de los negocios de la Compañía y ejercer su representación en todos sus actos públicos y privados.
4. **La Gerencia General** tiene por objeto dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades que realiza la Compañía, para que el desarrollo de las mismas se lleven a cabo de una manera integral, dentro de los objetivos planteados.
5. **La Consultoría Jurídica** es una unidad de apoyo legal con el que cuenta la Presidencia de la Compañía y su función es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y jurídicas de la gestión que realiza la empresa.
6. **El comité de desarrollo** está integrado por miembros de la junta directiva, el presidente de la compañía y ciudadanos de algunos proyectos quienes conjuntamente decidirán asuntos relacionados con el desarrollo de la ciudad.

7. **La Sala Jurídica** tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y jurídicas de la gestión que realiza la empresa.
8. **Sala de Proyectos de Desarrollo Urbano y Gestión Urbano – Ambiental** promueve, analiza, dirige y elabora el plan de desarrollo urbano del centro de la ciudad de San Cristóbal, principalmente del área de su competencia, así como se elabora, promueve y supervisa la ejecución de proyectos derivados del plan y los que se desarrollen dentro de su ámbito de acción.
9. **Sala de Proyectos de Desarrollo Económico Social** Realiza asesoría económica-financiera en materia de Desarrollo urbano y gestión ambiental de la ciudad de San Cristóbal; comercialización inmobiliaria; actualización de cánones de arrendamiento.
10. **Sala de Administración y Contabilidad** Coordina, supervisa y evalúa el proceso administrativo de la empresa, a fin de atender los aspectos de formulación, programación, control y evaluación de la actividad presupuestaria, registro y control de los ingresos y egresos y la organización del personal a nivel administrativo.
11. **Sala de Sistemas y Desarrollo de Talento Humano** Desarrolla planes, estrategias y acciones orientadas a la optimización de los procedimientos administrativos de la organización haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la actualidad, y de esta manera brinda apoyo permanente a los proyectos sociales que impulsa la empresa, mantiene en condiciones apropiadas los recursos de hardware y software existentes. Así mismo mantiene en condiciones de eficacia y efectividad todo aquello relacionado con el personal y maneja las políticas de la empresa orientadas al desarrollo, capacitación, selección y reclutamiento de Talento Humano necesario para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.
12. **Sala de Relaciones Interinstitucionales** Esta sala tiene como objetivo coordinar, programar y ejecutar actividades tendientes a establecer, mantener y fomentar las relaciones de la empresa con otros organismos y asociaciones públicas y privadas, sí como las inherentes con el sector comunicacional.

13. **Consultores y Asesores Externos** Ellos servirán de apoyo en el momento que se requieran para temas o procesos que soliciten de ayuda especializada en todos aquellos procesos de la planificación, la ejecución y evaluación de cada uno de los proyectos.

ORGANIGRAMA



Fuente: Centro Cívico San Cristóbal C.A. (2013)

2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Objetivos Estratégicos

- Avanzar en la conformación de la nueva estructura social
- Lograr cohesión equidad socio territorial en casco urbano central de San Cristóbal.
- Desarrollar de proyectos para la dotación de infraestructura con la coparticipación de los colectivos económicos y sociales de la ciudad de San Cristóbal.

A través de los objetivos estratégicos se desarrollaron las siguientes políticas, las que a su vez perfilaron los proyectos.

Políticas

1. El Desarrollo Territorial Desconcentrado para promover la igualdad social, la justicia y la solidaridad a través de la promoción de actividades económicas, de infraestructuras, vivienda, equipamientos y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento poblacional en el subsistema de ciudades intermedias del Eje Norte Llanero.
2. Rehabilitar áreas centrales de la ciudad de San Cristóbal deterioradas o en condiciones de abandono para el beneficio de los habitantes de la ciudad estableciendo mecanismos para el repoblamiento del Casco Central y el desarrollo de Empresas de Producción social.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013(Bs.)	% Ejecución Físico 2013	% Ejecución Financiero 2013
Plan de Reordenamiento Territorial del Casco Central de San Cristóbal	2.418.697	100	133

Fuente: Centro Cívico San Cristóbal C.A. (2013)

3. LOGROS DEL CENTRO CÍVICO SAN CRISTÓBAL C.A.

Proyecto: Plan de Reordenamiento territorial del Casco Central De la Ciudad.

Política: Rehabilitar áreas centrales deterioradas.

Objetivo Específico: Ordenar el casco central de san Cristóbal, aplicando estrategias de sinergias entre la colectividad y lograr la convivencia protagónica y socialista.

LOGROS

Acción Específica: Plan de Pre Inversión de Vivienda y Hábitat para la ciudad de San Cristóbal

Logros:

- Culminación de los proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, estructural del Proyecto Niquitao 21.
- En ejecución proyecto de ingeniería sanitaria **Avance: 90%**
- Anteproyecto Ateneum 21 Culminado 100% de avance.

Insumos: Se produjo a través de la contratación de ingenieros especialistas de cada una de las áreas, contratando a precios justos. En total se realizaron 3 proyectos para un área de 22.500 mts². El sector donde se ubica es el inmobiliario terciario.

Obstáculos

Para el desarrollo del Plan, el principal obstáculos es la falta de apoyo político por parte de los actores gubernamentales y partidistas de la región, ya que a pesar de que los inmuebles que abarcan 5 manzanas del centro de la ciudad y cuya propiedad es del Estado Venezolano, y que sobre ellos se han proyectado productos que se alinean estrictamente con la políticas públicas de cada sector; ha sido imposible que algunos comerciantes que allí se asientan como arrendatarios , y que se han enriquecido en esos inmuebles, se articulen con la empresa para desarrollar los proyectos que beneficiarían además de ellos, a una población mayor para la reconversión del comercio informal, las actividades institucionales gubernamentales, la difusión del arte y el encuentro ciudadano en espacios públicos, así como también la promoción de EPS. Esta situación se da por cuanto no hay compresión, por intereses subyacentes, por parte de la judicatura de hacer valer los derechos del Estado por encima del interés particular, a la hora que se producen las demandas entre la empresa y los arrendatarios que no honran la clausula contractual que suscriben y que especifica, que se hará

entrega del inmueble cuando exista el Estado se preste ha desarrollar un proyecto del Plan rector Centro Cívico San Cristóbal. Esta situación la describo, para hacerle saber que esta presidencia se encuentra maniatada por cuanto tal situación pareciera responder a los intereses económicos subyacente, y supongo vinculados a actores políticos de la región.

En tal sentido, creo que de no haber el respaldo político contundente a la empresa y reconocimiento de parte de la judicatura de los derechos del Estado venezolano, y los difusos del pueblo por encima de los individuales, es imposible seguir avanzando en nuestro cometido, que ha sido reconocido por la colectividad san cristobalense, por expertos nacionales en la materia, por los líderes políticos del proceso y los ciudadanos y ciudadanas de los consejos comunales del centro.

Nuestros proyectos forman parte del Programa de Gestión de GOBIERNO del Comando Carabobo, Comando Gestión de Planes y Proyectos para la gobernación y del comando de las elecciones municipales diciembre 2013.

Acción Específica: Administración del Pasaje General Ardila

Logros: Pasaje General Ardila: **Sala de Confluencia Social** 100% Construido.

Insumos: Construcción de la Sala de Confluencia social .Constitución de la Junta de Condominio (espacio público para el, encuentro, debate y presentación de actos públicos) Protocolización y registro de la venta de inmuebles. Mantenimiento de áreas comunes del inmueble. Administración del Condominio. Sector terciario

Acción Específica: Implementación de Software para Colectivo del Casco Central de San Cristóbal

Logros: Desarrollo y puesta en funcionamiento de la página web en el sitio www.centrocivico-sc.org.ve donde se brinda apoyo a las comunidades para la creación de EPS

Insumos: Se desarrolló a través del personal de sistema de la empresa, www.centrocivico-sc.org.ve. Apoyando a los consejos comunales para constituir sus empresas de propiedad social en un total de cinco (5). Se ubica en el sector terciario.

Obstáculos: Poca articulación con FONDEMI – San Cristóbal a pesar de la petición directa de OCV y Consejo Comunal para recibir entrenamiento para la formulación de proyectos y acompañamiento financieros de sus EPS

Acción Específica: Asesoramiento Técnico a Consejos Comunales.

Logros: Desarrollo y constitución de EPS y diversos proyectos de producción social, en la ciudad de San Cristóbal.

Insumos: Se desarrolló a través de Asesorías profesionales a las comunidades Objetivo.

Obstáculos: Financieros para la contratación de personal.

Acción Específica: Observatorio Urbano Ambiental del Casco Central de San Cristóbal.

Logros: En el marco del Observatorio Urbano-Ambiental de la Ciudad de San Cristóbal se desarrollaron 3.200 encuestas aplicadas en tres oleadas durante el año de un total de 3.200 Planeadas alcanzando así el 100% de la meta prevista.

Insumos: Se aplicaron 3200 encuestas en las 4 parroquias urbanas de la ciudad de San Cristóbal. El equipo está constituido por 5 profesionales. Con medición de más de 45 indicadores de calidad de vida y otros. Se publica en la página web www.observatorio-sc.org.ve (actualmente e mejoramiento) Se hizo llegar de manera dirigida a más de 20 instituciones regionales y nacionales. Se ubica en el sector terciario.

Acción Específica: Administración Custodia y Protección Jurídica de los bienes inmuebles de la República administrados por el CCSCCA

Logros:

Proyección nivel de anteproyecto de arquitectura de la Manzana ubicada entre la carrera 6y7, calle 9y 1º del centro de la ciudad de San Cristóbal.

Optimización del proceso de Cobranzas de la empresa a través del establecimiento de protocolos y políticas que aseguren la recaudación eficaz y eficiente de los recursos que se generan de la administración de los bienes inmuebles.

Desarrollo de la Intranet empresarial con un correo electrónico institucional y un sistema de control de proyectos, actividades y tareas del personal. Implantado y Actualmente en ejecución.

Publicación trimestral de revista Bulevar.

Difusión todos los viernes de 8 a 9:30 am a través de la emisora RPM 88.5 para toda la ciudad de San Cristóbal del programa la Ciudad observada donde se abordan temas acerca de la ciudad, necesidades y expectativas y su visión hacia la ciudad socialista.

Alianzas estratégicas con BANAVIH, IGVSB, BUENA TV, RADIO RPM 88.5 y AREPERA VENEZUELA

Insumos: Plan Urbano especial Centro Cívico san Cristóbal, desarrollaron anteproyectos para finalizar la proyección de la manzana ubicada e el centro de la ciudad entre la carrera 6y7 – calles 9 y 10. Fueron 4 saber, Documenta (archivo regional) Posada Japón, Reciclaje para vivienda edificio Fátima, Centro Comercial y Cultural de la 7ma. avenida del espacios, para el comercio, EPS y Se administran para el estado venezolano 145 inmuebles, de los cuales el 90% son comercios. Un equipo de contables, administradores y abogados se encarga de las operaciones directas y relacionadas con los inmuebles. espacios Públicos. A los fines de orientar y dinamizar la opinión pública la empresa desarrolla a través de medios impresos y radiales temas relacionados con la ciudad: La ciudad en Observación programa de radio de todos los viernes a las 8:00 am y la revista digital “bulevar”

El desarrollo de nuestra internet, que en este último trimestre ha comenzado a funcionar y que aun está en proceso de acabado.

Obstáculos: *Idénticos* a los expuestos en los logros asociados a la acción específica Plan de Pre Inversión de Vivienda y Hábitat para la ciudad de San Cristóbal

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

MEMORIA AÑO 2013

PROYECTO: PLAN DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CASCO CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la Conformación de la nueva estructura Social						
POLÍTICA:						
Rehabilitar áreas centrales deterioradas.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117826		
				Retorno en el desarrollo urbano en el centro de la ciudad y mejora de la capacidad de gestión para el desarrollo comunal.		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Centro Cívico San Cristóbal C.A.						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL SE DESARROLLÓ EL PROYECTO)						
San Cristóbal- Estado Táchira						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Consiste en la puesta en marcha, de manera progresiva, de los proyectos que bajo los lineamientos del Plan Simón Bolívar 2007-2013, constituyeron del Plan Estratégico diseñado por la empresa, cuyo propósito es desplegar el plan Rector Centro Cívico San Cristóbal, Plan Urbano Especial para el Centro de la Ciudad, la empresa CESCO, de manera autogestionada y con la participación de los colectivos organizados, otras instituciones y personas naturales, desarrolla el nuevo ordenamiento urbano para el centro de la ciudad capital del Táchira, San Cristóbal.						
Fecha del Proyecto	Inicio	15/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	15/12/2013	1.818.057	Aprobado Ley 2013:	1.818.057	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	100	Aprobado Total:	1.818.057
			Financiero %	133	Ejecutado Total:	2.418.697
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Ruente	Ordinarios	Bextraordinarios	Otros	Total	
	Recursos Propios	1.818.057			1.818.057	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Plan de Preservación de Vivienda y Hábitat para la ciudad de San Cristóbal	+	4	100	80.000	108.430	133
Administración Paisaje General ARDIUA	+	4	100	6.000	7.882	133
Administración Cívica y Protección Jurídica de los bienes inmuebles de la República administrados por el CESCO	+	4	100	1.610.057	2.141.878	133
Implementación de Software para Colmbo o del casco central de San Cristóbal	+	4	100	22.000	28.268	133
Observatorio Urbano Ambiental del Casco Central de San Cristóbal	3.600	3.600	100	80.000	108.430	133
Asesoramiento Técnico a Consejos Comunales	+	4	100	20.000	28.807	133
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Punto: Centro Cívico San Cristóbal C.A. (2031)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados		
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013		
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios	2.504.931,10	2.129.191,44
Otros		
TOTAL	2.504.931,10	2.129.191,44

Fuente: xxxx (año)

Consolidado del Gastos Ejecutados			
PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	1.621.403,13		1.471.779,53
402	83.134,00		111.662,77
403	513.804,00		638.199,56
404	139.570,00		170.208,77
407	177.478,00		19.733,48
408	43.315,00		7.112,87
411			
TOTAL	2.578.704,13		2.418.696,98

Fuente: Centro Cívico San Cristóbal C.A. (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A CONSIDERAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 01: Plan de Reordenamiento Territorial del Casco Central de San Cristóbal

Objetivo Específico del Proyecto: Ordenar el casco central de san Cristóbal, aplicando estrategias de sinergias entre la colectividad y lograr la convivencia protagónica y socialista.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Fuente: Centro Glyceo San Cristóbal, C.A. (2013).

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	636.463,00
2	Gestión Administrativa	115.720,00
3	Revisión y Protección Social	277.729,00
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	23.144,00
TOTAL		1.053.056,00

Fuente: Centro QyM- San Grial Global C.A. (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

N.R.O.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	2.450.729,00
2	Acciones Centralizadas	1.053.056,00
TOTAL		3.503.785,00
Fuente: Centro Cívico San Criollo C.A. (2013)		

Fuente: Centro Cívico San Cristóbal C.A. (2013)

E). COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL ESTADO TÁCHIRA C.A. (COMDITACA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales del Estado Tachira c.a. (COMDITACA)

MARCO NORMATIVO

Estatutos sociales de fecha 26 de diciembre de 1974, inscrita en el juzgado segundo de primera instancia en lo civil, mercantil, del transito y del trabajo de la circunscripción judicial del estado Táchira. bajo el n° 229. zona industrial de la fría municipio García de Hevia estado Táchira.

MISIÓN

COMDITACA, es una empresa del Estado con visión social orientada a la planificación, promoción y desarrollo de parques industriales del estado Táchira, para el asentamiento de grandes, medianas y pequeñas empresas, empresas de producción social y cooperativas tecnoindustriales y agro productivas regionales, nacionales e internacionales, mediante la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos multidisciplinarios como producto de la evaluación permanente de las necesidades del sector industrial, contando con personal calificado y comprometido, vinculada con las políticas y estrategias de los planes de desarrollo nacional, regional y locales, dinamizando el aparato productivo, la democratización de la riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la región.

VISIÓN

Ser un organismo reconocido por su aporte al desarrollo industrial del Estado Táchira, que dinamiza y apoya efectiva y eficientemente al sector industrial para alcanzar altos niveles de productividad y competitividad empresarial, con autosuficiencia presupuestaria y autonomía de inversión, facilitador de las políticas públicas con visión social en interacción permanente con los actores públicos y privados, promoviendo la equidad, la sustentabilidad, el desarrollo endógeno, contribuyendo de forma cogestionaria y corresponsable con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la región.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

OBJETIVO GENERAL:

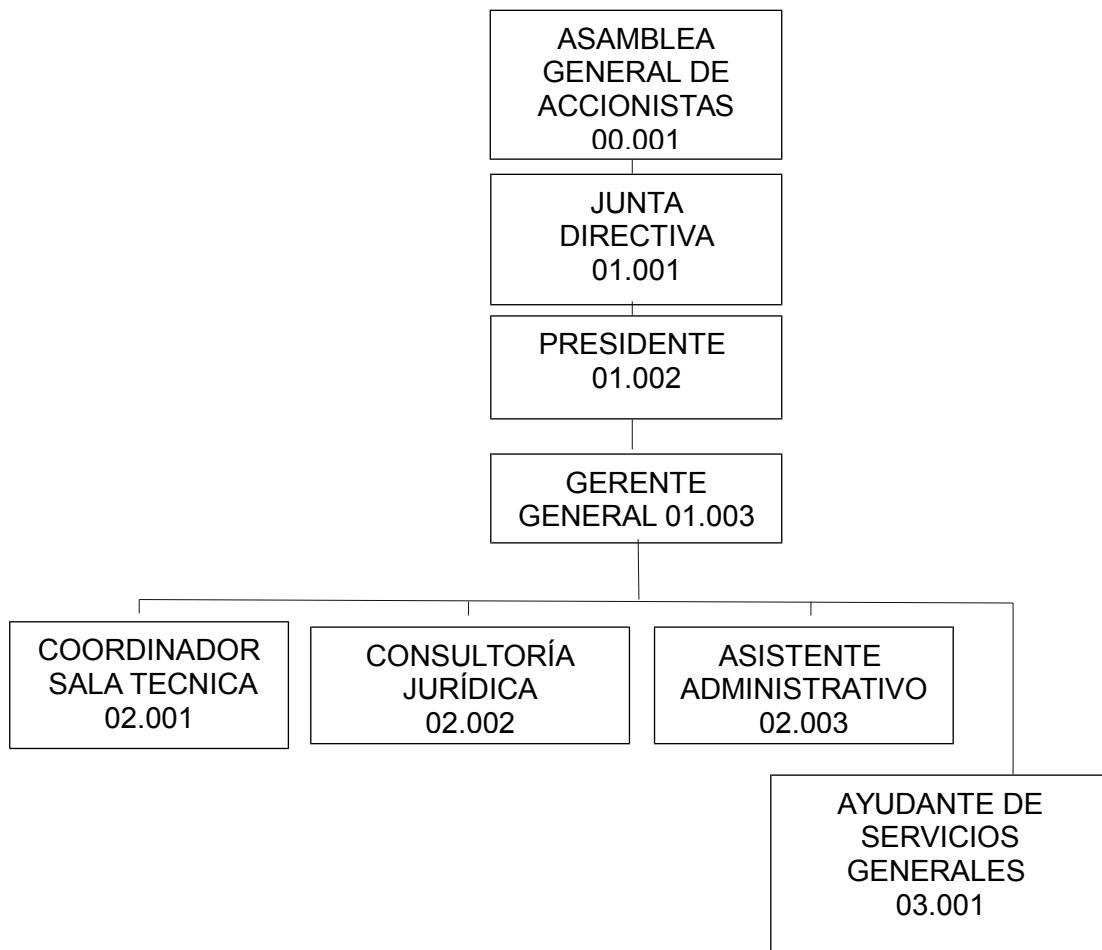
Desarrollar las Zonas Industriales de la Fría y Ureña, ubicados en los Municipios García de Hevia y Pedro María Ureña del Estado Táchira.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar los Parques industriales de la Fría y Ureña del Estado Táchira, impulsando programas, planes y proyectos de parques industriales, parques tecnológicos, micro parques, programas de unidades de producción agroindustrial dentro del enfoque endógeno.
- Promocionar y apalancar la generación de empresas de producción social, cooperativas y entes de tipo asociativo comunitario que fortalezcan, satisfagan las necesidades básicas y esenciales de la comunidad y su entorno, mediante el fomento de la creación de redes sociales y productivas.
- Vender, arrendar y administrar los parques industriales tecnológicos y micro-parques, desarrollos habitacionales y/o viviendas mediante alojamiento por alquiler.
- Establecer asociaciones, sociedades civiles y mercantiles dirigidas a la satisfacción del interés colectivo y celebrar toda clase de contratos, actos jurídicos y asociaciones estratégicas.

- Realizar eventos especiales en pro del desarrollo industrial sustentable de la región, fomentar coordinar y participar en la construcción de Núcleo de Desarrollo Endógeno para el crecimiento de la economía social y el despegue del aparato productivo de la región.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

PROPÓSITO GENERAL:

La Asamblea General de Accionistas, ejerce la suprema dirección de la Compañía, representa la totalidad de los Accionistas y sus deliberaciones y decisiones dentro de los límites de sus facultades, son obligatorias para todos los accionistas.

ATRIBUCIONES:

- 1) Conocer y decidir respecto a los asuntos que expresamente determinan los artículos 275 y 280 del Código de Comercio.
- 2) Nombrar y remover a los miembros de la Junta Directiva de la Compañía y a sus respectivos suplentes.
- 3) Nombrar y remover al Comisario y a su suplente y fijarle su remuneración.
- 4) Dictar las Normas referente a la política del personal, tabulador y Reglamento interno.
- 5) Aprobar o improbar el Informe sobre la Administración de la compañía, así como los Estados Financieros presentados por la Junta Directiva, con vista al Informe del comisario y de Auditoría Externa.
- 6) Aprobar las inversiones de los fondos de reserva y de garantía.
- 7) Autorizar los préstamos que otorgue o requiera la Compañía.
- 8) Autorizar los actos de enajenación y gravamen de activos fijos propiedad de la Compañía.
- 9) Decretar dividendos cuando los hubiere, sobre utilidades líquidas y recaudaciones, ordenando su pago.
- 10) Determinar, llegado el caso, la forma de liquidación de la compañía, nombrar los liquidadores, establecer sus atribuciones y fijar su remuneración.
- 11) En General conocer y decidir sobre cualquier asunto que le sean sometidos a su consideración.

JUNTA DIRECTIVA

PROPÓSITO GENERAL: La Junta Directiva ejerce la administración de la Compañía, estará integrada por cinco (5) miembros, cada uno con su respectivo suplente y representan la totalidad de los Accionistas y durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos, al Accionista Corporación de los Andes CORPOANDES le corresponde, además, la Presidencia, siendo a su vez el Presidente de la Compañía.

ATRIBUCIONES:

- 1) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Compañía y las decisiones de la Asamblea General de Accionista.
- 2) Convocar las Asambleas Generales de Accionista, Ordinaria o Extraordinaria.
- 3) Diseñar las directrices o lineamientos bajo los cuales se conducirán los negocios de la Compañía.
- 4) Dictar las normas, manuales y procedimientos necesarios para la organización administrativa y operativa de la Compañía.
- 5) Aprobar el Presupuesto Anual.
- 6) Diseñar y aprobar la reestructuración organizativa de la Compañía.
- 7) Aprobar la constitución de fondos de reserva o apartados especiales y la utilización de los mismos.
- 8) Presentar al Comisario de la Compañía o en su defecto a su suplente, un estado sumario de las finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 265 del Código de Comercio.
- 9) Preparar el Informe anual de Gestión de la Compañía, para ser presentada a la Asamblea de Accionistas.
- 10) Presentar en el primer trimestre del ejercicio económico a la Asamblea General de Accionistas el informe Anual de Gestión junto con el Balance y el informe del Comisario.
- 11) Aprobar la realización de todos los actos jurídicos y operaciones comerciales derivados o conexos con el Objeto de la Compañía, pudiendo en consecuencia autorizar la celebración de convenios o contratos o cualquier otro acto que requiera el desenvolvimiento de la Compañía. A este efecto la Junta Directiva autoriza a su Presidente para que realice los contratos de venta de parcelas de acuerdo a las normas, precios y condiciones establecidas por la Junta Directiva.
- 12) Autorizar al presidente para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, que no estén aprobados en el presupuesto anual.
- 13) Autorizar los contratos OUTSORSING.
- 14) En fin ejercerá las atribuciones que le corresponde según los estatutos y el Código de Comercio, quedando solo a salvo aquellos actos expresamente atribuido al conocimiento y decisión de la Asamblea General de Accionistas.

PRESIDENTE

PROPÓSITO GENERAL: El Presidente de la Junta Directiva es a la vez Presidente de la Compañía, ejerce la representación legal en todos los asuntos contenciosos o no contenciosos, ejerce la dirección inmediata y gestión de los negocios.

ROLES:

PRESIDENTE DE COMITACA

TAREAS GENÉRICAS:

- 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Accionistas.
- 2) Convocar y presidir las Asambleas generales de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias.
- 3) Convocar y presidir las reuniones Ordinarias o Extraordinarias de la Junta Directiva.
- 4) Ejercer la Administración de la Empresa de conformidad con las políticas, normas y procedimientos legalmente establecido.
- 5) Deberá conjuntamente con el o la Gerente General o un director (a) de la Compañía, aperturar, movilizar y cerrar cuentas bancarias, cuentas corriente o de fideicomiso, emitir y cobrar cheques, recibir cantidades de dinero, otorgar letras de cambio, pagaré u otro efectos de comercio, como librador, librado, endosante, avalista, fiador, y cualquier otro efecto mercantil.
- 6) Autorizar los contratos para estudios técnicos especiales.
- 7) Suscribir a nombre de la Compañía todos los actos, convenios, contratos nominados e innominados, contratos de ventas, constitución y liberación de hipoteca, y documentos de cualquier índole de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.
- 8) Conferir poderes judiciales en nombre de la Compañía, con las facultades para darse por citado, notificado e intimidado a nombre de la misma, para intentar y contestar demanda, seguir en juicios en todas las instancias, transigir, convenir, desistir, oponer excepciones y reconvenções, anunciar y formalizar toda clase de recursos ordinarios o extraordinarios y de casación constituir árbitros o arbitradores o de derecho, hacer posturas de remates, con las facultades aquí mencionadas y que conforme a derecho sean requeridas en juicio, para sostener, defender y ejercitar, los derechos e intereses de la Compañía,

- así mismo podrá revocar dichos poderes, y deberá notificar su otorgamiento o revocación a la Junta Directiva.
- 9) Nombrar y remover al personal de la Compañía.
 - 10) Delegar en otros funcionarios de la Compañía, facultades que le estén atribuidas, previa autorización de la Junta Directiva.
 - 11) En general ejecutar las funciones que le atribuye estos Estatutos, los que le encomienda la Junta Directiva y/o la Asamblea General de accionistas.

GERENTE GENERAL

PROPÓSITO GENERAL: Dirigir, coordinar y supervisar todo lo concerniente a la información económica, financiera y contable; ejercer actividades de planificación, formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de ingresos y gastos ; coordinar, supervisar y evaluar las actividades desarrolladas en las unidades de la institución, en concordancia con las directrices y políticas establecidas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, así como lo determinado en los manuales de normas y procedimientos y/o reglamentos.

ROLES:

GERENTE

TAREAS GENÉRICAS:

- 1. Atender a los usuarios a fin de orientar y canalizar acciones.
- 2. Verificar recaudos y soportes, tanto para proporcionar información, como para tramitar las solicitudes de los usuarios.
- 3. Servir de vínculo entre los despachos del presidente o presidenta de la compañía y las demás unidades de la estructura organizativa.
- 4. Participar en la organización de charlas, talleres y seminarios.
- 5. Coordinar todo lo relacionado con reuniones de trabajo.
- 7. Promover la generación de nuevas Cooperativas y/o Empresas de Producción Social.

TAREAS ESPECÍFICAS:

- 1. Impulsar programas, planes y proyectos de Parques Industriales, Parques Tecnológicos, Micro parques, Programas de Unidades de Producción Agroindustrial, dentro del enfoque endógeno.

2. Dirigir y supervisar los procesos inherentes a las unidades de la estructura organizativa.
3. Garantizar el efectivo desempeño de las actividades administrativas.
4. Proponer y planificar estrategias orientadas a la mejora constante de los procesos de apoyo de la institución.
5. Presentar en cuenta al presidente o presidenta y Junta Directiva, los asuntos que le correspondan.
6. Coordinar, supervisar y efectuar los trámites asociados a los procesos de recepción y manejo de los recursos presupuestarios y financieros.
7. Coordinar, programar u orientar la adquisición de bienes y servicios.
8. Coordinar y participar en el inventario de materiales, equipos y bienes propiedad de la institución
9. Promover la actualización del Manual Descriptivo de Cargos, Normas y funcionamiento y reglamentos de la institución para su aprobación.
10. Aplicar el proceso de evaluación de desempeño y/o indicadores de gestión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Desempeño.
11. Elaborar y presentar ante la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto anual de la institución.
12. Diseñar estrategias orientadas a desarrollar el bienestar social del personal de la institución.
13. Demás atribuciones que le sean asignadas propias al desarrollo de la institución.

COORDINADOR DE LA SALA TÉCNICA

PROPÓSITO GENERAL: Contribuir con el desarrollo de los planes, proyectos y programas, mediante la realización de trabajos profesionales asociados a las áreas de planificación, tramitación y manejo de información, diseño, elaboración y ejecución de proyectos de la institución, y desarrollo sostenible de las comunidades, de acuerdo con las directrices, políticas y lineamientos establecidas por la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, y en concordancia con lo determinado en los manuales de normas y procedimientos y/o reglamentos.

ROLES:

1. Asesor Técnico
2. Coordinador
3. Investigador
4. Líder de proyectos
5. Planificador

TAREAS GENÉRICAS:

1. Atender a los usuarios a fin de orientar y canalizar acciones.
2. Verificar recaudos y soportes, tanto para proporcionar información, como para tramitar las solicitudes de los usuarios.
3. Coordinar todo lo relacionado con las reuniones de trabajo.
4. Evacuar consultas en el área de su competencia.
5. Participar en la organización de charlas, talleres y seminarios.
6. Establecer relaciones institucionales con entes públicos y privados para fortalecer la imagen de la institución.
7. Promover la generación de nuevas Cooperativas y/o Empresas de Producción Social.

TAREAS ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar y coordinar los planes, proyectos y programas relativos a la consecución de un desarrollo sostenible de las comunidades con las cuales la empresa tenga relación, dentro de un enfoque endógeno.
2. Coordinar la elaboración del plan operativo anual.
3. Ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos u operativos.
4. Velar por la correcta implementación de planes que garanticen la participación de las comunidades en las tomas de decisiones.
5. Favorecerá la participación de las comunidades organizadas, así como la generación de desarrollo sostenible mediante la participación de diversas formas asociativas, bien sean éstas cooperativas, empresas de desarrollo social u otras formas de participación empresarial o comunitario en las actividades económicas que desarrolle la Compañía.
6. Consolidar y mantener los registros actualizados de logros alcanzados por períodos y realizar análisis comparativos.
7. Participar y ejercer la coordinación técnica de equipos de trabajo para la formulación y desarrollo de proyectos.
8. Organizar, administrar y mantener actualizada la información y documentación que soporta los trámites de su unidad, a fin de elaborar informes de gestión necesarios para el desarrollo y evaluación de las funciones de su competencia.
9. Establecer, organizar y administrar los archivos y bienes de su unidad a fin de asegurar su localización y garantizar su guarda y custodia.
10. Realizar las actividades que le sean asignadas propias de su unidad, de acuerdo a la estructura organizativa de la institución.

CONSULTORÍA JURÍDICA

PROPÓSITO GENERAL: Contribuir con la optimización de los servicios, planes y programas que ejecuta la Empresa, mediante la realización de trabajos profesionales asociados al área jurídica, de acuerdo con las directrices, políticas y lineamientos establecidos por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas y en concordancia con lo determinado en los manuales de normas y procedimientos y/o reglamentos.

ROLES:

- Asesoramiento y asistencia jurídica en materia laboral, civil, de bienes patrimoniales, mercantiles, administrativos y tributarios, u otras de interés de la Empresa.

TAREAS GENÉRICAS:

1. Atender a los usuarios a fin de orientar y canalizar acciones.
2. Recibe y verifica recaudos y soportes, tanto para proporcionar información, como para tramitar las solicitudes de los usuarios.
3. Coordinar todo lo relacionado con las reuniones de trabajo.
4. Evacuar consultas en el área de su competencia.
5. Participar en la organización de charlas, talleres y seminarios.
6. Establecer relaciones institucionales con entes públicos y privados para fortalecer la imagen de la institución.
7. Promover la generación de nuevas Cooperativas y/o Empresas de Producción Social.

TAREAS ESPECÍFICAS:

1. Asistir al Presidente o Presidenta y/o representar judicialmente a la Empresa cuando le fuere conferido poder ante los tribunales judiciales y/o organismos públicos o privados para defender los derechos e intereses de la Empresa en todos los asuntos legales.
2. Prestar asesoría jurídica en todos los asuntos legales de la Empresa.
3. Emitir consultas sobre asuntos jurídicos formulados por el Presidente o Presidenta, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
4. Elaborar los contratos y documentos legales en los que sea parte la Empresa.

5. Elaborar el proyecto de modificación de los Estatutos Sociales de la Empresa para ser presentado ante la Asamblea General de Accionistas.
6. Ejercer la función de secretario o secretaria de actas en las reuniones de la Junta Directiva y en las Asambleas de Accionistas.
7. Realizar la cobranza en caso de pagos atrasados estableciendo arreglos amigables que beneficien a la Empresa.
8. Citar a personas naturales y/o jurídicas para resolver por vía extrajudicial cualquier asunto legal a fin de salvaguardar los intereses de la Empresa.
9. Intervenir en la formación de los expedientes de ventas de las parcelas.
10. Organizar, administrar y mantener actualizada la información y documentación que soporta los trámites de su unidad, a fin de elaborar informes de gestión necesarios para el desarrollo y evaluación de las funciones de su competencia.
11. Establecer, organizar y administrar los archivos y bienes de su unidad a fin de asegurar su localización y garantizar su guarda y custodia.
12. Realizar las actividades que le sean asignadas propias de su unidad, de acuerdo a la estructura organizativa de la Empresa.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

PROPÓSITO GENERAL: Contribuir con la ejecución de programas adscritos al cargo, mediante la prestación de servicios de apoyo administrativo y secretarial en las diferentes áreas de trabajo, de acuerdo con las directrices, políticas y lineamientos establecidas, y en concordancia con lo determinado en los manuales de normas y procedimientos y/o reglamentos.

ROLES:

- Archivista
- Contabilista
- Operador de equipos de computación
- Administrativa

TAREAS GENÉRICAS:

1. Recibir, atender y orientar telefónica y personalmente al público.
2. Participar y apoyar en los actos o eventos en que la institución tenga participación activa.
3. Preparar reportes e informes referidos a fallas ocurridas en equipos, sistemas o en el mobiliario de la institución.

4. Realizar respaldo de base de datos y de cualquier otro archivo considerado de importancia para el funcionamiento de la institución.
5. Contribuir al mantenimiento en buen estado de los materiales y equipos de la institución.

TAREAS ESPECÍFICAS:

1. Recibir, organizar, revisar, verificar y archivar correspondencia y documentos, manteniendo actualizado el registro.
2. Transcribir información y despachar documentos, correspondencia, informes u otros.
3. Administrar y mantener actualizados los archivos de la unidad, para asegurar su localización y garantizar su guarda y custodia.
4. Llevar control de los materiales de oficina a fin de garantizar una existencia suficiente.
5. Realizar trabajos relacionados con la materia administrativa tales como:
 - Maneja y custodia de la Caja Chica, de acuerdo a la normativa y/o reglamento.
 - Realizar los asientos contables, registro y control de las operaciones realizadas por la institución.
 - Procesar y efectuar los trámites correspondientes a pagos relacionados con las actividades propias de la institución de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.
 - Realizar y revisar conjuntamente con el Contador el cuadro de cuentas contables.
 - Preparar los reportes mensuales, trimestrales y anuales, referidos a la ejecución financiera y a las necesidades de recursos presupuestarios.
 - Realizar los Recibos de Ingresos correspondientes a las operaciones.
 - Realizar los Comprobantes de Egreso con sus respectivo cheque, luego de haber sido autorizado su pago.
 - Calcular y procesar la Nómina con sus respectivas retenciones legales.
 - Calcular, retener y enterar las retenciones de impuesto a proveedores y empresas de servicios.
 - Registrar los movimientos y realizar las conciliaciones bancarias producto de las operaciones que realice la institución.

6. Coordinar y participar en el inventario de materiales, equipos y bienes propiedad de la institución
7. Realizar las actividades que le sean asignadas propias de su unidad, de acuerdo a la estructura organizativa de la institución.

AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES

PROPÓSITO GENERAL: Bajo la supervisión directa continua realizar los trabajos de dificultad rutinaria, conducir vehículo, labores de mensajería, manejo básico del computador y de servicios generales, tales como: plomería, carpintería, herrería, pintura, tapicería, albañilería, electricidad y realizar tareas afines según sea necesario.

ROLES:

- Servicios Generales
- Conductor
- Mensajero
- Manejo Básico del Computador

TAREAS GENÉRICAS:

1. Realizar trabajos de dificultad rutinaria.
2. Conducir vehículo, dentro y fuera de la ciudad
3. Labores de mensajería.
4. Apoyar en trabajos que requieran el uso de la computadora
5. Servicios generales.

TAREAS ESPECÍFICAS:

1. Realizar servicios generales, tales como: plomería, carpintería, herrería, pintura, tapicería, albañilería, electricidad y realizar tareas afines según sea necesario.
2. Apoyar a la administración en la entrega de documentos y oficios ante los Organismos e instituciones pública y privada, realizar depósito de cheque y demás diligencias que se solicite ante las entidades Bancarias así como el manejo básico del Computador.
3. Conducir el vehículo propiedad de la Empresa dentro y fuera de la Ciudad en las tareas asignadas.
4. Trasladar dentro y fuera de la Ciudad al personal que labora en la Empresa para el cumplimiento de sus funciones.

5. Mantener el vehículo limpio y en buen funcionamiento.
6. Velar por la seguridad e integridad física de las personas que transporta.
7. Notificar de inmediato a la Gerencia General los desperfectos y fallas que presente el vehículo.
8. Otras que le sean asignadas y que contribuyan al logro de los objetivos de la Empresa.

2. LINEAS DE ACCIÓN 2013

Proyecto Nacional “Simón Bolívar “Primer Plan Socialista-PPS-Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013

El Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007-2013 como primer Plan Socialista, establece las líneas estratégicas en siete directrices Nacionales:

- Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista.
- Construcción de una Nueva Geopolítica Nacional.
- Convertir a Venezuela en una Potencia Energética Mundial.
- Avanzar hacia una Nueva Geopolítica Internacional. Desarrollo de La Nueva Ética Socialista.
- Construcción de La Suprema Felicidad.
- Profundización de La Democracia Protagónica y Revolucionaria.

Dentro de las directrices COMDITACA tiene plena vinculación con el establecimiento del Modelo Productivo Socialista.

- A. En el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, se establece el lineamiento del Modelo Productivo Socialista, cuyo enfoque se basa fundamentalmente en el apalancamiento de Empresas de Propiedad Social y Empresas Socialistas. Así mismo, perfila en el avance sustancialmente en la consolidación del carácter endógeno de la economía, mediante la utilización progresiva de los recursos del país, con visión de futuro y respeto a las generaciones por venir, y dando prioridad a la satisfacción de las necesidades del país.
- B. Trazar políticas sobre el desarrollo de los encadenamientos internos de las actividades económicas fundamentales, principalmente en las basadas en la existencia de materias primas y recursos naturales en el

país, con la finalidad de potenciar la capacidad interna de producción de bienes y servicios, así mismo la diversificación del exportador, una vez satisfechas las demandas internas, principalmente de aquellos basados en la existencia de materias primas y recursos naturales en el país, con el mayor grado de elaboración posible, en tanto lo aconsejen adicionalmente las condiciones de los mercados externos.

- C. El lineamiento de la Nueva Geopolítica Nacional fundamenta su enfoque en la desconcentración de las actividades económicas, asentamientos poblacionales y equipamientos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida en el proceso de desarrollo territorial, con especial énfasis en las áreas fronterizas y en las áreas de engranaje entre ejes de desconcentración.

Estos planteamientos direccionados son considerados por COMDITACA, por cuanto sus objetivos están estrechamente relacionados, teniendo que el logro de los mismos a nivel local y regional contribuirá al desarrollo Nacional.

***Proyecto POA – POAN formulados en el Ejercicio Fiscal 2013
(enmarcada en el PPS)***

Nombre del Proyecto: Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable de la Zona Industrial de La Fría en el Estado Táchira.

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la Conformación de la nueva estructura social.

Objetivo Estratégico Institucional: El crecimiento de la económica social, el despegue del aparato productivo de la región y el fortalecimiento de la calidad de vida de sus habitantes y la riqueza equitativa.

Objetivo General del Proyecto: Incrementar la Instalación de Nuevas Unidades Productivas en la Zona Industrial de la Fría.

Objetivos Específicos del Proyecto:

- a. Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Zona Industrial de La Fría.
- b. Incrementar la incorporación de nuevas unidades productivas, y gestionar la incorporación de Empresas en parcelas vendidas no desarrolladas.

- c. Participar en la organización de eventos que promuevan las Zonas Industriales (expo ferias, ruedas de negocios, foros, conferencias, talleres, charlas).
- d. Recuperación de parcelas en la Zona Industrial de La Fría.

Porcentaje (%) de Ejecución Física y Financiera 2013

Nombre del proyecto	Monto ejecutado 2013(Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiera 2013
Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable de la Zona Industrial de La Fría en el Estado Táchira.	1.012.856	110	127%

Fuente: Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales del Estado Tachira C.A. (2013)

3. LOGROS ALCANZADOS 2013

Política Institucional: Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable de la Zona Industrial de La Fría en el Estado Táchira.

LOGROS

Política 01: Promover el desarrollo del tejido industrial

Nombre del Proyecto: Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable en la Zona Industrial de La Fría del Estado Táchira.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar la Instalación de nuevas unidades productivas en la Zona Industrial de La Fría.

A. Mejoramiento de los servicios públicos de la Zona Industrial de La Fría.

1. Mesas de trabajo en función de la formulación del plan de desarrollo estatal 2013-2016 (El objetivo fundamental de participación en estas mesas de trabajo es evaluar e incluir dentro del proyecto de presupuesto los proyectos de infraestructura de

servicio para las Zonas Industriales de La Fría y Ureña respectivamente)

El día martes 7 de mayo de 2013 mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016, organizado por la Gobernación del Estado Táchira a través de la Dirección de Planificación, en esta primera fase se explico la metodología para la formulación del plan.

El día Viernes 10 de mayo de 2013 mesas de trabajo del Plan de desarrollo estatal 2013-2016 momento I elaboración de las Fichas de la competencia de Industria y Comercio en cuatro aspectos: apoyo a la pequeña y mediana industria, fortalecimiento de Mercosur, intercambio comercial binacional en los sectores automotriz, manufacturero, gasífero y agrícola y otras relaciones de Frontera, desarrollo del sistema económico comunal, entre otros aspectos la ficha contenía prioridad u orden jerárquico, referencias citadas del programa de la patria, preguntas generadoras, lineamientos/comentarios y metas.

El día martes 21 de mayo de 2013 mesas de trabajo Plan de desarrollo Estatal 2013-2016 momento II Descripción y análisis de la realidad del Estado Táchira dimensión industria y comercio. Parte I que emprendimientos económicos /productivos sin organización declarada existen y que producen, quienes son los propietarios, como se origina el emprendimiento y cuanto produce, como se organiza para producir para que producen y como se distribuyen los productos y el valor creado. Parte II que organizaciones económicas productivas existen y que producen, quienes son los propietarios como se origina el emprendimiento y cuanto producen, cual es su modelo de gestión, para que producen y como se distribuyen los productos y el valor creado.

El día Martes 16 de julio de 2013, mesas de trabajo del Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016, fundamentalmente Industria y comercio, conjuntamente con Inapymi, Min comercio, Banco ex, Fundesta, Seniat, Alcaldía del Municipio Pedro María Ureña y Vocero de los Consejos Comunales del Municipio Bolívar, el trabajo era la formulación y análisis de los problemas: metas planteadas en el plan, situación actual y problemas a resolver para transitar de la situación actual a la meta planteada, el siguiente paso era la entrega para el día Viernes 25/07/2013 la ficha con proyectos.

El día viernes 25 de julio de 2013 mesas de trabajo para preparación de fichas formato 2 del Plan de Desarrollo Estatal

2013-2016, con los siguientes aspectos: Problema, Descriptores, Causas, Soluciones, Entes responsables y Montos. Como consecuencia resultaron catorce (14) problemas a resolver de la mesa de trabajo. Esta Información fue procesada y enviada a la Dirección de Planificación y Desarrollo del Gobierno Bolivariano del Estado Táchira.

2. Mesas de Trabajo en función de la Organización e impulso del Gobierno de Calle y de la organización de Las Zonas Económicas Especiales de Desarrollo Sustentable de Las Zonas Industriales de La Fría y Ureña (El objetivo fundamental de estas mesas de trabajo es trabajar en función de la visita realizada por el Presidente Nicolás Maduro Moros en el gobierno de calle realizada en el mes de Mayo el cual encomendó al Gobernador José Gregorio Vielma Mora y un equipo para la organización de las zonas económicas especiales de Desarrollo Sustentable).
 - El día 27 de mayo de 2013 mesas de trabajo en la sede de Mincomercio, con la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gobernación , Bancoex, Inapymi, Sociedad de Garantías Recíprocas del Táchira, Consejo de Empresarios de Venezuela, los puntos de trabajo organización de la mesa de trabajo en Ureña para levantar información acerca de los requerimientos de los empresarios en función de incrementar su producción y preparar informe para la zona económica especial, información por parte del Ministerio de Comercio de las carroceras ubicadas en Ureña, con el fin de otorgarles la licencia de importación para visita de Ministro el día Viernes 31/05/2013, Bancoex requiere de un listado de 100 empresas con perfil de exportación manufacturero, exportador de materia prima, el estatus de las empresas en materia de finanzas, jurídico , tributario, administrativo y legal. Comditaca envió listado con los siguientes aspectos: nombre de la empresa, rif, representante legal, sector productivo, producto(s), y ubicación geográfica
El día 28 de mayo, mesas de trabajo en función de determinar los requerimientos de las empresas en materia prima para incrementar los niveles de producción y empleo en vista de la zona económica especial de desarrollo sustentable. Las mesas se desarrollaron con los siguientes aspectos Instalación de la plenaria para explicar la metodología e instrumentos aplicar, mesas para el llenado de

la ficha en materia de producción actual, materia prima necesaria, e importación de materia prima y empleo que genera. Los sectores productivos que participaron fueron: textil, cuero, calzado, marroquinería, vidrio, aluminio, carroceras. Metalmecánica, autopartes entre otros.

El día Miércoles 12 de junio de 2013, mesas de trabajo en la sede de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gobernación del Estado Táchira del Área de Economía y Turismo, en función de seguimiento de la Comisión organizadora de las Zonas Económicas de desarrollo económico sustentable de la zonas industriales de La Fría y Ureña, con la participación de: Gobernación del Estado(Dirección de Planificación y Desarrollo) Bancoex-Mincomercio- Inapymi- Sociedad de Garantías del Táchira, Corpoandes, Consejo de Empresarios de Venezuela y Cotatur, en la misma se analizaron aspectos vinculantes, al gobierno de calle de las zonas económicas especiales sustentable y los compromisos adquiridos por los diferentes organismos y las tareas a realizar en el caso de Comditaca, realizó el diagnóstico de los requerimientos de las empresas instaladas en la zona industrial de La Fría el cual ya se había levantado y tabulado y enviando la Dirección de planificación y desarrollo.

El Sábado 22/06/2013, reunión en Ureña con ocasión a la visita del Vice ministro de Comercio Wiliam Cañas, se realizo conversatorio con los empresarios de la Zona Industrial de Ureña donde expusieron sus debilidades en cuanto a materia prima requerida, los empresarios realizaron una exposición de los productos que fabrican, se lo presentaron al vice ministro y Gobernador José Gregorio Vielma Mora y finalmente se tomo la decisión de las acciones a tomar en aras del desarrollo de esta Zona Industrial.

Viernes 26 de junio de 2013, Mesa de trabajo en función de la Zona Económica Especial Sustentable en la Zona Industrial de la Fría, organizada por la Alcaldía del Municipio García de Hevia, Consejo Legislativo del Estado Táchira, Gobierno Bolivariana del Estado Táchira y Comditaca, el objetivo fundamental de la misma es realizar un seguimiento a la zona, determinar requerimientos de materia prima y otros insumos, problemática de la zona industrial en materia de servicios e invasiones.

El día Jueves 01 de agosto de 2013, reunión de trabajo en la sede de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gobernación del Estado Táchira, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Corpoandes, Inapymi, Bancoex, La Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira, El Consejo Empresarial y Comditaca con el fin de hacer seguimiento al conjunto de actividades delegadas en el Gobierno de Calle y las Zonas Económicas Especiales, entre los principales aspectos destacados es que exista articulación entre los diferentes entes nacionales y la Gobernación del Estado en función de que se informe de las actividades realizadas y por realizar.

El día Lunes 4 de noviembre de 2013 mesa técnica del plástico realizada en el Hotel Castillo de la Fantasía con la participación del vice ministro de Comercio interior, Presidente de Coramer, jefe de negocios de Pequiven y Presidente de la Asociación de Plástico a nivel Nacional y empresarios en la cual se discutieron aspectos importantes de las políticas del gobierno nacional en cuanto a este sector.

- B.** Incrementar la incorporación de nuevas unidades productivas, y gestionar la incorporación de Empresas en parcelas vendidas no desarrolladas.

Se logró incorporaron dos (2) empresas en la Zona Industrial de La Fría:

1. Cooperativa Mixta 5 de Julio Producción principal: Estructura metálicas para vivienda, produce 120 Toneladas de tubería de herrería/mes, generando 15 empleos indirectos y 370 empleos indirectos
 2. Envases plásticos C.A. Producción principal: cestas para manipulación de envases para productos lácteos y partes automotrices, actualmente está produciendo 25000 partes automotrices/mes, generando 15 empleos directos y 40 empleos indirectos
- C** Participar en la organización de eventos que promuevan las Zonas Industriales (expo ferias, ruedas de negocios, foros, conferencias, talleres, charlas).

Apoyar en la organización de Talleres, Foros, expo-ferias, organizada conjuntamente con: Bancoex, Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, INAPYME y Consejo Empresarial de Venezuela.

Se realizaron nueve (9) Talleres, Foros, Expo-Feria:

1. 28 de Febrero y 01 de Marzo de 2013, taller Tributación Nacional en el marco del Programa Estimulo 2013 dirigido a las Pymis, organizado por la Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira y Fonpyme, con el apoyo de Comditaca, Bancoex, Inapymi, Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
2. 05 de Marzo y 19 de Marzo de 2013, taller Redacción y Ortografía en el marco del Programa Estimulo 2013 dirigido a las Pymis, organizado por la Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira y Fonpyme, con el apoyo de Comditaca, Bancoex, Inapymi, Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
3. En fecha 20/03/2013 y 21/03/2013, taller retroalimentación motivacional para mantener y mejorar el desempeño laboral, profesional y personal, maximizar las fortalezas del empleado y reducir al mínimo sus debilidades. organizado por el Fondo Nacional de Garantías Reciprocas para la pequeña y mediana empresa, con el apoyo de Comditaca, Bancoex, Inapymi, Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
4. Lunes 29 y martes 30 de abril de 2013, taller de Administración Estratégica de los Recursos en el marco del Programa Estimulo 2013 dirigido a las Pymis, organizado por la Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira y Fonpyme, con el apoyo de Comditaca, Bancoex, Inapymi, Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
5. El día 29/05/2013, Conversatorio con el Consejo Nacional de Fronteras representado por Feijoo colomine, con representantes de la Alcaldía del Municipio García de Hevia y el Consejo de Empresarios de la Fria. Donde dieron a conocer las ideas y beneficios que traería este nuevo incentivo en las Zonas Industriales, como lo es el Decreto de ZEDES, a su vez los empresarios no perdieron la oportunidad para resaltar las deficiencias y carencias de la Zona Industrial de la Fría.
6. Miércoles 12 de junio de 2013, taller Metodología para la Gestión Productiva y ambiental, dictado por funcionarios del Fondo de Reconversión Industrial, en el marco del Programa Estimulo 2013

dirigido a las Pymis, organizado por la Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira y Fonpyme, con el apoyo de Comditaca, Bancoex, Inapymi, Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

7. El día viernes 19 de Julio de 2013, conversatorio Finanzas Públicas Solidarias, Desarrollo Local Solidario e Integración Regional.
8. El día Viernes 13 de Septiembre de 2013, taller de Formación Socio-Político para Pymis y formadores de Pymis, en el marco del programa de impulso de Fonpyme y Sociedad de Garantías Reciprocas del Táchira.
9. El día Jueves 07 de Noviembre de 2013, V Simposio en Comercio Internacional y Aduanas realizado en el Bulevar del Instituto Universitario de la Frontera.

D. Recuperación de parcelas en la Zona Industrial de La Fría.

A través de las citaciones a propietarios de parcelas vendidas y no desarrolladas y actuaciones judiciales se logró la recuperación de las parcelas 18,19, y 20(10.149m²) del Sector "M" y de las parcelas N° 4 y 10(28.450 m²) del Sector "K" de la Zona Industrial de La Fría. Estos espacios permitirán ofertarlos a empresas e industrias que requieren los mismos con proyectos factibles para instalarse en el corto plazo, con posibilidades de poblar la zona industrial, para la generación de producción y empleo.

Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista

1. Seguimiento para la actualización de los proyectos ante los Organismos competentes (Instituto de Vialidad Tachirense) del proyecto de Reasfaltado y Bacheo de la Zona Industrial de La Fría y retorno a la Autopista del Distribuidor Guarumito sentido La Fría-San Félix.
2. Seguimiento y monitoreo de los proyectos elaborados de infraestructura de servicios de la Zona de Ureña, el día martes 12 de noviembre de 2013, en la dirección de Ingeniería de la Alcaldía del Municipio Pedro María Ureña con la participación: Alcaldía Ing. Francisco Da Silva, señor Albaro Rodríguez Paz del Consejo de Empresarios, Ing. Eveen Pérez, Abog. Dayana Martínez y Econ. José Ramón Márquez de Comditaca, el objetivo determinar situación del proyecto colector de aguas pluviales de la zona industrial-Comditaca, a

tal efecto el Ing. informó que el proyecto había sido ejecutado en un tramo de 92 mts en la calle 19 por un monto de 350.000 Bolívares, e igualmente manifestó que había entregado un proyecto denominado asfaltado zona industrial Ureña-Comditaca por un monto aproximado de 7.000.000,00 Bolívares a la Dirección de planificación y Desarrollo de la Gobernación del Estado Táchira, conformación de vialidad, asfaltado y colector de aguas lluviales. En vista del deterioro de las calles y avenidas de la zona se establecieron acuerdos: arreglo y compactación de las mismas con asfalto frío, para lo cual la alcaldía una vez arreglada la motoniveladora o patro procederá a realizar los trabajos, se realizará reunión de trabajo con Richar Alemán de Caimta, Ing. Mirian Febres de Gobernación, Alcaldía empresarios y Comditaca para coordinar la búsqueda de 10.000 mts³ de asfalto frío, y posterior reunión con todos los actores de la zona industrial para determinar cómo realizar el trabajo mancomunado en función de habilitar las calles de la zona para lograr la consecución de los recursos para su ejecución a través de las Alcaldías y Consejo de Empresarios.

3. Ejecución al Plan de mantenimiento y limpieza de La Zona Industrial de La Fría.
4. Articulación activa en materia de estrategia política en todos los eventos organizados en función de Elecciones Nacionales (Presidenciales) y Locales (Alcaldías y Cámaras Municipales-Concejales).

PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

1. No tener una asignación presupuestaria del Gobierno Nacional para la ejecución de los proyectos de mejoramiento de los servicios públicos para las Zonas Industriales.
2. Invasiones constantes en la Zona Industrial de La Fría, el cual incide directamente en el no desarrollo industrial de la Zona.
3. La no obtención de los empresarios de financiamiento oportuno para la instalación de su empresa en la Zona Industrial de la Fría.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

PROYECTO						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA: Promover el desarrollo del tejido industrial						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:					117342	
Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento Sustentable en la Zona Industrial de La Fria en el Estado Táchira						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales(Comditaca)						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) La Fria Municipio García de Hevia Estado Táchira						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: rar mejorar los niveles de desarrollo en la Zona Industrial de La Fria, incorporar nuevos actores organizados en formas asociativas, generación de empleo y sustituir importaci						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013		800,000	Aprobado Ley 2013:	800,000
			Modificado 2013:		0	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	113,39%	Aprobado Total:	800,000
			Financiero %	126,61%	Ejecutado Total:	1,012,856
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Recursos Propios		Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	800,000				800,000
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA FRÍA	4	4	100	200,000	253,214	127
INCREMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS, Y GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE EMPRESAS EN PARCELAS VENDIDAS NO DESARROLLADAS	15	15	100	200,000	253,214	127
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS ZONAS INDUSTRIALES (EXPO-FERIA, RUEDA DE NEGOCIOS, FOROS, CONFERENCIAS, TALLERES, CHARLAS).	7	9	129	200,000	253,214	127
RECUPERACIÓN DE PARCELAS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA FRÍA	4	5	125	200,000	253,214	127
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales C.A. (2013)						

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013		
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios	1012857.56	1012857.56
Otros		
TOTAL	1012857.56	1012857.56

Fuente: Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales del Estado Táchira C.A.
(2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	489300.00		434756.14
402	48200.00		51273.36
403	199400.00		179996.58
404	34000.00		1019.00
407	500.00		1500.00
408	28600.00		4870.85
TOTAL	800000.00	0.00	673415.93

Fuente: Compañía para el Desarrollo de las Zonas Industriales del Estado Táchira C.A. (2013)

6. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: Propulsar la transformación del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas para la transición al socialismo bolivariano.

Nombre del proyecto: Incrementar los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable en la Zona Industrial de La Fría del Estado Táchira.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar la Instalación de nuevas unidades productivas en la Zona Industrial de La Fría.

Acciones Centralizadas y Proyectos 2014

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
117342	Incremento en los niveles de desarrollo y crecimiento sustentable de la Zona Industrial de la Fría del Estado Táchira	668.080,00
TOTAL		668.080,00

Fuente: 2014 (año)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	183.390,00
2	Gestión Administrativa	102.930,00
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		286.320,00

Fuente: 2014 (año)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	668.080,00
2	Acciones Centralizadas	286.320,00
TOTAL		954.400,00

Fuente: 2014 (año)

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LA REGIÓN AMAZONAS
CORPOAMAZONAS**

7.21. CORPORACIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO AMAZONAS, (CORPOAMAZONAS)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas

MARCO NORMATIVO

Corpoamazonas, S.A., según Decreto Presidencial Nro. 9.459 de fecha 24 de abril de 2013, es creada como empresa del estado bajo la forma de Sociedad Anónima, orientada al desarrollo de actividades relacionadas a la dotación de la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo integral del Estado Amazonas, fortaleciéndolo a su vez, de manera sustentable, el conjunto de Misiones del Ejecutivo Nacional, directamente o a través de las empresas respeto de las cuales ejerza el control accionario o estatutario, siendo el fin esencial de la CORPORACION ESPECIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO AMAZONAS, S.A., la producción de bienes y servicios para la justa satisfacción de las necesidades de todo el pueblo venezolano.

VISIÓN

Ser una empresa del estado enmarcada en la suprema felicidad social de derecho y de justicia, productora de obras, servicios e insumos de propiedad social que satisfagan necesidades de las poblaciones que comprenden la totalidad del Estado Amazonas.

MISIÓN

Contribuir al pleno desarrollo integral de las poblaciones que comprenden la totalidad del Estado Amazonas, permitiendo una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los fines del estado, garantizando la protección social para el vivir bien de todos sus pobladores y pobladoras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Competencias que corresponden a Corpoamazonas, S.A., publicadas en Gaceta Oficial N° 40.153 de fecha 24 de abril de 2013.

1. Ejercer rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral contemplado en el Plan de la Patria, 2013-2019.
2. Promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional para el desarrollo integral y la protección social, en la entidades políticos territoriales comprendidas en su ámbito de acción, mediante el diseño, ejecución, seguimiento, control y financiamiento de las actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial, de transporte, vivienda, salud, educación, turismo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, así como de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas de protección social de la región.
3. Coordinar con los gobiernos locales, municipales y estadales, así como las organizaciones populares, la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la planificación y promoción de las comunas y de los Distintos Motores de Desarrollo.
4. Efectuar estudios y trabajos sobre la actuación económica y social de la Región, su incidencia en la economía y el desarrollo social del país, a los fines de realizar las recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la efectividad de las políticas públicas nacionales en la región.
5. Contribuir con la promoción y creación de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de los objetivos de la Corporación.
6. Privilegiar la inversión y la formación permanente para el ejercicio de las actividades a ejecutarse en las entidades político territoriales que comprenden su ámbito de acción, por las organizaciones financieras y micro financieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad del Estado y otras formas de propiedad social que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas, constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas.

7. Promover y ejecutar obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región, tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, saneamiento ambiental, educación, cultura, deportes, turismo, servicios, mantenimiento de infraestructura y participación popular de las entidades político territoriales comprendidas en su ámbito.
8. Ejecutar actividades que permitan la implementación de las políticas nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de las entidades político territoriales que comprenden el Estado Amazonas.
9. Crear las empresas que estime necesarias a los fines del cumplimiento de su objetivo, o asociarse en aquellas empresas públicas o privadas cuya actividad coadyuve al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden el Estado Amazonas, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.
10. Asumir la ejecución del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral del Estado Amazonas, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019, o su coordinación, cuando determinadas actividades se asiganadas o encomendadas a otros organismos públicos.
11. Realizar proyectos y ejecutar obras de infraestructura que coadyuven al Desarrollo Integral de las entidades políticos territoriales del Estado Amazonas.
12. Formular planes, programas y proyectos dentro de su ámbito territorial, de conformidad con la legislación que regula la materia, en apoyo al Sistema Nacional de Planificación, en las áreas de infraestructura civil y de soporte agrícola, servicios públicos, mantenimiento de infraestructura, turismo, organización social y, en general, todos aquellos que sirvan al Desarrollo Integral del territorio sobre el cual ejerce la sociedad su ámbito de acción.
13. Ejecutar obras de dotación de servicios públicos, y asumir su prestación, cuando el Ejecutivo Nacional, regional o local así lo disponga, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
14. Ejecutar obras de mantenimiento de servicios e infraestructura rural y urbana, así como contratos de mantenimiento, resguardo y mejoramiento de los mismos.
15. Suscribir líneas de créditos, fideicomisos o cualquier otro tipo de instrumentos financieros con instituciones públicas o privadas, a los fines de administrar recursos que permitan cumplir sus objetivos en los términos establecidos en la presente ley.

16. Ejecutar, financiar y promover proyectos turísticos y agroturísticos en el Estado Amazonas.
17. Suscribir Fideicomisos o construir patrimonios autónomos a los efectos de canalizar recursos asignados por el Ejecutivo Nacional u otros órganos o entes del Estado, para promover y financiar programas especiales de las entidades que comprenden el Estado Amazonas.
18. Establecer mecanismos y disponer de recursos que permitan financiar programas sociales destinados a fortalecer a las comunidades organizadas en Comunas, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, Pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular de la Región Sur.
19. Ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución de las inversiones que realice, a fin de velar por la debida ejecución de los mismos; para lo cual, podrá establecer un sistema de penalizaciones e incentivos aplicables según los niveles de cumplimiento de los beneficiarios y beneficiarias de dichos financiamientos.
20. Ejecutar de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector, los estudios destinados a identificar necesidades de inversión en las áreas que constituyen su objeto, incorporando de manera obligatoria la participación popular a través de los Consejos Comunales, Colectivos sociales, Pescadoras, Pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria en las entidades políticos territoriales que comprende el Estado Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela.
21. Implementar mecanismos que permitan la incorporación de las empresas de carácter comunal o social, así como de otras formas de organización y participación del pueblo en la gestión pública, en la ejecución de proyectos, obras y prestación de servicios a su cargo. Para ello, podrá establecer financiamientos a dichas empresas y otras formas de apoyo sistemas de preferencias.
22. Crear e implementar sistemas de subsidios u otras subvenciones e incentivos por sectores, o por grupos de actividad, así como los mecanismos correspondientes para su seguimiento y control, dirigidos a la protección de derechos fundamentales de los particulares o al financiamientos de actividades productivas, o de programas o proyectos sociales en las entidades políticos territoriales que comprenden el Estado Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela.

23. Crear e implementar un sistema de emulaciones socialistas, dirigidas al reconocimiento de la iniciativa, participación y logros socialistas que incidan positivamente en el desarrollo de las entidades político territoriales que comprenden el Estado Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela. Dichas emulaciones podrán consistir en el reconocimiento público, cursos de capacitación y formación, exoneración o dispensa total o parcial del monto de la deuda derivada del financiamiento, otorgamiento de nuevos financiamientos en condiciones más favorables u obras de infraestructura adicionales en beneficio de la comunidad.
24. Prestar la asistencia técnica a las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat que le permita disminuir los riesgos, incrementar la tecnificación de los sistemas de información, de planificación y control, incrementar la capacidad de desarrollo de servicios financieros.
25. Celebrar convenios con los órganos o entes de la administración central o descentralizada que contribuyan a mejorar la eficiencia en actividades dirigidas al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden el Estado Amazonas.
26. Celebrar toda clase de convenios con instituciones públicas o privadas, que contribuyan al logro de sus competencias.
27. Realizar aportes y donaciones a particulares en situación de vulnerabilidad social, a comunidades, urbanas, agrícolas y a pequeñas y medianos productores y productoras, Consejo Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de pescadores y pescadoras, pueblos y comunidades indígenas, y cualquier otra forma de organización y participación popular en el Estado Amazonas.
28. Las demás establecidas por las leyes y aquellas que le sean encomendadas por el Ejecutivo Nacional dentro del ámbito de su objeto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Descripción ordenada de las unidades administrativas de la organización, en función de sus relaciones de jerarquía.

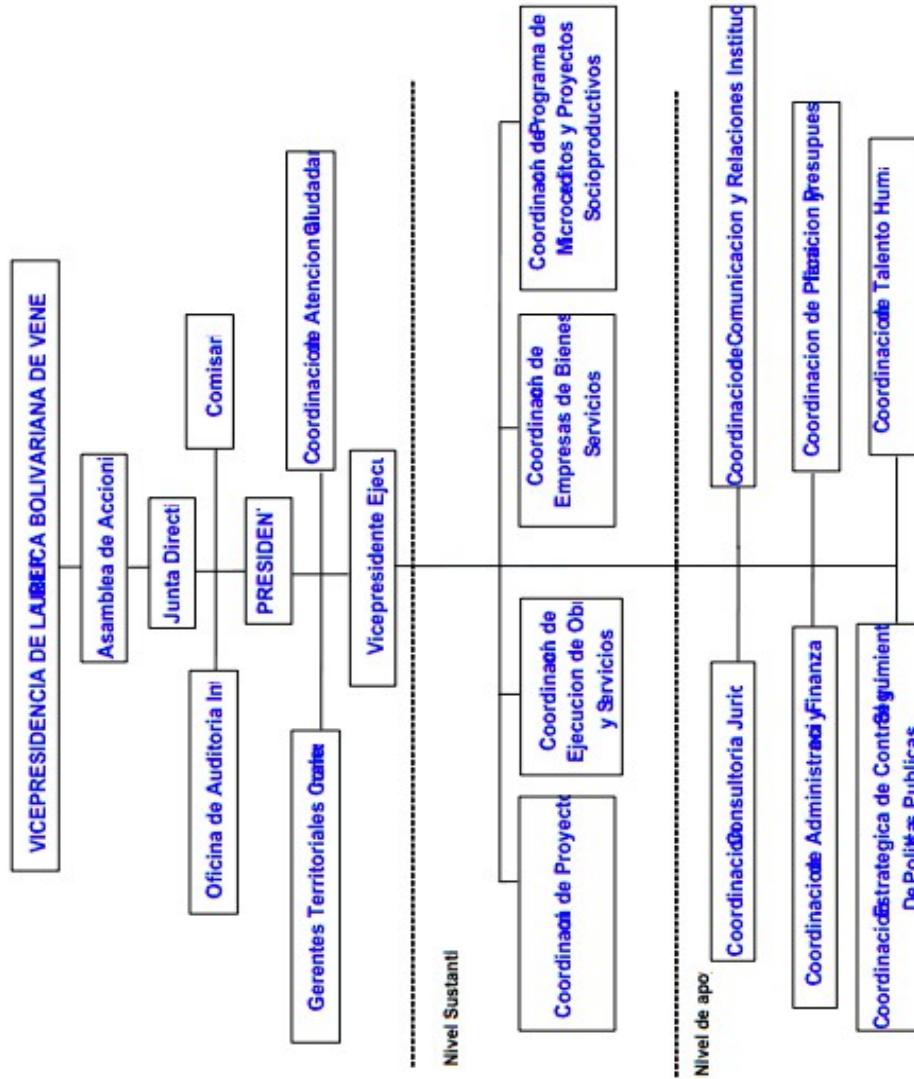
Código	Unidad	Base Legal	Nivel Jerárquico
01	Asamblea de Accionistas	Decreto 9.459 de fecha 24/04/2013	Máxima autoridad de la Empresa
02	Junta Directiva	Decreto 9.459 de fecha 24/04/2013	Administración de la Compañía Anónima
0201	Oficina de Auditoría Interna	Ley de Contraloría	Reporta a la Contraloría General de la República.
0202	Presidente	Decreto 9.459 de fecha 24/04/2013	Representación Legal de la Compañía
020201	Gerentes Territoriales Comunales	Acta por aprobar en Junta Directiva	Apoyo Institucional reporta al Presidente
020202	Coordinación de Atención al Ciudadano	Ley de la Contraloría y sistema de control fiscal	Apoyo Institucional reporta al Presidente
020203	Vicepresidente Ejecutivo	Decreto 9.459 de fecha 24/04/2013	Responsable de toda la operación de la Compañía
02020301	Coordinación Consultoría Jurídica	Acta por aprobar en Junta Directiva	Apoyo Institucional reporta al Vicepresidente Ejecutivo
02020302	Coordinación de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Acta por aprobar en Junta Directiva	Apoyo Institucional reporta al Vicepresidente Ejecutivo

Código	Unidad	Base Legal	Nivel Jerárquico
020202	Coordinación de Atención al Ciudadano	Ley de la Contraloría y sistema de control fiscal	Apoyo Institucional reporta al Presidente
02020303	Coordinación de Administración y Finanzas	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la operación de Administración y Finanzas
02020304	Coordinación de Planificación y Presupuesto	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la Operación de Planificación y Presupuesto
02020305	Coordinación Estratégica de Control y Seguimiento de Políticas Públicas	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la Operación de Control y Seguimiento de Políticas Publicas
02020306	Coordinación de Talento Humano	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la operación de Gestión del Talento Humano
02020307	Coordinación de Proyectos	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la Operación de Proyectos
02020308	Coordinación de Ejecución de Obras y Servicios	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la Operación de Ejecución de Obras y servicios
02020309	Coordinación de Empresas de Bienes y Servicios	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la operación de Empresas de Bienes y Servicios
02020310	Coordinación de Programa de Microcréditos y Proyectos Socio productivos	Acta por aprobar en Junta Directiva	Responsable de la operación de Programa de Microcréditos y Proyectos Socio productivos

La anterior descripción de la estructura orgánica, se corresponde con la representación gráfica del organigrama vigente según publicación en Gaceta Oficial N° 40.237 de fecha 27 de agosto de 2013, tanto en lo referente al título de las unidades administrativas, como a su nivel jerárquico se presenta codificada en forma tal que sea posible visualizar claramente los niveles de jerarquía y las relaciones de dependencia.

Organigrama Estructural Vigente

Organigrama Estructural Vigente



2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	100.000.000	100.000.000
Créditos Adicionales		
Ingresos Propios		
Otros	33.876.809,71	33.876.809,71
TOTAL	133.876.809,71	133.876.809,70

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto Corpoamazonas, S.A. (Año 2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados

PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	Otros	TOTAL EJECUCIÓN
401	10.754.655		10.754.655
402	2.837.539		2.837.539
403	13.121.950		13.121.950
404	53.149.388	5.735.584	58.884.972
405	8.174.750		8.174.750
407	11.961.718		11.961.718
TOTAL	100.000.000	5.735.584	105.735.584

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto Corpoamazonas, S.A. (Año 2013)

3. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2014

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	18.132.714,00
2	Gestión Administrativa	21.867.286,00
3	Previsión y Protección Social	
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		40.000.000,00

Fuente: : Coordinación de Planificación y Presupuesto Corpoamazonas, S.A. (Año 2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	0,00
2	Acciones Centralizadas	40.000.000,00
TOTAL		

Fuente: : Coordinación de Planificación y Presupuesto Corpoamazonas, S.A. (Año 2013)

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE
LA REGIÓN ZULIANA
CORPOZULIA**

7.22. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA, (CORPOZULIA)

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA).

MARCO NORMATIVO

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA), fue creada por Ley y su reglamento mediante Gaceta Oficial N° 28979, de fecha 26 de julio de 1969, e inició sus actividades el 26 de marzo de 1970, fecha en la cual quedó integrado su primer Directorio.

CORPOZULIA, es un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y distinto e independiente del Fisco Nacional y con domicilio en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia. Inicialmente estuvo adscrito adscripción del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de al Ministerio de Fomento y desde el 08/08/85 (Decreto N° 754) permanece bajo la República. Actualmente se encuentra adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela según Decreto N° 7.408 de fecha 04/05/2010 publicado en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.422 de fecha 12/05/2010.

VISIÓN

Constituirnos, en un lapso de diez años, en el organismo líder en la planificación y promoción del desarrollo endógeno y económico de la región zuliana y sus áreas de influencia, a través de acciones propias o en coordinación y asociación estratégica con otras corporaciones regionales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

MISIÓN

Planificar y fomentar el desarrollo armónico e integral de la Región Zuliana y sus áreas de influencia, conforme al marco legal y dentro de los planes nacionales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

1. La elaboración del Plan Desarrollo de la Región Zuliana considerando las áreas de influencia, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional.
2. La estructuración del Programa de Inversiones de la Región Zuliana y sus áreas de influencia, en coordinación con los organismos del poder regional y local (alcaldías y gobernación), para ser incluido en el Plan de Inversiones Nacional.
3. El diseño y seguimiento de la política relativa a la actividad carbonífera en la Región.
4. El monitoreo de las diferentes variables económicas y sociales de la Región Zuliana.
5. La Coordinación de la ejecución de los planes con los organismos nacionales de la administración pública, para el fomento y promoción del desarrollo social y económico de la Región Zuliana.
6. La prestación de asistencia técnica a organismos públicos y privados, en el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de desarrollo regional que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población zuliana.
7. El seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo regional para medir su impacto.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (ORGANIGRAMA):

Corpozulia cuenta con una estructura organizacional actualizada el 16 de Julio del 2013, aprobada según directorio Nro. SD/8.843/13, conformada por un Directorio que es la máxima autoridad, el cual le corresponde el análisis y la aprobación de las acciones que emprende la Corporación para el cumplimiento de su misión. La Presidencia, ejerce la representación de la Corporación con base a las funciones que le reserva la Ley, en lo que se

refiere a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de la Región Zuliana, en concordancia con los planes nacionales y regionales, y la Vicepresidencia, tiene como objetivo apoyar la gestión corporativa y ejecutar los lineamientos emitidos por el Presidente de CORPOZULIA, de conformidad con las leyes, reglamentos, normas internas y lineamientos del Gobierno Nacional.

Así mismo, se cuenta con tres principales Gerencias Generales: Gestión Interna, Ejes de desarrollo y Operaciones teniendo como principales funciones las que a continuación se mencionan.

Gerencia General de Gestión Interna

1. Planificar, organizar y controlar la gestión de las unidades organizativas adscritas a esta Gerencia General y valar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y las normas de control interno.
2. Garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas, financieras y contables con base en las leyes, normativas y lineamientos que rijan la materia.
3. Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades que en materia presupuestaria se requieran, así como las relacionadas con el seguimiento y control del Plan Operativo Anual.
4. Aprobar las tecnologías de información a ser implementadas en consonancia con las necesidades de flujos de datos que se requieran en la Corporación, así como su mantenimiento y seguridad.
5. Dirigir a través de las unidades relacionadas, el diseño, modificación e implementación de normas para modernizar y agilizar el funcionamiento de la Corporación.
6. Definir los mecanismos de análisis y control, para garantizar el óptimo rendimiento de los fondos administrados, e instruir sobre las políticas relacionadas con la administración de los créditos que otorga la Corporación, así como la adquisición y dotación de bienes y materiales
7. Asegurar el apoyo al proceso de licitaciones, necesario para la adquisición de bienes o contratación de obras y servicios a través de las unidades correspondientes, entre otras.

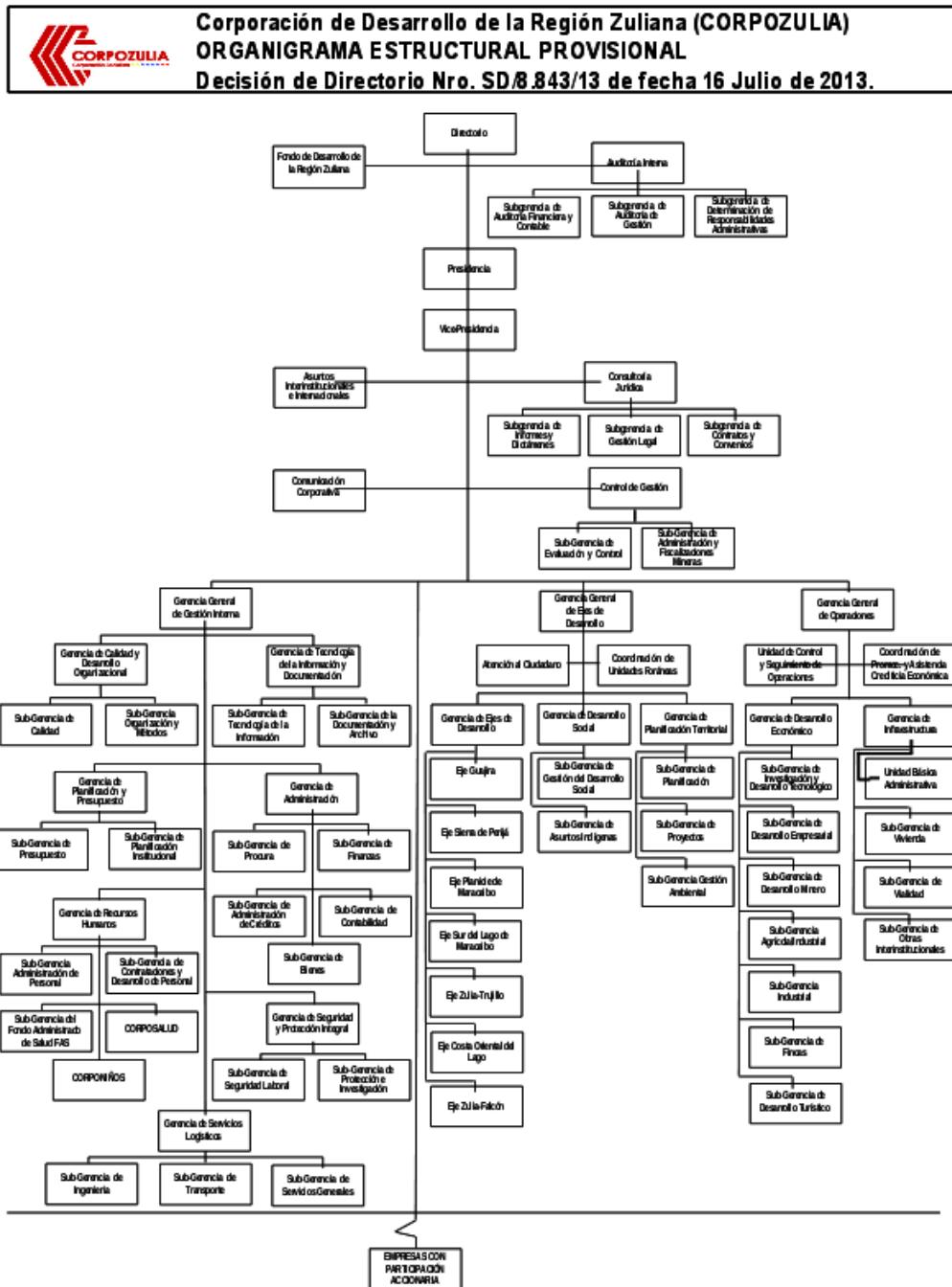
Gerencia General de Ejes de Desarrollo

1. Establecer y Orientar de acuerdo al Plan de la Nación, las herramientas de Gestión, recursos y procesos en el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo.
2. Coordinar con las instituciones y organizaciones de base del Poder Popular que sean capaces de hacer frente a las desventajas sociales, culturales y económicas y de garantizar oportunidades de integración, que posibiliten que las comunidades de la región contribuyan y se beneficien del desarrollo.
3. Identificar las grandes potencialidades que permitan impulsar de manera productiva y eficaz los ejes de desarrollo, entre otros.

Gerencia General de Operaciones

1. Planifica, organiza, dirige y controla la gestión de las direcciones adscritas a la Gerencia General y vela porque cumplan con las normas y procedimientos de control interno.
2. Propone políticas y lineamientos tendientes a obtener un mayor rendimiento de los recursos financieros asignados a la Gerencia General.
3. Dentro de sus áreas de competencia, elabora los informes requeridos por la Presidencia de la Corporación para ser presentados ante ministerios y/o la Presidencia de la República.
4. Administra los recursos presupuestarios asignados a la Gerencia General, de manera tal que cumpla eficiente y eficazmente con los objetivos programados.
5. Evalúa el rendimiento del personal a su cargo, en la oportunidad y de acuerdo con la metodología que se establezca en la CORPORACIÓN, entre otros.

ORGANIGRAMA



2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Para el año 2013 Corpozulia en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, establece los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos:

- Apoyar la construcción de viviendas y mejoramiento de hábitat y realizar asesorías y asistencia técnica a representantes de consejos comunales en materia de uso y mantenimiento de las unidades habitacionales.
- Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Pecuarias.
- Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de producción agrícola Vegetal Especializadas.
- Promover el desarrollo de entes económicos en las áreas de manufactura y servicio de la región a través del apoyo técnico y financiero para la instalación y arranque operativo de unidades de producción, el establecimiento de convenios operativos y asesoramiento dirigido.
- Revertir el proceso de deterioro ambiental en las áreas afectadas y sensibilizar a las comunidades sobre la problemática ambiental que afecta gran parte de los espacios naturales de nuestra región.
- Restablecer las condiciones necesarias en las instalaciones y áreas de embarques Palmarejo y Minas productoras de carbón, con la finalidad de satisfacer las demanda del mineral en los mercados nacionales e internacionales.
- Evaluar geológicamente zonas mineralizadas en la región zuliana, aprovechando sus beneficios, a fin de desarrollar proyectos a través de la pequeña y mediana industria.
- Mejorar la infraestructura de servicio turístico, mediante el fortalecimiento de edificaciones que garanticen el bienestar de propios y visitantes, así como promover el desarrollo turístico regional con sentido de apropiación.
- Generar y difundir conocimiento sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la región mediante la ejecución de estudios e investigación.

- Mantener la infraestructura de Corpozulia mediante la remodelación. Optimizar todas las instalaciones de la Corporación con el fin de construir un sector público al servicio de las comunidades.
- Consolidar la Oficina Técnica Regional Región Occidental Zulia- Falcón del Consejo Federal de Gobierno, mediante el desarrollo de sus diferentes unidades organizacionales, tales como: Gerencia de Proyectos, Gerencia de Política y Planificación Gerencia de Control y Seguimiento (Cuerpo de Inspectores), Unidad básica de Gestión Administrativa, Unidades Receptoras de Proyectos (URE) en los estados Zulia y Falcón, con el objeto de promover en la región la acción y el cumplimiento de los fines establecidos en LOCFG.

Políticas:

1. Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.
2. Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.
3. Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno.
4. Promover el desarrollo del tejido industrial.
5. Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas.
6. Alcanzar la integración territorial de la nación mediante corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.
7. Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.
8. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.
9. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
1.- Mantenimiento Mayor del Castillo de San Carlos de la Barra	21.028.134,75	70,00	89,29
2.- Promoción y fortalecimiento de comunidades y hábitat	522.236.434,54	88,00	98,00
3.- Consolidación de las unidades de producción agrícola pecuarias	4.013.815,61	76,00	52,00
4.- Fortalecimiento de las unidades de producción agrícola vegetal especializadas	323.608,64	66,00	10,76
5.- Fortalecimiento de unidades productivas en el área de manufactura y de servicios	7.777.203,54	20,00	43,00
6.- Pequeñas plantas locales para el fomento de los cultivos promisorios	25.343.732,28	50,00	70,59
7.- Evaluación de los recursos minerales no metálicos del Estado Zulia	27.517,20	23,00	85,72
8.- Ejecución de programas de conservación y educación ambiental en el Estado Zulia	4.035,53	45,00	79,23
9.- Fiscalización y acondicionamiento del Puerto de Embarque de Palmarejo y Minas Paso Diablo y Mina Norte	437,80	20,00	44,10
10.- Fortalecimiento de la actividad e infraestructura turística	40.413,71	65,00	51,81
11.- Fomento para la investigación y desarrollo tecnológico	71.018,23	42,00	45,00
12.- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Edificaciones de Corpozulia	3.020.419,90	52,00	59,70
13.- Consolidación de la Oficina Técnica Regional Región Occidente	50.284,12	65,00	29,00

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

3. LOGROS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL

Política 01: Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.

Proyecto: Mantenimiento Mayor del Castillo de San Carlos de La Barra.

Objetivo Específico del Proyecto: Restaurar el Monumento Nacional “Castillo San Carlos de la Barra”, poner en valor el inmueble por la implantación de un uso cultural museográfico comunitario y asociar su sostenibilidad a un plan integral de turismo para la barra del lago de Maracaibo.

Logros: El avance de la obra al 31/12/2013, es de treinta por ciento (30%) de la restauración de la plataforma del núcleo central y de todas las áreas del Castillo de San Carlos deterioradas, lo que permite la conservación del monumento patrimonial, asimismo incentiva a los pobladores de la zona y contribuye a mejorar su calida vida y su radio de influencia; incentivando y fomentando el sentido de apropiación del Patrimonio.

Este proyecto es plurianual siendo su monto total de Treinta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Quince con Sesenta Céntimos (33.645.015,60) y el monto invertido para el año 2013 es Veintiún Millones Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cuatro Bolívares con Setenta y Cinco Céntimos (21.028.134,75) siendo su fuente de financiamiento el Sistema de Administración Financiera para Créditos Adicionales (SAFCA).

Insumo:

Una vez culminada la restauración del Castillo San Carlos se estiman la generación de 50 empleos directos y 150 empleos indirectos.

Los Beneficiarios del proyecto son: 4500 pobladores de la Isla de San Carlos cuya fuente de ingresos depende del turismo de la región y 5800 visitantes al año del Castillo de San Carlos de acuerdo a las estadísticas manejadas por esta Corporación.

Política 02: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

Proyecto: Promoción y Fortalecimiento de Comunidades y Hábitat.

Objetivo Específico del Proyecto: Apoyar la construcción de viviendas y el mejoramiento del hábitat, ejecutar el dragado de los ríos del Sur del Lago de Maracaibo, realizar asesorías y asistencia técnica a representantes de consejos comunales en materia de uso y mantenimiento de las unidades habitacionales.

Logros:

Apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela:

- Mesas de trabajo con el Órgano Superior de Vivienda del Estado Zulia a objeto de conocer la metodología a utilizar en la selección de los beneficiarios año 2013.
- Asambleas con consejos comunales de los municipios Maracaibo, San Francisco, Machiques de Perijá, Jesús María Semprún, Catatumbo, Colón, Francisco Javier Pulgar y Sucre.
- Reuniones con las alcaldías de los municipios San Francisco, Machiques de Perijá, Jesús María Semprún, Colón, Francisco Javier Pulgar, y líderes parroquiales de los Municipios Catatumbo y Sucre con la finalidad de trabajar en equipo para la selección de los beneficiarios bajo la metodología emanada por el Órgano Superior de Vivienda del Estado Zulia.
- Depuración por parte del Órgano Superior de Vivienda del Estado Zulia, de postulantes que optan al beneficio de vivienda.
- Aplicación de censo socioeconómico a postulantes que recibirán el beneficio de vivienda en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela año 2013
- Envío de instrumentos aplicados y aprobados al Órgano Superior de Vivienda del Estado Zulia.
- Reuniones con el Órgano Superior de Vivienda del Estado Zulia, a fin de tratar situaciones inherentes a beneficiarios en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela año 2013.
- Aplicación de censo socioeconómico a 309 postulantes en la parroquia Venancio Pulgar del municipio Maracaibo.
- Aplicación de censo socioeconómico a 1000 postulantes municipio San Francisco.

- Aplicación de censo socioeconómico a 311 postulantes municipio Machiques de Perijá
- Aplicación de censo socioeconómico a 170 postulantes municipio Jesús María Semprun
- Aplicación de censo socioeconómico a 365 postulantes municipio Catatumbo
- Aplicación de censo socioeconómico a 641 postulantes municipio Colón
- Aplicación de censo socioeconómico a 150 postulantes municipio Francisco Javier Pulgar
- Aplicación de censo socioeconómico a 515 postulantes municipio Sucre
- Sistematización de 64 fichas sociales correspondientes a los beneficiarios seleccionados a través de Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de cuatro Consejos Comunales que pertenecen al sector, (Ecos del Zulia, El Paraujano, Indio Miguel y Socio Histórico) del Municipio Maracaibo con el propósito de constatar las necesidades reales en materia de vivienda de las familias establecidas en este sector.
- Reuniones Con los Consejos Comunales Ecos del Zulia, El Paraujano, Indio Miguel y Socio Histórico para la aplicación de instrumentos socio económicos.
- Se visitaron las diferentes Instituciones (Hidrólogo, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Dirección de Atención a la Familia de la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia, y Mercado de Alimentos Mercal),, a fin de llevar las bondades del Gobierno Bolivariano a esta Comunidad
- Reunión de Planificación con la Vocera del Consejo Comunal Socio Histórico (Carmen Moran), Directora de atención a la Familia de la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia (Lcda. Karina Guerra) y con la Directora de Desarrollo Social de Mercal (Lcda. .Glixa Núñez) para planificación de Jornada.
- Visita e Inspección de las Casas Uruguayas realizadas en Sector Capitán Chico.
- Conformación de los Comité Hugo Chávez Frías en los complejos habitacionales, a fin de determinar problemáticas y necesidades de los mismos.

Insumo: A fines de implementar las visitas sociales se obtuvo la Sistematización de fichas sociales a familias que habitan en ranchos en varios Sectores de la región zuliana. Igualmente, se lograron efectuar visitas a seis (6) complejos habitacionales ubicados en los Municipios San Francisco y Maracaibo, con el fin de certificar la data y constatar que los beneficiarios originales, estén ocupando sus viviendas, a objeto de iniciar el proceso de construcción de viviendas dignas a familias necesitadas. Los Complejos Habitacionales supervisados son los siguientes:

- Villa Bolivariana Maisanta:, Municipio Maracaibo Parroquia Santa Lucia. 56 Familias beneficiadas.
- Ciudad Bendita:, Municipio Maracaibo Parroquia Cecilio Acosta. 17 Familias beneficiadas
- Complejo Habitacional Villa San Rafael: Municipio Maracaibo Parroquia Francisco Eugenio Bustamante. 11 Familias Beneficiadas
- Ana María Campos: Municipio Maracaibo Parroquia Bolívar. 56 Familias Beneficiadas.
- Simón Bolívar I y Simón Bolívar II: Municipio San Francisco. 52 Familias Beneficiadas
- Antonio José de Sucre: Municipio San Francisco parroquia Marcial Hernández. 109 Familias Beneficiadas

Política 03: Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno.

Proyecto: Consolidación de las Unidades de Producción Agrícola Pecuarias.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Pecuarias.

Logros: En la finca “Tres de Oro” se sembró 5 ha de pasto Mulato II, se realizó control de plagas mediante fumigación de potreros, se colocaron implantes de animales seleccionados, se realizaron labores de mantenimiento a través de reparación de cercas internas, del tanque de agua, reparación de la romana e instalación de hidroneumático de la casa principal, se aplicó plan de control sanitario a todo el rebaño, se aplicó vacunas contra la CLOSTRIDIALES y la AFTOSA a todo el rebaño.

En la finca “Jagüey Rojo” se realizaron labores de mantenimiento de los pastos, se hicieron control sanitario al rebaño, se aplicó vacunas contra la CLOSTRIDIALES y la ESTOMATITIS VESICULAR a todo el rebaño y se ejecutaron labores de mantenimiento de la infraestructura de La finca. En la finca “El Cacao”, se realizaron labores de limpieza a los potreros, se realizó labores de preparación del terreno para la siembra de 10 ha de pasto Fosforito, se comenzó con el corte de la siembra de maíz para suministro de alimento a los animales, se aplicó plan de control sanitario y vacunas contra la AFTOSA y ESTOMATITIS VESICULAR a todo el rebaño, se realizaron labores de preparación de compost de la lombricultura y se hicieron labores de control sanitario a todo el rebaño.

Insumo: Con la implementación de nuevas técnicas agrícolas en el area de producción de leche y carne se determina que en la finca “Tres de Oro” se obtuvieron 28.294 kilogramos de carne, En la finca “Jagüey Rojo” se obtuvo una producción de leche de 264.831 lt.y En la finca “El Cacao” la producción alcanzó 282.393 litros de leche,

Política 04: Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno.

Proyecto: Fortalecimiento de las Unidades de Producción Agrícola Vegetal Especializadas.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Agrícola Vegetal Especializadas.

Logros: En el “Ceproagro Frutas”, se realizaron labores de revisión de 30 colmenas, se produjeron 347 láminas de cera, se capturaron 13 colmenas de abejas, se formaron 9 núcleos y se produjeron 865 gr. de polen.

En la Estación “Ceproagro Cacao”, se realizó labores de control de maleza manual y químico de 10 ha, poda de 2 ha, fertilización en 5 ha y control fitosanitario de 7 ha.

En el Ceproagro “Uva” se envaron 103 cajas de uva de mesa de 5 Kg. c/u, se produjo abono orgánico (630 Kg. Vermis Sólido y 292,50 lt Vermis Líquido), se realizaron labores de mantenimiento de la plantación (control de plagas y enfermedades, fertilización orgánica y química, poda, mantenimiento de emparrado y cosecha) se seleccionó material a injertar, injertándose 8.791 plantas de uva. Se realizaron labores de limpieza, riego y fertilización en 1 ha de yuca en la granja “El Claret”.

Insumo: Ceproagro Frutas se obtuvo una producción de 662 Kg. de miel, Ceproagro Cacao se produjeron 10.870 plantas de cacao, Ceproagro “Plátano” se produjeron 40.010 Kg. de plátano de primera y plátano de segunda, en Ceproagro “Uva” se produjeron 33.698 Kg. de uva y Se culminó la instalación del sistema de riego por goteo en la granja “El Claret” y se realizó la compra de equipos y materiales de labranza para las siembras de yuca y lechosa (1 motoasperjadora, 1 desbrozadora y 4 carretillas). Se realizó la siembra escalonada de 5 ha de yuca, se produjeron 10.500 kilos de yuca, se sembraron 2 ha de lechosa, realizándose labores de control de malezas, plagas y enfermedades, riego y fertilización a las plantaciones; y se realizó labores de mantenimiento y servicios de la granja.

Política 05: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Fortalecimiento de unidades productivas en el área de manufactura y de servicios.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover el desarrollo de entes económicos en las áreas de Manufactura y Servicio de la región a través del apoyo técnico y financiero para la instalación y arranque operativo de unidades de producción, el establecimiento de convenios operativos y asesoramiento dirigido.

Logros: Se aportaron recursos económicos para la culminación de una planta procesadora ubicada en el Municipio Valmore Rodríguez. Se dio asesoria y asistencia técnica en los aspectos de producción y administración a 30 empresas en apoyo a la continuidad operativa de las mismas.

Insumo: Con una inversión de bolívares 2.117.019.47; se beneficiaron a 2.500 habitantes de la localidad; generando 35 empleos directos y 105 indirectos, por medio de las siguientes acciones:

- Financiamiento para culminación 2da. Etapa de la planta procesadora de pieles.
- Convenio de cooperación en apoyo al sector productivo.
- Asesoria y asistencia técnica.

Política 06: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Pequeñas plantas locales para el fomento de los cultivos promisorios.

Objetivo Específico del Proyecto: Reducir la tasa de desempleo a nivel regional a través de la generación de puestos de trabajos gracias a la apertura de cuatro entes productivos, además de contribuir en el logro de la soberanía alimentaria en el Estado Zulia debido a los productos generados por estas Unidades de producción.

Logros: En relación a la instalación y puesta en marcha de la planta procesadora de pieles: Se realizo la contratación y elaboración de la ingeniería básica y de detalle del sistema de tratamiento de efluentes y afluentes, se realizo un (01) estudio de calidad de agua a los pozos perforados, se llevo a cabo la instalación de los equipos del proceso, construcción de la cerca perimetral de bloques con ciclón, se culmino el galpón de zona de humedad, se construyo el sistema de tratamiento de efluentes.

En relación a la instalación y puesta en marcha de la planta procesadora de zábila: Se ejecuto la obra de electricidad del galpón principal, se adaptaron e interconectaron los equipos de procesos de la línea de jugos de aloe, se concreto la llegada del equipo Spray Dray. Se iniciaron los trabajos de la interconexión de los equipos de la línea de geles de aloe obteniéndose un avance físico para ello del 56 %, todo ello con una inversión de 4.830.750,00 Bs, con la puesta en marcha de esta planta se generaron 38 empleos directos.

Insumo: Con la planta procesadora de pieles se logró una inversión de Bs, 20.246.934,00, con la puesta en marcha de esta planta se generaron 40 empleos directos. Y la planta procesadora de zábila se obtuvo un avance físico para ello del 56 %, todo ello con una inversión de 4.830.750,00 Bs, con la puesta en marcha de esta planta se generaron 38 empleos directos.

Política 07: Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas

Proyecto: Evaluación de los Recursos Minerales no Metálicos del Estado Zulia

Objetivo Específico del Proyecto: Evaluar geológicamente zonas mineralizadas en la región zuliana, aprovechando sus beneficios, a fin de desarrollar proyectos a través de la pequeña y mediana industria.

Logro e Insumo: Se realizaron dos salidas al campo al municipio Rosario de Perijá, en la misma se evaluaron y recolectaron diez (10) muestras correspondientes a la acción Evaluación geológica para una planta de bloques de arcilla y diez (10) muestras correspondientes a la evaluación geológica para una planta de carbonato cálcico, las mismas se encuentran en proceso de análisis químico.

Política 08: Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas corporativas

Proyecto: Ejecución de programas de conservación y educación ambiental en el estado Zulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Revertir el proceso de deterioro ambiental en las áreas afectadas y sensibilizar a las comunidades sobre la problemática ambiental que afecta gran parte de los espacios naturales de nuestra región.

Logro e Insumo: Se realizaron doce (12) conferencias ambientales planificadas hasta la fecha, logrando con este programa impartir información de carácter ambiental a diferentes colegios, universidades y entes públicos, con la finalidad de crear conciencia de la importancia de la preservación de los ambientes naturales de la región zuliana y sus alrededores.

Política 09: Alcanzar la integración territorial de la nación mediante corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.

Proyecto: Fiscalización y acondicionamiento del puerto de embarque de Palmarejo y minas Paso Diablo y Mina Norte

Objetivo Específico del Proyecto: Restablecer las condiciones necesarias en las instalaciones y áreas de embarques Palmarejo y Minas productoras de carbón, con la finalidad de satisfacer las demanda del mineral en los mercados nacionales e internacionales.

Logro e Insumo: Se logró realizar diez (10), inspecciones entre las minas Paso Diablo y Mina Norte, así como diez y seis (16) en el Puerto de Embarque de Palmarejo, para de esta forma llevar un control sobre todas las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones referidas.

Política 10: Concentrar los esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas.

Proyecto: Fortalecimiento de la Actividad e Infraestructura Turística.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la infraestructura de servicios turísticos, mediante el fortalecimiento de edificaciones que garanticen el bienestar de propios y visitantes, así como promover el desarrollo turístico regional con el sentido de apropiación.

Logro e Insumo: En el proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Turística se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo menor a los 1.850 metros cuadrados de patrimonio que consta el Castillo de San Carlos

de la Barra, se cumplieron 3010 asesorías y asistencias técnicas a instituciones públicas y privadas, turistas, estudiantes y público en general, se realizó una visita de inspección a cada una de las instalaciones turísticas que han sido construida, restauradas y consolidadas por la corporación con el objeto de realizar una inspección al estado de sus instalaciones, así como al funcionamiento actual con el objeto de elaborar los informes correctivos correspondientes según sea el caso, la inversión para este proyecto es de Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cinco Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 643.805,00), generando 113 empleos directos y 539 empleos indirectos.

Se diseñó y realizó 26.500, piezas de material turístico promocional, este material impreso y POP, se entregó material promocional a los turistas, visitantes y estudiantes que acuden a la Dirección de Desarrollo Turístico en busca de información.

Se realizó turismo social a través de 7 visitas organizadas para niños y ancianos de diversas comunidades, a sitios de interés cultural y patrimonial del estado Zulia, estas visitas fueron coordinadas con los consejos comunales que existen en la región, la inversión realizada asciende a la cantidad de Ciento Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Bolívares con 00/100 Céntimos (Bs. 125.984,00), a través del proyecto Valoración y Concienciación del Atractivo Turístico) generando 30 empleos directos y 90 empleos indirectos.

Política 11: Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.

Proyecto: Fomento para la investigación y Desarrollo Tecnológico.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar las hectáreas desarrolladas y rendimientos de los rubros: Frutícola, Cacao, Plátano y uva, a través de la asistencia integral a los productores con el brindado de: asesorías, capacitaciones, servicios de laboratorio, entre otros; en los municipios: Francisco Javier Pulgar, Colon, Jesús María Semprun, Catatumbo, Mara, Cañada de Urdaneta, Páez y Sucre.

Logro e Insumo:

- Conservación del único “Banco de Germoplasma de Cacao Criollo Porcelana”, en el mundo, con alto grado de pureza.
- Socialización del conocimiento e intercambio de saberes a través de las actividades de formación e investigación, con los productores, estudiantes, técnicos, escuelas rurales y público en general, en el manejo integral del cultivo cacao.
- Participación en el Proyecto de Desarrollo de 100 Has de Cacao en el Fundo La Guajirita, Diagnóstico y elaboración del Proyecto.
- Trabajo institucional con las MPPAT, INIA, INSAI FUNDACITE, CIARA, Universidades del Occidente del país, Corporación Socialista del Cacao Venezolano, CORPOANDES, Consejos Comunales y Alcaldías del Sur del Lago, entre otros.
- Participación en la 1era. Cumbre Mundial de Cacao realizada en Guayaquil-Ecuador del 27 al 29 de Agosto 2013, con la presencia de la Ing. Iraima Chacón y el Lcdo. Juan Moreno, Autoridad Única de Área del Sur del Lago.
- Fortalecimiento de la Infraestructura del Centro a través de la Autoridad Única de Área del Sur del Lago.
- Se realizan visitas a los productores, las mismas consiste en hacerles recomendaciones para la aplicación de bioinsumos y seguimientos a sus cultivos para garantizar y obtener productos de calidad y libres de productos químicos.
- Se realizan asesoramiento a los estudiantes universitarios y de educación básica facilitando información y conocimiento para la elaboración de proyectos en el área de productos agroecológicos.
- Asistencia del personal del Centro vitícola al curso sobre producción de micorriza y microorganismos eficientes dictado por la Universidad del Zulia.
- Estandarización de la metodología para la producción de vermicompost líquido.
- Análisis químico del vermicompost líquido.
- Producción a nivel experimental de 465 litros de vermicompost líquido, para su evaluación en la producción de las diferentes variedades de uva de mesa, jugo y vino.
- Se logró propagar 421 plantas a pie franco de Vitís Labruscas variedad Isabella, específica para jugos.
- Aplicación de bioinsumos y diferentes dosis de micorrizas en plantas a pie franco de Isabella.

- Establecimiento de dos parcelas de variedad Isabella.
- Adquisición de 30 plantas de stevia rebaudiana para la propagación de nuevas plantas y garantizar el edulcorante.
- Evaluar edulcorante de Stevia Rebaudiana en la obtención de jugo de uva.
- Avance de la investigación de resveratrol.
- Existe un constante intercambio de saberes con los estudiantes de la Universidad experimental del sur del lago del núcleo satelital Francisco Javier Pulgar enmarcado en el centro de documentación y utilización de los laboratorios para su formación.
- Se han realizado hasta la fecha 2 (dos) días de campo que se han basado en la demostración de nuevas técnicas que aportan conocimiento para la obtención de mejores rendimiento en el cultivo una de esta actividad se realizó mancomunada con la empresa singenta y alcaldía de Francisco Javier pulgar a través de la dirección de desarrollo agropecuario.
- Actualmente se están tomando muestras de suelos a la Finca Bicentenario adscrita a CVAL con una solicitud de aproximadamente 150 muestras esto incluye el levantamiento o marcaje de la muestra en el plano, con el fin de realizar mas sectorizado los planes de fertilización.
- Se logró la incorporación de un auxiliar de laboratorio a través de los convenios firmados en 2009 con la Alcaldía de Colón.
- En el laboratorio de biotecnología (cultivo de tejido) se ingresaron 02 ingenieros en la producción y 01 auxiliar de laboratorio.
- Se están sembrando 100 cormos semanales para la fase de iniciación con la selección de plantas elites o con alto potencial.
- Creación de la página Web del CESID/ plátano.
- Producción de 5400 plantas de cormo para la venta de las cuales se entregaron a la U.P.S la Coromoto perteneciente a Mercal producción
- Participación en la feria Agroindustriales del Municipio Colón.

Política 12: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular

Proyecto: Mantenimiento correctivo y preventivo de las edificaciones de Corpozulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Mantener la infraestructura de CORPOZULIA mediante la remodelación y mantenimiento con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la región zuliana.

Logro e Insumo:

- Adecuación de Oficina de Gerencia de Gestión Interna en Pent-house Ala SUR
- Adecuación, pintura, reparaciones menores en Apartamentos Intervenidos por ONA
- Limpieza de áreas del Edificio Sede: Sótano, Depósitos, Estacionamientos.
- Traslados de bienes desincorporados desde el Edificio SeEde hasta la oficina de Corpozulia en Cabimas
- Desmanchado de pisos de acceso principal, hall, ascensores.
- Mudanza de oficinas varias
- Adecuación de Oficinas en el Piso 5, montaje de tabiquería, instalación de recubrimiento en colcho.
- Adecuación de Oficinas en piso 2, (CONSTRUZULCA).
- Mudanza de equipamiento en el piso 8 (Recursos Humanos)
- Reparación de A/A en Corposalud, Corponiños, Qta. Santa Eduviges, Transporte y Casa presidencial (Canta Claro).
- Reparación de A/A en pisos No. 3, 4,5
- Participación en jornadas de Mercal Obrero
- Participación en la Jornada de Mi Casa Bien Equipada
- Pintura de edificación donde funciona Corposalud
- Jornada de limpieza en área del Transporte
- Reparación de A/A Sistema de agua helada Shillers lado A
- Adecuación de Cocina en PENT-HOUSE
- Mantenimiento preventivo en UMAS de sistema de AA de agua helada del edificio sede
- Desmontaje de cielo raso, recuperación de estructura e instalación de láminas de dry-wall en áreas de Piso Oficina: Relaciones Públicas, Servicios generales, Banco.
- Traslado de mudanza en oficina para Sindicato
- Adecuación de Oficina de Atención al Soberano
- Esgrafiado en superficies de paredes en áreas de Lobbyes de los pisos: Pent-House y Piso oficina
- Retiro de cinta antirrebalante en escalera de edificio sede.

- Desmanchado de pisos en escaleras
- Apoyo para la Gerencia de Agrícola en finca Jagüey Rojo, Munic. Lossada para trabajos de electricidad
- Apoyo para la Gerencia de Agrícolas en finca 3 de Oro, Munic. Jesús María Semprun para trabajos de plomería y electricidad.
- Adecuación de áreas en Pent-house Ala Norte para Oficina de Gestión Interna
- Pintura general en áreas exteriores de Corposalud
- Pintura de áreas de sótano
- Desmantelado de e instalación de cielo raso de área de Mezanine en Oficina de Bienes
- Instalación de tubería para suministro de gas para cocina de Pent-House
- Construcción de defensas para bombonas de suministro de gas para cocina
- Instalación de cerámica en área de Piso Oficina
- Trabajos de jardinería en acceso de rampa vehicular del edificio Sede
- Inspección y arreglo de viviendas de escoltas en la 1ra. División
- Trabajos de tabiquería en Apto. Villa Las Mercedes
- Desmantelado de Estudio de Grabación en Piso Oficina
- Instalación de cocina en Corponiños
- Reparación de bombas en Corposalud
- Desmantelado de cables en nichos de fachada principal del edificio sede
- Diseño, armado e instalación de luces y adornos navideños del edificio sede
- Instalación de luces LED del edificio sede
- Construcción e instalación de figuras para decoración de Bella Vista
- Recolección de y bote de basura por evento de encendido
- Armado de cerca frontal
- Construcción de plantillas en cada piso para UMAS
- Inicio de friso salpicado en área de estacionamiento posterior
- Inicio de Pintura en cerca del estacionamiento posterior
- Reparaciones eléctricas en Piso 9
- Apoyo a Centro Vitícola para reparaciones eléctricas
- Apoyo a Jornada de Mercal Obrero
- Limpieza y bote de basura en estacionamiento posterior
- Inicio de Instalación de dispensadores en baños de cada piso.

Política 13: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistémica de los órganos públicos.

Proyecto: "Consolidación de la Oficina Técnica Regional Occidental"

Objetivo Específico del Proyecto: Consolidar la Oficina Técnica Regional (OTR) Región Occidental para los Estados Zulia y Falcón del Consejo Federal de Gobierno mediante el desarrollo de sus diferentes unidades organizacionales, tales como: Gerencia Técnica de Proyectos, Gerencia de Política y Planificación, Gerencia de Control y Seguimiento (Cuerpo de Inspectores), Unidad Básica de Gestión Administrativa, Unidades Receptoras de Proyectos (URE) en los estados Zulia y Falcón, con el objeto de promover en la región la acción y el cumplimiento de los fines establecidos en LOCFG y su RLOCFG.

Logro e Insumo: la Corporación comprometida con la corresponsabilidad institucional como lo estipula la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno ha brindado todo su respaldo y apoyo para la consolidación de la Oficina Técnica Regional para la Región Occidental de los estados Zulia y Falcón del Consejo Federal de Gobierno (CFG), mediante el desarrollo de sus diferentes unidades organizacionales en su sede principal, obteniendo para el año en curso los siguientes logros:

En el estado Falcón, se atendieron (durante el periodo del primer cuatrimestre del año denominado la “fase de inducción para la carga al sistema del Fondo de Compensación Interterritorial” y de evaluación de planes y proyectos) a las veinticinco (25) alcaldías y la Gobernación de dicho estado, para la elaboración de sus Planes de Inversión, los cuales arrojaron un total 327 proyectos que fueron aprobados en las áreas de inversión de Infraestructura, adquisiciones y proyectos socio productivos, los cuales actualmente se encuentran en fase de ejecución.

Cumpliendo con las funciones del Consejo Federal de Gobierno de transferir competencias a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP), se realizaron asambleas de acompañamiento y priorización de necesidades con los Consejos Comunales de la Entidad en dicho estado Falcón, donde surgieron sus planes de inversión y proyectos asociados de las comunas y consejos comunales, donde se aprobaron 108 proyectos en las áreas de inversión de Infraestructura, adquisiciones y proyectos socioproyectivos, con

una Inversión total de Bs. 2.151.118.855 provenientes de Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

Por otra parte, en el estado Zulia se atendieron (durante el mismo periodo del primer cuatrimestre del año denominado la “fase de inducción para la carga al sistema del Fondo de Compensación Interterritorial” y de evaluación de planes y proyectos) a las veintiún (21) alcaldías y la Gobernación de dicho estado, para la elaboración de sus Planes de Inversión y proyectos asociados, los cuales arrojaron un total 506 proyectos de sus Recursos Ordinarios del periodo fiscal 2013, con un monto de inversión de Bs. 889.980.132,71 que fueron aprobados en las áreas de inversión de Infraestructura, adquisiciones y proyectos socio productivos, los cuales actualmente se encuentran en fase de ejecución.

En relación a la atención prestada a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) del estado Zulia, se realizaron asambleas de acompañamiento y priorización de necesidades en los seis (06) Ejes de Desarrollo Comunal, donde surgieron sus planes de inversión y proyectos asociados de Consejos Comunales y Comunas Constituidas, donde se determinaron la cantidad de 487 proyectos para la consideración del CFG – FCI, de los cuales resultaron aprobados la cantidad de 244 proyectos por la vía de los recursos ordinarios, con un monto de inversión de Bs. 309.672.365,99, en las áreas de inversión de Infraestructura, adquisiciones y proyectos socioproyectivos,

Es importante destacar, que para garantizar la eficiencia de esta inversión social, la OTR cuenta con una coordinación de control y seguimiento que a la fecha a cubierto cerca del 50 % de las obras y proyectos aprobados.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

A continuación se menciona la Política aplicada para cada proyecto seguido de la ficha que detalla la ejecución alcanzada en el proyecto, tomando en cuenta que el Plan Operativo de Corpozulia para el año 2013 estuvo enmarcado dentro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

Ficha No. 01

MEMORIA AÑO 2013

Mantenimiento Mayor del Castillo de San Carlos de La Barra						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Promover el desarrollo turístico mediante estrategias que favorezcan el fortalecimiento de la infraestructura turística y patrimonial, para convertirla en un recurso de calidad						
POLÍTICA:						
Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119726		
				Es necesario revertir la apreciación del diagnóstico y crear las condiciones mínimas necesarias para garantizar su sostenibilidad social y materia para la conservación óptima del Castillo de San CARLOS		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
CORPOZULIA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Zulia Municipio Almirante Padilla						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
El proyecto de Mantenimiento Mayor del Castillo San Carlos de la Barra constituye una intervención especializada para la consolidación de este monumento nacional, ejemplo representativo del sistema de fortificaciones coloniales de nuestro país, a través de una propuesta integral que atiende las afectaciones y patologías emergentes del inmueble, creando las condiciones materiales necesarias para su puesta en valor y uso social. En ese sentido, constituye una intervención integrada a una propuesta museográfica de los valores propios del inmueble y de su historia, así como los presentes en su entorno social y natural. Su sostenibilidad material y social está asociada a una propuesta de desarrollo turístico de los particulares atractivos naturales y culturales						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/10/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	28/02/2014	23.551.512		Aprobado Ley 2013:	33.645.016
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	22	Aprobado Total:	23.551.512
			Financiero %	89	Ejecutado Total:	21.028.134,75
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)			23.551.512	23.551.512	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Obras de Construcción para la Restauración del Castillo San Carlos.	3.675	808	22	23.551.511,60	21.028.134,75	89
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: CORPOZULIA (2013)						

Ficha No. 02

MEMORIA AÑO 2013

Promoción y Fortalecimiento de Comunidades y Hábitat																																																														
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																																														
Disminuir el déficit habitacional a través de la consolidación de la Misión Vivienda																																																														
POLÍTICA:																																																														
Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral																																																														
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117377																																																										
Déficit habitacional, la situación actual manifiesta una proporción de necesidades de atención a las familias por el orden del 65% para el mejoramiento de las viviendas existentes; 18% para construcción de nuevas unidades habitacionales. Y el dragado de los ríos en las zonas de Emergencias del Sur del Lago de Maracaibo																																																														
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:																																																														
CORPOZULIA																																																														
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)																																																														
Estado Zulia. Todos																																																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:																																																														
2500 unidades habitacionales																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>07/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>27/12/2013</th> <th colspan="2">522.236.435</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>67.750.107</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td colspan="2"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td>522.236.435</td> </tr> <tr> <td colspan="3" rowspan="2">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>95</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>522.236.435</td> </tr> <tr> <td>Financiero %</td> <td>91</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td>477.757.291</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	07/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	27/12/2013	522.236.435		Aprobado Ley 2013:	67.750.107						Modificado 2013:	522.236.435	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	95	Aprobado Total:	522.236.435	Financiero %	91	Ejecutado Total:	477.757.291																									
Fecha del Proyecto	Inicio	07/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																									
	Fin	27/12/2013	522.236.435		Aprobado Ley 2013:	67.750.107																																																								
					Modificado 2013:	522.236.435																																																								
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	95	Aprobado Total:	522.236.435																																																								
			Financiero %	91	Ejecutado Total:	477.757.291																																																								
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																								
		Monto Aprobado (En Bolívares)			522.236.435	522.236.435																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Acciones Específicas</th> <th>Meta Física</th> <th>Ejecución Física 2013</th> <th>%</th> <th>Meta Financiera</th> <th>Ejecución Financiera 2013</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela</td> <td>2.500</td> <td>2.000</td> <td>80</td> <td>521.313.118,87</td> <td>476.833.976</td> <td>91</td> </tr> <tr> <td>Comisión Técnica Multidisciplinaria para la reconstrucción del Sur del Lago de Maracaibo</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>923.316</td> <td>923.316</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	Apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela	2.500	2.000	80	521.313.118,87	476.833.976	91	Comisión Técnica Multidisciplinaria para la reconstrucción del Sur del Lago de Maracaibo	1	1	100	923.316	923.316	100																																			
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																								
Apoyo a la Gran Misión Vivienda Venezuela	2.500	2.000	80	521.313.118,87	476.833.976	91																																																								
Comisión Técnica Multidisciplinaria para la reconstrucción del Sur del Lago de Maracaibo	1	1	100	923.316	923.316	100																																																								
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																														

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 03

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de las Unidades de Producción Agrícola Vegetal Especializadas

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Agrícola Vegetal Especializadas

POLÍTICA:

Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117332

Desabastecimiento del mercado regional en frutas

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

CORPOZULIA

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)

Estado Zulia. Municipios: Mara, Colón, Paez, Francisco Javier Pulgar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Producción de uva de mesa y para vino, producción de plátano, producción de cacao porcelana, producción de yuca y producción de miel de abeja

Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	3.008.391		Aprobado Ley 2013:	5.758.733
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	55	Aprobado Total:	3.008.391	
		Financiero %	11	Ejecutado Total:		323.481
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)			3.008.391	3.008.391
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Mejoramiento de la unidad especializada frutícola y apícola.	3.600	700	19	799.448,18	82.075	10
Mejoramiento de la unidad especializada de producción de cacao.	259.000	10.870	4	348.138	39.431	11
Mejoramiento de la unidad especializada de producción de plátano.	2.035.500	4.500	0	375.437	9.592	3
Mejoramiento de la unidad especializada de producción de uva.	230.300	35.000	15	535.985	115.805	22
Fundación y mantenimiento de 5 ha de yuca.	95.000	10.500	11	256.725	5.911	2
Fundación y mantenimiento de 2 ha de lechosa.	213.800	0	0	268.632	56.473	21
Fundación y mantenimiento de 5 ha de maíz.	1	0	0	18.214	214	1
Apoyo a la producción de adobar concentrado de zábila.	35.000	0	0	405.812	13.981	3

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 04
MEMORIA AÑO 2013

Consolidación de las Unidades de Producción Agrícola Pecuarias																																	
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																	
Mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Pecuarias																																	
POLÍTICA:																																	
Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno																																	
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117415																													
				Desabastecimiento del mercado de leche y carne de bovinos																													
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:																																	
CORPOZULIA																																	
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)																																	
Estado Zulia. Municipios: J esus enrique lossada y J esus maría semprun. Estado Tachira. Municipio: La Candelaria																																	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:																																	
Mantenimiento operativo optimizado de las unidades de producción de ganadería de leche y ganadería doble propósito																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>02/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th colspan="2" style="background-color: #d9e1f2; text-align: center;">4.033.979</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>5.079.937</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td style="text-align: center;">Físico %</td> <td style="text-align: center;">80</td> <td>Aprobado Total:</td> <td style="background-color: #d9e1f2; text-align: center;">4.033.979</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Financiero %</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	4.033.979		Aprobado Ley 2013:	5.079.937	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	80	Aprobado Total:	4.033.979				Financiero %	100	Ejecutado Total:	
Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																												
	Fin	31/12/2013	4.033.979		Aprobado Ley 2013:	5.079.937																											
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	80	Aprobado Total:	4.033.979																											
			Financiero %	100	Ejecutado Total:																												
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																											
		Monto Aprobado (En Bolívares)			4.033.979	4.033.979																											
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																											
Conservación y Mantenimiento de la Finca "Tres de Oro"	67.500	30.000	44	1.057.674,14	1.054.327	100																											
Conservación y Mantenimiento de la Finca "Jaguey Rojo"	540.000	93.000	17	1.471.639	1.471.639	100																											
Conservación y Mantenimiento del Centro Técnico Productivo Socialista "Coronel Antonio Nicolás Briceño", Finca "El Cacao"	540.000	284.000	53	1.504.666	1.507.383	100																											
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																	
Fuente: CORPOZULIA (2013)																																	

Ficha No. 05

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de unidades productivas en el área de manufactura y de servicios.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Promover el desarrollo de entes económicos en las áreas de Manufactura y Servicio de la región a través del apoyo técnico y financiero para la instalación y arranque operativo de unidades de producción, el establecimiento de convenios operativos y asesoramiento dirigido.

POLÍTICA:

Promover el desarrollo del tejido industrial.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA 119676

Escasez de empleos directos a nivel regional debido a la falta de puesta en marcha de entes económicos en las áreas de Manufactura y Servicio por ausencia de fuentes de financiamiento y de organismos que presten asistencia técnica a las empresas productivas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

CORPOZULIA

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)

Estado Zulia. Municipios: Francisco Javier Pulgar, La villa del rosario, La cañada de urdaneta, Guajira, Miranda, Maracaibo, Colon, Mara, Jesus Enrique Lossada, Baralt, Lagunillas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en el control y seguimiento de las empresas en las que Corpozulia posee acciones, a fin de gestionar el pago oportuno de sus dividendos, ingresos que son utilizados en el funcionamiento de la Corporación. Por otra parte para el presente plan operativo se pretende realizar igualmente seguimiento a las empresas beneficiarias de créditos, con el objeto de asegurar la amortización de la deuda, se realizan visitas a estas empresas motivadas incluso por solicitudes de reestructuración de la deuda. Por otra parte mediante este proyecto se pretende apoyar a 5 empresas públicas en la programación de eventos. Y por último y no menos importante esta el impulso o apoyo técnico y financiero a empresas de producción con la intención de promover el desarrollo agroindustrial y por ende la generación de empleos.

Fecha del Proyecto	Inicio	03/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	30/11/2013		Aprobado Ley 2013:	430.000
		24.033.470		Modificado 2013:	24.033.470
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	10	Aprobado Total:	24.033.470
		Financiero %	100	Ejecutado Total:	7.802.011

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)			24.033.470	24.033.470

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Control y seguimiento a empresas accionarias	54	1	2	153.765,00	8.948	6
Apoyo técnico y financiero a actividades productivas	14	3	21	23.879.705	7.793.063	33

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 06
MEMORIA AÑO 2013

Pequeñas plantas locales para el fomento de los cultivos promisorios						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Reducir la tasa de desempleo a nivel regional a través de la generación de puestos de trabajo gracias a la apertura de cuatro entes productivos , ademas de contribuir en el logro de la soberanía alimentaria en el Estado Zulia debido a los productos generados por estas Unidades de producción.						
POLÍTICA: Promover el desarrollo del tejido industrial.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:					CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 119728	
Escasez de empleos directos a nivel regional como consecuencia de la poca existencia de fuentes de empleo en los diferentes Municipios del Estado Zulia , esto como resultado del poco apoyo financiero que se ha brindado a ideas de producción en el área de manufacura y servicios. Lo que se evidencia en el bajo desarrollo industrial del Estado Zulia y en la pobreza crítica observada en la Región.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOZULIA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Estado Zulia. Municipios: Francisco Javer Pulgar, La Villa del Rosario, La Cañada de Urdaneta, Guajira, Miranda, Maracaibo, Colon, Mara, Jesus Enrique Lossada, Baralt, Lagunillas						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Puesta en marcha de cuatro (04) plantas productivas, gracias al apoyo financiero a las mismas, logrando así la generación de un total de 185 empleos						
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto	Fecha del Proyecto	Inicio	01/04/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)
		Fin	19/12/2014	45.263.335		Aprobado Ley 2013: 45.263.335
						Modificado 2013: 35.900.584
				Físico %	25	Aprobado Total: 35.900.584
				Financiero %	54	Ejecutado Total: 19.458.122
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)				45.263.335	45.263.335
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013		%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Instalación y Puesta en marcha de Planta Procesadora de Zábila.	1	0		0	4.830.750,00	2.803.577,57
Instalación y Puesta en marcha de Planta Procesadora de Pieles	1	0		0	20.246.934	7.237.727,74
Instalación y Puesta en marcha de la Planta Procesadora de frutas.	1	0		0	3.555.991	3.486.143
Instalación y Puesta en marcha de Planta Procesadora de Yuca.	1	0		0	7.266.909	5.930.673,60
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: CORPOZULIA (2013)						

Ficha No. 06

MEMORIA AÑO 2013

Fortalecimiento de la Actividad e Infraestructura Turística																																																							
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Mejorar la infraestructura de servicios turísticos, mediante el fortalecimiento de edificaciones que garanticen el bienestar de propios y visitantes, así como promover el desarrollo turístico regional con sentido de apropiación																																																							
POLÍTICA: Concentrar los esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas																																																							
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras turísticas y monumentos patrimoniales del estado Zulia, escasez de material promocional que muestre las potencialidades del estado como destino turístico				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117856																																																			
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOZULIA																																																							
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Estado Zulia.																																																							
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Conservar y acondicionar infraestructura turística para el estado Zulia, promover y divulgar el desarrollo de la actividad turística de la región fomentando el sentido de apropiación																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>02/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>31/12/2013</th> <th colspan="2" style="background-color: #d9e1f2;">271.013</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>996.000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td style="text-align: center;">Físico %</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td>Aprobado Total:</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">271.013</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: center;">Financiero %</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">39.706,68</td> </tr> </tbody> </table>							Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	31/12/2013	271.013		Aprobado Ley 2013:	996.000	Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	55	Aprobado Total:	271.013				Financiero %	15	Ejecutado Total:	39.706,68																						
Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																		
	Fin	31/12/2013	271.013		Aprobado Ley 2013:	996.000																																																	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	55	Aprobado Total:	271.013																																																	
			Financiero %	15	Ejecutado Total:	39.706,68																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</th> <th>Fuente</th> <th>Ordinarios</th> <th>Extraordinarios</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <th>Monto Aprobado (En Bolívares)</th> <td></td> <td></td> <td>271.013</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">271.013</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones Específicas</td> <td>Meta Física</td> <td>Ejecución Física 2013</td> <td>%</td> <td>Meta Financiera</td> <td>Ejecución Financiera 2013</td> <td>%</td> </tr> </tbody> </table>							Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)			271.013	271.013	Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																															
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																		
	Monto Aprobado (En Bolívares)			271.013	271.013																																																		
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																	
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Conservación del Castillo de San Carlos</td> <td>7.500</td> <td>7.500</td> <td>100</td> <td>200.656,00</td> <td>8.225,54</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de Proyecto "Parador Turístico de Ologá"</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Organización y Participación de Eventos</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>100</td> <td>63.357</td> <td>31.481,14</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Registro Digital para Museo Virtual de América Latina y el Caribe</td> <td>200</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento y Supervisión a las Instalaciones Turísticas de Corpozulia</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>100</td> <td>500</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Conservación del Castillo de San Carlos	7.500	7.500	100	200.656,00	8.225,54	4	Elaboración de Proyecto "Parador Turístico de Ologá"	1	0	0	500	0	0	Organización y Participación de Eventos	1	1	100	63.357	31.481,14	50	Registro Digital para Museo Virtual de América Latina y el Caribe	200	0	0	6.000	0	0	Seguimiento y Supervisión a las Instalaciones Turísticas de Corpozulia	5	5	100	500	0	0														
Conservación del Castillo de San Carlos	7.500	7.500	100	200.656,00	8.225,54	4																																																	
Elaboración de Proyecto "Parador Turístico de Ologá"	1	0	0	500	0	0																																																	
Organización y Participación de Eventos	1	1	100	63.357	31.481,14	50																																																	
Registro Digital para Museo Virtual de América Latina y el Caribe	200	0	0	6.000	0	0																																																	
Seguimiento y Supervisión a las Instalaciones Turísticas de Corpozulia	5	5	100	500	0	0																																																	
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																							

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Evaluación de los Recursos Minerales no Metálicos del Estado Zulia

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Evaluar geológicamente zonas mineralizadas en la región zuliana, aprovechando sus beneficios, a fin de desarrollar proyectos a través de la pequeña y mediana industria.

POLÍTICA:

Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117236

Insuficiencia de evaluaciones de la zona con potencial minero del Estado Zulia.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

CORPOZULIA

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)

Estado Zulia. Municipios: Rosario de Perija, Machiques de Perija

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificar el potencial minero mediante evaluaciones y estudios geológicos, para la utilización y aprovechamiento de minerales no metálicos.

Fecha del Proyecto	Inicio	05/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	30/12/2013	32.100	Aprobado Ley 2013:	150.540	
				Modificado 2013:	32.100	
		Físico %	23	Aprobado Total:	32.100	
		Financiero %	86	Ejecutado Total:	27.517,20	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
		Monto Aprobado (En Bolívares)			32.100	32.100
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Evaluación geológica para una planta de bloques de arcilla.	10	0	0	23.500,00	22.133,76	69
Evaluación geológica para una planta de carbonato cálcico y productos industriales	4	0	0	8.600	5.383,44	17

Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 08

MEMORIA AÑO 2013

Ejecución de programas de conservación y educación ambiental en el Estado Zulia

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Revertir el proceso de deterioro ambiental en las áreas afectadas y sensibilizar a las comunidades sobre la problemática ambiental que afecta gran parte de los espacios naturales de nuestra región.

POLÍTICA:

Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas corporativas

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117398

Ausencia de educación ambiental en las escuelas e instituciones de la región zuliana.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

CORPOZULIA

LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)

Estado Zulia. Municipios: Maracaibo, Mara

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Restaurar y mantener ambientalmente áreas frágiles, ejecutar actividades de limpieza, promover la educación ambiental y la investigación de línea base.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	5.094	Aprobado Ley 2013:	21.718		
				Modificado 2013:	5.094		
				Aprobado Total:	5.094		
				Financiado %	79	Ejecutado Total:	
						4.035,53	
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
		Monto Aprobado (En Bolívares)			5.094		
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	
Realización de inspecciones ambientales en las Minas Paso Diablo y Mina Norte	24	6	25	910,00	910	100	
Educación ambiental	16	16	100	4.183,53	3.125,53	61	

Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 09

MEMORIA AÑO 2013

Fiscalización y acondicionamiento del puerto de embarque de Palmarejo y Minas Paso Diablo y Mina Norte.																																																																																																										
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:																																																																																																										
Promover la comercialización del carbón a nivel nacional e internacional, garantizando la colocación y/o distribución del mineral carbón, a fin de satisfacer la demanda requerida en el mercado.																																																																																																										
POLÍTICA:																																																																																																										
Alcanzar la integración territorial de la nación mediante corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.																																																																																																										
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 117277																																																																																																						
Necesidad de monitorear los procesos de producción y comercialización del carbón y la adecuación de las instalaciones deterioradas en el Puerto Palmarejo, a fin de garantizar un buen almacenamiento del mineral carbón.																																																																																																										
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:																																																																																																										
CORPOZULIA																																																																																																										
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)																																																																																																										
Estado Zulia. Municipios: Mara, Guajira, la cañada de urdaneta																																																																																																										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:																																																																																																										
Restablecer las condiciones necesarias en las instalaciones y áreas de embarques Palmarejo y Minas productoras de carbón, con la finalidad de satisfacer las demanda del mineral en los mercados nacionales e internacionales.																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha del Proyecto</th> <th>Inicio</th> <th>05/01/2013</th> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <th>Fin</th> <th>15/12/2013</th> <th rowspan="2">993</th> <th>Aprobado Ley 2013:</th> <th>262.435</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Modificado 2013:</td> <td>993</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</td> <td>Físico %</td> <td>18</td> <td>Aprobado Total:</td> <td>993</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Financiero %</td> <td>44</td> <td>Ejecutado Total:</td> <td>437,80</td> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2">Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013</td> <th>Fuente</th> <th>Ordinarios</th> <th>Extraordinarios</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>Monto Aprobado (En Bolívares)</td> <td></td> <td></td> <td>993</td> <td>993</td> </tr> <tr> <td>Acciones Específicas</td> <td>Meta Física</td> <td>Ejecución Física 2013</td> <td>%</td> <td>Meta Financiera</td> <td>Ejecución Financiera 2013</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Construcciones y reacondicionamiento de los canales de drenaje y laguna de sedimentación del área sur parcelas 1,2,3,4,5,6,7 del Puerto de embarque de Palmarejo</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>80</td> <td>437,80</td> <td>438</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Fiscalización del proceso de producción y comercialización del carbón, en minas Paso Diablo y Mina Norte</td> <td>29</td> <td>29</td> <td>100</td> <td>555</td> <td>0,00</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="7">Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)</td> </tr> </tbody></table>							Fecha del Proyecto	Inicio	05/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		Fin	15/12/2013	993	Aprobado Ley 2013:	262.435				Modificado 2013:	993		Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	18	Aprobado Total:	993				Financiero %	44	Ejecutado Total:	437,80	Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	Monto Aprobado (En Bolívares)			993	993	Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%	Construcciones y reacondicionamiento de los canales de drenaje y laguna de sedimentación del área sur parcelas 1,2,3,4,5,6,7 del Puerto de embarque de Palmarejo	5	4	80	437,80	438	100	Fiscalización del proceso de producción y comercialización del carbón, en minas Paso Diablo y Mina Norte	29	29	100	555	0,00	0																													Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)						
Fecha del Proyecto	Inicio	05/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																																																																					
	Fin	15/12/2013	993	Aprobado Ley 2013:	262.435																																																																																																					
				Modificado 2013:	993																																																																																																					
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	18	Aprobado Total:	993																																																																																																				
			Financiero %	44	Ejecutado Total:	437,80																																																																																																				
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013		Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total																																																																																																				
		Monto Aprobado (En Bolívares)			993	993																																																																																																				
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%																																																																																																				
Construcciones y reacondicionamiento de los canales de drenaje y laguna de sedimentación del área sur parcelas 1,2,3,4,5,6,7 del Puerto de embarque de Palmarejo	5	4	80	437,80	438	100																																																																																																				
Fiscalización del proceso de producción y comercialización del carbón, en minas Paso Diablo y Mina Norte	29	29	100	555	0,00	0																																																																																																				
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)																																																																																																										

Fuente: CORPOZULIA (2013)

Ficha No. 10

MEMORIA AÑO 2013

Forroto para la investigación y Desarrollo Tecnológico						
OBJETIVO ESTRÁTICO NUEVA ETAPA:						
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social						
POLÍTICA:						
Fomentar la investigación y desarrollo para la soberanía alimentaria.						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:						
						CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 117593
La producción en el Estado Zulia de los rubros: Plátano, apio, cacao y maíz seca, no cubre la demanda regional y nacional de los mismos.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR:						
CORPOZULIA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Estado Zulia. Municipios: Francisco Javier Pulgar, la villa del rosario, la ciénega de urunday, guárico, miranda, maturín, color, mera, barlo, lagunilla						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Incrementar las hectáreas desarrolladas y rendimientos de los rubros: Plátano, Cacao, Platano y uva, a través de la asistencia integral a los productores con el brindado de asesoria, capacitaciones, servicios de laboratorio, entre otros; en los municipios: Francisco Javier Pulgar, Color, Jesus María Simón, Catatumbo, Plaza, Ciénaga de Urunday, Paez, Sucre.						
Fecha del Proyecto	Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 160.817	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	30/12/2013		Aprobado Ley 2013:	1.300.000	
				Modificado 2013:	160.817	
Resumen de Avance Físicos y Financieros del Proyecto			Físico %	42	Aprobado Total:	160.817
			Financiero %	44	Ejercido Total:	71.018,23
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)			160.817	160.817	
Acciones Específicas	Meta Rírica	Ejecución Rírica 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Desarrollar proyectos de investigación en frutales.	5	0	0	8.592,36	8.592,36	100
Fortalecer al banco de germoplasma de frutales y las instalaciones de la planta frutica del CEDIC-Plátano.	803	1.068	133	7.155	7.155,34	100
Capacitar y transferir tecnologías a productores de frutales.	7.480	803	11	16.809	4.378,61	26
Desarrollar proyectos de investigación en el área cacao.	5	0	0	7.181	7.180,99	100
Formación e intercambio de conocimientos en el cultivo de cacao con productores, estudiantes y público en general.	600	566	94	13.040	0,00	0
Fortalecimiento de las colecciones de trabajo del CEDIC-Cacao.	78	23	29	3.904	0,00	0
Fortalecimiento de infraestructura del CEDIC-Cacao.	1	0	0	2.840	58,39	2
Brindar asistencia técnica a productores del rubro plátano.	750	433	58	2.520,24	2.520,24	100
Prostar servicio de laboratorio-Plátano.	880	126	14	35.885,92	35.885,92	100
Desarrollar proyectos de investigación en el área de Platanos.	2	1	50	6.250	265,82	4
Desarrollar proyectos de investigación vitivinícola.	4	1	25	9.139	754,98	8
Asistencia técnica en el área vitivinícola.	700	205	29	1.500	1.500,00	100
Desarrollo de bioproductos Vitivinícola.	14.664	4.614	31	31.500	2.009,28	6
Fortalecimiento de Infraestructura del CEDIC-Vitivinícola.	2	0	0	14.500	716,30	5
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Página CORPOZULIA I 2013						

Ficha No. 11

MEMORIA AÑO 2013

Mantenimiento correctivo y preventivo de las edificaciones de Corpozulia						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA: Mantener la Infraestructura de CORPOZULIA mediante la remodelación y mantenimiento con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la región zuliana.						
POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular						
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Deterioro de algunas áreas en el Edificio Sede y áreas formales de Corpozulia.				CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 117204		
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOZULIA						
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Estado Zulia. Municipio: Maracaibo, Venezuela. Callema						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Áreas rehabilitadas y acondicionadas de las edificaciones e instalaciones de manera periódica con el mantenimiento correctivo y preventivo a fin de cubrir la funcionalidad de la corporación.						
Fecha del Proyecto	Inicio	07/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	20/12/2013		Aprobado Ley 2013:	2.059.698	
			9.651.465	Modificado 2013:	9.651.465	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	86	Aprobado Total:	9.651.465
			Financiero %	88	Ejecutado Total:	8.452.092,65
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)			9.651.465	9.651.465	
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas del Edificio Sede.	1.200	300	25	351.550,00	17.503,36	5
Jornadas de Mantenimiento en Edificio Sede de Corpozulia	24	24	100	936.608	532.492,48	57
Mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas residenciales.	400	200	50	106.075	16.576	16
Construcción y ampliación de edificios	1	1	100	8.257.465	7.885.520,81	95
Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)						
Fuente: CORPOZULIA 2013						

Ficha No. 12

MEMORIA AÑO 2013

Mantenimiento correctivo y preventivo de las edificaciones de Corpozulia					
OBJETIVO ESTRÁTICO EN NUEVA ETAPA: Mantener la Infraestructura de CORPOZULIA mediante la remodelación y mantenimiento con el propósito de ofrecer un mejor servicio a la región zuliana.					
POLÍTICA: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular					
ENUNCIADO DEL PROYECTO: Deterioro de algunas áreas en el Edificio Sede y áreas forestales de Corpozulia.			CÓDIGO SISTEMA NUEVO: 117204		
ORGANO O ENTE EJECUTOR: CORPOZULIA					
LOCALIZACIÓN: (ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO) Estado Zulia. Municipio: Francisco de Miranda. urbanización					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Áreas rehabilitadas y acondicionadas de las edificaciones e instalaciones de manera periódica con el mantenimiento correctivo y preventivo a fin de cubrir la funcionalidad de la corporación.					
Fecha del Proyecto	Inicio	07/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	20/12/2013	9.651.465	Aprobado Ley 2013:	2.059.698
				Modificado 2013:	9.651.465
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	86	Aprobado Total:
			Financiero %	88	Ejecutado Total:
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Estraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)			9.651.465	9.651.465
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013
Mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas del Edificio Sede.	1.200	300	25	351.550,00	17.503,36
Jardines de Mantenimiento en Edificio Sede de Corpozulia	24	24	100	936.608	532.492,48
Mantenimiento correctivo y preventivo de las áreas circundantes.	400	200	50	106.075	16.576
Construcción y ampliación de edificaciones	1	1	100	8.257.465	7.885.520,81
Observaciones: (indicar variaciones físicas y financieras)					
Fuente: CORPOZULIA 2013					

Ficha No. 12

MEMORIA AÑO 2013

Consolidación de la Oficina Técnica Regional Occidental

OBJETIVO ESTRÁTICO NUBIA ETAPA:

Consolidar la Oficina Técnica Regional (OTR) Región Occidental para los Estados Zulia y Falcón del Consejo Federal de Gobierno mediante el desarrollo de sus diferentes unidades organizacionales, tales como: Oficina Técnica de Proyectos, Oficina de Política y Planificación, Oficina de Control y Seguimiento (Cuerpo de Inspectores), Unidad Básica de Gestión Administrativa, Unidades Receptoras de Proyectos (URP) en los estados Zulia y Falcón, con el objeto de promover en la región la acción y el cumplimiento de los fines establecidos en LOCPDy su RLOCPO.

POLÍTICA:

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SI SISTEMA NUEVO: 117419

Para el cumplimiento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento, es necesario que funcione en la Región Occidental una Oficina Técnica Regional que coordine la recepción, asistencia técnica, formulación y análisis de planes y proyectos, radice al control y seguimiento de los diferentes propuestos de inversión presentados y aprobados a las Entidades Político-Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías), Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) y Distritos Políticos de Desarrollo (DPO). Esta Oficina facilita la regionalización de estos procesos y contribuye al logro del equilibrio territorial del nuevo estado de derecho y de justicia previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

ORGANO O ENTE EL ECUTOR:

CORPOZULIA

LOCALIZACIÓN: ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO:

Estados Zulia Y Falcón. Todos los municipios

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Consolidar la Oficina Técnica Regional (OTR) Región Occidental para los Estados Zulia y Falcón del Consejo Federal de Gobierno mediante el desarrollo de sus diferentes unidades organizacionales, tales como: Oficina Técnica de Proyectos, Oficina de Política y Planificación, Oficina de Control y Seguimiento (Cuerpo de Inspectores), Unidad Básica de Gestión Administrativa, Unidades Receptoras de Proyectos (URP) en los estados Zulia y Falcón, con el objeto de promover en la región la acción y el cumplimiento de los fines establecidos en LOCPDy su RLOCPO.

Fecha del Proyecto	Inicio	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
		Rn	30/12/2013	118.800	Aprobado Ley 2013:		
					Modificado 2013: 118.800		
				Físico % 79	Aprobado Total: 118.800		
				Financiero % 42	Ejecutado Total: 50.284,12		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios		Extraordinarios	Total		
	Monto Aprobado (En Bolívares)			118.800	118.800		
Acciones Específicas		Meta Rírica	Ejecución Rírica 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Dota a las Entidades Político-Territoriales (EPT) y Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) de la Región Occidental 2 (Zulia - Falcón) de las herramientas metodológicas que les permita formular sus planes y proyectos asociados.		440	38	9	31.600,00	20.555,51	65
Acaparar sistemáticamente el conjunto de planes de Desarrollo, planes de inversión presentados por las EPT y OBPP de la Región Occidental 2 (Zulia - Falcón).		3.420	234	7	32.000	10.141,99	32
Analizar, revisar al PG - CPS los planes de Desarrollo, planes de inversión y proyectos formulados por EPT y OBPP de la Región Occidental 2 (Zulia - Falcón).		3.420	202	6	18.200	13.853,20	76
Seguimiento, Monitoreo y Actualización permanente de los aspectos conclusivos de planes de Desarrollo, planes de inversión y Proyectos aprobados en las EPT y OBPP de la Región Occidental 2 (Zulia - Falcón).		2.200	620	28	29.000	8.119,59	28
Equipamiento de estructura tecnológica e informática que permite el procesamiento y sistematización de las datos de inicio para la OTR - UEP - PG - CPS.		1	0	0	8.000	0	0

Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)

Página: CORPOZULIA 1203

5. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2011	308.928.735,00	
Créditos Adicionales		84.358.368,04
Ingresos Propios		42.279.512,74
Otros		536.460.729,09
TOTAL	308.928.735,00	663.098.609,87

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

Consolidado del Gasto Ejecutados

PARTIDA	DENOMINACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	GASTOS DE PERSONAL	171.535.674,28	5.790.132,80	150.216.193,37
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.781.626,26	3.254.523,00	10.507.552,65
403	SERVICIOS NO PERSONALES	76.198.588,88	33.250.620,49	31.534.602,24
404	ACTIVOS REALES	102.866.076,20	11.220.504,55	18.781.969,53
405	ACTIVOS FINANCIEROS	6.737.851,30		5.508.316,00
407	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	594.120.290,95	552.889.150,75	362.890.665,72
408	OTROS GASTOS	1.800.000,00		1.375.854,77
411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	987.237,00		152.541,68
TOTAL		972.027.344,87	606.404.931,59	580.967.695,96

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

6. LÍNEAS Y PLANES A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Para el año 2014 CORPOZULIA, en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista “El Plan de la Patria”, programa la ejecución de los siguientes 13 proyectos:

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Proyecto 01: Participación e Integración Comunitaria en el Estado Zulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover la participación e incorporación de la comunidad organizada para el logro de mejores condiciones de vida.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

Proyecto 02: Mejoramiento de Hábitat y Vivienda en el Estado Zulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Apoyar la construcción de viviendas y el mejoramiento del hábitat, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de la población Zuliana.

Objetivo Histórico: I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Proyecto 03: Fortalecimiento de las Unidades de Producción Agrícola Animal.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar el fortalecimiento de las unidades de producción pecuarias, elevando su capacidad operativa que otorgue mayor rentabilidad a fin de elevar el nivel de competitividad de la producción agropecuaria en el mercado regional y nacional.

Objetivo Histórico: I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional: 1.4 Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Proyecto 04: Fortalecimiento de los Centros de Producción del Agro (CEPROAGRO).

Objetivo Específico del Proyecto: Optimizar el mantenimiento de las áreas de producción de la "Estación Chama", "Centro Frutícola", Finca "Monte Rico", "Centro Vitícola" y Granja "Claret"; a fin de mantener y mejorar la producción de cacao, frutales, miel, plátano, uva, acíbar concentrado, lechosa y yuca que generen suficientes ingresos para su autosostenimiento. Así como también producción de plantas de palma aceitera a nivel de previvero y vivero para ser destinadas a la venta a productores de palma a objeto de fortalecer la producción agroindustrial de este rubro.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto 05: Pequeñas Plantas locales para el fomento de los cultivos promisorios.

Objetivo Específico del Proyecto: Reducir la tasa de desempleo a nivel regional a través de la generación de puestos de trabajos gracias a la apertura de cuatro entes productivos, además de contribuir en el logro de la soberanía alimentaria en el Estado Zulia debido a los productos generados por estas Unidades de producción.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Proyecto 06: Mantenimiento Mayor del Castillo de San Carlos de la Barra.

Objetivo Específico del Proyecto: Mantener, recuperar y acondicionar el Castillo de San Carlos, desde el punto de vista físico-constructivo y estructural en un área de 4000 m², adecuado al edificio núcleo central;

acomietiendo un mantenimiento mayor para su consolidación, por ser monumento histórico nacional y atractivo cultural que se inserta con la red turística regional y el plan de desarrollo turístico integral del municipio para su uso turístico.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Proyecto 07: Fortalecimiento de la Actividad Turística.

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la infraestructura de servicios turísticos, fortaleciendo las edificaciones patrimoniales que garanticen el bienestar de propios y visitantes; promoviendo el desarrollo turístico regional, mediante la promoción de la oferta turística y el fomento del sentido de apropiación.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.1 Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

Proyecto 08: Prospección y evaluación de los recursos Minerales no metálicos del Estado Zulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Evaluar geológicamente zonas mineralizadas en la región zuliana, aprovechando sus beneficios, a fin de desarrollar proyectos a través de la pequeña y mediana industria, así mismo

ejecutar programas ambientales que permitan difundir la preservación y conservación ambiental en la Región Zuliana.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Proyecto 09: Investigación y Desarrollo Tecnológico como Pilar para la Seguridad Agroalimentaria.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar las hectáreas desarrolladas de los rubros: Frutas, Cacao, Plátano y Uva, brindando asistencias técnicas, asesorías, capacitaciones y servicios de laboratorio en el Estado Zulia.

Objetivo Histórico: III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional: 3.2 Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Proyecto 10: Fortalecimiento a empresas pertenecientes al sector agroindustrial y manufacturero.

Objetivo Específico del Proyecto: Apoyar financiera y técnicamente a unidades de producción manufactureras y de servicios, nuevas y existentes, con la finalidad de fortalecer el aparato productivo contribuyendo así a la generación de empleo y a mejorar las condiciones de vida de la población, enmarcados dentro de los lineamientos del Plan de la Nación.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Proyecto 11: Afianzar los servicios del centro de información y documentación de la biblioteca del edificio sede.

Objetivo Específico del Proyecto: Afianzar los servicios del Centro de Información y Documentación, para construir un sector público al servicio del ciudadano, mediante las nuevas tecnologías que conduzcan a la transformación de la sociedad, desarrollando una red eficiente de vías de formación y educación no formal hacia el pueblo, facilitando el acceso de las comunidades a los medios de comunicación e información.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Proyecto 12: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura sede y oficinas foráneas de Corpozulia.

Objetivo Específico del Proyecto: Optimizar el mantenimiento de la infraestructura de CORPOZULIA mediante la remodelación y acondicionamiento con el propósito de garantizar el desarrollo en la Región Zuliana.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Proyecto 13: Fortalecimiento institucional de los ejes de desarrollo.

Objetivo Específico del Proyecto: Recibir y analizar los proyectos de las gobernaciones Alcaldías y las organizaciones del Poder Popular.

Objetivo Histórico: II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120541	Mejoramiento de Hábitat y Vivienda en el Estado Zulia	7.912.733,00
120871	Participación e Integración Comunitaria en el Estado Zulia	1.015.360,00
120877	Fortalecimiento de las Unidades de Producción Agrícola Animal	1.836.763,00
120787	Fortalecimiento de los Centros de Producción del Agro (CEPROAGRO)	640.523,00
119728	Pequeñas Plantas Locales Para El Fomento de los Cultivos Promisorios	9.362.751,00
120809	Fortalecimiento a Empresas Pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero	10.049.253,00
120859	Fortalecimiento de la Actividad Turística	501.095,00
119726	Mantenimiento Mayor del Castillo de San Carlos de la Barra	10.093.505,00
120848	Investigación y Desarrollo Tecnológico como Pilar para la Seguridad Agroalimentaria	1.367.000,00
120604	Prospección y evaluación de los recursos no metálicos del Estado Zulia	603.786,00
120728	Afianzar los Servicios del Centro de Información y Documentación de la Biblioteca del Edificio Sede	1.947.004,00
120619	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Sede y Oficinas Foráneas de Corpozulia	5.350.000,00
120706	Fortalecimiento institucional de los Ejes de Desarrollo	429.758,00
MONTO TOTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		51.109.531,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	81.842.048,00
02	Gestión Administrativa	93.795.376,00
03	Previsión y Protección Social	13.019.225,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	650.000,00
TOTAL		189.306.649,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	51.109.531,00
2	Acciones Centralizadas	189.306.649,00
TOTAL		240.416.180,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2013)

**EMPRESA DE PROPIEDAD
SOCIAL ALGODONES
DEL ORINOCO, C.A.**

7.23. EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL ALGODONES DEL ORINOCO, C.A.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.

MARCO NORMATIVO

Inicialmente creada como Empresa de Producción Social DESMOTE DE ALGODÓN adscrita al Ministerio de Industrias Básicas - MIBAM, publicado en Gaceta Oficial N°38.345 de fecha 28-12-2005 con el objetivo de crear en sinergia con los productores y pobladores de Cabruta y zonas vecinas del eje Apure-Orinoco una empresa con capacidad instalada de 45.000 TM/Año para el procesamiento de algodón en rama y materia prima para la agroindustria textil venezolana.

En abril de 2011 fue adscrita a la Vicepresidencia de la República, De acuerdo a Gaceta Oficial N° 39.660 de fecha 26-04-2011, con la instrucción de crear un programa de Desarrollo de Aguas Abajo de la Cadena Textil y Modelo de Gestión Socialista, con la propuesta de encadenamiento socio productivo Agroindustrial Textil, cambiando su denominación a Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.

MISIÓN

Promover el desarrollo social y económico del país a partir del desarrollo de la cadena productiva del Algodón , tomando en cuenta como principios los nuevos conceptos de Propiedad y Producción Social , en donde los valores de Ética , Responsabilidad , seguridad , compromiso , honestidad, producción y respeto , nos orientan al logro de las excedentes que permitan el desarrollo y la sustentabilidad de la empresa en el tiempo, así como una distribución efectiva de los mismo en mejoras sociales tangible para las comunidades que impulsan nuestras productividad.

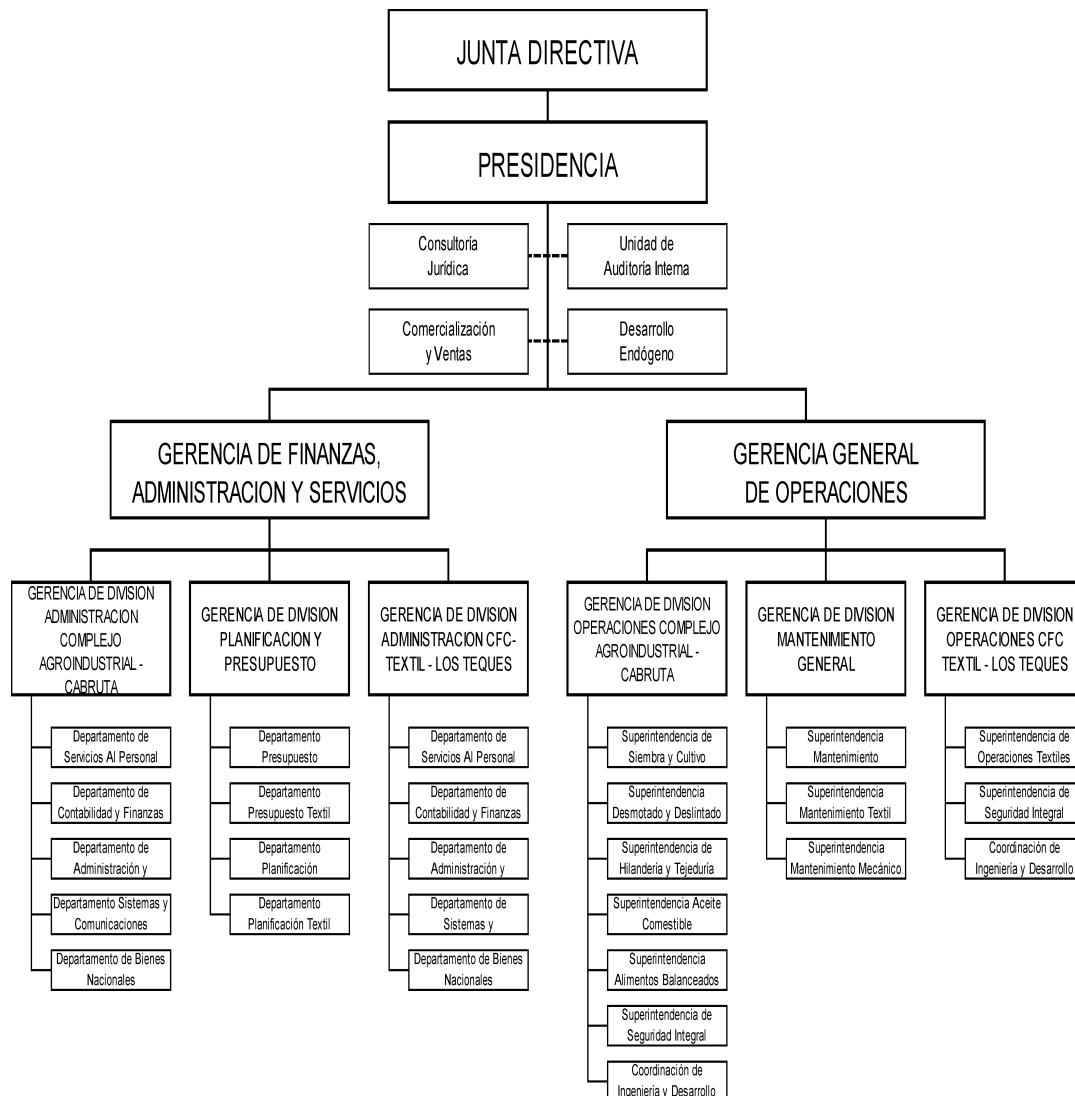
VISIÓN

Ser la empresa líder en el proceso de implementación de nuevos modelos de producción que tenderán a lograr la máxima felicidades posibles para los ciudadanos y sus comunidades a partir de la generación de recursos provenientes no petroleros relacionados con las cadenas productivas del algodón , con una gestión efectiva y responsable de los mismos . Esto permite que nuestra empresa demuestre que productividad y desarrollo humano son posibles cuando existen principios y valores que exaltan el interés colectivo sobre el interés individual , y que el trabajo digno , realizado con ética y compromiso impulsa la creación de productos y servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de los venezolanos de hoy y del mañana.

BREVES DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS

La Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, está inserta en el área agroindustrial al apoyar los planes de siembra de algodón a nivel nacional con los cuáles obtenemos nuestra materia prima, a la vez que procesamos el algodón crudo para su transformación en fibra y linter, de igual forma con el Proyecto de Formación y confección textil se abarca el área de la industria textil, pasando a ser un Complejo Agroindustrial- textil en pleno funcionamiento.

Estructura Organizativa: Para el año 2013 la Empresa de Propiedad Social se estructuro de la siguiente forma:



Fuente: 30 Noviembre 2013

2. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar 2007 – 2013

Directriz: Modelo Productivo Socialista

Objetivo: Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos.

Estrategia: Consolidar el carácter endógeno de la economía

Objetivo Estratégico Nueva Etapa: Avanzar en la conformación de la nueva estructura social

Política Institucional: Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno.

Objetivo Estratégico Institucional: Contribución a la Construcción del Nuevo Modelo Productivo

Nombre Del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs).	% Ejecución Físico 2013.	% Ejecución Financiera 2013.
Puesta en Marcha de una Planta de Aceite y una Planta de Alimentos Balanceados para Animales Ubicada en la población de Cabruta Estado Guárico.	11.888.414	40 %	40 %
Puesta en Marcha de una Planta de Hilandería y Tejeduría, Ubicada en la Población de Cabruta, Estado Guárico.	42.304.315	60 %	60 %
Puesta en Marcha de un Centro de Formación y Confección Textil en la Población de los Teques, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda.	29.000.540	70 %	70 %

3. LOGROS DE LA EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL ALGODONES DEL ORINOCO C.A.

Se trata de incrementar la capacidad de producción nacional de empresas públicas estratégicas, empresas de propiedad social directa, indirecta o mixta; incrementar la producción agrícola para satisfacer la necesidad nacional, aumentar las exportaciones no petroleras, y realizar mesas técnicas con el sector privado para la producción, distribución y comercialización de bienes esenciales:

- Adquisición de estructuras y gestión mediante el convenio Cuba-Venezuela (INIA), para el montaje de dos (02) casa de cultivo protegido de 800 m² en EPSAO, con el fin de abastecer parte de la demanda de hortalizas para el comedor industrial, así como también a la población de Cabruta, fortaleciendo y desarrollando nuevos modelos y sistemas de producción agrícola.
- Asignación de tierras con una superficie de 1000 hectáreas a EPSAO por parte del INTI, para desarrollar Plan de siembra 2015 -2016, fundo Caimán y fundo Román en las Mercedes del Llano Estado Guárico.
- Mediante el Sistema de Financiamiento Ezequiel Zamora se otorgó mediante FONDAS un financiamiento de Bs. 3.254.316 para el Desarrollo de un plan de siembra de 1200 hectáreas. Superficie sembrada efectiva 510 Has. Distribuidos en dos frentes de trabajo:
 - a) Frente Las Mercedes del Llano Estado Guárico. Unidad de Producción La Reforma Superficie preparadas con (02) pases de rastra. 200 Has, Superficie sembrada efectiva 170 Has.
 - b) Frente la pastora Estado Bolívar. Unidad de Producción Caura Superficie preparadas con (03) pases de rastra. 470 Has. Superficie sembrada Efectiva 340 Has.
- Desarrollo y siembra de parcela demostrativa (1) hectárea, para producción de semilla INIA, en las Mercedes del Llano Estado Guárico.

- Para La Producción de Fibra de Algodón se logró mediante la Recepción de insumos de materia prima año 2013 (Algodón en Rama): 2.292.271,91 dando como resultado en Planta Desmotado y Deslintado, una Producción de pacas de fibra de algodón de 3.233, Borra 12.808,05 kilos, Linter 22.848,65 kilos y Semilla de 1.109.770 kilos.
- Inauguración de la Escuela de Formación y Confección Textil, de la EPS Algodones del Orinoco, C.A ubicada en los Teques, Estado Miranda, por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros.
- Inauguración de la Planta del Centro de Formación y Confección Textil, de la EPS Algodones del Orinoco, C.A, ubicada en los Teques, Estado Miranda, por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros. con una inversión de 3.500.000 \$ financiados por el Fondo Conjunto Chino-Venezolano, con capacidad de producción anual de 500.000 pantalones jeans, 600.000 franelas y 100.000 camisas industriales; y de manera sustentable generando empleos directos a más de 250 trabajadoras de los Altos Mirandinos.
- Algodones del Orinoco, consciente de la responsabilidad y compromiso social, ha realizado aportes que han contribuido al bienestar de las comunidades de influencia a la empresa en la localidad de Cabruta, se han coordinado esfuerzos con 22 Consejos Comunales de Cabruta y así se han otorgado: una Ambulancia Tipo II para Cabruta, dos Autobuses para el Transporte de Niños y Niñas de las comunidades de Terecay y Brisas Bolivarianas en Cabruta, Suministro de Medicamentos y Equipos Médicos para el Ambulatorio de Cabruta, Construcción de un Pozo Profundo para el Ambulatorio y Comunidad del Casco Central de Cabruta, la Recuperación del Dispensario Modulo Barrio Adentro del Sector Terecay, la Construcción de la dos Aulas para Misión Canaima de la Escuela Rural Terecay, Reparaciones en la Escuela Básica Brisas Bolivarianas, Suministro de 300 tanques para agua a pobladores de Cabruta, Suministro de Útiles Escolares a los niños y niñas, así como la dotación de equipos médicos, instrumental y medicinas, sillas de ruedas, camillas y colchones anti escaras a la Sede INAS Cabruta, en la actualidad se realiza la construcción de un Tanque para Almacenamiento de 260.000 litros de Agua que beneficiara a la comunidad Consejo Comunal Virgen del Carmen – Cabruta.

- Aportes Sociales en los Teques, Estado Miranda: Donación e Instalación de Techos al Modulo Barrio Adentro ubicado en el sector de la Estrella, Recuperación del Centro Asistencial Boris Bossio. Remoción de Manto e impermeabilización de Techo. Donación de Tanques de Agua e instalación de los mismos, Donación de útiles escolares a través del proyecto Morralito Algodonero Social, Donación de Material de Demarcación para paso Peatonal de la Unidad Educativa Manuel Díaz Rodríguez.

4. PROYECTOS EJECUTADOS 2013

Ficha No. 01

MEMORIA 2013

Puesta en Marcha de una Planta de Aceite y una Planta de Alimentos Balanceados para Animales Ubicadas en la Población de Cabruta, Estado Guárico.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Consolidar el Carácter Endógeno de la Economía

POLÍTICA:

Aplicar una política conexas exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NLEMA: 11.6334

Instalar Una Planta de Aceite para procesar la Semilla de Algodón y Obtener Aceite Comestible e Industrial; Una Planta para Procesar la Borsa de la Semilla de Algodón del Proceso de Aceite y obtener: Alimentos Balanceados para Animales

ORGANIZACIÓN PROYECTO:

Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco CA.

LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO)

Edo. Guárico MP. LAS MERCEDES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Complejo Agroindustrial Texip para el Procesamiento y Transformación del Algodón. Con la Puesta en Marcha y funcionamiento de una Planta de Aceite Comestible; Planta de Alimentos Balanceados para animales. La Ejecución del Proyecto significa ahorro de divisas por concepto de estos rubros, contribuir a además al inicio Fortalecimiento de la Industria local del Polo Catara-Cabruna. Desarrollando el Belpuerto-Orinoco, mejorando la calidad de vida de sus habitantes con la creación de nuevas oportunidades de trabajo.

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/2013	49.788.497	Aprobado Ley 2013:	49.788.497
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %		Aprobado Total:	49.788.497
		Financiero %		Ejecutado Total:	

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	49.788.497			49.788.497

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Puesta en Marcha de una Planta de Aceite Comestible	1	0,4	40	18.510.641	7.083.078	38
Producción de Aceite Comestible	2.800	0	0	11.666.672	0	0
Puesta en Marcha de una Planta de Alimentos Balanceados para Animales	1	0,4	40	11.067.112	4.300.335	39
Producción de Alimentos Balanceados para animales	15.800	0	0	8.544.072	0	0

Observación: Indicar variaciones físicas y financieras

Fuente: Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco | 2013

Ficha No. 02

MEMORIA AÑO 2013						
Puesta en Marcha de una planta de Hilería y Tejeduría ubicada en la Población de Cabruta Estado Guárico.						
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:						
Consolidar el Carácter Endógeno de la Economía						
POLÍTICA:						
Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno						
ENUNCIADO DEL PROYECTO:				CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118337		
Puesta en Marcha de una planta de Hilería y Tejeduría para obtener: Telas de Tejido de Punto y Telas de Tejido Denín.						
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:						
Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco CA.						
LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)						
Estado Guárico-Municipio Las Mercedes						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:						
Complejo Agroindustrial Textil para el Procesamiento y Transformación del Algodón. Con la Puesta en Marcha y funcionamiento de las Planta de Hilería y Tejeduría y producción de Telas Denín y tejido de Punto. La Ejecución del Proyecto significa ahorro de divisas por concepto de estos rubros, contribuirá además al inicio y Fortalecimiento de la Industrialización del Polo Caicara-Cabruna. Desarrollando el Eje Apure-Orinoco, mejorando la calidad de vida de sus habitantes con la creación de nuevas oportunidades de trabajo.						
Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		
	Fin	31/12/2013	106.531.437	Aprobado Ley 2013:	106.531.437	
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto			Físico %	Aprobado Total:		
			Financiero %	Ejecutado Total:		
Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total	
	Monto Aprobado (En Bolívares)	106.531.437				106.531.437
Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
Puesta en Marcha de una Planta de Hilería y Tejeduría de Punto y Denín	1	0,6	60	70.507.192	42.304.315	60
Producción de Telas Denín y Tejido de Punto	12.000	0	0	36.024.245	0	0
Fuente: Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco (2013)						

Ficha No. 03

MEMORIA AÑO 2013

Puesta en Marcha de un Centro de Formación y Confección Textil en la Población de Los Teques, Municipio Guacapuro, Estado Miranda

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO NUEVA ETAPA:

Consolidar el Carácter Endógeno de la Economía

POLÍTICA:

Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

CÓDIGO SISTEMA NUEVA: 118339

CREAR A CORTO PLAZO UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN SOCIAL PARA LA CONFECCIÓN TEXTIL QUE SEA SUSTENTABLE PARA LA OBTENCIÓN DE PANTALONES TIPO JEANS, CAMISAS Y CHEMISES Y QUE PERMITA SU IMPLANTACIÓN EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco C.A.

LOCALIZACIÓN (ENTIDAD FEDERAL EN LA CUAL SE DESARROLLO EL PROYECTO)

Edo. Miranda MP. GUACAPURO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con la Puesta en Marcha del Centro de Formación y Confección Textil en la Ciudad de los Teques, se contribuirá a la obtención de piezas de vestir a precios justos y bajos costos de Producción, fortaleciendo de esta manera el mercado de textiles y la confección en nuestro país

Fecha del Proyecto	Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
	Fin	31/12/213	43.906.330	Aprobado Ley 2013:	43.906.330
Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto		Físico %	Aprobado Total:	43.906.330	
		Financiero %		Ejecutado Total:	

Fuente de Financiamiento del Proyecto 2013	Fuente	Ordinarios	Extraordinarios	Otros	Total
	Monto Aprobado (En Bolívares)	43.906.330			43.906.330

Acciones Específicas	Meta Física	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera	Ejecución Financiera 2013	%
PUESTA EN MARCHA DE PLANTA DE CONFECCIÓN TEXTIL	1	1	100	13.738.152	11.805.602	86
FABRICACIÓN DE PANTALONES JEANS, CAMISAS Y CHEMISES	1.080.000	10.000	1	14.283.718	5.450.000	38
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TEXTIL	1.200	420	35	15.884.460	11.744.938	74

Fuente: Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco (2013)

5. PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Consolidado de Ingresos Devengados y Recaudados		
CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO
Presupuesto Ley 2013	453.504.426	200.226.264
Créditos Adicionales	19.908.153	19.908.153
Ingresos Propios	61.344.666	61.344.666
Otros		
TOTAL	534.757.245	281.479.083

Fuente: Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco C.A.
(30-11-2013)

Consolidado del Gastos Ejecutados			
PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2013	TOTAL CRÉDITOS ADICIONALES	TOTAL EJECUCIÓN
401	97.271.170	9.908.153	33.619.783
402	53.813.735	6.598.000	14.610.639
403	43.549.724	3.372.000	20.014.830
404	258.141.893	30.000	175.814.925
407	536.404		
408	192.500		
TOTAL	453.504.426	19.908.153	244.060.177

Fuente: Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco C.A.
(30-11-2013)

6. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A SER CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para el período fiscal 2013, la Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A. se consolida como un ente productivo en el área de la Industria de producción de fibra de algodón, y continua sus operaciones en el área de deslintado de semillas de algodón, a través de la planta desmotadora de algodón, en la población de Cabruta, municipio las Mercedes del Llano, Estado Guárico, y así mismo la empresa efectúa la puesta en marcha de las plantas industriales del área Textil (Hilandería y Textilería), las áreas Complementarias de Alimentos Balanceados para Animales, Aceites para uso en la industria de los alimentos en Cabruta Estado Guárico, y la Producción de prendas de vestir en el Centro de Confección y Formación Textil en la ciudad de Los Teques.

OBJETIVOS HISTÓRICOS ASOCIADOS A SU OBJETIVO NACIONAL

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional: 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

NOMBRE DEL PROYECTO 01: Puesta en Marcha de Una Planta de Aceite y Una Planta de Alimentos Balanceados para Animales ubicado en la Población de Cabruta Estado Guárico.

Objetivo Específico del Proyecto: Incremento de la Producción de Aceite y Alimentos Balanceados para Animales, aumentando la productividad de las Industrias venezolanas, apoyando el abastecimiento del mercado nacional y generando recursos al estado Venezolano.

NOMBRE DEL PROYECTO 02: Puesta en Marcha de una planta de Hilandería y Tejeduría ubicada en la Población de Cabruta Estado Guárico.

Segundo Objetivo Histórico: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

NOMBRE DEL PROYECTO 03: Puesta en marcha de un centro de formación y confección textil en la población de Los Teques, Municipio Guaicapuro, Estado Miranda.

Objetivo Específico del Proyecto: Crear a corto plazo una unidad de producción social para la confección textil que sea sustentable para la obtención de pantalones tipo jeans, camisas y chemises y que permita su implantación en otras regiones del país

PROYECTOS FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120311	Puesta en Marcha de una Planta de Aceite y una Planta de Alimentos Balanceados para Animales Ubicada en la población de Cabruta Estado Guárico.	145.820.304,00
122393	Puesta en Marcha de una Planta de Hilandería y Tejeduría, Ubicada en la Población de Cabruta, Estado Guárico.	255.417.458,60
122489	Puesta en Marcha de un Centro de Formación y Confección Textil en la Población de los Teques, Municipio Guaicaipuro, Estado Miranda.	17.828.154,00
TOTAL		419.065.917
Fuente: 30 Noviembre 2013		

ACCIONES CENTRALIZADAS 2014

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	83.878.622
2	Gestión Administrativa	170.935.297
3	Previsión y Protección Social	70.424.671
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	
TOTAL		325.238.590
Fuente: 30 Noviembre 2013		

TOTAL PRESUPUESTO LEY 2014

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	419.065.916,60
2	Acciones Centralizadas	325.238.590
TOTAL		744.304.506,90
Fuente: 30 Noviembre 2013		